

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

División de Estadística

Informes estadísticos

Serie M No. 67/Rev.2

Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación

Revisión 2



Naciones Unidas
Nueva York, 2010

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas desempeña un papel vital como enlace entre las políticas económicas, sociales y ambientales mundiales y las acciones que tienen lugar en el ámbito nacional. El Departamento lleva a cabo su labor en tres áreas principales e interrelacionadas: i) compila, genera y analiza una amplia gama de datos e información económica, social y ambiental, a la que recurren los Estados Miembros de las Naciones Unidas para examinar problemas comunes y evaluar las opciones de política; ii) facilita las negociaciones de los Estados Miembros en numerosos órganos intergubernamentales orientadas a adoptar acciones conjuntas para enfrentar los retos globales actuales y emergentes; y iii) presta asesoría a los gobiernos interesados sobre la forma de plasmar los marcos normativos desarrollados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en programas de carácter nacional y ayuda, a través de la asistencia técnica, al desarrollo de capacidades nacionales.

Nota

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no entrañan, por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o regiones o de sus autoridades ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

El término “país” utilizado en esta publicación se aplica, según los casos, a determinados territorios o zonas.

Las denominaciones “regiones desarrolladas” y “regiones en desarrollo” se utilizan para facilitar la tabulación, sin que representen forzosamente un juicio sobre la etapa alcanzada por un determinado país o zona en el proceso de desarrollo.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas combinadas con cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ST/ESA/STAT/SER.M/67/Rev.2

Publicación de las Naciones Unidas

No. de venta S.07.XVII.8

ISBN: 978-92-1-661024-1

Copyright © Naciones Unidas, 2008

Reservados todos los derechos

Impreso en las Naciones Unidas, Nueva York

Prefacio

El primer conjunto de principios y recomendaciones para los censos de población y habitación se publicó en 1958 a petición de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en respuesta a la necesidad de formular normas internacionales como piedra angular del primer Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda.

A lo largo de los años, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel decisivo en la coordinación del Programa Mundial publicando y revisando recomendaciones internacionales, ofreciendo a los países asistencia técnica para las operaciones censales y compilando y divulgando los resultados de los censos de diferentes países o regiones. Las últimas recomendaciones globales sobre este tema se publicaron en 1998 con el título *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 1*¹.

Para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, la Comisión de Estadística, en su trigésimo sexto período de sesiones², pidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas prosiguiera la revisión y actualización de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* a través del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010.

Para la revisión de los principios y recomendaciones, el Grupo de Expertos formó un grupo de redacción y los tres grupos de trabajo y subgrupos técnicos siguientes: a) Grupo de trabajo sobre normas, marcos y un conjunto básico de productos, integrado por i) el Subgrupo técnico sobre estadísticas de migraciones internas e internacionales; ii) el Subgrupo técnico sobre funcionamiento y discapacidad humanos; iii) el Subgrupo técnico sobre un conjunto básico de productos y tabulaciones para su difusión internacional; y iv) el Subgrupo técnico sobre temas de censos de vivienda; b) Grupo de trabajo sobre planificación y gestión de censos, integrado por i) el Subgrupo técnico sobre recopilación y difusión integradas de datos; ii) el Subgrupo técnico sobre métodos censales alternativos; y c) el Grupo de trabajo para la promoción de los censos: destacar el valor de los censos.

Además, la División de Estadística de las Naciones Unidas estableció un sistema de intercambio por medio del correo electrónico y un foro de debate interactivo en soporte web para facilitar la comunicación entre los miembros de los grupos de trabajo y los subgrupos técnicos.

Dentro del proceso de revisión, la División de Estadística de las Naciones Unidas organizó tres reuniones del Grupo de Expertos y, sobre la base de los debates y de las liberaciones de esas reuniones³ se ultimó el borrador de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2*, que se presentó a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

La Revisión 2 de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* introduce varios cambios importantes. Por ejemplo, contiene una introducción en la que se destaca la importancia del censo. Las recomendaciones para la ronda de censos de 2010 están también más orientadas a los productos y presentan un conjunto de tabulaciones recomendadas sobre las características de la población y la vivienda que

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.98.XVII.8.

² *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 4 (E/2005/24-E/CN.3/2005/27)*, cap. IV, párr. 12.

³ Los informes de las reuniones de estos grupos de expertos pueden encontrarse en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/default.htm>.

todos los organismos estadísticos o censales nacionales deberían generar al nivel geográfico más bajo al menos una vez durante la ronda de censos de 2010. En las recomendaciones se hace también hincapié en la importancia y necesidad de recopilar y presentar metadatos, que se consideran un elemento imprescindible para la interpretación precisa de los resultados censales.

Asimismo, en las recomendaciones revisadas se incluye una sección que describe varios enfoques alternativos para generar datos que normalmente se recopilan con el procedimiento tradicional de los censos de población y habitación. No obstante, como la experiencia en la aplicación de algunos de los enfoques alternativos es todavía limitada, la División de Estadística de las Naciones Unidas mantiene un sitio web en que se describen las experiencias nacionales de cada uno de ellos⁴ durante la ronda de censos de 2010.

La definición de “lugar de residencia habitual” se ha revisado para agregar la dimensión temporal. En las recomendaciones revisadas se presenta una nueva clasificación de las unidades de habitación, y otra más detallada de las instituciones como locales de habitación colectivos. En *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2* se introducen también varios cambios en la clasificación de los temas para los censos de población y habitación como básicos o adicionales. A este respecto, algunos temas que anteriormente se clasificaban como básicos han pasado a ser adicionales, y viceversa, y se han agregado algunos temas básicos nuevos.

Finalmente, al preparar la versión revisada de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, se han tenido en cuenta la última revisión (1993) del Sistema de Cuentas Nacionales, con las actualizaciones publicadas hasta 2004⁵ y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, de la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁶.

En su 38° período de sesiones, celebrado en 2007, la Comisión de Estadística consideró el borrador de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2*, y los aprobó. Asimismo, la Comisión pidió a la Secretaría de las Naciones Unidas que publicara los principios y recomendaciones⁷.

Las siguientes publicaciones y documentos de las comisiones regionales contienen orientaciones útiles sobre las operaciones, de interés para los países de cada región:

- a) Comisión Económica para Europa y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, *Conference of European Statisticians Recommendations for the 2010 Censuses of Population and Housing*⁸;
- b) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, “Report of the Expert Group Meeting on ESCAP Regional Census Programme, 27-28 November 2006, Bangkok, Thailand”⁹, y “Strengthening national statistical capacity by promoting the 2010 round of population and housing censuses”¹⁰;
- c) Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000 (Seminario Censos 2000: diseño conceptual y temas a investigar en América Latina)”¹¹, y “América Latina: lecciones aprendidas de los censos de población de la ronda 2000: principales resultados derivados de la encuesta dirigida a Oficinas de Estadística en el año 2003”¹²;
- d) Comisión Económica para África, “Africa Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses—Addendum to the United Nations Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 2”¹³;
- e) Comisión Económica y Social para Asia Occidental, “Report on activities of the ESCWA Taskforce on Population and Housing Censuses, Beirut, 7-9 November 2006”¹⁴, y “Report of the Taskforce Meeting on 2010 Population and Housing Censuses, Cairo, 12-13 November 2005”¹⁵.

4 Véase <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/alternativeCensusdesigns.htm>.

5 *Updates and Amendments to the System of National Accounts, 1993*, Estudios de métodos, F/2/ Rev.4/ Add.1. (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta E. 04.XVII.8).

6 Organización Mundial de la Salud (2001).

7 *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 4* (E/2007/24-E/CN.3/2007/30).

8 Naciones Unidas (Nueva York y Ginebra, 2006).

9 http://www.unescap.org/stat/meet/egm2006/egm2006_report.pdf.

10 http://www.unescap.org/pdd/CPR/CPR2006/English/CPR3_4E.pdf.

11 CELADE-CEPAL, LC/L.1204-P/E (Junio de 1999), Santiago de Chile (No. de venta: S.99.11.G.9).

12 <http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/1/24371/encuesta-lecciones.pdf>

13 De próxima aparición.

14 E/ESCWA/SCU/2006/1G.1/10.

15 E/ESCWA/SCU/2006/1.

Agradecimientos

La División de Estadística desea agradecer las aportaciones de los miembros de los grupos de trabajo y subgrupos técnicos del Grupo de Expertos sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda que participaron en la elaboración y en el examen del proyecto de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2*. Merecen especial agradecimiento los miembros y el Presidente del grupo de redacción por el examen final del proyecto de recomendaciones.

Índice resumido

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Siglas	xvii
Introducción	1
 PARTE I	
Aspectos operacionales de los censos de población y habitación	
I. Funciones esenciales del censo	5
II. Definiciones, características esenciales y usos de los censos de población y habitación	7
III. Planificación, organización y administración de los censos de población y habitación	25
IV. Uso del muestreo en los censos de población y habitación	99
V. Unidades, lugar y momento de empadronamiento para los censos de población y habitación	107
 PARTE II	
Temas de los censos de población y habitación	
VI. Temas que es preciso investigar en los censos de población	117
VII. Temas que es preciso investigar en los censos de habitación	199
 PARTE III	
Productos del censo y utilización de los datos	
VIII. Productos y servicios censales	237
IX. Utilización de los datos del censo	255
 Anexos	
I. Modelo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud	275
II. Tabulaciones recomendadas para los censos de población	279
III. Tabulaciones recomendadas para los censos de habitación	315
IV. Tabulaciones adicionales para los censos de población	335
V. Tabulaciones adicionales para los censos de habitación	371
Referencias	401
Índice alfabético	405

Figuras

1. Círculo de la garantía de calidad	61
2. Gráfico de relaciones del círculo de calidad	64
3. La producción económica según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales	165
4. Marco de la fuerza de trabajo	169
5. Población habitualmente activa	175
6. Interacciones entre los componentes de la CIF	192
7. Clasificación de los lugares de habitación	205

Cuadros

1. Lista de temas de los censos de población.	120
2. Temas del censo de habitación, por unidad de empadronamiento.	202
3. Objetivos de desarrollo del Milenio, metas e indicadores	267
4. Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio que podrían obtenerse a partir de los censos de población y habitación.	270

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Agradecimientos	v
Siglas	xvii
Introducción	1
PARTE I	
Aspectos operacionales de los censos de población y habitación	
<i>Capítulo</i>	
I. Funciones esenciales del censo	5
II. Definiciones, características esenciales y usos de los censos de población y habitación	7
A. Definiciones	7
1. Censos de población	7
2. Censos de habitación	7
B. Características esenciales	8
1. Empadronamiento individual	8
2. Universalidad dentro de un territorio definido	8
3. Simultaneidad	8
4. Periodicidad definida	8
C. Objetivos estratégicos	9
D. Usos en un programa integrado de reunión y recopilación de datos. . . .	10
1. Usos de los censos de población	11
a) Usos con fines de formulación de políticas, de planificación y de administración	11
b) Usos con fines de investigación	11
c) Usos en el comercio, la industria y el trabajo	12
d) Usos para la delimitación de las circunscripciones electorales	12
e) Uso como marco muestral para las encuestas	12
2. Usos de los censos de habitación	12
a) Usos para preparar estadísticas de referencia sobre vivienda ..	12
b) Usos para formular políticas y programas de vivienda	13
c) Evaluación de la calidad de la vivienda	13
3. Relación entre los censos de población y habitación	14
4. Relación de los censos de población y habitación con las encuestas intercensales por muestreo	14

	<i>Página</i>
5. Relación de los censos de población y habitación con otros tipos de censos y otras investigaciones estadísticas	15
<i>a)</i> Censo agropecuario.	15
<i>b)</i> Censo de establecimientos	16
<i>c)</i> Censo de edificios	17
<i>d)</i> Sistema de estadísticas corrientes de habitación.	17
<i>e)</i> Registro civil y estadísticas vitales	17
E. Planteamientos metodológicos.	18
1. El planteamiento tradicional.	18
2. El planteamiento basado en el registro	19
3. El planteamiento del censo continuado.	21
4. El empadronamiento tradicional con actualizaciones anuales de las características.	22
5. Más información sobre éstos y otros diseños censales alternativos.	23
III. Planificación, organización y administración de los censos de población y habitación	25
A. Labor preparatoria	26
1. Base legal del censo.	27
2. Base financiera del censo	27
3. Presupuesto y control de los gastos	29
4. Calendario del censo	31
5. Organización administrativa	32
6. Actividades de comunicación del censo: consultas con los usuarios y promoción de los productos del censo.	33
7. Planes para un programa de control y mejoramiento de la calidad	34
8. Cartografía.	35
<i>a)</i> Base estratégica para un programa cartográfico para el censo	35
<i>b)</i> Planificación conceptual de las operaciones cartográficas para el censo.	36
<i>c)</i> Aplicación operacional de un programa cartográfico	41
9. Identificación de zonas pequeñas.	44
10. Listas de locales de habitación y hogares.	46
11. Programa de tabulación y diseño de bases de datos	47
12. Preparación del cuestionario.	48
13. Pruebas del censo	50
14. Plan de empadronamiento	51
15. Planes de elaboración de datos	52
16. Planes para los productos del censo y la difusión	53
17. Contratación y formación del personal.	54
18. Evitación de sesgos basados en el sexo y de sesgos que afecten a los datos sobre poblaciones minoritarias	56
B. Contratación externa	56
C. Programa de garantía y mejoramiento de la calidad	59
1. Necesidad de un sistema de gestión de la calidad para el proceso censal	61
2. Función de los administradores	62

	<i>Página</i>
3. La mejora de la calidad y el censo	63
a) Selección del tema	64
b) Diseño y comprobación del cuestionario	64
c) Operaciones sobre el terreno	65
d) Procesamiento	66
e) Difusión	67
f) Evaluación	67
D. Empadronamiento	68
1. Método de empadronamiento	68
2. Momento y duración del período de empadronamiento	69
3. Supervisión	70
4. Uso del muestreo en el empadronamiento	71
E. Elaboración de los datos	71
1. Método de elaboración	71
2. Codificación	72
3. Captación de datos	74
4. Revisión de los datos	76
a) Revisión detallada	76
b) Revisión general o del producto	77
5. Control de la elaboración	79
6. Archivo principal para la tabulación	79
7. Métodos de tabulación	80
8. Resultados provisionales del censo	81
F. Bases de datos	81
1. Base de datos de micronivel	82
2. Base de datos de macronivel	83
a) Equivalentes de la publicación	83
b) Bases de datos basadas en los cuadros	84
c) Bases de datos de serie cronológica y bases de datos de indicadores	84
d) Bases de datos con capacidad gráfica y cartográfica	85
3. Sistemas de información geográfica	85
G. Difusión de los resultados	87
1. Publicación de cuadros e informes impresos	87
2. Difusión en medios informáticos	88
3. Difusión en línea	88
4. Derecho a la intimidad y confidencialidad	90
5. Aceptación de los resultados	91
H. Evaluación de los resultados	91
1. Propósito de la evaluación del censo	91
2. Métodos de evaluación del censo	92
3. El análisis demográfico para la evaluación del censo	93
4. Encuesta de verificación	94
5. Repetición de las entrevistas	95
I. Análisis de los resultados	96
J. Registro y difusión sistemáticos de la experiencia censal	96

	<i>Página</i>
IV. Uso del muestreo en los censos de población y habitación	99
A. Características de las operaciones de muestreo aceptables	99
1. Exactitud y precisión	99
2. Recursos censales	100
B. El muestreo como parte integrante del censo	100
1. Pruebas de los métodos censales	100
2. Enumeración de temas además de aquellos para los que se considera necesario un empadronamiento completo	101
3. Encuestas de verificación y comprobación	102
4. Programa de garantía y mejoramiento de la calidad	103
5. Tabulación anticipada de determinados temas	103
6. Elaboración y tabulación definitivas	104
C. El censo como base para ulteriores encuestas por muestreo o programas de encuestas	104
V. Unidades, lugar y momento de empadronamiento para los censos de población y habitación	107
A. Unidades de empadronamiento	107
1. Persona	108
2. Hogar	108
3. Población en instituciones	109
4. Locales de habitación	110
5. Edificio	110
B. Lugar del empadronamiento	110
1. Conceptos relacionados con el lugar de residencia	110
2. Cuestiones operacionales relacionadas con el lugar de residencia y el lugar de empadronamiento	112
C. Momento de referencia para el empadronamiento	113
D. Período de referencia para los datos sobre las características de la población y de los locales de habitación	114
 PARTE II	
Temas de los censos de población y habitación	
VI. Temas que es preciso investigar en los censos de población	117
A. Factores que determinan la elección de los temas	117
1. Prioridad de las necesidades nacionales	118
2. Importancia de la comparabilidad internacional	118
3. Idoneidad de los temas	118
4. Recursos disponibles	118
B. Lista de temas	119
C. Recuento de la población	121
1. Recuento de la población presente	122
2. Recuento de la población residente habitual	123
3. Recuento de población en función de los servicios	124
4. Grupos de difícil empadronamiento	124
5. Subgrupos de población para los que se requieren recuentos	126

	<i>Página</i>
D. Definiciones y especificaciones de los temas	126
1. Características geográficas y de la migración interna.	126
a) Lugar de residencia habitual	127
b) Lugar de presencia en el momento del censo.	128
c) Lugar de nacimiento	128
d) Duración de la residencia	129
e) Lugar de residencia anterior.	130
f) Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado	130
g) Población total	131
h) Localidad.	132
i) Población urbana y rural	132
2. Características de la migración internacional	134
a) País de nacimiento.	134
b) Ciudadanía	135
c) Año o período de llegada al país	136
3. Características del hogar y de la familia	137
a) Relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar . .	138
b) Composición del hogar o de la familia.	140
c) Posición en el hogar o en la familia.	142
4. Características demográficas y sociales	143
a) Sexo	144
b) Edad	144
c) Estado civil	146
d) Religión	147
e) Idioma	148
f) Etnicidad	148
g) Pueblos indígenas.	149
5. Fecundidad y mortalidad.	150
a) Hijos nacidos vivos	152
b) Hijos vivos	153
c) Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo	154
d) Edad, fecha o duración del primer matrimonio	155
e) Edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo.	155
f) Fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses	155
g) Orfandad de madre o de padre	157
6. Características educacionales	157
a) Alfabetización	157
b) Asistencia escolar	158
c) Nivel de instrucción	159
d) Esfera de especialización y títulos educativos	161
7. Características económicas	163
a) Objetivo de la recopilación de datos sobre las características económicas de las personas	163
b) Actividad económica de las personas	164

	<i>Página</i>
c) Situación laboral	165
d) Selección del empleo que debe clasificarse en función de las variables descriptivas	178
e) Ocupación	179
f) Rama de actividad económica	180
g) Categoría en el empleo	181
h) Tiempo trabajado	183
i) Subempleo por insuficiencia de horas	184
j) Ingresos	185
k) Sector institucional del empleo	186
l) Empleo en el sector informal	187
m) Empleo informal	188
n) Lugar de trabajo	189
8. Características relativas a las discapacidades	190
a) Situación en materia de discapacidad	190
b) Marco de referencia y terminología sobre la discapacidad	191
c) Utilización del censo para detectar las discapacidades y para el seguimiento con otras encuestas	195
9. Agricultura	196
a) Introducción	196
b) Producción agrícola por cuenta propia	196
c) Características de todos los empleos agrícolas durante el año precedente	197
VII. Temas que es preciso investigar en los censos de habitación.	199
A. Factores que determinan la selección de los temas	199
1. Prioridad de las necesidades de orden nacional	200
2. Importancia de la comparabilidad internacional	200
3. Idoneidad de los temas	201
4. Recursos disponibles para el censo	201
B. Lista de temas	201
C. Definiciones y especificaciones de los temas	203
1. Tipo de local de habitación	203
a) Definición de local de habitación	203
b) Clasificación de los locales de habitación	204
c) Definiciones de cada uno de los tipos de locales de habitación	206
2. Ubicación del local de habitación	212
a) Dirección	213
b) Localidad	213
c) Zona urbana y zona rural	213
3. Ocupación (o desocupación)	213
4. Tipo de propiedad	214
5. Número de cuartos	215
6. Número de dormitorios	216
7. Superficie útil	216

	<i>Página</i>
8. Sistema de suministro de agua	216
9. Fuente principal de agua potable	217
10. Tipo de retrete	218
11. Instalaciones de alcantarillado	219
12. Instalaciones de baño	220
13. Disponibilidad de cocina	220
14. Combustible utilizado para cocinar	221
15. Tipo de alumbrado y/o de electricidad	222
16. Tipo principal de eliminación de residuos sólidos	222
17. Tipo de calefacción y energía utilizada	223
18. Disponibilidad de agua caliente	223
19. Disponibilidad de gas por tubería	223
20. Uso de la unidad de habitación	223
21. Ocupación por uno o más hogares	223
22. Número de ocupantes	224
23. Tipo de edificio	224
a) Definición de edificio	224
b) Clasificación de los edificios por tipos	225
c) Recinto cerrado	226
24. Año o período de construcción	226
25. Número de viviendas en el edificio	227
26. Materiales de construcción de las paredes exteriores	227
27. Material de construcción del suelo y el tejado	227
28. Disponibilidad de ascensor	228
29. Edificio de tipo agrícola	228
30. Estado de conservación	228
31. Edad y sexo del jefe del hogar u otro miembro de referencia del hogar	228
32. Tenencia o título de ocupación	229
33. Costos de alquiler o de la vivienda ocupada por su propietario	230
34. Amueblado/desamueblado	230
35. Disponibilidad de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones	230
36. Número de automóviles	233
37. Disponibilidad de aparatos electrodomésticos para uso del hogar	233
38. Disponibilidad de espacio exterior	233

PARTE III

Productos del censo y utilización de los datos

VIII. Productos y servicios censales	237
A. Publicación de los resultados del censo	239
1. Resultados provisionales	239
2. Tabulaciones	239
a) Tabulaciones básicas/esenciales	240

	<i>Página</i>
b) Tabulaciones recomendadas.....	240
c) Tabulaciones adicionales.....	240
3. Informes estadísticos temáticos o analíticos.....	244
4. Otros informes.....	244
5. Informe sobre procedimientos.....	245
B. Cartografía para el censo.....	245
1. Cartografía básica.....	245
2. Cartografía temática.....	246
C. Productos digitales interactivos.....	249
1. Panorama general.....	249
2. Sistemas de información geográfica.....	249
D. Productos y servicios adaptados a los usuarios.....	251
E. Productos de interés general e informes destinados a públicos especiales	252
1. Carteles.....	253
2. Folletos.....	253
3. Informes destinados a públicos especiales.....	253
4. Vídeos.....	253
5. Material instructivo.....	254
IX. Utilización de los datos del censo.....	255
A. Usos generales de los censos de población y habitación.....	255
1. Usos de los censos de población.....	255
2. Usos de los censos de habitación.....	258
B. Usos de los datos sobre zonas pequeñas.....	258
C. Cuestiones sociales intersectoriales y emergentes.....	260
1. Estadísticas sobre la situación de la mujer.....	261
2. Estadísticas sobre los niños y los jóvenes.....	263
3. Estadísticas sobre las personas de edad.....	264
4. Estadísticas sobre las personas con discapacidades.....	264
5. Características étnicas y culturales.....	265
D. Indicadores de desarrollo.....	266
E. Promoción del uso de los datos censales y capacitación pertinente.....	270
Anexos	
I. Modelo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.....	275
II. Tabulaciones recomendadas para los censos de población.....	279
III. Tabulaciones recomendadas para los censos de habitación.....	315
IV. Tabulaciones adicionales para los censos de población.....	335
V. Tabulaciones adicionales para los censos de habitación.....	371
Referencias.....	401
Índice alfabético.....	405

	<i>Página</i>
Figuras	
1. Círculo de la garantía de calidad	61
2. Gráfico de relaciones del círculo de calidad	64
3. La producción económica según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales.	165
4. Marco de la fuerza de trabajo	169
5. Población habitualmente activa	175
6. Interacciones entre los componentes de la CIF	192
7. Clasificación de los lugares de habitación	205
 Cuadros	
1. Lista de temas de los censos de población.	120
2. Temas del censo de habitación, por unidad de empadronamiento.	202
3. Objetivos de desarrollo del Milenio, metas e indicadores	267
4. Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio que podrían obtenerse a partir de los censos de población y habitación	270

Siglas

ASCII	American Standard Code for Information Interchange (Sistema normalizado de los Estados Unidos para el intercambio de información)
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CICE	Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo
CIET	Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
EDI/ EDIFACT	Intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (Electronic Data Interchange for administration, commerce and transport)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FTP	Protocolo de transferencia de ficheros
GLP	gas licuado de petróleo
GPS	Sistema de posicionamiento global
ICIDH	Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías
ISDN	redes digitales de servicios integrados
LAN	red de área local
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PSTN	Red telefónica conmutada
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SIG	Sistema de información geográfica
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WAN	red de área amplia
XML	Lenguaje extensible de marcas

Introducción

El capital más importante que una sociedad puede tener es el capital humano. La evaluación de la cantidad y calidad de ese capital en una pequeña superficie, en una región o en toda la nación es un componente esencial del sistema de gobierno moderno.

Aparte de la respuesta a la pregunta “¿Cuántos somos?”, hay que responder también a interrogantes como “¿Quiénes somos?”, en términos de edad, sexo, educación, ocupación, actividad económica y otras características fundamentales, y “¿Dónde vivimos?”, en lo que se refiere a la vivienda, el acceso al agua, la disponibilidad de los servicios esenciales y el acceso a Internet. Las respuestas a estas preguntas ofrecen un perfil numérico de la nación que es, en todos los niveles, condición imprescindible para la toma de decisiones, y resulta indispensable para supervisar los objetivos de desarrollo del Milenio, universalmente reconocidos e internacionalmente aprobados.

Algunas naciones pueden generar este perfil numérico en zonas pequeñas a partir de los registros administrativos o mediante una combinación de fuentes de datos. En cambio, la inmensa mayoría de los países consiguen estos datos sobre la población y la vivienda mediante un censo tradicional, que supone en principio la realización de visitas en todo el país, el establecimiento de contactos con todos y cada uno de los hogares y la recopilación de información sobre todos los individuos en un breve período estipulado.

El censo tradicional es una de las operaciones más complejas y masivas que una nación puede realizar en tiempo de paz. Obliga a cartografiar todo el país, movilizar y capacitar a un ejército de empadronadores, realizar una masiva campaña pública, visitar todos los hogares, recoger información individual, compilar masas enormes de cuestionarios con sus respuestas y analizar y divulgar los datos.

En la mayoría de los casos, un censo tradicional es una oportunidad de movilizar al país y de hacer visible la actividad estadística. Para muchas personas el censo es quizá la única ocasión en que el Estado se acerca hasta ellas para preguntarles algo. Además, un censo bien realizado se convierte en motivo de orgullo nacional para muchos países.

La confidencialidad es imprescindible para el éxito del censo. Por ello, debe aclararse que los datos individuales se recopilan únicamente para elaborar estadísticas y que no se divulgará ninguna información individual ni ninguna relación no estadística con los registros existentes en otras bases de datos y recopilaciones de datos gubernamentales. De hecho, el sexto de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales* es el siguiente: Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos.

Las Naciones Unidas recomiendan que todos los países o regiones del mundo presenten estadísticas detalladas de población y habitación de las zonas pequeñas al menos una vez en el período 2005-2014, en torno al año 2010. Para la mayoría de las naciones eso significa la realización de un censo tradicional, y, por ello, la actual revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* está centrada en el censo tradicional, al mismo tiempo que se describen también otros planteamientos para generar estadísticas fiables sobre población y habitación.

* *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 9 (E/1994/29), cap. V.*

El censo de población y habitación representa uno de los pilares para la recopilación de datos sobre el número y características de la población de un país. Este tipo de censo forma parte del sistema nacional integrado de estadística, que podría incluir otros censos (por ejemplo, sobre la agricultura), encuestas, registros y archivos administrativos. Ofrece, a intervalos periódicos, el punto de referencia para el recuento de la población en el plano nacional y local. En lo que se refiere a las zonas geográficas pequeñas o subgrupos de población, puede representar la única fuente de información sobre determinadas características sociales, demográficas y económicas. Para muchos países, el censo es también una base sólida para la elaboración de marcos muestrales.

PARTE I

Aspectos operacionales de los censos de población y habitación

Capítulo I

Funciones esenciales del censo

1.1. La adopción de decisiones con fundamento empírico es un paradigma universalmente reconocido de gestión eficiente de los asuntos económicos y sociales y de gobierno eficaz general de las sociedades actuales. La generación de estadísticas pertinentes, precisas y oportunas es una condición imprescindible de este modelo; su cimiento es la elaboración de estadísticas detalladas de zonas pequeñas y pequeños grupos de población. La función de los censos de población y habitación es recopilar, procesar y divulgar estadísticas detalladas locales sobre la población, su composición, características, distribución espacial y organización (familias y hogares). Los censos se levantan periódicamente en la mayoría de los países del mundo; se han promovido internacionalmente desde finales del siglo XIX, en que el Congreso Internacional de Estadística recomendó su realización en todos los países del mundo. Desde 1958, las Naciones Unidas han promovido también activamente los censos de población y habitación compilando los principios y recomendaciones pertinentes.

1.2. Las funciones de los censos de población y habitación son numerosas y se explicarán con detalle a lo largo de la presente revisión de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*; a continuación se enumeran algunas de sus funciones esenciales:

- a) Los censos de población y habitación desempeñan un papel fundamental en la administración pública. Los resultados del censo se utilizan como referencia decisiva para garantizar la equidad en la distribución de la riqueza, los servicios gubernamentales y la representación en el conjunto de la nación: distribución y asignación de fondos públicos entre las distintas regiones y distritos con destino a la educación y a los servicios de salud, delimitación de los distritos electorales nacionales y locales y cuantificación del impacto del desarrollo industrial, por citar sólo algunos. El establecimiento de un consenso público sobre las prioridades sería casi imposible de lograr si no estuviera basado en los recuentos censales. Los productos del censo son utilizados por muchos otros usuarios, en particular las empresas, los círculos académicos, la sociedad civil y los particulares, como se describe en el párrafo 1.23;
- b) El censo desempeña también un papel esencial en todos los elementos del sistema nacional de estadística, con inclusión de los componentes económicos y sociales. Las estadísticas de los censos se utilizan como puntos de referencia para la compilación estadística o como marco muestral para las encuestas por muestreo. En la actualidad, el sistema nacional de estadística de casi todos los países utiliza encuestas por muestreo para la recopilación eficiente y fiable de datos. Sin el marco muestral resultante de los censos de población y habitación, el sistema nacional de estadística tendrá dificultades para presentar estadísticas oficiales fiables que puedan ser utilizadas por el Gobierno y el público en general;

- c) La característica básica del censo es generar estadísticas sobre zonas pequeñas y pequeños grupos de población con errores de muestreo nulos o mínimos. Si bien las estadísticas sobre las zonas pequeñas son útiles por sí mismas, son también importantes porque pueden utilizarse para obtener estadísticas sobre cualquier unidad geográfica arbitrariamente delimitada. Por ejemplo, al planificar la ubicación de una escuela, quizá sea necesario contar con datos sobre la distribución de los niños en edad escolar por zona escolar, que quizá no coincida necesariamente con las áreas administrativas. De la misma manera, los datos censales sobre zonas pequeñas pueden combinarse en forma semejante a la de las regiones naturales (por ejemplo, cuencas hidrográficas o zonas de vegetación), que tampoco coinciden con las delimitaciones administrativas. Como los datos del censo pueden calcularse en relación con cualquier unidad geográfica, es posible ofrecer las estadísticas necesarias de forma considerablemente flexible. Esta versatilidad del censo tiene un valor incalculable para el uso del sector privado con destino a aplicaciones como la planificación de la actividad empresarial y los análisis de mercado;
- d) Los resultados del censo se utilizan como punto de referencia para la investigación y el análisis. Las proyecciones demográficas son uno de los productos analíticos más importantes basados en los datos del censo; las proyecciones de la población futura son imprescindibles para todos los segmentos de los sectores público y privado.

1.3. Además de estas funciones mencionadas, es de importancia crítica presentar estadísticas detalladas para las zonas pequeñas y los pequeños grupos de población como elemento básico para un gobierno eficiente en todos los niveles. Para la inmensa mayoría de las naciones incluidas en el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, el método preferido para construir ese elemento básico será la realización del censo de población y habitación mediante el empadronamiento individual universal y simultáneo de cada persona que se encuentre en el territorio nacional. Algunos países adoptarán planteamientos alternativos; no obstante, todos esos métodos deben dar resultados idénticos: estadísticas detalladas sobre zonas pequeñas y pequeños grupos de población en el mismo punto cronológico.

Capítulo II

Definiciones, características esenciales y usos de los censos de población y habitación

A. Definiciones

1. Censos de población

1.4. Un censo de población es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado.

1.5. La población es un factor básico de la producción y distribución de la riqueza material. No es posible planificar o llevar a cabo actividades de desarrollo económico y social ni actividades administrativas o de investigación científica sin contar con datos precisos y detallados acerca de la magnitud, la distribución y la composición de la población. El censo de población es una fuente fundamental de esas estadísticas básicas de referencia, que abarcan no sólo la población sedentaria, sino también las personas sin alojamiento y los grupos nómadas. Los datos de los censos de población pueden presentarse y analizarse en forma de estadísticas sobre las personas y los hogares y para una gran variedad de unidades geográficas, desde el conjunto del país hasta las pequeñas localidades y las manzanas de casas de las ciudades.

2. Censos de habitación

1.6. Un censo de habitación es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos estadísticos relativos a todos los locales de habitación¹ y a sus ocupantes en un país, o en una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado.

1.7. El censo debe proporcionar información sobre el número de unidades de habitación existentes, junto con datos sobre las características estructurales y los servicios e instalaciones que posibilitan una vida privada y sana y unas condiciones de vida familiar normales. Hay que recoger un volumen de datos demográficos, sociales y económicos sobre los ocupantes suficiente para ofrecer una descripción de las condiciones de habitación, así como para proporcionar datos básicos que permitan analizar las causas de las deficiencias en materia de vivienda y estudiar las posibles medidas para corregir esas deficiencias. A este respecto, a menudo se usan datos obtenidos como parte de los censos de población, incluidos los correspondientes a las personas sin alojamiento, al presentar y analizar los resultados de los censos de habitación.

¹ Véase la definición de “local de habitación” en el párrafo 2.412.

B. Características esenciales

1.8. Las características esenciales de los censos de población y habitación son el empadronamiento individual, la universalidad dentro de un territorio definido, la simultaneidad y la periodicidad definida.

1. Empadronamiento individual

1.9. El “censo” supone que se empadrona a cada persona y se enumera cada local de habitación por separado, y que sus características se registran también por separado. Únicamente de ese modo se pueden hacer clasificaciones cruzadas o de entradas múltiples. El requisito del empadronamiento individual puede cumplirse mediante la recopilación de información sobre el terreno, el uso de la información contenida en un registro o conjunto de registros administrativos adecuados o mediante una combinación de esos métodos.

2. Universalidad dentro de un territorio definido

1.10. El censo debe abarcar un territorio definido con precisión (por ejemplo, todo el país o una parte bien delimitada del mismo). El censo de población debe incluir a todas las personas que estén presentes y/o residan dentro de la zona abarcada, según la clase de recuento de la población necesario. El censo de habitación debe incluir todos los locales de habitación, con independencia de su tipo. Ello no impide el uso de técnicas de muestreo para obtener datos sobre características especificadas, siempre que el diseño de la muestra esté en consonancia con las zonas cuyos datos se deban incluir en las tabulaciones y el grado de detalle de las tabulaciones cruzadas.

3. Simultaneidad

1.11. Todas las personas deben ser empadronadas y todos los locales de habitación enumerados en una fecha lo más próxima posible a un mismo momento bien determinado, y los datos recogidos deben corresponder a un período de referencia bien definido. Sin embargo, no es indispensable que el período de referencia sea idéntico para todos los tipos de datos obtenidos. Para la mayoría de los datos será el día del censo; en algunos casos puede ser un período anterior a la fecha de éste.

4. Periodicidad definida

1.12. Los censos deben levantarse a intervalos regulares, a fin de disponer de información comparable en una secuencia fija. Una serie de censos permite evaluar el pasado, describir con exactitud el presente y prever el futuro. Se recomienda que se levante un censo nacional por lo menos cada diez años. Algunos países quizás encuentren necesario levantar censos con más frecuencia, por la rapidez con que se producen cambios importantes en su población o en las condiciones en materia de habitación.

1.13. Los datos censales de cualquier país tienen una mayor utilidad nacional, regional y mundial cuando pueden ser comparados con los resultados de los censos de otros países levantados aproximadamente en la misma época. Por lo tanto, sería conveniente que los países levantaran sus censos en los años terminados en cero o en fechas tan próximas a esos años como fuera posible. Sin embargo, es evidente que, por razones jurídicas, administrativas, presupuestarias o de otra índole, no siempre resulta aconsejable para los países levantar sus censos en las fechas previstas por un programa internacional. Por lo tanto, al fijar la fecha de un censo, deberá otorgarse más importancia a esos factores nacionales que a la conveniencia de simultaneidad internacional.

C. Objetivos estratégicos

1.14. La planificación del levantamiento de un censo debería incluir la formulación, en una etapa temprana, de un conjunto de propósitos y objetivos estratégicos que sirvan para orientar la ejecución de los planes, fijar criterios y establecer una serie de referencias que permitan evaluar los resultados y contribuyan a determinar el éxito del censo. El punto de partida ideal para el establecimiento de las directrices sería combinar información basada en evaluaciones de anteriores experiencias censales, en la comprensión de los tipos de información que necesitan obtener del censo los usuarios y en una evaluación de los cambios que han experimentado tanto la sociedad como la tecnología. En la práctica, parte de esta información es difícil de obtener y a menudo ofrece orientaciones incompatibles. No obstante, estos objetivos pueden utilizarse para ayudar a planificar los principales elementos del proceso. Aunque los objetivos estratégicos del censo serán diferentes en cada país, pues dependerán de las circunstancias locales, todos ellos pueden describirse bajo los encabezamientos de contenido del censo, efectos en el público y en el personal encargado del censo, resultados del censo, y eficacia en función del costo.

1.15. *Contenido del censo.* La finalidad es asegurar que los temas sean apropiados para atender a las necesidades comprobadas de los usuarios, teniendo en cuenta consideraciones de eficacia en función del costo. Los objetivos subsidiarios relacionados con este elemento se refieren a los siguientes aspectos: *a)* una consulta apropiada con los usuarios existentes y potenciales en todas las etapas, *b)* el establecimiento de criterios cuantificables de fiabilidad en los que se tengan en cuenta las opiniones de los usuarios sobre las prioridades, y *c)* el ensayo adecuado de temas nuevos para garantizar el éxito de la recogida y la producción de resultados fiables.

1.16. *Efectos en el público y en el personal encargado del censo.* La finalidad es asegurar que todos los aspectos de las operaciones de recogida y la difusión de los resultados sean aceptables para el público y se ajusten plenamente a las normas jurídicas y éticas de protección del carácter confidencial de las respuestas individuales. El público debe estar plenamente informado de los objetivos, el contenido y los métodos del censo, así como de sus derechos y obligaciones al respecto. Análogamente, todo el personal encargado de administrar el censo debe ser plenamente consciente de sus responsabilidades. Los objetivos subsidiarios comprenden lo siguiente: *a)* mantener la seguridad y el carácter confidencial de los formularios y de otros documentos que contengan información personal, *b)* asegurar el apoyo más firme posible del público a todos los aspectos del censo y *c)* proporcionar los resultados solicitados adaptados a las necesidades de determinados usuarios evitando al mismo tiempo la divulgación de información personal, cumplir los criterios establecidos de fiabilidad para la divulgación de los datos y aplicar medidas encaminadas a proteger el acceso de todos los usuarios a los resultados del censo.

1.17. *Resultados del censo.* La finalidad es ofrecer productos y servicios censales que cumplan las obligaciones jurídicas y respondan a las necesidades de los usuarios con arreglo a unas normas de calidad definidas y a un calendario predeterminado. Los objetivos subsidiarios comprenden los siguientes: *a)* ofrecer productos que contengan un mínimo de error y sean adecuados a los propósitos a que se dedicarán los datos, *b)* ofrecer productos normalizados respecto de los principales resultados y servicios adaptados a las necesidades de usuarios determinados, *c)* mejorar el acceso a los resultados, *d)* utilizar bases geográficas apropiadas para reunir y referenciar datos para los productos que se ofrecerán, *e)* mejorar los métodos de empadronamiento, particularmente en zonas difíciles, para reducir los niveles de subestimación y los errores de respuesta, *f)* mejorar los métodos de evaluación y los medios para presentar las conclusiones a los usuarios y *g)* formular criterios de calidad y objetivos.

1.18. *Eficacia en función del costo.* La finalidad es planificar y levantar un censo de la forma más económica posible que sea compatible con los requisitos de contenido y calidad. Los objetivos subsidiarios comprenden los siguientes: *a)* captar datos de forma más económica, *b)* utilizar sistemas de elaboración eficientes, rápidos y fiables, que no sean más complejos de lo necesario, *c)* proceder a la contratación en el exterior de las partes pertinentes de la operación cuando ello resulte eficiente en función del costo y compatible con los demás objetivos estratégicos, en particular la necesidad de mantener la confianza del público en la confidencialidad de las respuestas individuales, *d)* explorar otras posibles fuentes de financiación y, si procede, formular propuestas para recuperación de costos y la generación de ingresos, y *e)* utilizar de manera eficiente los recursos de desarrollo para crear prototipos de sistemas capaces de responder a los cambios y de hacer buen uso de los fondos que se dediquen a los sistemas definitivos.

1.19. Esos objetivos pueden utilizarse como criterios para evaluar las necesidades de los usuarios y también pueden integrarse en sistemas de evaluación que, con una ponderación apropiada, puedan utilizarse para comparar y analizar opciones.

D. Usos en un programa integrado de reunión y recopilación de datos

1.20. Los censos de población y habitación constituyen uno de los medios principales de reunir estadísticas básicas de población y habitación como parte de un programa integrado de reunión y recopilación de datos destinados a obtener una fuente general de información estadística para la planificación del desarrollo económico y social, para fines administrativos, para evaluar las condiciones de los asentamientos humanos, para hacer investigaciones, para usos comerciales y para otros fines.

1.21. La utilidad de un censo de población será mayor si los resultados pueden emplearse conjuntamente con los resultados de otras investigaciones, como sucede al emplear los datos censales como base o referencia para las estadísticas corrientes, o si puede proporcionar la información que se necesita para llevar a cabo otras investigaciones estadísticas. Por ejemplo, el censo puede constituir un marco estadístico para otros censos o encuestas por muestreo. El censo de población también es importante para preparar las estadísticas de población que se necesitan para calcular tasas demográficas a partir de los datos del registro civil (véanse los párrafos 1.55 a 1.57). Además, constituye una fuente primordial de datos utilizados en la recopilación oficial de indicadores sociales, sobre todo acerca de los temas que suelen variar lentamente con el transcurso del tiempo². Por lo tanto, los propósitos de un programa continuo y coordinado de reunión y recopilación de datos pueden promoverse mejor si, al planificar el censo, se tiene en cuenta la relación entre los censos de población y habitación y otras investigaciones estadísticas y se toman las disposiciones necesarias para facilitar el uso del censo y de sus resultados en relación con tales investigaciones. Para que las ventajas de estas interrelaciones se concreten plenamente, resulta indispensable emplear conceptos y definiciones coherentes a través de todo un programa integrado de reunión y recopilación de datos. Por supuesto, la información del tipo que se obtiene con un censo también puede obtenerse mediante registros de población y encuestas por muestreo sin necesidad de llevar a cabo un empadronamiento completo. Existen otras posibles fuentes de datos de las que no se trata en la presente publicación, que tienen sus propias ventajas y limitaciones. Estas fuentes alternativas de datos se presentan en la sección sobre "Planteamientos metodológicos", en los párrafos 1.58 a 1.75.

1.22. El censo de población y habitación también sirve como punto de partida lógico para la organización y preparación de una base computadorizada de datos estadísticos para atender a las permanentes necesidades nacionales y locales de datos durante el período intercensal³.

² Véase, por ejemplo, *Manual de indicadores sociales*, Estudios de métodos, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.89.XVII.6).

³ Véase un análisis más detallado de muchas de las cuestiones técnicas y políticas que se plantean al preparar y utilizar bases integradas de datos estadísticos en *The Development of Integrated Data Bases for Social, Economic and Demographic Statistics*, Estudios de métodos, No. 27 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.XVII.14).

1. Usos de los censos de población

a) Usos con fines de formulación de políticas, de planificación y de administración

1.23. La finalidad fundamental del censo de población es proporcionar al gobierno los datos que necesita para adoptar decisiones de política, de planificación y de administración. La información sobre la magnitud, la distribución y las características de la población de un país es indispensable para describir y evaluar sus circunstancias económicas, sociales y demográficas y para establecer políticas y programas adecuados para fomentar el bienestar de un país y de su población. Al proporcionar estadísticas básicas comparables para todo un país y para cada unidad administrativa, localidad y pequeña zona del mismo, el censo de población puede aportar una contribución importante al proceso de planificación general y a la administración de los asuntos nacionales. En muchos países los censos de población representan el cimiento mismo de sus sistemas nacionales de estadística, y los datos de los censos constituyen importantes datos de referencia para la formulación de políticas y la planificación, para la gestión y evaluación de las actividades de los programas en una amplia variedad de aplicaciones sectoriales y para el seguimiento de los progresos generales en términos de desarrollo. Un nuevo uso de los datos censales es la evaluación del buen gobierno por grupos de la sociedad civil. La eficacia con que un Gobierno democráticamente elegido contribuye a mejorar el bienestar de sus ciudadanos puede ser supervisada en censos sucesivos por los ciudadanos mediante la difusión amplia y oportuna de los resultados censales. En el plano internacional, la declaración de los objetivos de programas de desarrollo que han sido objeto de acuerdos internacionales, como los objetivos de desarrollo del Milenio, y la atención a la erradicación de la pobreza mediante la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza han creado una enorme demanda de datos periódicos y oportunos para el seguimiento y evaluación de dichos programas. El censo ayuda a suministrar esos datos. En el capítulo IX de la parte III pueden verse otros ejemplos más concretos, junto con referencias a los manuales y directrices pertinentes.

1.24. Los censos de población permiten atender numerosas necesidades, ya que ofrecen información estadística sobre cuestiones demográficas, sociales, económicas y relacionadas con los asentamientos humanos con fines locales, nacionales, regionales e internacionales. Por ejemplo, los censos de población suministran información básica para la preparación de estimaciones de la población y detallados análisis demográficos y socioeconómicos. El censo facilita también datos para el cálculo de los indicadores sociales⁴, en particular los que pueden observarse sólo raramente debido a que miden fenómenos que cambian lentamente con el paso del tiempo, y los que se necesitan para zonas pequeñas o pequeños grupos de población.

1.25. Uno de los usos administrativos esenciales de los datos censales es la demarcación de circunscripciones electorales y la distribución de los representantes en los órganos de gobierno. Para ello es indispensable contar con información detallada acerca de la distribución geográfica de la población. Asimismo, ciertos aspectos de la condición jurídica o administrativa de las divisiones territoriales pueden depender del tamaño de su población.

b) Usos con fines de investigación

1.26. Aparte de sus aplicaciones concretas para fines de formulación de políticas, los censos de población permiten obtener datos que son indispensables para el análisis y la evaluación científica de la composición, la distribución y el crecimiento pasado y previsto de la población. Hay temas de interés científico que son importantes tanto en el

⁴ *Manual de indicadores sociales*, Estudios de métodos, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.89.XVII.6).

campo de la investigación pura como para resolver problemas prácticos de crecimiento y gestión industrial y comercial; entre ellos figuran los cambios de la distribución de la población urbana y rural, el crecimiento de las zonas urbanizadas, la distribución geográfica de la población según variables tales como la educación y la ocupación, la evolución por sexo y por edad de la estructura de la población y las diferencias de mortalidad y natalidad entre los diversos grupos de población, así como las características económicas y sociales de la población y de fuerza de trabajo.

c) Usos en el comercio, la industria y el trabajo

1.27. Además de las ya citadas, el censo tiene muchas aplicaciones importantes para los particulares y las instituciones comerciales, industriales y laborales. Para lograr estimaciones fidedignas de la demanda de una variedad cada vez mayor de bienes y servicios entre los consumidores es preciso contar con información exacta acerca de la magnitud de la población en las diversas zonas subnacionales y de su distribución, al menos por edad y sexo, pues estas características influyen sensiblemente en la demanda de vivienda, muebles, alimentos, vestido, servicios de recreo, suministros médicos y otros bienes y servicios. Asimismo, el censo puede utilizarse para generar estadísticas sobre el tamaño y características del suministro de mano de obra necesario para la producción y distribución de dichos bienes y servicios de conformidad con al Convenio 160 de la Organización Internacional del Trabajo. Estas estadísticas sobre la disponibilidad local de mano de obra pueden ser importantes para determinar la ubicación y organización de las empresas.

d) Usos para la delimitación de las circunscripciones electorales

1.28. Un uso importante de los datos censales, en la mayoría de los países, es la remodelación de las circunscripciones electorales. Este uso está muchas veces consagrado en la constitución del país y sirve de base jurídica para el levantamiento del censo. En ese sentido, la distribución actual de la población de un país se utiliza para asignar el número de funcionarios elegidos que representarán a las personas en la legislatura nacional.

e) Uso como marco muestral para las encuestas

1.29. Los censos de población constituyen la fuente principal de los registros utilizados como marco muestral para las encuestas realizadas durante los años entre censos sobre temas como la mano de obra, la fecundidad y la migración.

2. Usos de los censos de habitación

a) Usos para preparar estadísticas de referencia sobre vivienda

1.30. El censo de vivienda produce estadísticas de referencia sobre la situación actual de la vivienda y es de gran importancia para la formulación de programas nacionales de vivienda y sobre asentamientos humanos. Es también muy valioso como marco muestral para las encuestas especiales sobre viviendas y otras conexas realizadas durante los años entre censos.

1.31. Las estadísticas de referencia sobre la vivienda son también fundamentales para la planificación de emergencia en respuesta a los peligros naturales (como las tormentas destructoras, los terremotos, los maremotos y los incendios), o las situaciones posteriores a conflictos. Cuando se producen esas situaciones, dichas estadísticas pueden utilizarse para estimar el número de personas y estructuras afectadas, la necesidad de respuesta de emergencia y las necesidades de reconstrucción.

1.32. En su noveno período de sesiones, la Comisión de Estadística señaló a la atención de los servicios estadísticos nacionales la necesidad de ir formando, a partir de los censos de habitación, el tipo de estadísticas de referencia sobre vivienda que podría ser complementado con estadísticas corrientes de los edificios y de la construcción y que proporcionaría la perspectiva continua y actualizada de la situación de la vivienda necesaria para preparar los programas de vivienda⁵. Como el censo de habitación no puede proporcionar toda la información básica requerida para evaluar las necesidades de vivienda o formular programas de habitación, deben obtenerse datos complementarios mediante el censo de población, encuestas especiales sobre habitación, encuestas sobre el medio ambiente y estadísticas demográficas, económicas y de otros tipos, pero los datos que se obtengan de los censos de habitación constituirán la estructura básica para efectuar estimaciones, construir los índices y proyectar nuevas investigaciones estadísticas.

1.33. Cuando los censos de población y habitación se llevan a cabo en una sola operación o de manera independiente pero coordinada, la información conjunta obtenida resulta mucho más valiosa, ya que las características esenciales de ambos censos se encuentran mutuamente relacionadas. La información sobre los censos de vivienda puede analizarse en asociación con la condición demográfica y socioeconómica de los ocupantes y, de la misma manera, las características demográficas de la población pueden analizarse en asociación con los datos sobre las condiciones de la vivienda.

b) Usos para formular políticas y programas de vivienda

1.34. La formulación de políticas y programas de vivienda constituye uno de los fines principales a que se destinan los datos que se obtienen de los censos de habitación. En la política de vivienda suelen influir consideraciones sociales, económicas y políticas, y la existencia de datos reales sobre la situación de la vivienda proporciona criterios objetivos, que constituyen un importante factor que deben tener en cuenta los encargados de formular esa política.

1.35. En la mayoría de los países, los programas de vivienda abarcan actividades del sector público y del sector privado. Los datos que se obtienen de los censos de habitación son utilizados por las autoridades para analizar o diagnosticar la situación⁶. Las condiciones de la habitación se analizan cuantitativa y cualitativamente y los datos de censos anteriores se utilizan para poner de relieve la evolución registrada durante los períodos intercensales; el déficit de viviendas y las necesidades futuras se calculan y se comparan con las tasas alcanzadas en la construcción de viviendas; y las características de los hogares que necesitan vivienda se consideran en relación con la disponibilidad y el costo de las viviendas. Como parte de los planes generales de desarrollo, ese análisis resulta indispensable para preparar y ejecutar programas nacionales de vivienda⁷.

1.36. Los datos que se obtienen en los censos de habitación también son estudiados por usuarios con fines comerciales. Las empresas constructoras, las instituciones de financiación y los fabricantes de materiales y equipo para la vivienda y de electrodomésticos evalúan la posible demanda de vivienda para proyectar el alcance de sus actividades en el marco del programa global.

c) Evaluación de la calidad de la vivienda

1.37. Los materiales utilizados para la construcción de las unidades de habitación (tejado, paredes, suelo) son un indicador significativo de la calidad de vida en las diferentes partes de un país. Las tendencias indicadas por los datos del censo con respecto al tipo de materiales de la vivienda pueden reflejar mejoras en el bienestar de los ciudadanos, si se observa que disminuye el porcentaje de viviendas de mala calidad o de tugurios.

⁵ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7 (E/2876), párr. 117.*

⁶ Pueden encontrarse algunos indicadores estadísticos para evaluar la situación de la vivienda en *Indicadores estadísticos de las condiciones de habitación*, Estudios de métodos, No. 37 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.62.XVII.7) y en *Manual de indicadores sociales*, Estudios de métodos, No. 49 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.89.XVII.6).

⁷ *Mejora de las estadísticas sociales en los países en desarrollo: Marco conceptual y métodos*, Estudios de métodos, No. 25 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.XVII.12).

3. Relación entre los censos de población y habitación

1.38. Existe una vinculación especialmente estrecha entre los censos de población y los de habitación. Los dos censos pueden constituir una sola operación estadística o dos actividades distintas, pero bien coordinadas; en cualquier caso, nunca deben considerarse independientemente el uno del otro, pues ambos tienen elementos esenciales comunes. Por ejemplo, es parte esencial de un censo de población identificar cada local de habitación ocupado y las personas que viven en él, y es parte esencial de un censo de habitación obtener información sobre las características de cada conjunto de locales de habitación y también sobre el número y las características de sus ocupantes.

1.39. En muchos países los censos de población y habitación se levantan simultáneamente y emplean a menudo un solo formulario. De esta manera se pueden relacionar fácilmente los datos sobre población y vivienda, se facilita la elaboración de los resultados y es factible un análisis amplio. Esto también permite relacionar con los datos de los censos de habitación la información sobre las características demográficas y económicas de cada miembro del hogar que se recoge normalmente en el censo de población.

1.40. Las ventajas que ofrece una investigación simultánea pueden ser anuladas en parte por la carga adicional que impone al declarante y al empadronador el mayor volumen de información que debe ser recogida al mismo tiempo. En los países donde esto constituya un problema serio, existe la posibilidad de obtener datos sobre un número limitado de temas por empadronamiento completo en los censos de habitación y de población y de obtener datos más complejos en ambos campos por muestreo, bien durante el empadronamiento general o inmediatamente después de él. Otra posibilidad sería levantar el censo de habitación como parte de las operaciones preliminares de preparación de listas anticipadas del censo de población.

1.41. La relación entre el censo de población y el de habitación afectará a los medios por los que se obtienen datos sobre las personas sin alojamiento. Cuando ambos censos se levantan simultáneamente, debe procurarse obtener datos sobre las personas sin alojamiento como parte del censo de población. En los casos en que el censo de habitación se levanta independientemente del de población, será necesario tratar de empadronar a esas personas en el censo de habitación. La información resultante del empadronamiento de las personas sin alojamiento reflejará, entre otras cosas, la magnitud del problema de la vivienda en una localidad dada.

4. Relación de los censos de población y habitación con las encuestas intercensales por muestreo

1.42. La rapidez con que van cambiando la magnitud y otras características de la población, así como la demanda de nuevos datos detallados sobre las características sociales y económicas de la población y las características habitacionales que no es fácil obtener mediante un censo general, han hecho necesario organizar programas permanentes de encuestas intercensales por muestreo de unidades familiares para reunir información continua y detallada acerca de numerosos temas⁸.

1.43. Los censos de población y habitación pueden ofrecer el marco para el diseño científico de la muestra en relación con esas encuestas (véanse los párrafos 1.438 a 1.441); al mismo tiempo, proporcionan datos de referencia con los que se puede comparar la lógica de los resultados generales de estas encuestas, así como una base para medir los cambios ocurridos en las características investigadas en ambos tipos de estudio. Para permitir la comparación de los resultados de los censos y de las encuestas por muestreo, las definiciones y las clasificaciones empleadas deberán ser lo más semejantes que permitan

⁸ *Manual de encuestas sobre hogares* (edición revisada), Estudios de métodos, No. 31, Naciones Unidas, Nueva York, 1983 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XVII.13).

los fines de cada investigación. Debido a la relativa permanencia de los locales de habitación, las listas disponibles de los censos de habitación también podrán proporcionar, con la actualización pertinente, un marco conveniente para hacer encuestas sobre temas distintos de la población y de la vivienda.

5. Relación de los censos de población y habitación con otros tipos de censos y otras investigaciones estadísticas

a) Censo agropecuario

1.44. Mientras que los censos de población y habitación están estrechamente vinculados, su relación con los censos agropecuarios es menos precisa. Sin embargo, como consecuencia de una creciente integración en los programas de reunión de datos, la relación entre los censos de población y habitación y los agropecuarios es ahora mucho más estrecha que en el pasado y los países tratan cada vez más de encontrar nuevos medios para reforzar esta relación.

1.45. Una cuestión que se plantea al relacionar los dos censos es que utilizan unidades de enumeración diferentes. En los censos agropecuarios, la unidad es la explotación agrícola, que es la unidad técnico-económica de producción agropecuaria, mientras que en los censos de población las unidades son el hogar y la persona en el hogar. Por otro lado, en muchos países en desarrollo la mayor parte de las actividades de producción agrícola tienen lugar en el sector de los hogares, y los hogares y las explotaciones agrícolas están estrechamente relacionados, muchas veces en una relación unívoca. El establecimiento de relaciones entre los dos censos es de particular interés para dichos países.

1.46. El censo agrícola recopila diversos datos sobre hogares y personas relativos a los miembros del hogar del productor agrícola. El *Programa Mundial del Censo Agropecuario Mundial 2010*⁹ recomienda la recogida de datos sobre el tamaño del hogar y de información limitada sobre las características demográficas y la actividad económica de los miembros del hogar del productor. Los usuarios pueden comprobar que algunos datos sobre la actividad agrícola procedentes del censo agropecuario son más completos que los del censo de población, debido a que este último normalmente investiga sólo la actividad económica principal de cada persona durante un breve período de referencia y quizá no identifique a las personas vinculadas con las actividades agrícolas estacionalmente o a tiempo parcial. Por el contrario, el censo de población ofrece datos sobre el empleo agrícola y la población agrícola que no se encuentran en el censo agropecuario, ya que éste solo incluye a los hogares asociados con los productores agrícolas. Para hacerse una idea completa, los usuarios de datos agrícolas necesitarán los datos tanto del censo agropecuario como los del censo de población.

1.47. Al planificar el censo de población y habitación deberán aprovecharse todas las oportunidades de fomentar la relación entre ese censo y el censo agropecuario. Puede hacerse de varias formas. Las definiciones utilizadas en los censos de población y habitación deberían ser compatibles con las utilizadas en el censo agropecuario para que se puedan llevar a cabo comparaciones significativas entre los dos conjuntos de datos. El censo de población y habitación puede ser también útil para la preparación del censo agropecuario, por ejemplo, para delimitar las zonas de empadronamiento, preparar el marco del censo agropecuario o, en su caso, diseñar la muestra.

1.48. Al planificar el programa de un censo de población y habitación, podría estudiarse la posibilidad de reunir, en el contexto del censo de población y habitación, cierta información agrícola adicional que facilite la preparación del marco de explotaciones agrícolas en el sector de los hogares para un censo agropecuario posterior. Ello podría incluirse en la labor cartográfica previa al censo o al elaborar las listas o agregando una

⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Serie de desarrollo estadístico No. 11 (Roma, 2005).

pregunta adicional al cuestionario del censo. En este último caso, podría incluirse un nuevo elemento referente a los hogares para determinar si uno de sus miembros realiza actividades de producción agrícola por cuenta propia. Otra posibilidad es recopilar datos adicionales sobre las personas concretas para determinar cuáles participan en actividades agrícolas durante un período más prolongado, por ejemplo, un año. Estos nuevos elementos se incluyen en los principios y recomendaciones (véanse los párrafos 2.381 a 2.390). Cuando los países deciden adoptar este planteamiento de utilizar los censos de población y habitación para establecer un marco para el censo agropecuario, este censo debería sincronizarse con el de población y habitación y realizarse lo antes posible después de éste, mientras el marco está todavía actualizado.

1.49. Debería examinarse la oportunidad de vincular los datos del censo de población y el agropecuario. Con ello se agregaría un considerable valor analítico a los conjuntos de datos de ambos censos y se reducirían los costos de recopilación de datos. Gran parte de los datos sobre la situación demográfica y laboral en el censo de población se recopilan también en el censo agrícola. Si los datos de los dos censos pudieran vincularse, ya no sería necesario recopilar de nuevo estos datos en el censo agropecuario.

1.50. Algunos países recopilan datos para los censos de población y agropecuarios en forma de operación conjunta sobre el terreno. Normalmente cada censo mantiene su identidad propia y utiliza su propio cuestionario, pero las operaciones sobre el terreno se sincronizan para que las dos recopilaciones de datos puedan ser llevadas a cabo simultáneamente por los mismos empadronadores. En algunos casos los dos censos se fusionan en uno. Ello puede presentar algunas ventajas, pero deben tenerse muy en cuenta sus efectos en las operaciones sobre el terreno y en la calidad de los datos.

b) Censo de establecimientos

1.51. Si bien la reunión de datos sobre los establecimientos industriales y comerciales no forma parte del censo de población, parte de la información que se obtiene acerca de las características económicas de las personas puede utilizarse para preparar listas de los propietarios de tales establecimientos, listas de los propios establecimientos o ambas cosas. La experiencia demuestra que estas listas pueden usarse en censos posteriores de establecimientos o bien emplearse para completar los registros de establecimientos que la mayoría de los países mantienen y utilizan en sus censos de establecimientos. Si bien la mayoría de los registros abarcan los establecimientos que emplean más de un número mínimo de personas (por ejemplo, 5 ó 10), los censos de población pueden emplearse para recoger información básica (volumen, actividad y empleo) de los establecimientos en que se da empleo a un número inferior al número mínimo de personas, en particular cuando están explotados por personas que trabajan por cuenta propia. Sin embargo, debería tenerse sumo cuidado al elegir la unidad de enumeración para evitar la doble contabilidad de los establecimientos pertenecientes a más de una persona u hogar. Es esencial que esta información de los censos de población esté disponible poco después de terminado el empadronamiento, pues puede quedar anticuada con bastante rapidez.

1.52. Los datos que es preciso obtener en el censo de población para esos fines se refieren a la rama de actividad económica y a la categoría (por ejemplo, empleador, empleado o trabajador por cuenta propia) de las personas económicamente activas, el nombre y la dirección de sus establecimientos (si los hay) y (en el caso de los empleadores) el número de empleados. Si todos estos datos aparecen en el cuestionario del censo, los datos sobre los pequeños empleadores y los trabajadores por cuenta propia pueden extraerse del cuestionario o de los documentos de elaboración después del empadronamiento. Si en el cuestionario sólo aparecen la rama de actividad econó-

mica y la categoría, los datos restantes pueden obtenerse del grupo que se desee en el momento de realizar el empadronamiento del censo de población, e incluirse luego en un formulario separado.

c) Censo de edificios

1.53. Al levantar un censo de habitación es necesario formular preguntas sobre todos los edificios (tanto residenciales como no residenciales) para comprobar si están ocupados. Por ello, puede ser conveniente anotar todos los edificios existentes al levantar el censo de habitación, aunque sólo se recojan datos respecto de aquellos en que haya unidades de vivienda u otros locales de habitación. La lista general así obtenida puede proporcionar la base para un censo de edificios que se levante al mismo tiempo que el censo de habitación o con posterioridad a éste, o puede servir para identificar determinados tipos de edificios que interesan para otros fines, como el censo de establecimientos o el censo de escuelas. Si hubiera que elaborar una lista de hogares antes de la enumeración efectiva, ésta sería la solución ideal para tal actividad.

d) Sistema de estadísticas corrientes de habitación

1.54. Las estadísticas corrientes de habitación se refieren a la construcción de viviendas. Indican el número de viviendas construidas y ciertos datos relacionados con el valor, el número de cuartos, la superficie cubierta u otros aspectos, así como el número de viviendas destruidas o demolidas. Estos datos se suelen obtener recurriendo a un sistema basado en los trámites administrativos requeridos por la actividad en cuestión. Por ejemplo, las estadísticas de construcción se pueden derivar de los permisos de construcción de viviendas, de los registros de construcciones comenzadas o terminadas y de los certificados de habitabilidad. Las estadísticas de las viviendas destruidas pueden obtenerse de los registros para la imposición de derechos y el cobro de impuestos. Las estadísticas corrientes de habitación, recopiladas mensual o trimestralmente, reflejan los cambios en el inventario de viviendas y, aunque pueden servir para otros fines, también se utilizan para actualizar los datos de referencia que se obtienen de los censos de habitación.

e) Registro civil y estadísticas vitales

1.55. Los datos de los censos de población sirven de denominadores para las estadísticas demográficas, en especial las correspondientes a características que sólo suelen investigarse en el momento de levantar el censo. A la inversa, los resultados del censo, ajustados cronológicamente mediante las estadísticas vitales y de migración, pueden proporcionar estimaciones de la magnitud, distribución y otras características futuras de la población total del país y de sus zonas subnacionales. Además, los datos censales sobre fecundidad pueden servir de verificación aproximada de la fiabilidad de las estadísticas corrientes sobre natalidad, y viceversa. En consecuencia, es conveniente que los procedimientos para reunir datos censales sobre la población y estadísticas vitales y de migración estén estrechamente coordinados en lo que se refiere a cobertura, conceptos, definiciones, clasificaciones y tabulaciones.

1.56. Hay que señalar que algunos países han vinculado la información censal sobre los niños menores de un año con el registro de los nacimientos del año anterior al censo, como medio de comprobar la exhaustividad de uno u otro tipo de investigación. La vinculación de los registros de defunciones con los documentos del censo se ha utilizado para comparar la información de las características del difunto según aparecen en las dos fuentes. Los numerosos problemas que planteaba en el pasado la comparación de uno a uno entre dos tipos de registros todavía no se han resuelto por completo, pero se han

mitigado con la aplicación de la tecnología informática. Sin embargo, antes de usar uno u otro procedimiento, los países deberán estudiar cuidadosamente las posibles ventajas de emplear para esta operación los resultados de encuestas por muestreo sobre hogares, en vez de los resultados del censo. Además, esas operaciones deberán ajustarse a las leyes y normas nacionales sobre la confidencialidad de la información censal, si se quiere que el público mantenga su confianza en los censos.

1.57. Al establecer un sistema de registro civil, los resultados del censo sobre la distribución geográfica de la población pueden ser útiles para decidir dónde habrán de ubicarse las oficinas del registro.

E. Planteamientos metodológicos

1.58. En el contexto de la preparación para la ronda mundial de censos de población y habitación de 2010, algunos países están elaborando, ensayando y aplicando métodos alternativos para la recopilación, procesamiento y divulgación de estadísticas clave que solían generarse mediante el planteamiento tradicional de los casos de población y habitación. De todas formas, el principio crucial de presentar estadísticas detalladas en el nivel geográfico más bajo posible continúa siendo de importancia trascendental.

1.59. Si bien en la publicación se insiste en el planteamiento tradicional utilizado para el levantamiento de censos, en las secciones 1 a 4 *infra* se describen brevemente los principales planteamientos actualmente utilizados o en proceso de elaboración. Muchos de los principios y orientaciones descritos, en particular las definiciones y tabulaciones recomendadas, son aplicables a todos los planteamientos.

1. El planteamiento tradicional

1.60. Durante la ronda de censos de 2000, más de 190 países realizaron un censo de población y una mayoría abrumadora utilizó el planteamiento tradicional. Éste implica una compleja operación de recopilación activa de información suministrada por las personas y hogares sobre una gran variedad de temas en un momento previamente especificado, junto con la compilación, evaluación, análisis y divulgación de datos demográficos, económicos y sociales relativos a un país o a una parte del mismo bien delimitada. Los miembros del público responden al cuestionario del censo, o se envía a entrevistadores para que recopilen la información facilitada por los declarantes. En el caso de los censos basados en entrevistadores, los empadronadores destinados a diferentes áreas de empadronamiento se ponen en contacto con todos los hogares y personas de esa área durante un período de tiempo especificado, y normalmente breve, con el fin de cumplir los requisitos de universalidad y simultaneidad. En el contexto de los censos tradicionales pueden utilizarse formularios tanto breves como largos. El formulario breve contiene sólo preguntas de cobertura universal, mientras que el formulario largo se utiliza para recopilar información únicamente de una muestra de hogares y población. Este formulario contiene normalmente preguntas detalladas sobre un tema concreto, además de incluir temas complejos, como la fecundidad. Ambos formularios se utilizan durante el mismo marco cronológico del censo. Las estimaciones del formulario largo no están basadas en la cobertura completa pero se incluyen entre los productos del censo. La sobrecarga del formulario del censo repercutirá probablemente en las tasas de respuesta y en la calidad de los datos.

1.61. Como son varios los métodos que pueden utilizarse para recopilar los datos, como los cuestionarios enviados por correo o depositados, el teléfono, la Internet, el seguimiento de las visitas personales o una combinación de dichos métodos, los países que emplean el diseño tradicional pueden utilizar para ello metodologías muy diferentes.

1.62. El censo tradicional tiene la ventaja incomparable de presentar una panorámica de toda la población en un período determinado y la disponibilidad de datos para pequeños ámbitos geográficos. En ese sentido, el censo tradicional tiene quizá un carácter singular. Este planteamiento es particularmente indicado para los países con una estructura federal y que deben presentar cifras de población de acuerdo con diversas características sociales y económicas, en forma simultánea y para todos los niveles geográficos con el fin de atender las necesidades de planificación y de asignación de fondos. La delimitación de las circunscripciones electorales exige también simultaneidad, y por esta razón el planteamiento tradicional puede ser también mejor. Al mismo tiempo, se ha observado que los censos tradicionales son la actividad de recopilación de datos más elaborada, compleja y costosa entre las que puede realizar una oficina del censo. Además de los costos, esta compleja tarea requiere un gran esfuerzo de sensibilización y la disponibilidad del público a participar en la misma. Debido a la complejidad y costo de estos censos, normalmente se realizan una vez cada 5 ó 10 años, lo que significa que sus datos suelen tener un desfase de varios años. Para cuantificar la situación actual del empleo e indicadores similares es necesario, por lo tanto, realizar una encuesta por muestreo durante el período intercensal.

1.63. A continuación se presenta una lista de las características esenciales de un censo. Dentro de cada una de ellas se describe la forma en que el censo tradicional las incorpora en su diseño y producción.

Empadronamiento individual

Se recopila información por separado de cada persona. La formación individual puede ser facilitada por terceros.

Universalidad dentro de un territorio definido

- Formulario único:
 - ♦ Cuando se utiliza un único formulario, se empadronan todas las personas que se encuentran dentro del territorio definido y cumplen las normas de cobertura.
- Formulario breve/formulario largo:
 - ♦ *Temas del formulario breve.* Se empadronan todas las personas que se encuentran dentro del territorio definido y cumplen las normas de cobertura.
 - ♦ *Temas del formulario largo.* En este caso se realizan encuestas y algunas personas no se incluyen en el empadronamiento pero están representadas en los resultados. Como la recopilación coincide con el formulario breve, es posible relacionarlos y, por convención, esta encuesta se incluye dentro del censo.

Simultaneidad

La información del censo se refiere a un momento cronológico del mismo. En los casos donde la información hace referencia a un período más largo (por ejemplo, la última semana) dicho período se expresa en relación con el presente.

Periodicidad

En principio, el censo se realiza al menos una vez en cada período de 10 años.

2. El planteamiento basado en el registro

1.64. El concepto de elaboración de resultados censales basados en registros surgió en la ronda de censos de 2000, aunque se ha debatido y ensayado en mayor o menor medida desde el decenio de 1970 y varios países consiguieron utilizar este planteamiento para generar datos en la ronda de censos de 1990. El principio en que se basa este concepto

es el de aprovechar las fuentes administrativas existentes, a saber, los diferentes tipos de registros, entre los cuales destacan por su importancia los relativos a hogares, viviendas y personas. En la siguiente iteración, éstos se vinculan en el plano individual con información sobre empresas, impuestos, educación, empleo y otros registros pertinentes. Si bien es teóricamente posible relacionar la documentación a partir del nombre de las personas, la existencia de un número de identificación único para cada persona, hogar y vivienda es de crucial importancia, ya que permite una vinculación mucho más eficaz y fiable de los documentos de diferentes registros.

1.65. Uno de los requisitos esenciales de este planteamiento es que el país debe tener un registro central de población de alta calidad y cobertura satisfactoria, vinculado con un sistema de actualización constante. En el caso de los registros locales, la actualización permanente, junto con la comunicación entre los sistemas de registro, debe ser de buena calidad. Es imprescindible armonizar los conceptos y definiciones al relacionar los registros, y será difícil establecer relaciones cuando no exista un identificador personal universal. Deberían realizarse evaluaciones de calidad. Si no se cumplen estas condiciones, el país debería utilizar el censo de población como fuente primaria de estadísticas de referencia sobre la población.

1.66. Las ventajas fundamentales de un planteamiento basado en el registro son el reducido costo para el proceso del censo y la mayor frecuencia de los datos. No obstante, el establecimiento y la realización de registros administrativos implican costos mayores de lo que podría justificar el censo por sí solo. La necesidad de un registro debe determinarse en función de la utilidad y eficacia, no únicamente de las estadísticas. El uso de fuentes de datos administrativas implica también algunos inconvenientes que deben tenerse en cuenta. Uno de ellos es el hecho de que las descripciones basadas en registros deben contar exclusivamente con el contenido informativo que se pueda obtener sobre la base de los registros disponibles. Además, en no pocos países, los registros están limitados legalmente a otro objetivo, por ejemplo, la realización de estadísticas. Ello impone algunas restricciones con respecto a las características que se pueden describir, y puede impedir también la comparabilidad internacional. Cuando se cambia un dato registrado, la información nueva o actualizada no se registra siempre de forma inmediata y en ocasiones no se registra en absoluto. En tal caso, la información precisa no se refleja adecuadamente en el registro.

1.67. Otros planteamientos afines, como la combinación del diseño tradicional y el basado en el registro, y los censos basados en el registro combinados con encuestas por muestreo, se describen en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/alternativeCensusDesigns.htm>.

1.68. A continuación se presenta una enumeración de las características esenciales de un censo. Dentro de cada una de ellas se describe la manera en que el censo basado en el registro incorpora esas características en su diseño y producción.

Empadronamiento individual

Se recopila información independiente acerca de las características de cada persona. La información puede suministrarse a un registro administrativo con otros fines. El acceso a los datos administrativos con fines estadísticos se otorga en virtud de la ley y/o mediante acuerdo. Luego, *a*) los datos deben transmitirse como documentos individuales al registro de población, o *b*) los registros pueden vincularse temporalmente para establecer un registro de población sustitutivo.

Universalidad dentro de un territorio definido

Se empadronan todas las personas de un territorio definido que cumplan las normas de cobertura. En teoría, el empadronamiento se realiza a partir de un registro de población

en que los campos correspondientes a los atributos se rellenan a partir de registros subsidiarios relacionados con temas específicos. Cuando en uno de los registros subsidiarios no se encuentra una entrada correspondiente a una persona, se considera que la entrada en el registro de población es cero.

Simultaneidad

La información se toma del registro en cuanto que refleja la situación de las personas en el momento censal correspondiente. La cronología de extracción del censo puede exigir una atenta consideración cuando los ciclos de actualización del registro no coinciden.

Periodicidad

Pueden tomarse extractos que reúnan las otras tres características esenciales con la frecuencia deseada, en particular “al menos una vez cada 10 años”, señalando una vez más la necesidad de tener en cuenta los ciclos de actualización para los registros.

3. El planteamiento del censo continuado

1.69. Un “censo continuado” representa una alternativa al modelo tradicional del censo mediante una encuesta acumulativa continuada que abarque todo el país durante un largo período de tiempo (en general, años), en vez de un día concreto o un breve período de empadronamiento. Los dos parámetros principales de un censo continuado son la longitud del período de empadronamiento (vinculado a la frecuencia de las actualizaciones necesarias) y la tasa de muestreo (que depende del presupuesto disponible y de los niveles geográficos requeridos para su divulgación). Por ejemplo, es posible crear un marco muestral con el fin de obtener resultados nacionales —con una sola encuesta anual—, regionales —con tres encuestas anuales— y sobre zonas pequeñas —acumulando datos a lo largo de cinco años. Las encuestas anuales pueden realizarse a lo largo de todo el año, en un mes concreto o en un período más breve.

1.70. La aplicación de este planteamiento requiere técnicas muy complejas de muestreo y elaboración de modelos; un marco muestral de alta calidad para poder efectuar muestreos en niveles geográficos muy bajos (es indispensable contar con un archivo maestro de direcciones actualizado anualmente) y consultas eficaces acerca del planteamiento con las principales partes interesadas, incluidos los gobiernos nacionales y locales y la comunidad de usuarios. La principal ventaja de este planteamiento es la mayor frecuencia de actualización de los datos: un censo tradicional prevé una actualización cada 5 ó 10 años, mientras que en un censo continuado las actualizaciones son anuales. Otra ventaja es la distribución de la carga del censo, a diferencia del alto costo y necesidades de mano de obra de un censo tradicional. Asimismo, es posible mejorar el proceso año tras año y comprobar nuevas tecnologías. La desventaja principal es que este enfoque no permite obtener ya una panorámica simultánea de toda la población, lo que dificultaría las comparaciones entre las distintas zonas debido a los diferentes momentos de la enumeración, aun cuando los datos recolectados en diferentes fechas se ajusten para tener el mismo período de referencia, que normalmente sufre un retraso de dos a tres años para hacer posible la acumulación de las encuestas anuales. Además, dado que el censo continuado abarca todo el país durante un largo período de tiempo, algunos de los encuestados habrán cambiado de domicilio. Por ello, es posible que algunas personas sean encuestadas varias veces y otras no lo sean nunca. En consecuencia, quizá no se podría garantizar la universalidad a no ser que se introduzcan ajustes metodológicos cuidadosos.

1.71. A continuación se presenta una lista de las características de un censo. Dentro de cada una de ellas se describe de qué manera se incorporan en el diseño y producción del censo continuado.

Empadronamiento individual

Se recopila información independiente acerca de cada persona. La información puede ser notificada por terceros. Cuando el ciclo no incluye a todas las personas, podría considerarse que cada documento corresponde no a una persona sino al grupo a quien representa esa persona mediante su inclusión en la muestra.

Universalidad dentro de un territorio definido

En cada período se incluye en la muestra una proporción de la población. Pueden darse dos casos: *a)* en algunas ocasiones se ha podido realizar un empadronamiento completo en una zona durante uno o más años; *b)* en otras circunstancias, todas las personas de la población tienen una oportunidad de selección pero en ningún momento es posible decir que ha respondido toda la población.

Simultaneidad

Pueden emplearse diversas técnicas matemáticas (por ejemplo, promedios y/o proyecciones y/o interpolación) para que los datos sean un reflejo estadístico de la situación media de un determinado período.

Periodicidad

Se recopila información periódicamente y con frecuencia. En las zonas geográficas muy pequeñas, la periodicidad de la divulgación se determinará hasta cierto punto teniendo en cuenta la tasa de acumulación de muestras.

4. El empadronamiento tradicional con actualizaciones anuales de las características

1.72. Este diseño es una variación del modelo tradicional y hace hincapié en la contabilidad de la población y en la recopilación únicamente de datos básicos en el año del censo. Una encuesta muy amplia de hogares recopila y tabula cada año del decenio datos demográficos, sociales, económicos y de vivienda, en sustitución del formulario largo del año del censo para recopilar estos datos detallados a partir de una muestra de la población. Quizá no sea necesario recopilar datos sobre todos los temas cada año, ya que las necesidades de dichos datos pueden variar de un país a otro. La encuesta toma muestras de un porcentaje de direcciones cada año en forma aproximada a la tasa de muestreo de un formulario largo durante un determinado período del ciclo censal, por ejemplo, cinco años. Para mejorar la fiabilidad de las estimaciones correspondientes a las pequeñas unidades gubernamentales, se incluye en la muestra una proporción mayor de direcciones. La muestra se acumula a lo largo del tiempo para obtener los niveles más bajos de detalle geográfico, semejantes a la muestra del formulario largo del censo tradicional. Los datos de la encuesta se ponderan para reflejar el diseño de la muestra, introducir los ajustes correspondientes a los efectos de la ausencia de respuesta, y corregir la falta o exceso de cobertura de la muestra. El ajuste de ponderación final permite garantizar que las estimaciones de las características sean comparables con la norma, que es el censo periódico. Una vez que se aplican las ponderaciones finales, se generan las estadísticas, incluidas las estimaciones de población, las proporciones, las medias, las medianas y los coeficientes.

1.73. Las razones principales que aconsejan este planteamiento son dos: ofrecer datos sobre la población más frecuentes y pertinentes que los disponibles cuando se realiza un censo sólo una vez cada decenio y reducir los riesgos operacionales asociados con el censo. No obstante, este sistema es costoso y técnicamente difícil de organizar, además de

requerir un programa multianual de planificación general, elaboración y comprobación. En particular en los países donde se exigen recuentos completos de la población en forma periódica, el componente de recuento completo del diseño del censo es fundamental. Lo mismo que en el caso precedente, la publicación de datos sobre zonas pequeñas debe sufrir un retraso de dos a tres años para permitir la acumulación de las encuestas anuales.

1.74. A continuación se presenta una lista de las características esenciales de un censo. Dentro de cada una de ellas se describe de qué manera el enfoque del empadronamiento tradicional con actualizaciones anuales incorpora esas características en su diseño y elaboración.

Empadronamiento individual

Se recopila información independiente acerca de cada persona. La información puede ser notificada por terceros.

Universalidad dentro de un territorio definido

- a) Todas las personas dentro de un territorio definido que cumplen las normas de cobertura se empadronan en el componente del censo breve;
- b) Una proporción preestablecida de la población es objeto de muestreo en cada período de actualización, pero la muestra actualizada no comprende nunca la totalidad de la población, aunque, gracias a los métodos de muestreo, está representada toda la población.

Simultaneidad

- a) El componente del formulario previo del censo se realiza con respecto a un momento del censo; por lo tanto, toda su información hace referencia al momento del censo;
- b) El componente de actualización utilizará períodos de referencia temporales en consonancia con las investigaciones realizadas. Pueden emplearse diversas técnicas matemáticas (por ejemplo, promedios, proyecciones, interpolación y ponderación) para que los datos sean un reflejo estadístico de la situación media de un período de tiempo que esté en relación con la información del censo de formulario breve y/o lo actualice.

Periodicidad

- a) El componente del censo breve se realiza al menos una vez cada 10 años;
- b) El componente de actualización se recopila periódicamente y con frecuencia;
- c) El producto se presenta con la frecuencia que lo permita la posibilidad de recopilar datos de calidad suficiente y de cobertura geográfica mínima.

5. Más información sobre éstos y otros diseños censales alternativos

1.75. En el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas relativo al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 se presentan los planteamientos de varios países para el diseño del censo tradicional y otros diseños alternativos. Cada uno de los países participantes describe su planteamiento, incluida una exposición de la forma en que el diseño cumple los requisitos fundamentales de un censo, y las condiciones (jurídicas, normativas y técnicas) necesarias para aplicar dicho planteamiento. Se presentan otros enlaces de Internet donde se ofrece mayor información sobre cada diseño. Para acceder a esa información, visite el sitio <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/alternativeCensusDesigns.htm>.

Capítulo III

Planificación, organización y administración de los censos de población y habitación

1.76. El presente capítulo trata principalmente de los aspectos operacionales de los censos de población y habitación y de los prolongados y minuciosos preparativos que deben realizarse para levantar esos censos con éxito. Debido a la complejidad de las medidas técnicas y administrativas requeridas, los principios de administración de censos que se enumeran a continuación deberán considerarse como un examen de los aspectos que habrá que tener en cuenta al planificar y levantar censos tradicionales de población y habitación, más que como un análisis exhaustivo del tema.

1.77. El censo de población y habitación (o de población únicamente) es quizás la operación estadística más extensa, complicada y costosa que realiza un país, pues consiste en una serie compleja de actuaciones interrelacionadas. Algunas de ellas, como la impresión del cuestionario censal, se realizan a escala masiva. Otras, como la instrucción del personal de inspección, tienen que ejecutarse de manera uniforme en todas las partes del país. Otras, por último, como el empadronamiento propiamente dicho, tienen que incluir ambos elementos.

1.78. Para que las diversas operaciones se desarrollen en la secuencia adecuada y en el momento oportuno, todo el censo y las distintas etapas que lo componen deberán planificarse anticipadamente con sumo cuidado. Cualquier pequeño descuido en los planes puede originar graves defectos en los resultados del censo y costosas ineficiencias en sus operaciones. Por lo tanto, la planificación cuidadosa reviste importancia crítica para el éxito del censo no sólo en los países que tienen relativamente poca experiencia en materia estadística, sino también en los que disponen de un sistema estadístico bien desarrollado. Unida a la necesidad de una planificación cuidadosa está la necesidad de utilizar arreglos y procedimientos orgánicos y administrativos adecuados. Tales arreglos y procedimientos son indispensables para asegurar que los amplios recursos humanos y materiales movilizados para levantar el censo se emplearán con eficacia y eficiencia y para garantizar el cumplimiento de los estrictos calendarios establecidos y de los masivos requisitos logísticos.

1.79. No obstante, hay que poner de relieve que en cada fase de la planificación y ejecución del censo los diversos arreglos administrativos establecidos tendrán que guiarse por sólidas consideraciones técnicas. La calidad y la puntualidad de los datos del censo se resentirán indudablemente si no se atribuye una importancia suficiente en todo el proceso censal a una serie de aspectos técnicos y de requisitos estadísticos. Ello resulta especialmente cierto en el caso de cuestiones intersectoriales, como la tecnología de la información, presentes en muchas fases esenciales del censo. Por este motivo, la administración de una operación estadística en gran escala, y en especial de los censos de población y habitación, no puede considerarse una tarea administrativa ordinaria¹⁰.

¹⁰ Véase un análisis de la administración de estadísticas en general en *La organización de los servicios nacionales de estadística: Examen de las cuestiones principales*, Estudios de métodos, No. de venta: 21 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.XVII.5) y *Manual de organización estadística, Tercera edición: El funcionamiento y organización de una oficina de estadística*, Estudios de métodos, No. 88 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.03.XVII.7).

1.80. No todos los censos pueden ajustarse a un modelo uniforme, pero hay ciertos elementos básicos comunes que deberán tenerse en cuenta en cada uno de ellos. En general, las operaciones censales pueden dividirse en seis fases consecutivas: *a)* labor preparatoria; *b)* empadronamiento; *c)* elaboración de los datos; *d)* creación de las bases de datos necesarias y difusión de los resultados; *e)* evaluación de los resultados; y *f)* análisis de los resultados. Además, las operaciones principales del censo deben ir acompañadas y apoyadas por un conjunto definido de operaciones relacionadas con el registro sistemático de la experiencia censal y un programa de garantía y mejoramiento de la calidad. Resulta evidente que esas fases no están totalmente separadas en el tiempo ni se excluyen mutuamente. Por ejemplo, algunos censos se suelen hacer públicos antes de terminar las actividades de elaboración de datos; el análisis y la difusión de los resultados del censo se superponen en gran parte, y el registro sistemático de la experiencia censal debe comenzarse al principio de la labor preparatoria y continuar en todas las fases siguientes. Además, ciertos elementos que se examinan más adelante bajo el encabezamiento “Labor preparatoria”, como el presupuesto y el personal, pueden tener que modificarse según las circunstancias que surjan en una etapa posterior de la operación. En los párrafos siguientes se examinan los elementos de cada una de esas fases y sus repercusiones en una buena administración del censo.

1.81. Cuando los censos de población y habitación se levantan al mismo tiempo, la planificación, la organización y la administración de ambos deben considerarse aspectos separados de una sola operación integrada sobre el terreno y de elaboración; es decir, al planificar y ejecutar la operación combinada se tendrán en cuenta los requisitos técnicos separados de cada censo. Un censo conjunto de población y habitación resultará más costoso y complicado que cada censo por sí solo, pero su costo será inferior al costo total de levantar los dos censos independientemente. Además, el censo conjunto puede proporcionar más tabulaciones cruzadas que si ambos censos se levantaran independientemente. Cada país deberá decidir sobre las ventajas e inconvenientes relativos a la luz de sus propias necesidades y circunstancias (véanse también los párrafos 1.38 a 1.41). Por otra parte, desde la perspectiva de la planificación y administración global del censo, esa elección no tiene un carácter decisivo. Tanto si el censo consiste en una operación conjunta o en levantamientos separados de censos de población y habitación, su planificación, organización y administración básicas, descritas a continuación, son iguales, con la única diferencia del mayor costo y complejidad de la operación conjunta.

A. Labor preparatoria

1.82. La labor preparatoria del censo es inevitablemente una tarea de larga duración, en la que intervienen numerosas actividades muy distintas. Conviene señalar, no obstante, que muchas de ellas pueden estar mutuamente relacionadas pero, en gran medida, se superponen. Al planificar estas actividades preparatorias, deberían utilizarse las técnicas de gestión de proyectos¹¹. A efectos de presentación, estas actividades preparatorias pueden dividirse, un tanto arbitrariamente, en 18 elementos:

1. *Base legal del censo* (párrs. 1.83 y 1.84)
2. *Base financiera del censo* (párrs. 1.85 a 1.94)
3. *Presupuesto y control de los gastos* (párrs. 1.95 a 1.102)
4. *Calendario del censo* (párrs. 1.103 a 1.107)
5. *Organización administrativa* (párrs. 1.108 a 1.111)
6. *Actividades de comunicación, del censo: consultas con los usuarios y publicidad y promoción de los productos del censo* (párrs. 1.112 a 1.116)

¹¹ Véase, por ejemplo, *Handbook on Census Management for Population and Housing Censuses*, Estudios de métodos, No. 83/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.00.XVII.15/Rev.1), págs. 8 a 16.

7. *Planes para un programa de control y mejoramiento de la calidad* (párrs. 1.117 y 1.118)
8. *Cartografía* (párrs. 1.119 a 1.163)
9. *Identificación de zonas pequeñas* (párrs. 1.164 a 1.172)
10. *Listas de locales de habitación y hogares* (párrs. 1.173 a 1.176)
11. *Programa de tabulación y diseño de bases de datos* (párrs. 1.177 a 1.180)
12. *Preparación del cuestionario* (párrs. 1.181 a 1.192)
13. *Pruebas del censo* (párrs. 1.193 a 1.196)
14. *Plan de empadronamiento* (párrs. 1.197 a 1.200)
15. *Planes de elaboración de datos* (párrs. 1.201 a 1.205)
16. *Planes para los productos del censo y la difusión* (párrs. 1.206 a 1.209)
17. *Contratación y formación del personal* (párrs. 1.210 a 1.215)
18. *Evitación de sesgos basados en el sexo y de sesgos que afecten a los datos sobre poblaciones minoritarias* (párrs. 1.216 a 1.219).

1. Base legal del censo

1.83. El censo ha de prescribirse por ley, a fin de determinar el servicio de la administración que será su principal responsable, obtener los fondos necesarios, establecer el alcance general y las fechas del censo y hacer que el público se vea legalmente obligado a colaborar y dar respuestas veraces y el empadronador a registrarlas con exactitud. Asimismo, en la ley del censo se estipulará con la mayor firmeza y claridad el carácter confidencial de la información facilitada por los individuos, garantizándola mediante sanciones adecuadas para que el público colabore con confianza. En los países donde no exista una autoridad jurídica permanente para el levantamiento periódico de censos, es importante crear una autoridad jurídica especial o, preferentemente, promulgar legislación que prevea un sistema de censos periódicos.

1.84. Al redactarse tal legislación, convendrá observar el principio de flexibilidad conceptual y organizativa. No se considera, pues, conveniente, incluir en la legislación censal disposiciones demasiado rígidas sobre la clase de datos que han de reunirse, la estructura de la organización censal y las relaciones entre sus diferentes servicios. Es preferible que los detalles necesarios sean incluidos en la reglamentación del censo, que promulgarán las autoridades censales. Además, en la legislación o en el reglamento figurarán disposiciones para la aplicación de procedimientos administrativos simplificados, incluida la delegación pertinente de autoridad para la compra de equipo y suministros y para la contratación de personal durante la fase operacional del censo.

2. Base financiera del censo

1.85. Un censo es la fuente primaria de datos sobre el tamaño y características de la población, presenta un perfil demográfico de un país y es la base para la elaboración de los marcos de muestreo utilizados en las encuestas. Por otro lado, los censos son una de las actividades estadísticas de mayor envergadura y de mayor costo que los gobiernos y sus oficinas nacionales de estadística llevan a cabo, y los costos son cada vez mayores. En consecuencia, los países se han visto obligados a aplazar o incluso a cancelar un censo debido a problemas de financiación. Los países que han conseguido obtener fondos parciales o garantizar fondos pero sólo en una fase posterior de su preparación del censo han tenido que buscar una solución de compromiso para sus actividades de recopilación

y procesamiento de datos y de difusión del censo. Por ello se recomienda que todas las operaciones censales, incluidas la planificación, enumeración, análisis y divulgación, cuenten con un presupuesto adecuado desde un principio, y que se haga lo posible por movilizar los fondos necesarios. Debería tenerse en cuenta la inflación y no olvidarse que la duración puede tener repercusiones en el costo.

1.86. Habida cuenta de todo ello, cada vez es mayor la presión por buscar soluciones para el financiamiento del censo, teniendo en cuenta la función de las partes interesadas principales, a saber, los gobiernos y sus organismos de estadística, y la mayor participación de donantes internacionales y del sector privado. Al mismo tiempo, deben ponerse en marcha estrategias eficaces en función de los costos que reduzcan los costos del censo sin detrimento de la calidad de sus datos.

1.87. De todas formas, conviene insistir en que los censos no pueden ser realizados exclusivamente por las oficinas nacionales de estadística. El levantamiento del censo debería considerarse más bien como una tarea nacional en que intervienen todas las partes interesadas. Así, deberían mantenerse consultas (en todas las etapas) con los departamentos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los usuarios finales del sector privado para garantizar la legitimidad y la necesidad de realizar el censo y, al mismo tiempo, reforzar los argumentos en favor de una financiación suficiente. Aunque la realización del censo es financiada principalmente por el Gobierno, el censo debe diseñarse en asociación con todos los agentes políticos a fin de lograr su participación en el proceso. Podría formarse un comité de alto nivel integrado por el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, con inclusión de organizaciones no gubernamentales, comunidades y donantes, con el fin de examinar las cuestiones relacionadas con el costo y financiación del censo.

1.88. Las oficinas nacionales de estadística deben convencer a sus propios gobiernos de la importancia de invertir en los censos. Debería examinarse más a fondo la posibilidad de distribución de costos con otros departamentos gubernamentales, como los ministerios de educación y salud. Estas instituciones podrían aportar mecanismos logísticos para el censo, como el uso de la infraestructura existente, los servicios de transporte y comunicación y el intercambio de empleados de otros departamentos gubernamentales.

1.89. Una planificación acertada es requisito imprescindible no sólo para conseguir un censo que sea eficaz en función de los costos sino también para lograr un apoyo financiero general a su financiación. El censo debe poner de manifiesto los vínculos existentes entre los distintos componentes, en que se incluirán los tipos de recursos (por ejemplo, la mano de obra, el costo del material de oficina o la impresión) así como tareas que utilizan los recursos, con inclusión de la recopilación y captación de datos, y su procesamiento, gestión y difusión. Debe asignarse un costo a cada uno de esos componentes, además de presentarse una justificación.

1.90. En cada fase del censo hay que tratar de reducir los costos, objetivo al que puede contribuir la elección atenta de la tecnología adecuada. Los avances recientes de las tecnologías, como el escáner, el procesamiento de datos y la gestión de datos, pueden ser útiles para lograr reducciones significativas de los costos (o para conseguir más con menos). Asimismo, el uso de estas tecnologías agilizará el cálculo de los resultados y reforzará su conservación. No obstante, la elección de la tecnología debe realizarse únicamente después de haber evaluado atentamente los costos y beneficios de las posibles opciones. Algunos posibles riesgos que se deben examinar son los siguientes: ciertos planteamientos sólo son eficaces en función de los costos cuando se trata de operaciones de gran magnitud; otros dependen de insumos costosos y escasos (por ejemplo, papel de muy alta calidad), y otros requieren inversiones iniciales significativas en computadoras

de gran potencia. En ese análisis de beneficios/costos podría incluirse la posibilidad de arrendamiento (en vez de compra) del equipo y/o su uso compartido entre países que realizan censos en fechas compatibles.

1.91. La contratación externa al sector privado podría ser otra opción de ahorro de costos, particularmente en el contexto de la publicidad o del desarrollo de sistemas para la recopilación y procesamiento de datos. Si bien esta opción no es necesariamente menos costosa, podría aportar personal especializado o recursos no disponibles en las oficinas nacionales de estadística. En los párrafos 1.220 a 1.227 se presentan con mayor detalle algunos criterios para que los países examinen la posibilidad de contratar en el exterior algunas de sus actividades censales.

1.92. En muchos países es de prever que los donantes internacionales continuarán desempeñando un papel fundamental para sufragar los costos de los censos. La cooperación técnica y la asistencia de los organismos internacionales han contribuido también enormemente al éxito de los censos en muchos países. No obstante, la combinación de los recursos de los donantes podría ser una estrategia eficaz en función de los costos, dado el encarecimiento constante de los censos.

1.93. Conviene señalar que un censo de población y habitación tiene valores positivos intangibles. Es una oportunidad de movilizar a todo el país y de llegar hasta sus rincones más remotos. En la vida de muchos ciudadanos, un censo periódico es con frecuencia la única ocasión en que el Estado se dirige a ellos para formularles algunas preguntas. Un censo bien realizado puede ser motivo de orgullo en muchos países y es una oportunidad favorable para contratar a una inmensa mano de obra y generar empleo, para actividades de capacitación en tareas valiosas (como el asiento de datos) o para reforzar la infraestructura nacional de otras maneras.

1.94. En general, los censos de población y habitación son competencia exclusiva de los gobiernos y estructuras nacionales. Así ocurre especialmente en lo que respecta a la financiación del censo. Por ello, todas las actividades relacionadas con la financiación deben elaborarse, documentarse, justificarse y presentarse a todas las partes interesadas de forma transparente y completa.

3. Presupuesto y control de los gastos

1.95. Si bien la organización de las finanzas públicas es tan diferente en los distintos países que no se puede sugerir un sistema universal para el presupuesto y el control de los gastos del censo, pueden, en cambio, señalarse algunos principios generalmente aceptados. En primer lugar, no se pueden planificar ni controlar con eficacia las diversas operaciones de un censo sin una cuidadosa estimación previa del costo de cada operación, incluidos todos sus componentes, por pequeños que sean. Se recomienda la elaboración de una lista detallada de actividades relacionadas con los censos y, en la medida de lo posible, la preparación de un presupuesto que se corresponda con esa lista. En segundo lugar, es imprescindible que este plan y presupuesto del censo sean presentados por los organismos nacionales de estadística a sus respectivos gobiernos con antelación suficiente, para facilitar la asignación de los fondos necesarios de los presupuestos nacionales o, cuando convenga, de la comunidad del desarrollo internacional. Además, la financiación del censo debe ir acompañada y respaldada por una sólida base jurídica, para que sean posibles las operaciones censales nacionales.

1.96. La información sobre los gastos de los censos anteriores, clasificada por fases comenzando por los gastos correspondientes a los diferentes elementos de la labor preparatoria y terminando por los gastos de difusión de los resultados, proporciona una buena base para calcular el presupuesto del censo. Desde luego, las cifras de los censos anteriores tendrán que modificarse para tener en cuenta los cambios cuantitativos y cualitativos

del soporte material y del soporte lógico, los cambios de los salarios y del costo del equipo, los suministros y otras partidas, las modificaciones previstas del contenido, los métodos y los procedimientos del censo, y los cambios previstos en la propia población (por ejemplo, la magnitud total, el porcentaje de población urbana y el tamaño medio de las unidades familiares), todos los cuales pueden influir en la estructura de costos del censo. En la mayoría de los países hay una tendencia al aumento de varios elementos de los costos (por ejemplo, los salarios y el tamaño de la población), de forma que existe una presión considerable para conseguir economías en otras partidas del presupuesto del censo.

1.97. Los directores del censo deben aplicar procedimientos contables transparentes para hacer posible la entrega oportuna de asignaciones periódica de fondos del censo por los gobiernos nacionales.

1.98. En el caso de fondos externos o de donantes, deberían establecerse las condiciones requeridas con antelación suficiente mediante conversaciones entre el donante y la oficina nacional de estadística. De esa manera se evitarán retrasos en la liberación de fondos para las operaciones censales.

1.99. Las oficinas nacionales de estadística deberían establecer sistemas financieros especiales que garanticen el desembolso puntual de los fondos, la presentación adecuada de recibos de gasto y una auditoría eficiente. Una auditoría financiera favorable aumenta la credibilidad del proceso censal, por lo que es más probable que el gobierno y la sociedad civil acepten los resultados finales.

1.100. A fin de obtener la información que se requiere para vigilar los gastos del censo corriente y para planificar el siguiente, son indispensables datos detallados y precisos sobre los siguientes conceptos: *a*) número y costo de los funcionarios que intervienen en el censo, clasificación por funciones y forma de remuneración que reciben; *b*) tipo de equipo y material utilizado en el censo, forma de adquisición (es decir, compra o alquiler) y costo; *c*) espacio para oficinas (superficie), clasificado por uso y tipo de gasto (es decir, construcción o alquiler); y *d*) tipos de servicios utilizados para las operaciones censales. Esta información sería más eficaz si pudiera consignarse por fuentes de fondos, a saber: *a*) el presupuesto oficial del censo; *b*) otros fondos de la oficina del censo (por ejemplo, un presupuesto anual ordinario no destinado específicamente a los fines censales, u otros fondos generales del ministerio u organismo oficial del que forme parte la oficina del censo); *c*) otras dependencias públicas; y *d*) organizaciones no gubernamentales. Esa información se necesita no sólo para planificar las finanzas y controlar los gastos, sino también para estudiar los costos y beneficios relativos que suponen distintas formas de efectuar las operaciones censales. Aunque la experiencia de los costos de censos anteriores en un mismo país puede resultar útil para planear el siguiente censo, los datos sobre costos de los censos de otros países han de utilizarse con mucha más precaución. Las diferencias en el contenido, la organización y las operaciones del censo, así como en la contabilidad de sus costos, pueden introducir importantes incompatibilidades en tales comparaciones de costos entre países¹².

1.101. Es importante que los funcionarios administrativos y de supervisión responsables de la ejecución de las operaciones censales participen en el cálculo de las correspondientes partidas del presupuesto. Esta forma de organizar el trabajo exige una planificación anticipada y detallada, así como una conciencia presupuestaria en los directivos del censo.

1.102. Al aplicar el plan del censo se modificarán inevitablemente algunos aspectos respecto de los cálculos originales, por lo que no debe esperarse una correspondencia perfecta entre las estimaciones y los gastos finales. Debería supervisarse periódicamente la evolución de los precios de los principales componentes de los costos del censo, para ajustar el presupuesto del censo debidamente o para modificar los planes censales. La

¹² Véase Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y Comisión Económica para Europa, Conferencia de Estadígrafos Europeos, *Costing Aspects of Population and Housing Censuses in Selected Countries in the UN/ECE Region*, Statistical Standards and Studies, No. 46 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.96.II.E.15).

elaboración del presupuesto del censo suele ser un proceso incremental a través del cual las estimaciones iniciales, más bien aproximativas, se sustituyen gradualmente por formulaciones más detalladas y precisas de los recursos necesarios. Durante todo el período ulterior de levantamiento del censo y de recopilación de sus resultados, habrá que examinar de nuevo el presupuesto y comparar el rendimiento con los planes. Si disponen de información más detallada sobre los gastos, el gobierno y las autoridades censales podrán ejercer un mayor control sobre el desarrollo de las operaciones dentro del presupuesto, así como evaluar y controlar la eficacia y eficiencia de esas operaciones. Además, esta información es muy útil para estudiar las mejoras que podrían introducirse en las técnicas y metodología del censo.

4. Calendario del censo

1.103. Un elemento indispensable de la planificación de un censo es un calendario que indique la secuencia y duración aproximada de cada una de las operaciones que componen el censo. En las primeras etapas de esa planificación se preparará un calendario provisional de fechas clave, que servirá de marco general para el censo. Este calendario se revisará y se hará más detallado a medida que avance la planificación, con objeto de fijar las fechas definitivas lo antes posible.

1.104. Tales calendarios son esenciales, pues señalan las fechas en que debe empezar y terminar cada una de las numerosas operaciones del proceso censal y sirven de guía para medir el progreso de cada fase. Gracias al calendario se pueden descubrir los retrasos o errores graves en la estimación del tiempo necesario para las diversas operaciones, comparando las fechas previstas y las fechas reales correspondientes de cada operación. El calendario censal es un instrumento muy eficaz, no sólo para determinar la cronología de cada operación, sino también para controlar todo el complejo de operaciones censales interdependientes. Por lo tanto, cuando es necesario modificar el calendario deben tenerse en cuenta todas las operaciones interrelacionadas, con objeto de impedir que se desorganice todo el programa del censo. Como es natural, el calendario de cada censo nacional será distinto, dependiendo del plan general del censo y de los recursos disponibles.

1.105. Por regla general, el calendario del censo presenta las diversas operaciones agrupadas en tres grandes etapas: *a)* período anterior al empadronamiento, *b)* empadronamiento propiamente dicho y *c)* período posterior al empadronamiento. Esa última etapa comprende la evaluación y el análisis, además de la elaboración y la difusión. La fecha básica en que se apoyan el calendario censal y la cronología de todas las demás operaciones es la fecha de comienzo del empadronamiento general de la población. Con fines de control, muchas operaciones que en la práctica se superponen aparecen por separado en el calendario. Los calendarios censales se presentan a veces en forma de un diagrama o gráfico, con una lista de comprobación detallada de las operaciones. Para la preparación del calendario del censo puede resultar útil utilizar programas informáticos de gestión de proyectos.

1.106. Al establecer el calendario censal, es necesario tener en cuenta la relación de los censos de población y habitación entre sí y con otros proyectos estadísticos u otras actividades nacionales en gran escala. Aunque es probable que un censo conjunto de población y habitación constituya, durante el período en que se realiza, la iniciativa estadística principal del gobierno, deberá cuidarse de que no obstaculice indebidamente las demás actividades estadísticas ordinarias que puedan estar realizándose al mismo tiempo. En un programa estadístico equilibrado habrá que evitar un exceso de investigaciones simultáneas y que compitan entre sí, pues podrían imponer una carga demasiado onerosa a los servicios de estadística y al público, con una posible pérdida de eficiencia administrativa y de colaboración por parte de aquel.

1.107. En muchos casos resulta útil preparar un diagrama completo que muestre la secuencia, las interrelaciones y la cronología de las diversas fases del programa del censo. Ese tipo de análisis puede servir para revelar las consecuencias que la demora en una fase tendrá en las demás fases del programa. Por lo tanto, puede ser un instrumento muy útil para medir el progreso real logrado en la preparación del censo. De hecho, algunos países han intentado utilizar esos análisis de trayectoria crítica no sólo como ayuda para la planificación del censo, sino también como instrumento de gestión de las operaciones censales. En esos casos es esencial establecer procedimientos para revisar los análisis de trayectoria crítica a fin de tener en cuenta los progresos reales. No obstante, hay que señalar que la utilidad de este procedimiento depende de que esté bien diseñado y de que se aplique y se entienda correctamente. Un programa informático de gestión de proyectos puede ser útil para relacionar la estructura diagramática de las operaciones censales con la información sobre los nodos y/o centros de responsabilidad para operaciones individuales amplias o detalladas con el fin de controlar la cadena de responsabilidad. En tal caso, otros instrumentos, conocidos normalmente con los nombres de grupomática (*groupware*) u ofimática colectiva (*collaboration software*) o foros de internet, pueden respaldar las operaciones censales creando un entorno favorable al intercambio de información, archivos y datos entre equipos dispersos.

5. Organización administrativa

1.108. Al planear la organización y administración de un censo, es importante definir las atribuciones de los diversos órganos ejecutivos y asesores y las relaciones de trabajo entre ellos. A menudo las comisiones y comités nacionales, subnacionales y locales pueden ser útiles para formular el plan y hacer los preparativos del censo. Esos órganos pueden estar integrados por representantes de los órganos gubernamentales y de entidades no gubernamentales que utilicen los datos del censo, en especial los que efectúan análisis de los resultados del censo con miras a la formulación de políticas y estudios analíticos de la situación social, económica y demográfica del país. Sin embargo, es importante que sus funciones de asesoramiento y promoción queden bien definidas y que la responsabilidad definitiva de la planificación corresponda al organismo ejecutivo.

1.109. La existencia de una oficina permanente encargada del censo como parte integrante de los servicios nacionales de estadística ofrece claras ventajas. Esa oficina garantiza la continuidad de las actividades del censo y constituye el centro principal para la formulación del programa y la iniciación de la labor preparatoria del censo siguiente. Su carácter permanente permite la formación de personal especializado y experimentado y el mantenimiento de archivos con la información estadística y cartográfica indispensable para planificar el censo siguiente, con inclusión de cuestiones transversales, como la tecnología de la información.

1.110. En el período anterior al empadronamiento, la oficina permanente deberá ampliarse para que constituya el núcleo de la organización del censo, con capacidad para dirigir la organización sobre el terreno durante la labor preparatoria y el empadronamiento. Para ejercer una supervisión inmediata de cada zona, se necesita contar con oficinas sobre el terreno a varios niveles para la última parte de la labor preparatoria, incluida la contratación y formación del personal, y para los trabajos de empadronamiento. Los supervisores de estas oficinas serán personas que, por estar familiarizadas con la zona correspondiente y con el idioma local, están en condiciones de resolver los problemas que puedan surgir. Sin embargo, esto no significa que todos los cargos de supervisión deban ser ocupados por personas de la zona; cuando sea necesario se puede trasladar a una zona personal de la oficina central o de otras zonas.

1.111. Después del empadronamiento, la organización del censo suele reajustarse para realizar las tareas necesarias de recopilación, evaluación, análisis y publicación de los resultados, así como para asegurar la continuidad necesaria para promover el uso ininterrumpido de los materiales censales y el perfeccionamiento de los métodos.

6. Actividades de comunicación del censo: consultas con los usuarios y promoción de los productos del censo

1.112. El programa amplio de comunicaciones para un censo de población y habitación se dirige a tres grupos distintos: *a)* los usuarios principales de los datos censales, *b)* las personas e instituciones que participan en las operaciones del censo y *c)* el público en general. Como el censo es una actividad nacional cuyo éxito depende por completo de la total cooperación y asistencia del público en general y de muchas organizaciones gubernamentales y locales, todas las actividades de comunicación se concebirán como una labor coordinada, en estrecha relación con los demás preparativos técnicos del censo. Esas actividades de comunicación no sólo son útiles porque informan a terceros sobre el censo, sino que también proporcionan a las autoridades censales información pronta y continua sobre la reacción del público en las distintas regiones del país y sobre la reacción de las personas, grupos e instituciones clave ante los planes y actividades censales.

1.113. Las consultas con los usuarios de los datos censales acerca de los temas, las definiciones y, en particular, las tabulaciones previstas y la preparación de la base de datos censales, son una medida indispensable, que se debe adoptar cuanto antes en los preparativos del censo. Esas consultas servirán de ayuda a las autoridades censales para planificar un censo que, dentro de los recursos disponibles, responda a lo que necesitan los usuarios en materia de reunión, elaboración, tabulación, almacenamiento y disponibilidad de datos significativos. Además, también pueden servir para mejorar y ampliar la comprensión y el apoyo de los planes y las actividades censales. Entre los usuarios consultados deberán incluirse diversos ministerios o departamentos del gobierno, universidades, instituciones de investigación, el sector privado y otras organizaciones (o personas) representativas de la vida económica, social, educativa y cultural de la nación. A menudo resulta más útil celebrar consultas separadas con distintos tipos de usuarios que tengan intereses comunes, como administradores, encargados de la formulación de políticas, planificadores, demógrafos, investigadores o usuarios de la comunidad empresarial, en vez de convocar una sola reunión con todos los usuarios de los datos. Esas reuniones únicas suelen resultar frustrantes para los que participan en ellas, pues hay entre ellos grandes diferencias de formación técnica y de interés por los detalles del contenido y las operaciones del censo. Por la importancia del censo en el suministro de datos para la planificación y la administración a nivel local, muchas veces también es útil celebrar consultas con los usuarios de las administraciones e instituciones locales y provinciales de distintas partes del país. Especialmente en los países grandes, o en los países donde las administraciones locales o provinciales tienen un grado relativamente alto de autonomía, las consultas con los usuarios a nivel subnacional resultan esenciales para aprovechar todas las posibilidades del censo.

1.114. Para poder llevar a cabo la labor preparatoria del censo y realizar el empadronamiento, la oficina del censo tendrá que ampliar considerablemente su plantilla de personal. Además, es posible que muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales distintas de la oficina del censo tengan que proporcionar personal, equipo, suministros, locales, transportes, y comunicaciones y otros medios para facilitar las operaciones del censo. Por consiguiente, habrá que capacitar a gran número de personal temporero (véanse los párrafos 1.210 a 1.215) y movilizar eficazmente las aportaciones de un grupo muy variado de organizaciones nacionales y locales. Un programa de comunicaciones bien planificado puede facilitar considerablemente ambos procesos.

1.115. La organización de la publicidad del censo es otra tarea importante en las operaciones censales. Para ella se requiere una campaña educativa con objeto de despertar el interés del público en general y lograr su colaboración. Por regla general, el objetivo no es sólo disipar los temores acerca de los propósitos del censo, sino también explicar los motivos de las preguntas incluidas en el cuestionario y ofrecer cierta orientación acerca de la forma de responder a tales preguntas. La campaña publicitaria también puede ser un instrumento importante para ampliar el alcance del censo, sobre todo entre los grupos que son difíciles de empadronar. Conviene comenzar a preparar la campaña publicitaria general tan pronto como se autorice el levantamiento del censo. La campaña propiamente dicha estará estrechamente sincronizada con otras actividades censales y no se iniciará con excesiva anticipación a la fecha prevista para el comienzo del empadronamiento. Los planes del programa de publicidad se coordinarán adecuadamente con las pruebas del censo (véanse los párrafos 1.193 a 1.196), y en ese programa se incluirá la publicidad requerida para realizar las pruebas. Además, el programa podrá aprovechar esas pruebas para analizar el efecto de otros materiales y métodos publicitarios posibles. Si en las operaciones de cartografía o de preparación de listas de viviendas se necesitan una considerable labor sobre el terreno y amplios contactos con el público, hay que tener en cuenta que el personal que intervenga en esas actividades determinará la primera impresión del público sobre el censo. Los programas de formación de los empleados y de publicidad deberán tener en cuenta ese factor. La campaña general se orientará a todas las regiones del país y a todos los sectores de la población haciendo uso de todos los medios de publicidad disponibles; además, podrá complementarse con algunas campañas publicitarias especializadas, enfocadas hacia determinados sectores de la población.

1.116. Entre las actividades de comunicación y publicación del censo se incluye la de informar a los principales usuarios de datos del censo y al público en general acerca de los muchos usos de los censos de población y habitación (véanse los párrafos 1.23 a 1.37) y de los productos previstos del censo (véanse los párrafos 1.206 a 1.209). La explicación transparente de las razones por las que se realiza el censo y de sus usos y utilidades ayuda a corregir posibles malentendidos del público, lo que contribuiría a aumentar la participación y cobertura del censo y a una mayor utilización de sus resultados y productos. Es fundamental que dichas estrategias de comunicación no sean meros complementos opcionales y se conviertan en parte integrante de la planificación del censo.

7. Planes para un programa de control y mejoramiento de la calidad

1.117. En la mayoría de los países se levantan censos de población y habitación una vez cada diez años. Por ello, la experiencia disponible es limitada. De todas formas, la experiencia de censos anteriores de población y habitación y de otro tipo, por ejemplo, el censo agropecuario, es muy útil para planificar un programa de garantía y mejora de la calidad para el censo en curso. Además, muchas de las actividades que integran la operación censal deben llevarse a cabo en un período reducido, lo cual significa que los países deben emplear a gran número de personas durante unas pocas semanas o meses para la labor relacionada con el censo. Normalmente se emplea con carácter temporal a un grupo diferente de personas para cada una de esas operaciones, y la calidad de la labor puede variar en función de las personas, de las zonas y del momento en que se realice la actividad. Por consiguiente, es importante que haya estrictos controles de calidad integrados en todo el proceso del censo con el fin de poder determinar si se está realizando correctamente cada una de sus operaciones. Cabe subrayar que un objetivo importante de los programas de control de calidad es descubrir errores a fin de que puedan adoptarse sobre la marcha medidas correctivas. Por lo tanto, un programa de control de la calidad debe concebirse también como programa de mejoramiento de la

calidad. Sin un programa de ese tipo, los datos censales que finalmente se obtengan pueden contener muchos errores que mermen gravemente la utilidad de los resultados. Si los datos son deficientes, las decisiones que se basen en ellos pueden conducir a costosos errores, lo que puede llegar a poner en tela de juicio la credibilidad de todo el censo.

1.118. El sistema de control y mejoramiento de la calidad debe formularse en el marco del programa general del censo y debe estar integrado con todos los demás planes y procedimientos relacionados con él. El sistema debe aplicarse en todas las etapas de las operaciones del censo, como la planificación, la etapa anterior al empadronamiento, el empadronamiento, la elaboración de los documentos, la codificación, la captación de datos, la revisión, la tabulación y la difusión de los datos. El establecimiento de un sistema de control y mejoramiento de la calidad en la etapa de planificación es decisivo para el éxito del conjunto de las operaciones del censo. Véase un análisis más completo de los componentes de un programa de control y mejoramiento de la calidad en los párrafos 1.228 a 1.277 *infra*.

8. Cartografía

1.119. En general se reconoce que es importante que los organismos nacionales de estadística establezcan una sección cartográfica permanente para atender a sus necesidades especiales de mapas. Tal sección puede hacer una aportación importante a los censos de población y habitación y a otros elementos del sistema nacional de estadística. Una sección cartográfica permanente también puede facilitar el análisis y la presentación de los resultados del censo.

1.120. No obstante, las oficinas de estadísticas no son organismos cartográficos, y en general no deberían tratar de asumir las funciones de éstos. De la misma manera, los organismos cartográficos no son oficinas de estadística y muchas veces no pueden reconocer el valor estadístico de la información que tienen o no saben cuál es la mejor manera de presentar la información estadística en productos de tipo cartográfico. A pesar de ello, la realización de un censo puede servir de catalizador para que los organismos de estadística y cartográficos colaboren en beneficio mutuo y de la comunidad.

1.121. Conviene destacar que existe ahora una gran variedad de técnicas y tecnologías que pueden utilizarse en las actividades cartográficas de un censo (y es probable que antes de la conclusión del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 se ofrezcan nuevas opciones). En las secciones siguientes no se formulan recomendaciones acerca de qué sistema sería el más indicado para un país o grupo de países en una determinada fase de desarrollo. Más bien, se resumen las opciones disponibles en el momento de redactar estas páginas y se señalan algunas cuestiones concretas que deberían ser abordadas por los países para decidir el tipo de operación que debería realizarse para su censo.

a) Base estratégica para un programa cartográfico para el censo

1.122. La calidad de los mapas utilizados en el censo influye notablemente en la calidad y fiabilidad de los datos del mismo.

1.123. En la fase de empadronamiento, los mapas contribuyen de manera decisiva a guiar a los empadronadores hacia las viviendas y otros lugares donde es probable que se encuentren las personas durante el período de empadronamiento. Son importantes para garantizar una cobertura completa y sin duplicaciones de las zonas geográficas.

1.124. Todavía es cierto que en muchos países hay sólo una pequeña variedad de mapas disponibles y que su información no es lo bastante detallada como para poder determinar claramente las delimitaciones de las zonas pequeñas. Esto es probablemente

más cierto en las zonas de asentamiento improvisado. Por ello, en muchos casos los mapas se complementan con otro material, como *a*) listas de hogares (si es posible, compiladas por personal de los organismos estadísticos dentro del proceso de determinación de las zonas de empadronamiento, pero en algunas ocasiones facilitadas por los líderes locales; véanse los párrafos 1.173 a 1.176); y/o *b*) una descripción textual de los límites con inclusión de carreteras, líneas ferroviarias, tendido eléctrico, ríos y otras características físicas. Esta descripción puede incluir también puntos de referencia obvios (edificios escolares, puntos de abastecimiento de agua, etcétera).

1.125. No obstante, no conviene que el personal sobre el terreno dependa totalmente de una lista de hogares, descripciones y direcciones escritas o verbales o de los conocimientos locales sobre las delimitaciones de las zonas. El recurso a descripciones verbales o conocimientos locales da lugar en muchos casos a confusión y error ya que las personas suelen tener imágenes mentales (o mapas mentales) de los lugares y es posible que estas imágenes no coincidan con la zona tal como se refleja realmente en el diseño del área de empadronamiento. Por esa misma razón, los mapas mentales que un supervisor se forma de una zona de empadronamiento pueden ser muy distintos de los de un empadronador. Para evitar estos problemas, es importante que la base para las operaciones de empadronamiento del censo sean mapas de la mejor calidad posible y que el personal encargado de la recopilación reciba adiestramiento completo sobre el uso correcto de los mapas y el material textual asociado, si se dispone de él.

1.126. Igualmente, los mapas, que ahora suelen presentarse en forma de productos digitales, desempeñan un papel cada vez más importante en la fase de difusión. Las estadísticas compiladas a partir de datos del censo pueden tener referencias geográficas y prever métodos para el análisis geográfico de dichas estadísticas. Entonces, los mapas pueden utilizarse eficazmente para relacionar los datos estadísticos con la zona geográfica a que hacen referencia los resultados del censo. De esta manera las estadísticas pueden comprenderse mejor y ser utilizadas más fácilmente tanto por los usuarios expertos como por el público en general.

1.127. Además de los mapas necesarios para el censo, se requiere una lista sistemática, completa y actualizada de las localidades. Dicha lista es necesaria para la codificación de los nombres del lugar y para determinar hasta qué punto se tabularán los datos correspondientes a las localidades. En algunas regiones, el establecimiento de una lista definitiva de localidades es una operación importante debido a las dificultades resultantes de la frecuente fragmentación, desaparición o combinación de pequeñas localidades, y a los cambios de nombre, las variaciones ortográficas, la existencia de más de un nombre para el mismo lugar o el uso de nombres idénticos para lugares distintos. Esta lista debería conservarse como base de datos formal o como componente de las bases de datos que constituyen el sistema de información geográfica (SIG)¹³.

1.128. Cuando se prepara un mapa digital, éste puede utilizarse juntamente con la tecnología del SIG como base para codificar la información suministrada en el censo. Ello podría aplicarse a la dirección de residencia habitual presente y/o pasada, lugar de trabajo y temas similares.

b) Planificación conceptual de las operaciones cartográficas para el censo

1.129. Los tipos de mapas necesarios para el censo son, entre otros, los siguientes: *a*) mapas de referencia en pequeña escala que permitirán al organismo del censo gestionar el conjunto de la operación, *b*) mapas topográficos en gran escala para uso de los empadronadores, *c*) mapas de las subregiones o áreas administrativas, para uso de los administradores, en los que se puedan observar la ubicación de los pequeños asentamientos de población y los rasgos físicos dominantes, como carreteras, ríos, puentes y tipo de terreno.

¹³ Puede encontrarse más información sobre la cartografía del SIG en *Manual de sistemas de información geográfica y cartografía digital*, Estudios de métodos, No. 79 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.00.XVII.12).

1.130. Los plazos necesarios para crear, mantener, imprimir y distribuir mapas sobre zonas de empadronamiento son considerables, y debería prestarse gran atención a la actividad cartográfica durante las fases de planificación y preparación del censo. La duración exacta de ese período en cada país dependerá de una gran variedad de factores, como el número de mapas que deben elaborarse, la tecnología disponible para ello, la disponibilidad de fondos para adquirir recursos adicionales y el tiempo requerido para la distribución de los mapas entre el personal sobre el terreno. No obstante, como norma práctica podría indicarse que el programa cartográfico debería establecerse suponiendo que el plazo para la reproducción del último mapa terminaría tres meses antes del día del censo. De esa manera se dispondrá de tiempo suficiente para distribuir los mapas antes de que comience la capacitación del personal sobre el terreno. Debería prestarse especial atención en este sentido cuando se examina la posibilidad de utilizar tecnologías más avanzadas (véanse los párrafos 1.135 a 1.142). Quizá se necesite más tiempo para adquirir la capacidad necesaria con el fin de utilizar la tecnología de manera eficaz.

1.131. Antes de elaborar el programa cartográfico para el censo, es preciso tener en cuenta la clasificación geográfica que se va a utilizar y la infraestructura cartográfica disponible para llevar a cabo las tareas pertinentes. La geografía de la zona que servirá de base para el censo determinará la geografía utilizada también para la difusión de sus datos, por lo que la preparación de los mapas deberá ir acompañada de una clasificación geográfica. Los detalles del diseño de una clasificación geográfica general, incluida la definición de las distintas zonas de la clasificación geográfica y sus relaciones mutuas, son más complejos que los implicados en la cartografía del censo y no serán objeto de examen más detallado en el presente volumen¹⁴. No obstante, el diseño de las zonas de empadronamiento y otras zonas de administración del censo son de crucial importancia para éste y se consideran en los párrafos siguientes.

i) *Criterios de diseño para las zonas de empadronamiento*

1.132. Las zonas de empadronamiento son fundamentales tanto para la estructura de las zonas estadísticas como para la de las áreas de gestión del censo. Entre las cuestiones que deben tenerse en cuenta se incluyen las siguientes:

- a) Logro de la cobertura completa indicando claramente que no hay lagunas en la zona donde se va realizar el empadronamiento;
- b) Mejora de la capacidad del personal para administrar las operaciones sobre el terreno de manera eficaz teniendo en cuenta el trabajo que pueden aceptar los empadronadores y velando por que los límites de las zonas de empadronamiento estén diseñados de manera que sigan características fácilmente reconocibles, como carreteras, cursos de agua, senderos reconocidos y líneas de ferrocarril o el tendido eléctrico. El uso de rasgos como los límites de los gobiernos locales o de las aldeas deberá examinarse atentamente, teniendo en cuenta la dificultad de identificar los límites por procedimientos como las marcaciones de la brújula o las líneas visuales;
- c) En la medida de lo posible, el diseño de las zonas de empadronamiento deberá evitar la inclusión de tipos significativamente diferentes de vivienda dentro de una misma zona de empadronamiento. De esa manera se facilitará la difusión de información sobre situaciones habitacionales específicas, como las zonas de tugurios (tema especificado en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio);
- d) Los objetivos de difusión obligan también a tener en cuenta la demanda de datos sobre zonas pequeñas, la confidencialidad de la información personal y la capacidad de agregarse a la información disponible sobre unidades geo-

¹⁴ Puede verse un ejemplo de descripción más detallada de las unidades que se consideran en la geografía estadística de un país en Australian Bureau of Statistics, "Australian standard geographical classification", Bulletin 1216.0, cap. 10. La variedad de unidades clasificadas puede verse en el gráfico estructural de dicho capítulo. Téngase en cuenta que la unidad mínima —el "distrito de recolección del censo"— equivale a la zona de empadronamiento.

gráficas de mayor tamaño. En el caso de algunas zonas limítrofes definidas, la difusión puede basarse en una aproximación generada mediante la agregación de límites.

1.133. Deberían establecerse procedimientos que permitan establecer una lista de comparabilidad de las zonas entre un censo y el siguiente. En los casos en que esto no sea posible, pueden formularse criterios para esbozar los principios de diseño que permitirán a los usuarios comparar fácilmente los datos sobre las zonas de empadronamiento de los diferentes censos.

ii) *Criterios de diseño para las áreas de gestión del censo*

1.134. Las áreas de gestión del censo estarán integradas por agregaciones de zonas de empadronamiento agrupadas para facilitar la gestión del personal. Cuando el empadronamiento se lleva a cabo con la estructura y el personal gubernamental existente, las zonas de administración del censo pueden ser las mismas que las regiones administrativas. Conviene señalar que se trata de una cuestión de conveniencia administrativa y que la jerarquía concreta (o la forma de combinar las zonas de empadronamiento para formar zonas más amplias) con este fin no tiene por qué ejercer ninguna influencia en el diseño de las zonas en la fase de difusión, en cuyo caso deben tenerse en cuenta las necesidades de los usuarios.

iii) *Tecnología cartográfica*

1.135. Antes de que comiencen las actividades cartográficas del censo, el organismo encargado de su realización debe determinar la tecnología cartográfica más adecuada. Un organismo debería evaluar los mapas existentes, en todos los formatos disponibles, cuya precisión se haya podido comprobar, y utilizarlos con nuevos mapas preparados de acuerdo con las necesidades. Éstos pueden ser mapas de las zonas de empadronamiento trazados a mano, o pueden incorporar superposiciones cartográficas u otras tecnologías. Otra solución sería el establecimiento de un SIG. Estas opciones se describen en los párrafos siguientes.

1.136. En los casos en que no ha sido posible adquirir mapas básicos adecuados para las áreas geográficas, quizá los empadronadores (o el personal asociado) tengan que preparar manualmente los mapas, acompañados de una descripción textual de las características de los límites, para poder realizar un empadronamiento eficaz. Estos mapas manuscritos no poseen el nivel de precisión ofrecido por los mapas topográficos de alta calidad, pero representan una posible solución cuando los mapas correspondientes a una zona *a)* no existen o *b)* son a escala demasiado pequeña como para recoger una información suficientemente detallada, o *c)* están muy desfasados y no pueden actualizarse en el tiempo disponible.

1.137. Si se dispone de mapas topográficos de calidad razonable, se utilizarán éstos como base, y los límites de las zonas de empadronamiento trazados manualmente pueden agregarse en forma de superposición o transparencia, y la combinación resultante puede fotocopiar para uso de los empadronadores. Todos los mapas básicos elaborados para el censo deberán estar asociados con un sistema de referencia geodésica único y coherente para todo el país.

1.138. Cuando no se disponga de mapas precisos y actualizados de la escala pertinente para el conjunto del país o parte de él, podrían emplearse las alternativas tecnológicas descritas en los siguientes párrafos, teniendo siempre en cuenta las limitaciones que se describen en los párrafos 1.139 a 1.142:

- a) Imágenes por satélite.* Aunque actualmente son relativamente costosas, el precio de las imágenes por satélite está bajando en términos reales. Estas

imágenes normalmente abarcan una zona amplia y pueden ser eficaces en función de los costos en comparación con otros sistemas. Las imágenes deberían ser procesadas previamente por el proveedor para que estén rectificadas y georreferenciadas (se imprime en la imagen una escala y orientación conocida, con ciertas latitudes y longitudes);

- b) *Fotografía aérea.* La adquisición de fotografías aéreas para zonas amplias de un país puede resultar costosa. No obstante, los archivos existentes de fotografías pueden ser un recurso excelente para los recuentos preliminares de las viviendas y como material para los mapas básicos. En algunos casos, las fotografías aéreas digitales pueden ser una forma eficaz en función de los costos de iniciar algunos componentes de un sistema de información geográfica;
- c) *Sistemas de posicionamiento global (GPS).* La confección de mapas manuscritos o de mapas digitales a partir de un SIG que puedan ser utilizados por los empadronadores sobre el terreno puede contar con la valiosa ayuda del GPS. Un sencillo receptor manual de GPS permite obtener, con precisión razonable, las coordenadas de latitud y longitud de los puntos clave. Según el sistema seleccionado, un GPS puede indicar también las características lineales y, por lo tanto, ser de utilidad para trazar los límites. Los mapas a mano o impresos a partir de un SIG pueden mejorar con la adición de la latitud y la longitud registradas en los puntos clave para indicar la orientación, la escala y la posición absoluta. Esa información será especialmente valiosa para las actividades de difusión o si la labor forma parte de una iniciativa de establecimiento de SIG para su utilización posterior.

1.139. La aplicación de estrategias que usen esas tecnologías debe planificarse exhaustivamente con orientación del personal o de expertos externos debidamente calificados en el uso de tecnologías cartográficas avanzadas. Es particularmente importante que el costo de adquisición y mantenimiento del material necesario para utilizar esta tecnología se incluya en el presupuesto (y que se haya realizado un profundo análisis de costos-beneficios como justificación de esos cambios), y que se formulen planes adecuados para garantizar la disponibilidad de material para el censo en cantidad suficiente y a tiempo¹⁵.

1.140. Conviene señalar que podría haber riesgos adicionales debido a la necesidad de que el equipo se utilice en condiciones que no son las mejores, por ejemplo, en condiciones atmosféricas adversas, en lugares polvorientos y/o con poca iluminación. A pesar de su versatilidad, el GPS quizá no pueda diferenciar las coordenadas de viviendas que se superponen o están muy próximas en los edificios de varios pisos, en cuyo caso debería utilizarse únicamente para obtener las coordenadas del edificio, más que de las unidades de habitación que se encuentran en él.

1.141. Es importante garantizar que, cuando se utilicen estos sistemas, sean claramente comprendidos por el personal de empadronamiento. Para ello, tanto en la fase de actualización cartográfica como de empadronamiento, el personal debería recibir la capacitación suficiente para la interpretación de los mapas. Si los mapas se incorporaran en dispositivos digitales, como sistemas personales de información, debería capacitarse al personal en el uso tanto del equipo como de los programas informáticos.

1.142. Como ocurre con todos los cambios importantes en los procedimientos del censo, es imprescindible que los procesos geográficos y cartográficos del censo se incluyan eficazmente en los ensayos previos a su utilización en la operación principal. Ello es particularmente cierto cuando se considera la posibilidad de un cambio en el nivel de tecnología.

¹⁵ No es probable que los abastecedores de la mayoría de los países puedan suministrar varios millares de receptores GPS o sistemas personales de información sin un plazo de preaviso considerable.

iv) *Sistemas de información geográfica*

1.143. En los últimos años, muchos países han adoptado el uso de los SIG para facilitar las labores cartográficas relacionadas con la preparación de mapas de empadronamiento y los productos de difusión. Habida cuenta del descenso de los costos y de la mayor madurez de la tecnología básica, es de prever que este proceso continúe. Es probable que el censo pueda ser un catalizador útil para aumentar la capacidad dentro de la oficina de estadística (o del país en general). La adopción del SIG debería considerarse, por lo tanto, como una importante decisión estratégica con repercusiones que van más allá del censo, por lo que es preciso tener en cuenta numerosas consideraciones.

1.144. Los (posibles) beneficios y costos del SIG pueden resumirse como sigue:

- a) Beneficios
 - i) Vinculación más estrecha entre los mapas para los empadronadores y los productos basados en mapas ofrecidos a los usuarios;
 - ii) El costo de actualización del mapa básico en el período entre censos será menor con un mapa básico digital;
 - iii) La producción de mapas duplicados será menos costosa con una solución basada en el SIG;
 - iv) El SIG tiene mayor capacidad de garantizar la calidad de los límites geográficos;
 - v) El organismo del censo tendrá mayor capacidad de realizar consultas especiales en la base de datos geográficos del SIG;
 - vi) El espacio necesario para almacenar los mapas recibidos y utilizarlos en forma digital es mucho menor que en un sistema tradicional;
- b) Costos
 - i) El SIG requiere más especialización técnica;
 - ii) El SIG exige un nivel de infraestructura informática superior;
 - iii) Un sistema tradicional puede funcionar con los mapas básicos. En cambio, el uso de un SIG para este fin requiere la existencia de una base de mapas digitales. Es necesario crear esa base, disponer de un plazo de tiempo suficiente y contar con una financiación notable. En ambos casos, se requiere más personal técnico especializado;
 - iv) En la mayor parte de los casos, la preparación de los mapas y/o SIG no constituye la dedicación básica de un organismo de estadística.

v) *Subcontratación de la labor cartográfica para el censo*

1.145. La realización de un proyecto cartográfico que no se limite a los rudimentarios sistemas tradicionales requiere considerable conocimiento de los mapas, la ciencia cartográfica y los sistemas geográficos. En los casos en que el organismo del censo no puede encontrar en su seno personal con esa capacitación, quizá deba subcontratar parte o la totalidad de los elementos para la preparación de los mapas del censo.

1.146. La cartografía para las actividades sobre el terreno en virtud de un contrato o acuerdo requiere que el organismo de estadística especifique al contratista sus requisitos. Entre ellos pueden estar incluidos: *a)* adquirir los datos del mapa básico; *b)* crear (u obtener) los límites estadísticos y alinearlos con el mapa básico; *c)* establecer un proceso para que los diseñadores de las zonas de empadronamiento puedan asesorar sobre los cambios ocurridos en los límites (y las actualizaciones en los datos espaciales asociados); *d)* producir mapas impresos en la forma especificada para la labor sobre el terreno.

1.147. El organismo de estadística se ocuparía de la labor de diseño de las zonas de empadronamiento y de la validación de los datos espaciales asociados, así como de la distribución de los mapas impresos para comprobaciones de garantía de calidad y su posterior distribución al programa logístico sobre el terreno. El organismo de estadística puede responsabilizarse también plenamente de comprobar que los mapas cumplen las normas de calidad requeridas y de la distribución de los mapas entre el personal sobre el terreno, según convenga. Asimismo, el organismo de estadística ofrecería, después del censo, las observaciones recibidas de los empadronadores acerca del mapa básico que puedan ser de utilidad para el organismo cartográfico.

1.148. La cartografía para fines de difusión presenta mayores dificultades, ya que los productos suponen la representación de información estadística (con un mapa, o como parte de él) y van acompañadas muchas veces de análisis o comentarios acerca de la información. Los progresos obtenidos en los programas informáticos de cartografía han facilitado a los organismos del censo la producción de una gran variedad de mapas temáticos estándar. No obstante, es posible que los productos cartográficos avanzados requieran los conocimientos especializados de un contratista. En esos casos, quizá sea mejor que el organismo de estadística se dedique sobre todo a las estadísticas y que el contratista aporte la especialización técnica necesaria para conseguir los productos deseados con procedimientos estrictos de garantía de calidad, para que los productos del contratista respondan a los requisitos de los usuarios finales antes descritos.

c) Aplicación operacional de un programa cartográfico

1.149. El desarrollo de un sistema cartográfico dentro del organismo encargado del censo requiere la coordinación de una serie de tareas complejas con plazos relativamente largos. Por ello, es importante que se establezcan planes iniciales para organizar este proceso. Las principales actividades que se recogerán en dichos planes son las siguientes:

- a) *Establecimiento de una unidad de cartografía.* El proyecto cartográfico del censo requiere un equipo de proyecto especializado. Cuando las actividades de cartografía se contratan en el exterior, los equipos del proyecto cartográfico se encargarán de especificar los requisitos del censo para esos productos y de coordinar los acuerdos con el proveedor de los servicios cartográficos;
- b) *Preparación de un calendario.* La fecha crítica es el momento en que los mapas deben distribuirse entre el personal sobre el terreno. El programa cartográfico debe comenzar en los primeros momentos del ciclo del censo con el fin de disponer de tiempo suficiente para garantizar la cobertura nacional de los mapas mucho antes de la fecha del censo y antes de la capacitación del personal sobre el terreno;
- c) *Identificación de la fuente de mapas básicos y de datos geográficos digitales.* Un paso importante es el establecimiento de una base cartográfica del país, con inclusión de datos cartográficos digitales, en caso necesario. Si existe ya un proyecto cartográfico censal, el organismo puede necesitar actualizaciones de los datos existentes.

1.150. Sería muy conveniente que las autoridades gubernamentales competentes congelaran las delimitaciones de las distintas unidades administrativas al menos seis meses antes de la fecha del censo para que no se efectúe ningún otro cambio jurisdiccional hasta que termine el empadronamiento. De esa manera se facilitará considerablemente la delimitación de las zonas de empadronamiento, se reducirán las posibilidades de omisión y duplicación y se divulgarán rápidamente los resultados censales preliminares.

i) *Fuentes y tipos de mapas impresos*

1.151. Cuando debe utilizarse una base de mapas impresos, quizá se pueda recurrir a los mapas oficiales publicados por los organismos cartográficos públicos nacionales o provinciales del gobierno local o los organismos municipales. También pueden obtenerse mapas de otros organismos gubernamentales o compañías privadas. Cuando los mapas proceden de fuentes ajenas al organismo del censo, debe solicitarse a la fuente original autorización para utilizar los mapas y resolver las cuestiones relacionadas con el derecho de autor.

ii) *Requisitos para los datos cartográficos digitales*

1.152. Al establecer una base de datos geográficos digitales, es importante que el organismo del censo determine los datos necesarios. Debido al creciente volumen de datos espaciales digitales disponibles, es también importante que se elaboren normas y especificaciones sobre los datos comunes para garantizar la validez y coherencia de los mismos.

1.153. La norma fundamental que deberá orientar la selección de los datos incluidos será preguntarse si *a)* los datos ayudarán a los empadronadores a orientarse en su zona de empadronamiento y/o *b)* los datos son de interés para los usuarios. Al evaluar la utilidad de los datos para los usuarios en el contexto de la cartografía censal hay que tener muy en cuenta las necesidades de los usuarios en lo que respecta a las zonas pequeñas y/o personalizadas. Los datos que no respondan a ninguno de esos criterios no deberían incluirse en la base de datos.

iii) *Actualización de los mapas o datos cartográficos digitales*

1.154. La preparación o actualización de mapas básicos, o de datos digitales cartográficos básicos, requiere recursos considerables. El contenido final de los mapas básicos repercutirá notablemente en la precisión y exhaustividad de los mapas de las zonas de empadronamiento y, por consiguiente, en la eficacia de la operación. La actualización de los mapas básicos debería programarse teniendo en cuenta las prioridades, considerando las zonas en que, debido a los cambios en el número o características de las personas, hay que actualizar los mapas. Entre las características importantes que deberán actualizarse se incluyen las siguientes: *a)* carreteras y cauces de agua con su nombre exacto y debidamente presentados, *b)* límites administrativos y *c)* puntos de referencia significativos, como escuelas, iglesias, oficinas de correos, parques y grandes edificios.

iv) *Diseño operacional para las zonas de empadronamiento y supervisión*

1.155. Independientemente de que se emplee una base impresa o digital, deberá prepararse un manual de diseño de las zonas de empadronamiento que contenga los criterios y procedimientos pertinentes. Este manual puede utilizarse como base para la capacitación de quienes intervengan en el proceso de diseño de esas zonas.

1.156. Si es posible, el diseño de las zonas de empadronamiento debería ser llevado a cabo por el personal de la oficina regional de estadística, que es el principal responsable de las mismas en su provincia o región. De esa manera se garantiza la utilización de los conocimientos locales en el proceso de diseño. Una parte considerable de este proceso es la recopilación de información sobre los lugares donde se han producido los cambios en la población y en los límites con el fin de determinar la mejor manera de diseñar zonas de empadronamiento concretas. A raíz del diseño, debería presentarse una lista en que se prevea una fase de empadronamiento con todos los datos pertinentes para cada zona de empadronamiento, así como la zona de difusión con los datos geográficos relevantes.

1.157. El diseño de los límites del área del supervisor y las áreas regionales puede determinarse una vez concluido el proceso mediante la agregación de las zonas de empadronamiento y la asignación de códigos de identificación geográfica.

1.158. Deberían adoptarse medidas de garantía de calidad para conseguir que los datos tengan al menos un determinado nivel de precisión, por lo que se refiere a la precisión técnica y a la navegación sobre el terreno en los casos en que el soporte deba ser una base digital.

v) *Impresión y contenido de los mapas de trabajo*

1.159. Al establecer el plan cartográfico, debería examinarse atentamente el (considerable) tiempo necesario para imprimir los mapas.

1.160. Los mapas deberían llegar a todos los niveles del personal sobre el terreno. Debe imprimirse al menos un mapa por cada zona de empadronamiento del país. Se recomienda que se preparen dos ejemplares, uno que utilizará el empadronador y otro utilizado por el supervisor sobre el terreno para actividades de capacitación y como referencia (y que posteriormente conservará la oficina de estadística como ayuda para el siguiente ciclo del censo).

1.161. Otras consideraciones que deberán tenerse en cuenta para la preparación de los mapas de empadronamiento (sean mapas impresos o datos digitales) son las siguientes:

- a) Los empadronadores quizá deban desplazarse en condiciones de escasa visibilidad, por lo que los detalles deberían poder leerse con facilidad;
- b) Los mapas deben ser de fácil interpretación, con textos y símbolos fácilmente identificables y correctamente ubicados, junto con información presentada en formato estándar con respecto a otros mapas básicos;
- c) Los límites (por ejemplo, de las zonas de empadronamiento) sobreimpresos en los mapas deben ser claros e inequívocos;
- d) Las zonas de empadronamiento deben ser reconocibles cuando se comparan con las zonas circundantes;
- e) Resulta poco eficiente para el personal tener que plegar y desplegar grandes mapas (tamaño superior a A2);
- f) Los mapas deben permitir al empadronador anotar fácilmente sus comentarios;
- g) La producción de los mapas debe ser eficaz en función de los costos;
- h) Los mapas deberían poder reimprimirse fácilmente para cumplir los objetivos de difusión, cuando haya demanda por parte de los usuarios.

1.162. Los mapas para los supervisores o administradores regionales deben ser de menor escala, y contener información detallada suficiente para identificar los rasgos principales, pero no ser tan grandes que resulten difíciles de manejar, por ejemplo, mientras se contesta a la llamada telefónica de un empadronador. En muchos casos, el uso de mapas intercalados o suplementarios puede ser necesario si la zona incluida es relativamente amplia. Para todos los niveles de personal superior sobre el terreno, los mapas deberían indicar los límites de todas las unidades subsidiarias de las que son responsables.

vi) *Mapas de difusión*

1.163. Si bien la preparación de los mapas, normalmente impresos, para actividades de difusión recibe justamente la máxima prioridad y atención de los administradores del censo, la necesidad de mapas destinados a la difusión debe incluirse también en el

proceso. Los usuarios de datos necesitan mapas impresos o en forma digital para comprender cómo encajan las zonas de empadronamiento y se integran en niveles geográficos superiores. Por ello, estos mapas necesitan detalles topográficos suficientes para poder identificar los límites y las características sociales y culturales, por ejemplo, escuelas, hospitales y grandes zonas de comercio y trabajo. Otros factores que deberían considerarse son los siguientes:

- a) Los formatos elegidos deberían utilizarse ampliamente dentro del país para que los productos resultantes puedan prepararse fácilmente a fin de atender las necesidades de un mercado amplio;
- b) Los datos deberían ser adecuados para las aplicaciones cartográficas normalmente a través de las computadoras.

9. Identificación de zonas pequeñas

1.164. Existen dos métodos algo diferentes que permiten dar al censo la flexibilidad necesaria para preparar tabulaciones con una gran variedad de agregaciones geográficas, incluidas las que se requieren para la utilización de los datos por el sector público y el sector privado a nivel local. El primer método consiste simplemente en extender el sistema jerárquico internacional de codificación de todas las divisiones administrativas, grandes y pequeñas, para abarcar en el nivel más bajo la zona de empadronamiento, que algunas veces se denomina “distrito de empadronamiento”. El segundo método, a un costo más elevado, permite una mayor especificidad geográfica, y se suele basar en algún sistema de coordenadas o reticular, como el de latitud y longitud. Este método se denomina en ocasiones “sistema de geocodificación”.

1.165. En especial cuando no hay un sistema generalizado de nombres y números de calles o direcciones similares, el primer método, en el que se utiliza la zona de empadronamiento como unidad básica de obtención de datos sobre zonas pequeñas, es el preferible. La administración y el control eficientes del censo exigen que las zonas de empadronamiento estén bien definidas y que sus límites puedan identificarse sobre el terreno. Resulta útil hacer que los límites de las zonas de empadronamiento coincidan con líneas divisorias naturales sobre el terreno: no sólo ríos y carreteras principales, sino también límites de barrios y cuadras en las zonas urbanas. Esto no sólo ayuda a los empadronadores a comprender claramente los límites de sus territorios, sino que además impide que más adelante se presenten dificultades cuando haya que producir estadísticas sobre zonas pequeñas. Por regla general, las delimitaciones de las zonas de empadronamiento también se consignan en los mapas, y pueden indicarse en éstos los códigos de las zonas. Pueden así especificarse los códigos de las zonas de empadronamiento, junto con los demás códigos geográficos y la información estadística, al introducir los datos. De esta manera, a partir de la base de datos censales, con las restricciones que impone la necesidad de proteger la confidencialidad de las respuestas individuales (véanse los párrafos 1.376 a 1.377 sobre el derecho a la intimidad y confidencialidad), se puede obtener a un costo mínimo cualquier tipo de información registrada sobre una zona de empadronamiento determinada o cualquier conjunto de zonas.

1.166. El hecho de que los datos censales, publicados o sin publicar, estén disponibles por zonas de empadronamiento permite una flexibilidad considerable. Esa flexibilidad puede resultar útil, puesto que las divisiones geográficas utilizadas por las distintas dependencias de la administración o por otros usuarios de datos no siempre coinciden, por lo que pueden requerir distintas reagrupaciones. Además, cuando se planea modificar las delimitaciones administrativas, ese método puede hacer más fácil adaptar la tabulación de los datos censales a las nuevas entidades administrativas. Sin embargo, si esas

modificaciones rebasan las demarcaciones de las zonas de empadronamiento y se decide proceder a la retabulación del censo siguiendo las nuevas divisiones, la recodificación de los datos puede resultar muy costosa. Podría utilizarse una solución alternativa: las concordancias estadísticas, que revelan la relación cuantitativa entre la clasificación anterior y la actual. Además, cuando los edificios o unidades de habitación están geocodificados, esos códigos geográficos pueden utilizarse para asignar directamente cada hogar a la zona adecuada según una u otra clasificación.

1.167. Las tabulaciones de las características de la población y de la vivienda por zonas de empadronamiento, que pueden indicarse en los mapas estadísticos, son también un útil instrumento de análisis. Por otra parte, no suele ser posible establecer correlaciones con datos de otras fuentes a nivel de las zonas de empadronamiento, por la dificultad de obtener esa información desglosada por zonas. Además, la comparación entre censos sucesivos sólo es posible en la medida en que no se modifiquen las demarcaciones de las zonas de empadronamiento.

1.168. En algunas ocasiones, puede resultar útil para los países contar con mayor flexibilidad para reagrupar los datos censales en agregaciones geográficas diferentes de la de un sistema de codificación basado en las zonas de empadronamiento. En tales situaciones puede considerarse la posibilidad de recurrir a la geocodificación¹⁶, entre cuyas ventajas —sobre todo si se basa en el sistema reticular— se cuentan su permanencia, su claridad y su uniformidad, así como la posibilidad que ofrece de vincular entre sí estadísticas de fuentes muy diversas. No obstante, conviene señalar que la geocodificación resulta más costosa que los métodos tradicionales para codificar zonas, y que exige determinadas condiciones técnicas que quizás no existan en muchos países.

1.169. En el nivel inmediatamente superior al de la zona de empadronamiento (o los nódulos o caras de cuadras señalados en un sistema de geocodificación), la situación en las zonas urbanas presenta algunas diferencias respecto de la de las zonas rurales. Los grandes municipios urbanos se suelen dividir en unidades (distritos, barrios y otras demarcaciones), que pueden tener una situación administrativa bien conocida y relativamente permanente. Los datos tabulados con arreglo a esas unidades suelen tener gran utilidad práctica para todas las actividades de planificación y análisis. Si no existen esas unidades de zona o son excesivamente grandes para que su análisis resulte útil, pueden formarse otras unidades intermedias para fines estadísticos, que deberán ser lo más homogéneas posible. En cualquier caso, esas zonas intermedias han de identificarse en los códigos consignados para cada conjunto de datos. Es evidente que las unidades de zona que corresponden a una unidad administrativa ofrecen mejores posibilidades de correlacionar los datos y hacer comparaciones en el tiempo. Las zonas delimitadas con fines puramente estadísticos que no tienen entidad administrativa resultarán tanto más útiles cuanto mayores sean su permanencia de un censo a otro y el reconocimiento de que son objeto.

1.170. Los países en desarrollo predominantemente rurales desearán sin duda identificar como mínimo la aldea, que suele ser la unidad de más importancia en las zonas rurales. Sin embargo, en el pasado la aldea no siempre ha sido una unidad geográfica de nivel superior al de la zona de empadronamiento. Aunque no se plantea ningún problema cuando las aldeas grandes se dividen en varias zonas de empadronamiento (siempre y cuando se incluya el código de identificación de la aldea), surge un problema importante cuando una zona de empadronamiento está compuesta por dos o más aldeas pequeñas. En esa situación, los códigos de zona de empadronamiento no pueden utilizarse para preparar estadísticas por aldeas. Por consiguiente, quizás convenga limitar cada zona de empadronamiento a una aldea, a una parte de una aldea o a una zona no incluida en ninguna aldea, teniendo presente que cada empadronador puede tener a su cargo más de una zona. La identificación y la delimitación de las aldeas plantean también

¹⁶ Puede encontrarse más información sobre la geocodificación en *Handbook on geographic information systems and digital mapping*, Estudios de métodos, No. 79 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.00.XVII.12).

otros problemas, que han de abordarse al planificar los trabajos cartográficos. Por la función orgánica que desempeña en la vida del campo y en las actividades de desarrollo de muchos países en desarrollo, nunca hay que descuidar a la aldea en los planes y en las estadísticas censales.

1.171. El valor estadístico de la aldea aumenta ulteriormente cuando es posible establecer una correlación entre los datos sobre la aldea reunidos en las operaciones censales con los datos procedentes de otras fuentes. En muchos países en desarrollo se reúnen sobre cada aldea datos muy diversos, como los relativos a la ubicación, la altitud, las carreteras, las comunicaciones, la existencia de diversos servicios o las distancias a que se encuentran, características culturales o étnicas de la población, o industrias y cultivos importantes. La aldea como unidad es una entidad relativamente estable, pero con el transcurso del tiempo se crean nuevas aldeas y otras pueden desaparecer o fusionarse. Por lo tanto, el inventario de aldeas y su base cartográfica tienen que actualizarse con frecuencia. La utilización de receptores GPS para identificar las coordenadas reales a fin de establecer y mantener un inventario de aldeas presenta grandes ventajas (véase el párrafo 1.127).

1.172. En las zonas rurales quizá haya que crear también un nivel estadístico intermedio entre la aldea y una división administrativa secundaria, si la primera es demasiado pequeña y la segunda demasiado grande para la utilización de los datos. En tales casos las unidades intermedias deberán tener la mayor homogeneidad posible, y deberá evitarse la modificación de sus límites. Por otra parte, quizás haya que diferenciar zonas más pequeñas que la zona de empadronamiento o la aldea, sobre todo cuando se trata de asentamientos aislados.

10. Listas de locales de habitación y hogares

1.173. La existencia, al iniciar un censo, de una lista de locales de habitación, estructuras que contienen locales de habitación u hogares facilita el control del empadronamiento, sobre todo si no se dispone de mapas adecuados y actualizados. Esa lista también resulta útil para calcular el número de empadronadores y la cantidad de formularios y de otros materiales censales que se necesitan en la zona, así como el tiempo requerido para efectuar el empadronamiento y recopilar los datos provisionales del censo. Asimismo, es útil para determinar las zonas de empadronamiento y establecer las correlaciones necesarias entre los censos de población y habitación, cuando se levantan por separado.

1.174. Merece la pena estudiar la conveniencia de asignar a las calles y edificios una identificación permanente, que pueda utilizarse para censos sucesivos y para otros fines. No puede prepararse una lista de los locales de habitación, sobre todo en las zonas muy pobladas, si las calles no tienen nombres y los edificios no tienen asignado un número exclusivo. También tienen que enumerarse o identificarse de otra forma inequívoca los apartamentos de edificios con viviendas múltiples. Cuando no se cumplan esos requisitos, convendrá proceder a esa enumeración inmediatamente antes de levantar el censo.

1.175. Cuando se disponga de este tipo de información será útil facilitar a los empadronadores asistencia adicional en forma de listas de direcciones que deberán visitar. Las listas de direcciones son esenciales si el plan censal prevé el autoempadronamiento, basado en el envío de cuestionarios por correo a los hogares. Algunos países cuentan con registros de población que permiten generar de manera relativamente sencilla listas de direcciones más o menos completas. En esos casos, el censo no sólo puede utilizar esas listas, sino también contribuir a mejorar el registro de población notificando cualquier discrepancia descubierta sobre el terreno. Cuando no se disponga de registros

oficiales de población, o éstos sean insuficientes, tal vez sea posible obtener listas de direcciones adicionales de las autoridades postales, de las empresas de servicios públicos o del sector privado (por ejemplo, las empresas de venta por correo). Puede elaborarse después una lista definitiva para los empadronadores a partir de las listas obtenidas de esas fuentes diversas.

1.176. En los casos en que exista un registro adecuado de población, se puede imprimir en los cuestionarios por hogares información ya obtenida de ese registro, como los nombres de los presuntos integrantes de cada unidad familiar. Ello facilita la respuesta, acelera el proceso de reunión de información y ayuda a detectar discrepancias. Por otra parte, puede tener un efecto psicológico negativo si los declarantes piensan que las autoridades los están vigilando demasiado estrechamente. El método consiste en utilizar uno o varios registros como punto de partida para un censo basado, sin embargo, en un empadronamiento general sobre el terreno se denomina a veces censo basado en el registro. Surgirán inevitablemente discrepancias entre el registro o los registros y la situación sobre el terreno, por lo que será preciso formular las normas que habrán de aplicarse en tales casos.

11. Programa de tabulación y diseño de bases de datos

1.177. En la mayoría de los países, el programa de tabulación de datos representa una transacción entre la gama completa de tabulaciones deseadas y los límites impuestos por consideraciones de índole práctica. Para lograr que esa transacción se realice en forma transparente y eficiente, es importante que la planificación de la difusión del censo comience lo antes posible dentro del ciclo del censo mediante una ronda de consultas a los usuarios. Una vez que el programa de pruebas del censo haya determinado una gama viable de datos que puedan incluirse en el cuestionario, se debería consultar de nuevo a los usuarios de los datos acerca de las tabulaciones cruzadas concretas necesarias y la prioridad relativa de su elaboración. Es imprescindible que el programa se esboce con tiempo suficiente para que los procedimientos y costos implicados puedan investigarse a fondo antes de tomar una decisión definitiva. El tipo de cuestionario y el método de empadronamiento pueden limitar las clases y la cantidad de datos que es posible reunir. El momento de la publicación y su costo, así como los recursos disponibles de elaboración de datos, determinarán el número y la complejidad de los cuadros que pueden prepararse en un período razonable. El programa básico de tabulación, que abarcará todos los cuadros que habrán de aparecer en los informes del censo que se publiquen, deberá estar decidido poco después de establecer la redacción del cuestionario en su forma definitiva. Esto permitirá a los posibles usuarios de los datos censales hacer planes en firme y al personal de elaboración de datos terminar a tiempo todos los análisis, programas y pruebas de sistemas.

1.178. El programa de tabulación presentado en la revisión 2 de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* es el que permite realizar las tabulaciones más esenciales y/o generalmente exigidas. Otras solicitudes de información estadística por parte de los usuarios especializados se presentarán más adelante. Las bases de datos de información del censo pueden utilizarse durante todo el período intercensal para atender esas necesidades.

1.179. Es importante que el programa de tabulación se planifique de tal manera que los resultados finales se publiquen dentro de un plazo prudencial después de terminado el empadronamiento y antes de que la información se haya quedado anticuada para las necesidades del momento. Conviene decidir desde un principio los detalles de los cuadros que se prepararán y el orden de su preparación, a fin de que no se retrase la elaboración de los datos.

1.180. Una vez terminado el empadronamiento, se pueden solicitar en cualquier momento tabulaciones especiales. Cuando se ha preparado la base de datos censales registrando, revisando y corrigiendo los datos no elaborados, pueden introducirse programas informáticos de tabulación, que permiten elaborar con rapidez y a un costo relativamente bajo cuadros de determinados subconjuntos de la base global de datos o de agregaciones alternativas de los datos, siempre y cuando la información se haya consignado en la base de datos con arreglo a las clasificaciones detalladas necesarias.

12. Preparación del cuestionario

1.181. Los siguientes párrafos hacen referencia únicamente a los planteamientos de suministro de información censal que suponen un empadronamiento directo, mediante cuestionarios impresos, de las personas incluidas en el censo. Si bien muchos de los principios de diseño de un cuestionario estadístico se aplican también en el caso de los instrumentos administrativos en que se sustenta un enfoque basado en registros, estos instrumentos pueden basarse también en requisitos específicos de los programas administrativos en cuestión.

1.182. Asimismo, en los casos en que los países utilizan la Internet para recopilar una parte de la información del censo, es posible que el formato y organización del instrumento de recopilación de datos difieran de los utilizados en el cuestionario impreso. Si bien muchos de los mismos principios (por ejemplo, claridad del texto, omisión de material innecesario) se aplicarán a una recopilación de información a través de Internet, debería recabarse asesoramiento especializado acerca de cuestiones como las siguientes: *a)* la tecnología empleada para presentar las preguntas a los declarantes, *b)* método de captación de la respuesta y *c)* controles de garantía de calidad durante el proceso de captación.

1.183. Un principio fundamental es que el diseño del cuestionario se considere como parte de un proceso integrado cuyo objetivo es atender las demandas de los usuarios recopilando, procesando y difundiendo la información ofrecida por los declarantes.

1.184. El tipo y formato del cuestionario, así como la redacción y ordenación exacta de las preguntas, merecen un cuidadoso estudio, ya que los defectos de un cuestionario mal concebido no pueden subsanarse durante el empadronamiento ni después de él. Entre los múltiples factores que deben tenerse en cuenta al diseñar el formulario figuran el método de empadronamiento, el tipo de cuestionario, las clases de datos que han de reunirse, la redacción más adecuada de las preguntas y su ordenación, y las técnicas de elaboración que se utilizarán. Muchas de las decisiones relacionadas con la elaboración dependen del contenido final, del formato y de la ordenación de los cuestionarios.

1.185. El método de empadronamiento (véanse los párrafos 1.197 a 1.200 *infra*) determina hasta cierto punto el tipo de cuestionario (por ejemplo, si será individual, para cada unidad familiar o vivienda, para múltiples unidades familiares o viviendas, o para un censo conjunto de población y habitación) y el alcance que tendrá, así como la formulación de las preguntas y de las explicaciones que las acompañarán. Puede determinar también dónde puede utilizarse cada tipo de cuestionario y la formulación de las preguntas y la extensión del material explicativo adjunto.

1.186. Es importante que las preguntas no sean ambiguas. Tampoco deben ser ofensivas; para ello, en muchos casos, habrá que excluir del cuestionario del censo temas demasiado delicados, teniendo siempre en cuenta la reacción de los declarantes. Además, conviene señalar que la calidad de la información recopilada en un censo disminuirá si el cuestionario es demasiado largo. Estas cuestiones deberán sopesarse atentamente durante el programa de pruebas, incluido el llamado *censo piloto* (véanse los párrafos 1.195 y 1.196), ya que las preguntas mal formuladas no sólo arrojarán datos de mala

calidad, sino que, debido a la confusión suscitada entre los declarantes y/o empadronadores, pueden influir también negativamente en las preguntas siguientes del cuestionario.

1.187. Tendrán que adoptarse disposiciones especiales si en el país se hablan dos o más idiomas. Para afrontar esa situación se han utilizado varios métodos: *a)* un solo cuestionario multilingüe, *b)* una versión del cuestionario para cada idioma importante, o *c)* traducciones del cuestionario a los diversos idiomas impresas en el manual del empadronador. El problema es mayor cuando se trata de lenguas no escritas. La información acerca de la distribución de los idiomas en el país es un dato importante para planificar bien el censo y, si no se dispone de ella, habrá de reunirse en alguna fase de los preparativos censales. Los problemas lingüísticos también habrán de tenerse en cuenta en la contratación y formación del personal (véanse los párrafos 1.210 a 1.215).

1.188. Si se van a levantar simultáneamente los censos de población y habitación, será necesario decidir si se utilizará un solo cuestionario para reunir la información sobre temas tanto de población como de habitación. Si se emplean cuestionarios separados, tendrán que identificarse inequívocamente de manera que se relacionen los formularios integrantes para poder cotejar después, tanto física como automáticamente, los datos sobre cada local de habitación con los datos relativos a sus ocupantes. Ello revestirá especial importancia cuando se utilice un único formulario de habitación para los formularios personales individuales.

1.189. El uso de muchas de las técnicas de procesamiento tecnológicamente más avanzadas¹⁷, como la lectura óptica de marcas y el reconocimiento inteligente de caracteres, repercutirá notablemente en el diseño del cuestionario. En el primer caso, es preciso prever el espaciado de las zonas de respuesta y conseguir que la impresión tenga la calidad suficiente para que el programa informático de captación de datos pueda registrar todos los datos necesarios pero no el material que se encuentra próximo a las zonas de respuesta designadas. En lo que se refiere al reconocimiento de caracteres, es fundamental conceder espacio suficiente a las zonas de respuesta y garantizar que éstas se diseñan de acuerdo con los requisitos del sistema de procesamiento para que cada uno de los recuadros de respuesta contenga sólo un carácter y que éste tenga la forma adecuada (normalmente, en letras mayúsculas). A su vez, muchas decisiones referentes al diseño detallado del sistema de procesamiento dependen del contenido, forma y distribución final de los cuestionarios. Como se observa en el párrafo 1.188, cuando el proceso de escaneo obligue a dividir por página el folleto del cuestionario, es importante utilizar alguna forma de conexión (por ejemplo, números de serie o códigos de barras) para garantizar que en los registros informáticos se recopile la información correcta.

¹⁷ Véase una descripción completa de estas técnicas en los párrafos 1.304 a 1.306.

1.190. El diseño del cuestionario debe estar impulsado por un proceso de planificación basado en el diálogo entre el organismo de estadística y quienes solicitan información. Se trata de un requisito fundamental para que el cuestionario esté diseñado de manera que facilite la información que necesitan los usuarios. A su vez, ello determinará el programa de tabulación, ya que hasta cierto punto está condicionado por las limitaciones que impone el cuestionario.

1.191. El cuestionario o cuestionarios finales deben prepararse con antelación suficiente para que se pueda proceder a las siguientes actividades: impresión (teniendo en cuenta los numerosos imprevistos posibles, como reivindicaciones laborales y averías del equipo de impresión); realización de controles de garantía de calidad de manera que la impresión pueda ser utilizada en un sistema de captación de datos; capacitación de los funcionarios del censo en todos los niveles; y campañas de publicidad sobre el contenido.

1.192. Habida cuenta de las numerosas preguntas que deben plantearse para diseñar el cuestionario del censo, no es posible proponer modelos específicos de preguntas para los temas del censo que se tratan en la segunda parte. No obstante, en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas se han publicado imágenes de todos

los cuestionarios de censos que se han puesto a disposición de la División (véase <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/censusquest.htm>), junto con investigaciones relativas a cuestionarios utilizados para recoger información sobre los diversos temas cuya recopilación se ha recomendado.

13. Pruebas del censo

1.193. Las pruebas de los diversos aspectos de un plan censal con anterioridad al empadronamiento son una práctica muy útil para todos los países, y resultan indispensables para las naciones que no tienen mucha experiencia en censos o que están estudiando la introducción de cambios básicos en los métodos censales. Las pruebas del censo pueden organizarse con diversos objetivos y de diversas maneras. Para sacar de ellas el máximo provecho, se aplicarán en todas las fases, es decir, el empadronamiento, la elaboración de datos y la evaluación de los resultados. Pueden suministrar una información valiosa sobre la idoneidad de la organización sobre el terreno, el programa de formación, el plan de elaboración y otros aspectos importantes del censo. Resultan excepcionalmente útiles para descubrir las deficiencias del cuestionario o de las instrucciones o métodos de empadronamiento, que podrían afectar a la calidad de los datos. Pueden diseñarse de manera que proporcionen información sobre la eficacia relativa de los diversos métodos de empadronamiento y sobre el tiempo medio necesario para empadronar un solo hogar o un solo local de habitación, información que es útil para estimar la plantilla de personal y los gastos necesarios. Además, las pruebas del censo sirven para que el personal básico de supervisión y otros funcionarios adquieran experiencia práctica.

1.194. Las pruebas que se suelen realizar primero durante los preparativos del censo son las del cuestionario, que tienen por objeto comprobar la idoneidad de las preguntas previstas, de su redacción y de las instrucciones, así como del diseño del cuestionario. Estas pruebas pueden ser particularmente útiles para evaluar la idoneidad del material propuesto para el empadronamiento de grupos de población concretos, así como del público en general. También se usan para calcular el tiempo que se necesitará para el empadronamiento. Conviene probar el cuestionario a pequeña escala en varios lugares elegidos cuidadosamente. Como las pruebas son relativamente baratas, pueden repetirse hasta que se haya preparado un cuestionario que dé resultados satisfactorios.

1.195. Una serie general de pruebas de todos los procedimientos del censo recibe muchas veces el nombre de censo piloto experimental. Estas pruebas en gran escala suelen diseñarse y administrarse de manera que permitan comprobar a fondo la totalidad del sistema. Las características esenciales de esta clase de censos son que abarcan una o más divisiones administrativas de cierto tamaño y que incluyen las fases de preparación, empadronamiento y elaboración, lo que sirve para comprobar la idoneidad de todo el plan censal y de la organización del censo. Para poder alcanzar mejor esos fines, deberá realizarse en las condiciones más similares posibles a las actividades de empadronamiento reales. Por ese motivo se suele levantar exactamente un año antes del censo previsto, a fin de adaptarse a las pautas estacionales previstas del clima y de las actividades. Por lo general no es prudente considerar los censos piloto como fuente de datos sustantivos utilizables. Aparte de los problemas de muestreo que se plantean, esta aplicación se aparta del propósito básico, que consiste en preparar el censo principal.

1.196. Es de importancia vital realizar un conjunto de pruebas de las soluciones de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) previstas para el censo. Según el alcance y las características de la TIC, estas pruebas deberían incluir todos los componentes de la TIC relacionados con la labor sobre el terreno, el asiento de datos y su procesamiento mucho antes del censo mismo. Ello resulta particularmente importante

si se va a introducir una tecnología nueva, como el escaneo de los cuestionarios para la captación de datos. En las pruebas debería incluirse la comprobación del equipo, así como de las circunstancias básicas necesarias para evitar problemas en su funcionamiento, como la climatización, o retrasos significativos debidos a la escasa calidad del papel, que provocan atascos en el alimentador. En el contexto de los nuevos planteamientos que utilizan dispositivos portátiles, las pruebas deberían incluir transferencias de datos diarias al gran centro depositario de datos. La comprobación de la eficiencia de las aplicaciones de edición y tabulación debería realizarse teniendo en cuenta los resultados recogidos por el *censo piloto*.

14. Plan de empadronamiento

1.197. Para el empadronamiento pueden utilizarse diversos métodos. Tradicionalmente se localiza y empadrona cada unidad familiar por medio de un contacto personal. Ese método sigue siendo el utilizado en la mayoría de los países en desarrollo y por lo menos para una parte de la población en muchos países desarrollados. Cuando existen o pueden establecerse registros completos o actualizados de direcciones o de la población, el proceso de empadronamiento se basa a menudo en el envío por correo de los formularios censales, su devolución por correo una vez cumplimentados, o ambas cosas. Cualquiera que sea el enfoque utilizado, el plan de empadronamiento debe ultimarse mucho antes de que empiece el empadronamiento. Para ello hay que tomar las disposiciones siguientes: *a)* decidir el método de empadronamiento que se utilizará y los procedimientos básicos que se seguirán para la reunión de datos y el control del empadronamiento, *b)* establecer procedimientos de control de la calidad de los datos, y *c)* calcular el número de unidades de vivienda y la magnitud probable de la población por empadronar, de manera que se pueda determinar con exactitud el número de cuestionarios y de otros materiales necesarios para el empadronamiento, así como el número de empadronadores y supervisores.

1.198. A raíz de la llegada de Internet, varios países han empleado también métodos de empadronamiento que permiten a los declarantes presentar sus cuestionarios a través del equivalente en línea de sus cuestionarios impresos. Téngase en cuenta que este método sólo se ha empleado en contextos caracterizados por una alta tasa de penetración de la tecnología de la información, con inclusión de Internet, y siempre en asociación con otros sistemas más tradicionales. Por otro lado, cabe señalar también que estas opciones quizá no sustituyan nunca a los métodos de empadronamiento más tradicionales y que no es razonable prever que la mayoría de la población llegue a preferir esta forma de autoempadronamiento, ni siquiera cuando la sociedad goce de un alto grado de utilización de tecnología de la información.

1.199. El empadronamiento general de la población y la enumeración de los locales de habitación se realizarán exclusivamente con criterios geográficos: el país se dividirá en zonas, cada una de las cuales será lo suficientemente pequeña para que un empadronador la pueda cubrir durante el período previsto para el empadronamiento. Otras fuentes de información, como los registros de población o de la propiedad, podrían utilizarse para obtener datos censales en los países que han establecido registros de población de alta calidad y cobertura satisfactoria que se actualizan constantemente.

1.200. Hay que prestar especial atención a los procedimientos que se seguirán para empadronar a las poblaciones nómadas y seminómadas, los cuales habrán de tener en cuenta las dificultades que plantea la localización de esos grupos de habitantes, que se caracterizan por desplazarse de un lugar a otro (véanse los párrafos 1.281 a 1.283 *infra*). Es posible que haya que tomar también disposiciones especiales para empadronar a las personas sin alojamiento, así como a las categorías especiales enumeradas en el

párrafo 2.41 *infra*, en la medida en que esas categorías estén abarcadas por la actividad censal. Cuando el número de esas personas sea significativo, puede resultar necesario obtener información adicional para determinar la razón de que carezcan de alojamiento.

15. Planes de elaboración de datos

1.201. Los planes de elaboración de datos se prepararán como parte integrante del plan general del censo, y los encargados de la elaboración de datos participarán desde el principio en el proceso. Se necesitarán tareas de elaboración de datos en relación con los resultados de las pruebas del censo, la compilación de los resultados preliminares, la preparación de tabulaciones, la evaluación de los resultados censales, el análisis de los datos censales, los arreglos para almacenar y recuperar datos de la base, la localización y rectificación de errores, y otros aspectos. Además, en la planificación y el control de las operaciones sobre el terreno y otros aspectos de la administración de censos las tecnologías de elaboración de datos desempeñan un papel cada vez más importante. La elaboración de datos influye en casi todos los aspectos de la operación censal, desde la elección de los temas y el diseño del cuestionario hasta el análisis de los resultados finales. Por lo tanto, las necesidades de personal, locales, equipo y programas informáticos para la elaboración de datos tienen que examinarse desde el punto de vista del conjunto del censo y desde las primeras etapas de la planificación.

1.202. Habrá que ampliar, por supuesto, la plantilla de técnicos encargados de la elaboración de datos, y quizá se necesite perfeccionar sus conocimientos, sobre todo si en el censo se utilizan nuevo equipo o nuevos programas informáticos. Cualesquiera actividades de capacitación que se necesiten se terminarán con anticipación suficiente para que los beneficiarios puedan participar activamente en la planificación y las operaciones del censo.

1.203. Habrá que decidir en qué lugares del país se ubicarán las distintas actividades de elaboración de datos, así como el grado de descentralización del proceso. La adquisición de equipo y suministros puede llevar mucho tiempo, y las estimaciones del volumen de trabajo que representarán el registro de datos y la elaboración por computadora deberán efectuarse pronto, para poder hacer las compras en el momento oportuno. En estrecha relación con la adquisición de equipo se encuentra la habilitación de locales con espacio adecuado. Aunque el mantenimiento de la mayor parte del equipo de microcomputadoras ya no exige el cumplimiento de normas estrictas en materia, por ejemplo, de temperatura, humedad y polvo, sigue siendo importante atender a los problemas del suministro de corriente. Inevitablemente, es mayor la atención que debe prestarse al mantenimiento de los servidores (en particular los de gran potencia), en que probablemente se procesará y archivará la mayor parte de la información, así como a la infraestructura de transmisión de datos. Esta última cuestión es fundamental para asegurar la comunicación fluida y sin distorsiones a través de Internet y/o la web entre las diferentes unidades y centros participantes en las operaciones censales. Además, en el caso de los archivos tradicionales, habrá de habilitarse espacio bien protegido para el almacenamiento de los cuestionarios cumplimentados antes, durante y después de su elaboración.

1.204. Además de decidir qué equipo se utilizará para elaborar los datos del censo, también habrá que determinar los programas informáticos más idóneos para revisar y tabular esos datos. La creación de programas informáticos para tareas de revisión y tabulación de datos censales es una tarea larga y costosa. De ahí que en los últimos años la mayoría de los países haya adoptado alguno de los diversos programas informáticos portátiles disponibles para la revisión o tabulación de datos censales o alguno de los programas comercialmente disponibles de hojas de análisis, bases de datos o tabulación para

computadoras personales. Esos programas pueden aligerar considerablemente la labor de análisis de sistemas y programación, aunque en ocasiones a costa de cierta pérdida de flexibilidad. Cada país puede determinar qué programas informáticos precisa teniendo en cuenta sus propias necesidades y recursos, así como la finalidad general de ese material y los programas disponibles para la elaboración de datos censales. Cualesquiera que sean los programas adoptados, habrá que dedicar suficiente tiempo a la capacitación del personal en su utilización. Igualmente, con independencia de los programas elegidos, resulta inevitable cierto grado de personalización con el fin de atender los requisitos específicos del censo, en particular cuando se trata de programas comerciales estándar no diseñados expresamente para operaciones censales. Por consiguiente, para la aplicación de los programas debe disponerse de suficiente personal especializado en tecnología de la información.

1.205. Podría considerarse la posibilidad de contratación externa de algunas de las operaciones predominantemente relacionadas con la tecnología de la información. En tal caso, habría que proceder de manera que se consiguieran de inmediato ventajas económicas y una mejora de calidad para las operaciones censales. Asimismo, las oficinas nacionales de estadística deberían adoptar las medidas pertinentes para evitar que la contratación externa de las operaciones censales ponga en peligro la confidencialidad de los datos e impedir que el contratista tenga acceso libre a las bases de datos del censo. Conviene señalar que la responsabilidad de albergar las bases de datos recae sobre las oficinas nacionales de estadística y que no es recomendable la contratación externa de esas actividades. En resumen, la contratación externa debería utilizarse con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos hacia una organización del censo y siempre de tal manera que se protejan plenamente las características esenciales, como la privacidad de los declarantes individuales y la confidencialidad de los datos.

16. Planes para los productos del censo y la difusión

1.206. Un censo no estará completo hasta que la información recopilada se ponga a disposición de los usuarios potenciales en una forma adaptada a sus necesidades. Puede facilitarse una gran variedad de productos estadísticos al público, al sector privado, a los organismos gubernamentales, a las autoridades locales y a los círculos académicos y de investigación. La información puede incluirse en cuadros o informes que se publiquen para su distribución general, producirse en forma de cuadros en soporte no impreso para su distribución limitada, o almacenarse en una base de datos y facilitarse, a petición de los interesados, en medios magnéticos u ópticos o en línea. Todo plan detallado sobre los diferentes productos del censo debería estar basado en anteriores consultas con los usuarios (1.112) para garantizar que las necesidades de datos e información se atiendan en un formato en consonancia con las necesidades y demandas de los usuarios; dicho plan será también una guía útil para establecer prioridades en el procesamiento de los datos y en las tabulaciones.

1.207. No es necesario que todo el material elaborado se difunda ampliamente o en un único formato. Las tabulaciones que sólo necesiten unos pocos usuarios pueden proporcionarse en forma no publicada. Es posible que algunos datos no se tabulen hasta que se necesiten más adelante. La información almacenada en la base de datos censal permite una producción rápida y relativamente poco costosa de cuadros adicionales. Los países pueden proporcionar, a petición de los interesados, servicios consistentes en facilitar información relacionada con el censo a usuarios que necesiten cuadros u otros datos no producidos o agregaciones que no estén disponibles por otros medios. Si la organización del censo puede recurrir a la difusión por medios electrónicos, los usuarios finales podrían diseñar y extraer directamente tabulaciones personalizadas a partir de una base

de datos de difusión en línea construida de forma deliberada e independiente. En este caso, la organización del censo debería preparar previamente y luego aplicar una política de autorización y seguridad, de manera que se evitara el riesgo de violar la confidencialidad de los datos ofrecidos a usuarios externos.

1.208. En la mayoría de los países las publicaciones impresas, a pesar de su costo de producción, siguen siendo el método preferido para la difusión de los resultados principales. Las fechas previstas de publicación deben determinarse con mucha antelación y hay que planear en consecuencia los programas de elaboración e impresión. Además de los métodos tradicionales de impresión, existen distintos métodos de reproducción que son rápidos, económicos y de buena calidad, y es necesario estudiarlos. Para un número creciente de usuarios, los medios magnéticos y ópticos legibles por computadora, así como la difusión de datos electrónicos en línea constituyen un método de difusión preferible al papel impreso, teniendo en cuenta el costo, la capacidad de almacenamiento (y, por lo tanto, el peso de los documentos), la facilidad de reproducción y la disponibilidad directa de los datos para su ulterior elaboración informática.

1.209. En el programa general de difusión de un censo de población y habitación deben incluirse los mapas, en versión impresa o digital, y los recursos necesarios para ello deben consignarse en el presupuesto desde la fase de planificación inicial. Además de preparar mapas para los cuadros e informes relacionados con el censo, los países también deberían producir un atlas de población y tratar de ofrecer la mayoría de los datos en un SIG a través de un CD ROM, con diferentes niveles imbricados de geografía administrativa, con lo que aumentaría exponencialmente la utilidad y la utilización de los datos censales.

17. Contratación y formación del personal

1.210. Se tomarán cuanto antes disposiciones para conseguir el número de funcionarios y el tipo de personal que requiera cada operación censal. Por razones de eficiencia y economía, es importante seleccionar al personal por su competencia. También habrá que tener en cuenta la posibilidad de utilizar a los mismos empleados para operaciones sucesivas, reduciendo así el movimiento de personal. Si bien los trabajos preparatorios y de elaboración requieren empleados de oficina que posean o puedan aprender ciertos conocimientos especializados (cartógrafos, codificadores, encargados de introducir los datos, programadores, etc.), en la fase de empadronamiento se suele necesitar a gran número de personas que puedan desplazarse a las zonas de empadronamiento urbanas o rurales que se les asignen y reunir los datos ateniéndose a determinadas definiciones e instrucciones. Es esencial que los empadronadores, y en lo posible sus supervisores inmediatos, conozcan bien los idiomas o dialectos que se hablen en la zona donde vayan a trabajar. Lo prudente es contratar más personal sobre el terreno que el estrictamente necesario para la labor de empadronamiento en sí, pues inevitablemente se producen bajas durante el programa de formación y entre la terminación de los cursillos y el comienzo de las operaciones sobre el terreno.

1.211. Una vez que los preparativos cartográficos están casi terminados y que el cuestionario se ha enviado a la imprenta, tal vez el medio más importante con el que cuentan las autoridades censales para influir en el éxito del censo sea el programa de formación del personal. Por lo tanto, nunca se insistirá bastante en la importancia que para la calidad de los resultados del censo tiene un programa de este tipo bien planificado y ejecutado. Aunque, por supuesto, este programa se concentra en el personal sobre el terreno (los empadronadores y sus supervisores inmediatos), muy disperso y difícil de supervisar, también debe abarcar a otras categorías de personal (por ejemplo, los supervisores de nivel superior, los encargados de la revisión, los codificadores y los operadores de computadoras).

1.212. El programa de formación se diseñará de manera que abarque todas las fases del trabajo y constituya un medio eficiente y sistemático para iniciar en su labor a un gran número de empleados. El programa tendrá que ajustarse bien a las necesidades de las diversas operaciones y, cuando sea pertinente, incluirá instrucción teórica y práctica, con insistencia en la segunda. En el caso de los empadronadores y de sus supervisores inmediatos, la formación resulta más eficaz si incluye varias oportunidades para que los alumnos participen en entrevistas prácticas y en ejercicios de simulación de funciones, en particular en el uso de las soluciones de TI adoptadas. (En países donde se hablen varios idiomas, tendrán que introducirse los ajustes pertinentes en el método y contenido del programa de formación de empadronadores. Por ejemplo, habrá que instruirlos en la formulación correcta de las preguntas del censo en el idioma local, si el cuestionario está impreso en otro idioma.) En el programa de capacitación de revisores, codificadores, operadores de equipo de registro de datos y otras categorías también se proporcionarán oportunidades para que los alumnos, bajo la dirección de los instructores, practiquen las operaciones que deberán realizar después. Los técnicos de nivel intermedio y superior, como los programadores y analistas de sistemas, también pueden beneficiarse de programas especiales de capacitación; en su caso se insistirá especialmente en los últimos avances de la técnica que revistan importancia para el censo y en las relaciones recíprocas entre los diversos aspectos de los planes y operaciones del censo.

1.213. La organización y dirección de los cursillos de formación o capacitación se confiarán a instructores preparados para realizar la labor con éxito, teniendo en cuenta no sólo su capacidad profesional, sino también sus aptitudes para enseñar; esto quiere decir que los instructores deberán tener ciertas características que les permitan estimular el interés de los alumnos y transmitirles los conocimientos que necesitan, pues unos técnicos bien cualificados que no sepan transmitir satisfactoriamente sus conocimientos a los alumnos no serán instructores adecuados para las actividades de formación por grupos. Este aspecto deberá tenerse en cuenta al seleccionar a los instructores, y se recomienda que se apliquen criterios objetivos a tal efecto. Sin embargo, en la práctica resulta difícil encontrar el número necesario de instructores que posean las cualificaciones profesionales y docentes requeridas; por este motivo, los instructores elegidos seguirán a su vez cursillos sobre la forma de organizar y dirigir los cursos de formación.

1.214. Es importante que el programa de formación se presente en forma de manual (folleto) y se distribuya a los organizadores del censo y a los instructores. Será una guía eficaz y una valiosa ayuda para la formación del personal del censo. También contribuirá a que la enseñanza sea uniforme, factor esencial para que el empadronamiento resulte satisfactorio teniendo en cuenta el gran número de instructores que participarán en los cursos. También pueden utilizarse ayudas audiovisuales sencillas (por ejemplo, películas de proyección fija, carteles y grabaciones en cinta) para que la formación resulte más eficaz y uniforme en todo el país. Las nuevas tecnologías multimedia, si las hubiere, pueden facilitar la capacitación en lugares distintos (educación a distancia) y constituir instrumentos de formación eficaces y eficientes.

1.215. Es importantísimo determinar cuánto tiempo se necesitará para enseñar al personal los diversos aspectos del censo. La duración depende de varios factores: el tipo de función que se les enseña, el nivel al que la desempeñarán, la complejidad del censo, el grado de instrucción de los alumnos, el número de instructores y los fondos disponibles. Por lo general, los cursillos duran de una semana a un mes. Se recomienda encarecidamente que la instrucción se imparta todos los días durante un período fijo. Los resultados que se logran no son tan buenos si se enseña sólo unos días a la semana; esto hace que se alargue la duración del curso y se olviden muchos conceptos, que luego tienen que repetirse. Por el mismo motivo, tampoco conviene que el período de instrucción se acabe mucho antes de que comiencen efectivamente los trabajos. Sin embargo,

los cursillos pueden tener la duración que se desee, siempre que no se pierda de vista el principio básico, a saber, que deben ser lo suficientemente largos como para permitir la asimilación del programa de estudios.

18. Evitación de sesgos basados en el sexo y de sesgos que afecten a los datos sobre poblaciones minoritarias

1.216. Los estereotipos basados en el sexo pueden introducir graves sesgos en los datos del censo y en las conclusiones que se extraigan de ellos. Esos sesgos se tratan más detalladamente en la parte II (véanse, por ejemplo, los párrafos 2.114 a 2.119 y 2.231 a 2.300, relativos a las relaciones en el hogar y a las características económicas, respectivamente). En las etapas preparatorias del censo es mucho lo que puede hacerse para contribuir a reducir al mínimo los sesgos basados en el sexo. Esas actividades preparatorias son de dos tipos generales: las relacionadas con el contenido del censo y las relacionadas con sus operaciones.

1.217. Las cuestiones relacionadas con el contenido del censo (por ejemplo, el tipo de información que se recaba, el método empleado para ello, las definiciones y clasificaciones que se utilizan y la forma en que se especifican las bases de datos y las tabulaciones) son importantes para generar los datos necesarios para examinar las cuestiones de equidad entre los sexos. Al abordar esas cuestiones de contenido, los planificadores del censo y los usuarios deberán estar alerta ante los estereotipos imperantes a fin de que en el censo se reduzcan al mínimo los efectos de posibles estereotipos de los declarantes y al mismo tiempo se evite la perpetuación de esos estereotipos.

1.218. Con respecto a las operaciones del censo, habrá que prestar especial atención a la selección, la formación y la supervisión del personal que trabaja sobre el terreno. Esto supone asegurar la contratación tanto de hombres como de mujeres (en calidad de empadronadores y de supervisores) e incluir en los manuales y materiales de formación cuestiones relacionadas con el sesgo basado en el sexo de la misma forma en que se tratan otras importantes fuentes de error. La celebración de consultas con grupos de mujeres y otros interesados en la cuestión de la equidad entre los sexos puede contribuir a resolver los problemas de contenido y operacionales.

1.219. Los estereotipos y los sesgos relacionados con el sexo son cuestiones que afectan a todos los países. Las autoridades encargadas de los censos en diversos países también deben estar alerta ante la posibilidad de que haya estereotipos y sesgos que afecten a los datos sobre grupos de población minoritarios. Esos grupos pueden ser minorías étnicas, lingüísticas, nacionales, raciales o religiosas o poblaciones indígenas o nómadas. Al igual que respecto de las diferencias entre hombres y mujeres, habrá que abordar el problema tanto en cuanto al contenido del censo como a las operaciones correspondientes. A menudo los representantes de esos grupos minoritarios pueden proporcionar a los planificadores del censo información e ideas importantes para el contenido y las operaciones del censo. Por lo tanto, habrá que hacer esfuerzos especiales para consultarlos al planificar el censo. En el caso de las poblaciones minoritarias que viven en asentamientos o enclaves aislados, esas consultas suelen ser decisivas para reducir al mínimo la posibilidad de empadronamiento incompleto de esas poblaciones.

B. Contratación externa

1.220. En la actualidad, muchos países contratan algunas de las tareas o actividades del censo como medio de aumentar la eficiencia utilizando tecnologías y métodos avanzados no necesariamente disponibles en la oficina nacional de estadística o el sector público encargado de levantar el censo. Al mismo tiempo, se puede conseguir

una reducción del costo mediante un proceso de selección competitiva. No obstante, no todas las tareas del censo se prestan a la contratación externa. La conveniencia de ésta debería determinarse caso por caso y después de subdividir las tareas generales del censo en diversas etapas. A lo largo de todo el proceso, las actividades deberían llevarse a cabo de acuerdo con un método (teniendo en cuenta la necesidad de precisión y oportunidad de los resultados) que responda mejor a las necesidades del público en general. Ninguna parte de las tareas debería ser realizada con un método que pueda mermar la confianza del público. Por ello, al juzgar la conveniencia de la contratación externa, se recomienda que las oficinas nacionales de estadística consideren atentamente los siguientes criterios:

- a) Protección estricta de la confidencialidad de los datos;
- b) Método de garantía de confidencialidad que resulte convincente para el público en general;
- c) Medidas comprobadas de garantía de calidad;
- d) Capacidad de administrar y supervisar las tareas/actividades censales contratadas en el exterior;
- e) Control sobre la competencia básica de la oficina nacional de estadística y juicios sobre la idoneidad, considerando la situación específica de cada país.

1.221. La garantía de la confidencialidad es la cuestión primera y más importante que deberían examinar las oficinas nacionales de estadística. Éstas son las responsables de la confidencialidad de los datos, tanto por lo que respecta a la impresión producida como a la realidad. Resulta sumamente desagradable para las oficinas nacionales de estadística descubrir filtraciones o usos inadecuados de la información confidencial con procedimientos *ex post facto* de seguimiento y control. Por consiguiente, debería evitarse la contratación externa de las tareas que presentan ese riesgo. Por ejemplo, en la fase de recopilación de datos, es muy recomendable que se evite la contratación externa ya que esta tarea está estrechamente relacionada con la posibilidad de ganarse la confianza de los ciudadanos y la protección estricta de la confidencialidad. Cuando se utiliza personal temporal de empadronamiento contratado, debería realizarse de tal manera que estén sometidos a medidas estrictas de supervisión y control por la oficina nacional de estadística. Este personal de empadronamiento debería utilizarse de tal manera que sus actividades estén reguladas por la legislación estadística pertinente con el fin de conservar la confidencialidad de los datos que recogen.

1.222. La segunda cuestión importante, relacionada con la anterior, que debería ser objeto de atento examen es convencer al público de que se va a respetar la confidencialidad. Como se describe en “Funciones esenciales del censo” (véanse los párrafos 1.1 a 1.3), un censo deberá realizarse con un método que permita obtener los resultados más fiables y de manera que consiga la confianza del público en general tanto en lo que respecta a su percepción como a la realidad. Si no se da una de esas condiciones, el método utilizado y los resultados obtenidos quizá no consigan la aprobación del público y podría ponerse en tela de juicio la existencia misma del censo. Por ello, cuando se habla de confidencialidad de los datos se hace referencia no sólo a la protección efectiva de los datos confidenciales, sino a la protección de la impresión de confidencialidad entre el público en general y el ofrecimiento de una sensación de seguridad interna.

1.223. La tercera cuestión importante que se debe tener en cuenta para la contratación externa es la garantía de calidad. Un punto clave es que la oficina nacional de estadística esté convencida de que se van a recibir los bienes o servicios pagados. El costo no debería ser la primera prioridad al considerar y determinar el adjudicatario de la licitación. Aunque conviene establecer una justa competencia entre varias compañías para reducir los costos, cabe señalar que la consideración de la oferta más baja como

factor determinante puede repercutir negativamente en la calidad de la labor realizada posteriormente. Un trabajo de mala calidad podría generar una pérdida significativa de confianza entre el público en general. Para evaluar la calidad del trabajo, dentro del proceso de asignación del contrato, debería obligarse a los posibles contratistas a presentar muestras de su labor (por ejemplo, material impreso, mochilas, etcétera) o, si ello no es posible, a entregar una lista de personas con las que se podrían entablar contactos para verificar sus afirmaciones y/o lugares en que se puede inspeccionar su labor anterior. Una vez que se ha adjudicado el contrato, es preciso supervisar constantemente el progreso del trabajo confiado a la compañía seleccionada, y la oficina nacional de estadística deberían velar por que se incluya en el contrato un sistema de supervisión de la calidad. Por consiguiente, al considerar los procedimientos adecuados de contratación externa, las oficinas nacionales de estadística deberían también tener en cuenta los costos que deberán contraerse para establecer un sistema de vigilancia que permita supervisar los progresos del trabajo contratado.

1.224. La cuarta cuestión importante para la contratación externa de las actividades del censo es el procedimiento de evaluación y valoración de las capacidades de las compañías candidatas. A través de este procedimiento, las oficinas nacionales de estadística deberían evaluar a fondo los puntos fuertes y débiles de las compañías a fin de determinar el adjudicatario que realizará mediante contrata las actividades en cuestión. Es muy recomendable que se consideren las peculiaridades prácticas y financieras de las compañías, una vez comprobadas sus capacidades. Todas las empresas privadas pueden quebrar o cambiar de actividad. Debe tenerse presente que si la compañía seleccionada no puede cumplir las tareas asignadas, los problemas probables quizá no se puedan resolver imponiendo sanciones. No obstante, un posible problema muy importante es que quizá no se pueda hacer uso de resultados censales precisos y oportunos. En tal caso, las oficinas nacionales de estadística podrían perder la confianza del público en el censo en cuestión e incluso en los censos futuros u otros proyectos estadísticos realizados periódicamente por la oficina. Por ello, es muy importante que se adopte un método con el menor nivel de riesgo posible.

1.225. Además de gestionar las actividades o tareas contratadas en el exterior, es también muy importante la capacidad de flexibilidad para hacer frente a cambios repentinos o inesperados en la situación. Cabe señalar que la contratación externa no significa necesariamente costos más bajos; algunas veces, la carga de supervisión de los costos, los gastos de emergencia y otras cuestiones pueden poner en peligro el censo. Se recomienda que algunas de las tareas y/o actividades difíciles de administrar sean realizadas por las mismas oficinas nacionales de estadística. Éstas deberían juzgar y determinar si conviene o no contratar las actividades censales, desde este punto de vista.

1.226. Convendría recomendar también que en las actividades más importantes, como la codificación de la educación, la profesión y la clasificación ocupacional, se ponga especial esmero para garantizar la capacitación adecuada del personal a fin de que pueda realizar la tarea, sobre todo cuando se contrata en el exterior. Se requiere la misma atención y capacitación incluso cuando la tarea es realizada por la oficina nacional de estadística o la organización encargada del censo. Ello se debe al hecho de que la codificación depende de pequeños matices y niveles de codificación (clasificaciones generales y detalladas, según las diferentes normas de codificación), así como del manual de codificación y la preparación de los codificadores. Habida cuenta de estos criterios útiles, es difícil preparar un manual completo de codificación antes de comprobar el cuestionario relleno.

1.227. Los censos son grandes operaciones con cantidades ingentes de datos que requieren codificación y edición. Para reducir los recursos de personal necesarios y mejorar la oportunidad, uniformidad y precisión, pueden utilizarse procedimientos de codificación automatizados. Algunos países los han adoptado ya para las direcciones,

países, instrucción, ocupación y rama de actividad. La elaboración de los programas informáticos correspondientes podría contratarse en el exterior aunque las normas correspondientes deberán ser especificadas claramente por la oficina nacional de estadística, que debería conservar la responsabilidad de aplicar el sistema. Los programas informáticos pueden aplicarse con frecuencia para otras recopilaciones realizadas por la oficina nacional de estadística.

C. Programa de garantía y mejoramiento de la calidad

1.228. En general se reconoce que, en definitiva, la calidad tiene que ver con las necesidades de los usuarios y su satisfacción. En estadística, la calidad solía asociarse fundamentalmente con la exactitud; en otras palabras, se tenían principalmente en cuenta los errores, de muestreo o de otro tipo, que influyen en el valor de las estimaciones, y los intervalos basados en los conocimientos que podrían servir de base para las declaraciones de confianza. Estas medidas se consideran todavía necesarias, pero ahora se reconoce que hay otras dimensiones importantes de la calidad. Aun cuando los datos sean exactos, no tienen la calidad suficiente si se presentan tan tarde que dejan de ser útiles, o no son de fácil acceso o están en contradicción con otros datos creíbles o su obtención resulta demasiado costosa. Por ello, la calidad se entiende cada vez más como un concepto multidimensional.

1.229. Se ha llegado a afirmar que el producto de toda actividad estadística debería poseer parte o la totalidad de los siguientes atributos:

- a) Pertinencia: hasta qué punto las estadísticas responden a las necesidades de los usuarios, lo que apunta a la necesidad de evitar los datos irrelevantes, es decir que no puedan tener ningún uso;
- b) Exhaustividad: hasta qué punto las estadísticas abarcan plenamente el fenómeno que tratan de describir;
- c) Exactitud: distancia entre el valor estimado y el valor auténtico (desconocido);
- d) Comparabilidad: hasta qué punto las estadísticas son comparables en el espacio (entre países) y en el tiempo (entre diferentes períodos de tiempo);
- e) Coherencia: hasta qué punto los datos de un programa estadístico determinado y los resultantes de la agrupación de los distintos programas están lógicamente conectados;
- f) Oportunidad: tiempo transcurrido entre la presentación de los datos y el período de referencia;
- g) Puntualidad: hasta qué punto se cumple el plazo de presentación previamente anunciado;
- h) Claridad: hasta qué punto las estadísticas son comprensibles para usuarios no especializados;
- i) Accesibilidad: facilidad con que los usuarios pueden obtener los datos estadísticos;
- j) Metadatos: disponibilidad de información en que se describan las fuentes, definiciones y métodos.

1.230. La calidad es resultado de procesos, y las deficiencias de la calidad (por ejemplo, retrasos en la elaboración o falta de exactitud en los resultados) son normalmente consecuencia de deficiencias en el proceso, más que de acciones de personas concretas que intervienen en el mismo. Por ello, el proceso debería cuando menos reunir los siguientes requisitos:

- a) Solidez metodológica: fidelidad a los métodos profesionales y normas (internacionalmente) convenidas;
- b) Eficiencia: hasta qué punto las estadísticas se compilan de tal manera que el costo y la carga para los declarantes se reduzcan con respecto al producto conseguido.

La calidad se podrá conseguir mejor si se dispone de mecanismos institucionales adecuados, entre ellos los siguientes:

- a) Entorno jurídico: hasta qué punto se promulga la legislación estadística, de conformidad con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
- b) Mecanismos de planificación: hasta qué punto los países han adoptado procedimientos para la planificación sistemática y a largo plazo de las operaciones estadísticas;
- c) Recursos: hasta qué punto los sistemas estadísticos tienen financiamiento y el personal adecuado, en relación con los (diferentes tipos de) costos y entre ellos.

1.231. En el contexto del censo, algunos atributos de garantía de calidad merecen más atención que el resto. El censo debería elaborar estadísticas que sean pertinentes para los usuarios de los datos. Un censo es una actividad especialmente costosa y representa una carga para los declarantes. Por ello, es fundamental velar por que se reduzca al mínimo la demanda de datos no atendida y por que no se incluyan en el formulario del censo los temas con poca demanda. La consulta a los usuarios de los datos del censo en las fases iniciales de diseño del proceso es una medida positiva de relaciones públicas y un medio eficiente y transparente de determinar la demanda de posibles temas para el censo.

1.232. La *pertinencia* de los datos o de información estadística es una evaluación cualitativa del valor aportado por esos datos. El valor se determina teniendo en cuenta hasta qué punto los datos y la información sirven para alcanzar los objetivos con que se crearon y que desean conseguir los usuarios. El valor se caracteriza además por la importancia de esos objetivos, desde el punto de vista del mandato del organismo, requisitos legislados y costos de oportunidad para obtener los datos y la información. En el contexto del censo, es importante señalar la importancia del concepto de concordancia con los objetivos, como medida de la pertinencia. Si lo único que se necesita es poder disponer de datos en un plano general (por ejemplo, en el ámbito nacional o de una gran división civil geográfica: nivel demográfico amplio), es posible que las necesidades del usuario se puedan atender de forma más económica y eficaz con una encuesta por muestreo.

1.233. La *exhaustividad* es una ampliación de la pertinencia, ya que aquella significa no sólo que las estadísticas deben atender las necesidades de los usuarios sino que además deben hacerlo de la manera más completa posible, dada la limitación de recursos.

1.234. La *exactitud* de los datos o de la información estadística es el grado en que esos datos se estiman y describen correctamente las cantidades o características que la actividad estadística trata de medir. La exactitud tiene muchos atributos, y en términos prácticos no hay un indicador agregado general de la misma. Necesariamente, estos atributos suelen medirse o describirse en función del error, o el significado potencial del error, introducido a través de causas individuales importantes del error, por ejemplo, la cobertura, el muestreo, la ausencia de respuesta, la respuesta, el procesamiento y la difusión.

1.235. Los datos son especialmente útiles cuando permiten establecer *comparaciones* fiables en el espacio, por ejemplo, entre países o entre regiones de un país, y en el tiempo.

1.236. La *oportunidad* de la información refleja el período de tiempo transcurrido entre su disponibilidad y el acontecimiento o fenómeno descrito, pero teniendo en cuenta el período de tiempo durante el cual la información es valiosa y continúa siendo aplicable. Normalmente implica una solución de compromiso con la exactitud.

1.237. La *accesibilidad* refleja la disponibilidad de información en poder del organismo, teniendo también en cuenta la idoneidad del formulario en que se ofrece la información, los medios de difusión, la disponibilidad de metadatos y si el usuario tiene una oportunidad razonable de saber que la información está disponible y cómo puede acceder a ella. Un aspecto relacionado con esta característica es la disponibilidad de la información para los usuarios en relación con su valor para ellos.

1.238. El costo que implica el suministro de información es también un componente de la solución de compromiso con la exactitud y la oportunidad. De lo contrario, los datos podrían conseguir una exactitud (casi) perfecta con un retraso pequeño o nulo.

1. Necesidad de un sistema de gestión de la calidad para el proceso censal¹⁸

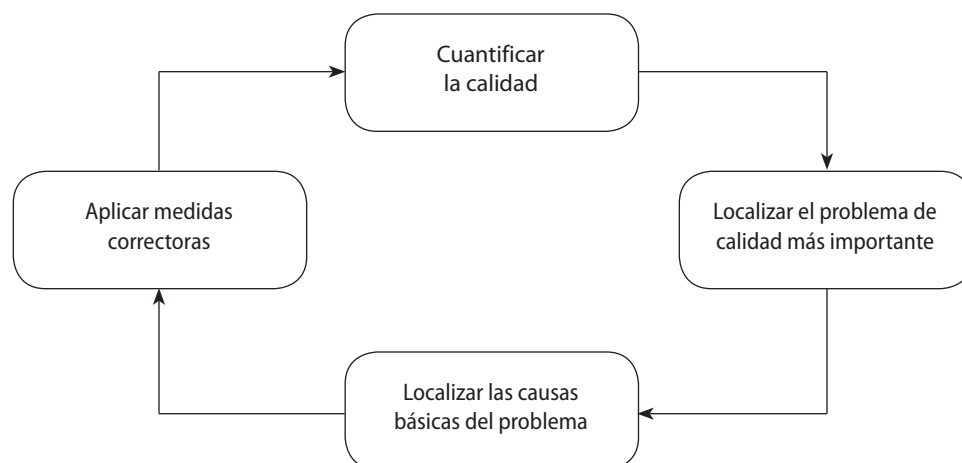
1.239. El atributo fundamental —pertinencia del resultado del censo— y la forma de conseguirlo se han examinado anteriormente junto con la necesidad de considerar la exactitud, la oportunidad y el coste. La calidad no debe confundirse con la perfección absoluta: es algo relativo, y en último término está basada en lo que resulta aceptable o adecuado para el objetivo perseguido.

1.240. Las deficiencias de calidad (por ejemplo, los retrasos en la difusión de los productos) son normalmente resultado de deficiencias en el proceso más que en las acciones de las personas individuales que trabajan en el mismo. La clave para garantizar y mejorar la calidad es poder cuantificar periódicamente el costo, oportunidad y exactitud de un determinado proceso de tal manera que éste pueda mejorarse cuando se observe una caída de la calidad. El objetivo principal de la garantía de calidad es evitar que se repitan los errores, detectar éstos fácilmente e informar al trabajador para evitar que continúen. Este sencillo circuito de intercambio de información se presenta en la figura 1.

1.241. Por ser iterativo, el círculo de calidad es especialmente aplicable a las tareas que son muy repetitivas, como la fase de procesamiento del censo. No obstante, el principio general es válido para todos los procesos. Por ejemplo, hay menos oportunidades de evaluar los resultados, identificar los problemas y adoptar medidas correctoras en fases como el empadronamiento, debido al hecho de que algunos de los procesos sólo se realizan una vez y a las dificultades de comunicación. No obstante, es algo que se puede conseguir con una planificación esmerada y una documentación por adelantado del censo.

¹⁸ La presente sección está basada en buena parte en *Manual sobre gestión de censos de población y habitación*, Estudios de métodos, No. 83 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.00.XVII.15/Rev.1), cap. 1C.

Figura 1
Círculo de la garantía de calidad



1.242. Es importante efectuar una evaluación completa de las tareas al final de cada fase del censo. Ello deberá hacerse en particular en fases como el empadronamiento, para que el aprendizaje institucional implícito en el círculo de calidad se transmita al siguiente censo.

1.243. Como las personas desempeñan un papel fundamental en la mayor parte de los procesos del censo, están en buena situación para identificar los problemas de calidad y ofrecer soluciones. Por ello, la calidad no es sólo resultado de aplicaciones mecánicas de medidas predeterminadas, sino que depende de una combinación de los siguientes elementos:

- a) Procesos establecidos y documentados;
- b) Sistemas para supervisar los resultados de estos procesos;
- c) Aliento activo por parte de la gestión para conseguir que el personal encargado de los procesos participe en la identificación y resolución de los problemas de calidad.

1.244. Si bien los elementos del círculo de calidad, como los mecanismos de supervisión utilizados, pueden tener un parecido superficial con alguno de los elementos de los conceptos tradicionales de control de calidad, en realidad son muy diferentes¹⁹. El sistema tradicional está basado en la corrección de los errores una vez producidos, mientras que en el círculo de calidad se hace hincapié en mejorar el proceso que provocó el “error”, que puede consistir en que uno de los atributos de costo, oportunidad y exactitud no ha alcanzado los niveles especificados. Un proceso elemental de corrección de errores puede presentar uno de los siguientes inconvenientes:

- a) Aumenta significativamente el costo de la operación;
- b) Los errores en el proceso de inspección pueden no detectar los verdaderos errores o señalar como error lo que no lo es;
- c) El proceso de corrección puede introducir errores en los datos;
- d) Los operadores se responsabilizan menos de la calidad de su trabajo por creer que ésta es responsabilidad de los inspectores;
- e) Cuando se inspecciona una muestra de unidades, la calidad de los datos sólo está garantizada en relación con las unidades que han sido objeto de inspección.

1.245. Debe hacerse hincapié no en corregir el proceso sino en mejorarlo. Por ello, un aspecto importante de la gestión de calidad podría consistir en no corregir los errores detectados mediante el proceso de supervisión de la calidad a no ser que sean graves o de aplicación general. Por ejemplo, un error de aplicación general podría ser un error del sistema que identifique erróneamente el código de un acontecimiento que se produce con frecuencia. Es mejor concentrar los recursos en mejorar los procesos y, de esa manera, la calidad general.

2. Función de los administradores

1.246. Los administradores deben contribuir en forma decisiva al establecimiento de la calidad. El mayor problema que se les presenta es, en primer lugar, establecer en el organismo que se encarga del censo una cultura que favorezca la búsqueda de la calidad y un compromiso del personal por progresar en ese sentido. Al mismo tiempo, los administradores deben ser conscientes de que para alcanzar una calidad elevada deben otorgar al personal la responsabilidad de lograr los resultados previstos. Para los administradores que no delegan responsabilidades será difícil, por no decir imposible, establecer equipos que se esfuercen por mejorar la calidad.

¹⁹ El anexo IV del *Manual sobre gestión de censos de población y habitación* (ibíd.) contiene un estudio de caso de un sistema que combina los componentes cuantitativos del sistema tradicional dentro del marco conceptual de un enfoque de gestión de la calidad. En el anexo IV se ilustran también las importantes diferencias entre los dos enfoques.

1.247. Los administradores deben velar por que el personal comprenda la filosofía en que se basa este concepto. Como ya se ha indicado antes, la participación del personal es fundamental, por lo que es preciso establecer un entorno en que se cuente con las aportaciones del personal.

1.248. La segunda parte de su labor consiste en conseguir que se conozcan las expectativas de los clientes y que esas expectativas se incorporen en los objetivos de planificación y en los sistemas correspondientes.

1.249. En tercer lugar, los procesos deben estar documentados y ser comprendidos por el personal encargado de su realización. Es preciso también documentar y poner en práctica sistemas y procesos para la realización del círculo de calidad. Hay que buscar respuesta a interrogantes como los siguientes: cómo cuantificar la calidad, quién va a identificar las causas básicas de los problemas de calidad y cómo se van a mejorar los procesos. La respuesta dependerá en buena medida de la naturaleza del proceso. A continuación se resumen las técnicas adecuadas de garantía de calidad para cada fase del censo.

1.250. La mejor prueba del compromiso de los administradores con un verdadero progreso de la calidad es la actitud que adoptan para la resolución de los problemas. El personal suele estar muy atento al comportamiento de los administradores cuando se encuentran con ese tipo de problemas, y luego tratan de imitarles. En otras palabras, en su comportamiento tienen más en cuenta lo que hacen los administradores que lo que puedan decir.

1.251. Los administradores que reaccionan siempre ante los problemas echando a alguien la culpa, o que establecen sistemas que prestan una atención excesiva a los aciertos y desaciertos de los individuos a expensas del equipo, están diciendo con sus hechos que no están de acuerdo con este concepto de mejora de la calidad. Un entorno en que se haga hincapié en la búsqueda de los errores, más que en encontrar la solución a los problemas, o en que haya una competencia excesiva, contribuirá a que el personal deje de formar parte de la solución y se convierta en parte del problema. Los administradores deben asumir la responsabilidad de los problemas, ya que son en definitiva los responsables de los sistemas que los han causado. Lo que no deben tratar de hacer es transferir los problemas al personal de rango inferior.

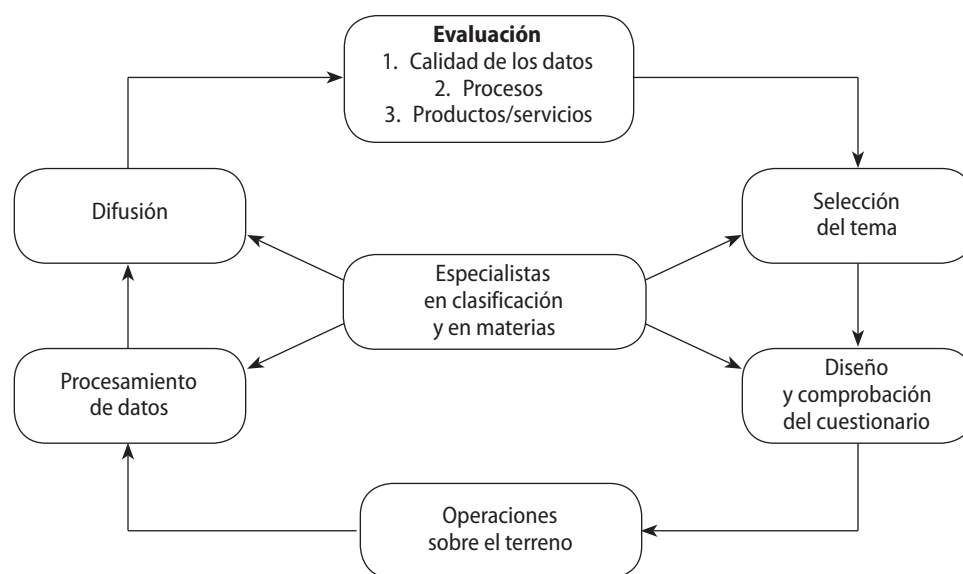
1.252. No obstante, hasta en los procesos mejor administrados, hay circunstancias en que puede estar justificado el atribuir el deterioro de la calidad al comportamiento de personas concretas. Éstas pueden ser individuos incapaces de cumplir sus obligaciones, que menosprecien deliberadamente los procedimientos o incluso traten de sabotear deliberadamente el proceso. La administración debe ocuparse de estas personas y, en algunas circunstancias, rescindir su contrato. Los administradores deben actuar rápidamente y de manera sistemática. De esta manera, demostrarán a todo el personal su compromiso con la calidad.

1.253. Para triunfar en este terreno, es necesario crear una cultura en la que todos tengan la oportunidad de contribuir a mejorar la calidad. La mayor parte del personal relacionado con las operaciones del censo realiza tareas rutinarias, y la administración debe ayudarles a comprender la situación general, motivarlos y alentarlos a identificarse con su trabajo. Para ello, lo mejor es promover un compromiso por mejorar la calidad y adoptar un sistema de gestión coherente.

3. La mejora de la calidad y el censo

1.254. El círculo de calidad puede aplicarse a todo el ciclo del censo con los siguientes resultados:

Figura 2
Gráfico de relaciones del círculo de calidad



- a) El desempeño de la fase anterior se evalúa con el grado de detalle que se desee;
- b) Los problemas de calidad se califican en orden de importancia;
- c) Se identifican las causas profundas y se aplican medidas correctoras.

1.255. Las relaciones de dependencia del ciclo del censo pueden verse en la figura 2, *supra*.

1.256. Conviene señalar que es perfectamente posible comenzar en cualquier punto del diagrama y el resultado no cambia.

1.257. En las siguientes secciones se estudia de qué manera el concepto de círculo de calidad puede superponerse sobre el ciclo del censo. Gran parte del análisis sobre el diseño del cuestionario, el empadronamiento, el procesamiento y la difusión se hace desde el punto de vista de la pertinencia y la exactitud. No obstante, hay problemas de tiempo y costos que se pueden determinar antes de comenzar el ciclo del censo. Esta cuestión se analiza brevemente a continuación.

a) Selección del tema

1.258. El primer paso para mejorar la calidad del producto (es decir, las estadísticas que se van a presentar) es conseguir que el producto sea pertinente. El proceso fundamental es una amplia consulta con los usuarios efectivos y potenciales de la información del censo. El factor más decisivo en este proceso es una comunicación completa, franca y abierta con los usuarios y con las demás áreas relacionadas con el censo (en particular, los expertos en clasificación y en materias concretas). Como es lógico, los usuarios se resisten a manifestar qué es lo que necesitan en un censo futuro mientras no hayan podido evaluar hasta qué punto se han tenido en cuenta sus necesidades actuales en los resultados del censo anterior. Se trata, en otras palabras, de un proceso de evaluación que contribuye al ciclo actual: el primer paso hacia la gestión de la calidad.

b) Diseño y comprobación del cuestionario

1.259. La siguiente tarea de la gestión de calidad es la comprobación de cada una de las preguntas del censo y del diseño del formulario. Una vez más se utiliza el concepto

de círculo de calidad, y los resultados de cada una de las pruebas son analizados y evaluados antes de incorporarlos en las actividades posteriores de diseño y comprobación. Las áreas siguientes son las principales partes interesadas del proceso de diseño del cuestionario, por lo que es preciso tener en cuenta sus necesidades. Estas partes interesadas son las siguientes:

- a) El equipo encargado de la difusión, para garantizar que las preguntas formuladas permiten obtener los datos que necesitan los usuarios;
- b) El equipo de especialistas en materias concretas;
- c) El equipo encargado de elaborar el sistema de procesamiento. Por ejemplo, la distribución del texto y de los espacios reservados para las respuestas dependerá de la metodología de compilación y procesamiento de los datos que se vaya a adoptar. Es fundamental que haya una coordinación constante entre el diseño del cuestionario y las áreas de procesamiento;
- d) El equipo de operaciones sobre el terreno, que se encarga de capacitar al personal de empadronamiento y de imprimir el formulario.

c) Operaciones sobre el terreno

1.260. El proceso de gestión de la calidad continúa durante el diseño de las operaciones sobre el terreno. Éstas se comprueban, en la medida de lo posible, al mismo tiempo que los diseños del cuestionario. El cliente interno fundamental de las operaciones sobre el terreno es el área del procesamiento. No obstante, las operaciones sobre el terreno pueden repercutir también en otras áreas, como la difusión y clasificación y en algunas materias en que se aplican determinados conceptos —por ejemplo, qué es lo que constituye una vivienda— durante la fase de operaciones sobre el terreno. Varios componentes de las operaciones sobre el terreno pueden estar sujetos a mecanismos específicos del círculo de calidad, ya que es probable que tarden cierto tiempo y que supongan procesos iterativos. Entre esos componentes figuran los siguientes:

- a) Demarcación de las zonas de empadronamiento;
- b) Elaboración de mapas;
- c) Impresión de formularios, que supone la comprobación rigurosa de una muestra de cuestionarios para comprobar que se atienen a las normas.

1.261. La supervisión de la calidad deberá establecerse en cada uno de estos componentes y mecanismos aplicados para garantizar que los resultados de la supervisión se utilicen para mejorar los procesos. Es más difícil aplicar el círculo de calidad durante la fase real de empadronamiento, debido a las fuertes limitaciones de tiempo. No obstante, para obviar el problema existen los siguientes medios:

- a) Establecer claramente los objetivos de la fase de operaciones sobre el terreno;
- b) Aplicar procedimientos plenamente documentados;
- c) Comprobar que los empadronadores comprendan su labor, para lo cual se organizarán actividades adecuadas de capacitación y de inspección de los cuestionarios inválidos;
- d) Ofrecer oportunidades para poder observar al personal mientras actúa sobre el terreno para poder comentar su actuación y, si es necesario, organizar actividades de capacitación.

1.262. No obstante, hay que reconocer que durante la realización efectiva del empadronamiento este sistema tiende a detectar a los “empadronadores problemáticos” más que a detectar los errores sistémicos o de proceso. Ello significa que la evaluación que tiene lugar después de la recopilación es de importancia fundamental. Esta evaluación

deberá tratar de recoger las experiencias y sugerencias de distintos empadronadores y otros agentes sobre el terreno de manera que puedan introducirse mejoras en el censo siguiente.

1.263. Es posible obtener una visión general de la calidad del empadronamiento por los siguientes medios:

- a) Uso de técnicas como las encuestas posteriores al empadronamiento para calibrar hasta qué punto ha sido insuficiente el empadronamiento de personas y viviendas;
- b) Comentarios del personal sobre el terreno;
- c) Cuantificación de la calidad de las actividades de codificación realizadas por el personal sobre el terreno;
- d) Mecanismos que se puedan poner en práctica para atender las consultas del público.

1.264. La eficacia de la estrategia de comunicación pública puede evaluarse teniendo en cuenta la cobertura (positiva y negativa) que se ha dado al censo en los medios de comunicación y las encuestas de seguimiento para comprobar la reacción ante campañas concretas de publicidad.

d) Procesamiento

1.265. Los clientes fundamentales del procesamiento son el área de difusión y las del organismo estadístico del país responsable de mantener las clasificaciones unificadas y las que tienen conocimientos especializados en determinadas materias. El área de la difusión depende del equipo de elaboración para obtener datos en un formato previamente convenido y compilados de acuerdo con normas de calidad previamente establecidas. Este requisito es necesario para que los datos puedan utilizarse en los sistemas de difusión.

1.266. Como el censo forma parte de un sistema nacional de estadísticas de alcance general, es probable que los datos del censo se utilicen conjuntamente con los procedentes de otras compilaciones. Así, las áreas de especialistas en materias y clasificación, que se encargan de estas otras compilaciones, deben estar de acuerdo en que los procesos de codificación, revisión y transformación de datos en general son teóricamente válidos y ofrecen datos de calidad aceptable.

1.267. Antes del censo hay que llevar a cabo una amplia comprobación de los sistemas de procesamiento. Es preciso preparar y comprobar programas de capacitación y procesos de codificación utilizando el tipo de personal que participará probablemente en las operaciones. La fase de procesamiento permite utilizar al máximo las técnicas de mejora de la calidad, ya que muchos de los procesos de esta fase son repetitivos y necesitan un tiempo razonable. Ello hace posible que el círculo de calidad registre una intensa iteración. Es fundamental establecer estructuras no sólo para supervisar la calidad sino también para implicar al personal de procesamiento en la identificación de los problemas de calidad y en la propuesta de soluciones.

1.268. Generalmente no es posible que el procesamiento mejore la exactitud de los datos del censo. Como máximo, algunos procesos, como el de revisión, pueden reducir algunas de las contradicciones entre los datos. No obstante, en definitiva, los datos que proceden del sistema de procesamiento no serán de mejor calidad que la información contenida en los cuestionarios del censo. A veces se realizan notables esfuerzos por corregir aparentes contradicciones o imprecisiones del censo, sin que ello signifique que éstos sean más válidos para conseguir los objetivos previstos. Quizá sea mejor educar a los usuarios a aceptar ligeras contradicciones en los datos del censo, en vez de establecer procedimientos sumamente complejos que pueden introducir otros errores y suponer grandes costos en forma de retraso en la presentación de los datos y gastos para la comunidad.

e) Difusión

1.269. La difusión del censo pasa fácilmente desapercibida en la cadena de componentes orientados a ofrecer un resultado de calidad para el censo, ya que la atención de los administradores se desvía hacia las costosas y arriesgadas operaciones de empadronamiento y procesamiento. El área de la difusión se encarga de distribuir oportunamente los productos y servicios entre los usuarios de datos del censo. Por ello, la falta de planificación y de recursos para esta fase puede provocar un retraso en la distribución de los datos y, de esta manera, poner en peligro el logro global de los objetivos del censo. La fase de difusión deberá considerarse también como un proceso continuado que atenderá las necesidades de los usuarios durante un largo período de tiempo.

1.270. La gestión de la calidad en la difusión del censo obedece al deseo de *a)* ofrecer productos y servicios pertinentes y, al mismo tiempo, *b)* mantener la exactitud de los datos y *c)* la oportunidad y previsibilidad de la distribución de datos sin superar los costos convenidos.

1.271. El primero de esos objetivos es suministrar los productos y servicios pertinentes. Ello sólo puede conseguirse examinando lo ocurrido con productos y servicios de censos anteriores y los procesos de consulta con los usuarios actuales y potenciales de los datos del censo.

1.272. El segundo objetivo es conseguir que los datos suministrados gracias al sistema de procesamiento se recojan adecuadamente en los productos finales. Es preciso elaborar y aplicar una estrategia de garantía de calidad para conseguir que las tabulaciones y transformaciones de datos se lleven a cabo con exactitud. En estos procesos se debe aplicar el concepto de círculo de calidad e identificar y corregir las deficiencias mediante numerosas comprobaciones antes del censo y una mejora constante del proceso durante la fase de difusión.

1.273. El tercer objetivo de calidad para la difusión es la distribución oportuna y previsible de datos del censo. Si bien ésta es responsabilidad de todas las fases del programa del censo, el área de la difusión tiene una obligación especial en este sentido: debe calcular con realismo las fechas de difusión y velar por que éstas se comunican puntualmente a los clientes para orientar sus expectativas. Se recomienda que, cuando sea posible, al determinar estas fechas se cuente con el personal que participa realmente en la fase de difusión. Los sistemas y procedimientos de difusión deben ser accesibles, documentados y comprobados antes de la entrega de datos procedentes de la fase de procesamiento.

f) Evaluación

1.274. Normalmente, se considera que la evaluación es la última fase del ciclo del censo. No obstante, es posible considerar también la evaluación de un ciclo censal como el primer paso para el ciclo siguiente. De la misma manera, la evaluación de un proceso dentro de un ciclo puede ser la primera fase del proceso siguiente del mismo ciclo. Deben evaluarse todos los aspectos del programa del censo. Es preciso determinar todas las ventajas e inconvenientes de cada tarea y proponer medidas de acción para los futuros administradores del censo.

1.275. La evaluación de la exactitud de los datos del censo debe llevarse a cabo, en la medida de lo posible, comparando los resultados del censo con datos semejantes de otra procedencia. Estas fuentes pueden ser encuestas realizadas en un marco cronológico semejante o los resultados de censos anteriores. El objetivo de evaluar la exactitud de los datos es informar a los usuarios sobre la calidad de los datos del censo actual y ayudar a introducir mejoras en el futuro. Estas mejoras futuras pueden conseguirse *a)* mejorando los procesos y *b)* estableciendo puntos de referencia de los resultados con los cuales comparar la calidad de los datos de censos subsiguientes.

1.276. La evaluación de la exactitud de los datos puede tener dos partes. Una evaluación preliminar permitirá identificar las posibles áreas problemáticas que no se han detectado previamente mediante los procesos de gestión de la calidad durante fases anteriores del censo. Se llevará a cabo una evaluación más detenida de los datos en que se hayan identificado problemas o cuando se hayan planteado nuevas cuestiones o procesos.

1.277. Los resultados de las evaluaciones deberían distribuirse entre los usuarios de los datos del censo.

D. Empadronamiento

1. Método de empadronamiento

1.278. Existen dos métodos principales de empadronamiento. En el método de la entrevista (o del empadronador), la información sobre cada persona (en un censo de población) o sobre cada unidad de habitación y sus ocupantes (en un censo de habitación) es recogida y registrada en un cuestionario por un funcionario censal designado para realizar esta operación en una zona determinada. En el método del autoempadronamiento, una persona de la unidad empadronada (por lo general, el jefe del hogar) es responsable del registro de la información, aunque suele distribuir y recoger el cuestionario un funcionario censal. En algunos países, se distribuye y devuelve el cuestionario por correo. El método del jefe del hogar puede complementarse con una comprobación sobre el terreno realizada por un funcionario censal.

1.279. Cada uno de estos métodos tiene sus ventajas y limitaciones. El método de la entrevista es el único que puede utilizarse cuando la población es en gran parte analfabeta o cuando existen grandes grupos de personas que no quieren o no pueden llenar los formularios censales por sí mismos. En cambio, en los países donde casi todo el mundo sabe leer y escribir y el grado de instrucción es relativamente alto, el método del autoempadronamiento puede dar a menudo resultados fidedignos con menos gastos, en especial si se recurre al correo como medio de distribuir y devolver los cuestionarios. Sin embargo, sólo cabe utilizar el servicio de correos para esta función si se dispone de una lista amplia y actualizada de direcciones o si es posible prepararla. Otra consideración es que, siempre que se pueda, hay que tratar de obtener las respuestas del censo directamente de los interesados. Las consultas entre los miembros de la familia al llenar el formulario son posibles con el método del autoempadronamiento, o se pueden recomendar en las instrucciones, sin ningún gasto adicional para la organización del censo. En cambio, con el método de la entrevista puede resultar prohibitivamente caro ir más allá del “primer adulto responsable” que encuentren los empadronadores en cada hogar. A la luz de estas consideraciones, quizá convenga en algunos casos recurrir a un método para empadronar a la mayoría de la población y a otro en determinadas zonas o para grupos especiales. Las nuevas tecnologías aplicadas a los equipos y programas informáticos han hecho posibles otros métodos de empadronamiento, como el autoempadronamiento en Internet o las entrevistas personales con ayuda de computadora. Si bien estos nuevos métodos pueden complementar —no sustituir— a los planteamientos tradicionales, deberían adoptarse con cautela. En cualquier caso, convendría evitar los diseños demasiado complejos y considerar la posibilidad de controles adecuados de calidad, sobre todo para evitar la doble contabilidad y los fraudes, en caso de coexistencia de varios métodos de empadronamiento.

1.280. La decisión acerca del método de empadronamiento que se seguirá debe tomarse pronto, sobre la base de una comprobación minuciosa de todas las posibilidades en función de los costos, la calidad de los datos que se obtienen y la viabilidad de las operaciones. Incluso en los países donde tradicionalmente se haya empleado un determinado

método, habrá que estudiar periódicamente sus ventajas relativas, a la luz de las necesidades corrientes y de la evolución de las técnicas. Es necesario adoptar una decisión con suficiente anticipación, ya que el método de empadronamiento influirá en el presupuesto, en la estructura orgánica, en el plan de publicidad, en el programa de formación, en el diseño del cuestionario y, hasta cierto punto, en la clase de datos que podrán reunirse.

1.281. Para empadronar correctamente a los nómadas es especialmente necesario hacer un minucioso trabajo preparatorio a fin de determinar la metodología y las técnicas de empadronamiento que resulten más adecuadas. Hay que señalar que no existe ningún método de validez absoluta para empadronar nómadas, y que las condiciones varían de un país a otro. El método más adecuado para un país que haya de empadronar nómadas como parte del censo deberá determinarse sólo después de un detallado estudio preliminar y de ensayos sobre el terreno. Algunos de los métodos empleados para empadronar poblaciones nómadas y seminómadas pueden clasificarse de la manera siguiente: *a)* el método de reunión del grupo; *b)* el jerárquico o de la tribu; *c)* el de la zona de empadronamiento; *d)* el del punto de agua; y *e)* el del campamento. En algunas ocasiones podrá utilizarse una combinación de dos o más métodos.

1.282. En el método de reunión del grupo se pide a los nómadas que se reúnan en determinados lugares para entrevistarlos en fechas fijas. Este método sólo puede aplicarse con la colaboración de las autoridades administrativas y/o tribales. El método jerárquico o de la tribu es uno de los métodos más utilizados, pues los nómadas suelen hacer lo que les dice el jefe tribal o jerárquico. El empadronamiento puede realizarse en forma de censo administrativo, poniéndose en contacto con el jefe de la tribu y obteniendo de él (unas veces de memoria y otras de un registro) toda la información requerida sobre los miembros. La otra manera consiste en establecer contacto con los miembros con ayuda del jefe o de un representante suyo y reunir directamente la información de los hogares. En este caso, la unidad de empadronamiento no es la zona, sino la tribu. En el método de la zona de empadronamiento se supone que se han establecido zonas de empadronamiento convencionales y se entra en contacto con cada hogar nómada que está en la zona mientras se levanta el censo. Para el método del punto de agua se prepara una lista de todas las aguadas existentes y que pueden utilizar los nómadas durante el período de empadronamiento. Como durante la estación de las lluvias se crean numerosas aguadas temporales, no podrá prepararse una lista significativa de aguadas más que por referencia a la estación seca. El empadronador recibe el encargo de localizar y entrevistar a cada hogar nómada que puede utilizar un determinado punto de agua. Por último, en el método del campamento se prepara una lista de campamentos en la que conste su ubicación aproximada dentro del país y se envían empadronadores a cada campamento para que entrevisten a todos los hogares.

1.283. Para información más completa sobre los métodos descritos y para conocer otros métodos de empadronar nómadas, puede examinarse el estudio preparado para presentarlo a la Conferencia de Estadísticos Africanos en su décimo período de sesiones²⁰.

2. Momento y duración del período de empadronamiento

1.284. La elección de la época del año en que se levantará el censo es de suma importancia. La principal consideración será elegir un período en que el censo tenga más probabilidades de éxito y rinda los datos más útiles, lo que puede depender de diversos factores. En primer lugar, hay que evitar las épocas en que es difícil llegar a todas las regiones habitadas a causa de las lluvias, inundaciones, nieves u otros factores meteorológicos, o en que la labor censal resulta excepcionalmente ardua a causa de los fuertes calores. En segundo lugar, hay que elegir una época en que la mayoría de las personas permanezcan en su domicilio habitual, pues esto simplifica las operaciones de empadro-

²⁰ Comisión Económica para África, "Study on special techniques for enumerating nomads in African censuses and surveys" (E/CN.14/CAS.10/16)

namiento *de jure* y *de facto* (y en el segundo caso los resultados serán más significativos). Es necesario evitar las temporadas de máxima actividad agrícola, porque resulta difícil entrevistar a personas que trabajan hasta muy tarde, o incluso tienen que permanecer en sus tierras durante toda la noche, si están lejos de su casa. Los grandes festivales tradicionales, las peregrinaciones y los períodos de ayuno tampoco son momentos apropiados para los trabajos censales. Como en la mayoría de los países en desarrollo una buena parte del personal que actúa sobre el terreno se contrata entre los maestros de escuela y los alumnos mayores, el censo sólo podrá levantarse durante las vacaciones escolares, si bien, como ya se ha señalado, hay que evitar las fiestas importantes.

1.285. En un país donde haya regiones con pautas climáticas o de actividad muy distintas según las estaciones o donde escasee el personal temporero para el censo, quizá haya que empadronar diferentes partes del país en distintas fechas o empadronar a los nómadas y a otros grupos de población especiales en un momento diferente del de la población sedentaria. Sin embargo, esta solución no es muy conveniente, porque no siempre se puede diferenciar bien a los nómadas y porque también hay movilidad entre los habitantes sedentarios. Además, con ella se complica el uso de los datos censales.

1.286. Cuando se ha levantado el censo y se ha comprobado que sus datos son en conjunto satisfactorios, el censo siguiente se levantará en la misma época del año, salvo que haya motivos muy poderosos para cambiarla. Si el censo se realiza regularmente en una misma fecha se facilitará el análisis y la comparabilidad de los datos. La tradición de levantar el censo en fechas fijas también promueve la disciplina administrativa y alienta a todos los participantes a realizar prontamente los preparativos necesarios.

1.287. Conviene que el período de empadronamiento sea breve, para evitar el recuento doble y las omisiones, que pueden ocurrir incluso con una fecha única de referencia. Por otra parte, cuanto más corto sea ese período, más personal habrá que contratar, formar y supervisar, lo que aumenta los costos y puede perjudicar a la calidad de los datos. La forma de conciliar estas consideraciones depende del tamaño y la naturaleza del país y de los recursos de que disponga. En ocasiones la duración de las vacaciones escolares es un factor restrictivo, si bien los gobiernos de varios países en desarrollo, conscientes de la gran importancia nacional del censo, han prolongado las vacaciones escolares durante el año de su levantamiento para que los maestros y alumnos puedan participar en las labores censales durante todo el tiempo necesario.

1.288. En algunos censos recientes, la mayoría de los países en desarrollo han asignado de una semana a diez días para formar a los empadronadores, mientras que el período de empadronamiento ha oscilado entre unos días y dos semanas. Los períodos breves suelen ser apropiados en los países pequeños, mientras que en los países grandes con comunicaciones deficientes tal vez se necesiten períodos más prolongados.

1.289. Un método que permite dejar tiempo suficiente para el empadronamiento y hacer el censo simultáneamente consiste en empadronar primero a la población durante un período más largo (por ejemplo, una semana o más) y después en un solo día entrevistar de nuevo a todos los hogares, eliminando o agregando personas según sea necesario para actualizar los archivos. Sin embargo, este procedimiento no es viable en las zonas con muy poca densidad de población.

3. Supervisión

1.290. Es indispensable una supervisión adecuada del empadronamiento. Cuando el empadronamiento sólo dura unos días, se recomienda un control de la cantidad y la calidad del trabajo después del primer día, a fin de subsanar las deficiencias y de lograr un progreso satisfactorio durante el período de empadronamiento. Cuando el empadronamiento dura más de unos días, habrá que organizar una evaluación periódica y sistemática.

4. Uso del muestreo en el empadronamiento

1.291. En el empadronamiento puede recurrirse al muestreo para reunir información sobre cualquier tema que no haya necesidad de tabular por zonas pequeñas o grupos pequeños de población. Las preguntas que sólo estén destinadas a una muestra de la población o de las unidades de habitación pueden incluirse en el cuestionario corriente, o puede utilizarse un cuestionario especial además del cuestionario completo de empadronamiento. Para más detalles sobre el uso del método del muestreo en el empadronamiento, véanse los párrafos 1.408 a 1.437 *infra*.

E. Elaboración de los datos

1.292. Por completo y preciso que sea el empadronamiento en el censo, la utilidad, la calidad y la oportunidad de las tabulaciones se resentirán si los datos reunidos no se elaboran en forma adecuada. Una condición importante del éxito de la elaboración es que se mantenga una cooperación estrecha y continua a todos los niveles entre el personal encargado de la elaboración de los datos, por una parte, y el personal especializado en los distintos temas y el personal estadístico en general, por la otra. El personal de las dos últimas categorías necesitará por lo menos adquirir y mantener cierta familiaridad con los planes y operaciones de elaboración de datos, mientras que el personal de elaboración necesitará adquirir y mantener cierta familiaridad con los aspectos sustantivos del censo.

1.293. El procedimiento más habitual es que los documentos del censo lleguen al centro de elaboración en lotes por zona de empadronamiento. Se recomienda mantener esos lotes durante todo el proceso de elaboración de datos, ya que la zona de empadronamiento corresponde a la labor de un empadronador y puede contener una serie de errores típicos de esa persona. Para garantizar la integridad de los lotes, los documentos del censo deben almacenarse en un lugar de almacenamiento de documentos especialmente designado. Primeramente se debe comprobar que cada lote correspondiente a una zona de empadronamiento esté completo y que los códigos de identificación geográfica sean los correctos, así como verificar otras características de aceptabilidad, antes de enviar el lote a la etapa siguiente de elaboración, que puede ser la codificación. Hay que evitar que todos los datos codificados se transcriban a otra hoja (por ejemplo, el formulario de codificación), ya que esto podría añadir errores de transcripción. Lo mismo podría decirse del caso de la transmisión electrónica de cuestionarios o cuando la primera fase de la elaboración de datos consiste en el escaneo y reconocimiento de texto/imagen de cuestionarios del censo. En el caso de los cuestionarios transmitidos electrónicamente, conviene establecer un *modelo de metadatos* en que se puedan registrar las zonas de empadronamiento. Por lo que se refiere al almacenamiento, si los documentos impresos se escanean, su versión electrónica —no sólo los originales impresos— debería grabarse en un soporte seguro, como copia de seguridad.

1. Método de elaboración

1.294. La elección de un método de elaboración apropiado depende de las circunstancias en que se encuentre cada país. El rápido progreso registrado en las técnicas de elaboración electrónica de datos, con las consiguientes ventajas para la preparación rápida y fiable de tabulaciones detalladas, ha hecho que éste sea el método normal de elaboración en la mayoría de los países. Además, una alternativa a las grandes computadoras centrales, cuya capacidad de cálculo resultaba imprescindible antes de la aparición de soluciones informáticas más ligeras y escalables, es el uso del modelo servidor-cliente. Algunas tareas de menor envergadura, entre ellas la edición y tabulación de los archivos

de datos, pueden realizarse perfectamente en sistemas de computadoras personales de pequeño tamaño, que pueden situarse en los departamentos sustantivos y en las oficinas sobre el terreno. Por su parte, los servidores pueden realizar la mayoría de las operaciones de cálculo de mayor envergadura, como el escaneo, la agregación y el análisis de grandes conjuntos de microdatos, la coordinación de la transmisión de datos, el hospedaje de sitios web en Intranet, etc., con mayor fiabilidad que las microcomputadoras. Por otro lado, un sistema basado en la estructura servidor-cliente debe contar con una red de área local (LAN) o una red de área amplia (WAN) sólida y segura. Por ello, las actividades informáticas no dependen necesariamente de una instalación centralizada de elaboración de datos, siempre que haya una sólida LAN o WAN que conecte a las estaciones de trabajo distribuidas en distintas oficinas, edificios y diferentes partes del país.

1.295. En una oficina del censo en que se utilice una red de computadoras, los servidores de archivos permiten almacenar archivos tanto de datos como de programas en un lugar central. Este sistema permite ahorrar espacio de almacenamiento en las computadoras secundarias y elimina la necesidad de guardar físicamente programas y datos en distintos soportes, por ejemplo, en disquetes. El almacenamiento de datos exige frecuentes copias de seguridad de la información del sistema para evitar importantes pérdidas de datos a causa de defectos en el equipo o en los programas. Por ello, la disponibilidad de servidores tiene tanta importancia estratégica que su ubicación y administración deben estar claramente definidas y ser lo bastante seguras como para garantizar la protección de los datos.

1.296. Al decidir el tipo de equipo que se utilizará y si conviene instalar en su totalidad o en parte máquinas nuevas o añadir elementos al equipo existente, deberán tenerse en cuenta todas las necesidades de elaboración del programa de reunión de datos, del cual el censo de población o de habitación es sólo una parte. Sólo así podrá llegarse a una decisión razonable. Las decisiones acerca del equipo de registro y del equipo informático deberán tomarse por lo menos con un año de anticipación a la fecha prevista del empadronamiento para dejar un margen apropiado para diseñar el cuestionario y redactar las instrucciones a los empadronadores, establecer los planes de codificación, especificar los controles y procedimientos de manipulación de datos y contratar e instruir al personal que los elaborará. Es muy importante elaborar con rapidez los datos de las pruebas previas o de los censos piloto, para determinar qué mejoras se necesitan en el cuestionario o en las instrucciones a los empadronadores, o qué otros preparativos habrá que hacer. Por lo tanto, los arreglos para utilizar el equipo y los programas pertinentes se harán con mucha anticipación a las pruebas.

2. Codificación

1.297. Siempre que sea posible habrá que utilizar respuestas precodificadas en los cuestionarios del censo, con códigos numéricos o alfanuméricos impresos junto a cada categoría. Ya que no resulta práctico revisar y tabular materiales textuales por computadora, la respuesta verbal deberá ser sustituida por un código. Esto puede hacerlo un codificador (posiblemente con ayuda de una computadora) o un programa informático específico para la codificación automática. Codificar directamente la respuesta del declarante en el propio cuestionario durante la entrevista presenta ventajas obvias, ya que el declarante todavía está presente para ofrecer aclaraciones si es necesario. Desgraciadamente, en la mayoría de los casos esto no es practicable porque los empadronadores no suelen tener la formación suficiente y tampoco es razonable esperar que durante el empadronamiento lleven consigo los manuales y libros de códigos necesarios.

1.298. Normalmente, un codificador trabaja con uno o varios libros de códigos para los distintos elementos de los cuestionarios. Los codificadores pueden estar espe-

cializados en determinadas variables: un grupo de codificadores se ocupará sólo de las referencias geográficas, otro se encargará de codificar las características ocupacionales y de la rama de actividad económica, y así sucesivamente. En cualquier caso, se trata de una labor tediosa que puede ser una importante fuente de errores. Para evitar una nueva fuente de errores, los codificadores no deben fiarse solamente de su memoria, sino que deben basar su labor en la utilización de los *libros de códigos*. La codificación automática o con ayuda de computadoras puede respaldar con eficacia la actividad de codificación, ya que mejora la calidad de las operaciones, reduce los errores y agiliza el proceso.

1.299. La *codificación con ayuda de computadoras* se basa en la utilización de computadoras personales para ayudar a los codificadores. El proceso exige que todos los códigos estén almacenados en un archivo de base de datos al que pueden acceder los codificadores durante la operación de codificación. Este método está basado, al menos, en dos planteamientos generales. En el primero, las respuestas codificadas se correlacionan con un conjunto de palabras clave. La información textual procedente del cuestionario del censo se analiza y compara con una lista indizada y luego se mide y puntúa la probabilidad de correspondencia entre las palabras clave encontradas y las respuestas codificadas. Si los resultados de la puntuación se encuentran por encima de un umbral determinado (alto) y no hay ambigüedad, se presenta una lista clasificada de respuestas codificadas al codificador, que toma la decisión final de aceptar o rechazar las respuestas propuestas por el sistema. Al utilizar este método, quizá convenga cambiar el orden de actividades para que tenga lugar primero la captación de información precodificada en el cuestionario, seguida de la captación de la información restante y su codificación con ayuda de computadora.

1.300. En el segundo planteamiento, que se utiliza sobre todo en el procesamiento de imágenes aplicado a los datos (método de reconocimiento inteligente de caracteres) para los países de idiomas con caracteres no latinos o multilingües, debido a la dificultad y problemas existentes en el reconocimiento de caracteres (cadena alfanumérica), el procedimiento es el siguiente: después del escaneo y durante la fase de codificación, aparece en la pantalla la imagen del texto y, al mismo tiempo, un menú desplegable de una base de datos de codificación ofrece al codificador la posibilidad de introducir el menor número de entradas posible para conseguir el código textual y de codificación completo de un caso específico. Cuando el codificador selecciona un código, éste se asigna y archiva en la base de datos para ese caso específico. Aunque ese planteamiento requiere más tiempo y es más costoso que el primero, la calidad de la codificación es mucho mayor que en el procedimiento tradicional.

1.301. Por otro lado, ambas técnicas ofrecen ventajas semejantes: *a)* la captación de la información precodificada en una etapa temprana hace que algunos archivos de datos estén disponibles rápidamente, lo cual abre la posibilidad de generar y divulgar resultados preliminares del censo; *b)* el proceso de codificación con ayuda de computadoras ofrece la oportunidad de que el sistema informático alerte al operador de problemas relativos a datos que supuestamente ya se han captado, por ejemplo, la falta de información correspondiente a una variable totalmente precodificada; *c)* el codificador trabaja directamente frente a la pantalla de la computadora; y *d)* la información procedente de otras variables puede ser útil para determinar los códigos aplicables a determinadas respuestas verbales.

1.302. La *codificación automática* es un proceso en el cual la decisión relativa al código que se asignará se delega a un programa informático. La principal diferencia con respecto a la codificación con ayuda de computadora es la aceptación automática de la respuesta si la puntuación supera un umbral previamente determinado y es relativamente más elevada que las posibles alternativas encontradas. Ambos sistemas pueden aprovechar las capacidades de autoaprendizaje de las redes neuronales para perfeccionar

su capacidad de detección. El operador humano solamente interviene si el programa informático no puede resolver el problema. En la codificación por computadora puede utilizarse, además de la respuesta escrita a una pregunta, toda la información pertinente disponible en el documento o en el cuestionario. Por lo tanto, la codificación automática es más útil cuando ya se ha finalizado el proceso de captación de datos, bien sea manualmente o mediante alguna forma de lectura automática. Elaborar programas informáticos para la codificación automática puede ser una tarea compleja. Las tasas de error y de indecisión para variables difíciles suelen ser elevadas. Los métodos de codificación automática deben ser complementados por métodos de codificación con ayuda de computadoras o de codificación convencional para las respuestas sin resolver.

3. Captación de datos

1.303. La operación consistente en convertir la información obtenida en el censo a un formato que pueda ser interpretado por una computadora se denomina captación de datos. En un censo pueden utilizarse simultáneamente diferentes métodos con ese fin. Entre ellos se encuentran la *introducción de datos a través del teclado*, la lectura óptica de marcas, la lectura óptica de caracteres y las técnicas de formación de imágenes. La técnica de introducción de datos a través del teclado con ayuda de computadora suele aplicarse utilizando programas de introducción de datos en computadoras personales con controles lógicos integrados. Algunas de las tareas que realizan los programas son las siguientes: *a)* comprobar que los códigos correspondientes a la zona de empadronamiento son válidos y a continuación copiarlos automáticamente de un documento al siguiente; *b)* numerar automáticamente a las personas de un hogar (y tal vez a los hogares) de una zona de empadronamiento; *c)* cambiar automáticamente los tipos de documentos si lo requiere la lógica del programa; *d)* comprobar que los valores de las variables están siempre dentro de unos límites determinados previamente; *e)* desestimar ciertos campos si lo aconseja la lógica; *f)* prestar apoyo a la verificación manual de la información introducida anteriormente; y *g)* generar estadísticas resumidas para cada operador y lote. A fin de no demorar la tarea de captación de datos, los sistemas de introducción de datos deben limitar las comprobaciones a los problemas que sean muy graves (por ejemplo, un código erróneo de zona de empadronamiento), o que probablemente sean provocados por un error de lectura o de escritura. La comprobación más compleja se aplazará hasta la etapa de revisión.

1.304. Hace ya muchos años que existe el equipo para la *lectura óptica de marcas* (denominado también a menudo reconocimiento óptico de marcas), que en la actualidad ofrece niveles muy elevados de fiabilidad. Se trata del método más sencillo entre las tecnologías de uso común para el procesamiento de los formularios. Debido a consideraciones relacionadas con la utilización de papel, no se recomienda el uso de la lectura óptica de marcas en países con mucho polvo o humedad y con infraestructuras de transporte deficientes. Hay que prever restricciones especiales en el diseño de los cuestionarios, así como considerar la calidad del papel y atenerse a normas concretas sobre la impresión y el corte de las hojas. Esto puede hacer que la producción local de los cuestionarios sea problemática en algunos países en desarrollo. La necesidad de reservar un espacio relativamente grande para las marcas y de atenerse a otras limitaciones impuestas por el equipo de lectura óptica de marcas dificulta a veces el diseño de un cuestionario óptimo desde el punto de vista del proceso de empadronamiento.

1.305. Los cuestionarios que utilizan la lectura óptica de marcas pueden ser marcados por el declarante o por el empadronador. Hacer que los propios declarantes marquen los cuestionarios resulta atractivo desde el punto de vista del costo, pero el resultado depende del espíritu de cooperación y del nivel de alfabetización del hogar.

Un problema práctico es que la mayoría de aparatos de lectura óptica de marcas imponen restricciones al instrumento de escritura y a los colores que pueden utilizarse para hacer las marcas. Cuando se cumplen las normas, la tasa de rechazo de los formularios marcados suele ser baja, especialmente si los formularios han sido inspeccionados visualmente antes de presentarlos a los lectores. La conversión manual de los cuestionarios censales para hacer posible la lectura óptica de marcas una vez que se han recibido en la oficina del censo es una práctica ineficiente y una fuente de errores y, por lo tanto, debe evitarse.

1.306. La *lectura óptica de caracteres* (denominada también reconocimiento óptico de caracteres) y el reconocimiento inteligente de caracteres consisten en el uso de equipo especial para reconocer caracteres en puntos específicos del cuestionario. Estos dos términos corresponden a enfoques tecnológicos muy similares. Las fuentes especializadas suelen asociar con el primero la capacidad de reconocimiento de caracteres impresos únicamente, mientras que el segundo aplicaría esta capacidad a los textos manuscritos. No hay una definición comúnmente aceptada del reconocimiento inteligente de caracteres. En el contexto de los censos los textos escritos por los empadronadores en los cuestionarios deberían ser lo más uniformes posible y responder a un “modelo” de escritura, para facilitar la labor del mecanismo informático de reconocimiento. En general, sólo los numerales permiten resultados aceptables en un entorno no controlado, es decir, una situación en que la máquina no se ha adaptado al estilo de escritura de una persona determinada. No obstante, se pueden conseguir también altas tasas de reconocimiento con las letras y otros símbolos, como se ha experimentado en numerosos censos anteriores, si todos los empadronadores utilizan un estilo de escritura común. Estas dos tecnologías han progresado considerablemente y están mejorando todavía, gracias a la aplicación de algoritmos de reconocimiento más avanzados y al uso de redes neurales para el autoaprendizaje del sistema. Incluso la lectura óptica de caracteres limitada a los números representa un considerable avance cuando se compara con la lectura óptica de marcas. Deben distribuirse entre los empadronadores instrucciones claras sobre la manera de escribir los números.

1.307. Las *técnicas de formación de imágenes*, junto con los programas de lectura óptica de caracteres, han sido utilizadas recientemente por algunos países para la captación de datos. Varios países, en diferentes niveles de desarrollo de su infraestructura estadística, consideran que esta nueva tecnología es cada vez más eficaz en función de los costos. La experiencia demuestra que se logran tasas de error significativamente bajas en la recuperación de marcas o señales efectuadas en los cuestionarios. *Los caracteres numéricos y alfanuméricos* escritos por empadronadores capacitados también pueden ser captados con una tasa de error aceptable. Sin embargo, los *caracteres alfanuméricos* están expuestos a tasas de error más elevadas. El equipo más moderno presenta una mayor tolerancia a las distintas calidades de papel. No obstante, es necesario llevar a cabo numerosas pruebas con mucha anticipación a fin de determinar el mejor tipo de equipo y de papel. El uso de técnicas de formación de imágenes depende de la existencia de servicios locales de mantenimiento y de apoyo. Cualesquiera que sean los métodos de codificación y captación de datos que se escojan, es esencial que antes de su adopción definitiva se sometan a cuidadosas pruebas. Los mecanismos de reconocimiento pueden adaptarse para que reconozcan varios conjuntos de caracteres y grafías, pero si no se cuenta con experiencia adecuada en la oficina del censo, se necesitará una labor esmerada de planificación y preparativos en colaboración con los proveedores de los sistemas de lectura óptica y reconocimiento inteligente de caracteres.

1.308. Además de las ventajas de la tecnología del escáner para la captación de información, un importante subproducto de su aplicación a los cuestionarios del censo es que ofrece la posibilidad de archivar los cuestionarios escaneados y darles un nombre

adecuado. De esa manera aumenta la eficiencia del almacenamiento y recuperación de los cuestionarios para su uso en el futuro, en particular durante las posteriores operaciones de revisión de los datos.

1.309. La cantidad y el tipo del equipo de introducción de datos necesario dependerán del método de captación de datos que se haya elegido, del tiempo de que se disponga para esta etapa del censo, del tamaño del país, del grado de descentralización y de varios otros factores. Para la introducción de datos a través del teclado, las tasas medias suelen variar entre 5.000 y 10.000 pulsaciones por hora; algunos operadores no alcanzan este nivel, mientras que otros lo superan con creces. Otros factores que afectan a este aspecto son los siguientes: *a)* los programas informáticos de apoyo; *b)* la complejidad de las tareas de los operadores; *c)* las características ergonómicas, la fiabilidad y la velocidad del equipo; *d)* el que haya o no trabajo por hacer ininterrumpidamente; *e)* la formación y la aptitud del personal contratado; y *f)* la motivación de los trabajadores.

1.310. Para garantizar que la introducción de datos se realice en el tiempo disponible, caben varias opciones: *a)* obtener más equipo, *b)* aumentar la productividad trabajando en turnos dobles o incluso triples y durante los fines de semana, y *c)* recurrir en mayor o menor grado a la verificación independiente. Al aumentar la protección de la calidad de los datos gracias a los programas de introducción de datos, la verificación completa se ha vuelto menos necesaria. Es posible aplicar la verificación independiente completa sólo en la etapa inicial de la introducción de datos y reducirla cuando cada trabajador haya alcanzado un nivel de calidad aceptable. Más adelante puede aplicarse un plan de verificación por muestreo. Los operadores pueden ser asignados a la verificación por muestreo en función de sus tasas de error observadas. El trabajo de los operadores más fidedignos puede ser verificado sólo para una pequeña muestra de las zonas de empadronamiento, mientras que se continúa una verificación más generalizada para los operadores que tienden a cometer más errores. Los operadores encargados de la introducción de datos deben volver a recibir formación o deben ser apartados de esa tarea si obviamente carecen de aptitudes para ella (véanse los párrafos 1.252 y 1.253, sobre el programa de control y mejoramiento de la calidad).

²¹ Puede encontrarse información más detallada en *Manual de revisión de datos de los censos de población y vivienda*, Estudios de métodos, No. 82 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.00.XVII.9)

4. Revisión de los datos²¹

a) Revisión detallada

1.311. Los archivos de datos brutos contienen errores de muchos tipos, algunos generados por los declarantes y otros provocados por los empadronadores, que no comprendieron la respuesta de los primeros. Otros errores se agregan en los centros de elaboración durante las operaciones de codificación e introducción de datos, o durante las transcripciones que se efectúan. Desde un punto de vista operacional, esos errores son de dos tipos: *a)* los que pueden bloquear toda elaboración ulterior (errores críticos) y *b)* los que introducen distorsiones en los resultados del censo sin interrumpir el normal desarrollo de las posteriores operaciones de elaboración (errores no críticos). Han de corregirse todos los errores del primer tipo y cuantos sea posible del segundo. Antes de corregir cualquier error, y en previsión de que haya que volver a ocuparse del tema, siempre hay que tener la precaución de hacer una copia de seguridad del archivo original de datos en cada una de las etapas, por si es necesario volver atrás y repetir parte del trabajo.

1.312. Puesto que en grandes censos es poco probable que la corrección manual resulte económicamente viable, las condiciones para ese tipo de corrección suelen definirse en programas informáticos especialmente diseñados para el escrutinio automático de errores y su imputación sobre la base de otra información correspondiente a la persona o el hogar u otras personas u hogares. Cuando se recurre a la imputación, debería

añadirse una advertencia para que los analistas puedan distinguir entre la información registrada y la imputada por el sistema de revisión. En los casos en que no se disponga de información suficiente para corregir errores aparentes, puede utilizarse el método denominado de la imputación dinámica, en el que se utiliza la información ya obtenida de personas, familias u hogares con características similares como valor “más indicado” para sustituir datos de los que no se dispone o que han sido rechazados en el proceso de revisión. Sin embargo, esta técnica exige una minuciosa labor de programación, dado que la búsqueda de información adecuada en la base de datos del censo puede frenar la ejecución del programa informático.

1.313. En algunos casos, la mejor solución consistirá en trasladar los valores que salgan de los límites o que sean claramente incongruentes a una categoría especial antes de decidir cómo se revisarán y clasificarán esos casos. De esta forma se reduce considerablemente el peligro de introducir sesgos. Por otro lado, deberían formularse y adoptarse también medidas cautelares debido al hecho de que unos programas de revisión automática excesivamente ambiciosos pueden hacer que los datos resultantes, supuestamente corregidos, presenten errores significativos. A este respecto, sería razonable contar con un valor de umbral de aceptabilidad de las tasas de error a nivel de la zona de empadronamiento. Si un programa de escrutinio de datos encuentra que más de un determinado porcentaje de los documentos de un lote particular presenta uno o más problemas graves, habrá que rechazar todo el lote y someterlo a verificación manual y/o sobre el terreno.

1.314. Las normas de revisión e imputación deben ser formuladas por especialistas en los diversos temas y no por programadores de computadoras; también debe formularse un plan de escrutinio de errores y de revisión en una etapa temprana del censo. Hay que poner por escrito un conjunto de normas de coherencia y de medidas correctivas, que se facilitarán al personal de programación para que no haya lugar para confusiones, malas interpretaciones e iniciativas independientes no justificadas. Los programadores de computadoras deberían aplicar esas normas de revisión en colaboración con los técnicos en diferentes especialidades.

b) Revisión general o del producto

1.315. El resultado de la revisión detallada es un conjunto de documentos con coherencia interna y cuyos registros personales están relacionados lógicamente con los de otra persona dentro del mismo hogar. No obstante, este proceso no ofrece todas las garantías necesarias para aceptar el conjunto de datos como si fuera el mejor posible. Varias condiciones podrían provocar errores que, a su vez, generarían datos coherentemente erróneos: por ejemplo, puede ocurrir que se haya introducido una condición errónea en la misma secuencia de revisión, que las proporciones de un programa de imputación se haya fijado equivocadamente o que los empadronadores rellenen incorrectamente un panel de control de la recopilación. Para determinar esos errores sistemáticos es preciso examinar críticamente algunos de los cuadros agregados para aislar los agregados atípicos y determinar la causa de los valores anormales. Estos importantes cuadros pueden ser un subconjunto de los que se desea presentar como productos o pueden ser cuadros específicamente diseñados con este fin.

1.316. Se recomienda la utilización de un planteamiento ascendente en este proceso. Es decir, los cuadros deberían examinarse primero con respecto a una selección de zonas de empadronamiento, para pasar luego al nivel superior y así sucesivamente hasta llegar al primer conjunto de cuadros nacionales. Las razones que aconsejan este procedimiento son dos:

- a) La primera zona de empadronamiento terminará el ciclo de elaboración mucho antes que cualquier otro nivel geográfico. De esa manera, al comen-

zar en este nivel se obtiene la primera advertencia posible de la existencia del problema, lo que permitiría introducir correcciones antes de que se requiera un volumen considerable de reelaboración;

- b) Es mucho más sencillo examinar unos centenares de registros impresos dentro de una zona de empadronamiento que tratar de resolver este problema en los millones de registros de un archivo nacional.

1.317. Una fase crucial del proceso es el diseño de los cuadros analíticos. Una manera de abordar esta tarea podría ser la determinación de un conjunto de variables que sean teóricamente compatibles con las del censo anterior (o una encuesta importante). De esa manera se podría elaborar un conjunto de valores de referencia antes de que comience el censo y compararlo con los del empadronamiento en curso. El contenido del conjunto de referencia dependerá del contenido del empadronamiento y, por consiguiente, gran parte de éste debe ser determinado por cada país. No obstante, en todo censo se incluirán las variables edad y sexo, por lo que la comparación de la pirámide de edades y la relación entre hombres y mujeres por cada cohorte de 10 años serían elementos básicos de dicho análisis.

1.318. Un segundo componente del análisis es la compilación del conjunto de informaciones referentes a los cambios previstos desde la encuesta de referencia. Por ejemplo:

- a) Es posible que en su debido momento (desde la recopilación anterior) algunas mejoras en los programas de atención de salud materna hayan dado lugar a una mayor tasa de supervivencia de mujeres. En consecuencia, puede observarse una disminución de la proporción entre hombres y mujeres en torno a las edades de procreación;
- b) Si en el analfabetismo se incluye el análisis y el gobierno ha adoptado la política de reforzar notablemente la asistencia escolar, sería de prever un aumento en la proporción de personas alfabetizadas.

1.319. Habrá que valorar atentamente cuándo los cuadros analíticos revelan una diferencia significativa e imprevista con respecto a los puntos de referencia. Si bien puede ocurrir que la diferencia se deba a un problema en el proceso de recopilación en curso, podría también ser debida a:

- a) Un problema en la recopilación que ha generado los puntos de referencia;
- b) Un cambio social auténtico y anteriormente no detectado, que se está revelando correctamente en la recopilación en curso.

1.320. En estos dos últimos casos, sería erróneo introducir un cambio en el conjunto de datos corriente. No obstante, es fundamental que los detalles de la investigación se den a conocer a los usuarios (preparando los debidos metadatos) para que puedan tratar y analizar los datos correctamente. Si el análisis indica que existen problemas en la recopilación en curso, habrá que decidir también cómo reaccionar. Una posibilidad es revisar el sistema de elaboración de insumos con el fin de evitar que el problema continúe. Una vez aplicados esos cambios, y con el fin de evitar la introducción de nuevos problemas, es imprescindible comprobarlos a fondo y aceptarlos. La segunda posibilidad es decidir si se vuelven a procesar o no los registros ya procesados. Esta decisión debería estar basada en las siguientes consideraciones:

- a) Importancia del error;
- b) Número de cuestionarios que ya se han procesado;
- c) Duración necesaria para el nuevo procesamiento;
- d) Impacto de esa decisión en otras fases consecutivas del censo (como la tabulación y la difusión);
- e) Costos y gastos de dicha decisión.

5. Control de la elaboración

1.321. Se requieren una planificación y un control cuidadosos para asegurar una corriente ininterrumpida de trabajo en las diversas fases, desde la recepción de los cuestionarios censales, pasando por la preparación de la base de datos, hasta las tabulaciones finales. En el plan se debe contemplar que la revisión por computadora se efectúe inmediatamente después de la codificación, comprobación y registro de los datos, de manera que puedan detectarse los errores cuando no se ha perdido la memoria sobre los datos y se puedan adoptar medidas para rectificar.

1.322. Tal vez los países deseen establecer un sistema informático de gestión y control de la elaboración que permita comprobar formularios concretos o grupos de formularios correspondientes a determinadas zonas de empadronamiento u otras unidades de elaboración. Este sistema debería establecer un vínculo entre las bases de datos de las zonas de empadronamiento y de otras entidades geográficas y la información de control. El sistema permite comprobar y gestionar los progresos de un proceso a otro a fin de garantizar la integridad de los documentos en cada etapa de las operaciones de elaboración. Como se ha señalado antes, los programas informáticos de gestión de proyectos pueden sustentar la descripción formal de diferentes procesos y crear un entorno para controlar la ejecución de todas las operaciones vinculadas con una fase o situación concreta del censo. Este sistema debe quedar integrado en la administración general del sistema de control y mejoramiento de la calidad explicado en los párrafos 1.246 a 1.253.

6. Archivo principal para la tabulación

1.323. A medida que se revisan los datos se van produciendo nuevos archivos de datos en limpio que pueden combinarse para constituir un archivo principal para tabulaciones posteriores (que a menudo se denomina archivo de datos de micronivel). Este archivo principal, al igual que los archivos de datos no elaborados, puede tener un formato simple, secuencial y rectangular. Normalmente no se requiere (pero tampoco debería desalentarse) una estructura de base de datos con archivos de índices. Sin embargo, conviene que el archivo principal se mantenga en orden geográfico, a partir de la entidad geográfica más pequeña, con desglose por unidad de habitación, hogar o familia. Otro método que se suele utilizar para generar tabulaciones que comprendan tanto a las personas como a las familias, los hogares o las viviendas consiste en incluir en los datos sobre el jefe del hogar algunas características de esas otras unidades. Otra posibilidad es crear un único archivo jerárquico que contenga, por ejemplo, los datos sobre la persona, la familia y la vivienda. Cualquiera que sea la estructura elegida, el archivo principal debe prestarse fácilmente a comprobaciones, controles y cálculos.

1.324. Uno de los errores más habituales y problemáticos que surgen en los archivos de los censos es que diferentes zonas de empadronamiento lleven, por un motivo u otro, los mismos códigos de identificación. Al clasificar el archivo, estas zonas de empadronamiento se combinan, lo cual genera hogares con dos jefes, el doble del número habitual de miembros, dos registros de habitación, u otras anomalías. Para evitar este problema, los códigos geográficos de la zona de empadronamiento deben comprobarse minuciosamente antes de la etapa de revisión. La mejor forma de lograrlo es mantener un archivo de comprobación de todas las combinaciones de códigos previstas y marcar cada código como "utilizado" una vez que se han elaborado los datos de la zona de empadronamiento a que corresponde el código. Un módulo que realice esta función puede formar parte del programa de revisión. El archivo de comprobación servirá para dar la alarma sobre códigos de identificación imposibles o dobles y, hacia el final del proceso, mostrará las zonas de empadronamiento previstas cuyos datos no han sido elaborados.

1.325. Los archivos principales de datos del censo pueden crecer mucho. En la actualidad, los servidores son mucho más potentes y capaces de manejar grandes archivos. Los sistemas de computadoras personales bien equipados tienen también mucha más potencia de cálculo y están equipados con dispositivos de almacenamiento masivo mayores y más baratos. No obstante, la infraestructura del equipo informático a disposición de algunos países es más antigua, por lo que se aplican dos estrategias para reducir el tamaño de los archivos y facilitar la gestión de los datos. La primera consiste en utilizar como base la entidad geográfica inferior, elaborar los datos a este nivel y agregarlos más adelante para obtener resultados nacionales. El segundo remedio consiste en aplicar sobre la marcha al medio de almacenamiento un sistema de compresión/descompresión. Los archivos del censo pueden comprimirse considerablemente a menos del 20% del tamaño original. Dado que los programas de tabulación acceden a los datos en orden secuencial, la utilización de datos comprimidos permitirá un proceso de lectura más rápido.

7. Métodos de tabulación

1.326. La preparación del plan de tabulación es competencia sustantiva de los expertos en demografía y otros especialistas que tengan los conocimientos necesarios para interpretar los resultados del censo. Ello requerirá consultas con los principales usuarios de la información del censo (véanse los párrafos 1.112 a 1.116). Las funciones del departamento de elaboración de datos deberían limitarse a verificar la lógica de las distintas acumulaciones, diseñar los programas necesarios y producir resultados correctos en el plazo más breve posible. Quizá se ponga de manifiesto la necesidad de cuadros que inicialmente no se habían previsto, de manera que la organización del censo debería estar siempre preparada para producir nuevas agregaciones. Ello puede entrañar la definición de nuevas clases para determinadas variables, nuevos tipos de clasificaciones cruzadas y una definición diferente de las subdivisiones geográficas, entre otras tareas. Si el archivo principal se organiza de acuerdo con los principios de los “sistemas de gestión de bases relacionales”, se pueden diseñar agregaciones originales y adicionales con instrucciones del “idioma de consulta estructurado”, relativamente fácil. En el caso de una lista de registros con estructura rectangular, podrían utilizarse instrumentos de procesamiento analítico en línea para generar tabulaciones multidimensionales. Sin embargo, si la información necesaria para producir esas agregaciones no está disponible en el archivo principal, resultará por lo general prohibitivamente caro tratar de añadir esa información en una etapa posterior.

1.327. Se recomienda encarecidamente utilizar sistemas de programas informáticos de tabulación diseñados especialmente para este propósito. Estos sistemas facilitarán mucho la labor de preparar un procedimiento útil (y de este modo contribuirán a evitar los errores). Normalmente esos sistemas están diseñados para funcionar a la máxima velocidad, teniendo en cuenta que hay que procesar archivos voluminosos, y suelen estar disponibles gratuitamente o a un precio simbólico.

1.328. La labor de tabulación puede efectuarse fácilmente con otros dos tipos de sistemas informáticos: programas de análisis estadístico y de bases de datos. No obstante, estos sistemas no se han diseñado teniendo en cuenta la necesidad de una elaboración secuencial o geográfica en gran escala y tal vez requieran un tiempo de computadora mucho más largo que un sistema especializado de tabulación de censos. En países cuyos sistemas de computadoras tengan una capacidad limitada, ésta puede ser una consideración importante.

1.329. Otros factores que deberían tenerse en cuenta al elegir sistemas de programas informáticos para la labor de tabulación son los siguientes:

- a) Disponibilidad de personal especializado en la oficina del censo. No tiene sentido adoptar un nuevo sistema informático que sólo suponga una ligera mejora cuando ello exija una importante actividad de reciclaje del personal;

- b) Necesidad de adaptación de los programas informáticos para el desempeño de funciones avanzadas, como la perturbación aleatoria con el fin de conservar la confidencialidad.

El paso a un entorno informático diferente debería ser el resultado de un atento análisis de todos los factores implicados.

8. Resultados provisionales del censo

1.330. Sobre la base de los resúmenes preparados por los empadronadores, los resultados provisionales del censo pueden ser elaborados manualmente o mediante computadoras y publicarse poco después de finalizado el empadronamiento. Por razones de eficiencia y calidad, es siempre preferible el uso de computadoras. Normalmente, los resultados provisionales sólo abarcarán información sobre la población total desglosada por sexo y por divisiones importantes. El número de hogares y de unidades de vivienda también puede obtenerse fácilmente en el marco de esta actividad. Dado que los resultados provisionales y finales pueden ser diferentes (por ejemplo, los resúmenes en que se basaron los resultados provisionales pueden contener errores considerables), es importante advertir a los usuarios de la posibilidad de esas diferencias. Los resultados finales del censo serán el producto del programa de tabulación principal (véase el cap. IX *infra*). Las tabulaciones pueden basarse en todas las respuestas o en una muestra. Si para algunos aspectos sólo se utiliza una muestra de los datos, habrán de aplicarse ponderaciones adecuadas en la fase de tabulación para producir estimaciones nacionales válidas. Además, la oficina del censo deberá estar en condiciones de facilitar los cuadros que puedan solicitar los investigadores y otros usuarios (véanse los párrafos 3.49 a 3.54).

F. Bases de datos

1.331. A fin de prolongar la vida y la utilidad de los datos, y como complemento de la producción normal de cuadros, se recomienda que las oficinas nacionales de estadística almacenen los datos del censo en distintos formatos de bases de datos computadorizadas para mejor satisfacer todas las necesidades de los usuarios internos y externos. Las bases de datos censales ayudan a los usuarios brindándoles un fácil acceso a una amplia gama de datos.

1.332. La creación de tales bases de datos puede promover la difusión de los resultados del censo y aumentar su utilidad al combinarlos en un formato común con información conexa procedente de distintas investigaciones demográficas. (Un caso especial importante es la fusión en una única base de datos de la información procedente de censos anteriores.) Además, esas bases de datos pueden mejorar la coherencia de los sistemas de elaboración de insumos y resultados.

1.333. Las necesidades varían considerablemente de un usuario a otro, según sus intereses y circunstancias concretos. Por consiguiente, no existe ningún criterio óptimo para la creación de bases de datos censales o de población. Por ejemplo, hay que adoptar la decisión básica de si se proporcionarán datos de micronivel, datos agregados o ambos tipos de datos. Otras cuestiones básicas que hay que examinar son las de si procede hacer un esfuerzo por incorporar los nuevos resultados del censo a una base de datos existente o establecer una o más bases de datos censales y, en ese caso, si las nuevas bases de datos contendrán exclusivamente datos del censo o constituirán el núcleo de una o más bases de datos sobre la población en que se incluyan datos de otras fuentes. También habrá que examinar cuestiones tales como la determinación de los distintos tipos de usuarios, sus necesidades de información, los tipos de información que habrán de almacenarse en la base

de datos, las fuentes de información, el mantenimiento y actualización de la información, la tramitación de las consultas de usuarios, la búsqueda de los programas informáticos comerciales adecuados o, en su caso, la viabilidad de crearlos, y la selección del soporte físico adecuado para la base de datos existente y su ampliación prevista.

1.334. Puesto que la creación de bases de datos censales o de población exige una cuidadosa planificación y puede requerir mucho tiempo, deberá adaptarse al marco estadístico general de la organización y considerarse un proceso permanente que, a la vez que complementa la estrategia de difusión de datos, fortalece la capacidad estadística de la organización.

1. Base de datos de micronivel

1.335. Los datos de micronivel (relativos a individuos y hogares) reunidos en el censo pueden almacenarse en forma no elaborada, en su forma editada definitiva, o en un archivo que contenga ambos tipos de datos. Para limitar los problemas de conservación, los datos deben almacenarse preferentemente en un medio de gran fiabilidad, como es en la actualidad el disco compacto con memoria de lectura solamente (CD-ROM) o un disco digital versátil con memoria de lectura solamente (DVD-ROM), que tiene muchas más capacidad que un CD-ROM. Con el tiempo surgirán sin duda nuevas tecnologías de almacenamiento masivo de datos. Las nuevas tecnologías plantean dos cuestiones para los directores y técnicos de los censos: *a)* la del momento adecuado para adoptar en forma generalizada una nueva tecnología, y *b)* la de la necesidad de convertir a los nuevos medios los materiales almacenados en los medios obsoletos, o, de no ser eso posible, de facilitar el acceso a los viejos materiales.

1.336. Con los avances tecnológicos en cuanto a instrumentos y medios de almacenamiento masivo de datos, actualmente es factible almacenar todo el archivo de datos del censo (un carácter por byte) en forma de un único gran archivo rectangular. Tras añadir un diccionario de datos que describa el formato de los datos y un módulo de tabulación, se obtiene un conjunto que puede describirse como una base de datos del censo. La base de datos de micronivel requiere un programa de tabulación cruzada que puede formar parte del sistema o ser externo. Los programas informáticos utilizados normalmente para la tabulación del censo siguen requiriendo formación previa, y pueden resultar confusos para los usuarios poco experimentados. Existen programas de tabulación de carácter más intuitivo, pero es posible que sean demasiado lentos o que ofrezcan pocas opciones para ser plenamente satisfactorios.

1.337. La organización de la base de datos de micronivel puede adoptar varios formatos, por ejemplo, el programa informático puede reorganizar los datos por trasposición del formato (por ejemplo, un archivo separado por cada variable), lo que puede reducir sustancialmente la necesidad de espacio de almacenamiento y aumentar la velocidad de tabulación. Sin embargo, el establecimiento de ese tipo de base de datos resulta un proceso más largo y complejo y requiere mayores conocimientos técnicos. Podría resultar conveniente el almacenamiento de datos de micronivel con bases de datos comerciales estándar. Este planteamiento tiene la ventaja de que muchos usuarios están familiarizados con estos programas informáticos y, por lo tanto, es más fácil encontrar programadores y analistas de sistemas en el mercado de trabajo. Aun cuando el espacio de almacenamiento necesario sería comparativamente mayor, el mercado actual para el almacenamiento masivo permite disponer de discos duros de gran capacidad y rapidez con precios mucho más reducidos que hace sólo algunos años, y el mercado del equipo informático parece que sigue fiel a esa tendencia.

1.338. Una de las principales ventajas que ofrece una base de datos de micronivel es la posibilidad de recuperar datos, teóricamente, con cualquier nivel de detalle. Puesto

que los datos de micronivel podrían utilizarse ilegalmente para obtener información sobre personas, familias, hogares o empresas familiares, hay que tener siempre en cuenta las consideraciones de protección de la información confidencial. En la mayoría de los países la utilización de datos censales para la identificación de individuos está prohibida por la ley. Además, la revelación de información confidencial puede poner en entredicho durante mucho tiempo la reputación de una organización nacional de estadística.

1.339. Existen diversos métodos (como el muestreo, la introducción de perturbaciones aleatorias, la recodificación y la agregación) que pueden utilizarse para difundir los datos de micronivel disponibles al mismo tiempo que se protegen los derechos a la vida privada de las personas. Todos ellos tienen en común que sacrifican cierta información a fin de eliminar o reducir el riesgo de divulgación. No obstante, las organizaciones encargadas del censo que tengan interés en difundir datos de micronivel a usuarios del exterior deberían adoptar las precauciones pertinentes para proteger el carácter privado y confidencial de los datos.

2. Base de datos de macronivel

1.340. Los datos agregados del censo pueden almacenarse en muchos formatos, a saber, como resultados correspondientes a un censo, como base de datos que abarca más de una investigación demográfica o en una amplia base de datos de información estadística. Mientras que los datos de micronivel se conservan para permitir efectuar agregaciones que no se habían programado inicialmente, los datos de macronivel se almacenan para conservar agregaciones anteriores, para proporcionar al público en general una información que pueda utilizarse con facilidad y para impedir la duplicación de trabajo de quienes encuentren en el registro los datos resumidos que necesitan.

a) Equivalentes de la publicación

1.341. La forma más sencilla de lo que podría denominarse una base de datos de macronivel es una copia directa de una publicación en un medio informático, normalmente un disco óptico (CD-ROM o DVD-ROM) o en el sitio web de la oficina del censo. Una base de datos equivalente a una publicación legible por computadora presenta la ventaja de que su preparación es menos costosa que una versión impresa. Además, pueden hacerse rápidamente copias electrónicas o en papel y es posible copiar sólo una parte de la publicación, de ser necesario. Un inconveniente es que el usuario debe tener acceso a una computadora, posiblemente con unos programas compatibles, para poder acceder a la información.

1.342. La publicación impresa original podría ser captada en el medio informático *a)* exportando el producto preparado para la impresión a algún tipo de formato de archivo portátil o pasando por un escáner las páginas impresas, lo cual genera imágenes de trama, o *b)* copiando los archivos informáticos originales (con texto en formato ASCII y/o en formatos de hoja de trabajo/base de datos). El primer procedimiento hace que sea sumamente sencillo conservar todo el formato e incluir gráficos y otras ilustraciones. La segunda solución tiene la gran ventaja de permitir al usuario seguir elaborando la información en la computadora sin necesidad de volver a introducir los números a través del teclado. Como se ha señalado anteriormente, esto ahorra esfuerzos y evita errores de transcripción. En este caso el contenido de información suele limitarse a los cuadros, tal vez con algunos textos explicativos. Debido a las ventajas importantes de cada uno de estos métodos de almacenamiento, las organizaciones encargadas del censo pueden utilizar los dos. El usuario recibe un medio informático en el que figura el archivo con el producto preparado para la impresión o las imágenes leídas por el escáner, así como los

archivos de los cuadros en formato ASCII. Si los datos tabulados se presentan en formato legible, pueden organizarse también con un programa informático de lectura de datos. En este caso, el programa debería permitir siempre la descarga en algunos de los formatos de hojas de cálculo más utilizados y de libre acceso. Esto es posible especialmente cuando el medio tiene una gran capacidad, como es el caso del CD-ROM o el DVD-ROM.

b) Bases de datos basadas en los cuadros

1.343. Los usuarios más avanzados preferirán que una base de datos de macronivel del censo ofrezca más que el equivalente de una publicación impresa. Desearían poder manipular los cuadros de distintas formas para obtener perspectivas o resultados que respondan más exactamente a sus necesidades. También les interesa contar con la capacidad asociada de gráficos y cartografía temática. Varias oficinas de estadística han conseguido satisfacer esa necesidad. Sin embargo, un problema importante que suele encontrarse es el de que no existe una definición generalmente aceptada de lo que constituye un cuadro estadístico ni de qué normas deben observarse al diseñar uno.

1.344. En un entorno controlado, como el de un censo o el de una organización nacional de estadística, es posible estandarizar las definiciones de cuadros. La forma más habitual de hacerlo es diseñar un formato básico con varios atributos que conjuntamente describan totalmente un cuadro. A continuación, los programas informáticos apropiados darán a los usuarios acceso a diversas operaciones que permiten transformar el cuadro o varios cuadros al mismo tiempo, como las consistentes en reclasificar una variable (por ejemplo, los grupos de edad de 1 a 5 años), eliminar una dimensión de un cuadro multidimensional o combinar cuadros que tengan en común una dimensión.

1.345. El hecho de que exista un lenguaje de descripción del cuadro ofrece ventajas importantes para intercambiar cuadros como objetos de elaboración de datos entre organizaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, como se ha señalado, algunos cuadros estadísticos no son fáciles de adaptar al molde que suponen las descripciones formales. A este respecto, cabe señalar que los cuadros estadísticos tienen poco en común con las estructuras que se conocen como tablas relacionales en los sistemas más extendidos de gestión de bases de datos.

1.346. No obstante, las oficinas del censo deberían ser conscientes del potencial ofrecido por el lenguaje extensible de marcas (XML). Éste no es propiamente un lenguaje sino más bien un sistema metalingüístico pensado para Internet. Con el XML, los usuarios pueden definir sus propias “etiquetas” para estructurar la información dentro de un documento. En otras palabras, ofrece la posibilidad de describir con precisión todos los elementos que componen un cuadro estadístico: título, subtítulo, unidades de medición, indicadores, valores, dimensión temporal y notas de pie de página y, en resumen, los metadatos. Otras soluciones, como EDI/EDIFACT (intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte), son un conjunto de normas, directorios y orientaciones internacionalmente convenidos para el intercambio electrónico de datos estructurados entre sistemas de información independientes computadorizados.

c) Bases de datos de serie cronológica y bases de datos de indicadores

1.347. Las bases de datos también pueden abarcar más de una investigación demográfica y los resultados del censo pueden combinarse con varios otros conjuntos de datos, incluidos los resultados de censos anteriores. Al construir bases de datos para prestar servicios a una comunidad de usuarios heterogénea, deberá procurarse llegar a un equilibrio entre diversos objetivos. Por ejemplo, conviene mantener el número de variables a un nivel manejable, para facilitar la utilización de la base de datos, pero, al mismo tiempo, hay que atender a la mayor variedad posible de necesidades. Un conjunto

de datos mínimo de indicadores versátiles debería componerse de las variables que resultan útiles para una gran variedad de aplicaciones, que siempre están disponibles en el espacio y en el tiempo y que tienen características claramente definidas. Se recomienda que, al formular una base de datos de este tipo, no sólo se almacenen los indicadores clave y las propias variables, sino que también se introduzcan algunas cifras básicas (números absolutos o datos básicos) como forma de estandarizar el marco estadístico básico.

1.348. Sería ideal contar con un formato de almacenamiento ampliamente aceptado que pudiera mejorar las posibilidades de intercambio entre los productores y los usuarios. El problema principal es que las series suelen contener varios atributos descriptivos que no han sido estandarizados. Esos metadatos (código clave, definición de la variable, periodicidad, unidad de medida, universo abarcado, número de términos registrado, año de referencia (para los índices) y ajuste aplicado, entre otros) son necesarios para interpretar de forma apropiada la serie.

1.349. Además, es posible adjuntar diversos módulos de elaboración (de carácter comercial o adaptados a necesidades concretas), que permitan ajustes estacionales, interpolación y extrapolación, construcción de modelos, la adición o la sustracción de series, de ser necesario, y otras operaciones. Las manipulaciones de las hojas de trabajo, así como la capacidad gráfica y cartográfica, pueden mejorar considerablemente la presentación y el análisis de los datos.

d) Bases de datos con capacidad gráfica y cartográfica

1.350. Las bases de datos con capacidad gráfica y cartográfica mejorarán considerablemente la posibilidad de acceder a la información. Idealmente, los usuarios deberían poder generar por sí mismos los gráficos y/o mapas necesarios, y a continuación imprimirlos o dibujarlos, integrarlos en un informe o utilizar esas imágenes de cualquier otra manera.

1.351. Varias organizaciones censales han generado este tipo de producto, a veces en cooperación con una empresa comercial. Muchos usuarios quieren datos sobre zonas relativamente pequeñas que se refieran a cuestiones como la propiedad de la vivienda, los perfiles educacionales o el mercado laboral. Aun cuando la base de datos se refiera únicamente a un censo, puede incluirse alguna información histórica que permita a los usuarios observar las tendencias predominantes.

1.352. La base de estos productos de difusión pueden ser datos de micronivel o de macronivel. Sin embargo, debido a los problemas de divulgación, así como para aumentar la rapidez de la elaboración, suele aplicarse alguna forma de agregación previa, por ejemplo, utilizando datos resumidos, que también podrían combinarse con programas gráficos y cartográficos de utilización general. Sin embargo, esto restringiría la comunidad de usuarios a aquellos capaces de realizar tareas de elaboración un poco más complicadas. Proporcionar una base de datos de un censo con una capacidad gráfica y cartográfica bien integrada (lo que suele entrañar una función de tabulación) es una manera excelente de mejorar la eficacia de la difusión de información del censo. Si se quiere que tenga éxito comercial, el producto debe ser fácil de utilizar.

3. Sistemas de información geográfica

1.353. Un sistema de información geográfica (SIG) puede considerarse como un sistema integrado por equipo, programas y otros procedimientos informáticos y diseñado para apoyar la captación, la gestión, la manipulación, el análisis, la construcción de modelos y la presentación de datos referenciados espacialmente²². En la práctica ese sistema puede variar desde una simple computadora personal con programa de carto-

²² Puede encontrarse más información sobre cartografía y SIG en *Handbook on geographic information systems and digital mapping*, Estudios de métodos, No. 79 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.00.XVII.12).

grafía hasta un SIG completo capaz de resolver complejos problemas de planificación y gestión o de producir detallados inventarios georreferenciados. Su capacidad de utilizar el espacio para integrar y manipular conjuntos de datos procedentes de fuentes heterogéneas puede hacer que su aplicación sea útil para la planificación y gestión del proceso censal. Por ejemplo, un SIG proporciona funciones para la interpolación zonal de los datos estadísticos en casos en que los límites de las unidades zonales han cambiado en el período intercensal. Sin embargo, la elaboración y aplicación de este acervo de datos con referencias geográficas no es tarea fácil, y unos sistemas sencillos de cartografía, basados en computadoras personales, que permitan generar mapas temáticos a partir de una base de datos de mapas e indicadores básicos satisfarán las necesidades de la mayoría de organizaciones encargadas del censo.

1.354. La utilización de tecnología de SIG solamente debería considerarse en un nivel adecuado a los conocimientos y recursos disponibles y debería formar parte de la labor general de la organización. Hay que procurar llegar a acuerdos de cooperación con otros organismos, particularmente con respecto a la adquisición y al mantenimiento de datos en forma de mapas básicos, tarea que no debería estar a cargo de la organización estadística. Ésta solamente debería intervenir en la formulación o la aplicación de un SIG cuando sea viable mantener el sistema durante los años intercensales y cuando no se dependa del apoyo externo.

1.355. Sin embargo, las oficinas de estadística pueden formular aplicaciones de SIG con datos demográficos y otros datos con referencia geográfica procedentes de otras fuentes para modalidades más avanzadas de análisis espacial. Esta tarea podría compartirse con otras instituciones o delegarse completamente en especialistas externos. En este caso, el papel de la oficina del censo consistiría en suministrar datos censales del nivel pertinente y con el formato adecuado para ese sistema. Las oficinas del censo proporcionan información vital sobre las condiciones demográficas actuales y las tendencias futuras a los encargados de la formulación de políticas en diversos sectores, como la atención de la salud, la educación, la planificación de infraestructuras, la agricultura y la ordenación de los recursos naturales. Para facilitar la utilización de datos demográficos en esas esferas, el suministro de bases de datos censales con referencias espaciales es una condición indispensable para un análisis y una planificación integrados.

1.356. A ese respecto, conviene señalar que el SIG debe poder generar demarcaciones geográficas adicionales distintas de las utilizadas en el censo, como distritos escolares, cuencas hidrográficas o zonas de distribución de la red eléctrica. Esas entidades tendrán que construirse a partir de las unidades geográficas más pequeñas identificadas en el censo (por ejemplo, caras de cuadra, cuadrados de retícula o zonas de empadronamiento). Esto tendrá consecuencias importantes para la delimitación de las zonas de empadronamiento allí donde éstas constituyen la unidad más pequeña, como ocurre en la mayoría de los países en desarrollo. La cooperación con las autoridades responsables de esas entidades geográficas antes de que se delimiten las zonas puede evitar problemas más adelante.

1.357. Dado que el SIG es una tecnología bastante compleja y que exige considerables recursos, es necesario introducirla con cuidado y gradualmente en los países en desarrollo. En vez de lanzar inmediatamente aplicaciones de SIG en gran escala, los países pueden comenzar con un diseño simple y sólido capaz de ser comprendido y mantenido por una gran variedad de usuarios, que pueda transferirse a una gran variedad de sistemas de programas informáticos y que sea independiente de cualquier tipo específico de equipo de computadora. La aplicación del SIG en un país en desarrollo puede seguir una estrategia jerárquica en la cual la oficina nacional de estadística puede utilizar un SIG comercial de nivel medio o alto con amplia capacidad para manejar y analizar un gran volumen de datos espaciales. A continuación puede lograrse una

amplia difusión de las bases de datos creando una versión de las bases de datos terminadas mediante un formato de programas informáticos de cartografía de bajo nivel para su distribución a bajo costo y mediante la divulgación en la web de la información de macronivel en un SIG en línea.

G. Difusión de los resultados

1.358. Un censo no está completo mientras la información reunida no se ponga a disposición de los posibles usuarios en una forma adecuada a sus necesidades. La información puede incluirse en cuadros publicados e informes para distribución general o en cuadros inéditos para distribución restringida o almacenarse en una base de datos y entregarse a solicitud de los interesados en medios magnéticos u ópticos, o en línea (en este caso sólo podrán tener acceso las poblaciones conectadas).

1.359. Toda difusión estará sujeta a problemas de *a)* garantía de calidad, *b)* riesgo de divulgación de datos sobre declarantes identificables, y *c)* derechos de autor y de propiedad. Además, la recuperación de los costos se ha convertido en un elemento importante para muchas organizaciones estadísticas. Cada medio de difusión presenta sus respectivas ventajas y limitaciones, y la decisión de utilizar uno o varios de ellos depende del contexto y de las categorías de usuarios previstas. En la mayoría de los casos estos métodos son complementarios entre sí y ofrecen formas eficaces de llegar a los sectores público y privado.

1.360. Cuando los datos se facilitan en formato electrónico, hay que prestar especial atención a suministrar a los usuarios un método fácil de recuperación de los datos. Las opciones para obtener la metainformación pertinente y los datos deberían estar accesibles en formato estándar (texto ASCII), en formato de valores separados por comas así como en un formato común de base de datos y hoja de trabajo, que deberían incluirse para facilitar la recuperación y manipulación.

1. Publicación de cuadros e informes impresos

1.361. En la mayoría de países, las publicaciones impresas siguen siendo la opción preferida para la difusión de los resultados principales. Al menos hasta ahora, permiten llegar al mayor número de usuarios potenciales del censo. Los medios que utilizan papel no requieren que el usuario posea equipo, programas o una competencia técnica particulares.

1.362. Es importante que se preparen planes y se asignen fondos suficientes para garantizar la publicación de las tabulaciones de interés general. Las tabulaciones definitivas se presentarán y explicarán de manera que las pueda utilizar el mayor número posible de personas. Los datos se organizarán por divisiones geográficas y administrativas adecuadas y por variables demográficas importantes. En las publicaciones del censo habrá que incluir asimismo información sobre cómo se reunieron y elaboraron los datos, los resultados de los estudios de evaluación disponibles y valoraciones de la significación sustantiva de los resultados presentados. La publicación incluirá un número de mapas suficiente para que se puedan identificar las unidades geográficas a que se refieren las estadísticas.

1.363. La utilización de programas de tabulación para obtener unos productos que puedan publicarse directamente permite que el método tradicional de difusión de las estadísticas mediante informes impresos se integre de manera más estrecha y menos costosa al proceso de producción de estadísticas. Si los programas informáticos utilizados para la tabulación no generan un producto listo para la impresión, los archivos que con-

tienen los cuadros pueden trasladarse a un documento que puede crearse con programas de tratamiento de textos o de publicación mediante microcomputadora. Para prevenir errores de transcripción y demoras habrá que evitar en la medida de lo posible que, una vez generados, los cuadros tengan que volver a mecanografiarse manualmente.

1.364. La elección de la forma de llevar a cabo la impresión es una transacción entre consideraciones de calidad, costo y rapidez. Normalmente los resultados óptimos se obtendrán enviando los documentos en formato legible por computadora a una imprenta profesional. Esto permitirá una composición de alta calidad y la utilización de colores. Otra posibilidad es que se haga una impresión original en la oficina del censo, que se enviará al impresor para su reproducción más económica o su impresión en offset. También existen sistemas asequibles de impresión de alta velocidad que pueden ser controlados directamente por las microcomputadoras de la oficina del censo.

1.365. Los plazos para la publicación se fijarán con gran anticipación, y los programas de elaboración y reproducción se establecerán en consecuencia. Además de los métodos tradicionales de impresión hay varios otros procedimientos de reproducción rápidos, económicos y legibles que conviene investigar.

1.366. Otra posibilidad más económica que la impresión es reproducir los informes del censo en microformato (microfilm o microficha). Esta técnica permite ampliar el programa de publicación sin incurrir en costos proporcionalmente más elevados. Una desventaja es que los microformatos exigen un equipo de lectura especial, que supone además un castigo para la vista de la mayoría de los usuarios. La difusión de las publicaciones del censo en microformato ha cedido mucho terreno a las opciones electrónicas que se describen a continuación.

2. Difusión en medios informáticos

1.367. Los medios magnéticos y ópticos legibles por computadora constituyen para algunos usuarios el método de difusión preferido por su bajo costo de obtención, almacenamiento y reproducción y la disponibilidad directa de los datos para su ulterior elaboración en una computadora. Los medios magnéticos suelen ser disquetes, pero éstos resultan cada vez más obsoletos debido a la llegada de los CD-ROM y DVD-ROM. Un inconveniente importante de los disquetes es su capacidad limitada y su vulnerabilidad. Se requieren un almacenamiento adecuado y un reciclaje frecuente para evitar la desmagnetización y la pérdida de datos. Los CD-ROM tienen una capacidad de hasta 700 MB, mientras que los DVD-ROM tienen entre 4,7 y 17 GB.

1.368. Las tecnologías como el CD-ROM y los nuevos DVD-ROM ofrecen un medio mucho mejor de distribución de grandes conjuntos de datos que no hay que someter a cambios o actualizaciones frecuentes. Los CD-ROM y DVD-ROM estándar son medios ópticos que permiten sólo la lectura. Tienen una gran capacidad de almacenamiento, son duraderos y de producción poco costosa. Puesto que los resultados de una determinada investigación estadística, como es un censo, deberían ser definitivos, la difusión en un soporte que sólo permita la lectura debería ser una solución satisfactoria.

3. Difusión en línea

1.369. Con el incremento de la importancia de Internet y la web, la difusión en línea de todo tipo de información, incluida la información estadística, ha cobrado un nuevo impulso. Las ventajas de la difusión en línea se hallan principalmente en la velocidad, la flexibilidad y el costo. La información está a disposición del usuario tan pronto como el suministrador la ha cargado en el servidor y ha permitido que accedan a ella los usuarios. La información puede ser estática o dinámica. El costo para el usuario se limita

a los gastos de comunicaciones del suministrador de servicios de Internet, además de la cuota que añade el suministrador de la información. La producción y distribución de materiales impresos u otros soportes de los datos no entraña ningún gasto.

1.370. La difusión en línea de los datos era corriente mucho antes de que Internet cobrara su importancia actual. La opción más sencilla para las organizaciones estadísticas era un sistema de tablero electrónico de anuncios, ahora sustituido en gran parte por los sitios web de Internet e Intranet. Se podría utilizar el mismo sitio web para comunicaciones internas o para una amplia comunidad de usuarios, concediendo únicamente a usuarios privilegiados derechos de acceso a determinados sectores. Pueden utilizarse medidas de seguridad, como una contraseña o algún procedimiento de devolución confirmatoria de la llamada, para evitar el acceso de usuarios no autorizados. Sin embargo, esto es arriesgado, ya que es posible que intrusos expertos encuentren la forma de salvar las barreras y obtengan acceso a información confidencial. Los cortafuegos (*firewalls*) son sistemas de seguridad del equipo y/o de los programas informáticos que permiten limitar la vulnerabilidad de una computadora o de una red a la infiltración fraudulenta desde el exterior. El sitio web de la oficina del censo es probablemente el primer medio de difusión donde los usuarios de Internet buscarían información sobre el censo. Se recomienda que los datos de micronivel no se almacenen en un sitio web en contacto directo con el público. Se recomienda también que un cortafuegos potente constituya una capa de seguridad entre el sitio web visible para el público y la red de trabajo de la oficina del censo. Los sitios web de la administración pública se ven sometidos a agresiones constantes de intrusos o *hackers*, por lo que es preciso adoptar medidas de seguridad muy avanzadas cuando se decida la “apertura” de Internet. La seguridad de ésta, si bien es una cuestión de carácter técnico, debe ser prevista, exigida y financiada por los niveles más altos de gestión de la oficina del censo.

1.371. Un sitio web en Internet puede utilizarse no sólo para facilitar la información tan pronto como se haya autorizado su difusión, sino también para otras formas de comunicación con los usuarios. Cabe pensar en la posibilidad de solicitar publicaciones en línea y de que existan uno o más sectores de recepción para recibir consultas, que más adelante serán respondidas por los expertos estadísticos por el mismo medio. Uno de esos sectores podría ser el foro o “tertulia” del censo.

1.372. Los sitios web de Internet tienen aplicaciones de acceso —“puertas” o “portales”— que permiten a los usuarios utilizar otros programas en la computadora en que funciona el servidor de Internet. Puede ofrecerse acceso interactivo a los productos del censo para la mayoría de tipos de bases de datos y productos, como informes, publicaciones, cuadros, mapas y gráficos. Por ejemplo, puede haber una base de datos del censo agregados para zonas pequeñas o una base de datos de micronivel a la cual los usuarios puedan acceder de esta forma. Cuando los datos requeridos no estén disponibles inmediatamente, los usuarios pueden formular una consulta que lleve a obtener y recuperar los resultados que correspondan a sus necesidades. Esto puede conseguirse ofreciendo a los usuarios de Internet muestras de datos de micronivel del censo y un sistema interactivo de tabulación. Los usuarios pueden seleccionar de esos conjuntos de datos registros que satisfagan ciertos parámetros y elaborar en la computadora la información estadística, en forma de tabulaciones cruzadas bidimensionales de variables originales o recodificadas. Sin embargo, la ejecución de programas por usuarios del exterior plantea importantes cuestiones relativas al costo, la eficiencia y la confidencialidad, que habrá que resolver. Por razones de eficiencia, se recomienda que la información que se ofrece o que, probablemente, será objeto de intensa demanda por los usuarios que acceden al sitio web del censo se presente en formato estático, que se puede descargar más rápidamente. La opción de ofrecer al usuario la posibilidad de extracción de datos en las bases de datos en línea, que sería una forma dinámica de acceder a la información del censo, requiere mayores

recursos y debería ser la segunda opción para los usuarios que necesitan información más detallada que la disponible en las páginas estáticas.

1.373. Otro método de difusión electrónica, de profundidad limitada pero de amplio acceso, es el videotexto por televisión. Algunas oficinas de estadística ya mantienen varias páginas de información en algunos canales de televisión, que son accesibles para cualquier persona que tenga un televisor con una función de videotexto. Desde el punto de vista de las relaciones públicas, ésta es una forma excelente de llevar la labor de la oficina de estadística a la atención de un público muy amplio. No hay que pasar por alto este aspecto, ya que todavía es el contribuyente quien suele financiar una parte muy considerable de los costos de las oficinas de estadística. De la misma manera, otros medios son útiles para hacer llegar la información del censo a diferentes sectores de la población. Los medios informativos de carácter más general, como la radio, los programas de televisión, los periódicos, las conferencias de prensa y otros semejantes, ofrecen la posibilidad de llegar a sectores de la población a los que no se tendría acceso por otros procedimientos.

1.374. Una solución híbrida para la difusión de datos que parece combinar las ventajas de varios sistemas es aquella en que la organización de estadística facilita a los usuarios datos básicos en un medio legible por computadora, normalmente a través de un sitio web o medios ópticos, mientras que se puede obtener acceso a otra información por teléfono u otra conexión en línea, como los sitios de protocolo de transferencia de archivos (FTP). Normalmente se hará mediante un conjunto que contenga datos básicos, programas para el acceso local y programas de telecomunicaciones. Los datos básicos pueden consistir en archivos de informes o series cronológicas, así como mapas de países y regiones que podrán utilizarse para generar mapas temáticos con varios indicadores. Los mapas puestos a disposición de los usuarios generales no tienen que ofrecer una información geográfica tan detallada como los mapas utilizados para las zonas de empadronamiento. Pueden presentarse versiones menos detalladas de los mapas en los distintos niveles subnacionales para el público en general, y versiones más complejas y detalladas para el número más reducido de usuarios que necesitarían realmente más detalles. Por ello, es importante que en el sitio web se presenten instrucciones sobre la manera de ponerse en contacto con los encargados de atender las necesidades especiales de difusión.

1.375. En el caso de algunos usuarios, si no se dispone todavía de una información estadística concreta en el medio de distribución física, se les puede conceder acceso especial a las zonas protegidas del sitio web donde se ofrezca información actualizada del censo, siempre que se puedan realizar comprobaciones adecuadas de sus credenciales y controles de seguridad. No se recomienda la “apertura” de los recursos en línea a los usuarios ya que debe planificarse atentamente y es preciso establecer por adelantado una política inequívoca (a fin de evitar ambigüedades en los criterios para determinar si se puede ofrecer acceso o no). Se aconseja más bien la adopción de un sistema de tabulación de datos en línea para los usuarios finales con conocimientos especializados.

4. Derecho a la intimidad y confidencialidad

1.376. La información almacenada en la base de datos del censo permite no sólo preparar cuadros para zonas muy pequeñas (como las zonas de empadronamiento o las aldeas), sino también para cada una de las unidades dentro de esas zonas. Por lo tanto, al construir esa base no sólo hay que tener en cuenta las consideraciones técnicas, sino también la protección de la confidencialidad y de la intimidad personal, que debe ser una consideración primordial al diseñar el programa de reunión y de elaboración de datos. Así pues, habrá que alterar o eliminar de la base de datos los datos de micronivel de carácter confidencial, como el nombre, la dirección y otras características que permitan identificar a los declarantes.

1.377. Hay que adoptar las mismas precauciones si se proporciona una transcripción de cuestionarios originales (es decir, de una muestra representativa) a dependencias o institutos de investigación que se dedican a estudios especiales con un alcance más amplio que el programa ordinario del censo. Estas necesidades se han reducido considerablemente con el uso casi universal de la tecnología informática, pero cuando es posible recurrir a este método en virtud de la legislación del censo, se asegurará la protección de la vida privada de las personas y no se autorizará ninguna excepción.

5. Aceptación de los resultados

1.378. En los países con experiencia limitada en materia de censos, que carecen de un sistema de registro civil bien organizado y donde los datos de la población se basan en gran medida en estimaciones, es importante informar a los usuarios, sobre todo a las autoridades públicas, de que los resultados del censo podrían diferir de esas estimaciones, y explicar los motivos de las discrepancias. En algunos casos, pueden expresarse dudas acerca de los resultados, dudas que por lo general se refieren a la población total o de las subdivisiones importantes o a los subgrupos de población, más que al grueso de los datos censales relativos a las características demográficas o a los datos de zonas locales. En este caso, quizá se pueda responder a estas dudas modificando el programa de evaluación del censo o añadiendo las reservas pertinentes en el texto de los informes censales o en notas al pie de los cuadros. No obstante, el gobierno puede proceder a la elaboración y difusión de los datos con fines oficiales. En cualquier caso, se hará todo lo posible para elaborar y evaluar el censo completo y para aprovechar el mayor número posible de cuadros.

H. Evaluación de los resultados

1. Propósito de la evaluación del censo

1.379. La calidad de los datos de los censos de población y habitación es muy importante por numerosas razones, que fomentan la confianza pública en el sistema nacional de estadística y su comprensión. El objetivo de la evaluación del censo es ofrecer a los usuarios cierto nivel de confianza cuando utilicen los datos, y explicar los errores existentes en el resultado del censo. Por ello, es importante elegir un procedimiento adecuado para enviar esos mensajes al grupo de personas adecuado.

1.380. Es un principio universalmente aceptado que un censo de población no es perfecto y que en todas las etapas de la operación pueden producirse errores. Los errores de los resultados del censo se clasifican en dos categorías generales: errores de cobertura y errores de contenido. Los errores de cobertura son los que se producen en el empadronamiento por la omisión o duplicación de personas o unidades de habitación. Errores de cobertura son, entre otros, unos mapas incompletos o incorrectos, el hecho de que los empadronadores no hayan visitado todas las unidades de las zonas asignadas, la duplicación en el recuento, la existencia de personas que por un motivo u otro no se dejan empadronar, el tratamiento equivocado de ciertas categorías de personas, como visitantes o extranjeros no residentes, y la pérdida o la destrucción de documentos censales después del empadronamiento. Los errores de contenido son los provocados por errores de comunicación y registro de las características detalladas de las personas, los hogares y las unidades de vivienda. Los errores de contenido se producen por equivocaciones del empadronador al formular las preguntas del censo, la incapacidad de responder o los malentendidos por parte de los declarantes, el suministro deliberado de información incorrecta, los errores debidos a la cumplimentación del cuestionario por terceros, y los errores de codificación o asiento de datos, entre otras razones.

1.381. Muchos países han reconocido la necesidad de evaluar la calidad general de los resultados de sus censos y han recurrido a distintos métodos para evaluar el grado de cobertura del censo, así como determinados tipos de errores de contenido. Sin embargo, una evaluación exhaustiva también debería incluir la evaluación del éxito de las operaciones del censo, en cada una de sus fases, incluso de actividades como la campaña de publicidad del censo. Por consiguiente, los países deberían asegurarse de que el proceso general de evaluación del censo aborde debidamente toda la actividad conexas, además de los resultados. La presente sección está dedicada a la evaluación de los resultados. Sin embargo, en la sección relativa al control de calidad (párrafos 1.228-1.277) figuran otras recomendaciones relativas al control y a la evaluación de la calidad de las operaciones censales.

1.382. En general, la evaluación de los resultados del censo debe estar dirigida al cumplimiento de uno o más de los siguientes objetivos principales: en primer lugar, proporcionar a los usuarios algún criterio sobre la calidad de los datos del censo que les ayude a interpretar los resultados; en segundo lugar, determinar en la medida de lo posible los tipos y fuentes de error, para facilitar la planificación de censos futuros; y, en tercer lugar, servir de base para construir las mejores estimaciones posibles de agregados tales como la población total o ajustar los resultados del censo para tener en cuenta los errores detectados. Como se señala en la subsección siguiente, existen varios métodos para realizar evaluaciones del censo. En la práctica, muchos países utilizan una combinación de métodos para atender plenamente a esos objetivos.

1.383. En la publicación final de los resultados del censo debería incluirse una estimación del error de cobertura, junto con una indicación completa de los métodos utilizados para evaluar la exhaustividad de los datos. En la publicación también debería explicarse a los lectores cómo utilizar los resultados de la evaluación. Además, es conveniente proporcionar, en la medida de lo posible, una evaluación de la calidad de la información sobre cada tema y de los efectos de los procedimientos de revisión y/o imputación utilizados.

1.384. El alcance y la calidad de las tareas de revisión e imputación posibles en un censo de población mejora considerablemente si se utilizan programas informáticos que permitan efectuar comprobaciones entre registros (por ejemplo, la sustitución de valores no disponibles sobre la base de la información correspondiente a otras personas o partidas). Si se efectúa alguna imputación, los temas afectados, los métodos utilizados y el número de casos afectados deben describirse claramente en el informe sobre el censo.

1.385. No hay que permitir que el proceso de evaluación del censo demore la rápida publicación de los resultados principales del censo. Las evaluaciones de la exhaustividad y exactitud de los datos pueden publicarse después de los resultados iniciales del censo.

2. Métodos de evaluación del censo

1.386. La elección de los métodos de evaluación dependerá de sus objetivos. Éstos dependen a su vez de la experiencia nacional en lo que se refiere a errores pasados y previstos, de los intereses de los usuarios y del público en general, y de los recursos financieros y técnicos disponibles para la evaluación. Hay que tomar la decisión de medir el error de cobertura, el error de contenido, o una combinación de ambos. Además, en la formulación del plan general de evaluación hay que tener en cuenta el error bruto y el error neto. El error bruto de cobertura de un censo se define como el total de personas omitidas, duplicadas o empadronadas erróneamente. El error neto de cobertura tiene en cuenta la subestimación debida a omisiones y la sobreestimación debida a duplicaciones e inclusiones erróneas. Cuando las omisiones superan la suma de las duplicaciones y las

inclusiones erróneas, que es la situación más corriente en la mayoría de los países, se dice que existe una subestimación neta; de lo contrario, se producirá una sobreestimación neta. Análogamente, tanto el error de contenido bruto como el neto tienen que tenerse en cuenta en el diseño de la evaluación.

1.387. Existen numerosos métodos para estimar el error de cobertura y el error de contenido de los censos. Entre ellos figuran técnicas sencillas de control de calidad, como las comprobaciones internas de la coherencia. Las comparaciones de los resultados con otras fuentes de datos, como censos anteriores, encuestas sobre hogares actuales y/o registros administrativos, constituyen también técnicas útiles. Esas comparaciones pueden efectuarse entre magnitudes agregadas, es decir, comparando las estimaciones generales de dos fuentes (error neto solamente). Otra posibilidad es utilizar la comprobación de los registros, en que cada uno de los registros del censo se compara con otras fuentes y se verifica la exactitud de ciertos elementos de información. En las comprobaciones de los registros pueden estimarse los errores bruto y neto, lo cual puede suponer la conciliación de diferencias sobre el terreno, una actividad costosa que no hay que pasar por alto. Un factor importante, aunque problemático, al aplicar las comprobaciones de registros es la necesidad de una comparación precisa. Es esencial planear minuciosamente este aspecto, ya que la operación puede ser larga y costosa. Cabe señalar que las comprobaciones de los registros ofrecen resultados óptimos para estudiar la cobertura de determinados segmentos de una población, como los niños cuyos registros de nacimiento están completos, ya que las comprobaciones de los registros, por definición, se limitan a subgrupos de población con registros precisos y completos.

1.388. El análisis demográfico y la encuesta de verificación posterior al empadronamiento²³ son dos métodos importantes para evaluar los datos del censo, y de ellos se trata con cierto detalle en las dos subsecciones siguientes.

3. El análisis demográfico para la evaluación del censo

1.389. El análisis demográfico ofrece una metodología muy útil para evaluar la calidad de un censo, y se alienta a los países a utilizarlo como parte de su metodología general de evaluación del censo. Se ha elaborado y utilizado una amplia gama de técnicas demográficas, que van desde la inspección visual de los datos del censo al análisis comparativo de la distribución por edades de dos censos. Un procedimiento básico para evaluar la calidad del censo con respecto a la edad y el sexo es el análisis gráfico de la pirámide de población. El redondeo de edades, o la tendencia de los declarantes a comunicar una determinada cifra final para la edad, constituye una comprobación útil de la coherencia interna, al igual que las proporciones respectivas de los sexos por edades y determinados índices resumidos de datos sobre edades/sexos. Entre estos figura el Índice de precisión edad/sexo de las Naciones Unidas, que amplía el análisis de la proporción edad/sexo con la observación de desviaciones de los valores observados con respecto a las proporciones esperadas de edades/sexos para cada grupo de edad de cinco años y la combinación de los resultados en un índice único²⁴. Otros índices resumidos son el Índice Whipple y el Índice combinado Myers, para determinar el redondeo de edades.

1.390. Para evaluar la calidad de las distribuciones del censo por edad y sexo también se utiliza la teoría de la población estable. Se basa en la comparación de la distribución comunicada de edades y sexos con la de una población estable elegida de manera apropiada. Su utilidad viene demostrada por el hecho de que los supuestos del modelo, una fecundidad constante y una mortalidad constante o recientemente en declive, se cumplen en varios países. Una disminución reciente de la fecundidad en un país determinado hace que la técnica sea algo menos útil como instrumento de evaluación, ya que es sensible a los cambios de los niveles de fecundidad.

²³ Cabe señalar que, para los fines del presente documento, por encuesta posterior al empadronamiento se entiende un estudio de evaluación efectuado después del censo.

²⁴ Véase *Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de la población, Manual II*, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.56.XIII.2).

1.391. Los métodos mencionados, si bien son útiles para ofrecer una evaluación general de la calidad del censo, no permiten distinguir las fuentes de error en el censo en cuanto al peso relativo de la subestimación (o la sobreestimación) o del error de contenido. Una mejor información sobre el error de cobertura, mediante el análisis demográfico, se obtiene principalmente del análisis comparativo de los datos de censos sucesivos, para lo cual se utilizan cuatro métodos.

1.392. Los cuatro métodos son los siguientes: *a)* la derivación de una estimación de población esperada teniendo en cuenta las estadísticas de nacimientos, defunciones y migraciones netas entre censos, en comparación con el censo más reciente; *b)* las proyecciones de población basadas en los resultados del censo anterior, a lo que se añaden datos sobre fecundidad, mortalidad y migración de diversas fuentes, para comparar las estimaciones proyectadas con los nuevos resultados del censo (método de los componentes de una cohorte); *c)* la comparación de dos distribuciones por edades de un censo basadas en las tasas de supervivencia intercensales de una cohorte; y *d)* la estimación de factores de corrección de la cobertura utilizando métodos de regresión para que los resultados por edades de ambos censos sean coherentes (método de regresión de supervivencia de cohortes)²⁵. Cabe señalar que los dos primeros de esos métodos probablemente deberán limitarse a estudios de evaluación de la cobertura de nivel nacional, especialmente en países que no tengan buenos datos sobre migraciones a nivel subnacional.

²⁵ Las metodologías detalladas, que incluyen procedimientos pormenorizados para aplicar todas las técnicas demográficas mencionadas, y otras, figuran en el capítulo 5 de *Evaluating Censuses of Population and Housing* (Washington, D.C., Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina del Censo, 1985). En el capítulo también se ofrecen ejemplos numéricos sobre la aplicación de esas técnicas en muchos países en desarrollo. El documento en su conjunto también es útil como referencia general para la evaluación de censos.

4. Encuesta de verificación

1.393. Una encuesta de verificación consiste en el nuevo empadronamiento completo de una muestra de la población del censo y la comparación de cada persona empadronada en ella con la información procedente del empadronamiento principal. Los objetivos de esta encuesta pueden resumirse como sigue:

- a)* Evaluar el grado de cobertura durante el empadronamiento;
- b)* Examinar los efectos de las deficiencias de cobertura, si los hubiere, en la utilización de los datos del censo;
- c)* Obtener información para el diseño de futuros censos y encuestas;
- d)* Examinar las características de las personas que quizá no se hayan incluido en el empadronamiento.

Las encuestas de verificación, encuestas especiales cuyo objetivo es medir la cobertura y/o errores del censo, se ha utilizado con eficacia en una gran variedad de países en los últimos decenios.

1.394. Si bien es posible diseñar una de estas encuestas de manera que ofrezca una evaluación exhaustiva del error de cobertura y de contenido, especialmente cuando esté complementada por un análisis demográfico detallado de la calidad del censo e integrada en ese tipo de análisis, la metodología de una encuesta de verificación apropiada es compleja. En consecuencia, los países deben considerar cuidadosamente las grandes exigencias técnicas y los costos que supone llevar a cabo con éxito una encuesta de verificación, junto con una clara exposición de sus objetivos, antes de decidirse a emprenderla. Una minuciosa planificación anticipada es decisiva. Para que una encuesta de verificación sea válida debe atenderse a ciertas propiedades operacionales y estadísticas, que incluyen la necesidad de que la encuesta se realice en el plazo de pocos meses después de finalizar el censo, a fin de que los cambios demográficos naturales (nacimientos, defunciones y migraciones), unidos a los lapsos de memoria de los declarantes, no hagan imposible la comparación estadística.

1.395. La metodología de una encuesta de verificación puede entrañar un procedimiento de estimación de sistema único o de sistema doble para determinar la “verdadera” población total y, por ende, el error de cobertura, que suele ser de subestimación. Cuando

se utiliza un sistema doble de estimación, una propiedad esencial del diseño de investigación de la encuesta es su independencia del censo. La independencia impone muchas condiciones que a menudo son difíciles de cumplir en la práctica, incluida la utilización de un marco para el muestreo de la encuesta que no esté relacionado con la operación censal, unos empadronadores y otros miembros del personal sobre el terreno que sean distintos del personal del censo, y una gestión organizativa de la operación de la encuesta que se halle bajo la supervisión general de una persona distinta del director del censo. Cuando no pueda lograrse suficiente independencia, puede utilizarse un diseño de la encuesta basado en procedimientos de sistema único. Aunque en ese caso los criterios de muestreo son los del censo y la encuesta se realiza bajo la administración del director del censo, se sigue suponiendo que la encuesta de verificación, con empadronadores más capacitados y procedimientos más intensivos sobre el terreno, ofrece resultados superiores a los del censo. Con todo, a diferencia del enfoque del sistema doble, este método no puede dar razón de personas que han quedado fuera tanto del censo como de la encuesta y, por lo tanto, se subestima la falta de cobertura cuando se utiliza una encuesta de sistema único.

1.396. Otra propiedad básica del diseño y la ejecución de la encuesta de verificación, independientemente de que se utilice una estimación de sistema único o doble, se refiere a la comparación y la conciliación. Comparar los registros personales o del hogar de la encuesta con el registro correspondiente del censo es una operación cuya ejecución debe ser casi perfecta para que las inexactitudes de la propia encuesta no impidan estimar el error de cobertura. La comparación es especialmente difícil en países en los que muchos apellidos son idénticos y no existen direcciones bien definidas. Parte de la operación de comparación consiste en una visita sobre el terreno para conciliar diferencias entre el censo y la encuesta, ya sea con respecto a la cobertura o al contenido. Por supuesto, la conciliación añade otra dimensión de costo y complejidad, ya que entraña una segunda visita sobre el terreno durante la encuesta.

1.397. Definir claramente los objetivos de una encuesta de verificación es el paso primero y más decisivo de la planificación de la encuesta. Entre los objetivos pueden figurar la estimación del error de cobertura a nivel nacional, la estimación del error de cobertura para ámbitos subnacionales o subgrupos de población, cada uno de ellos con su propio nivel especificado de precisión, y/o la medición del error de contenido para determinados elementos del censo.

1.398. Como se ha señalado, el diseño de una encuesta de verificación posterior al empadronamiento es complejo y existen varias alternativas, que dependen principalmente de que se vaya a utilizar un sistema de estimación único o doble. Se dispone de varias referencias excelentes en que se ofrecen procedimientos muy detallados para diseñar una encuesta de verificación y se indican las condiciones en que pueden o deben considerarse²⁶.

5. Repetición de las entrevistas

1.399. A veces una encuesta de verificación tiene por objeto solamente medir el error de contenido, y en este caso suele denominarse encuesta de repetición de entrevistas. La ventaja de una encuesta bien diseñada de este tipo es que los resultados son más exactos que los del censo porque la operación es mucho más pequeña y puede controlarse de manera más eficaz. Pueden obtenerse de una encuesta de este tipo estimaciones del sesgo relativo de las respuestas, en las cuales suele tomarse como criterio la encuesta (en vez del censo) por considerarse que la encuesta, gracias a unos empadronadores con mejor capacitación y a procedimientos más intensivos, ofrecerá mejores resultados.

1.400. En el diseño de algunas encuestas de verificación se elige una muestra de los distritos, barrios o zonas de empadronamiento del censo original, que es objeto de una

²⁶ La explicación más exhaustiva figura en el capítulo 2 de *Evaluating Censuses of Population and Housing* (Washington, D.C.; Departamento de Comercio de los Estados Unidos, 1985). También se recomienda encarecidamente, por su explicación del uso de encuestas de verificación en la evaluación de censos, *Developments in Dual System Estimation of Population Size and Growth*, a cargo de K. Krotki, ed., Alberta (Canadá), University of Alberta Press, 1978; son especialmente pertinentes el capítulo 10, "The Role of Dual System Estimation in Census Evaluation", de E. Marks; el capítulo 11, "The 1974 Post-Enumeration Survey of Liberia", de E. Marks y J. Rumford; y el capítulo 12, "The Problem of Independence and Other Issues", de C. Scott.

nueva visita de los empadronadores. Esta metodología es útil como técnica de repetición de la entrevista para medir el error de contenido, y a menudo se aplica este elemento del diseño porque con él la operación de comparación entre los registros de la encuesta y del censo se simplifica enormemente. Cuando esta técnica se utiliza además para calcular el error de cobertura del censo, hay que emplear la metodología de estimación de sistema único, ya que la encuesta y el censo no son independientes.

I. Análisis de los resultados

1.401. Para que las autoridades del gobierno nacional y de las administraciones locales, los investigadores académicos y otros aprovechen plenamente los resultados del censo, conviene preparar un programa amplio y coordinado de estudios analíticos, que se realizarán en un período de varios años. Así se contribuirá a asignar los recursos de forma que se puedan atender las necesidades importantes de la planificación, se evite una duplicación indebida de actividades de investigación y se observen en lo posible las prioridades. En estos estudios, los datos del censo corriente no sólo se examinarán *per se*, sino también complementados con datos pertinentes obtenidos de otras fuentes y de censos anteriores, a fin de lograr un contexto más amplio, mejorar las estimaciones y determinar las tendencias.

1.402. Los estudios analíticos que se incluirán en ese programa variarán según las necesidades y las circunstancias del país. El programa puede abarcar resúmenes descriptivos de los resultados, análisis de los resultados orientados a la formulación de políticas y estudios analíticos detallados de uno o más aspectos de la situación demográfica y social del país. Algunos de los estudios los podrá realizar la propia organización del censo, mientras que otros (en especial los que requieren más tiempo) podrán efectuarse mejor en colaboración con otras organizaciones investigadoras. De todas maneras, conviene invitar a especialistas de otras dependencias oficiales y a expertos no gubernamentales a que participen en la preparación de este programa de estudios. Además, es lógico que desempeñen un papel importante en la ejecución de las diversas partes del programa analítico.

1.403. Un aspecto importante que se tendrá en cuenta al organizar un programa de análisis es el posible uso de los resultados del censo para lograr las metas y objetivos de la política y la estrategia sobre asentamientos humanos a nivel nacional y local, y para aplicar con eficacia los recursos disponibles a la mejora de las condiciones existentes en esos asentamientos. A tal efecto, habrá que analizar los resultados de los censos de población y habitación en el contexto de otra información disponible, para lograr un enfoque integrado de la solución de los problemas que plantean los asentamientos humanos.

1.404. Una oficina permanente del censo debe ser la depositaria de los resultados de todos los censos anteriores; en consecuencia, dispondrá de toda la información necesaria para realizar estudios comparativos que indicarán las tendencias a largo plazo de los fenómenos investigados. Sin embargo, a fin de facilitar la plena utilización de los resultados del censo por otros usuarios, deben establecerse depositarios subsidiarios para atender a diferentes grupos geográficos o sustantivos de usuarios.

1.405. Además de los estudios que son parte del programa global del censo, habrá que animar a las organizaciones de investigación, a las universidades y a otros expertos a que, por su propia iniciativa, hagan otros análisis.

J. Registro y difusión sistemáticos de la experiencia censal

1.406. Se recomienda que cada país prepare y, de ser posible, publique un informe sobre metodología y administración con muestras de los cuestionarios y formularios del censo, las instrucciones para el empadronamiento e información detallada sobre el costo

del censo y sobre la ejecución del presupuesto, así como información sobre la forma en que se planificó, organizó y realizó el censo, los problemas importantes de metodología y de otra índole que se encontraron en las diversas fases del programa y los aspectos que deberán tenerse en cuenta en los censos futuros. Es importante que el informe sea lo más completo posible y abarque todos los estadios y aspectos de la planificación y las operaciones del censo, como la labor sobre el terreno, la elaboración, el análisis, la difusión y la evaluación. Este informe ayudará a los usuarios de los resultados del censo a evaluar e interpretar los datos y facilitará la planificación adecuada de programas futuros de reunión de datos, incluidos los censos de población y habitación.

1.407. La experiencia acumulada en los censos anteriores de un país es de gran utilidad para preparar un nuevo censo. Debido al tiempo que transcurre entre un censo y otro, y a la probabilidad de que incluso en una oficina permanente del censo haya cambios en el personal directivo, resulta muy útil conservar expedientes completos de la metodología de cada censo, una evaluación de las técnicas empleadas y un detalle de los gastos y de la ejecución del presupuesto censal. Estos expedientes deberán organizarse de manera que sea posible encontrar con facilidad información sobre cada aspecto de la operación del censo (véase una indicación de la información necesaria sobre costos y otros recursos en el párrafo 1.90). La instauración o aplicación de un programa de gestión de conocimientos en la oficina del censo puede sustentar un modo racional y eficiente de establecer modelos sobre los flujos de información y centros de responsabilidad y de cartografiar los procesos de trabajo esenciales asociados con el levantamiento del censo. Los instrumentos y técnicas de gestión de conocimientos ayudan a conservar la memoria institucional en forma codificada para que las enseñanzas aprendidas del pasado puedan utilizarse para gestionar mejor la planificación y ejecución del censo en el futuro.

Capítulo IV

Uso del muestreo en los censos de población y habitación

1.408. El muestreo puede desempeñar una función importante en los censos de población y/o de habitación no sólo como parte integrante de la planificación, la reunión de datos y las operaciones, el análisis y la evaluación del censo, sino también mediante el uso del censo como marco para ulteriores encuestas por muestreo.

1.409. En las tres secciones siguientes se presentan aspectos importantes del uso del muestreo en relación con un censo, a saber, características de las operaciones de muestreo aceptables, el muestreo como parte integrante del censo y el censo como marco para ulteriores encuestas por muestreo.

A. Características de las operaciones de muestreo aceptables

1. Exactitud y precisión

1.410. El uso del muestreo en un censo implica un conocimiento de la precisión que se desea en la estimación obtenida de la muestra. Cuanto mayor es la precisión, más grande y/o más compleja será la muestra y, por lo tanto, más costosa. Es necesario establecer una distinción entre la precisión de la estimación obtenida de la muestra, medida por el error estándar (que ofrece una medida del error debido al muestreo en comparación con un empadronamiento completo en las mismas condiciones generales de la investigación), y la exactitud, medida por la diferencia entre el valor verdadero (que por lo general no se conoce) y el obtenido en la investigación, ya sea mediante una muestra o mediante un empadronamiento completo.

1.411. En los métodos de muestreo utilizados en el censo, con la excepción de las pruebas experimentales, habrá que utilizar muestras aleatorias y no muestras discretionales, razonadas y otros métodos no científicos. Para ejecutar con éxito un plan de muestreo aleatorio es esencial que se siga estrictamente un procedimiento de selección diseñado científicamente. Estos procedimientos de muestreo deben permitir asignar a cada unidad de la población una probabilidad positiva conocida de selección. La inversa de las probabilidades debe ser calculable de manera que pueda utilizarse para estimar los valores de la población y calcular el grado de precisión (errores de muestreo) de las estimaciones. Unos buenos procedimientos de selección deben ser fieles al diseño, de manera que las desviaciones de las normas prescritas o de las instrucciones dadas sean mínimas.

1.412. Por supuesto, los cálculos de los resultados basados en muestras están sujetos a errores de muestreo, además de los distintos tipos de errores no atribuibles al muestreo que también existen en los datos basados en un empadronamiento completo. Sin embargo, cuanto más reducida sea la escala de una operación de muestreo mayor será la posibilidad de emplear entrevistadores más calificados, de redactar y hacer preguntas más detalladas y de reducir al mínimo los errores en las respuestas. Por consiguiente, los errores no atri-

buibles al muestreo, que afectan a la exactitud de las estimaciones, serán probablemente menos numerosos en una muestra bien realizada que en un empadronamiento completo.

1.413. Siempre que se utilice el muestreo para la reunión de datos del censo, debe contemplarse la necesidad de efectuar estimaciones del error de muestreo (varianzas), por lo menos para los principales elementos de interés. Si bien pueden adoptarse diversas técnicas para estimar las varianzas, la técnica concreta que se utilice deberá reflejar el diseño de la muestra utilizado efectivamente.

2. Recursos censales

1.414. La buena planificación de las operaciones de muestreo consiste en satisfacer los requisitos de exactitud mediante un uso juicioso de todos los conocimientos técnicos y del equipo disponible. Los planes específicos de muestreo para lograr un mismo objetivo pueden variar dependiendo de la calidad y la cantidad de los recursos del país para levantar el censo. Al proyectar una operación de muestreo como parte del censo es importante tomar en consideración los costos y la competencia de la dirección.

1.415. El costo tiene una importancia decisiva en el muestreo, y puede ser la razón por la que se decidió inicialmente no recopilar la misma información mediante un empadronamiento completo. Los factores que determinan este costo son muchos, y es esencial que se ponderen bien antes de adoptar la decisión de asociar un plan de muestreo con el recuento completo. Por ejemplo, serán factores importantes el tamaño y complejidad de la muestra, que, a su vez, dependen de los objetivos de la encuesta y de los procedimientos que se consideren más eficientes.

1.416. Las encuestas por muestreo deben realizarse bajo la dirección de un estadístico competente familiarizado con la teoría del muestreo y el análisis estadístico y con las operaciones prácticas de la realización de estas encuestas sobre el terreno. Su asesoramiento es imprescindible en todas las etapas, desde la planificación y el diseño de la muestra hasta las estimaciones y el cálculo de la varianza.

1.417. Para asegurarse de que la muestra se elige siguiendo estrictamente las especificaciones del diseño y para evitar cualquier posibilidad de que haya sesgo en la selección, se recomienda que la selección de las unidades de muestreo se efectúe en la oficina central o en las oficinas regionales bajo la supervisión directa de un estadístico experto en ese método.

B. El muestreo como parte integrante del censo

1.418. Según las clases de problemas que tengan que resolverse, el país puede optar por utilizar métodos de muestreo en una o varias de las siguientes fases de un censo de población: pruebas de los métodos censales, reunión de datos para (normalmente) un subconjunto de temas, además de aquellos para los que se considera necesaria la cobertura completa; comprobaciones sobre el terreno después del empadronamiento; control de la calidad en la elaboración de datos; tabulación anticipada de determinados temas; y elaboración y tabulación definitivas. A continuación se examina cada una de estas fases.

1. Pruebas de los métodos censales

1.419. La planificación de las distintas fases de un censo implica a menudo que hay que elegir entre varios métodos posibles. Las pruebas por muestreo constituyen el mejor medio de decidir qué método se utilizará. Los resultados de esas pruebas permiten asignar de la forma más conveniente los recursos disponibles para el censo.

1.420. La naturaleza y el alcance de las pruebas del censo dependen de la información que se haya podido obtener de censos anteriores u otras fuentes. Por ejemplo, si el país carece de estadísticas de vivienda anteriores, puede ser necesaria una encuesta piloto para evaluar por anticipado los problemas prácticos que entrañará la inclusión en el censo de temas relacionados con la vivienda.

1.421. Cuando se realizan pruebas de censos no suelen ser necesarias las muestras aleatorias. Ya que la finalidad de la mayoría de ensayos previos y censos piloto es determinar la viabilidad operacional de una forma de proceder propuesta para el censo principal, y no la de efectuar estimaciones de la población, pueden utilizarse muestras razonadas para la mayoría de ensayos. La selección razonada de una zona geográfica o de unas pocas zonas geográficas suele ser preferible para este tipo de ensayos de viabilidad. Las muestras razonadas también son muy útiles cuando es necesario ensayar los cuestionarios y métodos del censo en zonas donde se dan condiciones excepcionalmente difíciles. En cambio, cuando se necesitan mediciones cuantitativas para comparar la eficiencia de distintos procedimientos (por ejemplo, al examinar los errores previstos en las respuestas por el empleo de diferentes sistemas de empadronamiento) hay que utilizar procedimientos de muestreo aleatorio.

2. Enumeración de temas además de aquéllos para los que se considera necesario un empadronamiento completo

1.422. La creciente necesidad que sienten la mayoría de países de contar con datos abundantes y fidedignos sobre la población ha hecho que los métodos de muestreo se conviertan en una parte muy útil y conveniente del levantamiento de censos. Este método se usa cada vez más para ampliar el alcance del censo, haciendo una serie de preguntas únicamente a una muestra de la población y de los hogares. El empleo de muestras permite obtener los datos necesarios con una precisión aceptable cuando factores de tiempo y costo impidan obtener los datos a base de un recuento completo.

1.423. Sin embargo, es importante tener presente que la legislación de un país puede obligar a reunir determinada información mediante un recuento completo. En muchos países la legislación prescribe el empadronamiento completo de la población en épocas determinadas o hace depender ciertas disposiciones políticas o administrativas de ciertos resultados obtenidos en un empadronamiento general. Por ejemplo, la distribución de los escaños de la cámara legislativa entre las circunscripciones de un país depende a veces del número de empadronamientos en cada una. Los datos requeridos para este fin y para otros propósitos similares no pueden reunirse por muestreo.

1.424. La información del censo que se reúne sólo para una muestra de la población y/o de las unidades de habitación puede obtenerse por uno de dos métodos diferentes. El primero consiste en designar por anticipado un subconjunto sistemático de hogares del censo que recibirán lo que se denomina formulario largo, es decir, el formulario del censo que contiene las preguntas detalladas sobre todos los temas. En función de las necesidades de la muestra, las cuales, a su vez, dependen de consideraciones de costo y precisión, el subconjunto sistemático que se designe para utilizar el formulario largo puede comprender, por ejemplo, uno de cada cuatro, uno de cada cinco o uno de cada diez de los hogares incluidos en el censo. Con arreglo a este plan de muestreo, todos los demás hogares del censo recibirían el formulario corto, que contiene sólo las preguntas que serán objeto de una cobertura universal. Se recomienda a los países que elijan esta opción que la designación previa de los hogares de muestra que vayan a recibir el formulario largo se efectúe de manera centralizada y esté a cargo de funcionarios estadísticos superiores, ya que se ha demostrado que cuando los propios empadronadores determinan los hogares de muestra los resultados suelen estar sesgados.

1.425. El segundo método de muestreo que puede utilizarse consiste en designar una muestra de zonas de empadronamiento para recibir el formulario largo, mientras que las demás zonas recibirán el formulario corto. La ventaja del primer método es que los resultados son más precisos que en el caso del segundo, porque los efectos de agrupamiento incrementan la varianza del muestreo cuando se utilizan como unidades de muestreo zonas de empadronamiento enteras. Por otra parte, la ventaja del segundo método es que resulta más fácil impartir formación a diferentes grupos de empadronadores, ya que un conjunto de empadronadores recibirá únicamente formación relativa al formulario largo y el otro solamente para el formulario corto.

1.426. Es importante cerciorarse de que el hecho de formular preguntas que no se hacen a todos los declarantes no plantee problemas jurídicos, administrativos e incluso políticos, pues la información censal se prescribe por ley y a menudo negarse a responder acarrea una sanción.

1.427. La idoneidad de determinadas preguntas para un empadronamiento por muestreo depende de la precisión con que se necesiten resultados para zonas pequeñas o subgrupos de población y de los costos de empadronamiento correspondientes.

3. Encuestas de verificación y comprobaciones sobre el terreno

1.428. Como se ha indicado en la sección relativa a la evaluación de los resultados del censo, se reconoce universalmente que la actividad censal no es perfecta y que es posible que se produzcan errores. Un método muy útil de evaluación de los resultados del censo de que se trató en esa sección es la utilización de encuestas de verificación. Por supuesto, un control de calidad de ese tipo puede ser decisivo para validar el recuento censal. Es importante que siempre que se utilice este tipo de encuestas para la evaluación del censo el diseño de la encuesta se base en métodos apropiados de muestreo aleatorio.

1.429. El diseño de la muestra para una encuesta de verificación debe tener en cuenta los objetivos de medición del estudio de evaluación. Entre ellos suele figurar la necesidad de calcular con cierto grado de fiabilidad la subestimación del censo. Además, pueden requerirse cálculos de la subestimación correspondientes a zonas geográficas tales como provincias, Estados o grandes ciudades, o para comparaciones entre zonas urbanas y rurales. Esas necesidades también influirán mucho en el diseño de la muestra de una encuesta de verificación, ya que el tamaño de la muestra necesaria aumenta considerablemente cuando se desean cálculos de la cobertura (o de la subestimación) a nivel subnacional. Al diseñar esas encuestas es importante que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El tiempo transcurrido entre el censo y la encuesta de verificación deberá reducirse al mínimo para evitar en lo posible los errores de memoria;
- b) La encuesta de verificación debe ser independiente del censo. Los entrevistadores de esas encuestas no deben tener información censal sobre las zonas en que estén trabajando. Cuando los entrevistadores conocen las respuestas del censo, suelen limitarse a confirmar lo que se ha registrado en el censo;
- c) Para garantizar la independencia de la encuesta de verificación, su actividad de recopilación y elaboración de los datos debe realizarse totalmente al margen de la recopilación y elaboración de los datos censales;
- d) Debería utilizarse un sistema de estimación doble, ya que ello obliga a suponer que la encuesta de verificación es sólo un segundo empadronamiento independiente, y no un empadronamiento de mayor calidad que el censo (o perfecto);
- e) Los miembros de los hogares entrevistados en la encuesta de verificación deberían correlacionarse con el censo caso por caso para determinar si se empadronaron en el censo;

- f) Las encuestas de verificación deben incluir una norma para las personas que cambian de residencia entre el día del censo y la entrevista de la encuesta. Por ejemplo, la muestra independiente puede estar integrada por personas residentes en las zonas de la muestra en el día del censo, aunque posteriormente haya abandonado ese lugar.

4. Programa de garantía y mejoramiento de la calidad

1.430. Como se ha mencionado antes, el método del muestreo se puede utilizar con eficacia para medir y controlar la calidad de muchas fases de las operaciones del censo (véanse los párrafos 1.228 a 1.277). Las medidas de garantía de calidad comienzan antes del empadronamiento (diseño de cuestionarios y pruebas experimentales) y continúan durante su realización e incluso después. En esta fase posterior se incluye, en particular, la revisión y codificación de los cuestionarios, el asiento de los datos y la tabulación. Incluso en un país de población de tamaño medio, estas operaciones requieren millones de cuestionarios.

1.431. Hay que procurar mantener la organización de las operaciones lo más sencilla posible. En general, un patrón sistemático de selección con comienzos aleatorios es preferible a una selección aleatoria. Las mediciones de la calidad deberán ser adaptables a sistemas sencillos de registro.

5. Tabulación anticipada de determinados temas

1.432. Un censo nacional completo es una empresa gigantesca, y pueden transcurrir meses, o incluso años, antes de que sea posible publicar algunos de los cuadros. Por consiguiente, es natural que en algunos países, especialmente en los de mayor población, las tabulaciones provisionales anticipadas se consideren una forma de asegurar que los datos fundamentales se faciliten y difundan puntualmente. Puede recurrirse al muestreo para atender a esa necesidad en países que decidan preparar tabulaciones anticipadas.

1.433. La preparación de tabulaciones anticipadas mediante muestreo presenta, no obstante, ciertos inconvenientes. Los resultados tabulados para las unidades de la muestra deben integrarse a los que se han tabulado para las otras unidades. Esas operaciones pueden aumentar el tiempo total de tabulación del censo y su costo. Hay que tomar precauciones para reducir al mínimo la demora que puede causarse en la preparación de los resultados finales. Además, las cuestiones que plantean las diferencias entre las tabulaciones anticipadas (que son *estimaciones* basadas en una muestra), y las tabulaciones finales (que para algunos temas pueden ser recuentos completos y para otros estimaciones basadas en la muestra a la que se ha administrado el formulario largo), deben resolverse a satisfacción de los usuarios y de manera que éstos las entiendan. Por último, en los últimos años se ha reducido la necesidad de disponer de toda una serie de tabulaciones anticipadas, pues la generalización del uso de microcomputadoras ha acortado en muchos países el tiempo necesario para la elaboración de los datos censales. Por lo tanto, es de prever que en el futuro sólo necesiten programas de tabulación anticipada países muy grandes en los que se prevean operaciones prolongadas de elaboración de los datos.

1.434. Si el muestreo se ha empleado como parte integrante de un empadronamiento general para obtener información sobre un subconjunto de temas, como se ha descrito anteriormente, la misma muestra de unidades (personas, hogares o zonas de empadronamiento) también puede servir para las tabulaciones preliminares del censo propiamente dicho. Si este plan de muestreo se prepara eficientemente, con miras a obtener información censal complementaria respecto de unidades administrativas pequeñas,

puede ofrecer magníficas oportunidades para preparar cuadros preliminares adecuados sobre la base de esas mismas unidades.

1.435. Incluso cuando no se usa el método de la muestra en el empadronamiento en sí, el diseño de la muestra para preparar cuadros preliminares puede ser relativamente sencillo porque los datos censales completos proporcionan un marco que puede utilizarse para seleccionar la muestra correspondiente a los resultados anticipados.

6. Elaboración y tabulación definitivas

1.436. Los principales factores que limitan la elaboración y tabulación completas de toda la información reunida en un censo de población y/o de habitación son el tiempo que lleva y el costo que supone el proceso. Por consiguiente, un país puede decidir utilizar CSPro (sistema de procesamiento de censos y encuestas) e IMPS (sistema integrado de procesamiento mediante microcomputadoras) como programas de elaboración y tabulación que permiten la tabulación completa de un conjunto de elementos básicos, como los que figuran en el formulario corto (para los países que utilicen el muestreo para los elementos incluidos en el formulario largo), mientras que otras características se elaborarán y tabularán únicamente por muestreo. Además, los países deberían estar al tanto de los últimos avances de la tecnología utilizada para la elaboración y tabulación.

1.437. Al estudiar la conveniencia de emplear el método de la muestra para las operaciones de elaboración definitiva, también deberán tenerse en cuenta las consideraciones siguientes. Hay determinadas características de la población y de la vivienda para las cuales sólo se requiere información sobre grandes zonas y sobre el conjunto del país. El muestreo permite preparar cuadros detallados sobre grandes zonas con errores de muestreo razonablemente pequeños, a un costo menor y en menos tiempo del necesario para las tabulaciones completas. No obstante, como uno de los fines del censo es atender a ciertos intereses locales, la viabilidad del muestreo viene determinada hasta cierto punto por el tamaño de las localidades más pequeñas para las cuales se pueden producir cuadros separados de forma fiable.

C. El censo como base para ulteriores encuestas por muestreo o programas de encuestas

1.438. Un elemento esencial del diseño de una muestra aleatoria es que exista un marco completo, correcto y actualizado para el muestreo. Un marco de muestreo es una lista de todas (o la mayoría de) las unidades N del universo. Un marco de muestreo puede ser una lista de zonas pequeñas; puede ser también una lista de estructuras, hogares o personas. El censo puede utilizarse para construir cualquiera de esos marcos, o ambos; efectivamente, la mayoría de países utilizan su censo para estos fines. El marco censal es casi siempre un punto de partida para el diseño de una encuesta sobre hogares por muestreo. Sin embargo, es importante señalar que un censo antiguo —incluso un censo de uno o dos años de antigüedad en países que cambian o crecen con rapidez— puede ser inadecuado como marco. En tales casos, es esencial actualizar el marco del censo con una labor sobre el terreno antes de utilizarlo para una encuesta sobre hogares por muestreo.

1.439. Es importante prestar mucha atención, en la etapa de planificación del censo, a organizarlo de manera que pueda ser utilizado ulteriormente como marco de muestreo para encuestas. Los requisitos que se han mencionado —exactitud, exhaustividad y actualidad— deben tenerse en cuenta. Esto significa, por ejemplo, que hay que procurar cerciorarse de que todo el país esté dividido en zonas de empadronamiento y de que toda la superficie corresponda a una determinada zona de empadronamiento y

sólo a ella. La superficie de las zonas de empadronamiento es importante no sólo para el propio censo, sino también para su uso posterior como posible etapa del muestreo para encuestas; por lo tanto, los planificadores del censo también deberían tener en cuenta esta característica.

1.440. Los mapas y los datos de censos anteriores relativos a zonas de poca extensión son importantísimos para preparar un buen plan de muestreo. Los mapas son particularmente útiles si definen con claridad los límites de zonas muy reducidas, que pueden utilizarse como unidades de muestreo primarias o secundarias. Los recuentos de población y de hogares correspondientes a las zonas de empadronamiento, tomados del censo, constituyen también un elemento muy útil para la planificación del diseño de una encuesta por muestreo posterior al censo. A menudo esta información se utiliza para establecer criterios de tamaño para la selección de unidades de muestreo primarias o secundarias, o para contribuir a diversos planes de estratificación. Los avances iniciales de la teoría y métodos de muestreo se centraron en los diseños eficientes y las técnicas conexas de estimación de los totales o medias de población. En consecuencia, se tiene la impresión general de que, mientras que los censos que cubren la totalidad de la población y las viviendas ofrecen información estadística con criterios uniformes para las zonas pequeñas y subgrupos de población, las muestras de gran tamaño quizá produzcan resultados semejantes para los temas del formulario largo.

1.441. Más recientemente, se han desarrollado con rapidez los métodos utilizados para el análisis de datos de encuestas que tienen en cuenta la complejidad del diseño del muestreo (errores de muestreo y de otro tipo). Por ello, aun cuando las encuestas por muestreo no pueden ofrecer por sí solas datos sobre las zonas pequeñas o los grupos pequeños de población, pueden utilizarse en combinación con un censo sobre temas específicos. Por ejemplo, los agregados de variables registradas sobre cada persona de la población, que se utilizan con frecuencia para la estratificación de las zonas de empadronamiento, pueden emplearse a su vez como variables independientes o calibradores cuando se ajustan los modelos y se usan en la estimación de los agregados de variables registradas para las muestra únicamente y para las zonas pequeñas no incluidas en la muestra. No obstante, los usuarios de la información deben tener conocimiento de ello cuando se publiquen los resultados obtenidos de esta manera. Se han utilizado técnicas conexas en algunos censos al comprobar la información para determinar su coherencia interna y en algunos planteamientos para la imputación de la información no disponible o contradictoria.

Capítulo V

Unidades, lugar y momento de empadronamiento para los censos de población y habitación

A. Unidades de empadronamiento

1.442. Como el empadronamiento individual es una de las características esenciales del censo de población y habitación, la claridad acerca de la unidad de empadronamiento es un elemento fundamental de la planificación del censo. En el caso del censo de población, la unidad primaria de empadronamiento es la persona. Existen dos marcos generales en los cuales se identifica a los individuos: *a)* los hogares y *b)* las instituciones, como subconjunto de los locales de habitación colectivos. El hogar es el marco general dentro del cual se identifica a la mayoría de individuos, ya que la mayoría de la población vive en hogares, y éstos también constituyen por derecho propio una unidad de empadronamiento. Como además es una unidad de enumeración para los censos de habitación, su identificación cuidadosa como fase preliminar para el empadronamiento puede facilitar la reunión eficiente de datos y el control de su exhaustividad en ambos censos.

1.443. Como se ha señalado antes, el segundo marco en el cual se identifica a los individuos es el de las “instituciones”, como subconjunto de los locales de habitación colectivos. Además de las personas identificadas en los hogares, existen otras que viven en instituciones y que no son miembros de un hogar. Este grupo constituye la “población en instituciones”, que también se incluye en los censos de población.

1.444. Para los censos de habitación, el hogar es una de las tres unidades de enumeración; las otras dos son los locales de habitación (es decir, las unidades de habitación y los locales de habitación colectivos) y los edificios. Es importante tener presente que, conceptualmente, estas tres unidades se pueden distinguir muy bien. Sin embargo, no hay necesariamente una identidad o una correspondencia exacta entre estos conceptos, ni las expresiones son intercambiables. Varios hogares pueden vivir juntos en un mismo local de habitación y un hogar puede ocupar más de un local de habitación. De manera análoga, varios locales de habitación pueden ocupar un solo edificio y un solo local de habitación puede ocupar más de un edificio.

1.445. Se reconoce que en algunos países puede haber dificultades para mantener los conceptos independientes de “hogar” y “unidad de habitación”²⁷. Sin embargo, la utilidad de los datos resultantes de la separación de estos conceptos compensa por lo general el esfuerzo adicional requerido para mantenerlos.

1.446. Al levantar un censo es indispensable definir con toda claridad las unidades de empadronamiento e incluir su definición en los manuales de instrucciones para los empadronadores y ofrecer en los informes sobre el censo orientaciones adecuadas para los usuarios de la información estadística resultante. Para evitar algunas dificultades al aplicar las definiciones que se recomiendan en los párrafos siguientes, los países quizá encuentren necesario ampliar las definiciones e ilustrarlas según las condiciones

²⁷ Con respecto a los conceptos de hogar y unidad de habitación, véanse los párrafos 1.448 y 1.451; además, véase la definición de “unidad de habitación” en el párrafo 2.418.

y circunstancias nacionales. Las comprobaciones sobre el terreno después del empadronamiento pueden ser un medio útil de determinar hasta qué punto se han aplicado en la práctica las definiciones de las unidades de empadronamiento y su efecto consiguiente en los resultados del censo.

1. Persona

1.447. A efectos del censo, “persona” es cada uno de los individuos comprendidos en el censo. Como se ha señalado (párr. 1.442), una persona puede identificarse como perteneciente a la población que vive en hogares o a la población que vive en instituciones, como subconjunto de los locales de habitación colectivos, con arreglo a la definición del párrafo 1.454 *infra*. Aunque tiene que incluirse a todas las personas en el recuento de la población, habrá algunas variaciones respecto de las personas sobre las que se reúne información acerca de diferentes temas. Estas variaciones suelen depender de su edad (por ejemplo, preguntas relativas a la actividad económica, en cuyo caso el límite de edad puede estar determinado en la legislación nacional), sexo (por ejemplo, cuestiones relativas a los hijos nacidos) y/o relación con el jefe del hogar o con otro miembro de referencia del hogar. Cuando se recomienda que los datos sobre un determinado tema se investiguen en una población que no es la total, en las definiciones y especificaciones del tema (sección C del capítulo V de la parte II) se indica el grupo de personas para el que se investigará ese tema. Además, cada una de las tabulaciones presentadas en el anexo I va acompañada de una descripción de la población que se incluirá en ella.

2. Hogar

1.448. El concepto de “hogar” se basa en las disposiciones adoptadas por las personas (individual o colectivamente) para satisfacer sus necesidades de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. El hogar puede ser: *a*) unipersonal, cuando una persona provee a sus propias necesidades alimenticias y otras necesidades vitales sin unirse a ninguna otra para formar un hogar multipersonal, o *b*) multipersonal, cuando un grupo de dos o más personas adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden mancomunar sus recursos y pueden tener un presupuesto común; puede tratarse de un grupo compuesto solamente por personas emparentadas o sin emparentar, o ser una combinación de ambas clases.

1.449. El concepto de hogar descrito en el párrafo 1.448 se basa en el de “economía doméstica”. No presupone que el número de hogares y el de unidades de habitación sea o tenga que ser el mismo. Una unidad de habitación, tal como se define en el párrafo 2.418, es un lugar separado e independiente de alojamiento previsto para que lo habite un hogar, pero que puede ser ocupado por más de un hogar o por parte de un hogar (por ejemplo, dos familias nucleares que compartan una unidad de habitación por motivos económicos o un hogar de una sociedad poligámica que ocupa habitualmente dos o más unidades de habitación).

1.450. Algunos países utilizan un concepto diferente del concepto de economía doméstica descrito en el párrafo anterior, a saber, el concepto de “hogar-domicilio”, por el que se considera a todas las personas que viven en una unidad de habitación como pertenecientes al mismo hogar. Según ese concepto, hay un hogar o familia por cada unidad de habitación ocupada. Por lo tanto, el número de unidades de habitación ocupadas y de hogares que las ocupan es igual y sus ubicaciones son idénticas. Sin embargo, este concepto puede ocultar información sobre arreglos domésticos, como la doble utilización, que son pertinentes para evaluar las necesidades de vivienda.

1.451. Los hogares suelen ocupar la totalidad o parte de una o más unidades de habitación, pero también pueden vivir en campamentos, casas de huéspedes u hoteles, ser el personal administrativo de instituciones o carecer de alojamiento. Los hogares formados por familias extensas, que adoptan disposiciones en común para obtener alimentos, o los hogares separables en potencia con un jefe común, como los resultantes de uniones polígamas, o los hogares con casas de vacaciones o segundas residencias, pueden ocupar más de una unidad de vivienda. En los párrafos 2.463 a 2.466 puede encontrarse una explicación más detallada de la ocupación (o desocupación) de los hogares.

1.452. Un hogar puede estar también integrado por una o varias personas sin alojamiento. La definición de persona sin alojamiento puede variar de un país a otro, ya que se trata de una definición fundamentalmente cultural basada en conceptos como los de de “vivienda adecuada”, “nivel mínimo de vivienda comunitaria”, o “seguridad de tenencia” (véanse los párrafos 2.536 a 2.539), que pueden entenderse de distinta manera en las diferentes comunidades. Se recomiendan las dos categorías o grados siguientes de falta de alojamiento:

- a) Falta de alojamiento primaria. En ella se incluyen las personas que viven en las calles o sin un alojamiento que pueda incluirse en la categoría “local de habitación”;
- b) Falta de alojamiento secundaria. En ella se incluyen los siguientes grupos:
 - i) Personas sin un lugar de residencia habitual que cambian con frecuencia su tipo de alojamiento (viviendas, refugios u otros locales de habitación);
 - ii) Personas que residen habitualmente en refugios por largos períodos de tiempo (refugios “de transición”) o soluciones semejantes para las personas sin alojamiento.

Estas definiciones deberían confirmarse con una estrategia de recopilación de datos que garantice, por ejemplo, que las viviendas se califiquen debidamente como refugios y no como hogares.

1.453. El hogar puede servir mejor que el local de habitación como unidad de empadronamiento para algunos de los temas que se investigan en los censos de habitación. Por ejemplo, si se examina el régimen de tenencia, los datos deberán reunirse por referencia a los hogares, y no a los locales de habitación. La información acerca de artículos que no suelen figurar como parte de los enseres domésticos del local de habitación (por ejemplo, los receptores de radio y televisión) debe reunirse por referencia a los hogares. La información sobre alquileres, que es un concepto significativo en relación con los locales de habitación y los hogares, tendrá que reunirse necesariamente respecto del hogar.

3. Población en instituciones

1.454. Como se destaca en el párrafo 1.442, las instituciones representan el segundo marco general en el cual se identifica a las personas como unidades principales de empadronamiento. La población en instituciones está constituida por personas que no son miembros de hogares. Abarca a las personas que viven en instalaciones militares, correccionales y penales, dormitorios de escuelas y universidades, instituciones religiosas, hospitales y otras instituciones²⁸. El personal encargado de las instituciones que no viva en dormitorios u otro alojamiento análogo deberá excluirse de la población institucional.

1.455. Las personas que viven en hoteles o casas de huéspedes no pertenecen a esta categoría y deben identificarse como miembros de hogares unipersonales o multipersonales, según los arreglos que hayan hecho para proveerse de los artículos esenciales para vivir.

²⁸ Véanse una definición y especificaciones más detalladas del concepto de “instituciones”, como subconjunto de los locales de habitación, en los párrafos 2.444 a 2.454.

4. Locales de habitación

1.456. Las principales unidades de enumeración en un censo de habitación son los locales de habitación. Sólo un reconocimiento preciso de esas entidades permitirá obtener datos que proporcionen una descripción significativa de la situación de la vivienda y una base adecuada para preparar programas y políticas de vivienda.

1.457. Los locales de habitación son lugares de alojamiento estructuralmente separados e independientes. Caben dos posibilidades: *a)* que hayan sido construidos, edificados, transformados o arreglados para que los habiten personas, siempre que en el momento de levantarse el censo no se utilicen totalmente para otros fines y que, cuando se trata de unidades de habitación improvisadas y locales de habitación colectivos, estén ocupados en el momento de levantarse el censo, y *b)* que, aunque no estén destinados a vivienda, se utilicen con ese fin en el momento de levantarse el censo²⁹.

²⁹ Véase un tratamiento más detallado de la definición de “local de habitación”, y de los conceptos de separación e independencia utilizados en la definición, en los párrafos 2.419 y 2.420.

5. Edificio

1.458. El edificio se considera una unidad de enumeración indirecta, pero importante, para los censos de habitación, pues los datos relativos a él (tipo, materiales de construcción y algunas otras características) son necesarios para describir adecuadamente los locales de habitación ubicados dentro del edificio y para preparar programas de vivienda. En los censos de habitación, las preguntas relativas a las características del edificio se hacen normalmente en relación con el edificio en que están situados los locales de habitación que se enumeran, y la información se registra para cada unidad de vivienda u otro local de habitación que exista en él.

1.459. Se entiende por edificio cualquier construcción independiente y autosostenida que tenga uno o más cuartos³⁰ u otros espacios, cubierta por un techo y que suele estar delimitada por paredes exteriores o medianeras³¹ que van desde los cimientos hasta el techo. No obstante, en las zonas tropicales un edificio puede constar de un techo con una estructura de apoyo únicamente, es decir, sin paredes construidas; en algunos casos, una estructura sin techo formada por paredes puede considerarse un edificio³².

1.460. En algunos países tal vez convenga utilizar como unidad de enumeración el “recinto cerrado”, bien como adición al edificio o en sustitución de él. En algunas regiones del mundo, los locales de habitación están tradicionalmente ubicados dentro de recintos cerrados, y esta agrupación de locales puede tener ciertas consecuencias económicas y sociales, que convendría estudiar. En tales casos, tal vez convenga identificar esos recintos durante la operación censal y registrar datos que permitan relacionarlos con los locales de habitación que contienen.

³⁰ Véase la definición de “cuartos” en el párrafo 2.472.

³¹ Por “paredes medianeras” se entiende las paredes de edificios adyacentes que se han construido de manera que sean contiguos, por ejemplo, las paredes divisorias de casas en hilera.

³² Véase un tratamiento más detallado de la definición de “edificio” y conceptos conexos en los párrafos 2.511 a 2.513.

B. Lugar del empadronamiento

1. Conceptos relacionados con el lugar de residencia

1.461. En general, a los efectos del censo, por “residencia habitual” se entiende el lugar en que la persona vive en el momento del censo, y en el que ha estado o tiene intención de permanecer por algún tiempo.

1.462. En términos generales, la mayor parte de las personas empadronadas no se han desplazado desde hace algún tiempo y, por lo tanto, la definición de su lugar de residencia habitual es clara. En otros casos, la aplicación de la definición puede dar lugar a numerosas interpretaciones, en particular si la persona ha realizado frecuentes traslados.

1.463. Se recomienda que los países apliquen un umbral de 12 meses al considerar el lugar de residencia habitual, de acuerdo con uno de los dos criterios siguientes:

- a) El lugar en que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante la mayor parte de los 12 últimos meses (es decir, al menos seis meses y un día), sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o donde tiene intención de vivir durante al menos seis meses;
- b) El lugar en que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante al menos los 12 últimos meses, sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o tiene intención de vivir durante al menos 12 meses³³.

1.464. Las personas que cambian de domicilio con frecuencia y no tienen un lugar de residencia habitual deberían empadronarse en el lugar donde se encuentren en el momento del censo.

1.465. Independientemente de los criterios utilizados para definir el período de 12 meses, los países deberían velar por que cada persona tenga un solo y único lugar de residencia habitual. Asimismo, los países deberían documentar la definición de lugar de residencia habitual que han adoptado para el censo y ofrecer instrucciones explícitas sobre la manera en que deberá aplicarse esa definición en el momento del empadronamiento y hacerlas llegar a los empadronadores para su uso durante las entrevistas o a los declarantes para que las tengan en cuenta al cumplimentar los cuestionarios autoadministrados.

1.466. Pueden encontrarse varios casos especiales en que la aplicación requiera explicaciones adicionales en cuanto al lugar de residencia habitual. Dos de los ejemplos más comunes que merecen consideración especial son los siguientes:

- a) Los estudiantes que residen en internados escolares y viven en las universidades lejos de su casa familiar;
- b) Las personas que trabajan lejos de la casa familiar: en esta situación se incluyen casos muy distintos, como los siguientes:
 - i) Las personas que pasan la semana laboral (cinco días) en una zona próxima a su trabajo, y los fines de semana y las vacaciones viven en la residencia familiar;
 - ii) Los trabajadores que viajan constantemente a diferentes lugares, por ejemplo, los viajantes de comercio, los conductores de camiones y los consultores con contratos de breve duración y,
 - iii) Los trabajadores con destinos de larga duración o semipermanente en un lugar alejado de la residencia familiar. En muchos casos, estos trabajadores mantienen a sus familias enviándoles parte de sus salarios.

1.467. En determinadas situaciones, el concepto de residencia habitual puede utilizarse como sinónimo del de residencia “*de jure*”. El término “*de jure*” implica el requisito de que la residencia de la persona en ese lugar tenga como base el sistema jurídico aplicable a ese lugar. A su vez, ello significa que las personas que no tengan esa base jurídica no podrán empadronarse en dicha área. No se recomienda que los censos de población y habitación empadronen únicamente a las personas con derecho jurídico a encontrarse en un lugar sino más bien, como se describe en la sección 2 *infra*, que incluyan o bien a todas las personas presentes en el lugar en la noche del censo o a todos aquellos cuya residencia habitual en la noche del censo sea ese lugar.

1.468. Un nuevo término que ha comenzado a utilizarse recientemente en las publicaciones es el de “población flotante”. A los efectos del censo, este término debería aplicarse a las personas que viven habitualmente en un lugar sin base jurídica para

³³ Este enfoque se recomienda también en Comisión Económica para Europa y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, *Conference of European Statisticians Recommendations for the 2010 Censuses of Population and Housing*. Naciones Unidas (Nueva York y Ginebra, 2006). Está también en consonancia con las *Recommendations on Statistics of International Migration, Revision 1*, Informes estadísticos, No. 58, Rev. 1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.98. XVII.14).

su residencia. Así, este término podría designar, según las circunstancias del país en cuestión, a las personas de las zonas rurales que se han trasladado a la ciudad en busca de empleo sin cumplir las normas para obtener los permisos pertinentes, y a las personas que residen en una ciudad pero tienen su residencia oficial en otro lugar del país.

2. Cuestiones operacionales relacionadas con el lugar de residencia y el lugar de empadronamiento

1.469. En un censo de población se puede reunir información sobre cada persona y anotarla en el formulario censal, bien en el lugar en que se encuentra (o se encontraba) el día del censo, bien en su residencia habitual.

1.470. Sin embargo, al recopilarse los resultados del censo por regiones geográficas, cada persona que forma parte de un hogar puede incluirse *a*) en el hogar (y, por lo tanto, en la zona geográfica) en que se encontraba el día del censo, o *b*) en el hogar (y, por lo tanto, en la zona geográfica) en que reside habitualmente. Esto mismo debería aplicarse en el caso de la población institucional. Esta asignación no depende necesariamente del lugar en que se reúnen los datos sobre esa persona, pero puede simplificarse si se elige adecuadamente el lugar del empadronamiento.

1.471. Si sólo se requiere la distribución de la población “presente”, es lógico empadronar a cada persona en el lugar en que se encontraba en el momento del censo. Si sólo se necesita una distribución por residencia habitual, es más conveniente reunir la información sobre cada persona en el lugar donde reside habitualmente. Sin embargo, hay que señalar que no siempre es posible reunir información sobre cada persona en su residencia habitual, como sucede, por ejemplo, cuando el hogar entero está ausente de esa residencia en el momento del censo. Por lo tanto, hay que adoptar alguna disposición para reunir los datos sobre esas personas en el lugar en que se encuentren en el momento del censo.

1.472. Debido al creciente interés por la información sobre los hogares y familias y sobre las migraciones internas, cada vez es más conveniente preparar tabulaciones basadas en la residencia habitual, más que en el lugar en que las personas estaban presentes, pues éste suele ser de carácter temporal y, por lo tanto, no resulta útil para investigar los temas mencionados más arriba. Es relativamente sencillo empadronar a cada persona donde se encuentra en el momento del censo y usar una distribución de la población “presente en la zona”. No obstante, la distribución de la población según la residencia habitual será probablemente más útil para la presentación y análisis de la información resultante que la de población presente en la zona durante el empadronamiento.

1.473. Si se desea obtener también datos sobre la población residente habitualmente y la población presente en una zona, podrá empadronarse en el hogar o institución pertinente a todas las personas presentes en él el día del censo o bien a todas las personas presentes y a los residentes habituales que estén temporalmente ausentes. Así pues, en el cuestionario habrá que establecer una clara distinción entre *a*) las personas que son residentes habituales y están presentes el día del censo; *b*) las personas que son residentes habituales pero están temporalmente ausentes el día del censo; y *c*) las personas que no son residentes habituales pero están temporalmente presentes el día del censo.

1.474. Según las categorías de personas empadronadas en un lugar determinado, puede reunirse información sobre la residencia habitual (dirección) de los que sólo están temporalmente presentes y sobre el lugar (dirección) en que puede encontrarse a cada persona temporalmente ausente. Estos datos pueden utilizarse para asignar personas al hogar (o institución) y zona geográfica donde deben ser contadas y para cerciorarse de que no se cuente a nadie dos veces (es decir, en la residencia habitual y en el lugar donde

se encontraba). Para que la asignación sea correcta deberán prepararse con sumo cuidado y seguirse estrictamente los procedimientos que se aplicarán en el empadronamiento y en la asignación ulterior de las personas.

1.475. Con excepción de las viviendas móviles (véase el párrafo 1.477), los locales de habitación y los edificios tienen un emplazamiento fijo y, por lo tanto, no hay que considerar el lugar en que se enumerarán al levantar un censo de habitación. Sin embargo, los datos sobre los hogares y sobre las personas que están en ellos se reúnen y anotan en el cuestionario del censo de habitación con referencia al lugar donde están (o estaban) presentes el día del censo o a su residencia habitual. El procedimiento que se siga en el censo de habitación debe ajustarse al adoptado al levantar el censo de población si los dos censos se realizan simultáneamente. No obstante, si el censo de habitación es una operación independiente habrá que estudiar con mucho cuidado el procedimiento, pues puede tener un efecto significativo en la validez de los resultados de este censo.

1.476. Cuando las personas y hogares se asignan al lugar de residencia habitual, también deben asignarse a los locales de habitación que suelen ocupar. Los locales de habitación donde se encuentran realmente en el momento del censo pueden considerarse vacantes, si son viviendas corrientes o básicas, o excluirse del censo si son de cualquier otro tipo³⁴.

1.477. Las viviendas móviles constituyen un caso especial por lo que se refiere al lugar de enumeración. Deberán enumerarse donde se encuentren el día del censo; sin embargo, según el procedimiento que se adopte para asignar a la población, las viviendas móviles también podrán asignarse a la zona donde sus ocupantes residan habitualmente, siempre que sean el local de habitación habitual de sus ocupantes en la zona donde residan habitualmente. Cuando no sucede así, los ocupantes se asignarán a su residencia habitual y la vivienda móvil se excluirá del censo.

³⁴ Para que puedan considerarse como locales de habitación, todas las unidades de habitación no corrientes y los locales de habitación colectivos deben estar ocupados para poder ser incluidos en el censo.

C. Momento de referencia para el empadronamiento

1.478. Una de las características esenciales de los censos de población y habitación es que todas las personas y/o conjuntos de locales de habitación deberán empadronarse lo más cerca posible de un mismo momento bien determinado. Esto se suele conseguir fijando el “momento del censo” en la medianoche del día en que comienza, si es que sólo hay una fecha única para levantarlo.

1.479. Respecto de los censos de población, cada persona viva en el momento del censo se incluye en el formulario y se cuenta en la población total, aunque el proceso de cumplimentación de los cuestionarios no tenga lugar hasta después de ese momento, o incluso hasta después del día del censo, y la persona haya fallecido en el intervalo. Los niños nacidos después del momento del censo no se incluyen ni en el formulario ni en la población total, aunque ya hayan nacido cuando se empadrona a las demás personas de ese hogar.

1.480. Respecto de los censos de habitación, cada conjunto de locales de habitación que ha llegado a una fase establecida de terminación y cuya demolición no se esté realizando ni esté prevista se incluye en el formulario del censo y se cuenta como parte del inventario de viviendas, aunque el proceso de cumplimentación de los cuestionarios no tenga lugar hasta después del momento del censo, o incluso hasta después del día del censo, y los locales de habitación tal vez estén condenados a la demolición en el intervalo. Los locales de habitación que hayan llegado a la fase establecida de terminación después del momento del censo no se incluirán en el formulario (salvo que se den instrucciones especiales para registrar los locales de habitación en construcción) ni en el total de locales de habitación.

1.481. Cuando el período requerido para el empadronamiento en el censo se considera tan largo que no es probable que la población pueda proporcionar información con respecto a un solo momento en el pasado, quizá haya que emplear distintos momentos de referencia en el empadronamiento, incluso hasta el punto de utilizar la noche anterior a la visita del empadronador. Si se sigue este procedimiento, hay que explicarlo bien en el informe e indicar la duración total del empadronamiento. Para facilidad de referencia y para construir los índices intercensales, conviene designar una sola fecha dentro del período de empadronamiento como “fecha oficial del censo”, que puede ser, por ejemplo, aquella en que se ha empadronado ya a la mitad de la población.

D. Período de referencia para los datos sobre las características de la población y de los locales de habitación

1.482. Los datos que se reúnen acerca de las características de la población y de los locales de habitación deben corresponder a un período de referencia bien definido. Sin embargo, este período de referencia no tiene que ser necesariamente idéntico para todos los datos reunidos. Para la mayoría de los datos, será el momento del censo o el día del censo, pero en algunos casos puede ser un período breve inmediatamente anterior al censo (para las características económicas o las condiciones de alquiler) o un período más largo (para las preguntas sobre fecundidad y para la información sobre el plazo de construcción del edificio en que están los locales de habitación).

PARTE II

Temas de los censos de población y habitación

Capítulo VI

Temas que es preciso investigar en los censos de población

A. Factores que determinan la elección de los temas

2.1. En consonancia con el planteamiento general de la revisión 2 de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, la selección de los temas del censo está basada en los productos previstos del mismo. Por ello, el primer paso consiste en especificar con claridad los productos previstos y, sobre esa base, se determinan luego los temas básicos y adicionales. Para cada uno de los temas básicos, hay una tabulación recomendada. Los países deberían recopilar datos sobre los temas básicos y realizar también la tabulación recomendada, ya que de esa manera se lograría una mayor armonización y comparabilidad de las estadísticas mediante el uso de conceptos, definiciones y clasificaciones comunes. El uso de un enfoque internacional convenido aumentaría también la capacidad de los países de generar estadísticas para supervisar la situación económica de sus poblaciones, incluido el suministro de datos referentes a los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, los temas que se han de cubrir en el censo (es decir, las cuestiones sobre las cuales procurará obtenerse información para cada persona) deben determinarse mediante un examen equilibrado de *a)* las necesidades de la gran variedad de usuarios de datos del país; *b)* el logro del máximo grado de comparabilidad internacional en el plano regional y en el mundial; *c)* la probabilidad de que el público quiera y pueda proporcionar información sobre los temas; y *d)* la totalidad de los recursos nacionales disponibles para realizar el censo. Ese examen equilibrado deberá tener en cuenta las ventajas y limitaciones de los distintos métodos para obtener datos sobre un tema determinado en el contexto de un programa nacional integrado de recopilación de estadísticas demográficas y otras estadísticas socioeconómicas conexas (véanse los párrafos 1.20 a 1.57 de la parte I).

2.2. Al seleccionar los temas, se prestará la debida atención a la utilidad de la continuidad histórica, que hace posible comparar los cambios que se produzcan con el tiempo. Sin embargo, los encargados del censo procurarán no reunir, por el único motivo de que solía obtenerse en el pasado, información que, por los cambios de las circunstancias socioeconómicas del país, ya no es necesaria. En consecuencia, es preciso revisar regularmente, en consulta con una gran variedad de usuarios de los datos del censo, los temas que se investigaban tradicionalmente y averiguar si siguen siendo necesarios para las series a las que corresponden, particularmente a la luz de las nuevas necesidades de datos y de otras fuentes de datos que puedan haber surgido para los temas de investigación que hasta la fecha abarcaba el censo de población. En los párrafos siguientes se reseña brevemente cada uno de los cuatro factores que deben tenerse en cuenta para alcanzar una decisión final sobre el contenido del censo.

1. Prioridad de las necesidades nacionales

2.3. Se debe atribuir importancia fundamental al hecho de que los censos de población tienen que diseñarse para satisfacer necesidades de orden nacional. Al definir las necesidades nacionales de datos de los censos de población, deben tenerse en cuenta todas las finalidades nacionales (por ejemplo, fines normativos, de administración y de investigación) y los usuarios nacionales (por ejemplo, organismos de la administración nacional y local, entidades del sector privado e instituciones académicas y de investigación). La decisión de cada país respecto de los temas que habrá que abarcar dependerá de una evaluación ponderada de la urgencia con que se necesitan los datos y de la posibilidad de obtener igual o mejor información recurriendo a otras fuentes. Las recomendaciones de alcance mundial y regional en materia de censos pueden contribuir a esta evaluación previa facilitando información sobre temas habituales de los censos y las definiciones y conceptos conexos basada en una gran variedad de experiencias en censos nacionales.

2. Importancia de la comparabilidad internacional

2.4. La conveniencia de permitir una comparación regional y mundial debe ser otra consideración fundamental en la elección y formulación de los temas que figurarán en el formulario censal. Sin embargo, los objetivos nacionales e internacionales suelen ser compatibles, pues las recomendaciones internacionales, por basarse en un estudio detallado de los antecedentes y prácticas censales de los países, propugnan definiciones y métodos que han permitido atender satisfactoriamente las necesidades nacionales generales en una gran variedad de circunstancias. Además, el análisis de los datos del censo para fines nacionales resultará con frecuencia más fácil si, aplicando las recomendaciones internacionales, es posible comparar esos datos con los de otros países sobre la base de conceptos, definiciones y clasificaciones coherentes.

2.5. Si las condiciones peculiares de un país exigen apartarse de las normas internacionales, se hará todo lo posible para explicar esas desviaciones en las publicaciones censales y para indicar cómo puede adaptarse la presentación hecha por el país a las normas internacionales.

3. Idoneidad de los temas

2.6. Los temas investigados deben ser tales que los declarantes puedan y quieran proporcionar información adecuada sobre ellos. Así, tal vez haya que evitar temas que puedan suscitar temores, prejuicios o supersticiones locales, o preguntas difíciles y complicadas que el declarante común no pueda contestar fácilmente en el contexto de un censo de población. Para obtener respuestas más fidedignas, las preguntas deben redactarse teniendo presentes las circunstancias de cada país y, tal como se describe en los párrafos 1.193 y 1.194 *supra*, deben haberse sometido a prueba antes del censo.

4. Recursos disponibles

2.7. La selección de los temas sobre los que se reunirán datos debe hacerse teniendo en cuenta los recursos disponibles para el censo. La reunión exacta y eficiente de datos sobre un número limitado de temas, seguida de su pronta tabulación y publicación, resulta más útil que una recopilación basada en una lista demasiado ambiciosa de temas, que no pueden investigarse, elaborarse y difundirse de manera puntual, fiable y económica. Al ponderar la necesidad de datos y los recursos disponibles hay que tener en cuenta que influirán en la decisión otros factores adicionales, incluido el grado en que pueden precodificarse las preguntas.

B. Lista de temas

2.8. La lista de temas que figura en las recomendaciones generales que aquí se hacen para los censos de población se basa en la experiencia de los censos generales y regionales de los últimos decenios. Los temas que aquí se incluyen son, con pequeñas modificaciones, los mismos que se incluían en las anteriores recomendaciones de las Naciones Unidas sobre censos de población³⁵, con la adición de un tema relativo a la agricultura, los pueblos indígenas, el empleo informal, la causa de los fallecimientos en las categorías amplias y los fallecimientos de niños nacidos vivos en los 12 últimos meses.

2.9. Cabe subrayar que ningún país debe intentar abarcar todos los temas incluidos en la lista de temas de población (párrafo 2.16). Al contrario, los países deberán efectuar su selección de los temas a la luz de las consideraciones que se exponen en los párrafos 2.1 a 2.7, teniendo presentes las recomendaciones regionales vigentes en relación con los temas del censo. Al utilizar las clasificaciones de diferentes temas presentadas en esta parte debe tenerse en cuenta que se recomiendan todos los niveles de clasificación de uno y dos dígitos, mientras que los de tres dígitos se presentan con fines ilustrativos y de orientación.

2.10. La evolución de la experiencia mundial y regional en materia de censos en los últimos decenios ha demostrado que existe un conjunto de temas sobre los que hay un acuerdo considerable tanto en lo que se refiere a su importancia como a la viabilidad de reunir los datos pertinentes en un censo. Es probable que, respecto de los temas que plantean dificultades de reunión o elaboración de los datos, sea mejor obtener información sobre una muestra de la población. Las excepciones al citado consenso aparecen, en un extremo, en los países con sistemas estadísticos más desarrollados, donde se dispone de datos obtenidos de otras fuentes sobre algunos de los temas enumerados, incluidos algunos de los temas básicos, y, en el extremo opuesto, en los países donde las oportunidades de reunir datos son limitadas y se considera que hay que aprovechar las posibilidades que ofrecen los censos para investigar temas que, en mejores circunstancias, podrían estudiarse de una manera más adecuada por otros medios.

2.11. Aunque el conjunto de temas que figura en estas recomendaciones es bastante exhaustivo en lo que respecta a los temas que suelen considerarse apropiados para un censo de población, también se reconoce que unos pocos países tal vez juzguen necesario incluir uno o más temas adicionales de particular interés nacional o local. Sin embargo, antes de adoptar una decisión final de incluir cualquiera de esos temas adicionales hay que someter a minuciosa prueba su idoneidad.

2.12. Para ayudar a los países a hacer uso del presente documento y a establecer sus propias prioridades, las listas de temas de población recomendados se resumen en el párrafo 2.16, en el que los temas básicos se presentan en negrita. Estos temas básicos corresponden a los que se incluían como “temas prioritarios” en la mayoría de las recomendaciones regionales en los censos de decenios anteriores.

2.13. Los temas que figuran en el párrafo 2.16 están agrupados en ocho encabezamientos: “Características geográficas y de la migración interna”, “Características de la migración internacional”, “Características del hogar y de la familia”, “Características demográficas y sociales”, “Fecundidad y mortalidad”, “Características educacionales”, “Características económicas”, “Características relativas a las discapacidades” y “Agricultura”.

2.14. Bajo cada encabezamiento se ha establecido una distinción entre los temas recogidos directamente, los que figuran en el formulario o cuestionario del censo, y los temas derivados. Los primeros son aquellos sobre los que se reúnen datos mediante un elemento específico en el censo. Aunque los datos sobre los temas derivados también proceden de información que figura en el cuestionario, no se toman necesariamente de

³⁵ *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, Informes estadísticos, No. 67 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.98.XVII.8).

la respuesta a una pregunta específica. Por ejemplo, la “población total” se deriva del recuento de las personas anotadas en el cuestionario como personas presentes o residentes en cada unidad geográfica. Quizá sea más correcto considerar estos “temas derivados” como elementos de tabulación, pero figuran como temas en la lista a fin de subrayar que los cuestionarios deberán proporcionar de alguna manera esa información.

2.15. Los párrafos entre paréntesis que siguen a cada tema en el cuadro 1 se refieren a los párrafos en que se trata el grupo de temas en conjunto en la sección D (página 126, *infra*), o a los párrafos en que figuran la definición y las especificaciones de cada tema.

2.16. En la siguiente lista de temas de los censos de población, los temas básicos se presentan en negrita y están representados por los símbolos ♦ (temas recopilados directamente) o ◻ (temas derivados). Los temas adicionales están representados por el símbolo ○.

Cuadro 1

Lista de temas de los censos de población

- Signos convencionales
- ♦ Tema básico
 - ◻ Tema básico derivado
 - Tema adicional

1. Características geográficas y de la migración interna (párrs. 2.44–2.88)	
a) Lugar de residencia habitual (párrs. 2.46–2.51)	♦
b) Lugar de presencia en el momento del censo (párrs. 2.52–2.56)	♦
c) Lugar de nacimiento (párrs. 2.57–2.63)	♦
d) Duración de la residencia (párrs. 2.64–2.66)	♦
e) Lugar de residencia anterior (párrs. 2.67–2.68)	♦
f) Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado (párrs. 2.69–2.70)	♦
g) Población total (párrs. 2.71–2.77)	◻
h) Localidad (párrs. 2.78–2.80)	◻
i) Población urbana y rural (párrs. 2.81–2.88)	◻
2. Características de la migración internacional (párrs. 2.89–2.106)	
a) País de nacimiento (párrs. 2.93–2.96)	♦
b) Ciudadanía (párrs. 2.97–2.102)	♦
c) Año o período de llegada al país (párrs. 2.103–2.106)	♦
3. Características del hogar y de la familia (párrs. 2.107–2.132)	
a) Relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar (párrs. 2.114–2.123)	♦
b) Composición del hogar o de la familia (párrs. 2.124–2.131)	◻
c) Posición en el hogar o en la familia (párr. 2.132)	○
4. Características demográficas y sociales (párrs. 2.133–2.167)	
a) Sexo (párr. 2.134)	♦
b) Edad (párrs. 2.135–2.143)	♦
c) Estado civil (párrs. 2.144–2.151)	♦
d) Religión (párrs. 2.152–2.155)	○
e) Idioma (párrs. 2.156–2.159)	○
f) Etnicidad (párrs. 2.160–2.162)	○
g) Pueblos indígenas (párrs. 2.163–2.167)	○
5. Fecundidad y mortalidad (párrs. 2.168–2.201)	
a) Hijos nacidos vivos (párrs. 2.180–2.185)	♦
b) Hijos vivos (párrs. 2.186–2.187)	♦
c) Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo (párrs. 2.188–2.191)	♦
Nacimientos en los 12 últimos meses (párr. 2.189)	◻
Fallecimientos de niños nacidos en los 12 últimos meses (párr. 2.191)	◻
d) Edad, fecha o duración del primer matrimonio (párr. 2.192)	○
e) Edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo (párr. 2.193)	○

5. Fecundidad y mortalidad (párrs. 2.168–2.201) (continuación)	
f) Fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses (párrs. 2.194–2.198)	◆
g) Orfandad de madre/de padre (párrs. 2.199–2.201)	○
6. Características educacionales (párrs. 2.202–2.230)	
a) Alfabetización (párrs. 2.202–2.208)	◆
b) Asistencia a la escuela (párrs. 2.209–2.214)	◆
c) Nivel de instrucción (párrs. 2.215–2.222)	◆
d) Esfera de especialización y títulos educativos (párrs. 2.223–2.230)	○
7. Características económicas (párrs. 2.231–2.349)	
c) Situación laboral (párrs. 2.240–2.300)	◆
e) Ocupación (párrs. 2.301–2.305)	◆
f) Rama de actividad económica (párrs. 2.306–2.309)	◆
g) Categoría en el empleo (párrs. 2.310–2.321)	◆
h) Tiempo trabajado (párrs. 2.322–2.329)	○
j) Ingresos (párrs. 2.330–2.334)	○
k) Sector institucional de empleo (párrs. 2.335–2.336)	○
l) Empleo en el sector informal (párrs. 2.337–2.341)	○
m) Empleo informal (párrs. 2.342–2.345)	○
n) Lugar de trabajo (párrs. 2.346–2.349)	○
8. Características relativas a las discapacidades (párrs. 2.350–2.380)	
Situación en materia de discapacidad (párrs. 2.351–2.352)	◆
9. Agricultura (párrs. 2.381–2.390)	

C. Recuento de la población

2.17. El objetivo principal de un censo de población es presentar una base fiable para un recuento preciso de la población del país en un momento determinado. Ese tipo de recuento es fundamental para la planificación y prestación eficiente de los servicios, la distribución de los recursos, la determinación de las circunscripciones electorales y la formulación de políticas.

2.18. Los países están especialmente interesados en el recuento y distribución de los residentes habituales ya que la residencia habitual es en general el mejor índice para saber dónde tendrá lugar la demanda y consumo de los servicios, y por consiguiente un recuento de los residentes habituales es especialmente relevante para la planificación y con fines normativos.

2.19. Algunos países complementarán el recuento de población de su censo con información de otra procedencia, por ejemplo, sobre los residentes habituales que se encuentran temporalmente fuera del país en el momento del censo, para obtener estimaciones de la población. Otros países cuentan exclusivamente con el recuento del censo de población.

2.20. La información sobre cada persona puede recopilarse e introducirse en el cuestionario del censo en el lugar donde esté (o estuviera) presente en el día del censo o en su residencia habitual. En los párrafos 1.461 a 1.477 se describe la base del lugar de empadronamiento para el censo.

2.21. Los recuentos de población pueden estar basados en la población presente, la población residente habitual o la población receptora de los servicios. La elección del recuento de población necesario dependerá de las circunstancias nacionales y algunos países necesitarán más de uno. La información recopilada sobre cada persona por el censo deberá permitir realizar los recuentos de población necesarios.

2.22. El objetivo del censo es conseguir una cobertura no duplicada y completa de la población. En la práctica, los países deben hacer frente a diversos desafíos para empadronar a la población de acuerdo con el criterio decidido (dónde se encontraba presente el día del censo o dónde reside habitualmente) y para obtener el recuento o recuentos de población que necesitan. Muchos de estos desafíos están relacionados con grupos de población y de personas que presentan problemas de empadronamiento, cuya residencia habitual no se puede determinar fácilmente.

2.23. Al formular las estrategias para empadronar a la población y recopilar información que pueda servir de base para los recuentos de población necesarios, es importante buscar la coherencia con las normas para las estadísticas sobre la migración internacional que se describen en los párrafos 2.89 a 2.92.

1. Recuento de población presente

2.24. Un recuento de la población presente es la forma más sencilla de recuento a partir del censo de población. Las personas se cuentan en su lugar de empadronamiento, que normalmente es la vivienda donde pasan la noche del censo. Se incluyen los residentes extranjeros que se encuentran en el país en el momento del censo, y se excluyen los residentes habituales del país que están ausentes en ese momento. Un recuento de población presente puede utilizarse con información sobre las corrientes migratorias para obtener una estimación correspondiente a la población residente nacional de un país.

2.25. Un recuento de la población presente elimina las complicaciones asociadas con la aplicación del concepto de lugar de residencia habitual, y puede reducir los casos de doble contabilidad o de omisión de personas en el censo. Aparte de esta mayor sencillez, un recuento de población presente tiene una ventaja desde el punto de vista de los costos, ya que el censo no necesita recopilar información adicional sobre los residentes habituales que no se encuentran en su lugar de residencia habitual en el momento del censo.

2.26. La principal desventaja de un recuento de población presente es que no ofrece un recuento completo de los residentes habituales y quizá no revele una verdadera distribución geográfica de los residentes habituales a los efectos de una planificación y formulación de políticas eficaz.

2.27. Un recuento de la población presente puede sustituir a un recuento y distribución de residentes habituales, en particular si casi toda la población se encuentra en su lugar de residencia habitual en el momento del censo, o si las características de las personas presentes son muy semejantes a las de los residentes habituales. No obstante, en muchos países un número considerable de personas no se encuentra en su residencia habitual en el momento del censo, y las características de los residentes habituales ausentes son diferentes de los no residentes presentes, por lo que un recuento de población presente no es un sustituto válido de un recuento de residentes habituales. Los grandes desplazamientos estacionales de personas debidos a los cambios atmosféricos, las vacaciones y otros factores pueden agravar este problema. La capacidad de presentar información precisa sobre las familias y hogares se ve también reducida en la medida en que las personas no se empadronan junto con sus familias ni hogares.

2.28. Para obtener un recuento de la población presente, se necesita información sobre todas las personas presentes y la dirección en que están empadronadas. Es también muy útil recopilar información para identificar a las personas presentes que no se encuentran en su lugar de residencia habitual y las que no son residentes habituales del país.

2.29. En teoría, un recuento de la población presente debería incluir a todos los grupos que presentan dificultades de empadronamiento, tal como se especifica en el párrafo 2.41 *infra*, con excepción de las categorías *b*), *e*) y, en su caso, *g*). En algunos de

estos grupos, el concepto de “el momento del censo” quizá deba ampliarse para que sea posible realizar el empadronamiento. En tal caso, la recopilación en función del lugar de empadronamiento puede aumentar el riesgo de sobreestimación o subestimación. Las personas que se encuentran en varios lugares durante este período amplio podrían contabilizarse en más de un lugar o no contabilizarse en ninguno de ellos.

2. Recuento de la población residente habitual

2.30. Los países prefieren cada vez más un recuento de la población residente habitual, que permite obtener información acerca de la demanda de servicios, hogares, familias y migración interna en el contexto de la planificación y la formulación de políticas.

2.31. Un **recuento de la población residente habitual** es un recuento de todos los residentes habituales de un país en el momento del censo. Aunque los países determinan la definición de residencia habitual de acuerdo con sus circunstancias, se recomienda que los países definan los residentes habituales y el lugar de residencia habitual aplicando la definición presentada en el párrafo 1.463. Los residentes habituales pueden tener la ciudadanía o no, y entre ellos se pueden encontrar también las personas no documentadas, los solicitantes de asilo o los refugiados. Asimismo, podrían ser también residentes habituales los extranjeros que han residido, o tienen intención de residir, en el país de forma continuada durante la mayor parte de los 12 últimos meses o 12 meses o más, según la definición de lugar de residencia habitual adoptada por el país. Deberían excluirse las personas que pueden considerarse como residentes habituales de un país debido a la ciudadanía o a los vínculos familiares, pero que están ausentes del país durante la mayor parte de los 12 últimos meses o durante 12 meses o más, según la definición adoptada. Por el contrario, las personas que residen normalmente en el país pero que se encuentran temporalmente ausentes deberían incluirse en la población residente habitual. Los países que aplican una definición diferente de residente habitual en el plano nacional deberían presentar un recuento de población residente habitual en que se utilice la definición recomendada de 12 meses, para una mejor comparabilidad internacional.

2.32. Un recuento de la población residente habitual ofrece un recuento más válido de la población permanente de un país a los efectos de la planificación y formulación de políticas a largo plazo, y representa una distribución mejor de la población residente dentro del país a los efectos de la planificación y prestación de servicios en el plano geográfico subnacional.

2.33. Para efectuar un recuento de los residentes habituales, el empadronamiento de la población puede hacerse teniendo en cuenta el “lugar en que se encuentra” o “el lugar de residencia habitual”, como se describe en los párrafos 1.469 a 1.477.

2.34. En principio, un recuento de población residente habitual debería incluir a todos los grupos que presentan dificultades de empadronamiento (véase el párrafo 2.41), con excepción de las categorías *d*) y *e*).

2.35. Para obtener un recuento de la población residente habitual, se necesita información sobre todos los residentes habituales y la dirección de su residencia habitual. Si el censo se levantó de acuerdo con el criterio del lugar donde se estaba presente en el momento del censo, la información recopilada debe diferenciar claramente entre las personas empadronadas en su residencia habitual, las personas habitualmente residentes que se encontraban en otro lugar en el momento del censo y las personas presentes que residen habitualmente en otro lugar. Debería recopilarse también información para determinar las personas que no residen habitualmente en el país. Si el censo se

levanta de acuerdo con el criterio de la residencia habitual, debe recopilarse información sobre todos los residentes habituales en su residencia habitual, independientemente de que estén presentes o no en el momento del censo, para garantizar una cobertura total.

2.36. Es difícil obtener información de los residentes habituales que estaban fuera del país en el momento del censo, en particular cuando en el momento del censo no había otra persona que pudiera ofrecer información sobre ellos. Las estimaciones del número y características de estos residentes habituales no empadronados en el censo son utilizadas por algunos países como complemento del recuento de población del censo.

2.37. Puede haber problemas para aplicar el concepto de residente habitual si se puede considerar que una persona tiene más de una residencia habitual, algunas veces en diferentes países. Hay también personas que consideran que no tienen un lugar de residencia habitual, como los pueblos nómadas o las personas indocumentadas. Los países deberán establecer normas internacionales adecuadas para resolver los casos en que no está claro si una persona es un residente habitual del país, o cuando no es clara la residencia habitual de la persona dentro del país.

3. Recuento de la población en función de los servicios

2.38. Un recuento de la población en función de los servicios puede resultar necesario si el recuento de población presente o el recuento de población residente habitual no refleja con fidelidad la demanda o la prestación de servicios en un país o parte de un país. El conocimiento de las poblaciones que ofrecen o reciben los servicios es pertinente cuando una proporción significativa de la población que ofrece o utiliza los servicios en una zona no son residentes habituales de la misma. Entre los recuentos de población en función de los servicios se incluyen las poblaciones diurnas, las poblaciones laborales y las poblaciones visitantes. En algunos países puede haber también interés por las poblaciones extranjeras que reciben u ofrecen los servicios, integradas por residentes extranjeros que cruzan la frontera periódicamente para ofrecer o consumir servicios. Esta información es particularmente importante para la planificación y prestación de servicios de transporte.

2.39. Este tipo de recuento puede incluir a parte o a la totalidad de los grupos de difícil empadronamiento, según el tipo de población requerido. Por ejemplo, las poblaciones diurnas pueden incluir a extranjeros civiles que cruzan la frontera diariamente para trabajar o consumir servicios en el país.

2.40. Para este tipo de recuento, además de una estimación de los residentes habituales, se necesita información sobre el lugar en que las personas ofrecen o solicitan servicios. En el caso de las poblaciones estacionales (vacaciones, centros turísticos), se necesita información sobre el destino y cronología de los viajes estacionales. Algunos países obtienen estos recuentos complementando el recuento de población presente o el de población residente habitual con información de otra procedencia, como los datos sobre visitantes obtenidos de hoteles y centros turísticos, para determinar las poblaciones visitantes. Otra posibilidad sería obtener información adicional a través del censo.

4. Grupos de difícil empadronamiento

2.41. Los siguientes grupos de difícil empadronamiento son relevantes para la elaboración de cualquier recuento de población:

- a) *Los nómadas y personas que viven en zonas de difícil acceso.* Puede ser difícil establecer contacto con estos grupos para su empadronamiento, en particular si se trata de un recuento en un momento cronológico determinado. Quizá

el empadronamiento deba realizarse en un momento diferente, durante un período prolongado o utilizando métodos alternativos que permitan mantener contactos con esos grupos. Por ejemplo, los países podrían examinar la posibilidad de pedir a quienes ofrecen los servicios a esos grupos que contribuyan a su empadronamiento. Los desplazamientos estacionales pueden identificarse por adelantado, y esta información podría ser utilizada por los encargados de recopilar la información con el fin de entablar contactos. Antes del censo, debe haber un proceso de planificación y consulta, en particular con los miembros influyentes de estos grupos, para organizar su empadronamiento. La cobertura puede mejorar con actividades de comunicación que den a conocer los beneficios del censo, y mediante el contacto con los líderes adecuados en apoyo del censo. Al formular las estrategias de empadronamiento puede tenerse también en cuenta la sensibilización acerca de las cuestiones culturales de interés para grupos específicos;

- b) *Los residentes civiles temporalmente ausentes del país.* Como estas personas se encontrarán ausentes del país en el momento del censo, quedarán excluidas del recuento de la población presente. Los países pueden recopilar información sobre estas personas a través de otros miembros de la familia o del hogar presentes en el momento del censo, pero, si todos los miembros de la familia o el hogar se encuentran fuera del país en el momento del censo, quizá no sea posible recopilar información sobre esas personas. Las estimaciones sobre los residentes habituales temporalmente ausentes del país basadas en otras fuentes quizá deban presentar estimaciones fiables de los residentes habituales con el fin de planificar actividades normativas y de planificación.
- c) *Los extranjeros civiles que no cruzan la frontera diariamente y se encuentran en el país temporalmente, con inclusión de las personas no documentadas o los transeúntes que se encuentran en barcos fondeados en puertos en el momento del censo.* Estos grupos pueden encontrarse en el país en el momento del censo y, por lo tanto, formar parte del recuento de población presente. Es importante incluir estos grupos en el recuento de población si su demanda de servicios se va a considerar en actividades de planificación y formulación de políticas. No obstante, es posible que estos grupos prefieran no ser incluidos en el recuento, bien porque temen repercusiones de ese recuento o porque no se identifican como miembros de la población del país. Puede haber problemas de idioma y comunicación. Los países deben formular estrategias adecuadas para su contexto, con el fin de incluir a estos grupos en su empadronamiento;
- d) *Los refugiados.* Las poblaciones de refugiados que se encuentran en campamentos deberían empadronarse y sus cifras deberían presentarse por separado, lo que permitiría calcular la población de un país con exclusión de los refugiados, cuando dicho recuento de población sea necesario con fines no demográficos;
- e) *El personal militar, naval y diplomático, así como sus familiares, que se encuentran fuera del país y el personal militar, naval y diplomático extranjero, así como sus familiares, que se encuentran en el país.* Aparte de las dificultades mencionadas en los apartados b) y c) que son comunes a los grupos ausentes de su propio país, el empadronamiento de estos grupos está sometido a los protocolos diplomáticos. Los recuentos detallados y las características de estos grupos pueden ser considerados como información delicada por motivos de seguridad en algunos países. Los recuentos de estos grupos pueden conseguirse a partir de registros administrativos;
- f) *Los civiles extranjeros que cruzan la frontera diariamente para trabajar en el país.* Este grupo debería excluirse de un recuento de población residente.

La práctica de incluir a las personas en el lugar donde se encuentran la noche del censo elimina gran parte de la ambigüedad y reduce la posible duplicación. Luego, la dificultad está en tratar de incluirlos entre la población que ofrece o recibe servicios, si los países desean considerar este grupo en la formulación de políticas y en la planificación de la prestación del servicio;

- g) *Los civiles residentes que cruzan la frontera diariamente para trabajar en otro país.* Estas personas son residentes habituales del país y deberían incluirse en el recuento de población;
- h) *Los marinos mercantes y los pescadores residentes en el país que se encuentren en el mar en el momento del censo (incluso aquellos que no tienen otro lugar de residencia que sus camarotes).* Puede ser difícil determinar que el buque se encontrará en el mar en el momento del censo, por lo que los países deberán formular estrategias para garantizar la inclusión de este grupo en el recuento de población. Ello podría suponer la entrega de formularios del censo a este grupo antes de que zarpe el barco o el empadronamiento del barco antes de momento del censo.

5. Subgrupos de población para los que se requieren recuentos

2.42. Hay varios grupos de población dentro de un país para los cuales se requieren recuentos precisos de población, necesarios para la planificación y prestación eficiente de servicios, la distribución de los recursos, la determinación de las delimitaciones electorales, la elaboración de políticas y el diseño y análisis de encuestas de hogares. Estos subgrupos normalmente están basados en la geografía, la edad y el sexo. Quizá sea también necesario determinar otras poblaciones, como la población escolar, la población laboral, la población indígena o las poblaciones desfavorecidas, para permitir una formulación de políticas con mayor conocimiento de causa y una prestación de servicios mejor orientada. Se necesitarán diversas características para identificar a esas poblaciones y subgrupos de población, según los servicios previstos, los recursos que se vayan a distribuir, etc. La necesidad de recuentos de población de diferentes subgrupos determinará las preguntas formuladas en el censo.

D. Definiciones y especificaciones de los temas

2.43. Esta sección contiene las definiciones y especificaciones recomendadas para todos los temas, presentadas por el orden en que figuran en el párrafo 2.16 *supra*. Es importante que los datos censales vayan acompañados de las definiciones utilizadas para levantar el censo. También es importante que se indiquen los cambios de las definiciones introducidos desde el censo anterior y, si es posible, que se acompañen de estimaciones sobre el efecto de esas modificaciones en los datos correspondientes, a fin de que los usuarios no confundan los cambios genuinos ocurridos durante cierto período con aumentos o disminuciones debidos a la modificación de las definiciones.

1. Características geográficas y de la migración interna

2.44. Se observará que el “lugar de residencia habitual” y el “lugar de presencia en el momento del censo” tienen que considerarse como temas alternativos cuando los países no disponen de recursos para investigar ambos a los fines del censo general. Sin embargo, algunos países quizá deseen estudiar los dos para sus fines generales. La relación entre estos dos temas y su relación ulterior con el “lugar de empadronamiento” se describen en el capítulo V (véanse los párrafos 1.469 a 1.477).

2.45. Se recomienda que los países que sólo investiguen el “lugar de presencia en el momento del censo” para fines generales obtengan también, para todas las personas que no suelen residir en el hogar donde fueron empadronadas, información acerca del “lugar de residencia habitual” para utilizarla en relación con la información sobre el “lugar de nacimiento”, la “duración de la residencia”, el “lugar de residencia anterior” y/o el “lugar de residencia en una fecha especificada del pasado” para determinar la situación de la migración interna. Si al recopilar los datos sobre población de las unidades geográficas se asigna a las personas al lugar en que se encontraban en el momento del censo, la información sobre las cuatro características de migración enumeradas no es pertinente para las personas que eran meros visitantes o transeúntes en el lugar donde se hallaban presentes. Como, de todas maneras, tales personas tienen que identificarse en el cuestionario como no residentes para no clasificarlas erróneamente como inmigrantes recientes, es fácil incluir una pregunta sobre su lugar de residencia habitual, que permitirá abarcar a toda la población en la tabulación de las características de la migración interna.

a) Lugar de residencia habitual (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: todas las tabulaciones de población

2.46. La información sobre el número de personas que residen habitualmente en una zona es fundamental para la mayoría de las decisiones fundamentadas sobre la zona, sea un país, una aglomeración urbana o una división administrativa. El número de residentes determina los niveles de la mayoría de los servicios necesarios en una zona.

2.47. El **lugar de residencia habitual** puede coincidir o no con el lugar donde se encontraba presente la persona empadronada en el momento del censo o con su domicilio legal. En los párrafos 1.461 a 1.463 puede verse una definición del lugar de residencia habitual.

2.48. Aunque la mayoría de las personas no tendrán dificultad en declarar su lugar de residencia habitual, cierto número de casos especiales en que las personas parecen tener más de un lugar de residencia habitual producirán probablemente cierta confusión. Estos casos pueden incluir a personas que tienen dos o más residencias, estudiantes que viven en un establecimiento docente lejos del hogar paterno, miembros de las fuerzas armadas que viven en un establecimiento militar pero todavía conservan una residencia privada fuera del establecimiento, y personas que duermen fuera de sus hogares durante la semana de trabajo pero vuelven a ellos por varios días al fin de cada semana (véase también el párrafo 1.466). En algunas otras circunstancias, la consideración de la intención de la persona acerca de su futuro puede ayudar a determinar el lugar de residencia habitual.

2.49. También pueden surgir problemas con respecto a las personas que durante cierto tiempo han estado en el lugar en que son empadronadas, quizá más de la mitad de los 12 meses precedentes, pero no se consideran residentes de dicho lugar porque tienen intención de regresar en el futuro a su residencia anterior, así como las personas que han salido del país temporalmente pero que esperan regresar después un período superior a los 12 meses contados a partir de la salida. En tales casos, deben establecerse límites precisos de presencia en un lugar particular o de ausencia del mismo, basados en el criterio de los 12 meses a partir de la salida, para determinar si la persona es o no residente habitual de tal lugar.

2.50. Si en el cuestionario sólo se registra a cada persona en su lugar de residencia habitual, este tema no tendrá que investigarse por separado para cada persona, pues la información estará disponible en los datos sobre localidad incluidos para todo el cuestionario.

2.51. La información sobre el lugar de residencia habitual debe reunirse con suficiente detalle para poder hacer tabulaciones sobre las subdivisiones geográficas más pequeñas requeridas por el plan de tabulación y para satisfacer los requisitos de la base de datos dentro de los límites de costo y de acuerdo con los procedimientos operacionales exigidos para una codificación más detallada.

b) Lugar de presencia en el momento del censo
(tema básico)

Tabulaciones recomendadas: todas las tabulaciones de población

2.52. En los casos en que el censo se basa en el criterio “lugar de recuento”, este tema podría desempeñar algunas de las funciones del lugar de residencia habitual.

2.53. En teoría, por **lugar de presencia en el momento del censo** se entiende el lugar geográfico en que se encuentra cada persona el día del censo, sea o no su lugar de residencia habitual. En la práctica, el concepto suele aplicarse al lugar en que durmió la persona la noche anterior al día del censo, porque muchas personas que figuran en el cuestionario no están físicamente presentes en el lugar del empadronamiento durante la mayor parte del día.

2.54. Como se ha señalado en el capítulo V (véanse los párrafos 1.471 y 1.472), este concepto se amplía algunas veces para extenderlo a la noche anterior al día del empadronamiento, cuando el empadronamiento dura un largo período y no es probable que las personas puedan proporcionar información respecto de un único momento del pasado. Quizá también sea necesario apartarse de la definición para tener en cuenta a las personas que viajaron durante toda la noche o durante todo el día del censo y a las personas que pasaron la noche trabajando.

2.55. Si en el cuestionario sólo se registra a cada persona en el lugar en que estaba presente en el momento del censo, este tema no tendrá que investigarse por separado para cada persona, pues la información estará disponible en los datos sobre localidad incluidos para todo el cuestionario.

2.56. La información sobre el lugar de presencia de cada empadronado debe reunirse con suficiente detalle para poder hacer tabulaciones de las subdivisiones geográficas más pequeñas requeridas por el plan de tabulación, y para satisfacer los requisitos de la base de datos.

c) Lugar de nacimiento (tema básico)

Tabulación recomendada: 1.4-R

2.57. La información sobre el lugar de nacimiento es una aportación importante para la formulación de políticas relacionadas con la migración y las cuestiones conexas de prestación de servicios a los migrantes.

2.58. Se entiende por **lugar de nacimiento** la división administrativa en que nació la persona o, cuando se trata de personas nacidas en otros países, el país de nacimiento. Para las personas nacidas en el país en que se levanta el censo (población nativa), el concepto de lugar de nacimiento también hace referencia a la unidad geográfica específica del país en que residía la madre de la persona en el momento del nacimiento de ésta. Sin embargo, en algunos países, el lugar de nacimiento de los nativos se define como la unidad geográfica en que se produjo realmente el nacimiento. Cada país deberá explicar qué definición ha utilizado en el censo.

2.59. En todo censo en que se trate de reunir información sobre el lugar de nacimiento hay que distinguir entre la población nativa y las personas que nacieron en otro lugar (población nacida en el extranjero). Incluso en los países en que el número de personas nacidas en el extranjero es insignificante en relación con la población total, y en los que, por consiguiente, sólo se requiere reunir datos sobre el lugar de nacimiento de la población nativa, hay que empezar por distinguir entre los nacidos en el país y los nacidos en el extranjero. En consecuencia, se recomienda que se pregunte el lugar de nacimiento a todas las personas. Para más información sobre el país de nacimiento de la población nacida en el extranjero, véanse los párrafos 2.93 a 2.96 *infra*.

2.60. Los datos sobre el lugar de nacimiento de la población nativa suelen utilizarse principalmente para investigar las migraciones internas. No obstante, en el caso de los países constituidos recientemente con regiones de otras entidades separadas, tal información puede ser útil para estimar la magnitud relativa de los sectores de población procedentes de cada una de esas otras entidades, así como su distribución en todo el país.

2.61. En general, para este último fin basta con obtener información sobre la división administrativa mayor (por ejemplo, Estado, provincia o departamento) en que está situado el lugar de nacimiento. Si se desea, se pueden reunir datos más detallados sobre la subdivisión o la localidad concreta de nacimiento, y utilizarlos para codificar exactamente las divisiones principales o presentar datos sobre zonas más pequeñas.

2.62. Para estudiar las migraciones internas no basta con disponer de los datos sobre el lugar de nacimiento de la población nativa, ni siquiera cuando se ha obtenido información de las divisiones administrativas mayores. Para comprender los desplazamientos de personas desde el nacimiento es necesario recopilar información en el nivel geográfico más bajo posible, teniendo en cuenta que *a*) las delimitaciones de las unidades administrativas, como ciudades y otras divisiones administrativas, cambian a lo largo del tiempo, lo que puede generar cierta ambigüedad en los datos registrados, y *b*) los costos de codificación de los datos registrados para estas unidades menores pueden resultar prohibitivos, sobre todo cuando hay muchas unidades y la población es muy móvil. Para superar el primer problema, los límites nacionales y subnacionales deberían, en la medida de lo posible, hacer referencia a los límites vigentes en el momento del censo. Los países deben hacer frente al segundo problema teniendo en cuenta sus propias circunstancias.

2.63. Se recomienda que para estudiar las migraciones internas se complemente el lugar de nacimiento con los datos reunidos sobre la duración de la residencia (véanse los párrafos 2.64 a 2.66) y el lugar de residencia anterior (véanse los párrafos 2.67 y 2.68) o de residencia en una fecha especificada (véanse los párrafos 2.69 y 2.70).

d) Duración de la residencia (tema básico)

Tabulación recomendada: 1.5-R, 1.6a-R

2.64. La **duración de la residencia** es el intervalo de tiempo hasta la fecha del censo, expresado en años completos, durante el cual cada persona ha vivido en *a*) la localidad que es su residencia habitual en el momento del censo y *b*) la división administrativa mayor o división administrativa menor en que está situada esa localidad.

2.65. Al reunir datos sobre la duración de la residencia, debe indicarse claramente que lo que interesa es el tiempo que se ha residido en la división administrativa mayor o en la división administrativa menor y en la localidad, pero no en una unidad de habitación determinada.

2.66. Por sí mismos, los datos sobre la duración de la residencia sólo tienen un valor limitado, pues no proporcionan información sobre el lugar de origen de los inmigrantes. En consecuencia, cuando se investigue este tema también deberá averiguarse, si es posible, el lugar de residencia anterior, para poder efectuar una clasificación cruzada de los datos.

³⁶ El lugar de de residencia anterior y el lugar de residencia en una fecha especificada del pasado son temas básicos alternativos, es decir, los países deben recopilar datos al menos sobre uno de ellos, pero no necesariamente sobre ambos, a no ser que haya gran interés nacional en ello.

e) Lugar de residencia anterior (tema básico)³⁶

Tabulación recomendada: 1.6a-R

2.67. Por **lugar de residencia anterior** se entiende la división administrativa mayor o menor, o el país extranjero, en que la persona residía inmediatamente antes de emigrar a la división administrativa en que ahora reside habitualmente.

2.68. Por sí mismos los datos sobre la residencia anterior sólo tienen un valor limitado, pues no proporcionan información sobre el momento de la inmigración. En consecuencia, cuando se investigue este tema también deberá averiguarse, si es posible, la duración de la residencia, para poder efectuar una clasificación cruzada de los datos.

f) Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado (tema básico)³⁶

Tabulación recomendada: 1.6b-R

2.69. Por **lugar de residencia en una fecha especificada del pasado** se entiende la división administrativa mayor o menor —o el país extranjero— en donde la persona residía en una fecha especificada anterior al censo. La fecha de referencia elegida será la más útil para los fines nacionales. En la mayor parte de los casos se ha considerado que esa fecha es de uno o cinco años antes de la fecha de levantamiento del censo (o ambos marcos cronológicos en los casos en que la migración interna es de particular importancia para los usuarios y cuando se dispone de recursos suficientes para codificar los datos). La primera fecha de referencia proporciona estadísticas corrientes de la migración interna e internacional durante un solo año, mientras que la segunda puede resultar más apropiada para reunir datos con que analizar la migración internacional. Al elegir la fecha de referencia también hay que tener en cuenta la capacidad de las personas para recordar con precisión su residencia habitual uno o cinco años antes de la fecha del censo. En los países que levantan censos cada cinco años, para la mayoría de los empadronados será fácil relacionar la fecha pertinente con el momento del censo anterior. En otros casos, es más probable que se recuerde la situación del año precedente que la de hace cinco años. Sin embargo, algunos países tal vez tengan que usar una referencia cronológica distinta de uno o cinco años antes del censo, pues ambos lapsos pueden plantear dificultades de memoria. Debido a las circunstancias del país, quizá la referencia cronológica pueda asociarse con algún acontecimiento importante, que recordarán bien la mayoría de las personas. En el caso de las personas nacidas en el extranjero, se recomienda la recopilación de información sobre el año de llegada al país (véase “Características de la migración internacional”, párrafos 2.89 a 2.106).

2.70. Cualquiera que sea la fecha anterior que se utilice, hay que incluir disposiciones sobre los lactantes y niños pequeños que no habían nacido en esa fecha. En las tabulaciones de los datos se indicará el tratamiento dado a este grupo.

g) Población total (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: todas las tabulaciones de población

2.71. A efectos censales, la **población total** de un país está formada por todas las personas comprendidas en el censo. En su sentido más amplio, ese total puede comprender a todos los residentes habituales o a todas las personas presentes en el país en la fecha del censo. El total de los residentes habituales se suele calificar de población *de jure*, mientras que el total de las personas presentes es la población *de facto*.

2.72. Sin embargo, en la práctica, los países no suelen lograr ni uno ni otro de estos tipos de recuento, porque queda incluido o excluido uno u otro grupo de la población, según las circunstancias nacionales, a pesar de que la expresión general utilizada para describir el total pudiera implicar el trato contrario. Por lo tanto, se recomienda que cada país describa en detalle la cifra aceptada oficialmente como total, en vez de calificarla simplemente como *de jure* o *de facto*.

2.73. En la descripción se debe indicar si se incluyó o no en el total cada uno de los grupos descritos a continuación. Si el grupo se empadronó, hay que indicar su magnitud, y si no se empadronó, una estimación de su tamaño, si ello es posible. Si alguno de los grupos no existe en absoluto entre la población, se indicará este hecho y se hará constar su magnitud como “cero”. Así puede ocurrir sobre todo con los grupos *a)*, *b)*, *d)* y *n)* que se describen a continuación (puede encontrarse más información en los párrafos 2.41 y 2.42).

2.74. Los grupos que se deberán considerar son los siguientes:

- a) Los nómadas;
- b) Las personas que viven en regiones de difícil acceso;
- c) El personal militar, naval y diplomático, así como sus familiares, que se encuentran fuera del país;
- d) Los marinos mercantes y los pescadores residentes en el país que se encuentren en el mar en el momento del censo (incluso aquellos que no tienen otro lugar de residencia que sus camarotes);
- e) Los civiles residentes que se encuentran temporalmente en otro país en calidad de trabajadores estacionales;
- f) Los civiles residentes que cruzan la frontera diariamente para trabajar en otro país;
- g) Los civiles residentes no comprendidos en *c)*, *e)* o *f)* que trabajan en otro país;
- h) Los civiles residentes no comprendidos en los grupos de *c)*, *d)*, *e)*, *f)*, o *g)* que están ausentes temporalmente del país;
- i) El personal militar, naval y diplomático extranjero, así como sus familiares, que se encuentran en el país;
- j) Los civiles extranjeros que se encuentran temporalmente en el país en calidad de trabajadores estacionales;
- k) Los civiles extranjeros que cruzan la frontera diariamente para trabajar en el país;
- l) Los civiles extranjeros no comprendidos en *i)*, *j)* o *k)* que trabajan en el país;
- m) Los civiles extranjeros no comprendidos en los grupos de *i)*, *j)*, *k)* o *l)*, que se encuentran temporalmente en el país;
- n) Refugiados en campamentos;
- o) Los transeúntes que se encuentran en barcos fondeados en puertos en el momento del censo.

2.75. En lo que se refiere a los grupos *h*) y *m*), se recomienda que se indique el criterio seguido para determinar si su presencia en el país o su ausencia de él son temporales.

2.76. En el caso de los países en que se ha corregido la cifra de la población total por haber subempadronamiento o sobreempadronamiento, se debe indicar y explicar tanto la cifra del empadronamiento como la cifra estimada corregida. Las tabulaciones detalladas tendrán que basarse únicamente en la población realmente empadronada.

2.77. Igual que la población total (véase el párrafo 2.71), la población de cada unidad geográfica del país puede abarcar todos los residentes habituales de la unidad (véase el párrafo 2.47) o todas las personas presentes en la unidad en el momento del censo (véanse los párrafos 2.52 y 2.53).

h) Localidad (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: todas las tabulaciones de población

2.78. A los efectos censales, se entenderá por **localidad** toda aglomeración de población (conocida también como lugar habitado, núcleo de población, asentamiento o con otras denominaciones) cuyos habitantes vivan en unidades de habitación próximas y que tenga un nombre o una situación jurídica reconocida localmente. Por lo tanto, incluye las aldeas de pescadores, los campamentos mineros, las haciendas o ranchos ganaderos, las explotaciones agrícolas, los mercados, los pueblos, las ciudades y otros centros de población que satisfacen los criterios especificados. En el informe sobre el censo se debe explicar toda desviación respecto de la definición, a fin de facilitar la interpretación de los datos.

2.79. Las localidades definidas en el párrafo anterior no deben confundirse con las divisiones administrativas más pequeñas de los países. En algunos casos pueden coincidir, pero en otros incluso la división administrativa más pequeña puede constar de dos o más localidades. Por el contrario, otras veces algunas ciudades o pueblos grandes pueden comprender varias divisiones administrativas, que deben considerarse únicamente como parte de una localidad y no como localidades distintas.

2.80. Las localidades grandes (es decir, una ciudad o pueblo) suelen formar parte de una aglomeración urbana, que comprende la ciudad o pueblo propiamente dichos y los suburbios o zonas densamente pobladas situados fuera de los límites de la ciudad, pero adyacentes a la misma. Por consiguiente, la aglomeración urbana no es idéntica a la localidad, sino que constituye una nueva unidad geográfica, que comprende más de una localidad. En algunos casos, una aglomeración urbana grande puede abarcar varias ciudades o pueblos en sus límites suburbanos; los componentes de estas grandes aglomeraciones deben especificarse en los resultados del censo.

i) Población urbana y rural (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: todas las tabulaciones de población

2.81. Como las características que diferencian a las zonas urbanas de las rurales varían de un país a otro, la distinción entre la población urbana y la población rural no puede condensarse todavía en una sola definición aplicable a todos los países, y ni siquiera a la mayoría de los países de una región. Cuando no existan recomendaciones regionales sobre esta cuestión, los países deberán establecer sus propias definiciones, de conformidad con sus necesidades peculiares.

2.82. La distinción tradicional entre las zonas urbanas y rurales de un país se ha basado en la hipótesis de que las primeras, cualquiera que sea la forma en que se definan,

tienen un género de vida distinto y, en general, un nivel de vida más alto que las zonas rurales. Esta distinción se ha atenuado en muchos países industrializados, y la principal diferencia en las circunstancias de la vida entre las zonas urbanas y rurales tiende a ser el grado de concentración de la población. Si bien en los países en desarrollo continúan siendo significativas las diferencias de forma y nivel de vida entre la ciudad y el campo, la rápida urbanización que se produce en ellos ha hecho muy necesario disponer de información sobre zonas urbanas de distintos tamaños.

2.83. Así pues, aunque la distinción tradicional entre la urbe y el campo sigue siendo necesaria, una clasificación por tamaño de la localidad puede complementarla eficazmente e incluso sustituirla, cuando lo principal son las características relativas a la densidad en una gradación que va desde las zonas menos pobladas hasta las localidades más densamente pobladas.

2.84. Sin embargo, la densidad de asentamiento puede no ser criterio suficiente en muchos países, sobre todo cuando existen localidades grandes que se caracterizan todavía por un género de vida auténticamente rural. Tales países quizá tengan que aplicar otros criterios para establecer clasificaciones más distintivas que la simple diferenciación entre zonas urbanas y rurales. Algunos de estos criterios pueden ser el porcentaje de la población económicamente activa empleada en la agricultura, la existencia de electricidad y/o de agua corriente en los locales de habitación y la facilidad de acceso a los servicios médicos, los establecimientos docentes y las instalaciones recreativas. En algunos países en que estas instalaciones y servicios existen en zonas que todavía son rurales porque predomina la agricultura como medio de empleo, tal vez convenga adoptar criterios diferentes en las distintas partes del país. No obstante, hay que cuidar de que la definición no se haga excesivamente complicada para que se pueda aplicar en el censo y la comprendan bien los usuarios de los resultados del censo.

2.85. Incluso en los países industrializados puede considerarse conveniente distinguir entre localidades agrícolas, centros mercantiles, centros industriales, centros de servicios y otras categorías dentro de la clasificación de las localidades por tamaño.

2.86. Aun si no se usa el tamaño como criterio, la localidad es la unidad de clasificación más adecuada para fines nacionales, así como para la comparabilidad internacional. Si no es posible utilizar la localidad, hay que recurrir a la unidad administrativa más pequeña del país.

2.87. Parte de la información necesaria para la clasificación pueden proporcionarla los propios resultados del censo, mientras que otros datos pueden obtenerse de fuentes externas. El empleo de la información censal (por ejemplo, la clase de localidad por tamaño o el porcentaje de la población empleada en la agricultura), bien por sí sola o junto con la procedente de otras fuentes, significa que no se dispondrá de tales datos hasta que se hayan tabulado los resultados pertinentes del censo. No obstante, si en el plan censal se prevé la investigación en las zonas rurales de un número de temas menor que en las zonas urbanas o un mayor uso del muestreo en las zonas rurales, la clasificación deberá estar disponible antes de realizar el empadronamiento. En estos casos, hay que apoyarse en las fuentes externas de información, aunque no sea más que para poner al día una clasificación entre zonas urbanas y rurales que se haya establecido con anterioridad.

2.88. Además, hay que tener presente la utilidad de los datos del censo de habitación (por ejemplo, la existencia de electricidad y/o de agua corriente) obtenidos al mismo tiempo que los del censo de población o no mucho tiempo antes. Las imágenes obtenidas por teleobservación pueden aprovecharse para establecer los límites de las zonas urbanas cuando se aplica el criterio de la densidad de la vivienda. Cuando hay que obtener información de más de una fuente, no debe dejar de tenerse en cuenta la importancia de un sistema bien desarrollado de geocodificación.

2. Características de la migración internacional

2.89. El interés de los países en el desplazamiento de personas a través de fronteras nacionales, es decir, las migraciones internacionales, ha ido aumentando constantemente, en paralelo con el crecimiento de la migración internacional. La presente sección sobre la migración internacional complementa y amplía el tema “características geográficas y de la migración interna”, examinado en párrafos anteriores. En este apartado se presentan definiciones de las migraciones internacionales y se exponen formas concretas de aplicarlas en los censos de población, en consonancia con las *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión 1*³⁷.

³⁷ Informes estadísticos, No. 58 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.98.XVII.14).

2.90. En la versión revisada de *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales*, se analizan las corrientes migratorias y la población inmigrante y se considera que los censos de población son la mejor fuente de reunión de datos sobre la población inmigrante y sus características. Por lo tanto, en la presente sección se examina principalmente el tema de la población inmigrante.

2.91. Teniendo en cuenta la definición general de migración internacional presentada en las *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales* (párrafo 32), la definición natural de la población de emigrantes internacionales presentes en un país sería “el conjunto de personas que han cambiado alguna vez su país de residencia habitual, es decir, las personas que han pasado al menos un año de su vida en un país distinto del de nacimiento en el momento en que se recogieron los datos”. Sin embargo, muchas veces se necesita información no sobre los migrantes internacionales en general, tal como se han descrito *supra*, sino más bien sobre grupos de población como las personas no nacidas en ese país y las que no tienen la ciudadanía del país en el que viven.

2.92. Por consiguiente, para el estudio de los efectos de las migraciones internacionales mediante los censos de población, merecen especial interés dos subgrupos de la población. El primero está integrado por las personas nacidas en el extranjero y el segundo por los extranjeros que viven en el país. Para determinar los miembros de esos grupos, los censos deben registrar dos elementos: *a*) el país de nacimiento y *b*) el país de ciudadanía. Además, es importante registrar el año de llegada para determinar la longitud de la permanencia de los migrantes internacionales en el país.

a) País de nacimiento (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 2.1-R, 2.2-R, 2.3-R

2.93. El **país de nacimiento** es el país en que nació la persona. Sin embargo, hay que señalar que el país de nacimiento no equivale necesariamente al país de ciudadanía, que constituye un tema separado del censo que se examina más adelante. Se recomienda que se pregunte a todos el lugar de nacimiento en primer lugar para distinguir entre la población nativa y la población nacida en el extranjero. Es necesario reunir esta información incluso en los países en que la proporción de la población nacida en el extranjero sea pequeña. En el caso de la población nacida en el extranjero, se recomienda la recopilación de información adicional sobre el país de nacimiento concreto, con el fin de poder clasificar a esa población por país de nacimiento. En cuanto a los declarantes nacidos fuera del país de empadronamiento que no puedan indicar su país de nacimiento, deberá determinarse por lo menos el continente o la región en que se halla ese país.

2.94. En pro de la coherencia interna y la comparabilidad internacional, se recomienda que la información sobre el país de nacimiento se base en las fronteras nacionales existentes en el momento de levantarse el censo. Si ha habido cambios en las fronteras que

hayan afectado al país de nacimiento de una persona, es importante que las personas que han permanecido en el territorio donde nacieron pero cuyo “país de nacimiento” haya cambiado al modificarse las fronteras, no se incluyan entre las personas nacidas en el extranjero debido a que no se ha tenido en cuenta la nueva configuración del país donde viven. Es indispensable que la codificación de la información sobre el país de nacimiento se haga con el detalle suficiente para individualizar todos los países de nacimiento representados en la población del país. Para los fines de la codificación, se recomienda que los países utilicen el sistema de codificación numérica presentado en *Standard Country or Area Codes for Statistical Use*³⁸. La utilización de códigos uniformes para la clasificación de la población nacida en el extranjero según el país de nacimiento aumentará la utilidad de esos datos, incluso cuando los países intercambien estadísticas sobre la población nacida en el extranjero. En caso de que los países decidan combinar los distintos países en grandes grupos, se recomienda que se adopten las clasificaciones regionales y subregionales uniformes indicadas en la mencionada publicación.

2.95. Los países con un número significativo de inmigrantes quizá deseen recopilar información sobre el país de nacimiento de los padres (padre y madre). Esta información debe solicitarse a todos los declarantes siguiendo las mismas orientaciones ofrecidas con respecto al país de nacimiento. La decisión de recopilar y difundir información sobre el país de nacimiento de los padres en un censo depende de varias consideraciones y de las circunstancias nacionales, por ejemplo, la idoneidad y conveniencia de formular estas preguntas en el censo de un país.

2.96. Este tema permite la identificación del grupo de descendientes de la población nacida en el extranjero, y, en combinación con la información sobre el país de nacimiento, podría utilizarse para determinar el origen migratorio de los declarantes. La información obtenida en este contexto permite identificar a los hijos nativos de la población nacida en el extranjero, y puede utilizarse para estudiar los procesos y resultados de la integración de los inmigrantes y sus descendientes. Además, en países que han experimentado la migración de retorno, la información procedente de este tema permite identificar el grupo de hijos nacidos en el extranjero de padres nativos. Al estudiar los procesos de integración, puede ser particularmente importante analizar por separado este grupo y el de personas nacidas en el extranjero de padres nacidos en el extranjero.

b) Ciudadanía (tema básico)

Tabulación recomendada: 2.3-R

2.97. Por **ciudadanía** se entiende el vínculo jurídico particular existente entre una persona y su Estado. Un ciudadano es un nacional legal del país en que se levanta el censo; un extranjero es una persona que no es nacional de ese país (es decir, un ciudadano de otro país). Dado que el país de ciudadanía no coincide necesariamente con el país de nacimiento, en el censo deberá recogerse información sobre ambos elementos.

2.98. Deben reunirse datos sobre la ciudadanía que permitan clasificar a la población del país en *a)* ciudadanos de nacimiento, *b)* ciudadanos por naturalización, ya sea por declaración, adopción, matrimonio o de otra forma, y *c)* extranjeros (ciudadanos de otro país). Además, habrá que reunir datos acerca del país de donde son ciudadanos los extranjeros. Es importante registrar el país de la ciudadanía como tal y no como adjetivo de ciudadanía, ya que algunos de esos adjetivos son los mismos que se utilizan para designar a un grupo étnico. Es esencial que la codificación de la información sobre el país de ciudadanía se efectúe con un grado de detalle que permita la identificación individual de todos los países de ciudadanía que están representados entre la población extranjera

³⁸ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.98.XVII.9.

del país. Para fines de codificación, se recomienda que los países utilicen el sistema de códigos numéricos que se expone en *Standard Country or Area Codes for Statistical Use*. La utilización de códigos normalizados para la clasificación de la población extranjera por país de ciudadanía mejorará la autenticidad de esos datos y permitirá un intercambio internacional de información sobre la población extranjera entre los países. Si los países deciden combinar los países de ciudadanía en grupos más amplios, se recomienda que se adopten las clasificaciones regionales y subregionales normalizadas que figuran en la publicación indicada.

2.99. En algunos casos, las personas pueden tener más de una ciudadanía y, cuando esta información resulta necesaria para una toma de decisiones con conocimiento de causa dentro del país, debería recopilarse información detallada sobre la ciudadanía, inclusive en el caso de los nacionales de ese país que tienen ciudadanía múltiple. Si esta información debe publicarse, habrá que procurar explicar a los lectores del cuadro que la posibilidad de que las personas aparezcan incluidas en el cuadro más de una vez influye en los totales marginales del mismo.

2.100. En los países donde hay muchos ciudadanos naturalizados, cuando se requiere información más detallada sobre este tema quizá convenga formular preguntas adicionales acerca de la nacionalidad anterior, el método de adquisición de la ciudadanía y el año de naturalización.

2.101. La veracidad de la nacionalidad declarada puede ser dudosa cuando se trata de personas cuya ciudadanía cambió recientemente como consecuencia de modificaciones territoriales, o de habitantes de algunos países que acaban de lograr la independencia y en los que el contexto de nacionalidad no ha tenido importancia hasta fechas recientes. Si los organismos nacionales de estadística ofrecen orientaciones claras, podrá mejorar la calidad de los datos recopilados. Como ayuda para el análisis e interpretación de los resultados, las tabulaciones basadas en la ciudadanía deberán ir acompañadas de notas que indiquen la probabilidad de estas causas u otras análogas de errores en la declaración. En las tabulaciones sobre ciudadanía, los países han de indicarse por separado en la medida de lo posible, y debe consignarse una categoría correspondiente a los apátridas.

2.102. En las instrucciones para el empadronamiento y la elaboración de datos debe indicarse el procedimiento que se ha de seguir respecto de los apátridas, las personas con doble nacionalidad, las personas en proceso de naturalización y otros posibles grupos cuya situación no esté bien definida. En los informes del censo se describirá el trato dado a estos grupos, información que se incluirá en los metadatos de las tabulaciones correspondientes.

c) Año o período de llegada al país (tema básico)

Tabulación recomendada: 2.2-R, 2.4-R

2.103. El registro del año civil y del mes de llegada de una persona nacida en el extranjero al país de empadronamiento permite calcular el número de años completos transcurridos entre la llegada al país y el momento en que se hace la pregunta, que suele ser la fecha del censo. La información sobre el mes y el año de llegada otorga también la flexibilidad de clasificar a las personas nacidas en el extranjero por período de llegada en relación con cualquier período especificado previamente, como, por ejemplo, entre 1975 y 1979 o de 1980 a 1984. Se recomienda, pues, que se indique el período de llegada consignando el año efectivo de llegada en todas las tabulaciones en que figure esa variable.

2.104. Es posible recopilar información sobre la fecha de la primera llegada o de la llegada más reciente al país. Cada opción tiene sus propias ventajas e inconvenientes. Al tomar la decisión, los países deberían tener en cuenta sobre todo sus necesidades normativas.

2.105. Cabe señalar que la información sobre el año y el mes de llegada se refiere sobre todo a las personas nacidas fuera del país de empadronamiento, es decir, a las personas que han llegado a ese país en algún momento posterior a su nacimiento. No obstante, los países que han experimentado importantes salidas migratorias o que tienen grupos de población que mantienen vínculos con otros países, que migran hacia o desde otros países en diferentes momentos de su vida (por ejemplo, como estudiantes o pensionistas), quizá tengan interés en recopilar información sobre los migrantes que regresan: en ese caso, la pregunta sobre el año y el mes de llegada se podría formular también a los declarantes nacidos en el país.

2.106. La información sobre el tiempo transcurrido desde la llegada también puede obtenerse preguntando el número de años transcurridos, en vez del año civil de llegada. Sin embargo, no se recomienda utilizar esa pregunta porque probablemente producirá información menos precisa.

3. Características del hogar y de la familia

2.107. Al examinar los temas relacionados con las características del hogar es importante tener presentes las diferencias que existen entre los conceptos de hogar y familia tal como se emplean en el presente documento.

2.108. Un **hogar** puede ser:

- a) Unipersonal, cuando una persona provee a sus propias necesidades alimenticias y otras necesidades vitales sin unirse a ninguna otra para formar un hogar multipersonal, o bien
- b) Multipersonal, cuando un grupo de dos o más personas adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden mancomunar en mayor o menor medida sus ingresos y tener un presupuesto único; puede tratarse de un grupo compuesto solamente por personas emparentadas, sin emparentar, o ser una combinación de ambas clases. Este sistema es un ejemplo ilustrativo del concepto de “economía doméstica”.

Algunos países utilizan un concepto diferente del de economía doméstica, a saber, el de “domicilio”, por el que se considera a todas las personas que viven en una unidad de habitación como pertenecientes al mismo hogar. Según ese concepto, existe un hogar o familia por unidad de habitación ocupada. Por consiguiente, el número de unidades de habitación ocupadas y de hogares que las ocupan es igual y sus ubicaciones son idénticas. Los países deben indicar en los informes del censo si han utilizado el concepto de “economía doméstica” o de “domicilio” al referirse a los hogares privados.

2.109. Un hogar puede estar situado en una unidad de habitación (véase el párrafo 2.418) o en una vivienda colectiva, como una casa de huéspedes, un hotel o un campamento, o comprender el personal administrativo de una institución. El hogar también puede carecer de emplazamiento físico. Puede encontrarse más información sobre los hogares de este tipo en el párrafo 1.452.

2.110. También es importante el concepto de la familia dentro del hogar, es decir, los miembros del hogar que están emparentados hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia así entendida dependerá de los usos a que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión para su aplicación a escala mundial. En el párrafo 2.125 puede verse la definición de familia nuclear.

2.111. Aunque, en la práctica, la mayoría de los hogares se componen de una sola familia, integrada por un matrimonio sin hijos o por uno o ambos progenitores y sus hijos, no debe darse por sentada la existencia de esa identidad; por lo tanto, en las tabulaciones del censo se indicará claramente si se refieren a hogares o a familias dentro de los hogares.

2.112. Por las definiciones de “hogar” y de “familia”, es evidente que el hogar y la familia son conceptos diferentes que no se pueden usar indistintamente en el mismo censo. Las diferencias entre hogar y familia son las siguientes: *a)* el hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar por lo menos de dos miembros; y *b)* los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia lo están por definición. Un hogar puede estar integrado por más de una familia, por una o más familias junto con una o más personas no emparentadas con ellas, o exclusivamente por personas no emparentadas. Una familia no tiene normalmente más de un hogar. No obstante, dada la existencia de familias polígamas, en algunos países, así como de sistemas compartidos de custodia y de mantenimiento de los hijos, en otros, cada país debería decidir la mejor manera de obtener y notificar los datos sobre las familias.

2.113. Se recomienda que se utilice el hogar como unidad de empadronamiento (tal como se define en los párrafos 1.448 a 1.452) y que la familia constituya solamente un tema derivado. Se recomienda el lugar de residencia habitual como base para asignar personas a los hogares en los que residen normalmente. Cuando se utiliza el criterio *de facto* como método de empadronamiento (véanse los párrafos 1.469 a 1.477), de ser posible las listas de hogares deben incluir también a los residentes habituales que están ausentes temporalmente. El lugar de residencia habitual es el lugar donde reside normalmente una persona, que puede ser o no el domicilio actual o legal de esa persona. Estos últimos términos suelen estar definidos en las leyes de la mayoría de países y no es necesario que correspondan al concepto de lugar de residencia habitual, que, tal como se utiliza en el censo, se basa en el uso convencional. En los informes que publiquen, los países deberían indicar si la información sobre los hogares se refiere o no a los residentes habituales y también qué límites cronológicos existen para quedar incluido o excluido como residente habitual. Para un tratamiento más detallado de la cuestión y de la dificultad de recopilar información sobre el lugar de residencia habitual véanse los párrafos 2.46 a 2.51.

a) Relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 3.1-R, 3.2-R, 3.3-R

2.114. Al identificar los miembros del hogar (según se define en los párrafos 2.108 y 2.109), conviene identificar primero al jefe o persona de referencia del hogar y después a los restantes miembros por su relación con el jefe o persona de referencia. Los países pueden utilizar el término que consideren más apropiado para identificar a esta persona (por ejemplo, jefe del hogar, cabeza del hogar o persona de referencia del hogar), siempre que únicamente esta persona se utilice para determinar las relaciones entre miembros del hogar. Se recomienda que, al publicar sus informes, cada país presente los conceptos y definiciones que utilice.

2.115. Para seleccionar al jefe del hogar o a la persona de referencia es importante especificar los criterios de elección de la persona en torno a la cual podrán describirse mejor las relaciones entre los miembros del hogar, especialmente en hogares polígamos, multifamiliares o de otro tipo, como los que están integrados solamente por hermanos y hermanas sin un progenitor o por personas no emparentadas entre sí. Esta información debería estar incluida en los materiales de capacitación y en las instrucciones de los empadronadores.

2.116. El concepto tradicional de jefe del hogar supone que la mayoría de los hogares son familiares (es decir, se componen enteramente de personas relacionadas por lazos de sangre, matrimonio o adopción, con la posible excepción de los sirvientes) y que una persona de esos hogares familiares tiene la autoridad y la responsabilidad en los asuntos del hogar y, en la mayoría de los casos, es su principal sustento económico. Se designa, en consecuencia, a esa persona como jefe del hogar.

2.117. En los países en que los cónyuges tienen igual autoridad y responsabilidad en los asuntos del hogar y pueden compartir el sustento económico del mismo, el concepto de jefe del hogar ya no se considera válido ni siquiera para los hogares familiares. A fin de poder determinar las relaciones entre los miembros del hogar en estas circunstancias, es esencial que *a)* los miembros del hogar designen de entre ellos una persona de referencia, pero sin implicar jefatura, o *b)* se adopten disposiciones para designar una jefatura mancomunada, si se desea. En cualquier caso, es importante que en el censo se impartan instrucciones claras sobre la forma de responder a esa situación.

2.118. Incluso en los numerosos países donde todavía se aplica el concepto tradicional de jefe del hogar es importante reconocer que los procedimientos seguidos al emplearlo pueden distorsionar la perspectiva real, sobre todo respecto a las jefas del hogar. La hipótesis más corriente que distorsiona los hechos es que no puede haber una jefa del hogar cuando éste también tiene un hombre adulto. Los empadronadores, e incluso los declarantes, pueden dar tal hipótesis por sentada.

2.119. Este frecuente estereotipo basado en el sexo refleja a menudo circunstancias que pueden haber sido reales en el pasado, pero que han dejado de serlo porque el papel que desempeña la mujer en el hogar y la economía está cambiando. Por consiguiente, es importante que se faciliten instrucciones claras sobre quién deberá considerarse jefe del hogar a fin de evitar ideas preconcebidas sobre la cuestión por parte del empadronador o del declarante. El procedimiento que se seguirá para identificar a un jefe cuando los miembros del hogar no puedan hacerlo deberá ser igualmente claro e inequívoco y estar libre de prejuicios basados en el sexo.

2.120. Después de identificado el jefe del hogar u otro miembro de referencia, los restantes miembros se clasificarán en relación con esa persona como: *a)* cónyuge, *b)* pareja en unión consensual (pareja cohabitante), *c)* hijo, *d)* cónyuge del hijo, *e)* nieto o bisnieto, *f)* progenitor (o progenitor del cónyuge), *g)* otros parientes, *h)* empleado doméstico o *i)* otras personas no emparentadas con el jefe u otro miembro de referencia. Si se considera que esta clasificación es demasiado detallada y podría dificultar el acopio de información, las categorías *f)* y *g)* pueden combinarse en "Otros familiares" y las *h)* e *i)* en "Otras personas que no son familiares".

2.121. Para ayudar a identificar el núcleo conyugal o familiar (tal como se define en el párrafo 2.127) dentro del hogar, puede resultar útil que en el formulario del censo las personas se registren en la medida de lo posible por orden de relación nuclear. Así, después del jefe o miembro de referencia se registrarán primero el cónyuge de esa persona y a continuación los hijos sin casar y luego los hijos casados, con sus respectivos cónyuges y prole. Para los hogares polígamos, el orden de inscripción puede ser sucesivamente cada una de las esposas y sus hijos no casados.

2.122. Para estimar la fecundidad por el método de los *hijos propios* (véase el párrafo 2.171), se identificará a la madre natural de cada hijo menor de 15 años, si aparece en el mismo cuestionario que el hijo. Una forma de lograrlo es que el número de línea de la madre esté junto al del hijo, si ambos viven en el mismo hogar. Esta información no es pertinente para los hijastros, hijos adoptados o niños colocados en hogares de guarda que estén bajo custodia permanente o temporal.

2.123. A fin de satisfacer las crecientes necesidades de datos sobre los hogares y las familias, los países tal vez deseen reunir información más detallada sobre las relaciones entre los miembros del hogar al levantar sus censos de población. En los hogares en que la estructura de relaciones es compleja, incluidos aquellos en los que hay hijos adoptivos, puede resultar difícil determinar las relaciones precisas entre los miembros del hogar. En algunos países puede complementarse la información sobre las relaciones con el jefe del hogar con información sobre las relaciones directas entre los miembros del hogar, por ejemplo, relacionando a un hijo con sus padres aun cuando ninguno de ellos sea el jefe del hogar. Habría que alentar a los empadronadores a que intenten determinar con claridad las relaciones existentes (por ejemplo, hijo, sobrina, tía). No deberían registrarse respuestas poco específicas, como “pariente”. Se recomienda que se establezcan directrices concretas sobre las respuestas permisibles, que las relaciones se especifiquen completamente en el cuestionario del censo y que cualesquiera categorías precodificadas que se utilicen tengan un grado de detalle suficiente para producir los resultados deseados.

b) Composición del hogar o de la familia (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 3.3-R

2.124. La composición del hogar o de la familia puede estudiarse desde distintos puntos de vista, pero, para los fines censales, se recomienda que el aspecto principal que se tenga en cuenta sea el núcleo familiar.

2.125. El **núcleo familiar** puede ser de uno de los tipos siguientes (todos los cuales deberán constar de personas que vivan en el mismo hogar):

- a) Un matrimonio sin hijos;
- b) Un matrimonio con uno o más hijos solteros;
- c) Un padre con uno o más hijos solteros;
- d) Una madre con uno o más hijos solteros³⁹.

Las parejas que viven en uniones consensuales se considerarán como los matrimonios.

2.126. El concepto de núcleo familiar así definido limita las relaciones entre los hijos y adultos a las relaciones directas (primer grado), es decir, entre padres e hijos. En algunos países, es considerable el número de hogares donde falta una generación, es decir, los hogares formados por uno o varios abuelos y uno o varios nietos, sin presencia de los padres de los hijos. Por ello, los países podrían incluir esos hogares en su definición del núcleo familiar, en cuyo caso se debería especificar claramente en el informe del censo.

2.127. El núcleo familiar suele identificarse a partir de las respuestas a la pregunta sobre la relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar, complementadas cuando es necesario por información sobre el nombre y la situación marital. A ese respecto también pueden resultar útiles la identificación de los hijos y de su madre y el orden en que se incluyen en el cuestionario las personas. La identificación del núcleo familiar tiende a ser más completa en los empadronamientos *de jure* que en los *de facto*, pues en éstos no se incluye a los miembros del hogar que forman parte del núcleo familiar pero se hallan temporalmente ausentes.

2.128. Para los fines del censo, un hijo es cualquier persona soltera, independientemente de su edad, que viva con su padre o su madre, o con ambos, y que no tenga hijos en el mismo hogar. Por consiguiente, la definición de un hijo estará principalmente en función de la relación de la persona con otros miembros del hogar, independientemente de su edad. De conformidad con esta definición, un hogar formado por un matrimonio, sus dos hijos solteros, un hijo divorciado y una hija casada y su marido se considerará

³⁹ En los países en los que el núcleo familiar se define de manera diferente se debe señalar claramente esta peculiaridad en el informe del censo.

compuesto por dos núcleos familiares, y el hijo divorciado se considerará miembro de la familia de los padres. Tal como se utiliza aquí, el término “hijo” no entraña dependencia, sino que se utiliza más bien para tener en cuenta los arreglos domésticos en cuanto a personas que se hallan en una relación de hijo/padre. Los países deben indicar claramente en sus metadatos cómo tratan a los hijos colocados en hogares de guarda o adoptivos.

2.129. El núcleo familiar no incluye todos los tipos de familias, como hermanos o hermanas que vivan juntos sin hijos ni padres o una tía que viva con una sobrina sin hijos. Tampoco incluye el caso de un pariente que viva con un núcleo familiar como el que se ha definido, por ejemplo, un progenitor viudo que viva con un hijo casado y la familia de éste. Por consiguiente, el método del núcleo familiar no proporciona información sobre todos los tipos de familia. En consecuencia, los países tal vez deseen ampliar la investigación sobre las familias más allá del núcleo familiar, en la forma que más les interese.

2.130. Los hogares deben clasificarse según el número de núcleos familiares que contienen y el parentesco, si es que existe, entre los núcleos familiares y los demás miembros del hogar. La relación será de sangre, adopción o matrimonio, en el grado que considere pertinente el país (véase el párrafo 2.123). Dada la complejidad de este elemento, es importante que la información sobre la relación con el jefe del hogar o la persona de referencia se elabore de manera adecuada. Los tipos de hogares que podrían distinguirse son los siguientes:

- a) *Hogar unipersonal.*
- b) *Hogar nuclear*, que se define como el compuesto enteramente de una sola familia nuclear. Puede clasificarse como:
 - i) Matrimonio:
 - a. Con hijo (o hijos);
 - b. Sin hijos;
 - ii) Pareja en unión consensual (pareja cohabitante):
 - a. Con hijo (o hijos);
 - b. Sin hijos;
 - iii) Padre con hijo (o hijos);
 - iv) Madre con hijo (o hijos).
- c) *Hogar extenso*, que se define como el que consta de⁴⁰:
 - i) Un solo núcleo familiar y otras personas emparentadas con él, por ejemplo, un padre con hijo (o hijos) y otro familiar (o familiares) o un matrimonio con otro familiar (o familiares) únicamente;
 - ii) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí, sin ninguna otra persona, por ejemplo, dos o más matrimonios con hijo (o hijos) únicamente;
 - iii) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí, más otras personas emparentadas por lo menos con uno de los núcleos, por ejemplo, dos o más matrimonios con otro familiar (o familiares) únicamente, o;
 - iv) Dos o más personas emparentadas entre sí, pero ninguna de las cuales forma un núcleo familiar.
- d) *Hogar compuesto*, que se define como el que consta de⁴¹:
 - i) Un solo núcleo familiar más otras personas, algunas de las cuales están emparentadas con el núcleo mientras que otras no, por ejemplo, una madre con hijo (o hijos) y otros familiares y no familiares;
 - ii) Un solo núcleo familiar más otras personas, ninguna de las cuales está emparentada con el núcleo, por ejemplo, un padre con hijo (o hijos) y otras personas que no sean familiares;

⁴⁰ Las subdivisiones de esta categoría deberán modificarse para adaptarse a las circunstancias nacionales.

⁴¹ Las subdivisiones de esta categoría deberán modificarse para adaptarse a las circunstancias nacionales.

- iii) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí más otras personas, algunas de las cuales están emparentadas por lo menos con uno de los núcleos y otras no están emparentadas con ninguno de los núcleos, por ejemplo, dos o más parejas con otros parientes y personas que no sean parientes únicamente;
 - iv) Dos o más núcleos familiares emparentados entre sí más otras personas, ninguna de las cuales está emparentada con ninguno de los núcleos, por ejemplo, dos o más matrimonios de los cuales uno o más tenga un hijo (o hijos) y personas que no sean parientes;
 - v) Dos o más núcleos familiares no emparentados entre sí, con o sin otra persona;
 - vi) Dos o más personas emparentadas entre sí, pero ninguna de las cuales forma un núcleo familiar, más otras personas no emparentadas, o;
 - vii) Personas no emparentadas únicamente.
- e) *Otros tipos/Otro tipo desconocido(s).*

2.131. En las tabulaciones del censo los países deberán establecer como mínimo distinciones entre los hogares unipersonales, nucleares, extensos y compuestos. Siempre que sea posible, también se distinguirán algunas o todas las subcategorías enumeradas en el párrafo anterior, pero los países tal vez consideren conveniente modificar la clasificación según sus circunstancias. Por ejemplo, en los países donde casi todos los hogares están formados por un núcleo familiar como máximo, la distinción entre hogar nuclear, extenso y compuesto podrá aplicarse sólo a los hogares con un solo núcleo o ninguno; los hogares multinucleares se podrán presentar como categoría adicional, sin necesidad de clasificarlos ulteriormente por tipo. En los países donde los hogares multinucleares sean comunes, quizá sirva de ayuda un nuevo desglose de los hogares extensos y compuestos, distinguiendo entre los que tienen tres, cuatro o más núcleos familiares.

c) Posición en el hogar o en la familia

2.132. Para los fines de determinar la posición en el hogar y en la familia y para identificar la relación de una persona con otros miembros del hogar o de la familia, es posible clasificar a las personas con arreglo a su posición en el hogar o en el núcleo familiar. La clasificación de las personas en función de su posición en el hogar y en la familia tiene aplicaciones en la investigación social y demográfica y en la formulación de políticas. Los datos del censo pueden presentarse con arreglo a la posición en el hogar y en la familia para diversas finalidades. Aunque la posición se basa en información obtenida de las respuestas sobre la relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar y de otros elementos, la clasificación de las personas por su posición en el hogar y en la familia es un criterio relativamente nuevo que difiere del método tradicional de clasificar a los miembros del hogar únicamente por su relación con el jefe o con la persona de referencia. Las siguientes clasificaciones de la posición en el hogar y la familia constituyen un ejemplo de la forma en que pueden utilizarse esas clasificaciones⁴². En las etapas de planificación hay que procurar relacionar este elemento con la clasificación de los hogares por tipos que se recomienda en el párrafo 2.130.

Las personas se clasifican con arreglo a su posición en el hogar de la manera siguiente:

1. **Persona que vive en un hogar con un núcleo familiar por lo menos**
 - 1.1. Marido
 - 1.2. Esposa
 - 1.3. Pareja en unión consensual (pareja cohabitante)

⁴² Hasta la fecha únicamente las recomendaciones para los censos de población y habitación de la región de la CEPE contienen clasificaciones de la posición en el hogar y en la familia.

- 1.4. Madre sola⁴³
- 1.5. Padre solo⁴⁴
- 1.6. Hijo que vive con ambos progenitores
- 1.7. Hijo que vive con la madre sola
- 1.8. Hijo que vive con el padre solo
- 1.9. Persona que no es miembro de un núcleo familiar
 - 1.9.1. Vive con familiares
 - 1.9.2. Vive con personas que no son familiares
- 2. **Persona que vive en un hogar sin núcleo familiar**
 - 2.1. Vive sola
 - 2.2. Vive con otros⁴⁵
 - 2.2.1. Vive con hermanos
 - 2.2.2. Vive con otros familiares
 - 2.2.3. Vive con otras personas que no son familiares

⁴³ Persona que vive con los hijos, sin cónyuge.

⁴⁴ Persona que vive con los hijos, sin cónyuge.

⁴⁵ Las subdivisiones de esta categoría deberán modificarse para adaptarse a las circunstancias nacionales.

Las personas se clasifican por su posición en la familia en⁴⁶:

- 1. **Cónyuge**
 - 1.1. Marido
 - 1.1.1. Con hijo (o hijos)
 - 1.1.2. Sin hijos
 - 1.2. Esposa
 - 1.2.1. Con hijo (o hijos)
 - 1.2.2. Sin hijos
- 2. **Progenitor solo**
 - 2.1. Hombre
 - 2.2. Mujer
- 3. **Hijo**
 - 3.1. Con ambos progenitores
 - 3.2. Con un solo progenitor
 - 3.2.1. Con el padre solo
 - 3.2.2. Con la madre sola
- 4. **Persona que no es miembro de un núcleo familiar**
 - 4.1. Familiar del marido o de la esposa
 - 4.1.1. Progenitor del marido o de la esposa
 - 4.1.2. Hermano o hermana del marido o de la esposa
 - 4.1.3. Otro familiar del marido o de la esposa
 - 4.2. Persona que no es familiar

⁴⁶ Por definición, las personas clasificadas como cónyuge, progenitor solo o hijo son miembros de un núcleo familiar.

4. Características demográficas y sociales

2.133. Entre los temas que se investigan en los censos de población, el *sexo* y la *edad* son los que más frecuentemente suelen tabularse en clasificación cruzada con otras características demográficas. Aparte de la importancia que tiene en sí la estructura de la población por sexos y edades, la información exacta acerca de los dos temas es indispensable para la gran mayoría de las tabulaciones censales. Con frecuencia no se reconocen las dificultades que implica obtener datos fidedignos sobre la edad, pues el tema parece sencillo. Por ello, en los párrafos 2.135 a 2.143 se describirán algunos de esos problemas.

a) Sexo (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: todas las tabulaciones de población, con excepción de 3.3-R

2.134. En el cuestionario del censo deberá registrarse el sexo (masculino o femenino) a que pertenece cada persona. El desglose de los datos por sexo es un requisito fundamental para las estadísticas de género. En muchas de las características socioeconómicas y demográficas que podrían recopilarse a través de un censo, como educación, actividad económica, estado civil, migración, discapacidad y arreglos habitacionales, suele haber variaciones en función del sexo. En este contexto, la presentación de datos desglosados por sexo es importante debido a su utilización para los estudios de género. La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer recomienda la presentación de los datos desglosados por edad y sexo, para recoger los problemas, cuestiones y temas relacionados con la mujer y el hombre en la sociedad, que podrían utilizarse en la planificación y aplicación de políticas y programas⁴⁷. El sexo, junto con la edad, representa el tipo más básico de información demográfica recopilada acerca de las personas en los censos y encuestas, así como a través de los sistemas de registro administrativos, y la clasificación cruzada de estos datos con otras características constituye la base de la mayor parte de los análisis de las características sociales y demográficas de la población, ya que presenta el contexto en que se enmarcan todas las otras informaciones.

⁴⁷ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, No. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución I, anexo II.

b) Edad (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 1.4-R, 1.5-R, 1.6b-R, 2.1-R, 2.2-R, 2.3-R, 3.2-R, 4.1-R, 4.2-R, 5.1-R, 5.2-R, 5.3-R, 5.4-R, 6.1-R, 6.2-R, 6.3-R, 7.1-R, 7.2-R, 7.3-R, 7.4-R, 7.8-R, 8.1-R, 8.2-R, 8.3-R

2.135. Se entiende por **edad** el intervalo transcurrido entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo, expresado en años solares completos. Habrá que tratar por todos los medios de averiguar la edad exacta de cada persona, sobre todo de los niños menores de 15 años.

2.136. La información sobre la edad se puede obtener preguntando el año, mes y día del nacimiento o directamente la edad de la persona en el último cumpleaños.

2.137. El primer método proporciona información más precisa y debe utilizarse siempre que lo permitan las circunstancias. Si se desconoce el día exacto, e incluso el mes de nacimiento, podrá sustituirse por una indicación de la estación del año. La pregunta sobre el nacimiento es pertinente cuando las personas conocen la fecha, según el calendario solar o lunar, y cuando los años se numeran o identifican en la cultura popular tradicional por nombres en un ciclo regular. Sin embargo, es importantísimo que exista un entendimiento entre el empadronador y el declarante respecto del calendario en que se basa la fecha de nacimiento. Si hay posibilidad de que algunos declarantes contesten refiriéndose a un calendario distinto del utilizado por otros habrá que prever la necesidad de señalar en el cuestionario el calendario que se utiliza. No conviene que el empadronador trate de convertir la fecha de un calendario a otro, pues esta conversión puede realizarse mejor como parte del trabajo de revisión por computadora.

2.138. Es probable que la pregunta directa sobre la edad dé lugar a respuestas menos exactas, por varios motivos. Incluso si todas las respuestas se basan en el mismo método de calcular la edad, siempre existe el riesgo de que el declarante no entienda si la edad que se le pide es la del último aniversario, el aniversario siguiente o el aniversario más próximo. Además, puede haber con relativa facilidad un redondeo a la edad inme-

diata que termina en cero o cinco, conjeturas no declaradas como tales y declaraciones deliberadamente inexactas. Pueden surgir dificultades al notificar la edad de los niños menores de un año, que puede indicarse erróneamente como “un año de edad” en lugar de “cero años de edad”. Estas dificultades pueden eliminarse en gran parte reuniendo datos sobre la fecha de nacimiento de todos los niños que se empadronan como de “un año de edad”, aunque sólo se use la pregunta directa sobre la edad para el resto de la población. Otro posible método es obtener la edad de los niños menores de un año en meses completos. Sin embargo, este procedimiento puede originar otra clase de error de registro, a saber, la sustitución de meses por años, por lo que un niño de tres meses puede figurar en el cuestionario como de tres años.

2.139. Con el empleo de la pregunta directa puede aparecer otra complicación si en el país se utiliza más de un método para calcular la edad. En ciertos países, algunos sectores de la población pueden emplear un antiguo método tradicional por el que se considera que las personas tienen un año de edad al nacer y todo el mundo avanza un año en una misma fecha del año. Otros sectores de la población de los mismos países pueden recurrir al método occidental, en el que no se considera que una persona tiene un año hasta que han transcurrido 12 meses desde la fecha de su nacimiento, y luego avanza un año cada período sucesivo de 12 meses. Si existe la posibilidad de que los declarantes empleen distintos métodos para calcular la edad, habrá que incluir disposiciones para asegurarse de que el método aplicado en cada caso esté claramente explicado en el cuestionario y dejar la conversión para la fase de revisión.

2.140. A pesar de sus inconvenientes, la pregunta directa sobre la edad es la única que se puede usar cuando las personas no pueden proporcionar ni siquiera el año de nacimiento. Respecto de las personas para las que no se dispone de información sobre la edad, o si esa información no es fidedigna, puede registrarse una estimación de la edad. Esto puede ocurrir en casos aislados en sociedades donde todo el mundo conoce su edad, o de manera general en las culturas donde apenas se conoce la edad o no interesa el dato. En las últimas circunstancias, en las instrucciones para los empadronadores deberán figurar criterios para efectuar las estimaciones.

2.141. Una de las técnicas que se han utilizado para ayudar a los empadronadores es entregarles calendarios de acontecimientos históricos de relieve nacional o local, que utilizarán para hacer preguntas o para identificar el acontecimiento más lejano que recuerda el declarante. Otra técnica consiste en identificar previamente cohortes de edad reconocidas localmente en la población y preguntar después a qué cohorte pertenece el declarante. Los empadronadores también pueden preguntar si esa persona nació antes o después de otras cuya edad se ha determinado de una forma aproximada. Además, pueden utilizarse las edades habituales en que se desteta a los lactantes o comienzan a hablar los niños, la fecha de casamiento u otros hitos. Cualquiera que sea la técnica que se utiliza, los empadronadores deben ser muy conscientes de la importancia que reviste obtener los datos sobre la edad más exactos que sea posible dentro del tiempo que pueden dedicar a este tema.

2.142. En vista de las posibles dificultades para reunir datos sobre la edad, las pruebas del censo podrán utilizarse según proceda para determinar la diferencia entre los resultados obtenidos con una pregunta sobre la edad en comparación con una pregunta sobre la fecha de nacimiento, qué calendario y/o método de cálculo de la edad emplea la mayoría de la población, en qué partes del país habrá que efectuar estimaciones de la edad para la mayoría de la población y qué técnicas se utilizarán para ayudar en esa estimación. Las pruebas sobre el calendario y/o método de cálculo de la edad que emplea la mayoría de la población revisten suma importancia cuando ha habido un cambio oficial de un calendario y/o método de cálculo a otro en fecha suficientemente reciente para que todavía no esté muy difundido entre una parte o la totalidad de la población.

2.143. Si es probable que los empadronadores tengan que estimar la edad en un número considerable de casos, se les deben enseñar las técnicas aplicables como parte del programa general de instrucción.

c) Estado civil (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 3.1-R, 4.2-R

2.144. Por **estado civil** se entiende la situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país. Las categorías de estado civil que se pueden identificar son, como mínimo, las siguientes:

- a) Solteros, es decir, personas que nunca han contraído matrimonio;
- b) Casados;
- c) Viudos que no han vuelto a contraer matrimonio;
- d) Divorciados que no han vuelto a contraer matrimonio; y
- e) Casados pero separados.

2.145. En algunos países la categoría *b*) puede exigir el establecimiento de una subcategoría de personas con contrato matrimonial, pero que no viven todavía como marido y mujer. En todos los países, la categoría *e*) abarcará las personas separadas legalmente y de hecho, que pueden clasificarse en subcategorías separadas si se desea. Independientemente de que los matrimonios separados todavía puedan considerarse como parejas casadas (porque no tienen libertad para volver a contraer matrimonio), ninguna de las subcategorías de *e*) se incluirá en la categoría *b*).

2.146. En algunos países será preciso tener en cuenta las uniones consuetudinarias, como las asociaciones registradas y uniones consensuales, que son legales y vinculantes en virtud del derecho.

2.147. Respecto de las personas cuyo único o último matrimonio ha sido anulado, hay que tener en cuenta la magnitud relativa de este grupo dentro del país. Cuando es bastante grande, deberá constituir una categoría por sí mismo; si es insignificante, habrá que clasificar a las personas que lo integran según su estado civil antes de contraer el matrimonio (anulado).

2.148. En algunos países se tropieza con dificultades para distinguir entre: *a*) matrimonios legales y uniones de hecho, y *b*) personas legalmente separadas y legalmente divorciadas. Si en cualquiera de estas circunstancias hay que apartarse de la clasificación recomendada para el estado civil, se debe indicar claramente en las tabulaciones la composición de cada categoría.

2.149. Si se desea disponer de información completa sobre el estado civil, se debe reunir y tabular esa información respecto de las personas de todas las edades, cualquiera que sea la edad mínima para contraer matrimonio en el país o la edad a la que se suele contraer matrimonio, pues en la población puede haber personas que se han casado en otros países donde la edad mínima para contraer matrimonio es diferente y, además, en la mayoría de los países existirán personas a las que, por circunstancias especiales, se ha dispensado de la edad legal mínima. De todas maneras, para facilitar las comparaciones internacionales de los datos sobre el estado civil, en las tabulaciones de este tema no presentadas en clasificación cruzada con edades detalladas se debe distinguir entre las personas menores de 15 años y las de 15 años y más.

2.150. En algunos países puede convenir, para satisfacer las necesidades nacionales, reunir información sobre determinadas costumbres en materia de matrimonio,

como el concubinato, los matrimonios polígamos o poliándricos, o las viudas heredadas. Por ejemplo, algunos países pueden tener interés en reunir datos sobre el número de cónyuges de cada persona casada. Cualquier modificación de las tabulaciones para tener en cuenta esos datos se hará dentro del marco de la clasificación básica, para mantener en lo posible la comparabilidad internacional.

2.151. El concepto de estado civil y las categorías del mismo antes descritas no deben confundirse con el concepto de unión de hecho, que describe uniones extralegales (con inclusión de algunas uniones consensuales) de diversos grados de estabilidad, frecuentes en algunos países. Conviene reconocer también que con estas categorías de estado civil no se reflejan suficientemente los casos en que coexiste el matrimonio legal con una unión de hecho relativamente estable fuera del matrimonio. Para los estudios sobre la fecundidad, es muy conveniente disponer de datos sobre esas relaciones, pero debido a las diferentes circunstancias de los países no es posible formular ninguna recomendación internacional al respecto. No obstante, se sugiere que los países que deseen investigar esas relaciones estudien la posibilidad de reunir datos separados para cada persona sobre uniones de hecho y sobre la duración de cada clase de unión (véase el párrafo 2.192). Puede obtenerse también información sobre estas relaciones a partir de las respuestas a la pregunta sobre la relación con el jefe de hogar/persona de referencia.

d) Religión

2.152. A los efectos censales, la **religión** puede definirse como

- a) La creencia o preferencia religiosa o espiritual, o sin tener en cuenta si está representada o no por un grupo organizado, o
- b) La afiliación a un grupo organizado, que tiene determinados principios religiosos o espirituales.

Los países que incluyan en su censo una pregunta sobre la religión deberán emplear la definición que resulte más adecuada para sus necesidades y hacer constar en la publicación censal la definición que han adoptado.

2.153. La decisión de recopilar y difundir información sobre la religión en un censo nacional depende de varias consideraciones y circunstancias nacionales, entre ellas, por ejemplo, las necesidades nacionales de esos datos y la conveniencia y oportunidad de formular una pregunta de este tipo en el censo de un país. Debido al carácter delicado de una pregunta sobre la religión, debe ponerse sumo esmero en demostrar a los declarantes que se han adoptado medidas adecuadas de protección de los datos y control de su difusión. Es importante que el público reciba información sobre los posibles usos y necesidades de esta información.

2.154. El grado de detalle reunido sobre este tema depende de las necesidades de cada país. Por ejemplo, tal vez sea suficiente preguntar sólo cuál es la religión de cada persona; por otra parte, puede pedirse a los empadronados que, cuando proceda, especifiquen la secta a la cual pertenecen dentro de una religión.

2.155. En atención a los usuarios de datos que tal vez no conozcan suficientemente todas las religiones o sectas que existen en el país, así como para lograr una mayor comparabilidad internacional, en las clasificaciones deberá figurar cada secta como una subcategoría de la religión de la cual forma parte. También será útil presentar una breve exposición de los principios de las religiones o sectas que probablemente no se conozcan fuera del país o región.

e) Idioma

2.156. Los censos permiten reunir tres tipos de datos sobre los **idiomas**, a saber:

- a) La lengua materna, que se define como el idioma hablado habitualmente en el hogar de la persona durante su primera infancia;
- b) El idioma habitual, que se define como el que la persona habla corrientemente o más a menudo en su hogar actual; y
- c) La capacidad de hablar uno o más idiomas determinados.

2.157. Cada una de estas clases de información tiene un fin analítico distinto. Cada país deberá decidir si alguno o algunos de ellos son aplicables a sus propias necesidades y, en caso afirmativo, cuáles. La comparabilidad internacional de las tabulaciones no es un factor importante para determinar la forma en que se reunirán los datos sobre este tema.

2.158. Al reunir los datos sobre el idioma habitual o la lengua materna, es conveniente indicar cada uno de los idiomas que tienen importancia numérica en el país, y no sólo el idioma dominante.

2.159. La información sobre el idioma deberá abarcar a todas las personas. En las tabulaciones habrá que indicar con claridad el criterio aplicado para determinar el idioma atribuido a los niños que todavía no saben hablar.

f) Etnicidad

2.160. La decisión de recopilar y difundir información sobre los grupos étnicos o nacionales de una población en un censo depende de diversas consideraciones y circunstancias nacionales, por ejemplo, de las necesidades de dichos datos en el país y de la conveniencia y oportunidad de incluir preguntas en el censo preguntas que pueden resultar comprometidas. La determinación de las características étnicas y culturales de la población del país tiene una importancia creciente en el contexto de la migración, la integración y las políticas que afectan a los grupos minoritarios. Debido al carácter delicado de las preguntas sobre la etnicidad, deberá hacerse lo posible por convencer a los declarantes de que se han adoptado medidas de protección de los datos y control de la difusión. Es importante también informarles acerca de los posibles usos y la necesidad de datos relativos a la etnicidad, ya que de esa manera se consigue mayor apoyo público para el levantamiento del censo. Los datos sobre la etnicidad facilitan información sobre la diversidad de una población y pueden servir para identificar sus subgrupos. Entre los temas de estudio que dependen de esos datos se incluyen las tendencias demográficas, las prácticas y oportunidades de empleo, la distribución del ingreso, los niveles de instrucción, las pautas y tendencias de la migración, la composición y estructura familiar, las redes de apoyo social y las condiciones de salud de una población.

2.161. En términos generales, la **etnicidad** está basada en una comprensión compartida de la historia y los orígenes territoriales (regionales y nacionales) de un grupo étnico o comunidad, así como en características culturales particulares como el idioma y/o la religión. La manera de entender las opiniones de los declarantes sobre su etnicidad, la conciencia de sus antecedentes familiares, el número de generaciones que han vivido en el país y el tiempo transcurrido desde la inmigración son todos posibles factores que influyen en el registro de la etnicidad en el censo. La etnicidad es multidimensional y se trata más de un proceso que de un concepto estático, por lo que las clasificaciones étnicas deberían tratarse con límites modificables.

2.162. La etnicidad puede medirse utilizando diversos conceptos, como el de ascendencia u origen étnico, identidad étnica, orígenes culturales, nacionalidad, raza, color, con-

dición de minoría, tribu, idioma, religión o diversas combinaciones de estos conceptos. Debido a las dificultades de interpretación que se pueden presentar para medir la etnicidad en un censo, es importante que, cuando se lleva a cabo esta investigación, los criterios básicos utilizados para medir el concepto se expliquen claramente a los declarantes y cuando se difundan los datos resultantes. El método y el formato de la pregunta utilizada para medir la etnicidad pueden determinar la elección de los declarantes acerca de sus antecedentes técnicos y su identificación étnica actual. El carácter subjetivo del término (por no hablar de la mayor frecuencia de matrimonios mixtos entre varios grupos en algunos países, por ejemplo) exige que la información sobre etnicidad se adquiriera mediante un procedimiento de autodeclaración y también que el declarante tenga la opción de indicar múltiples afiliaciones étnicas. Los datos sobre la etnicidad no deberían derivarse de la información sobre el país de ciudadanía o el país de nacimiento. La clasificación de los grupos étnicos requiere también la inclusión del nivel más detallado posible de grupos étnicos, grupos autopercebidos, grupos regionales y locales, así como grupos que normalmente no se consideran como grupos étnicos, como los grupos religiosos y los basados en la nacionalidad. Los países que recopilaban los datos sobre la etnicidad deberían señalar que la codificación o clasificación previas de los grupos étnicos en el momento de la captación de los datos puede acusar una tendencia a la pérdida de información detallada sobre la diversidad de una población. Como los países recopilan datos sobre la etnicidad de diferentes maneras y por razones diferentes, y como la composición étnica y cultural podría variar enormemente de un país a otro, no es posible recomendar ningún criterio ni clasificación internacionalmente pertinente.

g) Pueblos indígenas

2.163. Las medidas encaminadas a mejorar la recopilación de datos sobre los pueblos indígenas con el fin de atender las necesidades nacionales e internacionales pueden contribuir a aumentar la participación socioeconómica y activa de esos pueblos en el proceso de desarrollo en muchos países. El carácter delicado de las preguntas referentes a las poblaciones indígenas obliga a adoptar las medidas necesarias para garantizar al público que se están aplicando los métodos adecuados de difusión y protección de los datos. Debería informarse a los declarantes acerca de los posibles usos y la necesidad de dichos datos con el fin de lograr mayor apoyo público al levantamiento del censo.

2.164. La difusión de los datos del censo relativos a los pueblos indígenas contribuye a investigaciones en esferas como la situación socioeconómica de las poblaciones indígenas, tendencias, causas de desigualdad y eficacia de las políticas y programas vigentes. La disponibilidad de esos datos puede ayudar también a las comunidades indígenas a evaluar sus condiciones de vida y ofrecerles información que necesitan para participar en la elaboración de programas y políticas que afectan a sus comunidades, como los que repercuten en los sistemas de salud, modelos de producción económica, ordenación ambiental y organización social, y para promover dichos programas y políticas. Además, la elaboración de indicadores relacionados con la población indígena y la medición de los mismos en el proceso de recopilación de datos puede utilizarse para supervisar el desarrollo humano de las poblaciones indígenas.

2.165. En términos generales, los **pueblos indígenas** de un país determinado son grupos sociales con una identidad que es distinta de la identidad social y cultural de la sociedad dominante de dicho país. Las preguntas sobre la identidad indígena deberían atenerse al principio de la autoidentificación. Es importante que, cuando se lleva a cabo una investigación, se elaboren múltiples criterios para captar fielmente la identidad y situación socioeconómica de los pueblos indígenas. La definición de la población indígena puede realizarse de muchas maneras, por ejemplo, mediante una

pregunta sobre el origen étnico (es decir, los antepasados) y/o la identidad indígena. Al identificar a las comunidades indígenas es preciso reconocer también la diversidad de esta subpoblación, con inclusión de los pueblos nómadas, seminómadas y migrantes, los pueblos en transición, las personas desplazadas, los pueblos indígenas de las zonas urbanas y, en particular, las sectas vulnerables. Es importante señalar que no hay ningún término común para describir a la población indígena en los distintos países. Éstos suelen utilizar sus propios conceptos nacionales para identificar a la población indígena. Por ejemplo, en Australia se emplean los términos “aborigen” o “isleño del Estrecho de Torres”, mientras que en Nueva Zelandia se utiliza el término “maorí”.

2.166. Dada la diferencia de contextos nacionales, el empadronamiento de la población indígena puede realizarse de múltiples maneras, por ejemplo, mediante preguntas concretas en el formulario del censo, con formularios especializados para la población indígena y/o con encuestas de seguimiento o complementarias. En el Canadá, por ejemplo, la identificación de la población indígena se realiza no sólo a partir del censo sino también a través de una encuesta posterior. En Australia, además del censo nacional, hay un censo de aborígenes y una encuesta de isleños del Estrecho de Torres, mientras que en Argentina hay una encuesta complementaria después del censo orientada específicamente a los pueblos indígenas. Además del censo general, el Paraguay administra también el mismo año un censo específico con el fin de identificar a la población indígena.

2.167. La participación de la comunidad indígena en la elaboración y recopilación de datos es una oportunidad de fortalecimiento de la capacidad y permite garantizar la pertinencia y exactitud de los datos sobre los pueblos indígenas. La utilización de los idiomas indígenas locales, el empleo de miembros de la población indígena local (en calidad de intérpretes, por ejemplo) y la capacitación y creación de capacidad de la población indígena local para los procesos de recopilación de datos pueden facilitar la recogida y difusión de esta información. Debería informarse también a los profesionales y técnicos no indígenas sobre la cultura y prácticas de los pueblos indígenas.

5. Fecundidad y mortalidad

2.168. La investigación de la fecundidad y la mortalidad en los censos de población reviste especial importancia para los países que carecen de un sistema oportuno y seguro de estadísticas vitales, porque los datos proporcionan una oportunidad para estimar características demográficas que de otra forma no podrían obtenerse. Aun en países con sistemas completos de registro de nacimientos y defunciones, algunos de los temas (“hijos nacidos vivos”, “hijos vivos” y “edad al contraer matrimonio o unión”) son igualmente pertinentes, porque ofrecen datos que no son fáciles de reunir. El censo de población ofrece una oportunidad de reunir datos para estimar la fecundidad y la mortalidad a nivel nacional y subnacional de manera económica. La inclusión de esos temas en los censos de población para los fines de estimar las tasas de fecundidad y mortalidad y otros indicadores conexos es una medida prudente y económica, particularmente en los países en que los sistemas de registro civil y estadísticas vitales son deficientes y los costos que supone llevar a cabo periódicamente grandes encuestas demográficas son elevados. No obstante, es importante señalar que la información del censo no es un sustituto válido de los datos completos y fiables del registro civil. Si los países desean estimaciones exactas y detalladas de la fecundidad y la mortalidad, deben mantener un sistema de registro civil y garantizar su cobertura universal.

2.169. Para obtener información sobre la fecundidad, se hacen preguntas sobre “número total de hijos nacidos”, “fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo” y “edad de la madre al nacimiento del primer hijo nacido vivo”. Además, las preguntas sobre la edad y la fecha o duración del matrimonio/unión pueden mejorar las estimacio-

nes de fecundidad basadas en el número total de hijos (véase el párrafo 2.192). Para reunir datos fidedignos sobre algunos de los temas quizá haya que hacer una serie de preguntas minuciosas que resultan más adecuadas para encuestas por muestreo que para los censos.

2.170. El sector de la población en el que deben reunirse datos sobre cada uno de los temas incluidos en la presente sección está integrado por las mujeres de 15 años de edad⁴⁸ o más, independientemente de su estado civil. Debería recopilarse información sobre todas estas mujeres con independencia de su estado civil, a no ser que, desde el punto de vista cultural, no sea viable recoger información sobre los partos de las mujeres que no han contraído matrimonio. En los países que no utilicen los datos correspondientes a las mujeres de 50 años de edad o más, quizá convenga limitarse a las mujeres de menos de 50 años, lo que permitiría concentrar los esfuerzos en la recopilación de datos sobre estas últimas.

2.171. Además de los temas indicados *supra*, otro instrumento útil para estimar la fecundidad es el “método de los hijos propios”⁴⁹. La aplicación de ese método requiere la identificación de la “madre natural” de cada hijo del hogar cuando ésta aparece en el mismo cuestionario que el hijo. En los casos en que sea difícil averiguar la identidad de la madre natural, puede utilizarse en su lugar la relación con el jefe del hogar o la persona de referencia del hogar (véase el párrafo 2.114) o la información sobre “hijos vivos” (véanse los párrafos 2.186 y 2.187) para establecer la identidad de la madre natural. Esencialmente, la información sobre la edad del hijo y la edad de la madre se utiliza para calcular una serie de tasas anuales de fecundidad para los años anteriores al censo. La fiabilidad de las estimaciones producidas depende, entre otras cosas, de la proporción de madres empadronadas en el mismo cuestionario que sus propios hijos, de la exactitud de la información sobre la edad tanto en el caso de las madres como de sus hijos y de la precisión de las estimaciones disponibles de mortalidad de mujeres e hijos.

2.172. Los temas relacionados con la mortalidad comprenden la mortalidad de lactantes y niños, obtenida a partir de los datos sobre los hijos nacidos vivos y los hijos vivos y la mortalidad adulta conseguida a partir de las defunciones ocurridas en los últimos 12 meses y la orfandad de madre o de padre. No se sabe hasta qué punto puede medirse adecuadamente la mortalidad adulta a partir de los datos del censo de población, y en particular con los métodos más innovadores de estimación de la mortalidad, como el de los huérfanos. Es difícil obtener respuestas exactas a las preguntas descritas, lo que merma la calidad de los datos. No obstante, muchas veces es posible formular estimaciones ajustadas aprovechables a partir de esta información.

2.173. En la medida de lo posible, la información sobre la fecundidad, la mortalidad (o supervivencia) de los hijos y el matrimonio debe obtenerse directamente de la esposa o madre en cuestión, pues es más probable que recuerde correctamente los detalles sobre su fecundidad, la mortalidad de sus hijos y sus experiencias conyugales que cualquier otro miembro del hogar. La información sobre fallecimientos en el hogar, por fecha, sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo debe obtenerse del jefe del hogar (o la persona de referencia del hogar). La información sobre orfandad de madre o de padre debe reunirse para cada persona del hogar, independientemente de su edad. Como en el caso de la fecundidad, las preguntas relativas a la mortalidad pueden limitarse a una muestra de las zonas de empadronamiento.

2.174. En varios países las preguntas sobre fecundidad y mortalidad en el censo se limitan a una muestra de las zonas de empadronamiento⁵⁰, lo que entraña la introducción de una formación más intensa y la selección de personal sobre el terreno más apropiado. Cuando se incluyen esos elementos en el censo, hay que adoptar ciertas precauciones para garantizar que los datos sean exactos y completos. Ha de procurarse reunir toda la información pertinente de la propia mujer interesada, que por lo general se acordará mejor que cualquier otro miembro del hogar de los detalles relacionados con su fecundidad, la mortalidad de sus hijos y sus experiencias maritales. Para reducir las lagunas y aumentar la exactitud

48 En algunos países quizá convenga reducir en varios años el límite inferior de edad.

49 Puede encontrarse mayor información metodológica en *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de Población, No. 81 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.2), cap. VIII, secc. C.

50 En el capítulo III puede encontrarse información sobre el uso del muestreo en el empadronamiento.

de las respuestas a las preguntas sobre fertilidad y mortalidad, es necesario impartir a los empadronadores formación específica sobre preguntas concretas que pongan de manifiesto errores y omisiones corrientes. En los manuales para los empadronadores también deben incluirse las medidas necesarias para minimizar los errores de ese tipo.

2.175. En los informes del censo se describirán claramente las limitaciones de los datos reunidos y de las estimaciones basadas en ellos. Además, puesto que algunos de los procedimientos de estimación sólo pueden utilizarse en determinadas circunstancias, es importante que los productores de datos del censo consulten con especialistas y/o evalúen cuidadosamente las metodologías de estimación de los indicadores para confirmar su idoneidad en una situación determinada. En general, los datos de las tabulaciones básicas resultantes de esas preguntas no deberían utilizarse para el cálculo directo de las tasas de fecundidad y mortalidad. Para estimar en forma fiable las tasas de fecundidad y mortalidad utilizando los datos del censo se quiere un ajuste basado en métodos de análisis demográfico⁵¹.

2.176. Por norma general, de los elementos examinados a continuación sólo uno de ellos debería incluirse en todas las situaciones: “hijos nacidos”. Incluso en los países con registros civiles fiables de los nacimientos, la información censal sobre este elemento puede ser útil para evaluar la exhaustividad del registro y para estimar los niveles de fecundidad durante toda la vida en el caso de las cohortes de más edad.

2.177. En los países donde el registro civil de nacimientos y fallecimientos es incompleto o poco fiable, se recomienda la inclusión de un subconjunto de los demás temas. Uno de ellos, “fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo”, es útil para la estimación directa de los niveles actuales de fecundidad. Otros dos, “hijos vivos” y “fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses”, son especialmente importantes, ya que permiten la estimación indirecta de los niveles de mortalidad.

2.178. Son menos prioritarios los tres elementos restantes: “edad, fecha o duración del primer matrimonio/unión”; “edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo” y “orfandad de madre o de padre”. No obstante, en los casos en que un país ha incluido uno de esos elementos en varios censos consecutivos, quizá sea útil recopilar información comparable para garantizar la continuidad y debido a que el análisis de cohortes, sobre todo con relación a la incidencia de la orfandad, puede ser útil para evaluar los niveles de mortalidad.

2.179. Conviene insistir en que todas las estimaciones de la fecundidad y la mortalidad derivadas de datos censales son aproximadas y están expuestas a varios tipos de error. Por consiguiente, en ausencia de datos completos y fiables del registro civil, quizá convenga contar con más de un tipo de información censal sobre cada tema (por ejemplo, los fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses y la orfandad de madre o de padre, a fin de estimar la mortalidad adulta). Finalmente, debe tenerse presente que, si bien las encuestas de fecundidad pueden aportar datos sobre la fecundidad, a diferencia de un censo no pueden facilitar datos sobre las zonas pequeñas. Por consiguiente, la inclusión de una pregunta sobre la fecundidad en el censo puede representar una prioridad para muchos países.

a) Hijos nacidos vivos (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 5.1-R

2.180. La información sobre el **número de hijos nacidos vivos** (fecundidad a lo largo de toda la vida) debe abarcar a todos los hijos nacidos vivos (es decir, excluyendo las muertes fetales) durante la vida de la mujer empadronada hasta la fecha del censo. La cifra debe abarcar todos los hijos nacidos vivos, tanto legítimos como ilegítimos, habidos en el matrimonio actual o en cualquier matrimonio anterior o en uniones de hecho, con independencia de si en el momento del censo viven o han fallecido, y de dónde viven.

⁵¹ *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de Población, No. 81 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.2); Academia Nacional de Ciencias, Comité de Población y Demografía, *Collecting Data for the Estimation of Fertility and Mortality*, Informe No. 6 (Washington, D.C., National Academy Press, 1981), pág. 220; *Manual de censos de población y habitación, Parte II*, Estudios de métodos, No. 54 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.91 XVII.9), caps. III y IV. *Step-by-Step Guide to Estimation of Child Mortality*, Estudios de Población, No. 107 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.89.XIII.9).

2.181. Los datos sobre el total de hijos nacidos vivos se reunirán con preferencia para todas las mujeres de 15 años⁵² o más, independientemente de su estado civil. Si, por motivos culturales, en algunos países no fuera posible obtener esta información sobre las mujeres solteras, se reunirá por lo menos sobre todas las mujeres de 15 años o más que están o que han estado casadas (es decir, todas las mujeres que han estado casadas alguna vez), grupo que comprende también a todas las mujeres viudas, divorciadas y separadas. En cualquier caso, el grupo de mujeres sobre el que se han reunido los datos debe describirse claramente en el informe del censo con el fin de evitar ambigüedades en el análisis de los resultados. En algunos países el censo de población adolece de deficiencias sustanciales en el registro de la edad, lo que distorsiona la estimación de la fecundidad y de la mortalidad sobre la base de la tabulación cruzada entre el número de hijos nacidos vivos y de hijos vivos y la edad de la mujer⁵³.

2.182. Para mejorar la cobertura y ayudar a la declarante a recordar todos sus hijos nacidos vivos, se recomienda que se incluya una secuencia de preguntas en el orden siguiente: *a*) “número total de hijos varones nacidos vivos durante la vida de la mujer”; *b*) “número total de hijos varones vivos (supervivientes) en el momento del censo”; *c*) “número total de hijos varones nacidos vivos que han muerto antes de la fecha del censo”; *d*) “número total de hijas nacidas vivas” durante la vida de la mujer hasta la fecha del censo; *e*) “número total de hijas vivas (supervivientes) en el momento del censo”; y *f*) “número total de hijas nacidas vivas que han muerto antes de la fecha del censo”. Las respuestas a *b*), *c*), *e*) y *f*) permiten comprobar las respuestas a *a*) y *d*). A veces las posibles discrepancias en las cifras pueden resolverse durante la entrevista.

2.183. En el número de hijos varones y de hijas deben incluirse todos los hijos nacidos vivos, ya sea del presente matrimonio o de matrimonios o uniones anteriores⁵⁴, y se deben excluir las muertes fetales y los hijos adoptados. Además, en el número de hijos o hijas vivos en el momento del censo deben incluirse los que viven con la madre en el hogar y los que viven en otros lugares, independientemente de donde residan e independientemente de su edad y estado civil.

2.184. La reunión de datos desglosados por sexo sobre los hijos nacidos vivos no sólo mejora la precisión de la información sino que también proporciona datos para la estimación indirecta de las diferencias por sexo con respecto a la mortalidad en la infancia y en la niñez, en combinación con datos sobre los niños vivos (supervivientes) desglosados por sexo (véase el párrafo 2.186). Si la información sobre “hijos nacidos vivos, por sexo” sólo se obtiene de una muestra de mujeres, los datos sobre “hijos vivos, por sexo” también deben obtenerse de la misma muestra.

2.185. La reunión de datos sobre el “número total de hijos nacidos vivos, especificado por sexo” puede aumentar el valor de la información permitiendo controlar su calidad, por ejemplo, comprobando que la composición de los nacimientos por sexos sigue una pauta prevista y no manifiesta comportamientos extraños.

b) Hijos vivos⁵⁵ (tema básico)

Tabulación recomendada: 5.2-R

2.186. Los datos sobre los **hijos vivos**, junto con los relativos a los niños nacidos, se utilizan para la estimación directa de la mortalidad de lactantes y niños en situaciones en que no se dispone de datos fiables del registro civil. Se prevé que la cobertura y calidad de los datos sobre el número total de niños nacidos mejorará si se formulan preguntas más detalladas sobre la residencia actual, en relación con los siguientes elementos:

52 En algunos países quizá convenga reducir en varios años el límite inferior de edad.

53 Los datos sobre hijos nacidos vivos e hijos supervivientes en ese momento son distorsionados por errores en el número comunicado de hijos nacidos vivos y supervivientes o en la clasificación de las mujeres en determinados grupos de edad/duración del matrimonio. Esas distribuciones (o sesgos) tienen como consecuencia una considerable subestimación de los niveles de fecundidad y mortalidad, particularmente cuando los datos se desglosan para zonas pequeñas geográficas. Véase *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de Población, No. 81 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.2), cap. II, secc. A.2 y cap. III, secc. A.1. Véase también *Manual X* para más detalles metodológicos sobre los usos de los datos.

54 Como se indica en el párrafo 2.146, las parejas que viven en uniones consensuales deben considerarse matrimonios.

55 Véanse pormenores metodológicos sobre los usos de los datos, junto con datos sobre los hijos nacidos vivos, en las publicaciones mencionadas en la nota 51.

- a) “Número total de hijos varones que viven en el hogar”;
- b) “Número total de hijos varones que viven en otros lugares”;
- c) “Número total de hijos varones nacidos vivos que han muerto antes de la fecha del censo”;
- d) “Número total de hijas que viven en el hogar”;
- e) “Número total de hijas que viven en otros lugares”;
- f) “Número total de hijas nacidas vivas que han muerto antes de la fecha del censo”.

Estas preguntas no sólo ofrecen una información más completa y exacta de los hijos nacidos vivos y de los hijos vivos, especificada por sexo, sino que también mejoran su idoneidad para un análisis ulterior.

2.187. Para la identificación de la madre natural de cada niño menor de 15 años que hay en el mismo hogar, que se utilizará en el “método de los hijos propios” para calcular la fecundidad, debe pedirse a todas las mujeres que hayan comunicado haber tenido uno o más hijos nacidos vivos que habitan en el hogar que identifiquen a esos hijos en el cuestionario. La sección del cuestionario sobre “relación con el jefe del hogar” o la “persona de referencia del hogar” puede utilizarse para identificar a la madre natural de cada hijo que vive en el hogar.

c) Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo (tema básico)

Tabulación recomendada: 5.3-R

2.188. La información sobre la fecha de nacimiento (día, mes y año) del último hijo nacido vivo y sobre el sexo del hijo se utiliza para estimar la fecundidad actual. Esta información puede utilizarse para formular estimaciones sobre la fecundidad de alcance tanto nacional como subnacional. En los países que carecen de datos adecuados procedentes del registro civil, las encuestas por muestreo se han convertido en fuente importante de información para estimar los niveles de fecundidad nacional, pero las encuestas normalmente no permiten elaborar estimaciones fiables de alcance subnacional.

2.189. En la fase de elaboración, se puede llegar a una estimación del número de nacidos vivos durante los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha del censo a partir de la información sobre la “fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo”. Para estimar las tasas de fecundidad por edades y otros indicadores de la fecundidad, los datos suministrados con este planteamiento son más exactos que la información procedente de las preguntas sobre el número de nacimientos de una mujer en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha del censo. Cabe señalar, no obstante, que la información sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo no produce datos sobre el número total de hijos nacidos vivos durante el período de doce meses. Aun cuando no hubiera errores en la información comunicada sobre el último hijo nacido vivo, este elemento permite averiguar el número de mujeres que han tenido por lo menos un hijo nacido vivo en el período de doce meses, pero no el número de nacimientos, pues una pequeña proporción de mujeres habrá tenido más de un hijo en un año.

2.190. Esta información sólo debe reunirse para las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 50 años que hayan manifestado haber tenido por lo menos un hijo nacido vivo durante su vida. Además, la información debe reunirse para todas las categorías de estado civil de las mujeres respecto de las cuales se reúnan datos sobre hijos nacidos vivos, desglosados por sexo (véase el párrafo 2.180). Si los datos sobre fecundidad durante toda la vida se obtienen únicamente para una muestra de mujeres, la información sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo debe obtenerse de la misma muestra.

2.191. Una pregunta del censo sobre la “fecha del último hijo nacido vivo” debería ir siempre acompañada de otra pregunta para determinar si el hijo está todavía vivo, que permite obtener información útil para estudiar la mortalidad infantil. Aunque esta pareja de preguntas no permita una estimación válida de la tasa de mortalidad infantil (ya que el numerador excluye los fallecimientos infantiles antes del primer año de edad en los 12 últimos meses entre los niños nacidos 1 ó 2 años antes de la fecha del censo), puede facilitar información útil sobre las diferencias de la supervivencia infantil desglosadas por edad de la madre u otras características económicas.

d) Edad, fecha o duración del primer matrimonio

2.192. La **fecha del primer matrimonio** es el día, mes y año en que se celebró el primer matrimonio. En los países en los que resulte difícil obtener la fecha del primer matrimonio es aconsejable reunir información sobre la edad en el momento del matrimonio o sobre cuántos años han pasado desde que se celebró el matrimonio (duración del matrimonio). Es preciso incluir no sólo los primeros matrimonios contractuales y las uniones de hecho, sino también los matrimonios consuetudinarios y los matrimonios religiosos. En el caso de las mujeres viudas, separadas o divorciadas en el momento del censo, debe obtenerse información sobre la “fecha/edad/número de años desde la disolución del primer matrimonio”. La información sobre la disolución del primer matrimonio (si es pertinente) proporciona datos necesarios que, en la etapa de elaboración, permiten calcular la “duración del primer matrimonio” como tema derivado. En los países en que la reunión de información sobre la duración del matrimonio puede ser más fiable que la edad de la mujer de que se trate, las tabulaciones de la información sobre los hijos nacidos vivos desglosada en función de la duración del matrimonio ofrecen mejores estimaciones de la fecundidad que las que se basan en los hijos nacidos vivos clasificados por la edad de la mujer⁵⁶. Los datos sobre la duración del matrimonio pueden obtenerse sustrayendo la edad en el momento del matrimonio de la edad actual, o directamente del número de años transcurridos desde que se celebró el matrimonio.

⁵⁶ Véase *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de Población, No. 81 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.2), cap. II, secc. D.

e) Edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo⁵⁷

2.193. La edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo se utiliza para estimar indirectamente la fecundidad sobre la base de los primeros nacimientos y para suministrar información sobre el comienzo de la reproducción, así como para la estimación indirecta de la mortalidad infantil. Si el tema se incluye en el censo, debe obtenerse información sobre cada mujer que haya tenido por lo menos un hijo nacido vivo.

⁵⁷ *Ibíd.*, cap. II, secc. B.3.

f) Fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses⁵⁸ (tema básico)

Tabulación recomendada: 5.4-R

2.194. La información sobre los fallecimientos en los hogares en los últimos 12 meses clasificados por sexo de la persona fallecida y edad en el momento del fallecimiento se utiliza para estimar el nivel y pauta de la mortalidad en los países que carecen de estadísticas continuadas satisfactorias sobre fallecimientos tomadas del registro civil. Para que la estimación resultante de este elemento sea fiable, es importante que todos los fallecimientos de miembros del hogar ocurridos durante los 12 meses anteriores al empadronamiento se registren en la forma más exhaustiva y exacta posible. Normal-

⁵⁸ *Ibíd.*, cap. V, seccs. A y B, y *Base de datos para la medición de la mortalidad* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.3); Ian M. Timæus, “Measurement of adult mortality in less developed countries: a comparative review”, *Population Index*, vol. 57, No. 4 (invierno de 1991), págs. 552 a 568.

mente, en los informes de fallecimientos de los censos se *infravalora* el número total de fallecimientos, entre otras razones porque algunos de los fallecimientos dan lugar a la desintegración de los hogares, por lo que los supervivientes, si los hubiere, quizá no notifiquen lo ocurrido (en particular, no es probable que se comuniquen los fallecimientos de personas que vivían solas en el momento del fallecimiento). No obstante, siempre que no haya errores graves en la comunicación de la edad en el momento del fallecimiento, es posible realizar estimaciones indirectas de la exhaustividad de la información sobre los fallecimientos y obtener estimaciones adecuadas de la mortalidad.

2.195. En teoría, deberá obtenerse información sobre la mortalidad en todos los hogares, en lo que respecta al número total de **defunciones en el último período de 12 meses** antes de la fecha del censo. Deberá anotarse el nombre, edad, sexo, fecha (día, mes y año) del fallecimiento de cada una de las personas cuyo fallecimiento se haya comunicado. Deberá comunicarse claramente a los declarantes el período de referencia, para evitar errores debidos a su mala interpretación. Por ejemplo, podría establecerse un período de referencia preciso en relación con una fecha festiva o histórica de cada país.

2.196. Cuando se recopila información sobre los fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses (o algún otro período de referencia), los países quizá deseen formular un par de preguntas complementarias acerca de la causa del fallecimiento. Después de comprobar el nombre, edad y sexo de la persona fallecida y la fecha de defunción, podrían formularse dos preguntas adicionales: *a)* ¿Ha sido una muerte debida a accidente, violencia, homicidio o suicidio? y *b)* Si la persona fallecida era una mujer de 15⁵⁹ a 49 años, ¿el fallecimiento tuvo lugar cuando ella estaba embarazada o durante el parto o durante las seis semanas después del final del embarazo?⁶⁰ En teoría, ambas cuestiones deberían obtener una respuesta sencilla (“sí/no”), aunque en ciertos casos la única respuesta disponible quizá sea “se desconoce” o “no es seguro”.

2.197. Los datos resultantes de estas preguntas podrían utilizarse para comprender mejor las tendencias de los niveles y algunas causas de la mortalidad adulta. En la fase de elaboración, las defunciones señaladas se tabularían de acuerdo con categorías amplias de causas de fallecimiento: externas, relacionadas con el embarazo, otras y desconocidas. Si se prescinde de la respuesta “desconocidas”, tanto las defunciones externas como relacionadas con el embarazo podrían aportar información valiosa en países donde no hay otra fuente de información para determinar sistemáticamente las causas del fallecimiento. Naturalmente, esta información es aproximativa y debe interpretarse con cautela después de atenta evaluación y, en muchos casos, ajustes. No obstante, la utilización de estas preguntas sencillas debería permitir extraer informaciones útiles sobre las tendencias principales de la mortalidad, que de lo contrario sería difícil obtener.

2.198. No hay un acuerdo universal acerca de la viabilidad de recopilar información fiable sobre la causa del fallecimiento dentro de un censo de población y habitación. El planteamiento aquí descrito ha sido promovido al menos por un grupo de expertos⁶¹ y se ha incorporado al menos en un censo nacional (el de Sudáfrica en 2001). Un factor importante en ambos casos ha sido el deseo de llegar a una mejor comprensión de las tendencias y niveles de la mortalidad adulta, en particular en el contexto del VIH/SIDA. Aunque los fallecimientos debidos al SIDA se incluirían en la categoría residual (u “otros”), los cambios notables dentro de esta categoría entre censos sucesivos (o entre censos y encuestas por muestreo) podrían ser indicativos de tendencias de la mortalidad asociada con el SIDA. Por supuesto, esta información debería ser objeto de atenta interpretación, teniendo en cuenta la situación epidemiológica general de un país. Es importante observar que este planteamiento general y la formulación concreta de las preguntas no se han comprobado sistemáticamente, y algunas de las estrategias analíticas antes

59 En algunos países quizá convenga reducir en varios años el límite inferior de edad.

60 Algunos países han recogido en sus censos información sobre la mortalidad materna. Véase Cynthia Stanton *et al.*, “Every death counts: measurement of maternal mortality via census”, Organización Mundial de la Salud, *Bulletin of the World Health Organization*, vol. 79, julio de 2001, págs. 657-664.

61 División de Población de las Naciones Unidas, Seminario sobre el VIH/SIDA y la mortalidad de los adultos en los países en desarrollo, Nueva York, 8 a 13 de septiembre de 2003, <http://www.un.org/esa/population/publications/adultmort/Adultmortality.htm>.

descritas no se han podido confirmar todavía. Hasta julio de 2006, no se había producido una evaluación a fondo de la información sobre la causa de las defunciones recopilada en el censo de 2001 de Sudáfrica. No obstante, una investigación preliminar indica que los datos de Sudáfrica permitieron obtener estimaciones útiles y en su mayoría plausibles, aunque no del todo coherentes con la información procedente de otras fuentes⁶². En resumen, se necesitan más investigaciones sobre la viabilidad y los métodos de recopilación de información acerca de la causa del fallecimiento dentro de un censo nacional.

g) Orfandad de madre o de padre⁶³

2.199. Algunos países pueden estar también interesados en reunir información sobre la orfandad de madre o de padre con el fin de determinar el nivel y las pautas de mortalidad en la población. Los datos del censo son útiles para la estimación indirecta de la mortalidad de mujeres y hombres adultos, respectivamente, sobre la base de la proporción de personas, clasificadas por edad, cuyos padres/madres naturales todavía viven en el momento del censo.

2.200. Para reunir información sobre la situación de orfandad de los miembros de la población, deben formularse dos preguntas directas: *a*) si la madre natural de la persona empadronada en el hogar vive todavía en el momento del censo, y *b*) si el padre natural de la persona empadronada en el hogar vive todavía en el momento del censo, independientemente de que la madre y el padre estén empadronados en el mismo hogar. La investigación debe aportar información sobre los padres biológicos. En otras palabras, debe excluirse a los padres adoptivos. No obstante, debe tenerse en cuenta que pueden darse casos de doble contabilidad en el caso de padres con más de un hijo superviviente entre los declarantes, sobre todo en sociedades con fecundidad elevada.

2.201. Es preferible que respondan a esas preguntas todas las personas del hogar, independientemente de su edad.

6. Características educacionales

a) Alfabetización (tema básico)

Tabulación recomendada: 6.3-R

2.202. Tradicionalmente, se ha entendido por **alfabetización** la capacidad de leer y escribir, que permite distinguir entre personas “alfabetizadas” y “analfabetas”. Una persona alfabetizada es la que puede leer y escribir una frase breve y sencilla sobre su propia vida cotidiana. Una persona analfabeta es la que no puede leer y escribir, comprendiéndola, esa simple exposición. Por lo tanto, una persona capaz de leer y escribir sólo cifras y su nombre debe considerarse analfabeta, al igual que una persona que sepa leer pero no escribir y una persona que sepa leer y escribir tan sólo una frase ritual que haya aprendido de memoria. No obstante, en la actualidad gozan de amplia aceptación nuevos conceptos sobre distintos niveles, ámbitos de aplicación y funcionalidad.

2.203. El concepto de alfabetización se aplica a cualquier idioma en la medida en que exista en forma escrita. En los países multilingües, en el cuestionario del censo se puede preguntar acerca de los idiomas en que una persona sabe leer y escribir. Esta información puede ser esencial para determinar la política educacional y, por consiguiente, sería un tema de investigación adicional útil.

2.204. Es preferible que los datos sobre alfabetización se obtengan de todas las personas mayores de 10 años. Sin embargo, en varios países algunas personas de edades comprendidas entre 10 y 14 años pueden estar a punto de ser alfabetizadas mediante la

⁶² Rob Dorrington, Tom A. Moultrie e Ian M. Timæus, “Estimation of mortality using the South African Census 2001 data”, Centre for Actuarial Research, *CARe Monograph* No. 11, 2004.

⁶³ Véase una explicación detallada sobre la utilización de los datos en *Manual de censos de población y habitación, Parte II*, Estudios de métodos, No. 54 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.91.XVII.9), caps. III y IV; *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*, Estudios de Población, No. 81 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.2), cap. IV, seccs. A, B.1 y B.2; J.G.C. Blacker, “The estimates of adult mortality in Africa from data on orphanhood”, *Population Studies*, vol. XXXI, No. 1 (marzo de 1977), págs. 107 a 128; Kenneth H. Hill y T. James Trussel, “Further developments in indirect mortality estimation”, *Population Studies*, vol. XXXI, No. 2 (julio de 1977), págs. 313 a 334; William Brass y K. Hill, “Estimating adult mortality from orphanhood”, en *International Population Conference*, vol. 3 (Lieja, Bélgica, International Union for the Scientific Study of Population, 1973), págs. 11 a 123; Ian Timæus y Wendy Graham, *Measuring Adult Mortality in Developing Countries. A Review and Assessment of Methods*, Banco Mundial, Working paper No. 155 (Washington, D.C., Banco Mundial, Departamento de Población y Recursos Humanos, abril de 1989); Ian M. Timæus, “Measuring adult mortality in less developed countries: a comparative review”, *Population Index*, vol. 57, No. 4 (invierno de 1991), págs. 552 a 568.

escolarización. La tasa de alfabetización de este grupo de edad puede dar lugar a errores. Por consiguiente, en una comparación internacional, los datos deben tabularse para todas las personas mayores de 15 años. Cuando en los países se reúnan datos sobre personas más jóvenes, en las tabulaciones sobre alfabetismo debe distinguirse por lo menos entre las personas menores de 15 años y las de 15 años o más.

64 Según la necesidad de datos sobre zonas pequeñas y las circunstancias de un país, es posible que la mejor manera de medir la alfabetización sea a través de encuestas.

2.205. Deben establecerse claramente instrucciones y criterios operacionales para reunir estadísticas sobre alfabetización, con arreglo a la definición que figura en el párrafo 2.202, y aplicarse durante el empadronamiento⁶⁴. En consecuencia, si bien es necesario reunir datos sobre el grado de alfabetización a fin de distinguir entre las personas alfabetizadas y las analfabetas, debe procurarse distinguir niveles amplios de competencia en materia de lectura y escritura. Deberían utilizarse preguntas con categorías de respuesta que reflejen diferentes niveles de alfabetización. Además, como la alfabetización es un conocimiento aplicado, debe medirse en relación con una tarea determinada, como la lectura y comprensión de cartas, periódicos o revistas, o la escritura de una carta personal o mensaje. Los declarantes pueden hacerlo con facilidad o a duras penas o ser incapaces de ello, lo que revelaría distintos niveles de alfabetización. La lectura y la escritura se pueden medir por separado para simplificar las preguntas.

65 Las oficinas del censo deberían consultar la información más reciente sobre la evaluación de la alfabetización a través del sitio web del Instituto de Estadística de la UNESCO (www.uis.unesco.org) para acceder a una fuente actualizada de información y orientaciones en esta esfera.

2.206. Sería preferible utilizar preguntas estandarizadas, armonizadas entre los distintos países para garantizar la comparabilidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha elaborado una base de datos de referencia con posibles preguntas⁶⁵. Además, la UNESCO recomienda que se apliquen pruebas de alfabetización para verificar y mejorar la calidad de los datos. No obstante, la aplicación de una prueba de alfabetización a todos los miembros de los hogares durante el proceso de empadronamiento puede resultar inviable y repercutir en la participación, por lo que limitaría la utilidad de los resultados. Los países han utilizado habitualmente preguntas sencillas de autoevaluación dentro del censo para poder tener una idea de las tasas de alfabetización en las zonas pequeñas. Junto con las estadísticas del censo sobre alfabetismo debería proporcionarse una evaluación de la calidad de esas estadísticas.

2.207. La reunión y tabulación de estadísticas sobre alfabetización durante el censo de población no debería basarse en el supuesto de que existen vínculos estrictos entre la alfabetización, la asistencia escolar y el nivel de instrucción. Desde el punto de vista funcional, esto significa que hay que averiguar sistemáticamente la situación de cada miembro del hogar con respecto al grado de alfabetización, independientemente de su asistencia a la escuela o del nivel más alto de instrucción alcanzado.

2.208. La pregunta sobre la alfabetización cambia de un país a otro y, en consecuencia, los datos basados en ella no siempre son internacionalmente comparables. La alfabetización no debería considerarse como un sustituto del nivel de instrucción ya que, a pesar de su relación, las diferencias son considerables. Por ejemplo, hay numerosos casos en que las personas abandonan la escuela cuando tienen sólo nivel de alfabetización parcial o pierden esa capacidad por falta de práctica. Por consiguiente, el nivel de instrucción no puede utilizarse como valor sustitutivo para medir el nivel de alfabetización.

b) Asistencia escolar (tema básico)

Tabulación recomendada: 6.1-R, 6.2-R

2.209. La **asistencia escolar** se define como la asistencia a cualquier institución o programa educativo regular acreditado, ya sea público o privado, para la enseñanza organizada a cualquier nivel de educación en el momento del censo o, si el censo se imparte durante el período de vacaciones del final del año escolar, durante el último

año académico. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), se entiende que el término educación comprende todas las actividades deliberadas y sistemáticas encaminadas a satisfacer necesidades de aprendizaje. Por otra parte, la instrucción en técnicas particulares que no forme parte de la estructura educacional reconocida del país (por ejemplo, los cursos de capacitación en el empleo en las fábricas) no suele considerarse “asistencia escolar” para los fines del censo

2.210. En principio, la información sobre la asistencia escolar debería obtenerse con respecto a las personas de todas las edades. Se refiere en particular a la población en edad escolar oficial, que en general abarca de los 5 a los 29 años, pero que puede variar según los países con arreglo a la estructura educacional nacional. En el caso de que se amplíe la reunión de datos de manera que abarque la asistencia a la enseñanza preprimaria u otros programas sistemáticos de educación y formación organizados para adultos en empresas productivas y de servicios (como los cursos de capacitación en el empleo mencionados en el párrafo 2.209), organizaciones comunitarias y otras instituciones no docentes, la gama de edades puede ajustarse según convenga.

2.211. Los datos sobre asistencia escolar deben presentarse en clasificaciones cruzadas con datos sobre el nivel de instrucción, con arreglo al nivel y grado en que se halle la persona (véase el párrafo 2.215). La clasificación cruzada proporciona información útil sobre la relación entre la edad y el nivel de instrucción para las personas que asisten a la escuela.

2.212. La cuestión relativa al número de niños no escolarizados ha adquirido mayor importancia en el último decenio, en particular en el contexto del objetivo 2 de Educación para Todos de la UNESCO, consistente en alcanzar la educación primaria universal. El censo ofrece una oportunidad de medir el número de niños no escolarizados y que han frecuentado alguna vez la escuela (valor recíproco de la asistencia). Hay una diferencia entre “asistir a la escuela” y “estar matriculado”, por lo que los resultados de los censos y los datos administrativos pueden diferir. El Instituto de Estadística de la UNESCO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) están colaborando con el fin de medir mejor el número de niños no escolarizados en todo el mundo.

2.213. La asistencia escolar es complementaria pero diferente de la “matrícula escolar”, que normalmente se determina a partir de datos administrativos. Un niño puede estar matriculado y, sin embargo, no frecuentar la escuela. Se recomienda que estos dos conceptos se definan claramente para que los países puedan determinar qué variable desean recopilar a través del censo.

2.214. Se recomienda también que los Estados Miembros consideren la necesidad de formular preguntas internacionalmente armonizadas con el fin de medir la asistencia y la matrícula escolar.

c) Nivel de instrucción (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 6.1-R, 7.1-R, 8.2-R

2.215. Las recomendaciones sobre el “nivel de instrucción” (véase el párrafo 2.216) y los “títulos académicos” (véase el párrafo 2.229) se basan en las categorías de la revisión de 1997 de la CINE, publicada por la UNESCO⁶⁶. De conformidad con las condiciones y requisitos nacionales, muchos países pueden continuar aplicando clasificaciones nacionales de los niveles y grados de la educación y de las especialidades académicas al recopilar y tabular estadísticas de los censos de población. Debe procurarse determinar una equivalencia apropiada de niveles y grados para las personas que hayan recibido educación en un sistema educativo distinto o extranjero. No obstante,

⁶⁶ Véase el anexo II del documento 29C/20 del 29º período de sesiones de la Conferencia General de la UNESCO (8 de agosto de 1997).

estas clasificaciones nacionales deberían poder convertirse o adaptarse al sistema de clasificación de la CINE de 1997, lo que normalmente se lleva a cabo durante la elaboración posterior al empadronamiento.

2.216. El **nivel de instrucción** se define como el grado máximo terminado en el nivel más avanzado al que se haya asistido en el sistema educacional del país en el que se haya recibido la educación. Algunos países pueden considerar práctico presentar los datos sobre el nivel de instrucción tomando como referencia el grado más alto al que la persona haya asistido. De ser necesario, los datos sobre el nivel de instrucción pueden tener en cuenta la educación y la formación recibidas en todo tipo de programas e instituciones educacionales organizadas, particularmente si pueden medirse sobre la base de grados y niveles de educación, o su equivalente, como los programas de educación de adultos, aunque se hayan impartido fuera del sistema oficial de escuelas y universidades. Para fines internacionales, un “grado” es una etapa de instrucción que suele cubrirse durante un año académico. Preferiblemente, la información sobre el nivel de instrucción debería obtenerse respecto de todas las personas mayores de cinco años.

2.217. Para producir estadísticas sobre el nivel de instrucción se necesita una clasificación que indique los grados o años de educación en la escuela primaria, secundaria y postsecundaria. Dado que la estructura educacional puede haber cambiado con el tiempo, es necesario tener en cuenta la situación de las personas educadas en un momento en que el sistema educacional nacional era distinto del vigente en el momento del censo. Además de concentrarse en la reunión de información sobre el nivel de instrucción, el diseño de las instrucciones para los empadronadores, de la codificación y de la elaboración de datos debe permitir tener en cuenta los cambios que se hayan ido produciendo en el sistema educativo del país y el caso de las personas educadas en otro país, así como de las educadas en el sistema vigente.

2.218. La información recogida sobre el grado máximo de educación terminado por cada persona facilita el reagrupamiento flexible de los datos en función de distintos tipos de agregación por nivel de educación, por ejemplo, para distinguir entre las personas que terminaron y las que no terminaron cada uno de los niveles educativos.

2.219. Para la comparación internacional se necesitan datos del censo de población relativos a tres niveles de educación: primario, secundario y postsecundario. En la medida de lo posible, los países deben clasificar las estadísticas sobre nivel de instrucción distinguiendo los niveles de la CINE detallados a continuación (o sus equivalentes en la clasificación nacional de los niveles de educación):

- ◆ Nivel 0 de la CINE: Enseñanza preescolar
- ◆ Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria
- ◆ Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria
- ◆ Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria
- ◆ Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria no terciaria
- ◆ Nivel 5a de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (destinado a facilitar una calificación suficiente para ingresar en programas de investigación avanzada y en profesiones que exigen un alto nivel de capacitación)
- ◆ Nivel 5b de la CINE: Primer ciclo de enseñanza terciaria (ofrece destrezas específicas de una profesión, con miras a ingresar en el mercado de trabajo)
- ◆ Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (que conduce a un título superior de investigación)

También debe identificarse a las personas sin instrucción. En las publicaciones del censo debe ofrecerse una explicación sobre cualquier posible diferencia entre las definiciones y clasificaciones nacionales e internacionales de la educación, a fin de facilitar el análisis y la comparación internacional.

2.220. Los países podrían examinar la posibilidad de formular una pregunta que permita conocer los niveles de instrucción no terminados con resultados satisfactorios, si ello fuera de interés para la formulación de políticas. Esta información podría obtenerse preguntado directamente si una persona ha alcanzado cierto nivel de instrucción o cuál es el último grado/cursos terminado que corresponda a un determinado nivel de instrucción.

2.221. Los datos sobre asistencia escolar, nivel de instrucción y alfabetización deben recopilarse y tabularse de forma separada e independiente, sin dar por supuestos vínculos entre ellos (como se ha indicado en el párrafo 2.207).

2.222. Para garantizar la comparabilidad internacional constante y mejorada de los datos censales por nivel de instrucción, se recomienda que los Estados Miembros continúen velando por que la variable correspondiente al nivel de instrucción pueda equipararse con la clasificación de la CINE de 1997. Este proceso se suele llevar a cabo en la elaboración posterior al censo.

d) Esfera de especialización y títulos educativos

i) *Especialidad académica*

2.223. La información sobre las personas por nivel educacional y especialidad académica es importante para examinar la correspondencia entre la oferta y la demanda de mano de obra cualificada con determinadas especializaciones en el mercado de trabajo. Es igualmente importante para planificar y regular la capacidad de producción de diferentes niveles, tipos y ramas de las instituciones educacionales y los programas de formación.

2.224. La pregunta sobre especialidad académica debe dirigirse a las personas de 15 años de edad o más que hayan cursado por lo menos un grado de la educación secundaria o que hayan asistido a otros programas organizados de educación y formación de niveles equivalentes.

2.225. En la CINE revisada se distinguen las siguientes especialidades (códigos de un dígito) y subespecialidades (códigos de dos dígitos):

Código

- 0 Programas generales**
 - 01 Programas básicos
 - 08 Alfabetización y nociones de cálculo
 - 09 Desarrollo personal
- 1 Educación**
 - 14 Formación de personal docente y ciencias de la educación
- 2 Artes y humanidades**
 - 21 Artes
 - 22 Humanidades
- 3 Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho**
 - 31 Ciencias sociales y del comportamiento
 - 32 Periodismo e información
 - 34 Enseñanza comercial y administración de empresas

- 4 **Ciencia**
 - 42 Ciencias de la vida
 - 44 Ciencias físicas
 - 46 Matemáticas y estadística
 - 48 Informática
- 5 **Ingeniería, procesos industriales y construcción**
 - 52 Ingeniería
 - 54 Procesos industriales
 - 58 Arquitectura y construcción
- 6 **Agricultura**
 - 62 Agricultura, silvicultura y pesca
 - 64 Veterinaria
- 7 **Salud y servicios sociales**
 - 72 Salud
 - 76 Servicios sociales
- 8 **Servicios**
 - 81 Servicios personales
 - 84 Servicios de transporte
 - 85 Protección del medio ambiente
 - 86 Servicios de seguridad
- 9 **99 Sin especificar**

2.226. Los países pueden estar interesados en reunir datos sobre las especializaciones detalladas, y no sólo sobre las categorías generales. Al codificar las especializaciones, los países han de utilizar una clasificación nacional establecida o, de no existir ésta, adoptar la clasificación y codificación de especializaciones de la CINE. Cualquier diferencia entre las definiciones y clasificaciones nacionales y las internacionales de la especialidad académica debe explicarse en las publicaciones del censo con el fin de facilitar la comparación y el análisis internacionales.

2.227. Los países que codifiquen la especialidad académica con arreglo a una clasificación nacional deberían también establecer una correspondencia con la CINE mediante una doble codificación o mediante la “conversión” a la CINE de la clasificación nacional detallada. Puede plantear problemas la identificación de la especialización o las especializaciones académicas de personas con especializaciones interdisciplinarias o multidisciplinarias. Se recomienda que, en los casos de especialización multidisciplinaria, los países sigan el procedimiento de identificar la especialidad principal.

2.228. Para garantizar la comparabilidad internacional constante y mejorada de los datos del censo por especialidad académica, se recomienda que la estructura de clasificación de las especialidades académicas siga estando basada en la CINE 1997.

ii) *Títulos académicos*

2.229. Los **títulos** son los diplomas, certificados o credenciales profesionales que ha adquirido una persona, ya sea mediante el estudio a tiempo completo, el estudio a tiempo parcial o el estudio privado, tanto si se han concedido en el país de origen como en el extranjero; y tanto si las han conferido autoridades educacionales como órganos especiales de examen u órganos profesionales. La adquisición de un título académico entraña, pues, haber superado con éxito una carrera académica o un programa de formación.

2.230. Con arreglo a las necesidades nacionales, puede reunirse información sobre títulos académicos respecto de las personas que hayan alcanzado una determinada edad mínima o un determinado nivel de instrucción. Esa información debe referirse al título del certificado o diploma máximo obtenido.

7. Características económicas

a) Objetivo de la recopilación de datos sobre las características económicas de las personas

2.231. Las estadísticas sobre las características económicas de las personas constituyen un elemento necesario de los censos de población, por numerosas razones. La información sobre el número y características de las personas empleadas, desempleadas o inactivas se necesita en forma detallada en el mismo punto temporal de referencia que otros elementos demográficos y sociales, para que se pueda disponer de una panorámica global de la situación socioeconómica.

2.232. Estas estadísticas podrían obtenerse de otras fuentes, como las encuestas de mano de obra por hogares o los registros administrativos, pero estas otras fuentes tienen ciertas limitaciones. Los datos obtenidos de encuestas por muestreo tienen el problema de la posible falta de precisión de la muestra, y pocas veces ofrecen estimaciones fiables para las zonas pequeñas, grupos de población raros o grupos de industrias y ocupaciones clasificados en detalle. Los registros administrativos quizá no tengan la misma calidad de codificación ocupacional y por rama de actividad y su cobertura de la población quizá no sea tan completa como la de un censo.

2.233. Otras características personales, de los hogares y la vivienda que se incluyen entre los diferentes temas del censo (como la educación, el nivel de ingresos, el tipo de vivienda, etc.) están fuertemente relacionadas con la actividad económica de los miembros del hogar. Por ello, en un censo conviene recopilar información sobre las características económicas de éstos, para que se puedan examinar las relaciones mutuas entre esos datos.

2.234. El censo de población ofrece información de referencia sobre las características económicas con que pueden relacionarse las estadísticas de otra procedencia. Asimismo, los censos de población suministran marcos de muestreo para la mayor parte de las encuestas basadas en los hogares, incluidas las de mano de obra. Por ello, conviene incluir el mayor número posible de datos en la información de referencia o los marcos de muestreo.

2.235. No obstante, puede haber problemas para conciliar las cifras obtenidas de diferentes fuentes, debido a diferencias de alcance y cobertura, conceptos y definiciones, clasificaciones, unidades estadísticas, períodos de referencia, precisión, errores de medición, etc. Las encuestas de hogares, en particular las relativas a la mano de obra, tienen mayor posibilidad de generar estadísticas de calidad sobre las características económicas generales, por ejemplo, las agrupaciones nacionales y regionales de carácter amplio, mientras que los censos de población ofrecen estas estadísticas con un nivel de agregación inferior. Al presentar los resultados del censo, convendría destacar estas diferencias y explicarlas en las notas de los cuadros, en los metadatos y en el análisis textual, para que los usuarios cuenten con la mayor ayuda posible en su labor y el público llegue a comprender mejor el uso de esas estadísticas. Los países que realizan encuestas periódicas sobre la mano de obra quizá deseen considerar estas encuestas como su fuente oficial de estadísticas sobre la población económicamente activa cuando se refieren al conjunto de la nación o a amplias agrupaciones regionales.

2.236. Los temas del censo relativos a las características económicas de la población que se examinan a continuación se centran en la población económica-

67 Oficina Internacional del Trabajo, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000).

68 Comisión de las Comunidades Europeas/Eurostat, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial, *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.XVII.4).

69 *Ibid.*, párr. 6.18.

70 Téngase en cuenta que, aunque la producción por cuenta propia de servicios de vivienda por parte de propietarios/ocupantes se encuentre dentro de los límites de la producción económica del SCN, según éste no tiene ninguna aportación de mano de obra.

71 *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993, op. cit.*, párrs. 6.14 y 6.25.

mente activa, definida con arreglo a las recomendaciones de las Conferencias Internacionales de Estadígrafos del Trabajo (CIET)⁶⁷, en particular la resolución relativa a la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo, aprobada por la decimotercera CIET.

b) Actividad económica de las personas

2.237. La **población económicamente activa** abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo durante un determinado período de referencia especificado, en calidad de empleadas o desempleadas, para producir bienes y servicios económicos, según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)⁶⁸. Las actividades corresponden a la definición de producción del SCN⁶⁹ si comprenden:

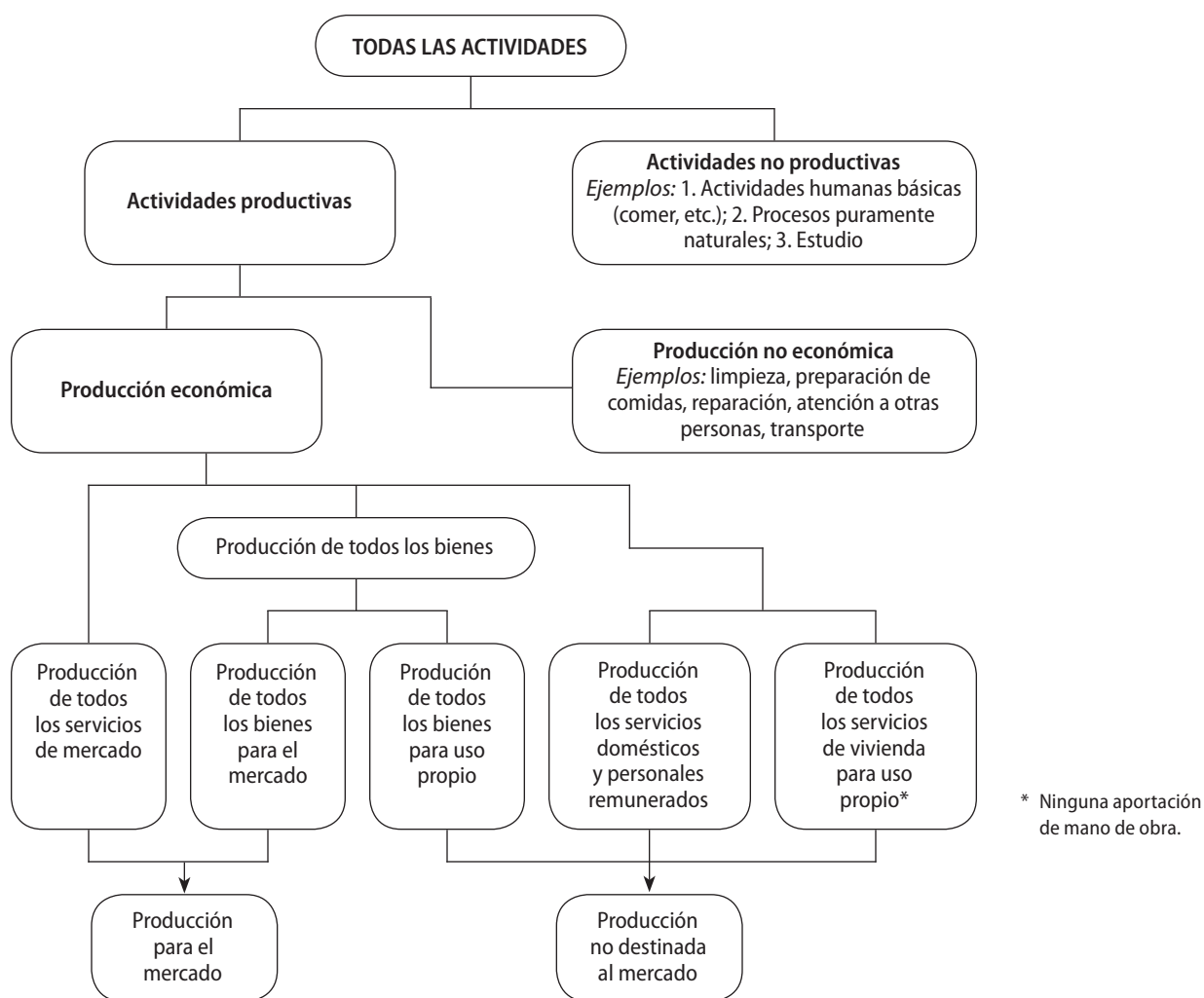
- a) La producción de bienes y servicios que se suministran o se planea suministrar a unidades distintas de sus productores, incluida la producción de bienes y servicios que se consumen en el proceso de producción de dichos bienes o servicios (consumo intermedio);
- b) La producción de todos los bienes retenidos por sus productores para su propio uso final (producción por cuenta propia);
- c) La producción de servicios de vivienda por parte de propietarios/ocupantes⁷⁰; y
- d) Los servicios domésticos y personales producidos por empleados domésticos remunerados (véase la figura 3).

2.238. La producción por cuenta propia de bienes y servicios incluye, por ejemplo, la producción agrícola y el ulterior almacenamiento de los productos; otros productos primarios, como la minería de la sal, la extracción de turba, o el abastecimiento de agua; la elaboración de productos agrícolas (se excluye la preparación de comidas para el propio consumo); y otros tipos de manufactura, como el tejido de ropa, la fabricación de vestidos y la sastrería; la producción de calzado, alfarería, utensilios u otros bienes duraderos; la fabricación de muebles o artefactos; las renovaciones importantes o las ampliaciones de viviendas, el revestimiento de paredes o la reparación de tejados por los propietarios que ocupan sus viviendas⁷¹. Es recomendable que los países elaboren una lista más amplia de las actividades de producción por cuenta propia que se consideren comprendidas en la definición de producción del SCN, con el fin de garantizar que las personas participantes en tales actividades se clasifiquen correctamente como económicamente activas. En principio, la producción de todos los bienes se incluye dentro de los límites de producción del SCN, independientemente de que los bienes estén destinados al suministro de otras unidades o al uso final de los propios productores. Sin embargo, en la práctica, la producción de un bien para su uso propio final dentro de los hogares debería registrarse únicamente si el volumen del bien producido por los hogares para su propio uso final se considera cuantitativamente importante en relación con el suministro total de dicho bien en un país. Según la Decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, las personas dedicadas a la producción de bienes para su propio uso final dentro del mismo hogar deberían ser consideradas como personas económicamente activas únicamente si dicha producción representa una aportación importante al consumo total del hogar.

2.239. Los servicios domésticos o personales que prestan miembros del hogar no remunerados para su consumo final en el propio hogar se excluyen de la definición de producción y, por tanto, no se consideran actividades económicas. (Ejemplos de ello son: a) la limpieza, la decoración y el mantenimiento de la vivienda ocupada por los miembros del hogar, incluidas las pequeñas reparaciones del tipo que suelen realizar los inquilinos o los propietarios; b) la limpieza, el mantenimiento y la reparación de bienes muebles

Figura 3

La producción económica según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales



del hogar u otros bienes, como los vehículos utilizados por los miembros del hogar; *c*) la preparación y el servicio de comidas; *d*) el cuidado, la crianza y la instrucción de los niños; *e*) el cuidado de personas enfermas, impedidas o ancianas; y *f*) el transporte de los miembros del hogar o de sus bienes). Las personas que realizan esas actividades pueden incluirse entre los “proveedores de servicios sociales y personales no remunerados” (véanse los párrafos 2.293 a 2.295).

c) Situación laboral (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 7.1-R, 7.2-R, 7.3-R, 7.4-R, 7.5-R, 7.6-R, 7.7-R, 7.8-R, 8.3-R

2.240. La situación laboral de una persona se determina durante un breve período de referencia, por ejemplo, una semana o un día, teniendo en cuenta si es económicamente activa (empleada o desempleada durante el período de referencia según la definición presentada en los párrafos 2.253 a 2.277) o económicamente inactiva. Incluso dentro de un breve período de referencia, las personas pueden tener más de una situación laboral. Por ello, al asignar a cada persona una situación laboral única

y singular, debe concederse prioridad a la condición de económicamente activa sobre la de económicamente inactiva, y a la condición de empleado sobre la de desempleado. En otras palabras, un estudiante que trabaje debe clasificarse como *desempleado* y económicamente activo, y una persona que busca trabajo y trabaje también durante el tiempo mínimo exigido por el censo para su inclusión como empleado debería clasificarse como *empleado* y no como desempleado. Este principio hace referencia a la “norma de prioridad”. Puede encontrarse información más detallada sobre las normas internacionales en la resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y el subempleo, adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo.

2.241. La información sobre la situación laboral debería abarcar en principio a toda la población, pero en la práctica se reúne sobre las personas que hayan cumplido una edad mínima determinada fijada con arreglo a las condiciones de cada país. No debe tomarse automáticamente la edad mínima hasta la cual es obligatoria la escolarización como límite de edad inferior para la reunión de información sobre la situación laboral. Los países en que normalmente muchos niños participan en la agricultura o en otros tipos de actividad económica (por ejemplo, la minería, la industria textil o el pequeño comercio) deberán establecer una edad mínima más baja que los países en que el empleo de niños es poco habitual. Al determinar el límite inferior, deberá tenerse especialmente en cuenta la importancia de las estadísticas sobre las actividades económicas de los niños, en particular con respecto al trabajo infantil. En las tabulaciones de las características económicas debería distinguirse por lo menos entre las personas menores de 15 años y las de 15 años o más; y los países donde la escolarización sigue siendo obligatoria después de los 15 años y en los que hay niños económicamente activos menores de esta edad deberían esforzarse en obtener datos sobre las características económicas de esos niños con miras a lograr la comparabilidad internacional, por lo menos para las personas mayores de 15 años. No se recomienda la fijación de un límite de edad máximo para medir la población económicamente activa. Muchas personas continúan realizando actividades económicas después de su edad normal de jubilación y es probable que esta cifra aumente como consecuencia de factores asociados con el “envejecimiento” de la población. No obstante, los países quizá deseen buscar una solución de compromiso entre el costo de recopilación y elaboración de la información relativa a la actividad económica de las personas ancianas (75 o más años) y la mayor carga a que se verán sometidas éstas en sus respuestas y el significado y fiabilidad de la información ofrecida.

2.242. Según cómo se hayan construido las partes pertinentes del cuestionario del censo, en la determinación de la situación laboral de una persona puede influir la forma subjetiva en que los declarantes y los empadronadores entienden el concepto de trabajo y de actividad económica. A este respecto, hay que prestar especial atención a grupos especiales cuya situación laboral es difícil determinar. Entre ellos figuran, por ejemplo, los jóvenes, las mujeres y los ancianos después de la edad normal de jubilación, en particular si son trabajadores familiares no remunerados. Su participación en las actividades económicas muchas veces se pasa por alto, pero debe tenerse muy en cuenta al medir la población económicamente activa. En particular, la idea frecuente de que las mujeres se dedican normalmente a las faenas domésticas o las percepciones culturales relacionadas con la función de los distintos sexos pueden provocar una grave omisión con respecto a la actividad económica de la mujer. Para reducir la subestimación de las actividades económicas, se debe instruir expresamente a los empadronadores o los cuestionarios deben diseñarse específicamente de manera que se formulen preguntas sobre la actividad económica posible de cada mujer y hombre del hogar por encima de la edad mínima especificada para medir la población económicamente activa. Una posibilidad

es ofrecer a los empadronadores una lista⁷² de actividades que se suelen clasificar erróneamente. El uso de una lista de actividades ha resultado útil para aclarar el concepto de actividad económica y podría incluirse en el manual de los empadronadores. En el cuestionario podrían incluirse también ejemplos de actividades específicas, como el trabajo no remunerado, que forma parte de la actividad económica.

2.243. Existe un gran riesgo de clasificación errónea de las mujeres como amas de casa cuando sólo se formulan preguntas básicas. Se han registrado mejores resultados, en que se pueden observar proporciones más elevadas de mujeres económicamente activas, en los casos en que se han formulado preguntas más detalladas durante una entrevista o se han incluido en un cuestionario autoadministrado, para garantizar que todas las amas de casa que realizan alguna actividad económica que normalmente se clasifica erróneamente aparezcan con la situación laboral correcta.

2.244. La incorporación de preguntas minuciosas en una entrevista o de preguntas más detalladas en un cuestionario autoadministrado puede prolongar el tiempo necesario para completar el cuestionario y aumentar el costo del censo. En consecuencia, habrá que sopesar si las ventajas derivadas de la reducción de los errores en las respuestas cuando se utilizan esas preguntas compensan los costos adicionales consiguientes. Dada la importancia de contar con datos fiables sobre la situación laboral, debería examinarse atentamente la posibilidad de reducir los errores de clasificación. Con este fin, en las entrevistas y cuando se agregan preguntas minuciosas, una mejor capacitación de los empadronadores puede ayudar a reducir el sesgo de los entrevistadores y modificar su opinión acerca de qué actividades o tipos de producción tienen significado económico. En la formación de los empadronadores habría que poner de relieve posibles fuentes de sesgos basados en percepciones sobre los sexos que dan lugar a subestimaciones de la participación de la mujer en las actividades económicas, entre los cuales figuran los siguientes: una cobertura insuficiente de las actividades económicas no remuneradas, el hecho de que los declarantes y los empadronadores no tengan en cuenta la multiplicidad de actividades de la mujer, algunas de las cuales son económicas y otras no, y la tendencia a inscribir automáticamente a las mujeres como amas de casa, particularmente si están casadas. Podrían incluirse también orientaciones semejantes a las instrucciones para el cuestionario autoadministrado.

i) *Población económicamente activa*

2.245. Cabe distinguir dos conceptos de **población económicamente activa**:

- a) La *población habitualmente activa*, medida en relación con un largo período de referencia, por ejemplo, un año;
- b) La *población actualmente activa* (o, *fuerza de trabajo*), medida en relación con un breve período de referencia, por ejemplo, una semana o un día.

Al elegir entre estos procedimientos de medición deberían tenerse en cuenta las ventajas y desventajas de cada uno de ellos, así como las circunstancias nacionales, la necesidad de comparabilidad con otras fuentes nacionales de datos relativos a las características económicas (por ejemplo, encuestas sobre la fuerza de trabajo, encuestas sobre establecimientos y registros administrativos) y otras necesidades específicas, como la comparabilidad internacional de las estadísticas económicas de los países y regiones. No obstante, no es aconsejable utilizar conceptos diferentes para las distintas regiones geográficas de un mismo país.

2.246. Un conjunto completo de datos compilados sobre la población habitualmente activa y la población actualmente activa ofrece ventajas para algunos usos importantes, pero puede resultar difícil de conseguir en un censo debido a los gastos, a las limitaciones de espacio en el cuestionario y a la carga de codificación y elaboración. Para aumentar las

⁷² Puede verse un ejemplo de este tipo de lista y un principio básico para su elaboración en *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993, op. cit.*, párrs. 6.24 y 6.25.

posibilidades de análisis de la actividad económica, los países que utilizan el concepto de fuerza de trabajo (*actividad actual*) deben procurar obtener datos complementarios que abarquen por lo menos un recuento de las personas que estuvieron *habitualmente activas* durante un período determinado de 12 meses, y los países que utilizan el concepto de *actividad habitual* deben procurar obtener datos complementarios en que se incluya por lo menos el tamaño de la fuerza de trabajo durante el período de una semana o un día.

2.247. La población “no económicamente activa” comprende todas las personas, sin consideración de edad, incluidas las que están por debajo de la edad especificada para medir la población económicamente activa, que no son “económicamente activas” según la definición presentada en los párrafos 2.237 a 2.239.

ii) *Situación laboral actual*

2.248. La **situación laboral actual** es la relación de una persona con la actividad económica, basada en un período de referencia breve, como una semana o un día.

2.249. El uso del concepto de actividad actual se considera más apropiado en los países en que la actividad económica de las personas no está muy influida por factores estacionales o de otro tipo que causan variaciones a lo largo del año, es decir, en los casos en que los resultados no dependerán significativamente del momento en que se fije el período de referencia en el curso del año. En cambio, puede no ser tan apropiado para los países en que la actividad económica de las personas se lleva a cabo predominantemente en sectores sujetos a variaciones estacionales significativas, como la agricultura y el turismo, y en que, por tanto, es probable que las personas se dediquen a más de un tipo de actividad o que estén estacionalmente desempleadas. Las variaciones estacionales del empleo y el desempleo pueden ser significativas tanto en las economías industrializadas como en las economías en desarrollo, pero tienden a ser menos generalizadas en las primeras y, por tanto, suelen medirse mediante encuestas mensuales o trimestrales. De todas formas, incluso en esos países, los resultados del censo serán un complemento importante, en particular para las regiones y los grupos pequeños, además de servir de punto de referencia. Si es posible, debería utilizarse como período de referencia una semana, mejor que un día, y podría optarse entre una semana fija reciente especificada (la opción más recomendable) o la última semana civil completa, o los siete últimos días antes del empadronamiento. La medida “actividad actual” es la que se utiliza como base para las comparaciones internacionales de la población económicamente activa, el empleo y el desempleo.

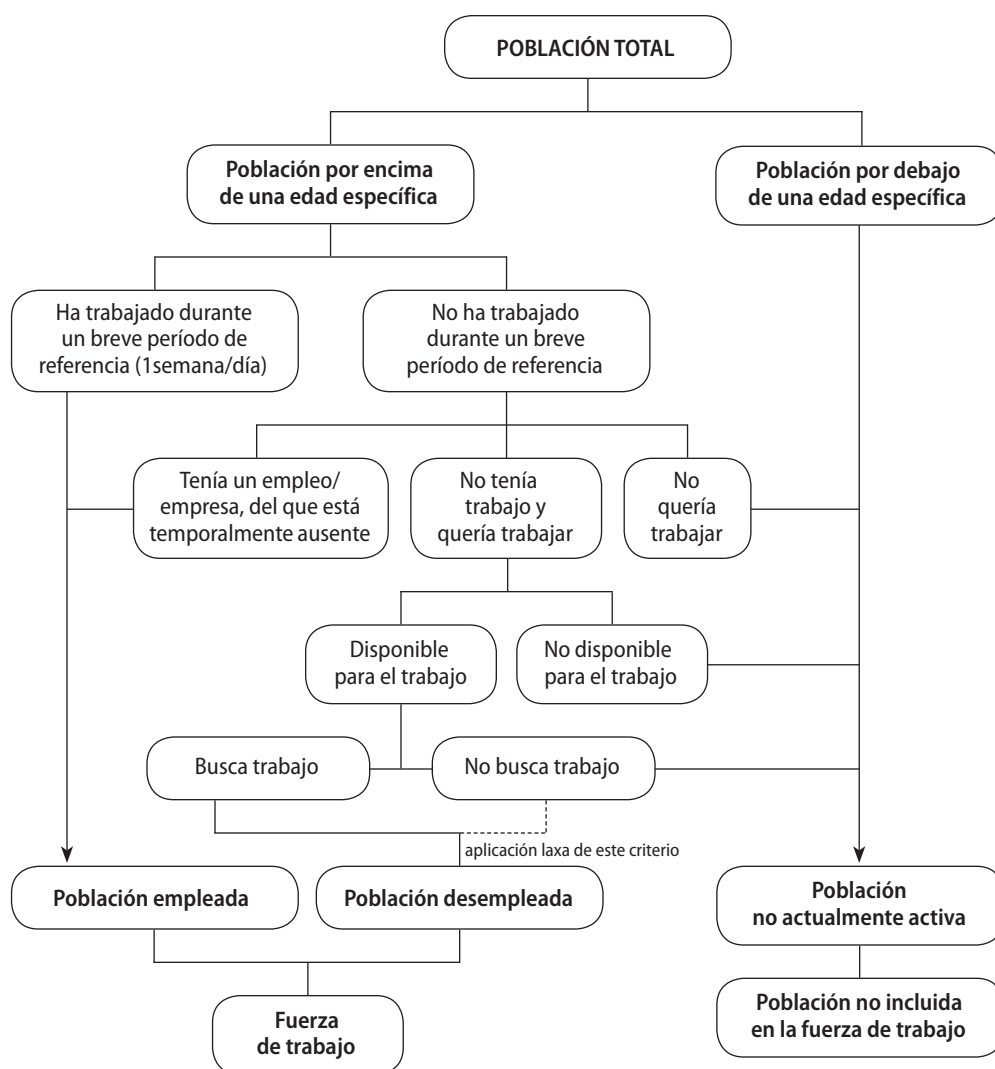
2.250. Una ventaja del uso de un período de referencia breve para medir la actividad económica es que sólo requiere información relativa a actividades que se realizan en la fecha de referencia del censo o inmediatamente antes de esa fecha, lo cual reduce la posibilidad de errores de memoria. Asimismo, dado que el período de referencia debe limitar la posibilidad de contar con un gran número de actividades diferentes realizadas y de situaciones experimentadas, la construcción de cuestionarios es más sencilla que cuando se utiliza un período de referencia más largo.

a. *Población actualmente activa (fuerza de trabajo)*

2.251. En el diagrama de la figura 4 puede verse el marco de la fuerza de trabajo. En la exposición siguiente se presentan las definiciones pertinentes, así como excepciones y aclaraciones sobre cada uno de los recuadros del diagrama.

2.252. La **población actualmente activa**, o fuerza de trabajo, abarca a todas las personas (de edad superior a la edad mínima fijada por la ley) que están empleadas o desempleadas, según las definiciones que se presentan a continuación.

Figura 4
Marco de la fuerza de trabajo



b. Población empleada

2.253. La población *empleada* comprende todas las personas por encima de la edad mínima especificada para la medición de la población económicamente activa que, durante un breve período de referencia de una semana (opción más recomendable) o un día, *a*) realizaron algún trabajo para obtener beneficios o ganancia familiar, en metálico o en especie; o *b*) estuvieron temporalmente ausentes bien de un empleo en el que habían ya trabajado y con el que mantuvieron una vinculación formal, o bien de una actividad de autoempleo, como una empresa comercial, de explotación agrícola o de prestación de servicios.

2.254. **Trabajo** significa la participación en actividades económicas de acuerdo con las definiciones contenidas en los párrafos 2.237 a 2.239 *supra*. La documentación y tabulaciones del censo deberían describir claramente el tiempo mínimo elegido a fin de considerar que las personas están trabajando. De acuerdo con las actuales recomendaciones internacionales, el concepto “algún trabajo” debe interpretarse como un trabajo durante al menos una hora durante el período de referencia. El criterio de una

hora es una característica fundamental del marco de fuerza de trabajo plasmado en las definiciones internacionales de empleo y desempleo, y condición necesaria para la coherencia de las estadísticas de empleo con los datos de las pautas nacionales sobre producción. Está basado en las normas de prioridad mencionadas en el párrafo 2.240 *supra* y garantiza que uno de los criterios en la definición de desempleo sea una situación de falta total de trabajo (cero horas de trabajo). Los países preocupados por el uso del criterio de una hora deberían recopilar información sobre la variable “tiempo trabajado”, en la forma recomendada en los párrafos 2.322 a 2.325, para que las personas empleadas puedan clasificarse de acuerdo con el tiempo trabajado.

2.255. Debe prestarse particular atención a los trabajadores del hogar, ya que algunas de sus actividades corresponden a la definición de producción del sistema de cuentas nacionales y constituyen empleo (por ejemplo, la producción y el almacenamiento de productos agrícolas, otras actividades primarias como la extracción de sal, la extracción de turba y el abastecimiento de agua, la elaboración de productos agropecuarios, y otras actividades de elaboración, (como el tejido y la confección de ropa), pero pueden no ser percibidas como actividad económica por las propias personas interesadas.

2.256. Los empleados temporalmente ausentes del trabajo deberían considerarse en situación de empleo remunerado siempre que mantengan una vinculación formal con el empleo. Estas ausencias temporales podrían deberse a enfermedad o accidente, días festivos o vacaciones, huelga o cierre patronal, licencia de estudios o de formación, licencia de maternidad o paternidad, reducción de la actividad económica, desorganización o suspensión transitoria del trabajo por razones tales como el mal tiempo, avería mecánica o eléctrica, falta de materias primas o combustible, o en virtud de otro tipo de ausencia temporal con licencia o sin ella. El vínculo formal con el empleo debe determinarse sobre la base de uno o más de los criterios siguientes: la percepción ininterrumpida de un salario o sueldo; una garantía de reintegración en el empleo al término de la contingencia, o un acuerdo respecto de la fecha de reintegración; o el período de ausencia, que, siempre que sea pertinente, puede ser el período por el que los trabajadores pueden recibir prestaciones de compensación sin obligación de aceptar otros empleos.

2.257. Los trabajadores por cuenta propia (con exclusión de los trabajadores familiares no remunerados) deberían considerarse como “empleados” y “con empresa pero no trabajando”, si su ausencia del trabajo es temporal y mientras tanto su empresa continúa existiendo, por ejemplo, porque se reciben pedidos para trabajos futuros.

2.258. Puede obtenerse información detallada sobre la clasificación de la situación económica de grupos de personas en situación de ausencia prolongada del trabajo, como las mujeres con licencia de maternidad, los empleados con licencia no remunerada u otros tipos de ausencia prolongada, los empleados estacionales y los empleadores estacionales durante la temporada inactiva, en “Directrices sobre ausencias del trabajo de larga duración: su tratamiento en las estadísticas del empleo y del desempleo”, adoptadas por la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en octubre de 1998⁷³.

Tratamiento de grupos específicos

2.259. Según las normas aprobadas en 1982 por la Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, se recomienda que se trate del modo siguiente a ciertos grupos de personas con empleo remunerado o empleo independiente.

2.260. Los *trabajadores familiares no remunerados* deben considerarse personas que trabajan con los mismos criterios que otros trabajadores con empleo independiente, es decir, sea cual fuere el número de horas que hayan trabajado durante el período de referencia. Los países que para sus tabulaciones nacionales prefieran fijar un criterio de

73 Pueden encontrarse más orientaciones en “Guidelines concerning treatment in employment and unemployment statistics of persons on extended absences from work” en:

- i) Oficina Internacional del Trabajo, *Current International Recommendations on Labour Statistics*, Ginebra, 2000, pág. 88;
- ii) <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/guidelines/exleave.pdf>;
- iii) <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/16thicls/report4.pdf>.

tiempo mínimo para la inclusión de los trabajadores familiares no remunerados entre las personas empleadas deberán identificar a las personas que trabajaron menos del tiempo prescrito y clasificarlas por separado, a fin de proporcionar datos internacionalmente comparables. Como los trabajadores familiares no remunerados no tienen una empresa propia, no puede considerarse que estén “con una empresa pero sin trabajar”. En consecuencia, los trabajadores familiares no remunerados que estuvieron sin trabajar durante el período de referencia no deberían considerarse como empleados. Deberían considerarse como desempleados o no económicamente activos, según su disponibilidad actual de trabajo o su actividad reciente de búsqueda de empleo.

2.261. Las personas dedicadas a actividades económicas en forma de *producción por cuenta propia* de bienes para el consumo propio en el mismo hogar deben considerarse personas con empleo independiente (y clasificarse como trabajadores por cuenta propia) si esa producción representa una contribución importante al consumo total del hogar (véase el párrafo 2.338 *supra*).

2.262. Los *aprendices y pasantes* que reciben una remuneración en dinero o en especie deben considerarse personas con empleo remunerado y clasificarse como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con empleo remunerado.

2.263. La participación en *planes de formación en el empleo* puede ser importante en algunos países y puede generar formas particulares de empleo y situaciones intermedias que están en el umbral del empleo, el desempleo y la inactividad económica. Estas personas se consideran como “empleadas” si la formación tiene lugar en el contexto de una empresa o en relación con su producción, o si los participantes conservan un vínculo formal con el empleo en una empresa en la que habían estado empleados anteriormente, aun cuando la formación tenga lugar fuera del contexto de la empresa o sin relación con su producción. Otros participantes en planes de formación en el empleo deben clasificarse como desempleados o no económicamente activos, según la disponibilidad actual de trabajo y su actividad reciente de búsqueda de empleo. En particular, si el plan de formación en el empleo implica un compromiso determinado con el empleo al final de la formación, los participantes disponibles actualmente para trabajar deberían considerarse desempleados aun cuando no estén buscando trabajo activamente (véase el párrafo 2.275).

2.264. En consonancia con las normas de prioridad del marco de fuerza de trabajo (párr. 2.240), los estudiantes, las amas de casa y otras personas dedicadas principalmente a actividades no económicas durante el período de referencia y que al mismo tiempo tenían un empleo remunerado o un empleo independiente según la definición presentada *supra* deben considerarse personas empleadas sobre la misma base que otras categorías de personas empleadas.

2.265. Todos los miembros de las fuerzas armadas deben incluirse entre las personas con empleo remunerado. Hay que incluir tanto a los miembros permanentes como a los miembros temporales de las fuerzas armadas, según se especifica en la revisión más reciente de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

2.266. Los trabajadores “de una red de intercambio” (es decir, las personas que trabajan para amigos, vecinos, etc., en el marco de un intercambio de trabajo pero no de dinero) deberían considerarse como personas empleadas ya que la remuneración que reciben a cambio de su actividad económica es en forma de mano de obra suministrada por algún otro (intercambio de trabajo).

2.267. Las personas que realizan trabajo comunitario (construcción de marquesinas para los autobuses, administración de aldeas, etc.) a cambio de una remuneración en efectivo o en especie deberían considerarse como personas empleadas.

2.268. Los voluntarios (que trabajan sin remuneración en especie ni en efectivo) que producen bienes para una empresa/institución/hogar o que ofrecen servicios para

una empresa comercial deberían ser considerados también como empleados. No obstante, los voluntarios (sin remuneración en efectivo ni en especie) que ofrecen servicios a otro hogar o a organizaciones sin fines de lucro no se consideran como personas empleadas. Deberían considerarse como desempleados o no económicamente activos, según la disponibilidad actual de trabajo y la actividad reciente de búsqueda de empleo.

2.269. De la misma manera, las personas, incluidos los miembros de la familia, que ofrecen un trabajo no remunerado para la producción de bienes destinados a una empresa/institución/hogar o para ofrecer servicios a una empresa comercial deberían ser consideradas también como empleadas. En cambio, las personas que ofrecen trabajo no remunerado para prestar servicios a otro hogar o a organizaciones sin fines de lucro no son consideradas como empleadas (véanse los párrafos 2.293 a 2.295).

2.270. En los informes de los censos debe proporcionarse información en que se describa la forma en que se han tratado los grupos mencionados y otros grupos pertinentes (por ejemplo, los jubilados). También hay que tener en cuenta la conveniencia de identificar separadamente en las tabulaciones a algunos de los grupos (por ejemplo, los aprendices y pasantes).

c. Población desempleada

2.271. Las personas *desempleadas* son todas las personas mayores de una edad determinada que durante el período de referencia estaban:

- a) *Sin empleo*, es decir, no tenían un empleo remunerado ni un empleo independiente, según se definen en el párrafo 2.237 *supra*;
- b) *Disponibles actualmente para trabajar*, es decir, disponibles para trabajar en un empleo remunerado o un empleo independiente durante el período de referencia;
- c) *En busca de empleo*, es decir, habían tomado medidas concretas en un período reciente especificado para buscar un empleo remunerado o un empleo independiente. (Las medidas concretas pueden ser, por ejemplo, el registro en una agencia de colocación pública o privada; la presentación de ofertas a empleadores; la realización de averiguaciones en obras, explotaciones agrícolas, entradas de fábricas, mercados u otros lugares de oferta de trabajo; la colocación de anuncios en los periódicos o el envío de respuestas a ese tipo de anuncios; la formulación de peticiones de ayuda a amigos y parientes; la búsqueda de terrenos, edificios, maquinaria o equipo para establecer una empresa propia; la realización de gestiones para conseguir recursos financieros; o la solicitud de permisos y licencias.) Sería útil distinguir en la clasificación de los desempleados entre las personas que buscan trabajo por primera vez —que no han trabajado nunca— y las otras personas que buscan trabajo. Esta distinción sería útil para la formulación de políticas y para mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas de empleo. No obstante, para ello quizá se deba incluir una pregunta adicional acerca de la anterior experiencia laboral, lo que podría resultar excesivo en un censo de población.

2.272. En las situaciones en que los medios convencionales de búsqueda de trabajo tienen una pertinencia limitada, en que el mercado laboral está muy poco organizado o cubre un ámbito limitado, en que la asimilación de los trabajadores resulta transitoriamente insuficiente o en que gran parte de la fuerza de trabajo se dedica a tareas por cuenta propia, la definición ordinaria de desempleo puede aplicarse relajando el criterio relativo a la búsqueda de trabajo; con ello se tiene en cuenta la situación de los países menos desarrollados, donde el criterio de búsqueda de trabajo no permite reflejar todo el alcance del desempleo. Con la aplicación laxa de ese criterio, que en casos extremos

puede llegar a su supresión completa, los dos criterios básicos que siguen siendo aplicables son “sin empleo” y “disponibles actualmente para trabajar”.

2.273. En la aplicación del criterio de la disponibilidad actual para trabajar, sobre todo en situaciones en que el criterio de la búsqueda de trabajo se aplica de manera laxa, se deben elaborar preguntas apropiadas que se adapten a las circunstancias nacionales. Esas preguntas pueden basarse en conceptos como el deseo actual de trabajar, la experiencia de trabajo anterior, la voluntad de aceptar un salario o un sueldo que responda a las condiciones imperantes localmente o la disposición a emprender una actividad laboral independiente, de contarse con los recursos y condiciones necesarios. Se estima que esos criterios aseguran la objetividad en la expresión de la disponibilidad actual.

Tratamiento de los grupos específicos

2.274. Como se ha señalado en los párrafos 2.253 a 2.258 *supra* con respecto al *empleo remunerado* y al *empleo independiente*, algunas personas constituyen grupos intermedios que deben estudiarse con cuidado para determinar si procede incluirlos en la categoría correspondiente al desempleo. En los párrafos siguientes se indica el tratamiento recomendado con respecto a esos grupos.

2.275. Las personas sin empleo y disponibles actualmente para trabajar que han hecho arreglos para ocupar un empleo remunerado o emprender una actividad independiente en fecha posterior al período de referencia deben considerarse personas desempleadas, independientemente de que hayan buscado o no trabajado recientemente.

2.276. Las personas ausentes temporalmente de sus empleos, sin un vínculo formal con el empleo, que se encuentran actualmente disponibles para trabajar y están buscando empleo deben considerarse personas desempleadas, de conformidad con la definición ordinaria de desempleo. Sin embargo, según las circunstancias y las políticas nacionales, es posible que algunos países prefieran aplicar de manera laxa el criterio de la búsqueda de empleo en lo tocante a las personas *despedidas temporalmente*. En esos casos, las personas despedidas temporalmente que no buscan trabajo pero están clasificadas como desempleadas deben incluirse en una subcategoría separada.

2.277. De conformidad con las normas de prioridad del marco de fuerza de trabajo, las personas dedicadas principalmente a actividades no económicas durante el período de referencia (por ejemplo, los estudiantes y las amas de casa), que cumplen los criterios de desempleo señalados en el párrafo 2.271 *supra* deben considerarse como personas desempleadas sobre la misma base que otras categorías de personas desempleadas y clasificarse por separado, siempre que sea posible. En los informes del censo debería suministrarse información sobre el tratamiento dado a las personas de éstos y otros grupos específicos.

d. Población no actualmente activa (es decir, población no comprendida en la fuerza de trabajo)

2.278. La población *no actualmente activa* o, en otras palabras, la población no comprendida en la *fuerza de trabajo* abarca a todas las personas que, durante el breve período de referencia utilizado para medir la actividad actual, no estuvieron *empleadas* ni *desempleadas*, incluidas las personas por debajo de la edad mínima requerida para la medición de la población económicamente activa.

2.279. Pueden clasificarse, habida cuenta de la razón por la que no son *actualmente activas*, en uno de los siguientes grupos:

- a) Personas que *asisten a un establecimiento docente*: Personas actualmente no activas que asistieron a cualquier institución docente ordinaria, ya sea pública

⁷⁴ Véanse también los párrafos 2.209 y 2.210 sobre la asistencia escolar.

- o privada, a la que se acuda para recibir enseñanza sistemática a cualquier nivel, o que se encuentran en situación de ausencia temporal de la institución por motivos pertinentes correspondientes a los especificados para las personas que de manera temporal no están trabajando⁷⁴;
- b) *Personas que realizan tareas domésticas*: Personas actualmente no activas que se dedican a las tareas domésticas en el propio hogar, como los cónyuges y otros familiares que se encargan de la atención de la casa, los niños y los ancianos. (Los servicios domésticos y personales producidos por empleados domésticos remunerados en la casa de otro son considerados como actividades económicas a tenor del párrafo 2.237 *supra*);
 - c) *Pensionistas o personas que reciben rentas del capital*: Personas actualmente no activas que perciben ingresos por concepto de rentas de la propiedad o de inversiones, intereses, alquileres, regalías o pensiones de jubilación;
 - d) *Otros*: Todas las personas no económicamente activas que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores (por ejemplo, los niños que no asisten a la escuela, los que reciben ayuda pública o privada y las personas con discapacidades).

2.280. Se recomienda que la población no incluida en la fuerza de trabajo sea clasificada, como mínimo, con arreglo a las razones de inactividad actual mencionadas. Algunos miembros de la población no actualmente activa pueden clasificarse en más de una de esas categorías. En tales casos, las categorías deberían recibir prioridad según el orden señalado. Para clasificar a la población no incluida en la fuerza de trabajo también se deberán tener en cuenta otras razones de inactividad que se consideren particularmente importantes y estén reseñadas en las recomendaciones regionales. En el informe del censo habría que proporcionar información sobre la edad mínima para recabar datos sobre características económicas, la edad hasta la cual es obligatoria la escolarización y la edad a la que por lo general se empiezan a percibir los pagos de las prestaciones de jubilación.

2.281. Los países que adopten la definición ordinaria de desempleo pueden identificar a las personas no clasificadas como desempleadas que durante el período de referencia estaban disponibles para trabajar pero no buscaban empleo y clasificarlas en forma separada dentro de la población no actualmente activa.

iii) *Situación laboral habitual*

2.282. **Situación laboral habitual** es la relación de una persona con la actividad económica basada en un período de referencia largo, por ejemplo, de 12 meses.

2.283. Un período de referencia largo permitirá obtener información sobre todo un año y conseguir resultados que dependen mucho menos de la fecha del censo. De esa manera, los resultados censales contienen datos que se consideran una medida estable de la población económicamente activa y su distribución estructural como base para el análisis económico, las proyecciones y la planificación del desarrollo. Además, se tiene la oportunidad de recopilar información necesaria no sólo sobre la actividad principal de una persona sino también sobre las posibles actividades secundarias. Es también posible obtener información útil sobre la intensidad de la actividad a lo largo del año y relacionarla con los ingresos de los hogares en ese período (si se recoge tal información). El principal inconveniente de este enfoque es el problema de determinar la principal *ocupación y rama de actividad* durante un largo período de tiempo, un año por ejemplo, si no se introduce una pregunta o serie de preguntas pertinentes para conocer el empleo principal, que puede definirse en función del tiempo trabajado o de los ingresos percibidos. La aclaración de estas cuestiones complica la elaboración del cuestionario del censo.

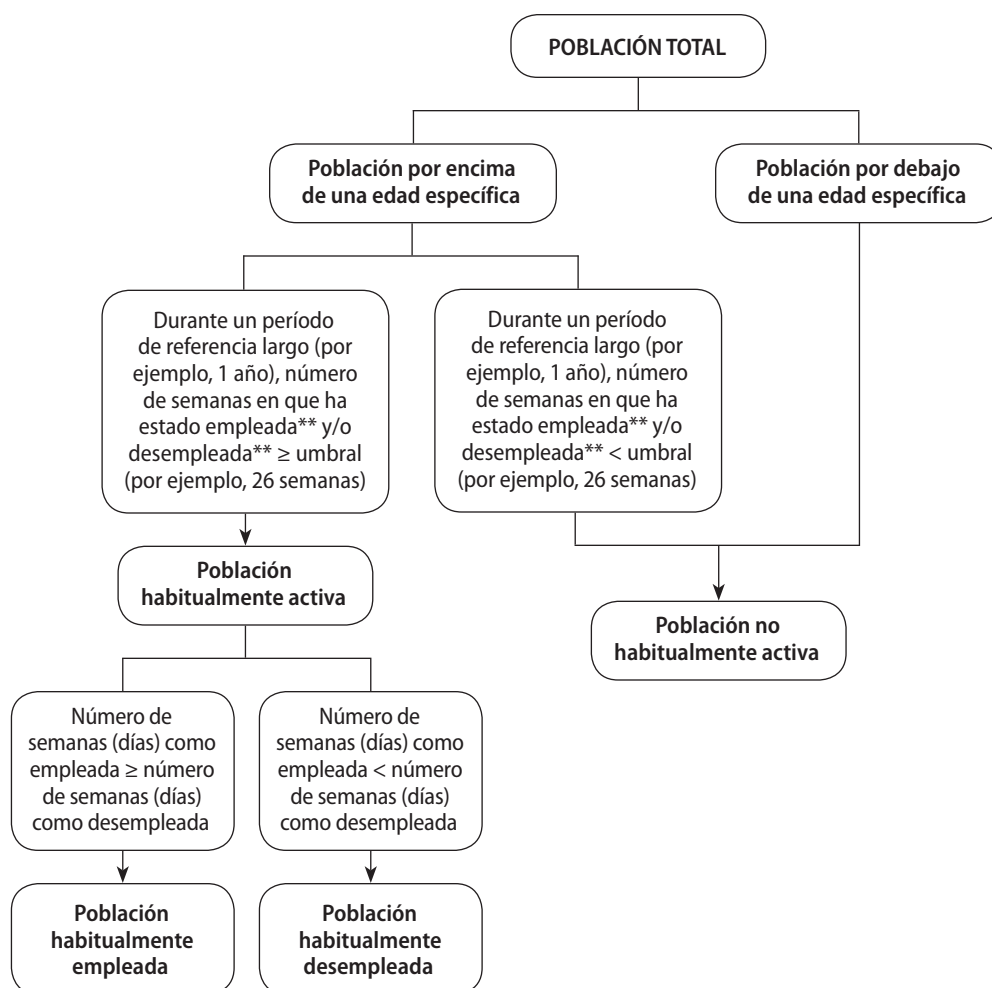
En los países donde la actividad económica de las personas varía enormemente a lo largo del año y donde es probable que las personas se dediquen a más de un tipo de actividad económica durante el año o que sufran desempleo estacional, el concepto de “actividad habitual” puede considerarse adecuado. Como período de referencia debería utilizarse un período especificado de 12 meses.

a. Población habitualmente activa

2.284. En la figura 5 puede verse una ilustración de la población habitualmente activa. En los párrafos siguientes se presentan las definiciones formales, excepciones y aclaraciones de cada uno de los elementos representados en los recuadros.

2.285. La **población habitualmente activa** abarca a todas las personas mayores de una edad específica que, por su situación laboral, determinada según el número de semanas o días durante un período largo especificado (como los 12 meses precedentes o el año civil precedente), figuraron entre las “personas empleadas” o las “personas desempleadas”, con arreglo a las definiciones presentadas en el marco de la fuerza de trabajo (actividad actual) en los párrafos 2.253 a 2.277 *supra*.

Figura 5
Población habitualmente activa*



* Adaptado de R. Hussmanns, F. Mehran y V. Verma, *Surveys of the Economically Active Population, Employment, Unemployment and Underemployment: An ILO Manual on Concepts and Methods* (Ginebra, OIT, 1990), pág. 52.

** De acuerdo con la definición de actividad actual.

2.286. Al aplicar la definición de población habitualmente activa, es preciso determinar la situación laboral principal de cada persona que supere un determinado límite de edad. A este respecto, la situación laboral principal está basada en la suma de distintas situaciones variables (de actividad o inactividad) de dicha persona durante las 52 semanas o los 365 días del período especificado de 12 meses. Un procedimiento para determinar la situación laboral principal de una persona es clasificar a las personas como “habitualmente activas” si el número de semanas de actividad (como empleadas o desempleadas) es mayor o igual al de inactividad. Es lo que se conoce como criterio de la mayoría. Otro procedimiento es clasificar a la persona como “habitualmente activa” si el número de semanas de actividad no es inferior a un umbral determinado (por ejemplo, duración de la campaña agrícola o la temporada turística)⁷⁵.

⁷⁵ R. Hussmanns, F. Mehran y V. Verma: *Surveys of the Economically Active Population, Employment, Unemployment and Underemployment: An ILO Manual on Concepts and Methods* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1990), pág. 51.

2.287. La situación laboral principal puede ser considerablemente diferente, según se base en días o semanas del período de referencia. En los países en que el empleo es principalmente de carácter regular y continuo y en que una semana de empleo significa en gran medida una semana de pleno empleo o, por lo menos, de empleo durante la mayor parte del tiempo de trabajo, se recomienda que la base para determinar la situación laboral habitual sean las semanas de empleo o de desempleo. En cambio, en los países en que el empleo tiene en gran medida un carácter irregular y en que una semana de empleo no suele significar una semana de empleo de tiempo completo o siquiera de empleo durante la mayor parte del tiempo de trabajo, sería mejor basar el concepto de situación laboral habitual en días de empleo o desempleo.

2.288. La población habitualmente activa puede subdividirse en habitualmente empleada y habitualmente desempleada en función de la situación predominante la mayor parte del tiempo, es decir, las personas habitualmente activas deben clasificarse como habitualmente empleadas si el número de semanas (o días) de empleo es mayor o equivalente al número de semanas (o días) de desempleo, y como habitualmente desempleadas si el número de semanas (o días) de empleo es inferior al número de semanas (o días) de desempleo. Esta subdivisión entre habitualmente empleadas y habitualmente desempleadas se aplica a personas que ya han sido clasificadas como habitualmente activas. De lo contrario, es decir si se utilizara la clasificación directa de todas las personas como habitualmente empleadas o habitualmente desempleadas con el fin de determinar la población habitualmente activa, podría ocurrir que se clasificara como económicamente activo un grupo de población distinto del que se obtendría de la definición anterior. Por lo tanto, se recomienda construir el cuestionario de tal manera que conduzca primero a establecer una distinción entre las personas habitualmente activas y habitualmente inactivas antes de hacerla entre las habitualmente empleadas y las habitualmente desempleadas.

2.289. Conviene también señalar que la situación laboral habitual durante un período de referencia largo no es el mismo concepto que el de actividad principal durante ese período cuando se comparan las personas inactivas, empleadas activas y desempleadas activas. Una persona que hubiera estado inactiva 20 semanas, desempleada 18 semanas y empleada 14 semanas durante el año precedente sería clasificada como activa en función de la situación laboral habitual, que se determina sumando el período de empleo y el período de desempleo. Dicha persona sería clasificada luego como habitualmente desempleada, ya que el número de semanas de desempleo supera al de semanas de empleo. No obstante, la “inactividad” fue la principal actividad de esa persona, ya que, de las tres actividades del año precedente, fue la que duró más tiempo.

b. Población no habitualmente activa

2.290. La “población no habitualmente activa” abarca a todas las personas, cualquiera que sea su edad y sexo, cuya situación laboral principal durante el período de referencia largo utilizado para medir la actividad habitual no permitiría clasificarlas

ni como empleadas ni como desempleadas. Se recomienda que la población no habitualmente activa se clasifique en los cuatro grupos siguientes:

- a) *Estudiantes*: Personas de uno u otro sexo que, sin ejercer habitualmente una actividad económica, asistieron durante la mayor parte del período de referencia a un establecimiento docente ordinario, público o privado, a fin de recibir una instrucción sistemática en cualquier nivel de enseñanza.
- b) *Trabajadores del hogar*: Personas de uno u otro sexo que, sin ejercer habitualmente una actividad económica, se dedicaron a cuidar de sus propios hogares, por ejemplo, los cónyuges y otros familiares que se encargan de la atención de la casa, los niños y los ancianos (en cambio, los empleados domésticos remunerados se clasifican como económicamente activos).
- c) *Pensionistas o personas que reciben rentas del capital*: Personas que, sin ejercer habitualmente una actividad económica, perciben ingresos por concepto de rentas de la propiedad o de inversiones, intereses, alquileres, regalías o pensiones de jubilación.
- d) *Otros*: Personas que, sin ejercer habitualmente una actividad económica, reciben ayuda pública o privada, y todas aquellas que no están incluidas en ninguna de las categorías anteriores (por ejemplo, los niños que no asisten a la escuela).

Cuando se considere oportuno, pueden introducirse subcategorías separadas para identificar *a*) a las personas que, sin recibir remuneración, prestan servicios a la comunidad o servicios voluntarios y *b*) a otras personas que realizan tareas no comprendidas entre las actividades económicas.

2.291. Como algunas personas pueden ser clasificadas en más de una categoría de la población no económicamente activa (por ejemplo, pueden ser al mismo tiempo estudiantes y trabajadores del hogar), en las instrucciones de empadronamiento o autoempadronamiento se debe indicar qué orden de preferencia se seguirá para registrar a una persona en una u otra de las categorías. También debe estudiarse la posibilidad de que las categorías se presenten en el cuestionario del censo en el orden preferido, ya que las personas tienden a responder en la primera categoría que les es aplicable.

2.292. Se recomienda que el cuestionario del censo se prepare de tal manera que indique en relación con cada persona empadronada el tiempo total, en días, semanas o meses del período de referencia largo, durante el cual esa persona realizó una actividad económica (como empleada y/o desempleada) o se incluyó en uno de los cuatro grupos del párrafo 2.290.

- iv) *Situación de los voluntarios y otros proveedores de servicios sociales y personales no remunerados*

2.293. Los países quizá deseen determinar por separado las personas que prestan servicios sociales y personales a su propio hogar, a otros hogares o a organizaciones voluntarias sin fines de lucro sin recibir remuneración por ello durante un período de referencia que puede ser breve o largo. Estas personas pueden subdividirse de acuerdo con los tipos de servicios prestados o según el tipo de beneficiario.

2.294. Los servicios no remunerados son una esfera importante de la actividad humana. La información sobre los servicios no remunerados ayuda a comprender de qué manera las personas y las familias compaginan su trabajo remunerado con otros aspectos importantes de su vida, como los compromisos familiares y comunitarios. Esta información es importante para medir las características de los grupos con necesidades especiales, como ancianos, niños y personas con discapacidades. Entre las esferas incluidas se encuen-

tran las actividades domésticas no remuneradas, la atención no remunerada, la atención no remunerada a los niños y el trabajo voluntario no remunerado. Las encuestas sobre el uso del tiempo son la fuente principal de datos sobre el uso del tiempo de las personas, con inclusión de actividades como el trabajo no remunerado. No obstante, esta información, al estar basada en encuestas, no suele llegar hasta el nivel de las zonas pequeñas.

2.295. Conviene señalar que la prestación de servicios no remunerados a otros hogares y a organizaciones voluntarias y sin fines de lucro está al margen de los límites de producción definidos por las cuentas nacionales, y por lo tanto no se consideran como actividad económica. Estas personas deberían clasificarse como desempleadas o no económicamente activas, según su disponibilidad actual para trabajar y la actividad reciente de búsqueda de empleo. Si se clasifican como inactivas, podrían introducirse subcategorías separadas de personas inactivas para su identificación, cuando se considere útil.

d) Selección del empleo que debe clasificarse en función de las variables descriptivas

2.296. Las variables descriptivas “ocupación”, “rama de actividad económica”, “categoría en el empleo” y “sector” deberían aplicarse a la actividad actual o habitual dependiendo del concepto principal elegido para medir la actividad económica en el censo. Las personas pueden ser clasificadas con arreglo a esas variables únicamente sobre la base de su relación con un empleo. Esto significa que tienen que haber sido identificadas como empleadas o desempleadas mediante las preguntas sobre el tipo de actividad económica. Ya sea económicamente activa con arreglo al concepto de *actividad actual (fuerza de trabajo)* o al de actividad habitual, una persona puede haber tenido más de un empleo durante el período de referencia. Por consiguiente, en el caso de las personas empleadas se recomienda determinar en primer lugar el empleo principal que se ha tenido durante el período de referencia y, luego, quizá el segundo empleo o (si hubiera más de dos empleos) el segundo empleo más importante, y así sucesivamente. Se recomienda que cada país utilice el mismo criterio al clasificar todos los empleos ocupados en el período de referencia. El criterio podría estar basado en las horas habitualmente trabajadas (opción más recomendable) o en el ingreso más alto en efectivo y en especie. Así pues, utilizando el primer criterio, el empleo principal sería el empleo, entre todos los ocupados durante el período de referencia, en que la persona trabajó habitualmente durante la mayor parte del tiempo; el segundo empleo (más importante) sería el empleo, entre los demás empleos ocupados durante el mismo período, en que la persona trabajó habitualmente la mayor parte del tiempo, y así sucesivamente. Al clasificar los empleos ocupados durante el período de referencia, es importante considerar también los empleos de los cuales la persona estuvo temporalmente ausente durante el período de referencia.

2.297. Una persona desempleada debería clasificarse por “ocupación”, “rama de actividad económica”, “categoría en el empleo” y “sector” sobre la base del último empleo ocupado. La recopilación de datos sobre las características del último empleo (en su caso) de la persona desempleada es particularmente importante para que los usuarios tengan información sobre las características de la persona desempleada a fin de determinar esferas concretas de la economía o especializaciones y ocupaciones concretas de personas desempleadas. La recopilación de estos datos es también de interés para los países que aplican el Convenio No. 160 de la OIT sobre estadísticas del trabajo, de 1985, en el que se pide la preparación de estadísticas sobre la estructura y distribución de la población económicamente activa (es decir, personas empleadas y desempleadas) de manera que representen al conjunto del país.

2.298. No obstante, estos datos son sólo de interés limitado en lo que respecta a las personas desempleadas que cambian de empleo con frecuencia o de las personas desem-

pleadas que trabajaron por última vez hace mucho tiempo. Para el primer grupo, quizá sea mejor preguntar las características del tipo de empleo en que la persona trabajó más frecuentemente, y para el segundo quizá sea más indicado establecer un límite temporal sobre la experiencia laboral anterior (por ejemplo, durante los 10 últimos años) y solicitar información únicamente sobre las características del último empleo si se tuvo dentro de ese límite cronológico.

2.299. Es importante diseñar el cuestionario del censo o la información censal procedente de los registros de tal manera que se asegure que las variables “ocupación”, “rama de actividad económica”, “categoría en el empleo” y “sector” se midan en relación con el mismo empleo. Éste debería ser también un objetivo fundamental para los países que recurren al uso de registros administrativos para captar los valores correctos de estas variables.

2.300. Los países tal vez deseen describir con mayor detalle el tipo de trabajo secundario realizado por los declarantes que tuvieron más de un empleo durante el período de referencia, en particular si esos países quieren tener la posibilidad de describir el alcance y la estructura del empleo en el sector informal. En este caso, el cuestionario debería permitir la identificación de un segundo empleo, y tal vez incluso de un tercero, respecto del cual también puedan reunirse y codificarse datos sobre ocupación, rama de actividad económica, categoría en el empleo, sector y tiempo trabajado. Deberían tenerse en cuenta los recursos necesarios para recopilar y elaborar esta información adicional.

e) Ocupación (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 2.4-R, 7.2-R, 7.6-R, 7.7-R

2.301. Por **ocupación** se entiende el tipo de trabajo realizado en un empleo por una persona empleada (o el que efectuaba anteriormente, si se trata de una persona desempleada), cualquiera que sea la rama de actividad económica de que forme parte o la categoría en el empleo en que deba clasificarse. El tipo de trabajo se describe con arreglo a las principales tareas y funciones del trabajo.

2.302. Para permitir comparaciones internacionales, se recomienda que los países preparen las tabulaciones sobre ocupación con arreglo a la revisión más reciente de que se disponga de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). En el momento en que se aprobó el presente conjunto de recomendaciones sobre los censos, se estaba preparando una versión actualizada de la CIUO, cuya conclusión estaba prevista en 2008. Así pues, la última revisión disponible en la actualidad (2006) era la que elaboró la Decimocuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo en 1987 y fue aprobada por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1988⁷⁶.

2.303. Los países deberían codificar los datos ocupacionales que hayan reunido al nivel más bajo posible que apoye la información recibida. Para facilitar una codificación detallada y exacta, sería útil que en el cuestionario se preguntara el título ocupacional de cada persona activa y se pidiera una breve descripción de las tareas y funciones realizadas en el empleo.

2.304. Al preparar la codificación de las respuestas sobre ocupación, la organización encargada del censo debe preparar un *índice de codificación* que refleje el tipo de respuestas que darán los declarantes⁷⁷. Este índice de codificación debería ser preparado por expertos en clasificación ocupacional sobre la base de respuestas a preguntas análogas en otras operaciones de reunión de datos, como el censo anterior, las pruebas del censo y las encuestas sobre la fuerza de trabajo, y sobre la base de información obtenida

⁷⁶ *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)* (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1990).

⁷⁷ The development and use of coding indexes UNSD/ILO, *Collection of economic characteristics in population censuses: technical report* (Nueva York y Ginebra, 2002), cap. XII.

de los agentes de colocación del servicio de empleo y de anuncios de vacantes de los periódicos. El índice de codificación debería distinguir claramente entre las respuestas pertenecientes a “ocupación no clasificada en otro lugar” y las respuestas que no facilitan información suficiente para determinar un grupo ocupacional.

2.305. Los países que codifiquen la *ocupación* con arreglo a normas de clasificación nacionales pueden establecer su relación con la CIUO mediante una doble codificación o mediante una *correspondencia* de los grupos detallados de la clasificación nacional con los de la CIUO. La forma más fácil de lograr la doble codificación es que el índice de codificación contenga referencias a la clasificación nacional y a la CIUO. En este caso, la codificación debe consistir en introducir el número de línea del artículo seleccionado del índice en el registro de cada respuesta. La correspondencia supone que para cada grupo detallado de la clasificación nacional se indicará en qué grupo de la CIUO se clasificarían (en su mayoría) los empleos del grupo de ocupación nacional si se codificaran directamente con arreglo a la CIUO.

f) Rama de actividad económica (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 7.3-R, 7.5-R, 7.7-R

2.306. Por **rama de actividad económica** se entiende el tipo de producción o actividad del establecimiento o unidad semejante en que tuvo empleo(s) una persona económicamente activa (empleada o desempleada) durante el período de referencia adoptado para los datos correspondientes a las características económicas⁷⁸.

2.307. Para las comparaciones internacionales, se recomienda que los países preparen las tabulaciones sobre las características de las personas económicamente activas por rama de actividad económica de conformidad con la versión más reciente de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) disponible en la fecha del censo. En el momento en que se aprobó el presente conjunto de recomendaciones sobre los censos, la última revisión disponible era la cuarta edición de la CIIU, aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 37º período de sesiones, en 2006.

2.308. Los países deberían codificar en el nivel más bajo posible la información reunida sobre las ramas de actividad económica. Para facilitar una codificación detallada y exacta, el cuestionario debería preguntar respecto de cada persona activa cuáles son los principales productos y servicios producidos o las principales funciones desempeñadas en la empresa o en su lugar de empleo. Se recomienda que en el caso de quienes trabajan en lugares fijos se recoja el nombre y dirección de dicho lugar de trabajo. Los países que tengan registros mercantiles completos y actualizados podrán utilizar la respuesta a la primera parte como vínculo con el registro a fin de obtener el código mercantil que se ha asignado allí al establecimiento. En la preparación para la codificación de las respuestas sobre la rama de actividad económica que no puedan hacerse corresponder a un registro precodificado, la organización encargada del censo debe preparar un *índice de codificación* que refleje el tipo de respuestas que se darán en el cuestionario del censo. Este índice de codificación debería ser preparado por expertos en la clasificación de ramas de actividad económica sobre la base de las listas disponibles de empresas, establecimientos, comercios y otras entidades, así como de respuestas a preguntas similares en otras operaciones de reunión de datos, como un censo anterior, las pruebas del censo y las encuestas sobre la fuerza de trabajo. En el índice de codificación debería distinguirse claramente entre las respuestas correspondientes a “actividad no clasificada en otro lugar” y las respuestas que no proporcionan información suficiente para codificar la rama de actividad económica detallada.

⁷⁸ En el caso de las personas contratadas y empleadas por una empresa pero que de hecho realizan su labor en el lugar de trabajo de otra empresa (conocidos en algunos países como “trabajadores de agencia” o “trabajadores adscritos”), el usuario tendría interés en recopilar información sobre la rama de actividad tanto del empresario como del lugar de trabajo. No obstante, la recogida de información sobre ambos extremos sería más pertinente en una encuesta sobre la fuerza de trabajo que en un censo de población. La rama de actividad a que corresponde el lugar de trabajo real puede aportar una información más fiable sobre la variable “rama de actividad” en un censo de población. No obstante, esta decisión debe estar en consonancia con el trato reservado a este grupo en el SCN.

2.309. Los países que codifiquen la *rama de actividad económica* con arreglo a normas de clasificación nacionales deberían establecer su relación con la CIIU mediante una doble codificación o mediante una *correspondencia* con la CIIU de los grupos detallados de la clasificación nacional (puede encontrarse más información sobre estas técnicas en el párrafo 2.305).

g) Categoría en el empleo (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 7.4-R, 7.5-R, 7.6-R

2.310. La **categoría en el empleo** denota la relación entre una persona económicamente activa y su empleo, es decir, el tipo de contrato explícito o implícito de trabajo con otras personas u organizaciones que esa persona tiene en su empleo. Los criterios básicos aplicados para definir los grupos de la clasificación son el tipo de riesgo económico, un elemento del cual es la solidez de la relación entre la persona y el empleo, y el tipo de autoridad sobre los establecimientos y otros trabajadores que la persona tiene o tendrá en el empleo. Hay que procurar que una persona económicamente activa sea clasificada por categoría en el empleo en relación con el mismo puesto o puestos utilizados para clasificar a la persona por “*ocupación*”, “*rama de actividad económica*” y “*sector*”.

2.311. Se recomienda que la población económicamente activa se clasifique por categoría en el empleo de la manera siguiente⁷⁹:

- a) *Empleados*, entre los cuales es posible distinguir entre empleados con contratos estables (incluidos los empleados regulares) y otros empleados;
- b) *Empleadores*;
- c) *Trabajadores por cuenta propia*;
- d) *Trabajadores familiares no remunerados*;
- e) *Miembros de una cooperativa de producción*;
- f) *Personas no clasificables por categoría*.

También se recomienda identificar por separado a los propietarios gerentes de empresas constituidas en sociedad, que normalmente se clasificarán entre los empleados pero que, para determinados propósitos descriptivos y analíticos, quizá convenga agrupar con los empleadores.

2.312. Un *empleado* es una persona que trabaja en un empleo remunerado, es decir, un empleo en el cual el contrato explícito o implícito de trabajo otorga al titular una remuneración básica que es independiente de los ingresos de la unidad para la cual trabaja (esta unidad puede ser una empresa, una institución sin fines de lucro, una entidad pública o un hogar). Las personas con *empleo remunerado* suelen estar remuneradas con salarios y sueldos, pero pueden recibir pagos en forma de comisiones de ventas, pagos a destajo, propinas, o pagos en especie, como comida, vivienda o formación. Algunos o todos los instrumentos, bienes de equipo, sistemas de información y/o locales utilizados por el titular pueden ser de propiedad de otros y el titular puede trabajar bajo la autoridad directa del propietario o los propietarios o de personas empleadas por los propietarios, o con arreglo a directrices estrictas fijadas por ellos. *Los empleados con contratos estables* son aquellos empleados que han tenido y que continúan teniendo un contrato, o una sucesión de contratos, con el mismo empleador de manera constante. *Los empleados regulares* son aquellos empleados con contratos estables respecto de los cuales la organización empleadora es responsable del pago de los impuestos y las cuotas de seguridad social pertinentes y/o respecto de los cuales la relación contractual está sujeta a la legislación

79 Para más detalles, véase la resolución sobre la labor futura relativa a la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE), Oficina Internacional del Trabajo, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000); también en <http://www.ilo.org/stat>.

laboral nacional. *Los propietarios gerentes de empresas constituidas en sociedad* son trabajadores que tienen un empleo en una sociedad en la cual: a) solos, o con otros miembros de sus familias o uno o unos pocos socios, tienen una propiedad que les permite ejercer el control de la empresa; y b) tienen autoridad para actuar en nombre de ésta en lo relativo a los contratos con otras organizaciones y la contratación y el despido de empleados, con sujeción solamente a la legislación nacional que regula estas cuestiones y a las normas establecidas por el consejo de administración de la empresa.

2.313. Un *empleo independiente* es un empleo en el que la remuneración depende directamente de los beneficios (o del potencial para obtener beneficios) obtenidos de los bienes y servicios producidos (y el consumo propio se considera parte de los beneficios).

2.314. Un *empleador* es una persona que, trabajando por cuenta propia o con uno o unos pocos socios, tiene un *empleo independiente* y, como tal, ha contratado de manera continua (incluido el período de referencia) a una o más personas para trabajar para ella como empleados. El titular adopta decisiones funcionales que afectan a la empresa, o delega esas decisiones al mismo tiempo que mantiene su responsabilidad por el buen funcionamiento de la empresa. En este contexto, la *empresa* comprende las actividades de una sola persona. En algunos países tal vez desee distinguirse entre los empleadores en función del número de personas que empleen.

2.315. Un *trabajador por cuenta propia* es una persona que, trabajando por cuenta propia o con uno o unos pocos socios, tiene un *empleo independiente* y no ha contratado de manera continua a ningún empleado. (Obsérvese, sin embargo, que durante el período de referencia un trabajador por cuenta propia puede haber contratado a uno o más empleados por períodos breves y de forma no continua sin que por ello se le clasifique como empleador.) Los miembros de familias pertenecientes a una cooperativa de producción cuya única actividad sea el cultivo de parcelas dependientes de propiedad privada o el cuidado de ganado de propiedad privada deben incluirse en esta categoría, y no en la de “trabajadores familiares no remunerados”. Se recomienda que, en los países donde haya un número significativo de personas dedicadas exclusivamente a la producción por cuenta propia de bienes para uso final de sus hogares, dichas personas se clasifiquen por separado entre los trabajadores por cuenta propia.

2.316. Un *trabajador familiar no remunerado* es una persona que tiene un empleo independiente en una empresa económica explotada por una persona emparentada con él y que vive en el mismo hogar, y que no puede considerarse socio (es decir, empleador o trabajador por cuenta propia) porque el grado de dedicación a la explotación de la empresa, en lo relativo a tiempo de trabajo u otros factores que determinen las circunstancias nacionales, no se halla a un nivel comparable con el del jefe de la empresa. En los casos en que sea costumbre que los jóvenes, en especial, trabajen sin remuneración en una empresa explotada por un pariente que no vive en el mismo hogar se puede suprimir este requisito.

2.317. Un *miembro de una cooperativa de producción* es una persona que tiene un empleo independiente en una empresa organizada como cooperativa, en la cual cada miembro participa en condiciones de igualdad con otros miembros en la organización de la producción, las ventas u otros trabajos, las inversiones y la distribución de los beneficios entre los miembros. Obsérvese que los empleados de las cooperativas de producción deben clasificarse no en este grupo sino en el de “empleados”. Los miembros de cooperativas del sector informal deberían clasificarse como “empleadores” o “trabajadores por cuenta propia”, según que contraten o no empleados de manera continua.

2.318. Las *personas no clasificables por categoría* son las personas económicamente activas sobre las cuales no se dispone de información suficiente o que no pueden ser incluidas en ninguna de las categorías precedentes (por ejemplo, trabajadores no remunerados que ayudan a un miembro de la familia en el desempeño de un empleo remunerado).

2.319. Los países que incluyen a los miembros de las fuerzas armadas en la población económicamente activa deben anotarlos, como se hace actualmente, en la categoría de los empleados. No obstante, dada la amplia gama de prácticas nacionales respecto de las fuerzas armadas, se recomienda que en las tabulaciones de los censos y las notas conexas se indique claramente la *categoría en el empleo* en que se incluye a sus miembros.

2.320. Hay varios grupos de trabajadores que se encuentran en una situación intermedia entre los empleados y los empleados independientes, como los propietarios gerentes de empresas constituidas, trabajadores a domicilio, trabajadores por contrata y trabajadores por comisión⁸⁰. Deberán entablarse consultas entre los contables nacionales y los analistas del mercado de trabajo para tomar decisiones acerca del tratamiento coherente de estos grupos.

2.321. En la mayoría de cuestionarios del censo, la información relativa a la categoría en el empleo se obtendrá mediante opciones precodificadas, en las que sólo pueden usarse unas pocas palabras para transmitir el significado que se quiere dar a cada categoría. Esto puede suponer que la clasificación de algunas de las situaciones que se hallan en el umbral entre dos o más categorías se efectuará con arreglo a la comprensión subjetiva del declarante y no conforme a las distinciones previstas. Esto debe tenerse en cuenta al presentar las estadísticas resultantes. En los países que utilizan directamente los registros administrativos para la clasificación de las personas según la categoría en el empleo tal vez el grupo “trabajadores familiares no remunerados” no se pueda clasificar por separado. Las personas que se habrían clasificado dentro de este grupo si se hubiera utilizado un cuestionario podrían quedar excluidas de la población económicamente activa o clasificarse dentro de uno de los otros grupos.

h) Tiempo trabajado

2.322. El recuento del número de personas empleadas solamente proporcionará una estimación muy aproximada del volumen de trabajo realizado, sobre todo cuando dichas personas no tienen un horario de trabajo normal. La inclusión del *tiempo trabajado* contribuirá también a asegurar una medición más correcta de la contribución total de las personas que entraron y salieron de la fuerza de trabajo o que trabajaron sólo durante un breve período del año (por ejemplo, las mujeres). Este elemento es también particularmente valioso para los países a los que preocupa la utilidad que puede tener para algunos usuarios la aplicación del criterio de una hora en la definición del empleo al medir la actividad actual. Se pueden aplicar umbrales más bajos para la definición de empleo al tabular los resultados del censo para esos usuarios. Cuando se utiliza el criterio de la actividad habitual, la información sobre el tiempo trabajado puede utilizarse para identificar a las personas que no hayan alcanzado un umbral mínimo de actividad económica durante el período de referencia largo.

2.323. El **tiempo trabajado** es el tiempo total dedicado a producir bienes y servicios durante el período de referencia adoptado respecto de la actividad económica en el censo, tanto en el horario normal de trabajo como en horas extraordinarias⁸¹. Se recomienda que, si el período de referencia es breve, por ejemplo, la semana anterior al censo, el tiempo trabajado se mida en horas. En ese caso, el tiempo trabajado puede medirse solicitando información independiente sobre cada día de trabajo de la semana. Si el período de referencia es largo, por ejemplo, los doce meses anteriores al censo, el tiempo trabajado debe medirse en unidades de semanas, o en días cuando sea posible, o en intervalos más largos. El tiempo trabajado también deberá incluir actividades que, si bien no conducen directamente a la producción de bienes o servicios, se definen igualmente como parte de las tareas y funciones del empleo, como el tiempo

⁸⁰ Véase un análisis del trato dado a estos grupos en la resolución sobre la labor futura relativa a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo, párr. 14, Oficina Internacional del Trabajo, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000). Véase también <http://www.ilo.org/stat>.

⁸¹ Puede encontrarse una definición detallada de las horas realmente trabajadas en la resolución sobre estadísticas de las horas de trabajo aprobada por la Décima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, octubre de 1962; Oficina Internacional del Trabajo, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000). Véase también <http://www.ilo.org/stat>. La definición puede revisarse mediante la resolución sobre el tiempo de trabajo que será examinada por la 18a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2008.

dedicado a preparar, reparar o mantener el lugar de trabajo o los instrumentos de trabajo. En la práctica incluirá también el tiempo de inactividad durante la realización de esas actividades, como el tiempo pasado esperando o en reserva, u otras interrupciones breves. Deben excluirse interrupciones más largas para comidas o el tiempo que no se ha trabajado por vacaciones, fiestas, enfermedad o conflictos laborales.

2.324. Se recomienda que, en el caso de las personas que han tenido más de un empleo durante el período de referencia, el cuestionario asegure que se registre tanto el *tiempo total trabajado* (suma del *tiempo trabajado* en todos los empleos) como el tiempo trabajado en cada uno de los empleos respecto de los cuales se registra la ocupación.

2.325. El concepto de tiempo trabajado definido en el párrafo anterior es el de “tiempo real trabajado” durante el período de referencia. Así, en el caso de la actividad actual con un período de referencia breve, es posible que el valor del tiempo trabajado sea cero, por ejemplo, en las personas que se encuentran de vacaciones durante el período de referencia, o se reduzca, si se descuenta una parte del período de referencia por enfermedad o vacaciones. Otro indicador del tiempo trabajado que podría utilizarse es el de *tiempo habitualmente trabajado*, es decir, el tiempo trabajado durante una semana (o día) normal o habitual, con inclusión de las horas extraordinarias trabajadas habitualmente, sean o no remuneradas. Deben excluirse los días y horas no trabajados habitualmente y los períodos atípicos de horas extraordinarias.

i) Subempleo por insuficiencia de horas

2.326. Cuando se recogen datos sobre el tiempo realmente trabajado, cabe la posibilidad de medir el subempleo por insuficiencia de horas. En la resolución concerniente a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado, adoptada por la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (octubre de 1998)⁸² se afirma lo siguiente: “El **subempleo por insuficiencia de horas** existe cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo”.

2.327. El subempleo por insuficiencia de horas se mediría mejor con una encuesta sobre la fuerza de trabajo. No obstante, en los países donde no hay programa de encuestas de ese tipo, quizá convenga incluirlo entre los temas de un censo de población.

2.328. Son personas en subempleo por insuficiencia de horas todas aquellas con un empleo, según se define en las normas internacionales vigentes sobre estadísticas del empleo, que reúnan los tres criterios durante el período de referencia utilizado para definir el empleo:

- a) *Desear trabajar más horas*; es decir, tener otro empleo (o empleos) además de su(s) empleo(s) actual(es) a fin de aumentar el total de sus horas de trabajo; reemplazar cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo (o empleos) con más horas de trabajo; aumentar las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales; o combinar estas posibilidades. Para mostrar cómo el deseo de trabajar más horas se expresa en términos de acción, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, aquéllos que han buscado activamente trabajar horas adicionales se deben distinguir de los que no lo hicieron. Buscar activamente trabajar horas adicionales se debe definir en conformidad con los criterios de la definición de búsqueda de empleo utilizados en la medición de la población económicamente activa, teniendo en cuenta las actividades necesarias para aumentar las horas de trabajo en el empleo actual;

82 Oficina Internacional del Trabajo, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000); véase también <http://www.ilo.org/stat>.

- b) *Estar disponibles para trabajar más horas*; es decir, poder efectivamente hacerlo durante un período posterior especificado, en función de las oportunidades de trabajo adicional que se presenten. El período posterior que ha de ser especificado para determinar la disponibilidad de los trabajadores para trabajar más horas debería elegirse de acuerdo con la situación nacional y de manera que abarque el período que generalmente necesitan los trabajadores para dejar un empleo y empezar a trabajar en otro;
- c) *Haber trabajado menos de un límite de horas determinado*; es decir, las personas cuyo número de horas efectivamente trabajadas en todos los empleos durante el período de referencia, de acuerdo con la definición de los párrafos 2.322 y 2.323 *supra*, era inferior a un límite definido en función de circunstancias nacionales. Este límite puede definirse, por ejemplo, en función de la frontera entre empleo a tiempo completo y empleo a tiempo parcial, valores medianos, promedios, horario laboral establecido en la legislación correspondiente, convenios colectivos, acuerdos sobre jornada de trabajo o prácticas laborales nacionales.

2.329. Entre las personas en subempleo por insuficiencia de horas, los países tal vez estimen oportuno identificar separadamente los dos grupos siguientes:

- a) Personas que trabajan habitualmente a tiempo parcial y desean trabajar más horas;
- b) Personas que, durante el período de referencia, han efectuado menos horas que sus horas normales de trabajo y querían trabajar más horas.

j) Ingresos

2.330. Los países tal vez deseen recoger información sobre el monto de los ingresos percibidos por las personas y/o los hogares. Si este tema se incluye en el censo, se recomienda que se obtengan datos de todas las personas que superen un límite de edad determinado, independientemente de que sean económicamente activas o No. Deberán medirse los ingresos tanto de las personas como de los hogares a los que pertenecen.

2.331. Los **ingresos** pueden definirse como:

- a) Los ingresos, en dinero o en especie, percibidos por cada miembro del hogar;
- b) El total de los ingresos en dinero y en especie, cualquiera que sea su fuente.

El período de referencia recomendado para los datos sobre los ingresos deberían ser los 12 meses precedentes o el año anterior. Los ingresos pueden proceder del empleo remunerado, el empleo independiente, las propiedades y otras inversiones y transferencias de los gobiernos, otros hogares e instituciones sin fines de lucro.

2.332. La reunión de datos sobre el ingreso, en particular el proveniente del empleo independiente y de la propiedad, es sumamente difícil en las investigaciones generales sobre el terreno, particularmente en los censos de población. La inclusión de ingresos que no sean en dinero acrecienta aún más las dificultades. La reunión de datos sobre los ingresos en los censos de población, aun cuando se limita a los ingresos en dinero, presenta problemas adicionales en cuanto a mayor volumen de trabajo, errores en las respuestas, y otros aspectos, por lo cual este tema suele considerarse más apropiado para una encuesta por muestreo. No obstante, según las necesidades nacionales, los países tal vez deseen obtener alguna información sobre los ingresos en dinero. Si se parte de esta definición, la información que se reúna podrá aportar datos para estadísticas que tienen muchos usos importantes.

2.333. Los ingresos provenientes del empleo de las personas económicamente activas deben incluir los sueldos y salarios de los empleados, los ingresos de los miembros de las cooperativas de producción y los ingresos empresariales de los empleadores y trabajadores por cuenta propia que explotan negocios y empresas no registradas como sociedades de capital. El concepto más amplio de ingreso relacionado con el empleo incluye, además, algunos ingresos de transferencia del gobierno y los empleadores resultantes de la situación laboral actual o pasada de la persona⁸³.

83 Véase la resolución sobre la medición de los los ingresos relacionados con el empleo, Oficina Internacional del Trabajo, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000).

84 Véanse la resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares y el Informe de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (OIT, 2003), párrs. 4 a 23, y <http://www.ilo.org/stat>.

2.334. Además de los ingresos provenientes del empleo de los miembros económicamente activos, los ingresos totales de los hogares deben incluir, por ejemplo, los intereses, dividendos, alquileres, prestaciones de seguridad social, pensiones y anualidades de seguros de vida de todos sus miembros. Los conceptos en que se basa la determinación de los ingresos no son fáciles de captar, y los declarantes quizá no puedan o no quieran proporcionar información exacta⁸⁴. Por ejemplo, los ingresos deben incluir los pagos a la seguridad social, las contribuciones a las cajas de pensiones y los impuestos directos retenidos de los sueldos o salarios de los empleados, pero algunas personas indudablemente no incluirán estas sumas al notificar su remuneración. También se pueden excluir o declarar mal otras partidas importantes de los ingresos totales de los hogares. Por lo tanto, a pesar de las instrucciones que se den a los empadronadores, hay que prever que los datos sólo serán aproximados en el mejor de los casos. En consecuencia, en la presentación de los resultados conviene utilizar normalmente grandes grupos de ingresos o salarios. Como ayuda para la interpretación de los resultados, las tabulaciones de los datos deberán ir acompañadas de una descripción de los elementos del ingreso que se estima que abarcan y, si es posible, de una estimación de la exactitud de las cifras.

k) Sector institucional del empleo

85 Véase División de Estadística de las Naciones Unidas/OIT, *Collection of economic characteristics in population censuses: technical report* (Nueva York y Ginebra, 2002); disponible también en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/census3.htm>.

2.335. Por **sector institucional del empleo**⁸⁵ se entiende la organización jurídica y las principales funciones, comportamiento y objetivos de la empresa a la que corresponde un empleo. Siguiendo las definiciones del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se recomienda que, si el censo ha de proporcionar información sobre este tema, se distingan los siguientes sectores institucionales:

- a) *Empresas*, que comprenden las empresas financieras y no financieras (es decir, empresas constituidas en sociedades, empresas públicas y privadas, sociedades por acciones, compañías de responsabilidad limitada, cooperativas inscritas, sociedades de responsabilidad limitada y otras entidades) y cuasisociedades (es decir, empresas no constituidas en sociedad administradas como si fueran una empresa, en el sentido de que se lleva una contabilidad completa), así como instituciones sin fines de lucro, como hospitales, escuelas y facultades, que cobran tarifas para cubrir sus costos de producción corrientes;
- b) *Sector público general*, que abarca las entidades de la administración central, estatal y local, junto con las cajas de seguridad social impuestas y controladas por esas entidades, y las instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción no destinada al mercado y controladas y financiadas por entidades públicas o cajas de seguridad social;
- c) *Instituciones sin fines de lucro que prestan servicios al sector de los hogares* (por ejemplo, iglesias, sociedades profesionales, clubes deportivos y culturales, instituciones benéficas y organismos de ayuda) que ofrecen a los hogares bienes y servicios no destinados al mercado (es decir,

gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos) y cuyos recursos provienen principalmente de contribuciones voluntarias;

- d) *Sector de los hogares* (incluidas las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de hogares), que comprenden las empresas no constituidas en sociedad que poseen y controlan miembros de hogares privados e institucionales (constituidos por personas residentes por largos períodos de tiempo en hospitales, residencias de ancianos, conventos, prisiones y otras instituciones), individualmente o en asociación con otros. Los socios pueden ser miembros del mismo hogar o de hogares diferentes.

2.336. En la mayoría de los cuestionarios de los censos, la información referente al *sector institucional del empleo* se obtendrá mediante opciones precodificadas, en las que sólo pueden usarse unas pocas palabras para transmitir el significado que se quiere dar a cada categoría. Esto puede suponer que la clasificación de algunas unidades que se encuentran en el umbral entre dos o más categorías se efectuará con arreglo a la comprensión subjetiva del declarante y no con arreglo a las distinciones previstas. Esto debe tenerse en cuenta al presentar las estadísticas resultantes.

l) Empleo en el sector informal

2.337. En los casos en que las actividades del sector informal desempeñan un papel importante en la creación de empleo y la generación de ingresos, algunos países tal vez deseen examinar la posibilidad de recoger información sobre el número y características de personas empleadas en el sector informal. No obstante, dada la complejidad de las definiciones del sector informal (incluye criterios como la organización jurídica de las unidades en cuanto empresas no constituidas en sociedad, la falta de un conjunto completo de cuentas pertinentes, la composición de su fuerza de trabajo, etcétera), quizá sea difícil aplicar precisamente algunos de sus criterios en un censo de población.

2.338. En resumen, de acuerdo con la recomendación de la OIT sobre las estadísticas del empleo en el sector informal adoptada por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1993⁸⁶, el criterio para determinar las empresas del sector informal con empleados regulares (empresas de empleadores del sector informal) puede ser el pequeño número de dichos empleados, que debería especificarse de acuerdo con las circunstancias nacionales⁸⁷ o del hecho de que la empresa no está inscrita con arreglo a las disposiciones pertinentes de la legislación nacional o de que no registra a sus empleados, según la definición de empleados regulares que figura en el párrafo 2.312 *supra*. Las empresas informales sin empleados regulares (empresas por cuenta propia del sector informal) pueden abarcar, según las circunstancias nacionales, bien todas las empresas por cuenta propia o bien únicamente las que no están inscritas con arreglo a las disposiciones pertinentes de la legislación nacional.

2.339. La población empleada en el **sector informal** está integrada por todas las personas que, durante un período de referencia determinado, estuvieron empleadas (en el sentido definido en el párrafo 2.253 *supra*) por lo menos en una unidad del sector informal según se define en los párrafos 2.337 y 2.338 *supra*, cualquiera que sea su categoría en el empleo y cualquiera que sea su empleo principal o secundario.

2.340. Las encuestas son, de hecho, el método más indicado para recopilar datos sobre el empleo en el sector informal. No obstante, se alienta a los países que deseen todavía recoger esta información a través de su censo de población a que consulten la recopilación de las características económicas de los censos de población elaborada por la

⁸⁶ Véase la resolución sobre el sector informal, Oficina Internacional del Trabajo, *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo* (Ginebra, 2000).

⁸⁷ El Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector informal recomienda que en los informes internacionales se utilice como criterio un límite de “menos de 5”; véase http://mospi.nic.in/report_3.htm.

⁸⁸ Véase <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/census3.htm>.

División de Estadística de las Naciones Unidas/OIT (*Collection of Economic Characteristics in Population Census: technical report*⁸⁸), en que se ofrecen útiles consejos adicionales.

2.341. Para muchos países debería ser posible extraer del censo estimaciones razonablemente aproximadas de la población empleada en el sector informal utilizando la información reunida sobre los siguientes temas: situación laboral, sector institucional del empleo, ocupación y rama de actividad (así como número de empleados estables o, en su defecto, número total de empleados o número total de personas, incluidos el propietario de la empresa y los trabajadores familiares no remunerados que trabajaron en la empresa durante el período de referencia (tema que no se aborda en las presentes recomendaciones)).

m) Empleo informal

⁸⁹ Véase <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/download/guidelines/defempl.pdf>.

2.342. La Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en noviembre de 2003, consideró el concepto conexo de empleo informal⁸⁹ y estableció un conjunto de “Directrices sobre una definición estadística de empleo informal”. De acuerdo con estas directrices, el empleo informal comprende el número total de empleos informales tal como se definen a continuación, ya se ocupen éstos en empresas del sector formal, empresas del sector informal o en hogares, durante un período de referencia determinado.

2.343. El **empleo informal** incluye a los siguientes tipos de empleos:

- a) Trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal;
- b) Empleadores dueños de sus propias empresas del sector informal;
- c) Trabajadores familiares auxiliares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal;
- d) Miembros de cooperativas de productores informales (se consideran como informales las cooperativas de productores que no están formalmente constituidas en entidades legales y que también satisfacen a los otros criterios de las empresas del sector informal especificados en la resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal adoptada por la Decimoquinta CIET);
- e) Asalariados que tienen empleos informales⁹⁰ (es decir, empleos en los que la relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.) ya estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal, o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos;
- f) Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar, si están ocupados de acuerdo con el párrafo 2.253.

⁹⁰ Los criterios operacionales para definir los empleos informales de los empleados deberán determinarse de acuerdo con las circunstancias nacionales y la disponibilidad de datos.

2.344. Los países que excluyen las actividades agrícolas del ámbito de sus estadísticas sobre el sector informal, deberían elaborar definiciones adecuadas de empleos informales en la agricultura, especialmente con respecto a empleos desempeñados por trabajadores por cuenta propia, empleadores y miembros de cooperativas de productores.

2.345. Cabe señalar que el concepto de empleo informal es complejo y, por lo tanto, sólo se pueden recoger datos precisos sobre él mediante las encuestas de hogares.

n) Lugar de trabajo

2.346. El **lugar de trabajo** es el lugar en el cual una persona actualmente empleada realizó su trabajo y donde una persona habitualmente empleada realizó el empleo principal utilizado para determinar sus otras características económicas, como la ocupación, la rama de actividad económica y la categoría en el empleo (véanse los párrafos 2.301 a 2.321). El tipo de lugar de trabajo hace referencia a la naturaleza del lugar de trabajo y distingue entre la casa y otros lugares de trabajo, sean fijos o no.

2.347. Se recomiendan las siguientes categorías de respuesta, o una variación de ellas según exijan las circunstancias nacionales:

- a) *Trabajo en el hogar*. Esta categoría comprende las personas cuyas actividades económicas se llevan a cabo en el hogar, como los agricultores que trabajan y viven en sus explotaciones, los empleados domésticos, las personas con empleo independiente cuyas actividades económicas se llevan a cabo en unidades u oficinas ubicadas en el hogar, y las personas que trabajan y viven en campamentos de trabajo;
- b) *Sin lugar de trabajo fijo*. Esta categoría debería limitarse a las personas cuyo trabajo exige viajar en zonas diferentes y que no se presentan todos los días a una dirección fija, por ejemplo, los viajantes de comercio, los taxistas y los conductores de camiones que hacen viajes de larga distancia. Se incluyen también los vendedores ambulantes o las personas que tienen puestos de venta en la calle o en un mercado que se desmontan al final de cada jornada laboral, los trabajadores de la construcción empleados en diferentes obras durante el período de referencia y los operarios de carritos para el transporte de personas, etc.;
- c) *Con un lugar de trabajo fijo fuera del hogar*. Esta categoría incluirá al resto de la población empleada. En este grupo también deberían clasificarse las personas que no tienen un lugar de trabajo fijo pero que se presentan a una dirección fija al comienzo de su período de trabajo (por ejemplo, los conductores de autobús, los pilotos y los auxiliares de líneas aéreas), así como las personas que tienen puestos de venta en la calle o en un mercado que se desmontan al final de cada jornada laboral. En este grupo se pueden incluir también las personas que, de manera regular, atraviesan la frontera para trabajar en un país vecino. Las personas que trabajan en lugares que cambian, por ejemplo, en la construcción, deberían facilitar el emplazamiento de su lugar de trabajo actual y no la dirección de la sede de su empleador, si su presencia en ese lugar dura por lo menos una semana.

2.348. La selección de la última categoría del párrafo 2.347 debería dar lugar a una solicitud de ubicación precisa (por ejemplo, dirección y localidad) del lugar de trabajo o del lugar de registro durante el período de referencia. Se recomienda la coordinación con el nombre (y dirección, en su caso) de la empresa o establecimiento recopilado para la variable relativa a la rama de actividad económica. Con el fin de elaborar un procedimiento de codificación adecuado para los lugares de trabajo en el extranjero a los que el declarante se desplace habitualmente, se recomienda utilizar archivos de referencia geográfica de los países vecinos. Si bien la información sobre la ubicación geográfica del lugar de trabajo puede utilizarse para elaborar perfiles de zona referentes a la fuerza de trabajo empleada (a diferencia de los perfiles demográficos por lugar de residencia), el objetivo primario es relacionar la información sobre el lugar de trabajo con el lugar de residencia. Por ello, la ubicación geográfica del lugar de trabajo debería codificarse de acuerdo con la división civil mínima en que se realice la actividad económica a fin de establecer flujos precisos de personas que se desplazan desde el lugar de residencia habitual hasta el lugar de trabajo.

2.349. Es probable que algunas actividades o empleos se realicen en más de un lugar (por ejemplo, en el hogar en algún período o estación y en un lugar fijo fuera del hogar en otras ocasiones) y que no sea posible distinguir claramente su categoría. En el primer caso, un criterio consistiría en seleccionar el lugar en que la persona pasa o ha pasado una parte considerable de su tiempo de trabajo. Cuando las distinciones entre categorías no están claras, como sucede con el trabajo realizado en una parcela arrendada adyacente al hogar de la persona, sería útil identificar los casos indeterminados con arreglo a las circunstancias nacionales. Habría que impartir instrucciones específicas a los empadronadores sobre la forma de distinguir entre dos o tres posibles respuestas o para clasificar los casos indeterminados.

8. Características relativas a las discapacidades

2.350. Un censo puede aportar información valiosa sobre las discapacidades y el funcionamiento humano en un país. Cuando un país no realiza periódicamente encuestas especiales de población sobre las personas discapacitadas o no ha incorporado módulos sobre la discapacidad en las encuestas permanentes, el censo puede ser la única fuente de información sobre la frecuencia y distribución de las discapacidades y el funcionamiento en la población en el plano nacional, regional y local. Los países que aplican un sistema de registro que aporta periódicamente datos sobre las personas con los tipos de discapacidad más graves pueden utilizar el censo para completar esos datos con informaciones relativas al concepto más amplio de discapacidad, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, de la Organización Mundial de la Salud que se describe más adelante. Los datos del censo pueden utilizarse para planificar los programas y los servicios (de prevención y rehabilitación), supervisar las tendencias de las discapacidades en el país, evaluar los programas y servicios nacionales referentes a la igualdad de oportunidades y establecer comparaciones internacionales sobre la incidencia de la discapacidad en los países.

a) Situación en materia de discapacidad (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: 8.1-R, 8.2-R, 8.3-R

2.351. La **situación en materia de discapacidad** permite distinguir entre las personas de la población que tienen y no tienen una discapacidad. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud define la discapacidad como “término general que engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción entre una persona (con un problema de salud) y los factores contextuales de dicha persona (factores ambientales y personales)”. A los efectos de determinar la situación en materia de discapacidad utilizando los datos del censo, personas con discapacidad son las personas que tienen mayor riesgo que la población en general de experimentar restricciones en la realización de tareas determinadas o participar en actividades correspondientes a determinadas funciones. Este grupo comprende generalmente las personas que encuentran dificultades para realizar actividades básicas, como caminar u oír, aun cuando estas limitaciones se mitiguen mediante el uso de dispositivos auxiliares, un entorno favorable o recursos abundantes. Estas personas quizá no tengan limitaciones en las tareas específicamente medidas, como bañarse o vestirse, o las actividades participativas, como el trabajo o la asistencia a la Iglesia, debido a que se han introducido las adaptaciones necesarias por lo que respecta a la persona o el entorno. Estas personas se considerarían no obstante en

situación de mayor riesgo por lo que se refiere a las restricciones en las actividades y/o la participación que la población en general, debido a la presencia de limitaciones en el funcionamiento básico y a que la ausencia del nivel actual de ayuda pondría en peligro sus niveles actuales de participación.

2.352. Se recomienda que los cuatro ámbitos siguientes se consideren fundamentales para determinar la situación en materia de discapacidad de tal manera que puedan medirse razonablemente utilizando un censo y que puedan ser objeto de comparación internacional:

- a) Movilidad;
- b) Agudeza visual;
- c) Agudeza auditiva;
- d) Capacidades intelectuales.

Una medición completa incluiría todos los ámbitos (véase el párrafo 2.367). Si fuera posible, podrían incluirse otros dos ámbitos: cuidados corporales y comunicación. Otro ámbito cuya inclusión debería considerarse es el de las funciones motoras del tronco.

b) Marco de referencia y terminología sobre la discapacidad

2.353. En 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)⁹¹, que sucede a la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías (ICIDH), publicada en 1980⁹². La CIF es un sistema de clasificación que ofrece un marco conceptual con terminología y definiciones de los términos, y clasificaciones de los componentes contextuales asociados con la discapacidad, con inclusión de factores relacionados con la participación y con el entorno.

⁹¹ Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2001.

⁹² Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1980.

2.354. La CIF distingue numerosas dimensiones que pueden utilizarse para supervisar la situación de las personas con discapacidad. El sistema se divide en dos partes, cada una de ellas con dos componentes:

- 1.0. Funcionamiento y discapacidad, en que se incluyen los siguientes componentes:
 - 1.1. Funciones corporales y estructuras corporales (deficiencias)
 - 1.2. Actividades (limitaciones) y participación (restricciones)
- 2.0. Factores contextuales, que incluyen los siguientes componentes:
 - 2.1. Factores ambientales
 - 2.2. Factores personales

2.355. La CIF contiene esquemas de clasificación para todos sus elementos, con excepción de los factores personales.

i) *Interacciones entre los componentes de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*

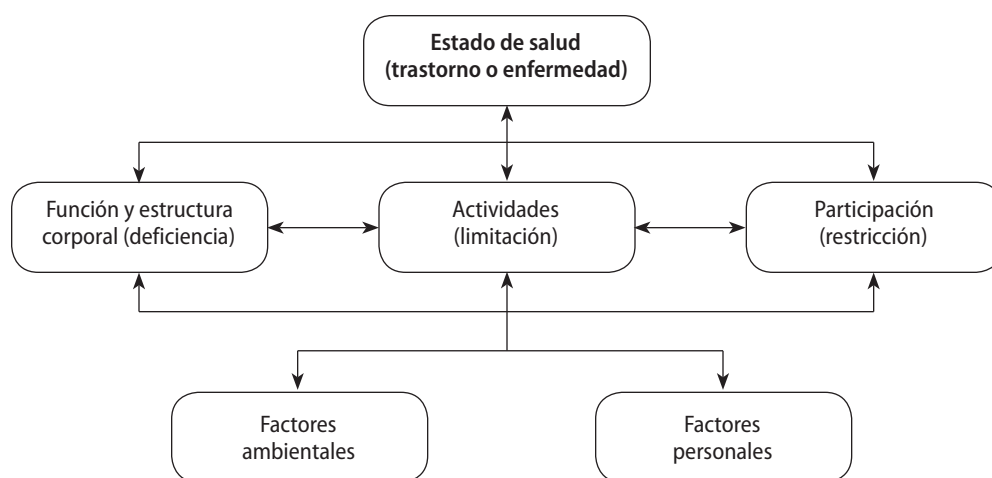
2.356. Las interacciones entre las partes y componentes de la CIF pueden verse en la figura 6, en la página siguiente.

2.357. La estructura principal de la clasificación puede verse en el anexo 1.

ii) *Uso del censo para la medición agregada de la discapacidad*

2.358. El formato de un censo ofrece sólo espacio y tiempo limitado para las preguntas sobre un tema concreto, como la discapacidad. Dado que la CIF presenta varias dimensiones que pueden utilizarse para una medición del censo, conviene centrar la

Figura 6
Interacciones entre los componentes de la CIF



atención en algunas de esas dimensiones, dejando el resto para su uso en las encuestas de hogares más amplias. Se están formulando y comprobando conjuntos breves de preguntas sobre la discapacidad, que pueden incluirse en los censos, y conjuntos más amplios cuya inclusión debería recomendarse en las encuestas de población⁹³. El objetivo de estas recomendaciones es mejorar la comparabilidad de los datos sobre discapacidad y funcionamiento en los distintos países.

⁹³ El Grupo de Washington sobre estadísticas de discapacidad, Grupo de las Ciudades de las Naciones Unidas cuyo objetivo es proponer mediciones internacionales de la discapacidad está formulando esas preguntas. Véase www.cdc.gov/nchs/citygroup.htm, donde puede encontrarse información actualizada sobre esas preguntas.

⁹⁴ El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimoséptimo período de sesiones, el 3 de diciembre de 1982, mediante su resolución 37/52.

2.359. El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad⁹⁴ constituye una guía valiosa para concebir posibles usos de los datos sobre la discapacidad. Los tres objetivos principales de dicho Programa son la igualdad de oportunidades, la rehabilitación y la prevención.

2.360. Los tres grandes objetivos para medir la discapacidad en un censo son los siguientes:

- a) Ofrecer servicios, incluida la elaboración de programas y políticas específicos en orden a la prestación de servicios y la evaluación de dichos programas y servicios. Entre los servicios prestados a la población se incluyen la atención de las necesidades en materia de alojamiento, transporte, ayudas técnicas, rehabilitación profesional o educativa y la atención de larga duración;
- b) Supervisar la evolución del nivel de funcionamiento dentro de la población, en particular realizando una estimación de las tareas y analizando las tendencias. Dicho nivel es uno de los principales indicadores sociales y de salud y representa la situación de la población en una sociedad;
- c) Evaluar la igualdad de oportunidades. Esta evaluación implica la observación constante y la valoración de los resultados de las leyes y políticas de lucha contra la discriminación así como de los programas de prestación de servicios y de rehabilitación encaminados a mejorar y equiparar la participación de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la vida.

2.361. El objetivo perseguido está en consonancia con el del Programa de Acción Mundial, que presenta sucintamente los principales objetivos de la formulación de políticas y de la planificación de programas, en el plano internacional. El objetivo común es promover la participación de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la vida evitando la aparición y los efectos de las deficiencias, promoviendo niveles óptimos de funcionamiento y tratando de conseguir la igualdad de oportunidades de participación.

2.362. La evaluación de la igualdad de oportunidades es el objetivo que mejor puede conseguirse en un censo. Esta evaluación constituye el principal objetivo del tema “situación en materia de discapacidad”.

2.363. Según la definición de situación en materia de discapacidad (véase el párrafo 2.351), la discapacidad debe definirse en función de las limitaciones para realizar actividades básicas, no de la realización de actividades organizadas o la participación en las mismas (por ejemplo en la actividad escolar o laboral). Pudiera parecer que la evaluación de la igualdad de oportunidades requiere la medición de las actividades y la participación, pero dicho enfoque no ayuda a determinar los cambios en el nivel de participación de la población en respuesta a los cambios en las oportunidades. Refleja únicamente las circunstancias de quienes, debido a un entorno poco favorable o a la falta de ayudas técnicas, están experimentando restricciones en la participación. La evaluación de la igualdad de oportunidades basada en el reconocimiento de las relaciones entre un nivel básico de actividad y la participación subsiguiente puede reducir algunos de los problemas metodológicos.

2.364. Si se distingue entre las dimensiones conceptuales de las limitaciones para la realización de actividades básicas, por un lado, y, por el otro, las actividades más complejas asociadas con la participación, se podrán determinar los mecanismos que facilitan o dificultan la ejecución de las tareas y de una actividad organizada. En la fase de análisis, se pueden comparar las personas discapacitadas y no discapacitadas en función de su capacidad para realizar actividades básicas en relación con su participación en actividades organizadas (escuela y trabajo, por ejemplo). Esta comparación permite evaluar el nivel de igualdad de oportunidades. La separación entre actividades y desempeño distingue los planteamientos disponibles para observar el funcionamiento en la población y para evaluar la igualdad de oportunidades. Al evaluar la igualdad de oportunidades, la relación entre los elementos conceptuales se realiza durante el análisis, mientras que a los efectos del seguimiento la vinculación se lleva a cabo durante la recopilación de datos.

2.365. En el marco del modelo de la CIF y sus cuatro grandes dimensiones (estructura/función corporal, actividad, participación y entorno), debería utilizarse un conjunto de preguntas relacionadas con la actividad, en el nivel más sencillo y básico, con el fin de captar los elementos de la actividad básica necesarios para la comparación y el análisis. De esta manera se dispondrá de un indicador adecuado para el análisis en relación con los datos sobre las restricciones a la participación.

2.366. Dado el carácter delicado y complejo de la discapacidad y el funcionamiento, se recomienda que, en vez de hacer preguntas sobre una situación general en materia de discapacidad, se especifiquen varios ámbitos de actividad en que se pueda preguntar a las personas acerca de su capacidad para intervenir en esos ámbitos.

iii) *Ámbitos esenciales*

2.367. El conjunto de ámbitos debería reflejar la definición de discapacidad que se está instrumentando. Se propone que en un conjunto breve de preguntas recomendadas para su uso en los censos se incluyan únicamente los ámbitos que hayan cumplido una serie de criterios de selección. Los criterios para la inclusión son, entre otros, la comparabilidad entre poblaciones y culturas, la posibilidad de autonotificación y el espacio disponible en el formulario del censo. Entre otros criterios propuestos se incluye la importancia del ámbito en lo que respecta a los problemas de salud pública. A partir de estos criterios, hay cuatro ámbitos básicos que se consideran esenciales: movilidad, visión, audición y capacidad cognitiva. Si el espacio lo permite, podrían incluirse otros dos ámbitos: autocuidado y comunicación.

2.368. La *movilidad* cumple los criterios de aplicabilidad intercultural y de disponibilidad de espacio para datos comparables, ya que es un buen indicador de la función física central y es una causa importante de limitación en la participación. Es también un área básica de funcionamiento que se puede autnotificar.

2.369. La *visión* está también relacionada con un problema de salud pública, pero la autnotificación de limitaciones en este sentido es más problemática, sobre todo cuando los interesados utilizan gafas para corregir las deficiencias visuales. Existen dificultades semejantes cuando se formulan preguntas sobre la *audición*. La forma más directa de superar el problema de los dispositivos como las gafas y audífonos sin crear confusión a la hora de responder a esas presuntas es formular las preguntas sobre las dificultades de audición o visión sin dispositivos de ese tipo ni asistencia.

2.370. No obstante, algunos dispositivos, como las gafas, representan una solución casi completa para una gran proporción de quienes tienen alguna deficiencia de funcionamiento, y el número de personas con deficiencias puede ser muy elevado. Muchas veces se argumenta que, si se hacen preguntas sobre la agudeza visual sin gafas, aumenta considerablemente el número de personas con discapacidad y el grupo resulta demasiado heterogéneo, en el sentido de que incluiría a personas con un riesgo muy pequeño de problemas de participación con otras cuyo riesgo sería mucho mayor. Otra posibilidad es hacer preguntas sobre la dificultad para ver incluso con gafas, si se utilizan realmente, y la dificultad para oír aún con audífonos, si se utilizan.

2.371. De los cuatro ámbitos esenciales, la *capacidad cognitiva* es el más difícil de instrumentar. La capacidad cognitiva abarca numerosas funciones, como la capacidad de recordar, concentrarse, tomar decisiones, comprender el lenguaje hablado y escrito, orientarse o utilizar un mapa, realizar cálculos matemáticos, leer y pensar. Es difícil decidir una función interculturalmente semejante que represente al menos un aspecto de la capacidad cognitiva. No obstante, la capacidad de recordar y de concentración o de tomar decisiones podría ser la más indicada desde el punto de vista de la compatibilidad cultural. La lectura y los cálculos matemáticos u otras capacidades adquiridas mediante aprendizaje dependen en gran parte de los sistemas educativos existentes dentro de una cultura.

iv) Ámbitos adicionales

2.372. Hay otros ámbitos adicionales relativos al funcionamiento físico que podrían incluirse en un conjunto de preguntas del censo, según el espacio disponible, como el funcionamiento de los brazos, manos y dedos. Otro ámbito que podría incorporarse es el funcionamiento psicológico. Si bien la determinación de los problemas de funcionamiento psicológico de la población es un elemento muy importante para medir la discapacidad con respecto al objetivo declarado, las preguntas que tratan de representar el funcionamiento mental/psicológico presentarían dificultades debido al nivel de estigmatización de esos problemas dentro de una cultura. Ello podría poner en peligro toda la serie de preguntas.

v) Preguntas del censo

2.373. Se recomienda especial cautela al formular las preguntas del censo encaminadas a medir la discapacidad. Los términos y la redacción de las preguntas influyen enormemente en la precisión a la hora de localizar las personas con discapacidades. Cada ámbito debería de ser objeto de una pregunta diferente⁹⁵. La terminología utilizada debería ser clara, inequívoca y sencilla. Deberían evitarse los términos negativos. Las preguntas sobre la discapacidad deberían formularse a cada uno de los miembros del hogar, y deberían evitarse las preguntas generales sobre la presencia de personas con discapacidades en el hogar. En caso necesario, podría recurrirse a una tercera persona para que informe en sustitución del miembro de la familia discapacitado. Lo importante es tener en cuenta a

⁹⁵ Cuando se agrupan varios ámbitos, por ejemplo, si se hacen preguntas sobre la capacidad de ver u oír, los declarantes se desorientan con frecuencia y creen que deben tener dificultades en ambos terrenos para responder afirmativamente. Asimismo, el conocimiento del número de personas con limitaciones específicas es útil para la planificación interna y para las comparaciones internacionales.

cada uno de los miembros de la familia en forma individual, en vez de formular preguntas de alcance general. La inclusión de categorías con respuestas graduadas puede mejorar también la notificación de la discapacidad.

2.374. La información obtenida a través de las respuestas a las preguntas referentes a la situación en materia de incapacidad (véase el párrafo 2.351) debería reunir las siguientes características:

- a) Representar a una gran proporción, pero no a la totalidad, de las personas con limitaciones en el funcionamiento de una actividad básica dentro de un determinado país (sólo el uso de un conjunto más amplio de ámbitos permitiría abarcar casi a la totalidad de dichas personas, pero como ya se ha indicado ello no sería posible en el contexto de un censo);
- b) Representar las limitaciones de la actividad básica más frecuente en un determinado país,
- c) Localizar a las personas con problemas semejantes en diferentes países.

2.375. Las preguntas permiten determinar la población con limitaciones en sus actividades básicas que podrían mermar la participación independiente en la sociedad. Estos datos se utilizarían para comparar los niveles de participación en el empleo, la educación o la vida familiar de *a*) las personas con discapacidad, según los resultados del conjunto de preguntas, y *b*) las personas sin discapacidad, para ver si las primeras han logrado la inclusión social. Además, los datos podrían utilizarse para supervisar las tendencias de la incidencia de personas con limitaciones en la actividad básica concreta seleccionada. No incluirían al total de la población con limitaciones ni representarían necesariamente a la “verdadera” población con discapacidades, para lo cual habría que realizar una medición de las limitaciones en todos los ámbitos.

2.376. La discapacidad es un concepto complejo, por lo que habrá que adoptar una definición explícita basada en los ámbitos de la CIF utilizados al formular las preguntas del censo o de la encuesta que permitirán determinar la situación en materia de discapacidad. El conjunto recomendado de preguntas para los censos está basado en una definición explícita (tal como se ha descrito anteriormente). Es fundamental que las estimaciones o tabulaciones basadas en el conjunto recomendado vayan acompañadas de información sobre la forma en que se define la discapacidad y en que se formulan las preguntas. Esta información debería incluirse dentro de los metadatos asociados con las preguntas y el conjunto de datos, y debería incluirse como nota de pie de página en los cuadros que incluyan dichas estimaciones.

c) Utilización del censo para detectar las discapacidades y para el seguimiento con otras encuestas

2.377. Los países que tienen previsto realizar encuestas especializadas sobre la discapacidad tal vez deseen utilizar el censo con el fin de formular un marco muestral para dichas encuestas e incluir un instrumento de detección para localizar las personas que serán entrevistadas posteriormente. Las definiciones y los instrumentos utilizados para ello son muy distintos de los empleados para evaluar la igualdad de oportunidades. Esta selección debe ser muy inclusiva, a fin de encontrar el mayor número posible de personas que podrían ser objeto de ulterior estudio. Las preguntas deberían formularse de tal manera que se reduzcan al mínimo los falsos negativos⁹⁶; los falsos positivos⁹⁷ no merecen tanta preocupación.

2.378. En el marco de la CIF, el proceso de selección podría incluir las tres dimensiones principales de la estructura y función corporal, la actividad y la participación. Ello permitirá adoptar un planteamiento amplio para la encuesta de seguimiento, que permitirá estudiar mejor los diferentes aspectos de la discapacidad.

⁹⁶ Personas con discapacidades que no se identifican como tales en el censo.

⁹⁷ Personas que en el censo aparecen como discapacitadas pero que en realidad no lo están (según comprobación del instrumento más amplio utilizado en la encuesta de seguimiento).

2.379. Al diseñar el módulo de selección deberían considerarse las mismas recomendaciones formuladas en los párrafos 2.373 a 2.376.

2.380. Antes de comenzar a utilizar el censo para elaborar el marco de una encuesta de seguimiento, es importante que se analicen a fondo las repercusiones jurídicas de la utilización de los datos del censo con ese fin. Debería informarse a los declarantes de que los datos pueden ser utilizados para estudios de seguimiento, y debería consultarse a las autoridades nacionales encargadas de garantizar el derecho a la intimidad, a fin de conseguir una mejor acogida entre la población.

9. Agricultura

a) Introducción

2.381. En este capítulo, se presentan dos temas no básicos sobre la agricultura. Estos dos temas alternativos podrían ser examinados por los países que deseen servirse del censo de población y habitación para recopilar información que facilite la preparación del marco de las explotaciones agrícolas en el sector de los hogares, para un posterior censo agrícola (véanse también los párrafos 1.44 a 1.50).

2.382. Con el primer tema, relativo a los hogares, se recopila información para determinar si algún miembro del hogar participa en actividades de producción agrícola por cuenta propia en su lugar de residencia habitual o en otro lugar. Con el segundo tema, relativo a las personas individuales, se recopila información para determinar las personas que participan en actividades agrícolas durante un período más largo, por ejemplo, un año.

b) Producción agrícola por cuenta propia

2.383. Algunos países quizá deseen utilizar el censo de población para determinar los hogares que se dedican a la producción agrícola por cuenta propia con el fin de disponer de datos adicionales para el análisis del censo de población desde el punto de vista de la agricultura y para su uso como marco para un posterior censo agrícola u otras encuestas. En este caso, debería recopilarse información sobre todos los hogares para poder determinar si alguno de sus miembros participa de alguna forma en actividades de producción agrícola por cuenta propia.

2.384. Cuando sea posible, debería recopilarse información por separado sobre el tipo de actividad dentro de los grandes apartados de producción agrícola y producción ganadera. En los países donde las actividades agrícolas de los hogares son especialmente importantes, los censos de población pueden recoger también información adicional sobre el tamaño (superficie) de las explotaciones agrícolas y el número de cabezas de ganado, por tipo.

2.385. En los casos en que es importante la producción acuícola de los hogares, puede recopilarse también información para determinar si algún miembro del hogar participa de alguna forma en actividades de producción acuícola por cuenta propia. Las actividades de producción agrícola hacen referencia a los grupos 011, 012 y 013 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (Rev. 3.1) a saber:

- **Grupo 011:** Cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura.
- **Grupo 012:** Cría de animales.
- **Grupo 013:** Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta).

Las actividades de producción acuícola hacen referencia a la Clase 0502 de la CIIU (Rev 3.1):

- **Clase 0502:** Acuicultura.

2.386. Un trabajador por cuenta propia dedicado a la producción agrícola (propietario agrícola) es una persona que trabaja por cuenta propia (persona con empleo independiente) o con uno o más socios, de manera que esa persona asuma la responsabilidad general de la gestión de la unidad de producción agrícola.

c) **Características de todos los empleos agrícolas durante el año precedente**

2.387. El censo de población normalmente recopila datos de empleo en relación con la actividad principal de una persona durante un breve período de referencia, que abarca a todas las personas que trabajan en la agricultura debido al carácter estacional de muchas actividades agrícolas. Para evitar este problema, debería recopilarse información sobre todas las personas económicamente activas en todos los empleos agrícolas realizados durante el año precedente al día del censo de población. La información recopilada debería limitarse normalmente a la ocupación y a la categoría en el empleo, pero puede ampliarse con el fin de determinar la ocupación principal o secundaria y el tiempo trabajado.

2.388. La información sobre la ocupación y la categoría en el empleo de todos los empleos agrícolas puede utilizarse como forma alternativa de localizar los hogares dedicados a actividades de producción agrícola por cuenta propia (código de referencia del tema), para su uso como marco en un censo agrícola. Puede aportar datos adicionales para el análisis del censo de población desde el punto de vista de la agricultura.

2.389. En los casos en que la producción acuícola es importante en un país, podría incluirse un tema adicional sobre la ocupación y categoría en el empleo de todos los empleos acuícolas realizados durante el año precedente al día del censo de población, y el tema podría ampliarse para determinar la ocupación principal o secundaria y el tiempo trabajado, de acuerdo con las necesidades.

2.390. Por empleo agrícola se entiende un empleo en la rama de actividad de la agricultura de acuerdo con las definiciones de los grupos 011, 012 y 013 de la CIIU (Rev. 3.1):

- **Grupo 011:** Cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura.
- **Grupo 012:** Cría de animales.
- **Grupo 013:** Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta).

Por empleo acuícola se entiende un empleo en la rama de actividad de la acuicultura tal como se define en

- **Clase 0502:** Acuicultura, de la CIIU (Rev. 3.1).

Capítulo VII

Temas que es preciso investigar en los censos de habitación

A. Factores que determinan la selección de los temas

2.391. En conformidad con el planteamiento general de la segunda revisión de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, la selección de los temas de un censo de habitación está basada en los productos previstos de tal censo. Por ello, el primer paso consiste en determinar con claridad los productos previstos para, luego, decidir los temas básicos y adicionales, a partir de esa base. Se presenta una tabulación en correspondencia con cada uno de los temas básicos.

2.392. Asimismo, respecto de la selección de temas que se han de incluir en un censo de habitación, se considera importante limitar las investigaciones estadísticas a la reunión de los datos que se pueden elaborar y publicar dentro de un plazo razonable. Esta advertencia es especialmente aplicable a los censos de habitación, pues existe la costumbre de levantar censos de habitación y de población en operaciones simultáneas o consecutivas, y es muy probable que la cantidad de datos solicitados en los cuestionarios sobrepase la capacidad de los empadronadores y de los servicios de elaboración de datos. Así, por ejemplo, para algunos países en desarrollo quizá bastaría con averiguar el número de unidades de vivienda y otros locales de habitación de distintos tipos, el número de sus ocupantes y sus características y si tienen o no un sistema de abastecimiento de agua. En la práctica quizá no sea factible ni conveniente en algunos casos averiguar más, y si se pretende obtener más detalles tal vez se pongan en peligro el éxito y calidad del censo.

2.393. En este contexto, es un falso ahorro recoger datos sobre la habitación que resulten tan incompletos que no puedan servir para los principales fines que se persiguen. Por lo tanto, es importante que los organizadores del censo celebren consultas estrechas con los principales usuarios en las primeras etapas de la preparación del censo de habitación a fin de concentrarse en la recopilación de los datos que se necesiten con más urgencia y en la presentación de formatos más útiles.

2.394. Por ello, los temas que ha de abarcar el cuestionario (es decir, los temas sobre los cuales debe recogerse información con respecto a los locales de habitación, hogares y edificios) deben determinarse tras una consideración equilibrada de *a)* las necesidades del país (tanto nacionales como locales) que deberán satisfacer los datos del censo; *b)* el logro del grado máximo de comparabilidad internacional, tanto en el plano regional como en el mundial; *c)* la disposición y capacidad probable del público para suministrar información sobre los temas; *d)* la competencia técnica de los enumeradores para obtener información sobre los temas mediante la observación directa; y *e)* la totalidad de los recursos nacionales disponibles para levantar el censo.

2.395. En un examen equilibrado de este tipo deberán tenerse en cuenta las ventajas e inconvenientes de otros métodos de obtener datos sobre un tema determinado en el contexto de un programa nacional integrado para la reunión de estadísticas de habitación.

2.396. Al seleccionar los temas debe tenerse en cuenta la utilidad de la continuidad histórica que brinda la oportunidad de medir los cambios a lo largo del tiempo. No obstante, debería evitarse recopilar información que ya no sea necesaria. No se debe recoger información sencillamente porque se recogiera en el pasado. Por ello, es necesario examinar en forma periódica los temas investigados tradicionalmente y evaluar de nuevo la necesidad de la serie de la que forman parte.

1. Prioridad de las necesidades de orden nacional

2.397. Ante todo hay que tener en cuenta que los censos de habitación deben estar destinados a satisfacer necesidades de orden nacional. En caso de que surja alguna discrepancia entre las necesidades nacionales y las recomendaciones regionales o mundiales, deben tener preferencia las primeras, seguidas de las recomendaciones regionales y, por último, de las recomendaciones mundiales. La preocupación principal ha de ser que el censo proporcione información sobre los temas que se consideran de mayor importancia para el propio país, y las preguntas deben redactarse con miras a obtener datos que sean de máxima utilidad para el mismo. La experiencia ha demostrado que las necesidades nacionales podrán atenderse mejor si se incluyen en el censo temas que generalmente se consideran de importancia básica y si éstos se definen de acuerdo con normas regionales y mundiales.

2.398. Se reconoce que muchos países estimarán necesario incluir en el censo temas de interés nacional o local además de los que se incluyen en las recomendaciones, y que los datos censales tendrán que complementarse con los de encuestas sobre habitación a fin de conseguir información sobre temas que no se pueden incluir en el censo, bien porque recargarían el trabajo del empadronador o porque requerirían entrevistadores especialmente capacitados. También es posible que ciertos países omitan del censo algunos temas recomendados porque se puede dar casi por descontado que prácticamente todos los locales de habitación del país disponen de un servicio determinado (por ejemplo, electricidad). A la inversa, puede ocurrir que algunos temas no se investiguen en vista de la falta casi total de determinados servicios, en especial en las zonas rurales de algunos países en desarrollo.

2.399. En todos los casos, y desde las primeras etapas del proceso de diseño del censo de habitación, es importantísimo contar con las partes interesadas para determinar las prioridades y las necesidades en materia de política. Los temas que son de especial interés para las autoridades normativas deben evaluarse atentamente para determinar su aplicabilidad, la fiabilidad de los datos y las limitaciones del censo (número de preguntas, etcétera). En la parte I, en la sección “Actividades de comunicación del censo: consultas con los usuarios y promoción de los productos del censo” (párrafos 1.112 a 1.116), y en el *Manual sobre gestión de censos de población y habitación*⁹⁸ puede encontrarse información más detallada sobre la participación de las partes interesadas.

⁹⁸ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.00.XVII.15 Rev.1.

2. Importancia de la comparabilidad internacional

2.400. La conveniencia de lograr cierta comparabilidad regional y mundial es otra consideración fundamental que debe tenerse en cuenta al seleccionar los temas y preparar las preguntas del cuestionario censal. Por regla general, los objetivos nacionales y los internacionales son compatibles, pues las recomendaciones internacionales están basadas en un estudio amplio de los antecedentes y prácticas censales de los países.

2.401. Si las condiciones peculiares de un país exigen apartarse de las normas internacionales, se debe hacer todo lo posible para explicar esas desviaciones en las publicaciones censales y para indicar cómo puede adaptarse la presentación nacional a las normas internacionales.

3. Idoneidad de los temas

2.402. Los temas investigados deben ser de tal naturaleza que las personas entrevistadas quieran y puedan proporcionar datos adecuados sobre los mismos. Los temas sobre los que el empadronador debe obtener información mediante la observación directa deben entrar dentro del campo de competencia profesional de éste. A veces habrá que evitar temas que puedan suscitar temores o prejuicios o estar asociados con supersticiones locales, o preguntas que, por su dificultad, no se presten a una respuesta fácil del declarante medio o del empadronador. Para obtener las respuestas más fidedignas habrá que redactar las preguntas teniendo presentes las condiciones de cada país, y, como se ha señalado en la parte I, esas formulaciones deben haberse puesto a prueba antes del censo.

4. Recursos disponibles para el censo

2.403. La selección de los temas debe hacerse teniendo plenamente en cuenta los recursos totales de que se dispondrá para el censo. La reunión eficiente y precisa de datos sobre un número limitado de temas, seguida de una pronta tabulación y publicación, resulta más útil que la reunión de datos sobre una lista demasiado ambiciosa de temas que no puedan investigarse, tabularse o almacenarse correctamente en la base de datos. Al sopesar la relación entre la necesidad de datos y los recursos disponibles, es necesario examinar en qué medida se pueden precodificar las preguntas. Esto puede constituir un factor importante para determinar si es o no económicamente viable investigar ciertos temas en el censo.

B. Lista de temas

2.404. Las unidades de enumeración de los censos de habitación son los edificios, los locales de habitación, los hogares y sus ocupantes. El edificio se considera una unidad de enumeración indirecta pero importante para los censos de habitación, ya que la información relativa al edificio (tipo de edificio, material de construcción de las paredes exteriores y otras características) es necesaria para describir adecuadamente los locales de habitación ubicados en el edificio y para formular programas de vivienda. En un censo de habitación, las preguntas sobre las características del edificio suelen formularse en relación con el edificio en que están ubicados los locales de habitación que se enumeran, y la información se registra para cada una de las unidades de vivienda u otros locales de habitación ubicados en él.

2.405. Las principales unidades directas de empadronamiento de un censo de habitación son los locales de habitación. Sólo si se reconocen como tales podrán obtenerse datos que ofrezcan una descripción significativa de la situación de la vivienda y una base apropiada para la formulación de programas de vivienda.

2.406. Las segundas unidades directas de empadronamiento son los hogares que ocupan el local de habitación. En relación con cada hogar, conviene recopilar información sobre las características del jefe de hogar o persona de referencia, la forma de tenencia de la unidad de habitación y otras características pertinentes.

2.407. Las unidades últimas de empadronamiento son las personas o miembros del hogar. En los censos de población se recogen las características de cada persona, que se examinan en el capítulo VI.

2.408. La lista que se presenta a continuación se basa en la experiencia mundial y regional de los censos de los últimos decenios. En ella se incluyen los temas que, según un consenso amplio, son viables e importantes para la medición y evaluación de las

condiciones de habitación y la formulación de programas de vivienda: un estudio de la experiencia con censos de habitación indica la viabilidad de reunir información sobre esos temas mediante este tipo de censos. Para investigar temas que puedan presentar dificultades o requieran dedicar mucho tiempo a hacer preguntas será probablemente preferible utilizar una muestra de locales de habitación.

2.409. Los temas básicos son los que tienen interés y valor general para los países o zonas y que también son importantes para efectuar una comparación exhaustiva de las estadísticas a nivel internacional. Los temas adicionales son los que deben recopilarse con el fin de hacer posible la preparación de tabulaciones que permitan cubrir la mayoría de las necesidades de los usuarios (o “conjunto óptimo de tabulaciones censales”).

2.410. Conviene señalar que los temas o variables sobre la vivienda aquí presentados están destinados a la elaboración de tabulaciones y productos, ya que ésta es la orientación general de las presentes directrices. Las cuestiones referentes a la recopilación de los datos se abordan en otros lugares de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* y otros manuales pertinentes de las Naciones Unidas.

Cuadro 2

Temas del censo de habitación, por unidad de empadronamiento

Signos convencionales

- ◆ Tema básico
- Tema básico derivado
- Tema adicional

No. de tema	Locales de habitación			
	Unidades de habitación	Locales de habitación colectivos	Edificios	Hogares
1. Locales de habitación, tipo de	□	◆		
2. Ubicación	□	◆	□	□
3. Ocupación (o desocupación)	◆			
4. Propiedad, tipo de	◆			□
5. Cuartos, número de	◆			□
6. Dormitorios, número de	○			○
7. Espacio habitable/Superficie útil	○	○		○
8. Sistema de suministro de agua	◆	○		□
9. Agua potable, principal fuente de	◆	○		□
10. Retrete, tipo de	◆	○		□
11. Alcantarillado	◆			□
12. Baño, instalaciones de	◆	○		□
13. Cocina, disponibilidad de	◆	○		□
14. Combustible utilizado para cocinar	◆			□
15. Alumbrado y/o electricidad, tipo de	◆	○		□
16. Eliminación de desechos sólidos, tipo principal de	◆			□
17. Calefacción, tipo de, y energía utilizada	○			○
18. Agua caliente, disponibilidad de	○			○
19. Gas por tubería, disponibilidad de	○			○
20. Uso de la unidad de habitación	○			○
21. Ocupación por uno o más hogares	□			◆
22. Ocupantes, número de	◆	◆		□
23. Edificio, tipo de			□	
24. Año o período de construcción	□		□	
25. Viviendas en el edificio, número de	○		○	
26. Materiales de construcción de las paredes exteriores	○		○	

No. de tema	Locales de habitación			
	Unidades de habitación	Locales de habitación colectivos	Edificios	Hogares
27. Material de construcción del tejado y el suelo	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	
28. Ascensor, disponibilidad de	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	
29. Edificio de tipo agrícola	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	
30. Estado de conservación	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	
31. Edad y sexo del jefe del hogar u otro miembro de referencia del hogar				◆
32. Tenencia o título de ocupación				◆
33. Costos de alquiler o de la vivienda ocupada por su propietario				<input type="radio"/>
34. Amueblado/desamueblado	<input type="radio"/>			<input type="radio"/>
35. Sistemas de tecnología de la información y de las comunicaciones, disponibilidad de				◆
36. Automóviles, número de				<input type="radio"/>
37. Aparatos electrodomésticos, disponibilidad de				<input type="radio"/>
38. Espacio exterior, disponibilidad de				<input type="radio"/>

C. Definiciones y especificaciones de los temas

2.411. En los párrafos 2.412 a 2.553 figuran las definiciones recomendadas. Es importante que los datos del censo vayan acompañados de las definiciones empleadas al levantar el censo. También es importante que se indiquen todos los cambios que puedan haberse introducido en las definiciones desde el censo anterior, los cuales, de ser posible, deberán ir acompañados de una estimación del efecto que pueden haber tenido en los datos pertinentes. De esta forma, los usuarios no confundirán los cambios válidos que se han producido a lo largo del tiempo con los aumentos o las disminuciones resultantes de la modificación de las definiciones.

1. Tipo de local de habitación (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: H1-R–H18-R

a) Definición de local de habitación

2.412. Se entiende por **local de habitación** un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente. Caben dos posibilidades:

- a) Que haya sido construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por personas, siempre que en el momento de levantarse el censo no se utilice totalmente con una finalidad distinta, y que, en el caso de unidades de habitación de tipo no corriente y de locales de habitación colectivos, se halle habitado en el momento de levantarse el censo, y
- b) Que, aunque no esté destinado a habitación, se utilice con ese fin en el momento del levantamiento del censo.

2.413. Deben darse instrucciones a fin de que quede bien claro en qué etapa de terminación se deberán incluir los locales de habitación en el censo. Éstos se pueden inscribir en el censo tan pronto como se empiezan a construir, en fases determinadas de la construcción o al término de ésta. Normalmente se excluyen los locales de habitación en

derribo o en espera de demolición. El criterio que se establezca deberá ajustarse al que se utilice en las estadísticas corrientes e impedir que se cuente dos veces la misma vivienda en el caso de que las estadísticas de construcción se utilicen para poner al día los datos del censo. Habrán de darse instrucciones especiales sobre las “viviendas núcleo” en los países en que éstas se utilicen en la fase preliminar de construcción de una vivienda.

b) Clasificación de los locales de habitación

2.414. Los locales de habitación pueden ser unidades de habitación o locales de habitación colectivos. Normalmente, ha de considerarse de primera importancia en un censo de habitación la recogida de datos relativos a las unidades de habitación, teniendo en cuenta que la mayor parte de la población reside permanentemente en tales unidades. Además, las unidades de habitación están destinadas a ser ocupadas por los hogares, o bien están ocupadas por éstos, y el objetivo fundamental de los programas y las políticas de vivienda es precisamente dar alojamiento a los hogares. Sin embargo, ciertos tipos de “locales de habitación colectivos” tienen también importancia en lo que respecta a las condiciones de habitación de los hogares; entre ellos figuran los hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes y los campamentos ocupados por hogares. Al establecer una clasificación de las unidades de habitación debe distinguirse por lo menos entre las viviendas de tipo corriente y los otros tipos de unidades de habitación. Debe insistirse en que sin una clasificación adecuada de los locales de habitación no se puede hacer un análisis significativo de las condiciones de vivienda basado en los datos de los censos de habitación.

2.415. La clasificación que se esboza a continuación (véase también la figura 7), y el sistema de códigos de tres cifras se han preparado para reunir en grupos amplios las unidades de habitación y los locales de habitación colectivos con características estructurales similares. La distribución de los ocupantes (población) entre los diversos grupos proporciona datos valiosos acerca del tipo de alojamiento disponible en el momento de levantarse el censo. Además la clasificación ofrece una base adecuada de estratificación para las encuestas por muestreo. Los locales de habitación pueden dividirse en las siguientes categorías:

1. Unidades de habitación

- 1.1. Viviendas de tipo corriente
 - 1.1.1. Tiene todas las instalaciones básicas
 - 1.1.2. No tiene todas las instalaciones básicas
- 1.2. Otras unidades de habitación
 - 1.2.1. Unidades de habitación semipermanentes
 - 1.2.2. Unidades de habitación móviles
 - 1.2.3. Unidades de habitación informales
 - 1.2.3.1. Unidades de habitación improvisadas
 - 1.2.3.2. Unidades de habitación en edificios permanentes no destinados a habitación humana
 - 1.2.3.3. Otras unidades de habitación informales/Otros locales no destinados a habitación humana

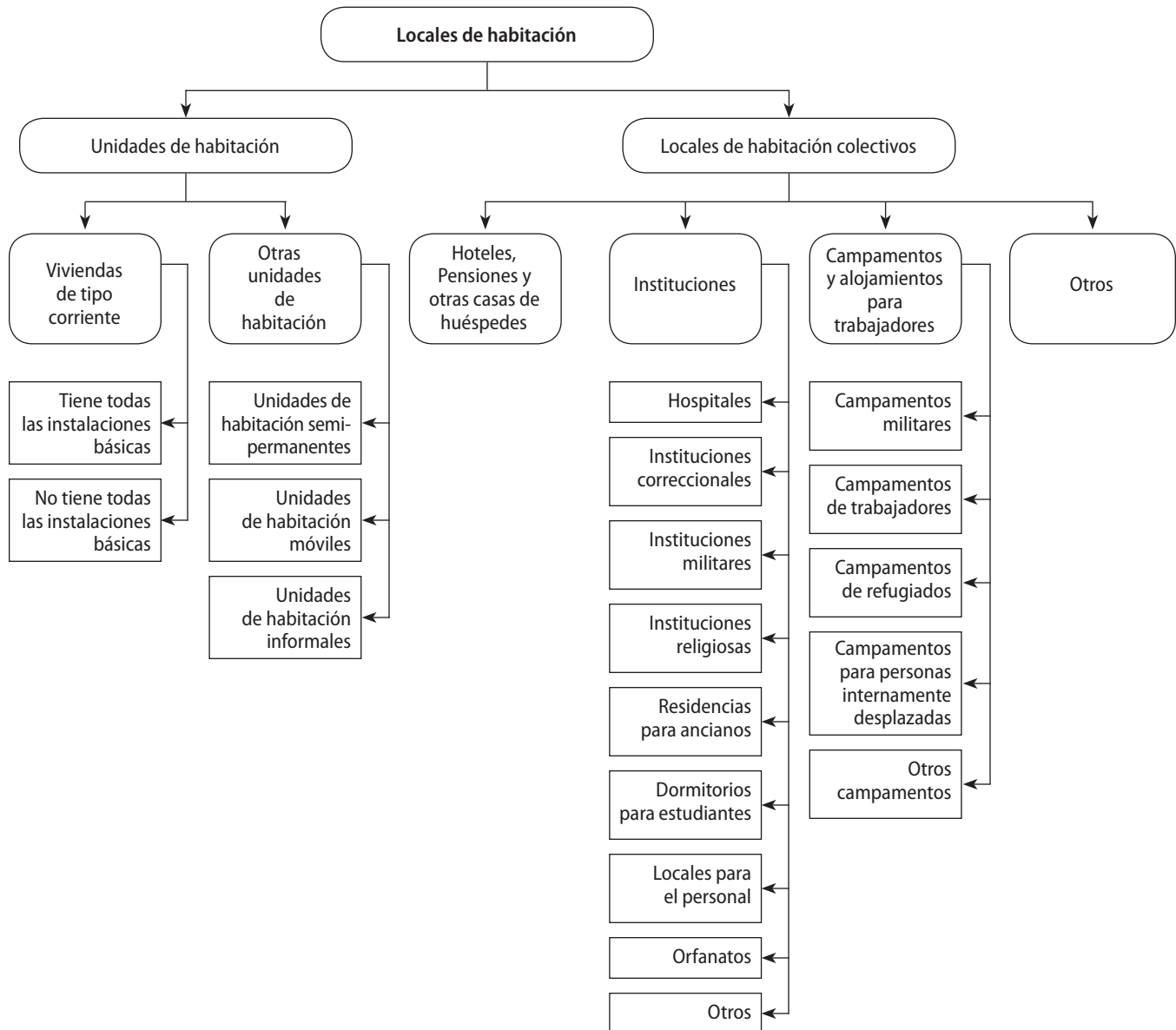
2. Locales de habitación colectivos

- 2.1. Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes
- 2.2. Instituciones
 - 2.2.1. Hospitales
 - 2.2.2. Instituciones correccionales (prisiones, centros penitenciarios)
 - 2.2.3. Instituciones militares
 - 2.2.4. Instituciones religiosas (monasterios, conventos, etcétera)

- 2.2.5. Residencias de ancianos
- 2.2.6. Dormitorios para estudiantes, y semejantes
- 2.2.7. Locales para el personal (por ejemplo, albergues y residencias para personal de enfermería)
- 2.2.8. Orfanatos
- 2.2.9. Otros
- 2.3. Campamentos y alojamientos para trabajadores
 - 2.3.1. Campamentos militares
 - 2.3.2. Campamentos para trabajadores
 - 2.3.3. Campamentos de refugiados
 - 2.3.4. Campamentos para personas internamente desplazadas
 - 2.3.5. Otros
- 2.4. Otros

Figura 7

Clasificación de los lugares de habitación



2.416. No todas las categorías de la clasificación que antecede revisten importancia en todas las circunstancias. Por ejemplo, en algunos países ciertos grupos quizá no hayan de examinarse por separado, mientras que en otros será conveniente subdividirlos. No obstante, algunas categorías tienen especial importancia para evaluar la situación de la vivienda y deben distinguirse aun cuando se utilice una clasificación simplificada. Es el caso, en particular, de la distinción entre viviendas de tipo corriente y viviendas informales.

c) Definiciones de cada uno de los tipos de locales de habitación

2.417. A continuación se describen las categorías indicadas en el párrafo 2.415.

1. Unidades de habitación

99 Aunque la unidad de habitación está destinada al alojamiento de un hogar, en el momento de levantarse el censo puede estar ocupada por uno o más hogares o por parte de un hogar.

2.418. Una **unidad de habitación** es un recinto de alojamiento separado e independiente destinado a alojar a un hogar o que, aunque no está destinado al alojamiento de personas, es ocupado como un local de habitación por un hogar en el momento de levantarse el censo. Así pues, puede ser una vivienda ocupada o desocupada, una vivienda ocupada de tipo no corriente o cualquier otro lugar ocupado como local de habitación por un hogar en el momento del censo. Esta categoría incluye unidades de habitación con distintos grados de permanencia y aceptabilidad y, por lo tanto, requiere una clasificación más detallada para que la evaluación de las condiciones de vivienda tenga sentido.

2.419. Las características esenciales de las unidades de habitación son la separación y la independencia. Un recinto puede considerarse separado si está rodeado por paredes, vallas u otros elementos de separación y se halla cubierto por un techo que permita que una persona sola o un grupo de personas se aislen de otras de la comunidad con el fin de dormir, preparar y consumir sus alimentos y protegerse contra las inclemencias del clima y del medio ambiente. Ese recinto puede considerarse independiente si tiene acceso directo desde la calle o desde una escalera, pasillo, corredor o terreno público o comunal, es decir, cuando los ocupantes del recinto pueden entrar o salir de su local de habitación sin pasar por locales ocupados por otras personas.

2.420. Los cuartos contiguos provistos de una entrada independiente o los cuartos físicamente separados y destinados a ser habitados, y que se han construido, reconstruido o adaptado para utilizarlos expresamente como parte del local de habitación, deben considerarse parte integrante de él. Así, un local de habitación puede estar constituido por cuartos o grupos de cuartos con entradas independientes o por edificios separados.

2.421. Hay que advertir que las unidades de habitación que están situadas en el terreno o dentro del edificio que alberga una institución o campamento, se deben identificar por separado y contarse como unidades de habitación. Por ejemplo, si en el terreno de un hospital hay una casa separada e independiente para alojar al director y su familia, esa casa se debe contar como unidad de habitación. De la misma manera, los apartamentos independientes situados en el edificio de un hotel se deben contar como unidades de habitación si tienen acceso directo a la calle o a un espacio común dentro del edificio. Estos casos se tendrán que identificar y describir en las instrucciones para la enumeración.

1.1. Viviendas de tipo corriente

2.422. Una vivienda de tipo corriente es todo cuarto o conjunto de cuartos y sus dependencias, situados en un edificio permanente o en una parte del mismo estructural-

mente separada que, por la forma en que ha sido construido, reconstruido o adaptado, se destina al alojamiento de un hogar y que, en el momento de levantarse el censo, no se utiliza totalmente para otros fines. Debe tener acceso independiente a una calle (ya sea directamente o por un jardín o terreno) o a un espacio común dentro del edificio (como escalera, pasillo o corredor). Por consiguiente, los elementos esenciales de una vivienda de tipo corriente son los siguientes:

- a) Es un cuarto o una serie de cuartos;
- b) Está ubicada en un edificio permanente;
- c) Tiene acceso separado a una calle o a un espacio común;
- d) Está ocupada en principio por un solo hogar.

2.423. Como ejemplos de viviendas de tipo corriente se pueden citar las casas, los pisos independientes, las suites y los apartamentos. Aunque una vivienda de tipo corriente es una unidad de habitación que tiene por objeto alojar a un hogar, es decir que ha sido construida o adaptada con tal fin, en el momento del censo puede estar desocupada u ocupada por uno o más hogares. Hay que señalar que términos tales como *dwelling*, *dwelling unit*, *dwelling house*, *residential dwelling unit*, *family dwelling*, *house*, *logement*, vivienda, unidad de vivienda, etcétera, se han usado indistintamente para referirse a todos los tipos de locales de habitación. La expresión “vivienda” se limita aquí a una unidad de habitación situada en un edificio permanente y diseñada para ser ocupada por un hogar.

2.424. Por edificio permanente se entiende una construcción cuyo traslado a otro lugar no está previsto y a la que puede atribuirse una estabilidad mínima de 15 años o más, según la forma en que los países definan la durabilidad. Es evidente que el criterio de permanencia o durabilidad es difícil de aplicar para los enumeradores y que su adaptación a las condiciones locales exigirá que las oficinas nacionales hagan estudios y experimentos en relación con la importancia de los materiales y métodos de construcción utilizados. En algunos casos, en el plano nacional puede ser más provechoso utilizar directamente los materiales y el método de construcción como criterios para determinar si el edificio que contiene una unidad de habitación es o no de construcción permanente, en lugar de traducir esos criterios a un período de tiempo.

1.1.1. *Vivienda de tipo corriente: tiene todas las instalaciones básicas*

2.425. Una vivienda de tipo corriente que tiene todas las instalaciones básicas es una unidad que permite atender todas las necesidades del hogar, como la protección frente a los elementos, la preparación de los alimentos, el mantenimiento de la higiene, etc. Así pues, además de las cuatro características esenciales descritas en el párrafo 2.422, para que una vivienda se incluya en esta categoría debe contar también con las siguientes instalaciones:

- a) Agua corriente en la vivienda;
- b) Retrete en la vivienda;
- c) Baño o ducha fijos en la vivienda;
- d) Cocina u otro espacio para cocinar en la vivienda.

1.1.2. *Vivienda de tipo corriente: no tiene todas las instalaciones básicas*

2.426. Las viviendas de tipo corriente incluidas en esta categoría son viviendas que tienen todos los elementos esenciales de una vivienda de tipo corriente (véase el párrafo 2.422) y algunas, pero no todas, las instalaciones básicas descritas en el párrafo 2.425. Así pues, es una estructura permanente o parte de una estructura perma-

nente, por lo que puede ser un cuarto o una serie de cuartos en un edificio permanente, pero carece de algunas de las instalaciones de una vivienda de tipo corriente, como una cocina, un baño o ducha fijos, agua corriente o retrete. En varios países o zonas una determinada proporción del inventario de viviendas está integrado por esta clase de unidades de habitación que poseen algunas de las características de las viviendas de tipo corriente, pero no todas.

2.427. Con el proceso de urbanización más generalizado ha aumentado la necesidad de construir locales de habitación de bajo costo dentro de los límites de las ciudades. Este tipo de viviendas suelen consistir en edificios que contienen varios cuartos separados, cuyos ocupantes comparten algunas de las instalaciones o todas ellas (baño, retrete o instalaciones para cocinar). Esas unidades no cumplen todos los criterios de una vivienda de tipo corriente con todas las instalaciones básicas disponibles dentro de la vivienda, especialmente desde el punto de vista del mantenimiento de condiciones de salubridad e intimidad. Por ejemplo, en América Latina estas unidades se denominan *casas de palomar*.

1.2. Otras unidades de habitación

1.2.1. Unidad de habitación semipermanente

2.428. Por “unidad de habitación semipermanente” se entiende una estructura que, por la forma en que se ha construido, no se prevé que dure un largo período de tiempo pero que tiene algunos de los elementos e instalaciones de una vivienda de tipo corriente. Como se ha señalado anteriormente, la durabilidad debe definirse específicamente en función de las normas y prácticas nacionales. El número de esos locales puede ser considerable en algunos países y zonas. Una unidad de habitación semipermanente no debe confundirse con una unidad de vivienda informal.

2.429. Por ejemplo, en algunos países se proporciona, como parte de los programas de vivienda, lo que podría denominarse “vivienda núcleo”, cuya construcción se completará más adelante hasta constituir una vivienda de tipo corriente. En otros, una proporción apreciable de los alojamientos existentes consta de viviendas construidas utilizando materiales de origen local, que pueden ser menos permanentes que las viviendas corrientes o básicas.

2.430. Muchos países cuyos recursos son insuficientes para construir todas las viviendas necesarias han tratado de aliviar la situación de la población que vive en zonas ocupadas de hecho proporcionando vivienda núcleo. Con arreglo a estos programas, los hogares trasladan sus chozas improvisadas de la zona que ocupaban de hecho al nuevo lugar, pues se trata de que, gradualmente y por lo general con alguna forma de ayuda oficial, los hogares que disponen de viviendas núcleo las vayan ampliando hasta que puedan abandonar sus chozas.

2.431. A veces, una vivienda núcleo consta solamente de una unidad sanitaria con baño y retrete, a lo que pueden añadirse en etapas ulteriores los demás elementos que finalmente integrarán la vivienda completa. Esas unidades no están comprendidas en la categoría de vivienda corriente. Sin embargo, aunque el hogar siga ocupando su albergue original (que probablemente se clasificaría como “unidad de habitación improvisada”), las condiciones de alojamiento han mejorado mucho en comparación con las de las familias que permanecen en las zonas ocupadas de hecho, y el suministro de viviendas núcleo es un paso significativo para aliviar la escasez de viviendas.

2.432. Así pues, el problema estriba en reflejar en las estadísticas las mejoras introducidas con programas como los descritos, sin distorsionar los datos sobre las viviendas de tipo corriente totalmente construidas. Se recomienda, pues, que las viviendas núcleo se enumeren en el censo como viviendas corrientes si tienen cons-

truido por lo menos un cuarto¹⁰⁰, además de la instalación sanitaria, y que se cuentan como vivienda núcleo las que no han llegado a esa etapa de construcción. Deben tomarse medidas para que las instalaciones disponibles en las viviendas núcleo puedan ser relacionadas, al elaborarse los datos, con los hogares a cuyo uso están destinadas.

2.433. En otros países y zonas la población ha ido creando con el tiempo un tipo tradicional y típico de locales de habitación que no presentan todas las características de las viviendas corrientes o básicas, pero que se consideran hasta cierto punto apropiadas desde el punto de vista del clima y la tradición. Este es especialmente el caso en muchas zonas rurales tropicales y subtropicales en que se han construido o edificado locales de habitación con materiales naturales de origen local, como bambú, hojas de palma, paja u otros materiales vegetales análogos. Esas viviendas suelen tener, por ejemplo, paredes de barro o techo de bálago, y cabe prever que tengan una duración limitada (de unos meses a varios años), aunque a veces pueden durar más tiempo. Esta categoría tiene por objeto incluir unidades de habitación que son típicas y tradicionales de muchas zonas rurales del trópico. Esas unidades pueden denominarse, por ejemplo, cabañas, ranchos o bohíos (América Latina), *barastis* (Bahrein), o *bahay kubo* (Filipinas).

1.2.2. Unidades de habitación móviles

2.434. Por unidad de habitación móvil se entiende cualquier tipo de alojamiento construido para ser transportado (como una tienda de campaña) o que constituye una unidad móvil (por ejemplo, barca, bote, barcaza, buque, vagón de ferrocarril, coche vivienda, remolque o yate) que se utiliza como local de habitación en el momento de levantarse el censo. Revisten especial interés los remolques y las tiendas utilizados como alojamiento permanente.

2.435. Aunque las viviendas móviles difieren considerablemente de otras unidades de habitación por su facilidad de desplazamiento o transporte, la movilidad no constituye por sí misma un indicador de la calidad. En los países en que existe un número considerable de viviendas móviles puede convenir, para evaluar la situación en materia de habitación, clasificarlas en tiendas de campaña, vagones, botes, remolques y otras categorías.

1.2.3. Unidades de habitación informales

2.436. Por “unidad de habitación informal” se entiende la que no tiene muchas de las características de una vivienda corriente y suele considerarse inadecuada para la habitación humana, pero que se utiliza para ese propósito en el momento del censo. Por consiguiente, no es una estructura permanente ni está equipada con ninguna de las instalaciones esenciales. Según las circunstancias nacionales, los países deben formular instrucciones detalladas para distinguir entre unidades de habitación informales y semitemporales.

2.437. Las unidades de habitación informales comprenden los tres subgrupos siguientes: “viviendas improvisadas”, “unidades de habitación en edificios permanentes no destinados a habitación humana” y “otras unidades de habitación informales”. Estas unidades se caracterizan por ser refugios improvisados construidos con materiales de desecho y considerados generalmente inapropiados para habitación (por ejemplo, chozas de ocupantes sin título), o bien lugares no destinados a habitación humana aunque usados con ese fin en el momento del censo (por ejemplo, establos, almacenes o refugios naturales). En casi todos los casos esos alojamientos constituyen recintos de habitación inaceptables, y puede ser útil agruparlos para analizar las condiciones de habitación de la población y con el objeto de estimar las necesidades de vivienda. A continuación se definen los distintos subgrupos.

¹⁰⁰ Véase la definición de “cuarto” en el párrafo 2.472.

1.2.3.1. *Unidades de habitación improvisadas*

2.438. Se considera unidad de habitación improvisada todo albergue o construcción independiente de carácter provisional, construido con materiales de desecho, sin un plan preconcebido, para servir de habitación a un hogar y que se emplea como alojamiento en el momento de levantarse el censo. En esta categoría se incluyen las zonas con chozas de ocupantes de hecho, *poblaciones callampas* (Chile), *hongos* (Perú), *favelas* (Brasil), *sarifas* (Iraq), *jhuggis* (India y Pakistán), *gubuks* (Indonesia), *gecekondula* (Turquía), *barong barong* (Filipinas) y otros locales análogos acondicionados y utilizados como locales de habitación, aunque no reúnan los requisitos generalmente aceptados de habitabilidad y no tengan muchas de las características de las viviendas corrientes. Este tipo de unidad de habitación se suele encontrar en zonas urbanas y suburbanas, sobre todo en la periferia de las grandes ciudades.

2.439. Hay una gran variedad de procedimientos y criterios para clasificar estas unidades. Existen muchos casos de clasificación dudosa, por lo que los países tendrán que adoptar decisiones al respecto y dar a los enumeradores instrucciones detalladas sobre la forma de enumerar y clasificar las unidades de habitación improvisadas.

1.2.3.2. *Unidades de habitación en edificios permanentes no destinados a habitación humana*

2.440. Se incluyen en esta categoría las unidades de habitación (situadas en edificios permanentes) que no han sido edificadas, construidas, adaptadas o transformadas para habitación de seres humanos, pero que en la práctica se emplean como locales de alojamiento en el momento del censo. Esta categoría comprende, entre otros, los locales de habitación en cuadras, establos, graneros, fábricas, garajes, almacenes, oficinas y casetas.

2.441. Esta categoría puede abarcar también las unidades ubicadas en edificios construidos inicialmente para la habitación humana pero que posteriormente fueron abandonados y en los que se han interrumpido todos los servicios debido al deterioro. Estos edificios ruinosos pueden encontrarse, especialmente en las grandes ciudades, todavía en pie aunque esté prevista su demolición, y deben incluirse en esta categoría si están habitados.

2.442. No deben incluirse en esta categoría los locales que, aunque no fueron proyectados o construidos originalmente para servir de habitación humana, se han reformado para adaptarlos a tal uso.

1.2.3.3. *Otras unidades de habitación informales*

2.443. Esta categoría comprende los locales que no están destinados a habitación humana ni situados en edificios permanentes, pero que se usan como locales de habitación en el momento del censo. Se incluyen en ella las cuevas y otros refugios naturales.

2. *Locales de habitación colectivos*

2.444. Por **locales de habitación colectivos** se entiende los lugares de alojamiento estructuralmente separados e independientes destinados a alojar a grandes grupos de personas o a varios hogares y que están ocupados en el momento del censo. Estos locales de habitación tienen generalmente algunos servicios comunes, como cocinas, retretes, baños, salas o dormitorios, que comparten sus ocupantes. Pueden subdividirse a su vez en hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes, instituciones y campamentos.

2.445. Las unidades de habitación que están situadas en el terreno o en el edificio de una institución, campamento u hotel se deben identificar por separado y contarse como unidades de habitación.

2.446. Los criterios establecidos para identificar los locales de habitación colectivos no siempre son fáciles de aplicar y, en ocasiones, al enumerador le resulta difícil decidir si un local de habitación se debe clasificar o no como unidad de habitación, sobre todo cuando se trata de edificios ocupados por varios hogares. El enumerador tiene que recibir instrucciones claras sobre cuándo debe considerar que los locales ocupados por un grupo de personas que viven juntas son unidades de habitación y cuándo son locales de habitación colectivos.

2.1. *Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes*

2.447. Ese grupo comprende los edificios permanentes que están destinados a proporcionar alojamiento mediante pago y cuyo número de huéspedes o pensionistas es superior a cinco. Entran en esta categoría los hoteles, moteles, posadas, casas de huéspedes, pensiones y hospederías.

2.2. *Instituciones*

2.448. En este grupo se incluye todo conjunto de locales situado en uno o varios edificios permanentes, destinado a alojar grupos (generalmente grandes) de individuos unidos por un objetivo público común o por algún interés personal común. Estos locales de habitación suelen tener ciertas instalaciones comunes que comparten los ocupantes (como baños, salas o dormitorios). Los hospitales, cuarteles, internados escolares, conventos, y prisiones pertenecen a esta categoría (véanse las categorías del párrafo 2.415).

2.449. Según las necesidades nacionales, puede ser útil establecer el requisito de que la institución se utilice como residencia habitual principal de por lo menos una persona en el momento del censo.

2.3. *Campamentos y alojamientos para trabajadores*

2.450. Los campamentos son conjuntos de locales destinados originalmente a ser ocupados transitoriamente por individuos que tienen actividades o intereses comunes. Esta categoría abarca los campamentos militares, los campamentos de refugiados y los establecidos con objeto de alojar a trabajadores de las minas, del campo, de obras públicas y de otras clases de empresas.

2.4. *Otros*

2.451. Esta categoría residual comprende los locales de habitación colectivos que no se ajustan a ninguna de las definiciones correspondientes a los grupos 2.1 a 2.3. Sólo debe usarse cuando el número de unidades es pequeño. Si, por el contrario, el número es elevado, debe ser posible formar grupos separados de los locales de habitación con características similares que revistan importancia para una evaluación de las condiciones de vivienda.

2.452. Parece ser que en algunos países han surgido ciertos tipos de locales de habitación multihogar para hacer frente a determinadas necesidades de la población, y que las características de esos locales permiten que el enumerador los identifique fácilmente. En esos países puede ser útil establecer un subgrupo independiente para cada uno de esos tipos especiales. Un ejemplo de uno de esos subgrupos es el local de habitación multihogar (local de habitación para alojamiento de más de un hogar), que incluye los edificios y recintos destinados a habitación colectiva de varios hogares.

2.453. En este ejemplo, no se proporciona un alojamiento estructuralmente separado e independiente para ocupación de los distintos hogares. Cabe incluir en este grupo ciertas construcciones para habitación que existen en determinados países, como la *long house* (Estado malayo de Sarawak) y el *kibbutz* (Israel).

2.454. Se observará que los locales de habitación incluidos en esta categoría están destinados a servir de habitación colectiva de varios hogares, es decir, que han sido construidos o adaptados para ese propósito. Las unidades de habitación destinadas a ser ocupadas por un hogar y que en el momento de levantarse el censo estén ocupadas por varios hogares no se deben incluir en esta clasificación porque, de lo contrario, se dificultará la identificación de los hogares que compartan la misma vivienda (lo cual constituye un elemento importante para estimar las necesidades de vivienda). Se sugiere que, al levantar el censo, se mantenga una clara distinción entre las unidades de habitación ocupadas por más de un hogar y los locales de habitación construidos o adaptados para servir de habitación colectiva de varios hogares.

2. Ubicación del local de habitación (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: H1-R-H18-R

2.455. Una gran cantidad de información relativa a la ubicación del local de habitación figura en la definición de “localidad” y “zona urbana y zona rural”. Es necesario que quienes se ocupen del levantamiento de censos de habitación estudien esa información, dado que los conceptos geográficos que se emplearán para describir la ubicación de los locales de habitación al levantar un censo son sumamente importantes, tanto para la ejecución de éste como para la ulterior tabulación de sus resultados. Cuando el censo de habitación esté combinado o estrechamente relacionado con un censo de población, estos conceptos tienen que ser examinados detenidamente y coordinados de modo que las zonas geográficas utilizadas para levantar los dos censos resulten de máximo valor para ambas actividades.

2.456. La información que se obtenga sobre la ubicación debe ser suficientemente detallada para que puedan elaborarse tabulaciones sobre las subdivisiones geográficas más pequeñas que requiera el plan de tabulación. Para satisfacer los requisitos de las clasificaciones geográficas recomendadas en las tabulaciones de la presente publicación se necesita contar con información acerca de si los locales de habitación están ubicados en una zona urbana o rural, la división administrativa principal, y la división administrativa menor y, para los locales de habitación ubicados en las localidades principales, el nombre de la localidad.

2.457. Cuando no haya un sistema permanente de numeración de casas o edificios, es imprescindible establecerlo a los fines del censo, de modo que se pueda describir correctamente la ubicación de cada conjunto de locales de habitación. Del mismo modo, en los casos en que las calles no tengan nombres o números fácilmente visibles, debe procederse a su identificación en las operaciones previas al censo. La identificación adecuada constituye la base para la preparación de las listas de control del censo (véase también la sección sobre “listas de locales de habitación y hogares”, párrafos 1.173 y 1.176); también es necesaria para vigilar y controlar la enumeración, para identificar locales de habitación de modo que se puedan hacer las segundas visitas que posiblemente se necesiten y para las encuestas de evaluación posteriores a la enumeración, y para otras investigaciones posteriores al censo en las que éste se utilice como base de muestreo o como otro punto de partida. En condiciones ideales, cada edificio o estructura habitada de otro tipo ha de contar con un número, al igual que cada conjunto de locales de habitación dentro de edificios o de estructuras. Al preparar una lista de control del censo, también se acostumbra a identificar asimismo cada hogar dentro de un mismo local de habitación.

2.458. Los locales de habitación que no estén ubicados en zonas con una configuración habitual de calles, tales como los de zonas en que viven ocupantes de hecho o los que se encuentran en lugares no destinados a la vivienda, pueden requerir una identificación especial. Como quizá no sea posible determinar la ubicación de esas unidades utilizando una dirección oficial, probablemente haya que determinarla de acuerdo con su proximidad a elementos naturales o artificiales fácilmente reconocibles de diversas clases o en relación con edificios situados en zonas en las que sea posible utilizar una dirección oficial.

2.459. A continuación se examinan las diversas designaciones geográficas que, conjuntamente, definen la ubicación de los locales de habitación.

a) Dirección

2.460. Dentro de este tema figura la información que describe el lugar donde se encuentra el local de habitación y que lo distingue de otros locales de habitación de la misma localidad. Por regla general, los datos comprenden el nombre o número de la calle y el número del local de habitación; en el caso de los apartamentos deben consignarse el número del edificio y el del apartamento.

b) Localidad

2.461. Véase la definición de “localidad” en los párrafos 2.78 a 2.80 de la presente revisión de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*.

c) Zona urbana y zona rural

2.462. Véase la definición de “zona urbana y zona rural” en los párrafos 2.81 a 2.84 de la presente revisión de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*.

3. Ocupación (o desocupación) (tema básico)

Tabulación recomendada: H4-R

2.463. Debe obtenerse información sobre todas las viviendas de tipo corriente y básicas para poder determinar si la vivienda está ocupada o desocupada en el momento del censo. En el caso de unidades destinadas a ocupación permanente que estén desocupadas debe indicarse el motivo por el que lo están (por ejemplo, para alquilarlas o venderlas). La ocupación o desocupación sólo se aplica a las viviendas de tipo corriente y a las básicas, dado que todos los demás locales de habitación, por definición, sólo se incluyen en el censo si están ocupados.

2.464. La enumeración de las unidades de tipo corriente desocupadas puede plantear problemas difíciles, pero hay que hacer por lo menos un recuento total de las unidades desocupadas para controlar tal enumeración. El tipo de desocupación está indicado con frecuencia por anuncios de “se vende” o “se alquila” colocados en la vivienda. Aunque en lo que se refiere a las unidades desocupadas quizá no sea viable investigar todos los temas incluidos en el censo, se debe recoger la mayor cantidad posible de información, incluidos datos sobre si los locales de habitación desocupados lo están siempre o sólo estacionalmente.

2.465. Las unidades desocupadas destinadas a ocupación estacional pueden representar una proporción considerable del total de alojamientos en las zonas turísticas y de veraneo y en zonas donde se emplea temporalmente a gran número de trabajado-

res estacionales. Quizá haya que identificar por separado esta categoría para interpretar correctamente la tasa global de desocupación y para evaluar la situación de la vivienda en la zona correspondiente. Las unidades desocupadas se pueden distinguir, además, según el tipo de ocupación a que se destinen, por ejemplo, finca de recreo o alojamiento para trabajadores estacionales.

2.466. Los locales de habitación cuyos ocupantes están temporalmente ausentes o presentes se registrarán como ocupados o desocupados según que se trate de un censo de población *de jure* o *de facto*. En cualquiera de los dos casos, parece conveniente que, en lo posible, se distingan los locales de habitación convencionales empleados como segundo lugar de residencia. Este dato sería especialmente importante cuando el segundo lugar de residencia tuviera características que lo diferenciara claramente del primero; así sucede, por ejemplo, cuando los hogares del sector agrícola abandonan su lugar de residencia permanente en una aldea y pasan a ocupar estructuras rudimentarias en explotaciones agrícolas durante ciertas épocas del año. La clasificación recomendada para las viviendas corrientes y básicas es la siguiente:

1. **Ocupada**
2. **Desocupada**
 - 2.1. Desocupada con carácter estacional
 - 2.1.1. Finca de recreo
 - 2.1.2. Alojamientos para trabajadores estacionales
 - 2.1.3. Otras situaciones
 - 2.2. Desocupada con carácter no estacional
 - 2.2.1. Residencia secundaria
 - 2.2.2. En alquiler
 - 2.2.3. En venta
 - 2.2.3. Destinada a demolición
 - 2.2.4. Otras situaciones

4. Tipo de propiedad (tema básico)

Tabulación recomendada: H5-R

2.467. Este tema se refiere al tipo de propiedad de la unidad de habitación en sí y no al del terreno en que se levante éste. No debe confundirse el tipo de propiedad con la tenencia o título de ocupación. La información sobre el tipo de propiedad debe indicar:

- a) Si la unidad de habitación pertenece al sector público (gobierno central, administración local, empresas del Estado),
- b) Si la unidad de habitación es de propiedad privada (si pertenece a hogares, empresas privadas, cooperativas, asociaciones inmobiliarias u otras entidades privadas). A veces se amplía esta pregunta para que se indique si la unidad de habitación se ha pagado totalmente, se está pagando a plazos o está hipotecada. La clasificación de las unidades de habitación por tipo de propiedad es la siguiente:

1. **Ocupada por el propietario**
2. **No ocupada por el propietario**
 - 2.1. De propiedad pública
 - 2.2. De propiedad privada
 - 2.3. De propiedad comunal
 - 2.4. De propiedad cooperativa
 - 2.5. Otros tipos

2.468. Una unidad de habitación se define como ocupada por el propietario si el propietario la utiliza total o parcialmente para su propia ocupación. En principio, si las unidades de habitación se compran a plazos o mediante hipotecas en función de la práctica y los sistemas jurídicos nacionales, debe considerarse que tienen propietario. Deben ofrecerse también instrucciones sobre otros arreglos, como los locales de habitación en cooperativas o asociaciones de vivienda.

2.469. La información sobre el tipo de propiedad se puede clasificar como mínimo en dos grupos principales: “propiedad privada” y “otra forma de propiedad”. Según el tipo de propiedad que predomine y la importancia que revista en relación con las condiciones habitacionales y la formulación de programas de vivienda, quizá convenga dividir la categoría “otras formas de propiedad” de acuerdo con ejemplos pertinentes de los subgrupos que se indican. Las categorías utilizadas deben ser congruentes con las que se utilicen en el sistema de cuentas nacionales del país de que se trate, y deben estar en consonancia con las recomendaciones que figuran en el *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*¹⁰¹.

2.470. Se ha señalado que la reunión de datos sobre el tipo de propiedad en un censo general puede verse afectada por el hecho de que los ocupantes tal vez no sepan quién es el propietario de su vivienda y de que los propietarios o sus representantes pueden tener su domicilio fuera de la zona de enumeración. Existen además muchos casos indeterminados y de propiedad mixta que plantean dificultades en una enumeración nacional. Éste es un tema acerca del cual quizá se pueda obtener información más precisa mediante encuestas sobre habitación.

2.471. En los países en que hay un número considerable de viviendas facilitadas por los empleadores, sería útil incluir las subcategorías “facilitada por el empleador” y “no facilitada por el empleador” dentro de la categoría “de propiedad privada” (o “de propiedad pública” cuando el empleador sea una entidad pública). Esa información se considera importante para evaluar las consecuencias de la pérdida de empleo, es decir, la proporción de la población para la cual perder el empleo supone también perder la vivienda.

5. Número de cuartos (tema básico)

Tabulación recomendada: H6-R

2.472. Se considera como **cuarto** el espacio situado en una unidad de habitación u otro local de habitación que esté cerrado por paredes que se eleven desde el suelo hasta el techo, o por lo menos hasta una altura de dos metros a partir del suelo, y que tenga una superficie suficiente para dar cabida a una cama para una persona adulta, o sea por lo menos de cuatro metros cuadrados. Por lo tanto, en el total de cuartos se incluyen los dormitorios, comedores, salas, estudios, áticos habitables, cuartos de sirvientes, cocinas, cuartos que se emplean para fines profesionales o comerciales y demás espacios separados usados para alojar personas o destinados a ello, siempre que se ajusten a los criterios relativos a superficie cubierta y paredes. Los pasillos, galerías abiertas, vestíbulos, cuartos de baño y retretes no deben considerarse como cuartos aunque se ajusten a los criterios descritos. Para fines nacionales, se puede obtener información por separado sobre los espacios de menos de cuatro metros cuadrados que se ajustan en otros aspectos a la definición de cuarto, si se considera que su número justifica este procedimiento.

2.473. Los cuartos que se utilizan exclusivamente para fines comerciales y profesionales deben contarse por separado, ya que es conveniente incluirlos al calcular el número de cuartos de una vivienda, pero excluirlos al calcular el número de personas

¹⁰¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.XVII.4.

por cuarto. Este procedimiento permite el estudio de los niveles de densidad según el número de cuartos disponibles para habitar en relación con el número de ocupantes. En cualquier caso, cada país debe indicar el procedimiento que ha seguido.

2.474. Se recomienda que se incluyan en el recuento las cocinas, siempre que se ajusten a los criterios relativos a superficie cubierta y paredes. No deben incluirse las cocinas o *kitchenettes* de menos de cuatro metros cuadrados o con otras características que las hagan incompatibles con esa definición. Para fines nacionales, los países pueden desear identificar y hacer el recuento de las cocinas como grupo aparte de cuartos que se pueda analizar con respecto a tamaño y utilización, e identificar por separado los que se utilizan exclusivamente para cocinar.

6. Número de dormitorios

2.475. Además de enumerar el número de cuartos, en varios censos nacionales se reúne información sobre el número de dormitorios de la unidad de habitación, que es la unidad de enumeración para este tema. Un **dormitorio** se define como un cuarto equipado con una cama y utilizado para el descanso nocturno.

7. Superficie útil

2.476. Este tema se refiere a la superficie útil de los locales de habitación, es decir la superficie medida dentro de las paredes exteriores de los locales de habitación, con exclusión de los sótanos y áticos no habitables. En los edificios de viviendas múltiples deben excluirse todos los espacios comunes. Los criterios aplicados a las unidades de vivienda y a los locales de habitación colectivos deben ser distintos.

2.477. En el caso de los locales de habitación colectivos sería más provechoso reunir información sobre la superficie útil por ocupante del local de habitación colectivo. Los datos deberán derivarse dividiendo la superficie útil total por el número de ocupantes que viven en el espacio.

2.478. Reunir información sobre la superficie útil disponible para los ocupantes de las viviendas puede resultar difícil; a menudo los ocupantes no conocen la superficie exacta o siquiera aproximada de la vivienda que ocupan; formar a los enumeradores sobre la forma de calcular la superficie sería complicado, costoso e impreciso. En este contexto, y teniendo en cuenta la importancia de esta información, los países deberían considerar la posibilidad de formular instrucciones detalladas sobre los procedimientos adecuados para evaluar esos datos (por ejemplo, solicitar información de documentos oficiales de que dispongan los ocupantes, como el contrato de alquiler o título de propiedad, que probablemente incluirá información sobre la superficie).

8. Sistema de suministro de agua (tema básico)

Tabulación recomendada: H7-R

2.479. Los datos básicos que se obtengan en el censo deben permitir averiguar si la unidad de habitación está provista de un sistema de suministro de agua corriente, es decir, si el agua es traída a ella por tuberías desde una red comunitaria o por instalaciones privadas (por ejemplo, depósito a presión o bomba). La unidad de enumeración para este tema es la unidad de habitación. Es necesario indicar también si el local de habitación tiene grifo en el interior o, en caso negativo, si hay un grifo a una distancia establecida de la puerta. La distancia recomendada es de 200 metros, suponiendo que el acceso al agua

corriente en este radio permita a los ocupantes de la unidad de habitación obtener agua para las necesidades del hogar sin un esfuerzo desmesurado. Además de la ubicación del grifo con respecto a la unidad de habitación, también es de especial interés la fuente de agua disponible. Así pues, la clasificación recomendada de las unidades de habitación por sistema de suministro de agua es la siguiente:

1. **Agua corriente dentro de la unidad**
 - 1.1. De la red comunitaria
 - 1.2. De una fuente individual
2. **Agua corriente fuera de la unidad pero en un radio de 200 metros**
 - 2.1. De la red comunitaria
 - 2.1.1. De uso exclusivo
 - 2.1.2. Compartida
 - 2.2. De una fuente individual
 - 2.2.1. De uso exclusivo
 - 2.2.2. Compartida
3. **Otros (puede encontrarse información más detallada en la categoría 3 de la clasificación presentada en el párrafo 2.484)**

2.480. Una red comunitaria es una red sometida a inspección y control por las autoridades públicas. Estas redes suelen estar a cargo de un organismo público, pero en algunos casos se encarga de su gestión una cooperativa o una empresa privada.

2.481. En el caso de los locales de habitación colectivos puede ser útil reunir información sobre la disponibilidad de agua corriente para uso de los ocupantes. Este tipo de viviendas suelen estar equipadas con instalaciones múltiples para uso de grandes grupos y la información sobre el sistema de abastecimiento de agua en relación con el número de ocupantes sería importante para analizar las condiciones de la vivienda. El sistema de abastecimiento de agua en los locales de habitación colectivos representa un tema adicional.

2.482. La información más importante desde el punto de vista sanitario es la de si el local de habitación tiene suministro de agua corriente en su interior. Sin embargo, se puede añadir una categoría para distinguir los casos en que el suministro de agua corriente no se encuentra en el propio local de habitación sino en el edificio en que está ubicado. Puede que también convenga reunir información sobre si el suministro de agua está destinado únicamente al uso de los ocupantes del local de habitación enumerado o al uso de los ocupantes de varios locales de habitación, como se indica en la clasificación anterior al nivel de tres cifras. Cuando hay una gran proporción de unidades de habitación sin agua corriente, esta categoría puede ampliarse para indicar las fuentes comúnmente utilizadas en un país. Puede intentarse obtener datos sobre si se dispone de agua caliente o fría y sobre el tipo de equipo empleado para calentar el agua.

9. Fuente principal de agua potable (tema básico)

Tabulación recomendada: H8-R

2.483. La disponibilidad de agua suficiente para beber y para la higiene personal es de enorme importancia, pero la cantidad por sí sola no basta. La calidad del agua es también una cuestión crucial para la salud. Por ello, una de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio es el “acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico”, determinado en parte en función del acceso a una fuente de agua mejorada. El acceso sostenible a una fuente de agua mejorada, tal como se define en las directrices para supervisar los objetivos de desarrollo del Milenio, hace referencia a los siguientes tipos

¹⁰² El agua embotellada se considera una fuente “mejorada” de agua potable únicamente cuando hay una fuente secundaria de agua mejorada para otros usos, como para la higiene personal o para cocinar. Fuente: *Water for life: making it happen* (Organización Mundial de la Salud y UNICEF, 2005).

de suministro de agua: agua corriente, fuente pública, pozo perforado, pozo excavado o manantial protegido o depósito de agua de lluvia y agua embotellada¹⁰². Se excluyen el agua procedente de proveedores y de camiones cisterna, los pozos o manantiales no protegidos y el agua superficial (río, arroyo, presa, lago, estanque, canal y canal de riego).

2.484. Se alienta a los países a recopilar información sobre la fuente principal de agua potable para el hogar, en particular cuando hay considerable diferencia entre las fuentes de agua para uso general de los hogares y de agua potable. Para los países que deseen recoger esta información se recomiendan las siguientes categorías de fuente principal de agua potable.

1. **Agua corriente dentro de la unidad**
 - 1.1. De la red comunitaria
 - 1.2. De una fuente individual
2. **Agua corriente fuera de la unidad pero en un radio de 200 metros**
 - 2.1. De la red comunitaria
 - 2.1.1. De uso exclusivo
 - 2.1.2. Compartida
 - 2.2. De una fuente individual
 - 2.2.1. De uso exclusivo
 - 2.2.2. Compartida
3. **Otros**
 - 3.1. Pozo perforado
 - 3.2. Pozo excavado protegido
 - 3.3. Manantial protegido
 - 3.4. Depósito de agua de lluvia
 - 3.5. Agua procedente de vendedores
 - 3.6. Agua embotellada
 - 3.7. Camiones cisterna
 - 3.8. Pozo o manantial no protegido, río, arroyo, lago, estanque, presa

¹⁰³ Necesario también para distinguir entre viviendas de tipo ordinario con todas las instalaciones principales y otras viviendas de tipo ordinario.

10. Tipo de retrete (tema básico)¹⁰³

Tabulación recomendada: H9-R

2.485. Un **retrete** puede definirse como una instalación para eliminar excrementos humanos. Un retrete con descarga de agua es una instalación unida por cañerías a una red de suministro de agua montada de forma que los seres humanos puedan eliminar los residuos, que son arrastrados por el agua. La unidad de enumeración para este tema es la unidad de habitación.

2.486. Cuando se comunique que la unidad de habitación tiene retrete, puede obtenerse información adicional que indique si éste es utilizado exclusivamente por los ocupantes del local de habitación enumerado o si lo comparten con los ocupantes de otros locales de habitación. Cuando se declare que la unidad carece de retrete, será útil saber si los ocupantes disponen de instalaciones comunes, y de qué tipo, si utilizan el retrete de otro local de habitación, y de qué tipo, o si no hay ninguna clase de retrete disponible.

2.487. Algunos países han observado que es útil ampliar la clasificación de los retretes sin salida de agua para distinguir ciertos tipos cuyo uso está muy generalizado y que indican cierto nivel de saneamiento. La clasificación recomendada de la unidad de habitación por tipo de instalaciones de retrete es la siguiente:

1. **Con retrete en la unidad de habitación**
 - 1.1. Retrete con descarga de agua/de sifón¹⁰⁴
 - 1.2. Otros
2. **Con retrete fuera de la unidad de habitación**
 - 2.1. De uso exclusivo
 - 2.1.1. Retrete con descarga de agua/de sifón
 - 2.1.2. Letrina mejorada de pozo con ventilación¹⁰⁵
 - 2.1.3. Letrina de pozo sin ventilación con cobertura
 - 2.1.4. Perforaciones o pozos excavados con cobertura temporal o sin protección
 - 2.1.5. Otros
 - 2.2. Compartido
 - 2.2.1. Retrete con descarga de agua/de sifón
 - 2.2.2. Letrina mejorada de pozo con ventilación
 - 2.2.3. Letrina de pozo sin ventilación con cobertura
 - 2.2.4. Perforaciones o pozos excavados con cobertura temporal o sin protección
 - 2.2.5. Otros
3. **Sin retrete**
 - 3.1. Servicio o uso de cubos (las excretas se eliminan manualmente)
 - 3.2. Uso del medio ambiente natural, por ejemplo, arbusto, río, arroyo, etc.

¹⁰⁴ Un retrete de sifón utiliza un cierre hidráulico, pero a diferencia de un retrete con descarga de agua, en el primero se utiliza agua vertida a mano (no se usa una cisterna).

¹⁰⁵ Una letrina mejorada de pozo con ventilación es una letrina de pozo seco que utiliza un agujero en el suelo para recoger las excretas y una losa a la turca o una plataforma firmemente sujeta en todos los lados, fácil de limpiar y por encima del terreno circundante para impedir que el agua de superficie entre en el pozo. La plataforma tiene un agujero o un asiento.

2.488. En el caso de las unidades de habitación ocupadas por más de cierto número de hogares (más de dos, por ejemplo) y de los locales de habitación colectivos, sobre todo de los locales de habitación multihogar y los hoteles y casas de huéspedes, puede que convenga obtener información sobre el número y tipo de retretes disponibles para los ocupantes. Por lo común, los locales de habitación de ese tipo suelen disponer de instalaciones múltiples para el uso de grandes grupos y la información sobre la relación entre el número y tipo de retrete y el número de ocupantes será importante para el análisis de las condiciones de habitación. La disponibilidad de retretes para los locales de habitación colectivos representa un tema adicional.

11. Instalaciones de alcantarillado (tema básico)

Tabulación recomendada: H9-R

2.489. La información sobre los retretes debería combinarse con la relativa al sistema de eliminación de aguas cloacales con que están conectados a fin de determinar la idoneidad de las instalaciones de saneamiento de la unidad de habitación. Para que puedan considerarse adecuados, los retretes o letrinas deben estar conectados con sistemas de eliminación de aguas cloacales no atascados. La información sobre las unidades de habitación con arreglo al sistema de eliminación de aguas cloacales puede clasificarse como sigue:

1. Descarga en un sistema de canalizaciones conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales,
2. Descarga en un sistema de canalizaciones conectado a un sistema individual de eliminación de aguas cloacales,
3. Otros sistemas, por ejemplo, descarga en una zanja abierta, un pozo, un río, el mar, etcétera,
4. Sin sistema de eliminación de aguas cloacales.

¹⁰⁶ Es también necesario distinguir entre viviendas de tipo corriente con todos los servicios principales y otras viviendas de tipo corriente.

12. Instalaciones de baño (tema básico)¹⁰⁶

Tabulación recomendada: H10-R

2.490. Se debe averiguar si existen un baño o ducha fijos dentro de cada unidad de habitación. La unidad de enumeración para este tema es la unidad de vivienda. Se puede obtener información adicional que indique si estos servicios son para uso exclusivo de los ocupantes de los locales de habitación y si hay agua caliente para bañarse o solamente fría. Es posible que en algunas zonas del mundo esa distinción no resulte la más adecuada para las necesidades nacionales. Por ejemplo, quizá convenga saber si se dispone de un cuarto separado para bañarse en el local de habitación, un cuarto separado para bañarse en el edificio o un cubículo abierto para bañarse en el edificio, o si se puede hacer uso de una casa de baños pública. La clasificación recomendada de las unidades de habitación por disponibilidad y tipo de instalaciones de baño:

1. **Con baño o ducha fijos en la unidad de habitación**
2. **Sin baño ni ducha fijos en la unidad de habitación**
 - 2.1. Baño o ducha fijos disponibles fuera de la unidad de habitación
 - 2.1.1. De uso exclusivo
 - 2.1.2. Compartidos
 - 2.2. Sin baño ni ducha fijos.

2.491. En el caso de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares (más de dos, por ejemplo) y de los locales de habitación colectivos, especialmente los de tipo multihogar y los hoteles y pensiones, quizá convenga obtener información sobre el número de baños o duchas fijos que pueden utilizar los ocupantes. Los locales de habitación de este tipo suelen disponer de instalaciones múltiples para el uso de grandes grupos, y con el fin de analizar las condiciones de vivienda sería importante disponer de información sobre el número de bañeras y duchas instaladas en relación con el número de ocupantes. El número de baños o duchas fijos en los locales de habitación colectivos representaría un tema adicional.

¹⁰⁷ *Ibíd.*

13. Disponibilidad de cocina (tema básico)¹⁰⁷

Tabulación recomendada: H11-R

2.492. Se deben obtener datos sobre si en la unidad de habitación hay una cocina o algún otro lugar reservado especialmente para cocinar, como una *kitchenette*, o si no hay ningún lugar especialmente reservado para cocinar. La unidad de enumeración para este tema es una unidad de habitación.

2.493. Una **cocina** se define como un espacio que se ajusta totalmente a la definición de cuarto, y que está equipado para preparar las comidas principales y destinado fundamentalmente a este fin.

2.494. Los otros espacios destinados a cocinar, como una *kitchenette*, no reúnen todas las características de un cuarto, aunque estén equipados para preparar las comidas principales y se destinen fundamentalmente a ese fin. La reunión de datos sobre si se dispone o no de una cocina puede proporcionar una oportunidad para recoger información sobre el tipo de equipo utilizado para cocinar, como estufa, hornillo o fogón, y la disponibilidad en la cocina de una pila y de espacio para almacenar alimentos de manera que no se echen a perder. La clasificación recomendada de las unidades de habitación con arreglo a la disponibilidad de cocina u otro espacio dedicado a cocinar es la siguiente:

1. **Con cocina dentro de la unidad de habitación**
 - 1.1. De uso exclusivo
 - 1.2. Compartido
2. **Con otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación**
 - 2.1. De uso exclusivo
 - 2.2. Compartido
3. **Sin cocina ni otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación**
 - 3.1. Cocina u otro espacio para cocinar disponible fuera de la unidad de habitación
 - 3.1.1. De uso exclusivo
 - 3.1.2. Compartido
 - 3.2. Sin cocina ni otro espacio para cocinar

2.495. En el caso de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares (más de dos, por ejemplo) y de los locales de habitación colectivos, especialmente los de tipo multihogar y los hoteles y pensiones, quizá convenga obtener información sobre las instalaciones de que disponen los ocupantes para cocinar. Los locales de habitación de este tipo suelen disponer de instalaciones múltiples para el uso de grandes grupos, y con el fin de analizar las condiciones de vivienda sería importante disponer de información sobre el número de cocinas o *kitchenettes* en relación con el número de ocupantes; esto representa un tema adicional.

14. Combustible utilizado para cocinar (tema básico)

Tabulación recomendada: H11-R

2.496. La proporción de hogares que utilizan combustibles sólidos es uno de los indicadores para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Hay relaciones importantes entre el uso de combustible sólido por los hogares, la contaminación del aire en locales cerrados, la deforestación y la erosión de los suelos y las emisiones de gases de efecto invernadero. El tipo de combustible y su utilización para cocinar son predictores importantes de la exposición a la contaminación en locales cerrados. Por ello, se recomienda que se recopile información sobre el combustible utilizado para cocinar por cada unidad de habitación. Por combustible utilizado para cocinar se entiende el combustible utilizado predominantemente para la preparación de las comidas principales. Si se utilizan dos tipos de combustible (por ejemplo, electricidad y gas), hay que enumerar el que se utiliza más frecuentemente. La clasificación de los combustibles utilizados para cocinar depende de las circunstancias nacionales y puede abarcar la electricidad, el gas, el petróleo, el carbón, la leña, el estiércol animal, etc. También sería útil reunir esta información para los locales de habitación colectivos, especialmente si el número de este tipo de locales de habitación es significativo en el país. La clasificación del combustible utilizado para cocinar es la siguiente:

1. Gas
2. Electricidad
3. Gas licuado de petróleo (GLP)
4. Queroseno/parafina (derivados del petróleo)
5. Petróleo (incluido el petróleo vegetal)
6. Carbón
7. Leña
8. Carbón vegetal

9. Estiércol animal
10. Residuos agrícolas (por ejemplo, paja del maíz, trigo, arroz, o cáscaras del arroz, los cocos o los cacahuetes/maníes)
11. Otros

15. Tipo de alumbrado y/o de electricidad (tema básico)

Tabulación recomendada: H12-R

2.497. Se debe obtener información que indique el tipo de alumbrado que hay en la unidad de habitación (por ejemplo, eléctrico, de gas o con lámparas de petróleo). Si la fuente de energía para el alumbrado es la electricidad, es posible que algunos países deseen recoger información que indique si la electricidad procede principalmente de un servicio de suministro comunitario, de una instalación generadora privada o de alguna otra fuente (por ejemplo, una planta industrial o una mina). Además del tipo de alumbrado, los países pueden evaluar la información relativa a la disponibilidad de electricidad para fines distintos del alumbrado (como cocinar, calentar agua o calentar los locales). Si las condiciones de la vivienda en el país permiten derivar esta información del tipo de alumbrado, no se necesitará una pregunta adicional.

2.498. En el caso de los locales de habitación colectivos puede resultar útil reunir información sobre la disponibilidad de electricidad para los ocupantes. Esos locales de habitación suelen estar equipados con instalaciones múltiples para la utilización de grandes grupos y la información sobre la electricidad sería importante para analizar las condiciones de la vivienda. La disponibilidad de electricidad en los locales de habitación colectivos se define como tema adicional.

16. Tipo principal de eliminación de desechos sólidos (tema básico)

Tabulación recomendada: H13-R

2.499. La necesidad de lograr el desarrollo sostenible y, en este contexto, el tratamiento de los desechos sólidos generados por el hogar hizo que en varios censos de habitación nacionales se incluyera este tema.

2.500. Este tema se refiere a la recogida y eliminación de los residuos o desechos sólidos generados por los ocupantes de la unidad de habitación. La unidad de enumeración es la unidad de habitación. La clasificación recomendada de las unidades de habitación por sistema de eliminación de residuos sólidos es la siguiente:

1. Recogida de residuos sólidos de manera regular por personas autorizadas
2. Recogida de residuos sólidos de manera irregular por personas autorizadas
3. Recogida de residuos sólidos a cargo de personas independientes
4. Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un vertedero local supervisado por las autoridades
5. Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un vertedero local no supervisado por las autoridades
6. Los ocupantes queman los desechos sólidos
7. Los ocupantes entierran los desechos sólidos
8. Los ocupantes vierten los desechos sólidos en un río/mar/arroyo/estanque
9. Los ocupantes producen abono con los residuos sólidos
10. Otros arreglos

17. Tipo de calefacción y energía utilizada

2.501. Este tema se refiere al tipo de calefacción de los locales de habitación y a la energía utilizada para ese fin. Las unidades de enumeración son todos los locales de habitación. Este tema no es pertinente para varios países en los que, debido a la situación geográfica y al clima, no hay necesidad de calefacción en los locales de habitación. El tipo de calefacción se refiere a la clase de sistema utilizado para calentar la mayor parte de la superficie; puede ser una calefacción central exclusiva para un local de habitación o para un conjunto de locales de habitación, o puede no ser central, en cuyo caso la calefacción funciona por separado en el local de habitación mediante una estufa, un hogar o algún otro artefacto que despiden calor. La energía utilizada para la calefacción está estrechamente relacionada con el tipo de calefacción y se refiere a la fuente de energía predominante, como combustibles sólidos (carbón, lignito y productos del carbón y el lignito, leña), petróleo y derivados, combustibles gaseosos (gas natural o licuado), electricidad, u otros tipos de energía.

18. Disponibilidad de agua caliente

2.502. Este tema se refiere a la disponibilidad de agua caliente en los locales de habitación. Agua caliente significa agua calentada hasta una temperatura determinada y transportada por tuberías y grifos hasta los ocupantes. La información reunida puede referirse a si hay o no agua caliente disponible en el interior del local de habitación, o disponible fuera del local de habitación para uso exclusivo o compartido, o si no se dispone de agua caliente.

19. Disponibilidad de gas por tubería

2.503. Este tema se refiere a si el local de habitación dispone o no de suministro de gas por tubería. El gas por tubería suele definirse como el gas natural o elaborado que se distribuye por conducciones y cuyo consumo queda registrado. Este tema puede no ser pertinente para varios países en que no existen fuentes de gas natural o en que no existe un sistema desarrollado de conducciones de gas.

20. Uso de la unidad de habitación

2.504. El **uso de la unidad de habitación** se refiere a si dicha unidad se ha utilizado totalmente para fines de habitación (residenciales) o No. La unidad de habitación puede utilizarse para fines de habitación y para usos comerciales o industriales o de algún otro tipo. En algunos países las casas se utilizan simultáneamente para más de un fin. Por ejemplo, la planta baja se usa para almacén o taller, y las plantas superiores para habitación. La clasificación del uso de la unidad de habitación es como sigue:

- a) Utilizada solamente para habitación
- b) Utilizada para habitación y actividad económica

21. Ocupación por uno o más hogares (tema básico)

Tabulación recomendada: H14-R

2.505. Véanse las definiciones de “hogar”, “jefe del hogar” y “personas que viven en instituciones” en los párrafos 2.107 a 2.132 y 1.454 y 1.455 en la versión actual de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*.

2.506. Para los fines de un censo de habitación, hay que identificar cada hogar por separado. Con respecto a los programas de vivienda, la separación de los conceptos de hogar y de local de habitación al levantar censos de habitación permite identificar a las personas o grupos de personas que necesitan una vivienda independiente. Si el hogar se define como un grupo de personas que ocupan un local de habitación, el número de hogares en locales de habitación será siempre igual al número de locales de habitación ocupados, de lo que podría deducirse que no hay necesidad aparente de viviendas porque no se considera que los hogares que comparten con otros el local de habitación requieran uno separado. Si el local de habitación se define como el espacio que ocupa un hogar, el número de hogares que ocupan locales de habitación será también igual al número de locales de habitación y además existirá la desventaja de que no se dispondrá de datos sobre el número de locales de habitación estructuralmente separados.

2.507. La ocupación por más de un hogar es un tema útil para evaluar la situación actual de la vivienda y determinar la necesidad de vivienda. En los países que aplican el concepto de economía doméstica, el número de hogares proporcionará esta información. En los países que aplican el concepto del domicilio se necesitará información complementaria sobre el tipo de hogares que ocupan una unidad de habitación, ya que el hogar es equivalente a la unidad de vivienda.

2.508. En los países en que tradicionalmente se cuentan las familias, se puede adoptar la familia, en el sentido amplio del término, como unidad adicional de enumeración; en la gran mayoría de casos, la composición de esta unidad coincidirá con la del hogar.

2.509. A los fines de los censos de habitación, el hogar debe definirse de la misma forma que para los censos de población.

22. Número de ocupantes (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: H3-R y H6-R

2.510. Se considerará ocupante de una unidad de habitación u otro local de habitación a toda persona que resida habitualmente en él. Por lo tanto, las unidades de enumeración para este tema son los locales de habitación. Sin embargo, como los censos de habitación se suelen levantar al mismo tiempo que los de población, la aplicabilidad de esta definición depende de que la información recogida y registrada sobre cada persona en el censo de población indique dónde se encontraba el día del censo o se refiera a su residencia habitual (véanse los párrafos 2.20 a 2.24). Hay que procurar distinguir a las personas que se alojan en unidades de habitación móviles, tales como barcos, coches vivienda y remolques, de las que las utilizan como medio de transporte.

23. Tipo de edificio (tema básico)

Tabulación recomendada: H15-R

a) Definición de edificio

2.511. Se entiende por **edificio** cualquier construcción independiente y auto-sostenida que tenga uno o más cuartos¹⁰⁸ u otros espacios, cubierta por un techo y, normalmente, delimitada por paredes exteriores o medianeras¹⁰⁹ que vayan desde los cimientos hasta el techo. No obstante, en las zonas tropicales, un edificio puede constar de un techo con una estructura de apoyo únicamente, o sea, sin paredes construidas; en algunos casos, una estructura sin techo formada por un recinto cerrado por paredes puede considerarse un “edificio” (véase también “recinto cerrado” en el párrafo 2.518).

¹⁰⁸ La definición de “cuarto” puede verse en el párrafo 2.472.

¹⁰⁹ Por “paredes medianeras” se entiende paredes de edificios adyacentes construidos de modo que sean contiguos, por ejemplo las paredes medianeras de las casas “en hilera”.

2.512. Un edificio puede usarse o estar destinado para fines residenciales, comerciales o industriales o para proporcionar servicios. Por lo tanto, puede servir de fábrica, taller, casa habitación físicamente separada, edificio de apartamentos, almacén, garaje, granero u otras funciones. En algunos casos excepcionales las instalaciones o servicios normalmente proporcionados para un conjunto de locales de habitación pueden estar situados en dos o más construcciones separadas, como cuando la cocina está en una construcción separada. En el caso de locales de habitación con cuartos físicamente separados, esos cuartos deben considerarse edificios separados. Por lo tanto, un edificio puede contener varios conjuntos de locales de habitación, como en el caso de los edificios de apartamentos o de los dúplex; puede constituir una casa habitación físicamente separada o puede ser sólo una parte de un conjunto de locales de habitación, por ejemplo, locales de habitación con cuartos físicamente separados pero destinados claramente a ser usados como parte del local de habitación.

2.513. Hay que definir claramente el concepto de edificio y en las instrucciones para los censos de habitación se debe indicar si han de enumerarse todos los edificios o solamente aquellos que se usan total o parcialmente con fines residenciales. En las instrucciones hay que indicar también si deben anotarse los edificios en construcción y, en caso afirmativo, en qué fase de terminación es posible incluirlos. Normalmente, se excluirán los edificios en derribo o en espera de ser demolidos.

b) Clasificación de los edificios por tipos

2.514. Se recomienda la siguiente clasificación por tipos para los edificios en los que se utiliza algún espacio con fines residenciales:

- 1 **Edificios que contienen una sola unidad de habitación**
 - 1.1 Físicamente separados
 - 1.2 No físicamente separados
2. **Edificios que contienen más de una unidad de habitación**
 - 2.1 Hasta dos pisos
 - 2.2 De tres a cuatro pisos
 - 2.3 De cinco a 10 pisos
 - 2.4 Once pisos o más
3. **Edificios destinados a personas que viven en instituciones**
4. **Todos los demás.**

2.515. Cabe señalar que, a los fines del censo de habitación, la clasificación precedente se aplica al edificio en que está situado el local de habitación enumerado y que lo que se tabulará de acuerdo con esa clasificación serán locales de habitación y no edificios, ya que para describir los locales de habitación ubicados en él se requiere información relativa al edificio.

2.516. La categoría 1 incluye dos subgrupos correspondientes a edificios “físicamente separados” y “no físicamente separados” porque, si bien la mayoría de los edificios que contienen una sola unidad están separados (por ejemplo, una casa suburbana o una villa), en algunos países una cantidad importante de ellos pueden no estarlo (las casas en hilera, por ejemplo) y, en tales circunstancias, puede ser útil identificarlos como grupo separado. Según la definición de edificio del párrafo 2.511 *supra*, un grupo de, por ejemplo, tres casas en hilera que están adosadas se considera como tres edificios distintos si sus “paredes exteriores o medianeras” van “desde los cimientos hasta el techo”. Los edificios que contienen más de una unidad de habitación (categoría 2) serán, por lo común, edificios de apartamentos, pero también se puede tratar de otros tipos de edificios, por ejemplo, edificios que estén estructuralmente subdivididos para contener más de una unidad de vivienda. Los edificios de esta categoría deben subdividirse en edificios de hasta dos pisos,

de entre tres y diez pisos y de once pisos o más. La categoría 3, “Edificios destinados a personas que viven en instituciones”, comprende hospitales, cárceles, establecimientos militares, y otras instituciones. Se ha de tener en cuenta que una unidad de habitación estructuralmente separada (una casa o un apartamento destinado a ser ocupado por miembros del personal de la institución, por ejemplo), ya sea que forme parte de un edificio de la institución o que esté separada pero dentro de los terrenos de la misma, se debe incluir en la categoría 1; si la unidad de habitación ocupa todo un edificio, en la categoría 2.

2.517. Además de lo señalado, y a los fines del análisis posterior de las condiciones de la vivienda, convendrá a cada país prever la identificación por separado de tipos especiales de edificios que le sean característicos. Éstos pueden incluirse en la categoría 4.

c) Recinto cerrado

2.518. En algunos países tal vez convenga utilizar como unidad de enumeración el “recinto cerrado”. En ciertas regiones del mundo las unidades de habitación están tradicionalmente situadas dentro de un recinto cerrado y esta agrupación de locales de habitación puede tener ciertas características económicas y sociales que convendría estudiar. En tales circunstancias, puede considerarse como una unidad de enumeración distinta, en el mismo plano que una unidad de habitación. A los efectos de la comparabilidad internacional, un recinto cerrado debería clasificarse teniendo en cuenta sus características principales e instalaciones, y junto con las unidades de habitación.

24. Año o período de construcción

2.519. Este tema se refiere a la edad del edificio en que está situado el local de habitación. Se recomienda que se indique el año exacto para los edificios construidos durante el período intercensal inmediatamente precedente si éste no pasa de diez años. Si pasa de diez años, o en los países en que no se haya levantado previamente un censo, debe preguntarse el año exacto para los edificios construidos durante los últimos diez años. Para los edificios construidos antes, la información debería recogerse con referencia a períodos que proporcionen un medio útil de determinar la edad de los locales de habitación existentes. Pueden surgir dificultades al recoger datos sobre este tema porque en algunos casos los ocupantes quizá no sepan cuál es la fecha de construcción.

2.520. La reunión de datos para cada uno de los años del período intercensal se considera un medio de verificar si las estadísticas de construcción son completas y de coordinar mejor el censo de habitación con las estadísticas corrientes de habitación.

2.521. Los períodos deben referirse a acontecimientos que tengan importancia especial para el país interesado, por ejemplo, “después de la segunda guerra mundial”, “entre la primera y la segunda guerras mundiales”, o “antes del terremoto, o de la inundación”. Puede considerarse como clasificación mínima la de tres grupos de edades. El período que los grupos de edades abarquen en total y el número de grupos que se distingan dependerán de los materiales y métodos de construcción que se utilicen en el país interesado y del número de años que duren normalmente los edificios.

2.522. Cuando haya partes de los edificios construidas en diferentes épocas, el año o período de construcción debe referirse a la parte principal. Cuando el local de habitación esté formado por más de un edificio (por ejemplo, locales de habitación con cuartos físicamente separados), debe hacerse constar la edad del edificio que contenga la parte principal del local de habitación.

2.523. En los países donde un número significativo de hogares construyen sus propios locales de habitación (por ejemplo, los países con grandes sectores no monetarios) puede ser útil incluir una pregunta adicional para distinguir si éstos han sido construidos

o no por los miembros de los hogares que los ocupan. La información debe referirse solamente a los locales de habitación construidos durante el período intercensal precedente o un período de diez años, y al formularse la pregunta debería quedar claro que ésta se refiere a los locales de habitación construidos primordialmente por los propios miembros de los hogares (con o sin ayuda de otros hogares de la comunidad) y que no se refiere a la construcción efectuada por empresas en nombre de los hogares.

25. Número de viviendas en el edificio

2.524. Este tema se refiere al número de viviendas de tipo corriente en el edificio. Puede aplicarse en los casos en que existe la posibilidad de tener un identificador exclusivo para el edificio mismo. Si un censo estableciera dicho identificador (número de edificio, por ejemplo, vinculado con la dirección), sería posible introducir este tema.

26. Materiales de construcción de las paredes exteriores (tema básico)

Tabulaciones recomendadas: H15-R y H16-R

2.525. Este tema se refiere a los materiales con que están construidas las paredes exteriores del edificio en que se encuentra el local de habitación. Si las paredes están construidas con más de un material, debe indicarse el material predominante. Los tipos que se distinguen (ladrillos, hormigón, madera, adobe, u otros) dependerán de los materiales que se usen con más frecuencia en el país y de la importancia que tengan desde el punto de vista de la permanencia de la construcción o para la apreciación de su durabilidad.

2.526. En algunos países, el material empleado para la construcción de techos o pisos puede revestir especial importancia para determinar la durabilidad del edificio, y en tales casos puede ser necesario recoger esa información, además de la referente al material de las paredes. La durabilidad se refiere al período durante el cual la estructura sigue siendo habitable, con un mantenimiento ordinario. Una estructura duradera es la que se espera que siga siendo apropiada durante un período considerable. Los países tal vez deseen definir la longitud del período, por ejemplo, 15 ó 20 años. La durabilidad no depende únicamente de los materiales utilizados en la construcción, sino también de la forma en que se erigió el edificio, por ejemplo, si se construyó con arreglo a ciertas normas y reglamentos de construcción. Recientemente, gracias a ciertas novedades tecnológicas para el tratamiento de materiales de construcción tradicionales, como el bambú, se ha prolongado su durabilidad en varios decenios. Los materiales de construcción de las paredes exteriores pueden considerarse un indicador de la durabilidad del edificio. Por consiguiente, para evaluar la calidad del conjunto de viviendas de un país, la durabilidad puede medirse con arreglo al material utilizado junto con el cumplimiento de normas de construcción. Las instrucciones concretas para los enumeradores a nivel nacional deben formularse sobre la base de las prácticas nacionales de construcción de edificios.

2.527. Hay que señalar que aunque el material de construcción es una adición útil a los datos acerca del tipo de local de habitación, no se debe considerar como sustituto de esos datos. Por ejemplo, la madera puede utilizarse lo mismo para la choza pobremente construida de un ocupante de hecho que para una vivienda duradera y bien construida. En tales casos, conocer el tipo de unidad aumenta considerablemente las posibilidades de evaluar la calidad.

27. Material de construcción del suelo y el tejado

2.528. En algunos casos el material utilizado para la construcción de los tejados y pisos puede ser de interés especial y puede utilizarse para evaluar mejor la calidad de

las viviendas del edificio. Este tema se refiere al material utilizado para el tejado y/o el piso (aunque, según las necesidades concretas de un país, puede referirse también a otras partes del edificio, como la estructura o los cimientos). Solamente se enumera el material predominante, que en el caso del tejado, puede ser tejas, hormigón, planchas metálicas, palma, paja, bambú o algún otro material vegetal, barro o láminas de plástico, entre otros.

28. Disponibilidad de ascensor

2.529. Este tema se refiere a la disponibilidad de ascensor (una plataforma cerrada que se eleva y desciende para transportar personas y carga) en un edificio de varios pisos (categorías 2.2 y 2.3 de la clasificación de edificios). Se reúne información sobre la disponibilidad de ascensor la mayor parte del tiempo, es decir, que funcione la mayor parte del tiempo, con un mantenimiento ordinario.

2.530. Este tema debería entenderse como medio de indicar la accesibilidad al edificio o unidad de habitación, que es de la máxima importancia sobre todo para las personas de más edad y personas con discapacidades. El censo puede incluir otros temas adicionales relacionados con la accesibilidad, como la existencia de rampas o escalones, entre otros.

29. Edificio de tipo agrícola

2.531. En varios censos nacionales se juzgó necesario distinguir si el edificio enumerado era de tipo agrícola o No. Un edificio agrícola es el que forma parte de una explotación agropecuaria y se utiliza para fines agrícolas y/o de vivienda

30. Estado de conservación

2.532. Este tema se refiere a si el edificio necesita reparaciones y el tipo de reparaciones que se necesitan. Puede aplicarse en los casos en que existe la posibilidad de tener un identificador exclusivo para el edificio mismo. Si un censo estableciera dicho identificador (número de edificio, por ejemplo, vinculado con la dirección), sería posible introducir este tema. La clasificación de los edificios con arreglo al estado de conservación puede incluir los siguientes apartados: sin necesidad de reparaciones, con necesidad de reparaciones menores, medianas o mayores, e irreparable. Las reparaciones menores se refieren principalmente al mantenimiento habitual del edificio y sus componentes, como una ventana rota. Por reparaciones medianas se entiende la corrección de defectos de mediana importancia, como la falta de desagües en el tejado, grandes superficies de revestimiento desconchado o escaleras sin unas barandillas seguras. Las reparaciones mayores son necesarias en caso de graves defectos estructurales del edificio, como la falta de tejas de madera o de arcilla en el tejado, la presencia de grietas y agujeros en las paredes exteriores o la falta de escaleras. Irreparable es un edificio con tantos defectos estructurales graves que se considera más apropiado derribarlo que efectuar reparaciones; en la mayoría de los casos se trata de edificios que tienen en pie tan sólo la estructura, sin paredes exteriores enteras y/o sin tejado.

31. Edad y sexo del jefe del hogar u otro miembro de referencia del hogar (tema básico)

Tabulación recomendada: H17-R

2.533. De los temas que se recomienda incluir en el censo de población, se ha elegido la edad por considerarla de máxima importancia en relación con las condiciones

de la vivienda. En los censos de habitación, los datos suelen referirse únicamente al jefe u otro miembro de referencia del hogar, aunque en algunas circunstancias (por ejemplo, estudios detallados sobre hacinamiento) quizá sea necesario tabular información (edad y sexo, en este caso) sobre los demás miembros de los hogares.

2.534. En algunos casos, las características de la persona identificada como jefe u otro miembro de referencia del hogar quizá no guarden relación con las condiciones en que vive el hogar. Para contar con una base que permita formular supuestos válidos con respecto a esa relación, es necesario que, al hacer las pruebas del censo y al analizar los resultados de éstas, se consideren detenidamente y se prevean las circunstancias que puedan afectar a esas hipótesis. Las encuestas de evaluación posteriores a la enumeración proporcionarán otra oportunidad para examinar la relación entre quienes han sido identificados como jefes u otros miembros de referencia del hogar y las condiciones de vivienda del hogar de que se trate.

2.535. Si los censos de población y habitación se levantan simultáneamente, como ocurre en la mayoría de los países, la información sobre la edad del jefe u otro miembro de referencia se recopilará junto con otras características demográficas pertinentes en la parte de población del censo. En cambio, si el censo de habitación se levanta independientemente del censo de población, deben adoptarse medidas para recopilar esta información.

32. Tenencia o título de ocupación (tema básico)

Tabulación recomendada: H18-R

2.536. El régimen de tenencia consiste en los arreglos en virtud de los cuales el hogar ocupa toda una unidad de habitación o parte de ella. La unidad de enumeración es un hogar que ocupa una unidad de habitación. La clasificación de los hogares con arreglo a la tenencia es la siguiente:

1. **Un miembro del hogar es propietario de una unidad de habitación**
2. **Un miembro del hogar alquila la totalidad o parte de una unidad de habitación**
 - 2.1. Un miembro del hogar alquila la totalidad o parte de una unidad de habitación como arrendatario principal
 - 2.2. Un miembro del hogar alquila una parte de una unidad de habitación en calidad de subarrendatario
3. **Ocupación sin alquiler**
4. **Otros arreglos**

2.537. Las circunstancias nacionales pueden obligar a evaluar el número de hogares que ocupan la unidad de habitación sin alquiler (categoría 3 del párrafo 2.536) y a especificar asimismo si dicho arreglo es con o sin el consentimiento del propietario. No obstante, esta información acerca del consentimiento del propietario debe ser objeto de examen especial por lo que se refiere a su fiabilidad. Asimismo, en los países donde la propiedad comunal está representada en forma significativa, este tema de la tenencia debería elaborarse más a fondo con el fin de recoger los arreglos de tenencia de las viviendas de propiedad comunal. De la misma manera, podría desarrollarse más ampliamente la categoría “Otros arreglos” para reflejar las formas de tenencia específicas de algunos países.

2.538. La pregunta sobre tenencia debe distinguirse claramente en el cuestionario como una de las que han de dirigirse a todos los hogares; de lo contrario, se corre el peligro de omitirla en los casos en que la unidad de habitación esté ocupada por más de un hogar. La información sobre la tenencia, obtenida para los locales de habitación, indica

110 Se puede obtener una indicación aproximada del número de hogares que ocupan los locales de habitación como subarrendatarios comparando el número de locales de habitación de distintos tipos con el número de hogares ocupantes.

con toda claridad la distinción entre las unidades alquiladas y las unidades ocupadas por el propietario, pero no distingue entre las diversas formas de subarriendo que existen en muchas zonas y que se pueden incluir en una pregunta dirigida a los hogares¹¹⁰; tampoco permite investigar la relación que existe entre la tenencia y las características socioeconómicas de los jefes de hogar. En determinadas circunstancias quizá convenga indicar por separado los hogares que, sin ser subarrendatarios de otro ocupante que sea inquilino principal o propietario ocupante, ocupen parte de una unidad de habitación arrendada a un propietario que vive en otro lugar. Estos hogares y los hogares subarrendatarios pueden revestir especial importancia para preparar programas de vivienda. Por el contrario, en los países en que el subarriendo no es habitual, puede no reunirse en el censo información sobre los subarrendatarios o, si se reúne, puede tabularse sólo para ciertas zonas seleccionadas.

2.539. En los países donde el terreno y los locales de habitación suelen estar ocupados en virtud de una tenencia separada, se puede ampliar el tema para proporcionar información por separado acerca del régimen de tenencia bajo el cual el hogar o los hogares ocupan el local de habitación y sobre el régimen de tenencia del terreno en que se encuentra.

33. Costos de alquiler o de la vivienda ocupada por su propietario

2.540. Alquiler es la cantidad pagada periódicamente (semanalmente, mensualmente o a otros intervalos) por el espacio que ocupa un hogar. La información puede obtenerse sobre la base de una escala de alquileres en vez de preguntando la cantidad exacta pagada. Los datos se pueden considerar en relación con las características del hogar o en relación con las características de los locales de habitación. En este último caso, cuando más de un hogar ocupe un local de habitación, se sumarán los alquileres pagados por todos los hogares para obtener el alquiler total pagado por el local de habitación. Cuando un local de habitación esté en parte alquilado y en parte ocupado por el propietario, quizá haya que imputar el alquiler correspondiente a la parte que ocupa el propietario.

2.541. Además de la suma pagada en concepto de alquiler por los hogares arrendatarios, puede ser útil recoger información sobre el costo de la vivienda para los ocupantes que son propietarios. Los datos podrían referirse a pagos mensuales de hipotecas, impuestos, servicios públicos, y otros gastos.

34. Amueblado/desamueblado

2.542. Se debe procurar averiguar si el local de habitación por el que se paga el alquiler está amueblado o desamueblado y si en el alquiler está incluido el suministro de gas, electricidad, calefacción, agua u otros servicios. También hay que registrar los hogares que ocupan el local sin pagar alquiler o que pagan solamente una parte del alquiler. En los países en que se pagan por separado el alquiler del local de habitación y el del terreno en que está ubicado quizá se requiera información separada sobre el alquiler que se paga por el terreno.

35. Disponibilidad de sistemas de tecnología de la información y de las comunicaciones (tema básico)

Tabulación recomendada: H19-R

2.543. La importancia de la disponibilidad de sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) está aumentando de forma significativa en la socie-

dad actual. Estos sistemas prestan una serie de servicios que están transformando la estructura y la pauta de los grandes fenómenos sociales y económicos. El censo de habitación ofrece una oportunidad singular de evaluar la disponibilidad de estos sistemas en los hogares. La gama de temas incluidos debería ser lo bastante amplia para que se pueda comprender el lugar de los TIC en el hogar, para que esa información se pueda utilizar en las actividades de planificación del gobierno y del sector privado de manera que permita una prestación más amplia y mejorada de servicios, y para evaluar su impacto en la sociedad. La clasificación recomendada es la siguiente:

1. Hogares que tienen radio
2. Hogares que tienen televisor
3. Hogares que tienen teléfono de línea fija
4. Hogares que tienen teléfono(s) celular(es)
5. Hogares que tienen computadora(s) personal(es)
6. Hogares que tienen acceso a Internet desde casa
7. Hogares que tienen acceso a Internet desde otro lugar
8. Hogares que no tienen acceso a Internet.

2.544. En el caso de los temas relacionados con la TIC, los encargados de diseñar el censo pueden considerar numerosas opciones. Un planteamiento práctico para presentar las preguntas en el censo consiste en agrupar los temas en categorías en función de la tecnología, materia y objetivo, con el fin de disponer de la máxima flexibilidad al elegir el conjunto de preguntas que mejor corresponde a sus planes normativos nacionales. Por ejemplo, una categoría “Internet y computadoras personales (PC)” trataría de determinar la situación del acceso a Internet y a los PC por los hogares de un país, en relación con otras variables de clasificación socioeconómicas o geográficas, mientras que una categoría “Ruta de acceso y sistemas” trataría de determinar cuáles son los hogares que disponen de medios para la comunicación electrónica (teléfonos de línea fija y celulares) y el equipo que establece la interfaz entre el usuario y la red (PC), en relación con otras variables de clasificación socioeconómicas o geográficas.

2.545. Al formular las preguntas, los encargados de diseñar el censo deberían distinguir entre dos puntos de vista diferentes, a saber, *a*) la disponibilidad de TIC en los hogares y *b*) el acceso a la TIC y su uso por los miembros del hogar. La distinción es importante, ya que es posible que los hogares no tengan computadoras personales y servicios de Internet pero dispongan de acceso a ellos a través de la escuela o la universidad, centros de acceso público y/u otros hogares. Ello significa también que los países interesados en recopilar información sobre el uso de la TIC, en particular de Internet, deberían incluir una pregunta pertinente en su formulario individual del censo. El motivo para adoptar uno u otro punto de vista, o incluso una combinación de ambos, no tiene que ser exclusivamente técnico, y debe tener más en cuenta las condiciones existentes en la sociedad y la forma en que se utilizará la información para determinar el perfil socioeconómico de los hogares de un país. La tabulación recomendada (H19-R) recoge las estadísticas referentes a la disponibilidad de sistemas de TIC. Las estadísticas de uso, incluida la intensidad (frecuencia) y la gama de actividades realizadas, se deben obtener preferentemente a través de encuestas de hogares.

2.546. La radio y la televisión son las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) más extendidas en el mundo. Son también TIC fiables y útiles en muchos lugares del mundo donde las TIC modernas basadas en Internet no son asequibles, o quizá ni siquiera disponibles. Retrospectivamente, la radio y la televisión son la banda estrecha y la banda ancha del pasado. Pocos países recopilan información sobre el número de aparatos de radio y televisión, por lo que la mayoría de los datos son estimaciones. Un aparato de radio es un dispositivo capaz de recibir emisiones radiofónicas, utilizando

frecuencias populares en frecuencia modulada, amplitud modulada, onda larga y onda corta. Un aparato de radio puede ser un dispositivo independiente, o puede estar integrado en otro, por ejemplo, un *walkman*, un automóvil o un despertador. Un televisor es un aparato capaz de recibir transmisiones televisivas, utilizando medios populares de acceso, por ejemplo, la transmisión aérea, por cable y por satélite. El televisor es normalmente un aparato independiente, pero puede integrarse también en otro, por ejemplo, una computadora o un sistema móvil.

2.547. Los teléfonos de línea fija utilizan las líneas telefónicas, normalmente con cable de cobre, que conectan el equipo terminal del cliente, por ejemplo, un teléfono o un fax, con una red telefónica pública conmutada, y tienen un puerto específico en una central telefónica. Aunque las líneas de teléfono fijas se han visto superadas recientemente por la telefonía móvil en todo el mundo, son todavía un medio de comunicación asequible e importante. Asimismo, constituyen la base para el acceso a Internet en la mayor parte de las economías, sea a través del teléfono, las redes digitales de servicios integrados o una línea de abonado digital.

2.548. Los teléfonos celulares móviles se están convirtiendo en el método predominante de comunicación en muchos países. Por ello, los indicadores relativos a la telefonía móvil son indicadores fundamentales de la sociedad de la información. Los teléfonos celulares móviles son teléfonos móviles de tecnología celular que ofrecen acceso a la red telefónica pública con conmutación (PSTN). Suscriptores de teléfonos móviles son los usuarios de dichos teléfonos con suscripciones de pago diferido o cuentas prepagadas.

2.549. El término computadora personal (PC) es un término genérico que hace referencia a toda computadora diseñada fundamentalmente para el uso por una persona en un determinado momento en casa, en la oficina o en la escuela. Las PC, sean de escritorio o portátiles, comprenden toda combinación de procesadores, dispositivos de entrada/salida, unidades de almacenamiento y tarjetas de interfaz de red; funcionan mediante diversos sistemas operativos, y pueden conectarse con otras PC y con Internet. No se incluyen las terminales conectadas con computadoras centrales para el procesamiento de datos, y sistemas intermedios para diversos usuarios destinados fundamentalmente al uso compartido. Los dispositivos, los asistentes personales digitales y los teléfonos inteligentes no suelen considerarse normalmente como PC, ya que tienen solamente algunos, pero no todos, los componentes de la PC, como un teclado normal y un monitor de gran tamaño. Los teléfonos compatibles con Internet, que realizan fundamentalmente un servicio semejante al de una PC pero para las redes móviles, tampoco se consideran como PC.

2.550. Por acceso a Internet desde casa se entiende la capacidad del hogar de conectarse con la Internet pública utilizando los protocolos de control de transmisión y de Internet (TCP/IP). Las conexiones con Internet pueden clasificarse de acuerdo con la tecnología empleada, los dispositivos utilizados, el medio de comunicación y/o el ancho de banda de conexión (velocidad). En el concepto de acceso a Internet desde casa se incluyen las conexiones de banda tanto estrecha como ancha. La banda ancha puede definirse en términos generales como la capacidad de transmisión con un ancho de banda suficiente para permitir la prestación combinada de servicios de voz, datos y video. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha establecido un límite inferior de acceso a banda ancha que es de 256 Kbit/segundo, como suma de las capacidades de conexión de carga y descarga. La banda ancha se ofrece fundamentalmente a través de los siguientes medios: línea de conexión digital asimétrica (XDSL), cable, red de área local inalámbrica ([W]LAN), Internet de banda ancha por satélite o acceso mediante fibra hasta el domicilio (FTTH). La banda estrecha suele ofrecerse a través de los módems de acceso telefónico, la red digital de servicios integrados (ISDN) y la

mayoría de los teléfonos celulares móviles de la segunda generación. El acceso a Internet se mide independientemente del tipo de acceso, dispositivo utilizado para acceder o método de pago.

36. Número de automóviles

2.551. Este tema se refiere al número de automóviles y furgonetas normalmente disponibles para uso de los miembros del hogar. Se consideran “normalmente disponibles” los automóviles y furgonetas que son de propiedad de los ocupantes o que éstos utilizan en virtud de algún otro acuerdo más o menos permanente, como el arriendo, y los facilitados por un empleador si están disponibles para uso del hogar, pero con exclusión de las furgonetas utilizadas únicamente para el transporte de mercancías.

37. Disponibilidad de aparatos electrodomésticos para uso del hogar

2.552. La unidad de enumeración es un hogar que ocupa una unidad de habitación, y puede recopilarse información sobre la disponibilidad en el hogar de aparatos electrodomésticos, como lavadoras, lavavajillas, refrigeradores, congeladores, etcétera, según las circunstancias nacionales.

38. Disponibilidad de espacio exterior

2.553. Este tema se refiere a la existencia de un espacio exterior para actividades recreativas de los miembros del hogar que ocupa una unidad de habitación. La clasificación se refiere al espacio exterior disponible como parte de la unidad de habitación (por ejemplo, el patio trasero en el caso de una casa separada), al espacio exterior adyacente al edificio (por ejemplo, patios traseros y patios de juegos situados junto al edificio de apartamentos), al espacio exterior disponible como parte de zonas recreativas comunes en un radio de diez minutos a pie desde la unidad de habitación (por ejemplo, parques, centros deportivos, etc.) o a la inexistencia de un espacio exterior utilizable en un radio de diez minutos a pie.

PARTE III

Productos del censo y utilización de los datos

Capítulo VIII

Productos y servicios censales

3.1. El censo de población y habitación representa uno de los pilares para la recopilación de datos sobre el número y características de la población de un país. Forma parte de un sistema nacional integrado de estadísticas, en el que pueden figurar otros censos (por ejemplo, el censo agropecuario), encuestas, registros y archivos administrativos. Ofrece, a intervalos periódicos, un punto de referencia para contar la población nacional y local. En lo que respecta a las zonas geográficas pequeñas o subpoblaciones, puede constituir la única fuente de información sobre determinadas características sociales, demográficas y económicas. En muchos países el censo representa también una fuente singularmente valiosa para establecer un marco sólido que permita elaborar marcos de muestreo.

3.2. El papel del censo en cuanto fuente de información en apoyo de los programas y políticas gubernamentales debería examinarse atentamente con las partes interesadas ya desde las primeras fases de la planificación. Para algunos países, el censo es la única fuente de esta información. Cuando el sistema nacional de estadística de un país cuenta también con otras fuentes importantes de información estadística, como registros y encuestas, en las consultas con las partes interesadas debería examinarse cuál de estos vehículos puede responder a sus necesidades concretas de datos.

3.3. Con la rápida evolución de la tecnología, los usuarios de los datos del censo tienen cada vez más interés por distintos tipos de productos y servicios de la organización encargada del censo. Los tipos de productos que las oficinas encargadas del censo pueden elaborar y difundir se han tratado en la parte I (véanse los párrafos 1.206 a 1.209). Con la actual disponibilidad de microcomputadoras, algunos usuarios de datos tal vez prefieran obtener los productos del censo en medios informáticos y no en forma impresa. Sin embargo, todavía hay muchos usuarios que preferirán recibir los resultados del censo en formatos impresos. Puesto que el costo de producción de los productos del censo en distintas formas —impresos, en medios informáticos o en línea— puede ser elevado, se recomienda que los países estudien muy atentamente las formas en que se difunden los resultados del censo. En particular, se recomienda que, al formular un plan de recuperación de costos mediante el programa de difusión, se estudien y analicen en una etapa temprana los usuarios potenciales de los datos y sus necesidades.

3.4. Algunos usuarios de los datos necesitarán productos especializados que la organización encargada del censo no tiene previsto producir. En tales casos se recomienda que la organización encargada del censo establezca servicios complementarios para atender a esas peticiones especializadas, normalmente con un sistema de reembolso de los costos. Se recomienda celebrar consultas con los usuarios de los datos antes de decidir el tipo de servicios que pueden requerir éstos (véase también el párrafo 1.113). Las consultas también ayudarán a la organización encargada del censo a determinar el costo que los usuarios estarían dispuestos a pagar por los servicios necesarios. Por ejemplo, si la zona administrativa de tercer nivel es la unidad mínima de agregación

para la difusión de determinadas características, los usuarios que necesiten datos más detallados quizás tengan que pagar por los servicios necesarios para producir esas tabulaciones. En algunas ocasiones, un usuario importante o un grupo de usuarios pueden contratar un determinado producto del censo con anterioridad al inicio del proceso censal. Esa contratación por adelantado facilita considerablemente la planificación del censo y puede permitir a la organización encargada de éste proporcionar el producto en cuestión a un costo reducido. Sin embargo, es importante para la credibilidad de la organización encargada del censo que las autoridades sigan otorgando preferencia, frente a productos financiados con recursos especiales, a los productos generales del censo financiados con cargo al presupuesto general del Estado.

3.5. Son muchas las maneras de ofrecer acceso al material elaborado. Los cuadros que sólo interesen a unos cuantos usuarios, como ciertas dependencias oficiales u organizaciones de investigación especializadas, pueden suministrarse como cuadros provisionales no publicados o en formato legible por computadora. La tabulación de algunos datos puede incluso dejarse hasta que se necesiten en una fecha posterior. Las computadoras proporcionan la oportunidad de producir una mayor variedad de cuadros que con los procedimientos de tabulación usados antes. La información almacenada en la base de datos censales constituye una copiosa fuente de datos, que permitirá preparar con rapidez y a un costo relativamente bajo otros cuadros, a medida que se soliciten. El acceso en línea o la difusión de este tipo de bases de datos de micronivel y/o macronivel en medios informáticos puede contribuir considerablemente a ampliar la base de usuarios y, por tanto, la demanda de datos del censo. Sin embargo, hay dos aspectos que conviene tener presentes. En primer lugar, algunas tabulaciones cruzadas pueden ser de dudosa utilidad desde un punto de vista sustantivo como consecuencia de errores de respuesta, de muestreo o de elaboración o de deficiencias en los procedimientos de elaboración o asignación. Las autoridades censales tendrán que establecer procedimientos para prevenir a los usuarios potenciales sobre tales problemas con el fin de salvaguardar la credibilidad de todo el proceso del censo. Algunas organizaciones censales, aun a costa de provocar un rechazo por parte de los usuarios, no permiten la difusión de determinadas tabulaciones cruzadas por razones relacionadas con su calidad sustantiva. Otras organizaciones sólo distribuyen esas tabulaciones cruzadas cuando existe una política clara que tenga en cuenta consideraciones tanto sustantivas como técnicas. En segundo lugar, algunas tabulaciones cruzadas de carácter detallado y todos los archivos con datos individuales pueden plantear problemas en lo que respecta a la difusión de información sobre declarantes individuales identificables, lo que representaría una violación de las normas sobre la confidencialidad del censo. Esa cuestión se examina más detalladamente en la parte I (véanse los párrafos 1.376 y 1.377). Es necesario abordar tanto el problema de la calidad sustantiva como el de la confidencialidad y establecer salvaguardias apropiadas. Por otra parte, existe una amplia gama de productos del censo para los que ninguno de esos dos aspectos plantea problemas.

3.6. Son cada vez más las organizaciones estadísticas que establecen una clara distinción entre el suministro de información básica al público y el suministro de información a usuarios específicos. En el caso de que se aplique un plan de recuperación de costos, deberá cobrarse a los usuarios que requieran información adaptada a sus necesidades o una copia de un producto. Los precios de los productos y servicios suelen establecerse de forma que cubran todos los gastos relacionados con la producción y la comercialización y los gastos generales corrientes del organismo, incluidos los gastos de apoyo. Los gastos de producción no comprenden los gastos de reunión y elaboración de los datos, ya que esas actividades se llevan a cabo para la realización de encuestas y censos motivados principalmente por consideraciones de interés público.

A. Publicación de los resultados del censo

1. Resultados provisionales

3.7. La publicación inicial de los recuentos de población se espera con interés, tanto por parte del público en general como de los organismos encargados de los programas y las políticas. Por ello, algunos países publican resultados provisionales muy poco después de terminado el empadronamiento. Dichos resultados están sujetos a posibles cambios una vez que se hayan terminado todas las operaciones de elaboración de los datos y verificación, pero permiten hacerse una idea general de las tendencias de la población. Los usuarios de los datos deben tener conciencia de las consecuencias que puede tener el uso de recuentos provisionales. Desde los primeros momentos del proceso deberían darse a conocer el calendario y contenido de las próximas entregas de resultados y productos definitivos, para mantener el interés del público en el censo. Las presentaciones pueden escalonarse, pasando de sencillas fichas sinópticas descriptivas, de una página, sobre las grandes divisiones geográficas de un país a tabulaciones más completas e informes descriptivos.

2. Tabulaciones

3.8. Deberá hacerse todo lo que se pueda para publicar cuanto antes, después de la fecha del empadronamiento, los resultados principales de un censo de población (como los relativos al sexo, la edad y la distribución geográfica de los habitantes) y de un censo de habitación (como la distribución geográfica de los locales de habitación u hogares y la población por tipos de vivienda), pues de lo contrario perderán utilidad e interés para el público. Con el uso casi general de moderno equipo de computadoras para elaborar los datos censales, el tiempo necesario para estas operaciones se ha reducido mucho en comparación con otros procedimientos anteriores, y el costo relativo de cada tabulación, así como el costo relativo de preparar más tabulaciones, representa una fracción del costo total del censo mucho menor que en el pasado. Por ello, a la hora de decidir el número y la complejidad de las tabulaciones que pueden prepararse y publicarse cuentan más las limitaciones relativas a la reunión de datos, como su costo o la necesidad de información precisa.

3.9. Las tabulaciones para los censos de población y habitación que se presentan a continuación y se ilustran en los anexos II y III, respectivamente, tienen por objeto proporcionar, en forma impresa, la información censal más importante que se precisa como base para organizar programas de desarrollo económico y social y para realizar investigaciones. No representan todas las tabulaciones que podría publicar un país, ni, evidentemente, todas las tabulaciones que podrían prepararse para fines especiales. Además, tampoco tienen en cuenta la forma en que puede introducirse la información en una base de datos, que puede exigir un grado de detalle mayor que el necesario para las tabulaciones ilustrativas del censo.

3.10. Si bien el censo es la principal fuente de información para las tabulaciones presentadas en los anexos II y III, existen otras fuentes, como los registros, las encuestas y el registro civil. Así ocurre especialmente en el caso de los países con registros de estadísticas vitales bien desarrollados que aportan elementos para las tabulaciones sobre fecundidad y mortalidad. Por otro lado, las Naciones Unidas publican otros cuadros que no están basados fundamentalmente en los datos censales.

3.11. Un objetivo importante de estas recomendaciones es ofrecer un conjunto de tabulaciones que deben presentarse con el nivel geográfico mínimo y relacionadas con el mismo punto cronológico para que un país o zona pueda atender sus necesidades

de datos para la planificación y seguimiento del desarrollo socioeconómico basado en pruebas objetivas. Si bien la mayoría de los organismos nacionales de estadística utilizan un censo de población y habitación como vehículo más completo para recopilar estas estadísticas necesarias, otros utilizan encuestas por muestreo, registros de población y eventos vitales, y otras fuentes administrativas o una combinación de estos métodos.

3.12. A diferencia de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 1*¹¹¹, esta revisión 2 contiene tres categorías de tabulaciones: *a)* básicas/esenciales, *b)* recomendadas y *c)* óptimas, como se describe a continuación.

¹¹¹ Informes estadísticos, No. 67/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.98.XVII.8).

a) Tabulaciones básicas/esenciales

3.13. Estas son las tabulaciones cuya preparación por los países se considera de la máxima prioridad. Se consideran también como esenciales para los países en circunstancias difíciles, por ejemplo, los que ha salido de un conflicto o los que no han realizado un censo en mucho tiempo, en cuanto que permitirían disponer de unas estadísticas mínimas para atender las necesidades de datos básicos.

3.14. Hay 20 tabulaciones básicas/esenciales sobre población y 7 sobre características habitacionales. En la lista de las páginas 241 a 243 se señalan con un asterisco.

b) Tabulaciones recomendadas

3.15. Tabulaciones recomendadas son las que se consideran suficientes para atender las necesidades de datos esenciales en orden a la planificación, seguimiento y aplicación de políticas nacionales con conocimiento de causa, debido a su interés en el plano tanto nacional como internacional. Estas tabulaciones se conciben también como un posible instrumento para la elaboración de estadísticas en el nivel geográfico mínimo y se espera que sean elaboradas por cada país al menos una vez en el decenio censal.

3.16. El conjunto recomendado de tabulaciones incluye también las tabulaciones básicas/esenciales mencionadas *supra* y consta de 34 tabulaciones sobre población (véase el anexo II) y 19 sobre las características habitacionales (véase el anexo III).

3.17. Con las tabulaciones recomendadas están relacionados los temas básicos que intervienen en su elaboración. Por ello, los temas básicos son las variables principales de las tabulaciones recomendadas. Hay 31 temas básicos sobre población, de los cuales 25 son directos y seis indirectos (puede verse un examen más detallado de los temas directos e indirectos en el párrafo 2.14).

3.18. Como se indica en el párrafo 2.1, el objetivo de las tabulaciones recomendadas es permitir la comparabilidad nacional e internacional de los datos debido al uso de conceptos y definiciones comunes de los temas básicos. En relación con cada una de las tabulaciones recomendadas, los temas básicos que representa se enumeran dentro de los metadatos. Otros metadatos que se presentan en cada una de las tabulaciones recomendadas son los siguientes: *a)* la fuente de las estadísticas, es decir, si proceden de i) un censo tradicional, ii) un censo basado en el registro, iii) una encuesta o iv) una encuesta continuada; *b)* el tipo de recuento de población, es decir, si se trata de un población *de jure* o *de facto*, o una combinación de ambas; y *c)* la definición utilizada de zonas urbanas y rurales.

c) Tabulaciones adicionales

3.19. En el conjunto óptimo de tabulaciones se incluyen las tabulaciones básicas/esenciales y las tabulaciones recomendadas examinadas *supra*, así como tabulaciones adicionales, y su objetivo es atender las necesidades de la mayor parte de los usuarios

nacionales e internacionales. Este conjunto puede considerarse como el equivalente de todo el conjunto de tabulaciones contenidas en *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 1*¹¹². En los anexos IV y V se presenta la lista de tabulaciones adicionales para los censos de población y habitación, respectivamente.

112 *Ibíd.*

Lista de tabulaciones recomendadas para los censos de población y habitación^{113,114}

Grupo 1. Tabulaciones que tratan de las características geográficas y de la migración interior

- P1.1-R Población total y población de las divisiones administrativas mayores y menores, por distribución urbana o rural y sexo*
- P1.2-R Población de las localidades, por tamaño de la localidad y sexo*
- P1.3-R Población de las localidades principales y de sus aglomeraciones urbanas, por sexo
- P1.4-R Población nativa y población nacida en el extranjero, por edad y sexo*
- P1.5-R Población, por tiempo de residencia en la localidad y división administrativa mayor, edad y sexo*
- P 1.6a-R Población, por lugar de residencia habitual, tiempo de residencia, lugar de residencia anterior y sexo
- P.1.6b-R Población mayor de ... años, por lugar de residencia habitual, lugar de residencia en una fecha especificada del pasado, edad y sexo

Grupo 2. Tabulaciones que tratan de la inmigración

- P2.1-R Población nacida en el extranjero, por país de nacimiento, edad y sexo
- P2.2-R Población nacida en el extranjero, por período de llegada, país de nacimiento, edad y sexo*
- P2.3-R Población, por país de nacimiento y ciudadanía, edad y sexo
- P2.4-R Población mayor de ... años nacida en el extranjero económicamente activa, por período de llegada, ocupación y sexo

Grupo 3. Tabulaciones que tratan de las características de los hogares y de la familia

- P3.1-R Población en hogares, por relación con el jefe (u otro miembro de referencia) del hogar, estado civil y sexo, y población en instituciones
- P3.2-R Jefes u otros miembros de referencia de los hogares, por edad y sexo; y otros miembros del hogar, por edad y relación con el jefe o el otro miembro de referencia*
- P3.3-R Hogares, población en hogares y número de núcleos familiares, por tamaño del hogar*

Grupo 4. Tabulaciones que tratan de las características demográficas y sociales

- P4.1-R Población, por años simples de edad y sexo*
- P4.2-R Población, por estado civil, edad y sexo*

Grupo 5. Tabulaciones que tratan de la fecundidad y la mortalidad

- P5.1-R Población femenina mayor de 10 años, por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo*
- P5.2-R Población femenina mayor de 10 años, por edad y número de hijos vivos (o fallecidos), por sexo*

113 Las tabulaciones recomendadas se señalan con una "R", que forma parte del número del cuadro.

114 Un asterisco (*) representa una tabulación básica/esencial.

P5.3-R	Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y fallecimientos entre estos nacidos vivos, por sexo
P5.4-R	Fallecimientos en el hogar, por sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo; y población total, por edad y sexo
<i>Grupo 6. Tabulaciones que tratan de las características educacionales</i>	
P6.1-R	Población de más de ... años, por asistencia a la escuela, nivel de instrucción, edad y sexo*
P6.2-R	Población de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, años simples de edad y sexo*
P6.3-R	Población mayor de 10 años, por nivel de alfabetización, grupo de edad y sexo
<i>Grupo 7. Tabulaciones que tratan de las características económicas</i>	
P7.1-R	Población mayor de ... años, por situación laboral actual (o habitual), nivel de instrucción, edad y sexo*
P7.2-R	Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, ocupación principal, edad y sexo*
P7.3-R	Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad, edad y sexo*
P7.4-R	Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, edad y sexo*
P7.5-R	Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo
P7.6-R	Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, ocupación principal y sexo
P7.7-R	Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad económica, ocupación principal y sexo*
P7.8-R	Población no actualmente (o habitualmente) activa, por categorías funcionales, edad y sexo*
<i>Grupo 8. Tabulaciones que tratan de las características de discapacidad</i>	
P8.1-R	Población con y sin discapacidades, por edad y sexo*
P8.2-R	Población mayor de 5 años, por situación en materia de discapacidad, nivel de instrucción, edad y sexo
P8.3-R	Población mayor de ... años, por situación en materia de discapacidad, situación laboral actual (o habitual), edad y sexo
H1-R	Personas, por tipo general de local de habitación y número de personas sin techo*
H2-R	Personas en locales de habitación colectivos, por tipo
H3-R	Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación*
H4-R	Viviendas de tipo corriente, por ocupación (o desocupación)
H5-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de las unidades de habitación
H6-R	Unidades de habitación, por número de cuartos, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y ocupantes por unidad de habitación

H7-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua*
H8-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por fuente principal de agua potable*
H9-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de retrete y tipo de instalaciones de alcantarillado*
H10-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de baño
H11-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar
H12-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado y/o uso de electricidad
H13-R	Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo principal de eliminación de residuos sólidos
H14-R	Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares por unidad de habitación
H15-R	Viviendas de tipo corriente por tipo de edificio y de material de construcción de las paredes exteriores
H16-R	Unidades de habitación por tipo y material de construcción de las paredes exteriores
H17-R	Hogares, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sexo y edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar*
H18-R	Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tenencia o título de ocupación del hogar y, para los hogares en viviendas alquiladas, por tipo de propiedad de la unidad de habitación ocupada*
H19-R	Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y acceso a Internet

3.20. A fin de evitar tabulaciones excesivamente voluminosas o que contengan gran número de casillas en blanco, algunos países pueden juzgar necesario emplear una clasificación geográfica más restringida que la sugerida en los ejemplos. Por ejemplo, grandes zonas de algunos países pueden carecer casi completamente incluso de instalaciones básicas como conducciones de agua o electricidad. En esas circunstancias no sería apropiada la tabulación de los datos correspondientes para zonas pequeñas geográficas. Hay que considerar cuidadosamente la clasificación geográfica que se va a utilizar, teniendo en cuenta el tipo de información que se tabule, su distribución de frecuencia probable y los usos probables a que se destinarán los datos.

3.21. Algunos países pueden también recopilar datos sobre temas adicionales en el cuestionario del censo para abordar cuestiones concretas. Por ejemplo, para determinar si el nacimiento de una persona se registra o no, la edad en que una mujer se casa por primera vez o las competencias profesionales y técnicas. En otros casos, quizá se necesiten tabulaciones detalladas para la población especial, que se utilizarían en la planificación o evaluación de los programas. Las tabulaciones sobre los temas adicionales pueden realizarse una vez terminadas las tabulaciones básicas. Las consultas con grupos de usuarios

nacionales y locales pueden ser útiles para determinar el plan de tabulación y el método de difusión más adecuados.

3.22. Los metadatos son un elemento clave de la difusión del censo, con el fin de garantizar que se comprendan debidamente los conceptos básicos y que se interpreten bien los resultados. Todas las tabulaciones deberían incluir los siguientes metadatos o referencias a los lugares donde se pueda encontrar esa información: preguntas del censo; razones por las que se formula la pregunta; definiciones conceptuales (diccionario del censo); jerarquías geográficas utilizadas; cambios desde el censo anterior en lo que respecta al contenido, métodos operacionales o delimitaciones geográficas; e indicadores de calidad, como tasas de cobertura y ausencia de respuesta. Si en el censo se utiliza un formulario largo, los metadatos deberían facilitar también información sobre la variabilidad muestral de los resultados. Cuando las tabulaciones del censo incluyen casillas de datos suprimidos debido a la pequeña magnitud de la cifra, los metadatos deberían incluir también una nota metodológica sobre las normas o métodos de supresión.

3. Informes estadísticos temáticos o analíticos

3.23. Muchos países preparan diferentes tipos de informes temáticos o analíticos, que pueden abarcar desde informes que contienen amplias y detalladas tabulaciones estadísticas, en particular tabulaciones cruzadas, hasta informes más analíticos en los que se combinan tabulaciones con texto interpretativo o analítico. Ese segundo grupo puede incluir, por ejemplo, *informes de análisis regionales* sobre temas tales como la población o las condiciones de vivienda en las zonas urbanas, grandes áreas metropolitanas, grandes ciudades o distribuciones regionales, comparaciones de indicadores sociales básicos, como la educación, los arreglos de habitación, la condición de la vivienda, el saneamiento y las actividades económicas. Otros informes pueden ser un *análisis del perfil de la comunidad*, como, por ejemplo, la población indígena, y el *perfil de grupos específicos de población*, como las familias, los niños, los jóvenes y las personas de edad. Serán muy útiles los informes sobre *el crecimiento y la distribución de la población* que examinen los cambios de las características demográficas de la población en el país, con desgloses a dos o tres niveles de zonas administrativas. Esos informes pueden concentrarse en el crecimiento, la ubicación y la movilidad de la población a nivel nacional, regional y de zonas administrativas. Siempre que sea posible hay que procurar establecer asociaciones y cooperación externa con instituciones académicas y otros especialistas en distintas materias que puedan facilitar estas tareas y fortalecer las colaboraciones.

3.24. Pueden publicarse otros informes, por ejemplo, uno sobre la metodología del censo, en el que se incluirá, según convenga, la metodología y el diseño del muestreo, y un informe de evaluación del censo, que puede incluir estimaciones de la cobertura del censo y la metodología utilizada para su preparación.

4. Otros informes

3.25. Es importante que se suministre a los usuarios de los productos del censo la máxima información pertinente relativa al censo. Una publicación que contenga información sobre todos los tipos de productos que estarán disponibles a raíz del censo será muy útil para los usuarios. Habría que proporcionar una breve descripción de cada producto, que incluya el momento previsto de difusión, el nivel de detalle geográfico de cada producto y, cuando se trate de productos difundidos periódicamente, la frecuencia de esa difusión. En el caso de grandes operaciones censales, pueden resultar útiles varios documentos de ese tipo adaptados a las necesidades de diferentes conjuntos de usuarios (por ejemplo, usuarios del sector de la enseñanza, de la salud o de la administración local).

3.26. Muchos países publican un *diccionario del censo* que contiene definiciones completas de los términos y conceptos y las clasificaciones detalladas utilizadas para presentar los resultados del censo. Algunos países también publican clasificaciones y códigos geográficos y las definiciones de las zonas utilizadas en el censo y sus relaciones con las zonas administrativas. Pueden facilitarse explicaciones de zonas definidas por los usuarios para determinadas tabulaciones del censo y su disponibilidad en forma impresa o en formato electrónico.

5. Informe sobre procedimientos

3.27. Uno de los informes más importantes del programa de publicación es el *informe administrativo*, que es un historial de toda la actividad censal, incluidos los problemas que se han planteado y sus soluciones. En el informe pueden figurar los temas siguientes: una breve historia de los censos en el país, la base jurídica para el levantamiento del censo, las necesidades presupuestarias y el control consiguiente, los comités censales y sus actividades, la organización encargada del censo y su estructura de personal, los procedimientos de control de calidad, el calendario del censo, la labor cartográfica correspondiente, la preparación y el diseño de los cuestionarios, la metodología de empadronamiento de cada censo, la organización sobre el terreno, la revisión y la codificación manuales, la formulación y la organización de tareas de elaboración de datos, la captación de datos, el procedimiento de revisión e imputación mediante computadoras, el equipo y los programas informáticos utilizados, la evaluación del censo y el programa de publicación y difusión de datos. El informe administrativo sobre el censo es muy útil tanto para los usuarios como para la propia organización encargada del censo. Teniendo en cuenta que transcurre un plazo considerable entre los distintos censos y que es probable que haya cambios de personal, particularmente en los niveles superiores, el informe administrativo es un producto esencial para la planificación de censos futuros (véanse también los párrafos 1.283 y 1.284).

3.28. Debido a los progresos de la tecnología de la información, los archivos de datos y las publicaciones censales son cada vez de más fácil acceso en soportes informáticos. En el informe sobre procedimientos puede incluirse una descripción del procedimiento utilizado para elaborar estos datos. Puede considerarse la posibilidad de presentar un volumen independiente de este informe para las fases de elaboración y difusión con el fin de garantizar la terminación de la planificación y las operaciones sobre el terreno inmediatamente después del empadronamiento.

B. Cartografía para el censo

1. Cartografía básica

3.29. La publicación de mapas análogos y digitales es un instrumento que hace que las estadísticas del censo sean más comprensibles y fáciles de utilizar. Los mapas tienen dos propósitos: en primer lugar, ofrecer mapas de identificación de la zona del censo que sitúen y muestren los límites de todas las zonas administrativas respecto de las cuales se proporcionan datos en las publicaciones del censo; en segundo lugar, presentar los resultados significativos del censo en forma de mapas estadísticos o temáticos, lo que permite al usuario general visualizar las distribuciones y pautas geográficas inherentes en los datos. Unos mapas bien diseñados y atractivos interesarán a los usuarios de los informes del censo y harán que se planteen preguntas que tal vez les lleven a los cuadros estadísticos para conocer más detalles.

3.30. Es necesario elaborar un programa completo de publicación de mapas como parte del programa general del censo de población y habitación a fin de que se consignen en el presupuesto los recursos necesarios en la etapa de planificación inicial. Además de preparar mapas para los cuadros e informes del censo, muchos países han encontrado útil producir también un atlas de población. Habría que procurar la colaboración de otros departamentos y organismos interesados para facilitar la producción de un atlas. Éste incluiría mapas de las características de la población y la vivienda, así como otros datos que influyen en el crecimiento, la composición y las pautas de distribución de la población y la vivienda (véanse los párrafos 1.143 a 1.148).

3.31. Hay tres tipos principales de mapas de identificación de zonas que suelen utilizarse en la mayoría de publicaciones de los censos: *a)* un mapa nacional en que figuren los límites de las divisiones de primer y segundo orden y las principales ciudades o áreas metropolitanas; *b)* mapas de cada una de las divisiones de primer orden en que figuren los límites de las divisiones de segundo y tercer orden respecto de las cuales se prepararán cuadros estadísticos; y *c)* mapas de las áreas urbanas o metropolitanas en que figuren los límites de subzonas pequeñas, así como las calles principales, las carreteras y los ríos.

3.32. La finalidad de los mapas estadísticos es presentar los resultados con arreglo a su distribución geográfica. Existe un interés especial en la pauta actual de la distribución y también en los cambios de esa pauta que se han producido con el tiempo, particularmente desde el último censo.

2. Cartografía temática

3.33. Por lo que se refiere a los *mapas temáticos*, los indicadores prioritarios para un censo de población y habitación son la población total y su distribución por subzonas, la densidad de población, la población urbana y rural o la población metropolitana y no metropolitana, y los cambios en los totales de población desde el último censo. Otros indicadores importantes son la edad, el sexo, la fecundidad, la mortalidad, la migración, el nivel de instrucción, el empleo, el tamaño del hogar, el tipo de vivienda, la propiedad, el número de cuartos, y las instalaciones de saneamiento, pero ha aumentado también la demanda de datos relativos a la comunicación (teléfonos, televisores, computadoras y acceso a Internet), el transporte (vehículos), una gran variedad de servicios del hogar y, recientemente, también indicadores de desarrollo basados en la población, como el acceso de los hogares a agua potable, la gestión de desechos de los hogares y múltiples fuentes de ingresos de los hogares, como la incidencia de las remesas. Esta lista de indicadores es una mera ilustración del tipo de mapas temáticos cuya elaboración podría ser considerada útil por los distintos países. La producción de mapas del mismo conjunto de indicadores permite a los países efectuar comparaciones significativas de sus resultados a lo largo del tiempo y con normas internacionales o regionales.

3.34. Los mapas constituyen una ayuda muy valiosa para comparar los resultados subnacionales con los nacionales o con otras normas internacionales y regionales. Los programas cartográficos y de publicación para microcomputadoras proporcionan gran flexibilidad para componer mapas informativos y visualmente atractivos. En muchos casos, pueden combinarse varios mapas en una sola página para mostrar un indicador, por ejemplo, la población urbana y rural. La combinación de mapas y gráficos estadísticos constituye asimismo una forma eficaz de presentar la información censal. No resulta tan clara, en cambio, la utilidad de mapas impresos excesivamente complejos en que se muestren diversas variables, pues resultan a menudo difíciles de reproducir con claridad y de difícil comprensión para el usuario corriente.

3.35. Las bases de datos con capacidad gráfica y cartográfica mejorarán considerablemente la posibilidad de acceder a la información. Idealmente, los usuarios deberían

poder generar por sí mismos los gráficos y/o mapas necesarios, y a continuación imprimirlos o dibujarlos, integrarlos en un informe o utilizar esas imágenes de cualquier otra forma. Varias organizaciones censales han generado este tipo de producto, a veces en cooperación con una empresa comercial. Muchos usuarios necesitan datos sobre zonas pequeñas que se refieran a cuestiones como la propiedad de la vivienda, los perfiles educacionales o el mercado laboral. Aun cuando la base de datos se refiera únicamente a un censo, puede incluirse alguna información histórica que permita a los usuarios observar las tendencias predominantes a lo largo del tiempo. Como ocurre con todos los datos de series cronológicas, es importante mantener la coherencia tanto en la definición como en las representaciones espaciales, a fin de garantizar la comparabilidad.

3.36. La base de estos productos de difusión pueden ser datos de micronivel o de macronivel. Sin embargo, debido a la necesidad de respetar su carácter confidencial y con el fin de aumentar la rapidez de la elaboración, suele aplicarse alguna forma de agregación previa, por ejemplo, utilizando datos resumidos, que también podrían combinarse con programas gráficos y cartográficos de utilización general. Sin embargo, esto restringiría la comunidad de usuarios a aquellos capaces de realizar tareas de elaboración más complicadas. La presentación de una base de datos del censo con una capacidad gráfica y cartográfica bien integrada (lo que suele entrañar una función de tabulación) es una manera excelente de mejorar la eficacia de la difusión de información del censo. Si se quiere que tenga éxito comercial, el producto debe ser fácil de utilizar.

3.37. En la siguiente lista se presentan algunos temas propuestos para los mapas del censo. No se trata de una enumeración exhaustiva: la mayoría de los temas que aparecen en el cuestionario y los temas derivados que figuran en la parte II pueden presentarse en forma cartográfica. En algunos países pueden resultar de interés temas especiales tales como la distribución de la población por grupo étnico o lingüístico. Por otra parte, algunos de los mapas incluidos en la lista presentan información sobre el mismo tema bajo un aspecto diferente, por lo que corresponde a la oficina del censo seleccionar en cada caso el indicador más adecuado para las necesidades del país.

Lista ilustrativa de mapas temáticos del censo

- *Dinámica y distribución de la población*
 - ◆ Variación porcentual de la población durante el período intercensal
 - ◆ Tasa media de crecimiento anual
 - ◆ Densidad de población (habitantes por kilómetro cuadrado)
 - ◆ Población urbana como porcentaje de la población total
 - ◆ Distribución y tamaño de las ciudades y pueblos principales
 - ◆ Inmigración, emigración y tasas netas de migración
 - ◆ Personas nacidas en el país y personas nacidas en el extranjero
 - ◆ Personas nacidas en otra división del país
- *Características demográficas*
 - ◆ Distribución por sexos (número de hombres por cada 100 mujeres), posiblemente por grupos de edad
 - ◆ Porcentaje de la población de edades comprendidas entre 0 y 14 años
 - ◆ Porcentaje de la población de edades comprendidas entre 15 y 64 años
 - ◆ Porcentaje de la población de más de 65 años
 - ◆ Porcentaje de la población femenina en edad de procrear, de 15 a 49 años
 - ◆ Tasa global de dependencia (población de menos de 14 años o de más de 65, como porcentaje de la población de edad comprendida entre 15 y 64 años)

- ◆ Estado civil
- ◆ Tasa de natalidad
- ◆ Tasa global de fecundidad
- ◆ Edad media al contraer el primer matrimonio
- ◆ Tasa de mortalidad
- ◆ Tasa de mortalidad infantil
- ◆ Esperanza de vida al nacer
- ◆ Porcentaje de personas con discapacidades
- *Características socioeconómicas*
 - ◆ Porcentaje de niños que no asisten a la escuela primaria
 - ◆ Tasa de alfabetización de la población adulta (mayor de 15 años)
 - ◆ Promedio de años de escolaridad (de la población mayor de 25 años)
 - ◆ Tasa de analfabetismo de la población mayor de 15 años
 - ◆ Población analfabeta mayor de 15 años (número total)
 - ◆ Nivel de instrucción de la población mayor de 10 años
 - ◆ Fuerza de trabajo como porcentaje de la población total
 - ◆ Porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo adulta
 - ◆ Distribución de la fuerza de trabajo por sectores económicos, tipo de ocupación y categoría en el empleo
- *Hogares y habitación*
 - ◆ Promedio de personas por hogar
 - ◆ Porcentaje de hogares a cargo de mujeres
 - ◆ Promedio de cuartos por hogar
 - ◆ Modalidad de tenencia (propiedad, alquiler u otras situaciones)
 - ◆ Tipo de materiales de construcción
 - ◆ Porcentaje de la población con acceso a vivienda adecuada
 - ◆ Porcentaje de la población con acceso a agua potable
 - ◆ Porcentaje de la población con acceso a electricidad
 - ◆ Porcentaje de la población con acceso a saneamiento
 - ◆ Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud

3.38. Cuando proceda, los indicadores pueden presentarse desglosados por sexo y por zonas urbanas y rurales (por ejemplo, cuando la población rural representa más del 25% de la población total). Si en un censo anterior ya se recogió información sobre el mismo indicador, puede resultar muy interesante presentar mapas correspondientes a los dos períodos o elaborar mapas en los que se muestre la variación de un período a otro.

3.39. Es de especial interés la elaboración de mapas del tamaño de la población de las aldeas por regiones. Estos mapas combinan dos tipos de información: las estadísticas sobre la población de las aldeas y la ubicación de las aldeas en cada región o zona subnacional. Puede presentarse información adicional sobre, por ejemplo, la ubicación de la aldea en el distrito y la región, las zonas habitables y no habitables, las aldeas con gran densidad de población, las zonas en que no hay aldeas y la proximidad de otras aldeas. Los mapas del tamaño de la población de las aldeas también pueden utilizarse como mapas básicos para obtener información adicional sobre servicios y actividades en las aldeas, y sobre la ubicación y distribución de las aldeas sin determinados servicios, como escuelas primarias, dispensarios o agua corriente.

C. Productos digitales interactivos

1. Panorama general

3.40. Es de la máxima importancia que los datos y la información del censo se difundan y comuniquen ampliamente, y que los organismos que intervienen en este proceso tengan muy en cuenta a los clientes y a las partes interesadas, hagan más hincapié en la prestación de servicios que en el mero suministro de productos y orienten todas sus operaciones teniendo en cuenta el interés y la conveniencia de los usuarios, más que el mantenimiento de la tradición en lo que respecta a la elaboración de cuadros, gráficos e informes.

3.41. Si bien los datos estadísticos o los informes censales, los mapas y atlas impresos y digitales, incluido el suministro de cierta capacidad cartográfica dinámica, pueden difundirse fácilmente en diversas formas, incluidos diferentes tipos de soportes informáticos, la mejor manera de atender eficaz y eficientemente la creciente demanda por parte de los usuarios de una variedad cada vez mayor de datos censales es permitir y ayudar a los usuarios a acceder a los datos y crear sus propios cuadros personalizados o configurar espacialmente los productos informativos de acuerdo con las diferentes necesidades espaciales. Los instrumentos de análisis como los sistemas de información geográfica de la población son una ilustración elocuente de los recientes avances que han hecho posible que los datos del censo sean accesibles en el sitio web de los institutos nacionales de estadística y mediante CD-ROM.

2. Sistemas de información geográfica

3.42. Los sistemas de información geográfica (SIG) son resultado de configuraciones de equipo y programas informáticos cuyo objetivo es facilitar la captación, gestión, análisis y difusión de datos espacialmente referenciados. Estos sistemas, cuando se aplican a las actividades y productos censales, facilitan la captación de los datos y mapas del censo, y, dado que permiten establecer relaciones entre los datos sobre la población (demográficos, sociales o socioeconómicos) y las zonas geográficas, ofrecen funciones de gran capacidad para el manejo de datos que permiten a los usuarios explorar, analizar, describir y comunicar la información sobre el censo de población de acuerdo con sus propias necesidades de datos y de información.

3.43. En la práctica, ese sistema puede variar desde una simple computadora personal con programa de cartografía hasta un SIG completo capaz de resolver complejos problemas de planificación y gestión o de producir detallados inventarios georreferenciados. Su capacidad de utilizar el espacio para integrar y manipular conjuntos de datos procedentes de fuentes heterogéneas puede hacer que su aplicación sea útil para la planificación y gestión del proceso censal. Por ejemplo, un SIG proporciona funciones para la interpolación zonal de los datos estadísticos en casos en que los límites de las unidades zonales han cambiado en el período intercensal. Sin embargo, la elaboración y aplicación de este acervo de datos con referencias geográficas no es tarea fácil, y unos sistemas sencillos de cartografía, basados en computadoras personales, que permitan generar mapas temáticos a partir de una base de datos de mapas e indicadores básicos satisfarán las necesidades de la mayoría de organizaciones encargadas del censo.

3.44. La utilización de tecnología del SIG debería considerarse solamente en un nivel adecuado a los conocimientos y recursos disponibles y debería formar parte de la labor general de una organización nacional de estadística. Hay que procurar llegar a acuerdos de colaboración con otros organismos, como los encargados de la cartografía y encuestas, sobre todo en lo que respecta a la adquisición y mantenimiento de mapas básicos y bases de datos digitales, que no deberían llegar a incluirse entre las competen-

cias de las organizaciones nacionales de estadística. De forma semejante, los avances de los SIG conseguidos por las organizaciones estadísticas deberían ser compatibles con los sistemas ya existentes en otros organismos públicos, y, en los casos en que la función del organismo de estadística consista fundamentalmente en suministrar datos del censo y otras estadísticas importantes útiles para las autoridades dentro de una amplia gama de aplicaciones sectoriales, deberían presentarse en niveles y en formatos compatibles con dichos sistemas. Las oficinas nacionales de estadística deberían proceder con el desarrollo y aplicaciones de sus propios SIG únicamente cuando sea viable mantener dichos sistemas y aplicaciones durante los años intercensales, cuando no haya dependencia de apoyo técnico externo constante y cuando los usuarios del sector público y privado hayan solicitado expresamente estos avances y productos.

3.45. Sin embargo, las oficinas de estadística pueden formular aplicaciones de SIG con datos demográficos y otros datos con referencia geográfica procedentes de otras fuentes para modalidades más avanzadas de análisis espacial. Esta tarea podría compartirse con otras instituciones o delegarse completamente a especialistas externos. En este caso, el papel de la oficina del censo consistiría en suministrar datos censales del nivel adecuado y con el formato conveniente para ese sistema. Las oficinas del censo proporcionan información sobre las condiciones demográficas existentes y las tendencias futuras de gran importancia para los encargados de la formulación de políticas en diversos sectores, como la atención de salud, la educación, la planificación de *infraestructuras*, la agricultura y la ordenación de los recursos naturales. Para facilitar la utilización de datos demográficos en esas esferas, el suministro de bases de datos censales con referencias espaciales es una condición indispensable para un análisis y una planificación integrados.

3.46. Con el fin de lograr la máxima eficiencia, las aplicaciones del SIG deberían también poder generar demarcaciones geográficas adicionales distintas de las utilizadas en el censo, como distritos escolares y sanitarios, cuencas hidrográficas y otras zonas de captación biofísica y unidades de distribución de la red eléctrica y los servicios públicos. Estas entidades tendrán que construirse a partir de las unidades geográficas más pequeñas identificadas en el censo, por ejemplo, bloques del censo, cuadrados de retícula o zonas de empadronamiento. Si, como ocurre en la mayoría de los países en desarrollo, las zonas de empadronamiento son las unidades más pequeñas, ello tendrá consecuencias importantes para la delimitación de éstas. En tal caso, resulta necesaria una colaboración estrecha entre las organizaciones nacionales de estadística y los organismos nacionales de cartografía y encuestas, por un lado, y las autoridades encargadas de las escuelas, la salud, el abastecimiento de agua y la electricidad, por el otro, cuando sea preciso trazar o modificar la delimitación de esas zonas, para evitar posibles problemas más adelante.

3.47. Dado que el SIG es una tecnología bastante compleja y que exige recursos técnicos especializados, las organizaciones nacionales de estadística, en particular en los países en desarrollo, deberían plantearse la introducción de los sistemas del SIG en forma gradual y con cautela, y garantizar en todo momento la compatibilidad con otros sistemas que pudieran estar en circulación en otros lugares. En vez de lanzar inmediatamente aplicaciones del SIG en gran escala, los países pueden comenzar con un diseño simple y sólido capaz de ser comprendido y mantenido por una gran variedad de usuarios, que pueda transferirse a sistemas de programas informáticos muy distintos y que sea independiente de cualquier tipo específico de equipo de computadora. La aplicación del SIG en un país en desarrollo puede seguir una estrategia jerárquica en la cual la oficina nacional de estadística puede utilizar un SIG comercial de nivel medio o alto con amplia capacidad para manejar y analizar un gran volumen de datos espaciales. A continuación puede lograrse una amplia difusión de las bases de datos creando una

versión de las bases de datos terminados mediante un formato de programas informáticos de cartografía de bajo nivel para su distribución a bajo costo, como los que se están elaborando actualmente en algunos países.

3.48. Además de ofrecer a las organizaciones nacionales de estadística un medio muy eficaz de difundir y aumentar la utilización de los datos censales, los sistemas de información geográfica, más que ningún otro sistema de gestión de datos, ofrecen acceso fácil y cómodo a los datos del censo en formatos válidos para el usuario. Ello permite a los analistas y planificadores realizar actividades de análisis, planificación e investigación sobre políticas que permitirían identificar más fácilmente temáticas y geográficas prioritarias y, de esta manera, contribuir a un proceso de formulación de políticas y toma de decisiones con conocimiento de causa y basado en pruebas, en diferentes niveles geográficos; asimismo permite a los gobiernos supervisar efectivamente los progresos del desarrollo en diferentes sectores de alcance local, municipal y subregional; logra una mayor sensibilización acerca de la importancia del censo y otros datos socioeconómicos, y aumenta la capacidad institucional de las oficinas nacionales de estadística y los organismos de planificación socioeconómica para efectuar análisis más profundos de los datos sociales y económicos y suministrar productos informativos en formatos cada vez más útiles para el usuario.

D. Productos y servicios adaptados a los usuarios

3.49. La creciente actividad de planificación social y económica y la atención que en ella se presta a las zonas subnacionales han creado una nueva demanda de información estadística, en general, y de censos de población y habitación, en particular. No sólo se necesitan más tabulaciones y mapas por divisiones administrativas mayores y menores y por otras unidades analíticas, como las áreas metropolitanas, sino también, a un nivel más detallado, por zonas locales pequeñas.

3.50. Por consiguiente, es útil establecer un servicio encargado de responder a las solicitudes de usuarios que necesitan agregaciones que no están disponibles por otros medios. Esto sería especialmente útil en situaciones en que los usuarios del exterior no pueden obtener las bases de datos de micronivel de un censo. Esencialmente, el servicio consiste en que los usuarios comuniquen a la oficina del censo los detalles de los cuadros u otras agregaciones que necesitan y la oficina del censo atienda a esas solicitudes, normalmente contra el pago de una determinada tarifa. La oferta y la promoción de este servicio sitúan a la oficina de estadística en una posición menos estática y más activa, que resulta más conveniente, y pueden suponer un buen catalizador para una cooperación más estrecha con los usuarios de los productos del censo.

3.51. El costo de esas tabulaciones para fines especiales, que requieren la programación de computadoras, puede ser elevado, especialmente para las instituciones académicas y otros usuarios que no cuentan con un gran presupuesto. Algunas organizaciones estadísticas permiten a los usuarios realizar la labor necesaria mediante programas informáticos de fácil utilización. Se requiere un manual bien redactado que oriente a los usuarios sobre la forma de utilizar los programas, incluido el contenido del diccionario de datos del censo, y otra información pertinente. Los cuadros resultantes se comprueban para detectar cualquier posible transgresión de su carácter confidencial, en particular las casillas con valores muy detallados.

3.52. Muchas organizaciones encargadas del censo proporcionan servicios atendiendo solicitudes especiales de productos del censo, como bases de datos temáticas, cuadros y productos gráficos y cartográficos, que pueden diseñarse para empresas pequeñas, medianas y grandes, comunidades o grupos de intereses especiales. Estos servicios suelen proporcionarse para responder a la creciente demanda de datos para una gran

variedad de aplicaciones, como seguimiento de tendencias, análisis de necesidades no satisfechas, identificación de mercados potenciales, segmentación de mercados, identificación de zonas de servicios y zonas prioritarias, determinación de lugares óptimos para el establecimiento y diseño y publicidad de nuevos productos y servicios. Cada una de las categorías de productos también debería estar disponible en distintos medios (es decir, en papel, en disco o en línea) para su difusión de conformidad con las necesidades de los usuarios (véanse los párrafos 1.358 a 1.375).

3.53. Una vez que se han creado las bases de datos y que éstas han permitido atender las necesidades públicas, esas mismas bases de datos pueden servir a otros usuarios si tienen un valor de mercado. Puesto que la organización nacional de estadística suele ser la única fuente de gran parte de las bases de datos geográficas relacionadas con las aplicaciones de los datos del censo, está aumentando la demanda de esos productos en el mercado, particularmente en los ámbitos geográfico y demográfico. En tales casos, los productos del censo pueden estar sujetos a licencia. La licencia permite a los usuarios utilizar el producto sin que haya una transferencia de la propiedad, que sigue correspondiendo al organismo público. Pueden aplicarse dos métodos distintos de concesión de licencias. El primero consiste en concederlas a las organizaciones que utilizan los datos para sus propias necesidades y el segundo en otorgarlas a organizaciones que redistribuyen los datos o proporcionan servicios analíticos basados en datos del censo a otras personas u organizaciones con carácter comercial.

3.54. Los servicios de datos en medios informáticos adaptados a las necesidades de los usuarios presentan diferencias en lo que respecta a las formas de los datos. Los productos del censo pueden distribuirse en su forma original, con o sin información conexa, o pueden distribuirse después de efectuar determinadas modificaciones con valor añadido para atender a las necesidades de los usuarios. Entre esas actividades con valor añadido cabe señalar las siguientes: convertir los datos a otro formato (para que puedan utilizarse con otros programas informáticos), mejorar la utilidad de los datos corrigiendo errores, añadir información que falte, crear subconjuntos de los conjuntos originales de datos, combinar los datos con los de otras fuentes o agruparlos con un programa informático. En los casos en que haya leyes de propiedad intelectual que protejan los datos del censo, es posible cobrar a los distribuidores derechos de autor y cuotas por uso de los datos a fin de obtener unos ingresos mínimos. Sin embargo, los precios demasiado elevados también pueden ser una barrera para la utilización de los datos del censo.

E. Productos de interés general e informes destinados a públicos especiales

3.55. Tradicionalmente, la publicación de la información del censo se hace mediante la presentación de tabulaciones presentadas en forma de clasificación cruzada. No obstante, éstas no son de fácil acceso para los usuarios no especializados. Al mismo tiempo que se publican estas formas tradicionales de datos sobre los censos de población y habitación, hay muchas formas de difundir los datos censales en formato más accesible y, por lo tanto, de aumentar la utilización de la información recopilada.

3.56. Cabe señalar que el material que se presenta a continuación sólo puede ser eficaz como medio de alentar el uso de la información del censo si se prepara de forma oportuna y profesional. Para ello se requerirán conocimientos especializados de personas acostumbradas a escribir para esos públicos, el uso de materiales de alta calidad y una actividad considerable de planificación. Ya que estos recursos suelen ser costosos, todo país que tenga previsto realizar estas campañas debe considerar los costos de esas actividades al planificar su presupuesto.

1. Carteles

3.57. Una de las formas más habituales de divulgar la información del censo consiste en la publicación de carteles donde se pongan de relieve algunos datos clave para saber cuántos somos y dónde vivimos y se resuma el perfil de las grandes divisiones civiles de un país. Podrían prepararse también carteles en que se presentaran cuestiones relacionadas con segmentos especiales de la población: adolescentes, adultos, poblaciones indígenas, ancianos y grupos de mujeres.

3.58. Como el objetivo de un cartel es atraer la atención desde lejos, debería presentarse un número relativamente reducido de datos de tal manera que el mensaje claro resulte inmediatamente visible. Los carteles pueden ser mucho más eficaces si se añade un gráfico bien diseñado y se utilizan tipos de letra que permitan una mayor facilidad de lectura y de comprensión del mensaje clave.

2. Folletos

3.59. Los folletos de diseño profesional son otro medio de difundir datos básicos del censo. Estos folletos deberían redactarse en un estilo fácil y comprensible e indicar el perfil demográfico del país, ilustrado con gráficos adecuados y material explicativo. En algunos países estos folletos podrían centrarse en cuestiones específicas de interés sobre la población. Son especialmente válidos para su distribución como regalos entre las personas que asisten a eventos, como el lanzamiento de materiales más tradicionales, o para su inclusión en expositores en las bibliotecas de los organismos públicos.

3. Informes destinados a públicos especiales

3.60. La información generada por un censo está destinada, por definición, a una gran variedad de usuarios con niveles muy diversos de conocimientos estadísticos.

3.61. Debido a estas características, las oficinas nacionales de estadística quizá deseen preparar informes específicos de análisis para públicos especiales. Estos informes quizá no requieran características especialmente llamativas, como los carteles y folletos, pero deberán incluir análisis profundos y sólidos realizados por personal de gran competencia en las técnicas de análisis así como en el tema analizado. En algunos casos, quizá fuera conveniente o necesario realizar el análisis como colaboración con instituciones académicas u otros especialistas.

3.62. El público destinatario podría ser cualquier grupo de usuarios del censo interesados en el tema. Los criterios utilizados para establecer los temas elegidos deberán ser determinados por el país en cuestión pero podrían incluirse entre ellos los siguientes factores: importancia del tema para el país; la existencia de datos de particular interés revelados por el censo, que quizá confíen o echen por tierra teorías convencionales; comparación de los datos del censo con material de otra procedencia, o respuesta a las cuestiones planteadas por el público durante las consultas a los usuarios.

4. Vídeos

3.63. El uso de gráficos o mapas incluidos en un vídeo, en un disco compacto (CD) o en un disco de vídeo digital (DVD) puede ser útil para promover el mensaje que transmiten los números y, de esta manera, incrementar el uso de los datos del censo. Podrían ser también un medio para indicar de qué manera pueden los datos del censo ayudar a los responsables de la formulación de políticas y la planificación y al público en general a comprender sus sociedades y cómo pueden contribuir los datos del censo a determinar los problemas principales y ayudar a evaluar las soluciones.

5. Material instructivo

3.64. Puede prepararse material instructivo de fácil comprensión para el público en general, a fin de indicar las ventajas y limitaciones de los datos del censo. Este material puede constituir con frecuencia la base de campañas de información incluidas en el material de promoción para el próximo censo.

3.65. Una modalidad particular de este material instructivo puede ser la preparación de un equipo de material para las escuelas. Este permitirá disponer sólo de información de alta calidad para los alumnos y, al hacer posible el uso de material estadístico en el proceso escolar, fomentará el uso del análisis basado en pruebas en toda la sociedad. Conviene señalar que debería recabarse asistencia profesional para garantizar que estos materiales estén basados en prácticas educativas sólidas y puedan incluirse en el programa de estudios pertinente.

Capítulo IX

Utilización de los datos del censo

A. Usos generales de los censos de población y habitación

3.66. Tradicionalmente, los censos de población se utilizan para fines de formulación de políticas, planificación, administración e investigación del sector público y del privado. Una de las aplicaciones administrativas más fundamentales de los datos del censo es la demarcación de circunscripciones y la asignación de representación en los órganos de gobierno. Determinados aspectos de la condición jurídica o administrativa de las divisiones territoriales también pueden depender del tamaño de sus poblaciones. Los censos de habitación se utilizan para elaborar estadísticas de referencia sobre la vivienda y para formular programas y políticas de vivienda, y en el sector privado para ayudar a la selección de emplazamientos para instalaciones industriales, de minoristas y de servicios, así como para la construcción comercial de viviendas residenciales.

3.67. La información sobre el tamaño, la distribución y las características de la población de un país es esencial para describir y evaluar sus circunstancias económicas, sociales y demográficas y para formular políticas y programas apropiados encaminados a fomentar el bienestar del país y de su población. El censo de población y habitación, al proporcionar estadísticas básicas comparables para el conjunto del país y para cada unidad administrativa y localidad, puede efectuar una importante contribución al proceso general de planificación y a la gestión del desarrollo nacional. La disponibilidad de información a los niveles mínimos de las unidades administrativas es valiosa para la gestión y evaluación de programas como los de educación y alfabetización, empleo y recursos humanos, higiene reproductiva y planificación de la familia, vivienda y medio ambiente, salud materno-infantil, desarrollo rural, transporte y planificación de la red viaria, urbanización y servicios de bienestar. El censo de población y habitación también es una fuente única de datos para producir indicadores sociales pertinentes que permitan supervisar los efectos de las políticas y programas del gobierno (véanse los párrafos 3.86 a 3.88).

1. Usos de los censos de población

3.68. Los usos de los resultados de los censos de población y las tabulaciones conexas que se describen en el presente documento se clasifican de acuerdo con los temas presentados en el párrafo 2.16. Pueden encontrarse descripciones generales detalladas de los usos de las tabulaciones correspondientes a los ocho grupos en las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Principios generales para los programas nacionales de proyecciones de población como ayuda a la planificación del desarrollo*¹¹⁵; manuales sobre métodos de estimación de la población: *Manual I: Métodos para calcular la población total actual*¹¹⁶; y *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*¹¹⁷; *Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning, vol. I: Methods for Comprehensive Planning, Module One: Conceptual issues and methods for preparing*

¹¹⁵ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S. 65.XIII.2.

¹¹⁶ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.52.XIII.5.

¹¹⁷ Estudios de Población, No. 81 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XIII.2).

- 118 ST/ESA/SER.R/90 y Add.1.
- 119 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.96.II.A.16.
- 120 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.01.XVII.10).
- 121 Estudios de métodos, No. 54 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.91.XVII.9).
- 122 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.XIII.3.
- 123 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.94.XIII.3.
- 124 Informes estadísticos, Serie M, No. 58, Rev.1 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.98. XII.14).
- 125 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.XIII.2.
- 126 Estudios de métodos, No. 54 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.91.XVII.9).
- 127 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.05.XII.7.
- 128 Estudios de métodos, No. 32 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.84.XII.2).
- 129 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.56.XIII.2.
- 130 Estudios de métodos, No. 49 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.89.XII.6).

demographic properties, y *Module Two: Methods for preparing school enrolment, labour force and employment projections*¹¹⁸; *Indicators of Sustainable Development Framework and Methodologies*¹¹⁹; y *Principles and Recommendations for a Vital Statistics System Revision 2*¹²⁰.

3.69. En muchos países, un objetivo oficial del censo, prescrito por ley, es el empadronamiento de la población total, según se define en el párrafo 2.71, y su distribución entre divisiones territoriales principales y secundarias y localidades, pues esos resultados se utilizan para determinar las cuotas de representación en los órganos legislativos, para fines administrativos y para planificar la ubicación de entidades económicas y servicios sociales. La migración interna, una de las principales fuentes de variación demográfica, afecta a menudo a las tendencias de la distribución de la población. Los datos sobre la migración interna e internacional, junto con los de fecundidad y de mortalidad, son necesarios para elaborar estimaciones demográficas para fines de planificación y para formular las políticas en materia de migración y evaluar su eficacia. Véanse descripciones más detalladas en las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*¹²¹; *Manual VI: Métodos de medición de la migración interna*¹²² (manuales sobre métodos de cálculo de la población); *Internal Migration of Women in Developing Countries*¹²³; y *Recomendación sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión 1*¹²⁴.

3.70. El hogar, que es en todos los países una unidad socioeconómica básica, tiene a menudo una importancia fundamental para el estudio del desarrollo social y económico. El conocimiento del número, el tamaño y la estructura de los hogares y de las variaciones en la tasa de formación de hogares es útil para la planificación y para el desarrollo de políticas especiales dirigidas a determinados grupos de población, como los niños, los ancianos y las personas con discapacidades. Por consiguiente, la distribución de las personas dentro de los hogares se utiliza para determinar los arreglos habitacionales de las familias, las estructuras familiares observadas, la formación de nuevas familias y los cambios de la estructura familiar causados por muertes, divorcios, migraciones o la partida de los hijos para constituir sus propios hogares. La relación entre los miembros del hogar puede resultar útil para determinar la estructura familiar y la existencia de hogares compuestos en su totalidad o en parte por personas no emparentadas, según se indica en los siguientes manuales sobre los métodos de cálculo de la población: *Manual VII: Métodos para hacer proyecciones de los hogares y las familias*¹²⁵; y *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*¹²⁶.

3.71. Las características demográficas y sociales sobre las que tradicionalmente se reúne información en los censos de población son el sexo, la edad, el estado civil, la religión, el idioma y la pertenencia a grupos nacionales y/o étnicos. El sexo y la edad tienen una importancia fundamental en relación con la mayoría de las características sobre las que se reúne información en el censo. El censo es la principal fuente de información sobre diferencias entre hombres y mujeres, como se indica en las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *The World's Women 2005: Progress in Statistics*¹²⁷; *Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer*¹²⁸; *Manual II: Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de población*¹²⁹; y *Manual de Indicadores Sociales*¹³⁰.

3.72. Según las circunstancias nacionales, la diversidad cultural puede medirse por el idioma hablado en el hogar o en la comunidad, la religión y la pertenencia a un grupo nacional y/o étnico. En los países que no son homogéneos en uno o más de sus aspectos, el idioma, la religión y la pertenencia a grupos nacionales y/o étnicos proporcionan la información básica para una evaluación cuantitativa del tamaño relativo y la distribución de esa diversidad por edad y sexo. En las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas figuran descripciones más detalladas de los usos de los datos en las tabulaciones:

*Informe sobre Desarrollo Humano*¹³¹; *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*¹³²; *Manual III: Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad*¹³³; y *First Marriage: Patterns and Determinants, 1988*¹³⁴.

3.73. Aunque los datos del censo sobre la fecundidad y la mortalidad no pueden sustituir a un registro fiable de las estadísticas vitales, resultan especialmente útiles en países en los que no se registran sistemáticamente los nacimientos o las muertes, por lo que no se dispone de estadísticas vitales. Aun en países en los que el registro de esos datos es completo, el censo de población resulta útil como complemento de los datos del registro, pues las preguntas relativas a la fecundidad proporcionan datos que permiten calcular la fecundidad total de la población femenina o la fecundidad de grupos de edades. En las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas figuran descripciones más detalladas de los usos de los datos en las tabulaciones sobre fecundidad y mortalidad: *Step-by-Step Guide to the Estimation of Child Mortality*¹³⁵; *Manual de censos de población y habitación, parte II: Características demográficas y sociales*¹³⁶; "Assessing the effects of mortality reduction of population ageing"¹³⁷; y *Socio-economic Differentials in Child Mortality in Developing Countries*¹³⁸.

3.74. La educación ha sido históricamente uno de los factores determinantes fundamentales de la calidad de vida, por lo que sigue siendo objeto de gran interés en la mayoría de los países del mundo, que se esfuerzan por mejorar el acceso a la educación y su calidad y por ampliar el alcance de la educación básica¹³⁹. La educación se considera asimismo un instrumento fundamental para eliminar las diferencias de oportunidades socioeconómicas entre hombres y mujeres. Por consiguiente, los datos de referencia obtenidos en los censos nacionales de población contribuirán considerablemente a lograr ese objetivo. Los datos del censo revelan la disparidad de oportunidades de educación entre sexos, grupos de edad o generaciones, así como entre zonas urbanas y rurales y otras agrupaciones, y proporcionan indicaciones importantes de la capacidad de desarrollo económico y social de la nación. Proporcionan material para la comparación de la actual dotación de la población adulta en materia de educación con las necesidades presentes y previstas de recursos humanos cualificados para diversos tipos de actividades económicas. Esa comparación puede servir de orientación tanto de la política nacional para el desarrollo del sistema educativo como para la planificación de los programas de desarrollo económico que podrían emprenderse teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos. Para más detalles, véanse las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *Informe sobre Desarrollo Humano, 1996*¹⁴⁰; *Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1997*¹⁴¹; y *Educación para todos: Informe mundial sobre la educación, 1995*¹⁴².

3.75. La información que se reúne en el censo sobre las características económicas de la población se centra en el empadronamiento de la población económicamente activa con el fin de proporcionar datos de referencia para estudios actualizados sobre el empleo, el desempleo y el subempleo. Se obtiene información sobre el crecimiento, la composición y la distribución de la población económicamente activa con miras a la formulación de políticas y a la evaluación del aprovechamiento de los recursos humanos. Los datos económicos del censo también pueden proporcionar insumos para las estadísticas sobre la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares, sobre la participación en actividades agrícolas y no agrícolas y sobre la participación en el sector no estructurado. Además, los datos sobre la población económicamente activa pueden ofrecer una indicación aproximada del número de trabajadores que tienen a su cargo a otras personas.

3.76. Las estadísticas obtenidas de diversas fuentes (por ejemplo, encuestas sobre la fuerza de trabajo, encuestas sobre la agricultura, encuestas por establecimientos y registros administrativos) se basan en el censo por lo que respecta a los marcos de muestreo, y la utilización de conceptos comunes en las diferentes fuentes contribuye a garantizar la comparabilidad cuando se utilizan múltiples fuentes para estudiar las pautas cambiantes

- 131 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York, 2004.
- 132 Estudios de métodos, No. 54 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.91.XVII.9).
- 133 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.56.XIII.3.
- 134 ST/ESA/SER.R/76.
- 135 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.89.XIII.9.
- 136 Estudios de métodos, No. 54 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.91.XVII.9).
- 137 Artículo de Shiro Horiuchi en *Boletín de Población de las Naciones Unidas* (Nueva York), Nos. 31/32 (1991). No. de venta: S.91. XIII.18.
- 138 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.85.XIII.7.
- 139 Reunión en la Cumbre sobre Educación para Todos de nueve países en desarrollo de población elevada, Nueva Delhi, 12 a 16 de diciembre de 1993: Informe final (UNESCO, París, 1994).
- 140 Nueva York, Oxford University Press, 1996.
- 141 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.05.IV.5.
- 142 París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005.

- 143 Informe técnico de la División de Estadística de las Naciones Unidas y la Oficina Internacional del Trabajo, 2002 (ST/ESA/STAT/119).
- 144 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.69.XIII.2.
- 145 Estudios de métodos, No. 31 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.XVII.13).
- 146 Estudios de métodos, No. 54 (Parte IV) (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.96. XVII.13).
- 147 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, *Comparative Study on Migration, Urbanization and Development in ESCAP Region*. National Migration Surveys, Manuals I-IX (Bangkok, 1984).
- 148 Informes estadísticos, No. 58, Rev.1 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.98.XVII.14).
- 149 Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones, el 20 de diciembre de 1993 (Resolución 48/96).
- 150 El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, el 3 de diciembre de 1982, mediante su resolución 37/52.
- 151 Estadísticas sobre grupos especiales de población, No. 8 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.96. XVII.4 y Corr.1).

de la actividad económica. Véanse al respecto las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: "Collection of economic characteristics in population censuses"¹⁴³ *Métodos de análisis de los datos censales relativos a las actividades económicas de la población*¹⁴⁴; *Manual de encuestas sobre hogares* (edición revisada)¹⁴⁵; y *Manual de censos de población y habitación, parte IV: Actividad económica*¹⁴⁶.

3.77. Al ir aumentando el interés de los países por el movimiento de personas a través de las fronteras nacionales, es decir, por las migraciones internacionales, han adquirido creciente importancia los elementos del censo y las tabulaciones referentes a la migración internacional. Esas tabulaciones tienen por objeto evaluar las repercusiones de la migración en los países receptores, entender las pautas de la diversidad y elaborar programas para la adaptación de los migrantes a los nuevos países, y proporcionar información sobre la emigración de los países de origen. Para más detalles, véanse las siguientes publicaciones de las Naciones Unidas: *National Migration Surveys, Manuals I-IX*¹⁴⁷ y *Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales, Revisión I*¹⁴⁸.

3.78. El censo es también una importante fuente de datos sobre las personas con discapacidades. Los datos del censo son de utilidad para vigilar las condiciones sociales y de vida de las personas con discapacidades, en lo que se refiere a la asistencia escolar, el nivel educativo, el empleo, el estado civil y los arreglos de habitación. También sirven de fundamento para la elaboración de políticas que permitan atender a las necesidades de las personas con discapacidades y para evaluar la eficacia de esas políticas, según se explica en la siguiente publicación de las Naciones Unidas: *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*¹⁴⁹; *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*¹⁵⁰; y *Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad*¹⁵¹.

2. Usos de los censos de habitación

3.79. Entre los principales usos de la información obtenida de los censos de habitación cabe destacar el desarrollo de una base para la planificación de programas y políticas en materia de vivienda y de asentamientos humanos, estudios del sector privado sobre usos de terrenos urbanos y otras tierras no agrícolas, evaluación de la situación en materia de vivienda y de las necesidades y el mercado de viviendas nuevas, y estudio sobre las condiciones de vida de las personas sin alojamiento y las alojadas en viviendas temporales o deficientes. La información reunida sobre el número, el tipo y las características de las unidades de vivienda y sus ocupantes es fundamental para vigilar la situación y las necesidades de la población en materia de vivienda. Junto con la información reunida anualmente sobre la construcción de viviendas en el marco de programas estadísticos regulares, los datos de los censos de población sientan las bases para identificar las pautas necesarias a nivel nacional, regional y local para el desarrollo de un mercado racional de vivienda y el fomento de diversos tipos de construcción de viviendas. El tipo y la calidad de las viviendas, es decir, el espacio, el grado de hacinamiento, los servicios, el entorno y los medios de transporte disponibles, afectan a la actividad económica, la salud, las relaciones sociales y la actitud general de las personas. Por consiguiente, la oferta, las características y el costo de la vivienda son cuestiones importantes sobre las que los censos de habitación son una fuente fundamental de información.

B. Usos de los datos sobre zonas pequeñas

3.80. Los censos presentan datos cuya agregación geográfica va desde los niveles más altos a los más bajos. Las tabulaciones basadas en los resultados del censo permiten obtener estadísticas relevantes para cualquier combinación razonable de características

del conjunto del país, sus regiones o provincias o zonas pequeñas, como localidades, aldeas e incluso zonas de empadronamiento. Esta característica importante del censo hace que los datos puedan aprovecharse con el fin de realizar estimaciones de las variables de interés para zonas pequeñas/locales de una doble manera: directamente, a partir de los cuadros de datos pormenorizados sobre las características requeridas, e indirectamente mediante la aplicación de técnicas de estimación combinando otras fuentes, como las encuestas por muestreo y las estadísticas administrativas, con los resultados del censo de población y habitación.

3.81. Los datos del censo suelen ser agregaciones de datos correspondientes a un gran número de zonas pequeñas, y en muchos casos se pueden utilizar para estudiar grandes regiones y hasta naciones enteras. Los datos sobre zonas pequeñas permiten al usuario obtener información estadística sobre un número cualquiera de zonas pequeñas que les interesan, y, además, ponen de manifiesto las diferencias y variaciones entre zonas pequeñas de diversas partes del país. Las modernas tecnologías informáticas facilitan considerablemente la utilización de los resultados del censo para analizar la información sobre las zonas pequeñas, con la única limitación de los problemas de confidencialidad y el diseño de recopilación cuando las entradas de las cuadrículas en las tabulaciones cruzadas resultan muy pequeñas. Por ejemplo, para averiguar si los programas de población han afectado al nivel de fecundidad en el plano regional se pueden analizar datos de las unidades administrativas más pequeñas para observar variaciones locales y ofrecer evaluaciones más precisas de causas y efectos.

3.82. En muchos países la aplicación de diversos programas de desarrollo social y económico a nivel nacional es competencia de los gobiernos estatales o provinciales o incluso de niveles administrativos inferiores. Los resultados de los censos de población y habitación son útiles para planificar y evaluar el desarrollo a nivel de las zonas locales, de las pequeñas poblaciones y las zonas pequeñas. Los datos sobre zonas pequeñas también son importantes para las empresas privadas en sus estrategias de distribución y comercialización. Por ejemplo, la información sobre la demanda de viviendas a nivel de las zonas locales que se obtiene en los censos de población y habitación puede ser utilizada por las autoridades locales, las empresas locales de bienes raíces, los contratistas de obras y viviendas y los fabricantes de materiales de construcción, entre otros.

3.83. Los datos del censo se han agregado tradicionalmente por diversos tipos de unidades administrativas (por ejemplo, ciudades, aldeas, provincias y circunscripciones electorales). Se utilizan también en ocasiones otros tipos de zonas pequeñas de carácter esencialmente estadístico (así, por ejemplo, los denominados en inglés "census tracts" y las cuadrículas, que no se modifican de un censo a otro, y unidades muy pequeñas, como cuadras urbanas o caras de cuadras). También se ha manifestado una creciente demanda de datos sobre zonas pequeñas que no corresponden a las demarcaciones administrativas. Los censos de población y habitación son un instrumento muy eficaz para evaluar los efectos de la población en el medio ambiente, por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y en los sistemas de ordenación de los recursos hídricos. Las unidades espaciales correspondientes a un estudio de este tipo pueden suponer la combinación de un grupo de zonas administrativas locales. En esta situación es muy útil disponer de bases de datos del censo con capacidad cartográfica (véanse los párrafos 1.126 a 1.128).

3.84. Las tabulaciones correspondientes a las zonas pequeñas pueden prepararse basándose en la población residente en cada zona o en la población presente en cada zona al levantarse el censo. Las tabulaciones referentes a la población residente sirven para la asignación de las cuotas de representación en los órganos legislativos, para medir las migraciones internas, para hacer mediciones de la fecundidad y mortalidad por lugar de residencia y para planificar y administrar servicios como las escuelas y la vivienda, que sólo son pertinentes para la población residente. Las tabulaciones basadas en la pobla-

ción presente en la zona en el momento del censo son útiles cuando esa población es considerablemente mayor que la residente, lo que aumenta la demanda de productos y servicios por encima del nivel que requeriría sólo la población residente. Los censos conjuntos de población y habitación pueden utilizarse también para efectuar comparaciones de población residente y la población diurna en localidades concretas, si en el censo de población se incluye una pregunta sobre el lugar de trabajo. Como se indica en la parte I (véanse los párrafos 1.14 a 1.19), los usuarios han de indicar en una fase temprana de los preparativos del censo que necesitan determinados datos en un formato dado, sobre la base de la residencia habitual o el lugar de empadronamiento.

3.85. En el capítulo 1 se ha señalado el papel fundamental del censo en los componentes económicos y sociales del sistema nacional de estadística y su utilidad como marco muestral para las encuestas por muestreo. El censo desempeña también otro papel complementario de las estadísticas basadas en encuestas en la estimación de las zonas pequeñas, en cuanto que los modelos elaborados a partir de los datos de encuestas se aplican a los resultados del censo para cualquier área geográfica especificada. Este planteamiento puede utilizarse para generar indicadores de empleo o pobreza o sobre otros aspectos de la economía, para los que se requiere una medición de alcance local¹⁵². La aplicación de la técnica de estimación de zonas pequeñas a la medición y cartografía de la pobreza es una ampliación importante del uso de los resultados censales. Si se considera esta posibilidad, debería tenerse en cuenta durante las fases de planificación del censo, cuando se toman las decisiones sobre los temas que se van a incluir.

C. Cuestiones sociales intersectoriales y emergentes

3.86. Respondiendo a las inquietudes y prioridades de la mayoría de los países, las Naciones Unidas convocaron entre 1990 y 1996 una serie de conferencias mundiales relativas a la infancia, la educación, el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social, la mujer y los asentamientos humanos. En cada una de esas conferencias se reconoció la importancia de una información adecuada para formular políticas y vigilar los progresos efectuados en el logro de los objetivos de las conferencias, y se pidió a los países y a las organizaciones internacionales que elaboraran y perfeccionaran las estadísticas y los indicadores necesarios. Esas recomendaciones se reflejan, por ejemplo, en la Declaración y el Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos¹⁵³, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹⁵⁴, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social¹⁵⁵, y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer¹⁵⁶. Los programas de acción aprobados por las conferencias internacionales se referían a muchas esferas de interés interrelacionadas y en ellos se pedían mejores estadísticas que permitieran vigilar los progresos efectuados. Cada país deberá determinar qué grupos deben ser objeto de vigilancia especial para medir la situación de desventaja que sufren. Algunos factores que suelen crear situaciones de desventaja social son el sexo, la edad, la discapacidad física o mental, la raza y la religión. Esos grupos desfavorecidos no son necesariamente minorías, sino que pueden constituir la mayoría de la población¹⁵⁷.

3.87. A fin de atender a las necesidades de estadísticas sobre la situación de la mujer, en los dos últimos decenios se han llevado a cabo a nivel internacional y nacional muchas actividades encaminadas a mejorar los conceptos, definiciones y clasificaciones para la reunión de estadísticas sobre los hombres y las mujeres. En la presente publicación se ha subrayado a menudo la importancia de los censos de población y habitación como fuente de datos. Son a menudo la principal o incluso la única fuente nacional completa de datos estadísticos sobre los niños, los jóvenes, los ancianos y los discapacitados, para la

152 Informe técnico, "Collection of economic characteristics in population censuses: technical report" (ST/ESA/STAT/119), cap. XVII.

153 A/CONF.157/24 (Parte I), cap. III.

154 *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.95.XII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

155 *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

156 *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

157 Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas (E/CN.3/AC.1/1996/R.4), anexo, párrs. 68 y 69. Presentada al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 18º período de sesiones, Nueva York, 16 a 19 de abril de 1996.

elaboración de políticas y programas tanto en el plano nacional como en el internacional. Por consiguiente, es importante que, en el momento de planificar sus censos, los países determinen las necesidades de datos relativos a diversos grupos de población de particular interés y que se aseguren de que las definiciones y clasificaciones que se utilicen en los censos sean apropiadas y al mismo tiempo coherentes con las aplicadas al conjunto de la población.

3.88. Además, el plan de tabulación del censo debe garantizar por anticipado la inclusión de todos los detalles pertinentes relativos a grupos específicos de la población, así como una serie de clasificaciones cruzadas respecto de cada grupo, con miras a analizar sus condiciones económicas y sociales. Los conceptos y los métodos que han de emplearse en el censo y en el plan de tabulación se han de examinar con los usuarios interesados en las estadísticas sobre cada grupo específico de población. En el caso de algunos grupos, por ejemplo, las personas con discapacidad, se requiere un conjunto especial de preguntas para identificar a los miembros del grupo. En otros casos, las preguntas habituales, como la edad, bastan para identificar algunos grupos, como los niños, los jóvenes y las personas de edad. En ambos casos, la mayoría de las variables necesarias para las tabulaciones cruzadas se han incluido ya en las recomendaciones internacionales y en muchos censos nacionales. Sin embargo, en las operaciones censales habrá que procurar ampliar el alcance de los datos, mejorar su calidad y evitar el uso de estereotipos. El presente capítulo se refiere a la situación de la mujer, a algunas categorías específicas de la población, como los niños, los jóvenes y las personas de edad, y a las personas con discapacidad, con miras a ayudar a preparar bases de datos y tabulaciones detalladas compatibles con las normas internacionales.

1. Estadísticas sobre la situación de la mujer

3.89. Las conferencias mundiales sobre la mujer han creado mayor conciencia de la importancia de contar con estadísticas no sólo sobre la mujer, sino de forma más general sobre las cuestiones relacionadas con las diferencias sociales atribuibles al sexo. Por ejemplo, en diversos países al planificar el censo se ha procurado examinar y evaluar la idoneidad de las estadísticas para comprender la diversidad de las vidas de los hombres y las mujeres. Se reconoce ahora que los sesgos presentes en las estadísticas se refieren, en el caso de las mujeres, a sus funciones económicas y, en el caso de los hombres, a sus papeles en la familia como maridos y como padres y a sus papeles en el hogar. El mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos relacionados con esas diferencias debe ser un objetivo importante en todas las etapas de la labor del censo, la planificación, la reunión de datos, el análisis y la difusión y respecto de todos los temas.

3.90. Además de los problemas más generales referentes a la calidad de los datos censales, se señalan otros dos tipos de problemas, relativos en particular a los datos sobre la mujer y que se derivan de estereotipos y prejuicios basados en el sexo. El primer tipo, por ejemplo, comporta la idea de que las mujeres son amas de casa y por consiguiente no forman parte de la población económicamente activa. Análogamente, la idea de que sólo los hombres pueden ser jefes de hogar afecta a la forma en que se conciben y formulan las preguntas en los censos. Dichos estereotipos afectan también a la forma en que los encuestados responden a las preguntas. Por ejemplo, si actividades tales como la horticultura y la avicultura, a las que se dedican muchas mujeres en el medio rural, no se perciben como trabajo, esas mujeres no serán consideradas como un grupo económicamente activo, aun cuando esas actividades sean la fuente principal de sustento de la familia.

3.91. El segundo tipo de problemas está relacionado con los sesgos en la reunión, la elaboración, la recopilación y la presentación de los datos. Por ejemplo, cuando se preparan tabulaciones censales de las personas empleadas clasificadas por tipo de ocupación, es posi-

ble que se preparen tabulaciones sólo de los hombres o sólo de ambos sexos, por suponer que la información sobre la distribución ocupacional de las mujeres no tiene gran utilidad.

3.92. En los últimos decenios se dedicaron considerables esfuerzos, por una parte, a analizar esas distorsiones y sus efectos en las estadísticas relativas a la situación de la mujer, y, por la otra, a mejorar los conceptos y métodos empleados en la reunión de datos de los censos y de las encuestas. También son importantes para los censos de población las mejoras conexas del Sistema de Cuentas Nacionales revisado y de las recomendaciones de la OIT sobre estadísticas de la población económicamente activa. Su objetivo es superar las deficiencias conceptuales indicadas e identificar a todas las mujeres que trabajan en la agricultura y en el sector informal. Análogamente, se han desplegado esfuerzos a nivel nacional centrados, por ejemplo, en eliminar las distorsiones en los conceptos, clasificaciones y definiciones referentes al jefe de hogar. Para más información acerca de estos avances y sus aplicaciones en los censos a fin de mejorar las estadísticas sobre la situación de la mujer, véase *Mejoramiento de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer*¹⁵⁸ y *Métodos para medir la actividad económica de la mujer: Informe técnico*¹⁵⁹.

158 Estudios de métodos, No. 33 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.84.XVII.3).

159 Estudios de métodos, No. 59 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.93.XVII.6).

160 Disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/indwm2.htm>.

161 *Estadísticas e Indicadores Sociales*, No. 6 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.89. XVII.9).

3.93. Sobre la base de los temas mencionados en el párrafo 2.16 y de las tabulaciones cuya preparación se ha recomendado para los censos es posible obtener fácilmente importantes indicadores y series estadísticas sobre la situación de la mujer. Además, en el caso de la mayoría de los temas señalados, la unidad fundamental de clasificación es el individuo; en consecuencia, resulta posible obtener una gran variedad de indicadores estableciendo las nuevas clasificaciones cruzadas necesarias respecto de la población femenina y masculina por separado. Como ejemplo de los temas y las tabulaciones censales que son útiles para elaborar estadísticas generales sobre la situación de la mujer, véase “Statistics and indicators on women and men”¹⁶⁰ y *Manual para elaborar bases de datos estadísticos nacionales sobre la mujer y el desarrollo*¹⁶¹. Las clasificaciones sobre la situación del hogar y de la familia que figuran en el párrafo 2.132 son apropiadas para analizar la situación de las mujeres y los hombres, con una referencia específica a las madres y los padres solteros y a las mujeres y los hombres de edad que viven solos.

3.94. Cabe subrayar que, aunque todos los datos reunidos a nivel individual pueden ser presentados por sexos, no siempre se hace así. Las clasificaciones cruzadas por sexo tienden a suprimirse cuando se realizan tabulaciones cruzadas complejas con cuadros de variables múltiples. Para satisfacer una condición básica de las estadísticas relacionadas con las diferencias sociales entre hombres y mujeres, que es que todas las estadísticas sobre las personas deben estar desglosadas por sexo, éste debe considerarse una variable de máxima importancia en todos los cuadros, independientemente del medio de almacenamiento o de difusión, concretamente en las publicaciones impresas, en las bases de datos y en los listados de computadora de los cuadros del censo.

3.95. Otra consideración importante es la conveniencia de ampliar la difusión y el uso de los datos del censo popularizando las estadísticas que se publican. Una manera de lograrlo es presentar las estadísticas en forma de gráficos y cuadros simplificados, con una interpretación sencilla y clara de los datos. Los países que tengan previsto publicar un informe analítico tal vez deseen considerar la aplicación de técnicas y formatos innovadores como los que se presentan en el documento *The World's Women 2005: Progress in Statistics*¹⁶², para poner de relieve los resultados del censo y hacer que las estadísticas sean de más fácil acceso para un amplio grupo de usuarios. La publicación analítica podría abarcar bien los principales temas del censo o bien unos pocos ámbitos que sean especialmente importantes para comprender la posición relativa de las mujeres y los hombres en el país. En el documento titulado *Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men*¹⁶³ figuran directrices sobre la preparación de una publicación de este tipo.

162 Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.05.XVII.7.

163 Véase la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas (E/CN.3/AC.1/1996/R.4), anexo.

2. Estadísticas sobre los niños y los jóvenes

3.96. Los censos incluyen una gran cantidad de datos sobre los niños y los jóvenes; sin embargo, quizá deban mejorarse esos datos en cuanto al alcance y la calidad de la información que brindan acerca de determinadas características y en cuanto a su presentación.

3.97. Para fines estadísticos, las personas menores de 15 años de edad se agrupan en la categoría de “niños” y las de 15 a 24 años de edad en la de “jóvenes”. Sin embargo, resulta útil seguir subdividiendo esos grupos específicos por grupos de edad de cinco años (o, a nivel nacional, por grupos de edades escolares específicas) debido a los rápidos cambios de las características de esa gama de edades, por ejemplo, respecto de la asistencia escolar, el estado civil y la actividad laboral. Además, debido a las diferencias por sexo en la edad de contraer matrimonio, en la situación de la familia o del hogar y en el ingreso en el mercado de trabajo, los datos deben clasificarse en la medida de lo posible no sólo por edad sino también por sexo. Para ello resulta útil la distribución por edad y por sexo de año en año. Si no es viable la distribución de año en año para los niños pequeños menores de cinco años, sería aconsejable distinguir entre los de menos de un año (lactantes) y los de uno a cuatro años. En cuanto a los jóvenes de 15 a 19 años de edad, sería aconsejable distinguir entre los de 15 a 17 años y los de 18 y 19 años, o establecer una distinción correspondiente a la edad por debajo de la cual se considera en el país que una persona es menor de edad.

3.98. A los efectos de elaborar estadísticas sobre los niños, los temas principales que figuran en las recomendaciones para los censos son, entre otros, los siguientes: *a*) sexo, *b*) edad, *c*) asistencia escolar (respecto de los niños que están en edad escolar), y *d*) relación con el jefe del hogar u otro miembro de referencia.

3.99. En general, el número de niños menores de cinco años no se refleja en su totalidad en los censos, y debería hacerse todo lo posible por lograr un empadronamiento completo de este grupo. Debería ponerse más empeño en mejorar los datos relativos a la edad que se recogen en los censos, comprendida una evaluación a fondo de la exactitud de los datos sobre las edades.

3.100. Habida cuenta de la atención prioritaria otorgada a las niñas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), es necesario esforzarse por mejorar la difusión de estadísticas sobre la infancia. Interesa especialmente la situación de las niñas con respecto a la asistencia a la escuela, la mortalidad, el matrimonio a una edad temprana y otros aspectos. Un problema básico que presentan las estadísticas sobre las niñas es que los datos sobre los niños nacidos vivos y los niños supervivientes no suelen desglosarse por sexos ni en la etapa de diseño del cuestionario ni en la de tabulación. Estos datos se utilizan para la estimación indirecta de la mortalidad infantil.

3.101. Los temas principales de investigación definidos para los niños se aplican también a los jóvenes, con las adiciones siguientes: *a*) estado civil, *b*) alfabetización, *c*) nivel de instrucción, *d*) tipo de actividad económica, *e*) número de hijos nacidos vivos, y *f*) edad al contraer matrimonio.

3.102. Algunas de las estadísticas y parámetros de más utilidad pueden recopilarse fácilmente sobre la base de los temas señalados, y también pueden obtenerse indicadores adicionales mediante clasificaciones cruzadas más detalladas en que se empleen los temas y/o las tabulaciones existentes recomendados para los censos. Como ejemplo de conjunto de indicadores relativos a los jóvenes, véase el que figura en *Statistical Indicators on Youth*¹⁶⁴.

164 Estadísticas sobre grupos especiales de población, No. 1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.85.XVII.12).

3. Estadísticas sobre las personas de edad

3.103. También respecto de las personas de edad se recogen en los censos de población y habitación numerosos datos, que, sin embargo, pueden requerir una clasificación detallada por sexo y edad, según se describe a continuación.

3.104. Por personas de edad se entiende todas las personas mayores de 60 años. A los fines de la clasificación, y con arreglo a la situación nacional, es útil tabular los datos clasificándolos por grupos de edad de cinco años hasta los 100 años de edad, en lugar de incluirlos en una sola categoría amplia de mayores de 60 años.

3.105. Para elaborar estadísticas e indicadores sobre las personas de edad, los temas principales que figuran en las recomendaciones para los censos son, entre otros, los siguientes: *a)* sexo, *b)* edad, *c)* estado civil, *d)* situación laboral, *e)* ingresos, *f)* composición del hogar (o de la familia), *g)* tipo de vivienda, y *h)* población en instituciones.

3.106. Las estadísticas necesarias para realizar estudios sobre las personas de edad difieren según las políticas y las circunstancias de cada país. A nivel internacional no existe ninguna lista ilustrativa de indicadores que garantice las tabulaciones apropiadas de los datos censales. Como orientación en esta esfera puede consultarse el *Manual de indicadores sociales*¹⁶⁵ y, de haberlas, las recomendaciones regionales.

165 Estudios de métodos, No. 49 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.89.XVII.6).

4. Estadísticas sobre las personas con discapacidades

3.107. El censo puede proporcionar una fuente de información valiosa sobre la frecuencia y la distribución de la discapacidad en la población a nivel nacional, regional y local. La experiencia demuestra que, aunque en los censos de un número cada vez mayor de países se formulan preguntas sobre la discapacidad, a menudo la presentación de datos a este respecto se ha limitado a tabulaciones que ponen de manifiesto el número de determinadas discapacidades graves presentes en la población. Desgraciadamente no suelen efectuarse tabulaciones cruzadas con otras características.

3.108. En los últimos años se ha llevado a cabo una importante labor en cuanto a conceptos, clasificaciones y elaboración de estadísticas sobre las personas con discapacidad, en particular gracias a la labor del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad¹⁶⁶, y un número cada vez mayor de países incluye la discapacidad como tema en sus censos. Por segunda vez se incluyen en estas directrices recomendaciones sobre la inclusión de preguntas sobre la discapacidad en los censos de población (véanse los párrafos 2.350 a 2.380). Se trata brevemente este tema para poner de relieve las cuestiones que intervienen en la preparación de tabulaciones detalladas sobre las personas con discapacidad.

166 Puede encontrarse más información acerca del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad en: <http://www.cdc.gov/nchs/citygroup.htm>.

3.109. Para elaborar estadísticas sobre la situación de las personas con discapacidad, los principales temas incluidos en las recomendaciones del censo que serían necesarios para evaluar la igualdad de oportunidades son, entre otros los siguientes: *a)* sexo, *b)* edad, *c)* lugar de residencia, *d)* tipo de hogar, *e)* estado civil, *f)* nivel de instrucción y asistencia escolar, *g)* situación laboral, *h)* categoría en el empleo, *i)* rama de actividad económica, y *j)* ocupación.

3.110. En el plan de tabulación de los datos sobre discapacidad deben incluirse las tasas de incidencia desglosadas por sexo y edad, pero también es muy importante presentar tabulaciones en que se comparen las personas con discapacidad y las personas sin discapacidad respecto de características sociales y económicas fundamentales. Las tabulaciones basadas en los temas enumerados ofrecen información sobre la incidencia de la discapacidad y sobre la situación de las personas con discapacidad. Además, las tabulaciones deben presentarse de una forma que facilite las comparaciones entre las

personas con discapacidad y las personas sin discapacidad. Para más detalles sobre la elaboración y la aplicación de conceptos, definiciones e indicadores relativos a las estadísticas sobre la discapacidad, véanse *Guidelines and Principles for the Development of Disability Statistics*¹⁶⁷ y *Manual for the Development of Statistical Information for Disability Programmes and Policies*¹⁶⁸.

5. Características étnicas y culturales

3.111. La recopilación de información sobre la composición étnica de la población permite estudiar más a fondo los antecedentes técnicos de la población de un país, sobre todo por lo que se refiere a la población indígena, los migrantes internacionales y otros grupos específicos de población (por ejemplo, los nómadas).

3.112. Hay ciertas dificultades para recopilar esta información, ya que algunos grupos de población especifican su identificación étnica en función de su significado local y, con el fin de asignar correctamente estas personas a un grupo étnico particular, es necesario compilar una lista de etnias, subetnias y definiciones locales de pequeños grupos de población étnicos. De esa manera se podrán obtener datos precisos sobre la composición étnica de la población. Sería también útil que los científicos y especialistas en el terreno de la etnografía, así como las organizaciones que se ocupan de los pueblos indígenas, participaran en la creación de dicha lista.

3.113. Con el fin de obtener información completa sobre la composición étnica de la población, sería útil tabular los datos por *a)* sexo, *b)* edad, *c)* lugar de residencia, *d)* estado civil, *e)* nacimiento, *f)* fallecimiento, *g)* educación, *h)* actividad económica, *i)* situación laboral, *j)* rama de actividad económica, *k)* ocupación y *l)* tipo y tamaño del hogar.

3.114. Es importante obtener información completa sobre las poblaciones indígenas con el fin de disponer de estadísticas sobre el número y la estructura demográfica y socioeconómica del grupo de población en cuestión. Estos datos constituirían una información valiosa para la formulación de programas de apoyo social a los pueblos indígenas.

3.115. Las estadísticas sobre la composición étnica de los migrantes internacionales, junto con la información sobre el país de origen y la ciudadanía, ayudarán a determinar con mayor precisión las corrientes migratorias internacionales y su volumen.

3.116. Los censos de población son también una fuente de información sobre la identificación religiosa de la población. Sería útil obtener esta información desglosada por *a)* sexo, *b)* edad, *c)* grupo étnico, *d)* lugar de residencia y *e)* lugar de nacimiento. Esta información sería útil para estudiar la distribución de las distintas confesiones.

3.117. La información sobre el conocimiento de idiomas se utiliza ampliamente. Los países consideran útiles estudiar al idioma oficial así como las lenguas maternas o algunos otros idiomas. En cualquier caso, sería útil contar con esa información desglosada por *a)* sexo, *b)* edad, *c)* grupo étnico, *d)* lugar de residencia y *e)* lugar de nacimiento.

3.118. La información sobre el conocimiento del idioma oficial del país sería útil para estudiar la integración de los migrantes internacionales y puede utilizarse, por ejemplo, para la elaboración de programas de aprendizaje de idiomas.

3.119. La información sobre el conocimiento de la lengua materna de las poblaciones indígenas es muy importante. Esta información podría permitir obtener estadísticas de los idiomas "indígenas" y sería muy útil para la formulación de programas destinados a respaldar el desarrollo de esos idiomas.

167 Estadísticas sobre grupos especiales de la población, No. 10 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.01.XVII.15).

168 Estadísticas sobre grupos especiales de la población, No. 8 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.96.XVII.4 y Corr.1).

D. Indicadores de desarrollo

169 Entre las grandes conferencias se incluyen la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995).

170 Informe de la Comisión de Estadística en su 32º período de sesiones, 6 a 9 de marzo de 2001, *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No.4* (E/2001/24-E/CN.3/2001/25).

171 Informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística sobre una evaluación de los indicadores estadísticos resultantes de las cumbres de las Naciones Unidas: Nota del Secretario General (E/CN.3/2002/26), disponible en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2002.htm>.

172 Puede encontrarse más información sobre los indicadores del Milenio en http://unstats.un.org/unsd/mi/mi_goals.asp, y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en <http://www.un.org/millenniumgoals/>.

173 Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio, Informe del Secretario General (A/56/326).

174 Armonización de los indicadores e información sobre los progresos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio: Informe del Secretario General (E/CN.3/2003/21).

3.120. Las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990¹⁶⁹ consiguieron que se prestara gran atención a las repercusiones estadísticas de los resultados de ellas. En ellas se reconoció la importancia de una información adecuada para formular políticas y vigilar los progresos en el logro de los objetivos de las conferencias y se pidió a los países y a las organizaciones internacionales que elaboraran y perfeccionaran las estadísticas y los indicadores necesarios. La demanda de indicadores por estas conferencias, que incluían temas y cuestiones diversos, obligó a generar múltiples conjuntos de indicadores y representó una gran carga para que los organismos de estadística atendieran las necesidades de información pedidas en las conferencias. Por ello se hizo un gran esfuerzo por racionalizar y armonizar los conjuntos de indicadores de las conferencias con la finalidad última de reforzar la capacidad nacional de lograr indicadores pertinentes para la toma de decisiones sobre políticas. En su 32º período de sesiones (Nueva York, 6 a 9 de marzo de 2001), la Comisión de Estadística recomendó la formación del grupo consultivo de Amigos del Presidente encargado, entre otras cosas, de “validar desde el punto de vista técnico los indicadores de conferencias y elaborar recomendaciones sobre una lista limitada de indicadores”¹⁷⁰. La labor de los Amigos del Presidente y el conjunto de indicadores que recomendaron se presentó en el 33º período de sesiones de la Comisión de Estadística (Nueva York, 5 a 8 de marzo de 2002)¹⁷¹.

3.121. No obstante, a lo largo de los últimos años la atención se ha ido desplazado hacia los indicadores de desarrollo del Milenio, como marco de referencia, tanto para evaluar como para supervisar los progresos hacia un conjunto de objetivos y metas de desarrollo internacionalmente convenidos¹⁷². La razón principal para ello ha sido la aprobación por la Asamblea General, en 2000, de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en la que se formulaba el compromiso de establecer una asociación mundial con el fin de que el derecho al desarrollo fuera una realidad para todos. La finalidad y el objetivo general de la Declaración del Milenio era promover “un enfoque amplio y una estrategia coordinada que aborden muchos problemas simultáneamente en varios frentes”¹⁷³. Dentro de la Declaración se encontraban los objetivos de desarrollo del Milenio, conjunto de metas con plazos precisos con el fin de mejorar el bienestar humano y liberar a los pueblos y naciones de la pobreza para el año 2015. El marco elaborado posteriormente para la supervisión y notificación de los progresos hacia el logro de estos objetivos y metas comprende 48 indicadores, como puede observarse en el cuadro 3. Los indicadores constituyen un punto de partida acordado para el seguimiento mundial de las metas y objetivos ratificados universalmente por las instancias más elevadas¹⁷⁴.

3.122. En el plano mundial, el seguimiento está basado en series de datos compiladas por organizaciones internacionales especializadas en las esferas incluidas en los objetivos de desarrollo del Milenio. La labor se llevó a cabo a través del Grupo Interinstitucional y de expertos sobre los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, coordinados por la División de Estadística de las Naciones Unidas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Los datos están contenidos en la base de datos de indicadores sobre el Milenio, que mantiene la División de Estadística de las Naciones Unidas y que se halla disponible en <http://millenniumindicators.un.org/unsd/mdg>. En el plano nacional, el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio se adapta a las circunstancias nacionales y prioridades normativas y sirve para supervisar los progresos logrados en cada país.

Cuadro 3

Objetivos de desarrollo del Milenio, metas e indicadores (vigentes desde el 8 de septiembre de 2003)

Objetivos y metas (extraídos de la Declaración del Milenio)	Indicadores para medir los progresos
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día a paridad del poder adquisitivo (PPA)^a 2. Coeficiente de la brecha de pobreza [incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de ésta] 3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población
Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	<ol style="list-style-type: none"> 4. Niños menores de 5 años de peso inferior al normal 5. Población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 3: Lograr que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria 7. Alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto^b 8. Tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer	
Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 9. Proporción de mujeres respecto de hombres en la educación primaria, secundaria y superior 10. Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y la de los hombres de 15 a 24 años 11. Proporción de mujeres en el empleo remunerado en el sector no agrícola 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales
Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil	
Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	<ol style="list-style-type: none"> 13. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 14. Tasa de mortalidad infantil 15. Niños de 1 año vacunados contra el sarampión
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	
Meta 6: Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015	<ol style="list-style-type: none"> 16. Tasa de mortalidad materna 17. Partos con asistencia de personal sanitario especializado
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	
Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA para el año 2015	<ol style="list-style-type: none"> 18. Prevalencia del VIH/SIDA entre las mujeres embarazadas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 19. Uso de preservativos como porcentaje de la tasa de uso de anticonceptivos^c <ol style="list-style-type: none"> 19a. Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 19b. Población de 15 a 24 años con conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA^d 19c. Tasa de uso de anticonceptivos 20. Relación entre la asistencia a la escuela de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años

^a Para vigilar las tendencias de la pobreza en los países deberían utilizarse indicadores basados en el umbral de la pobreza de cada país, si se dispone de ellos.

^b Otro indicador alternativo que se está preparando es la "tasa de terminación de la enseñanza primaria".

^c Entre los métodos anticonceptivos, solamente los preservativos son eficaces para prevenir la transmisión del VIH. Puesto que la tasa de uso de los preservativos sólo se mide entre mujeres con una pareja fija, este indicador viene complementado con un indicador sobre el uso del preservativo en la última relación sexual de alto riesgo (indicador 19a) y un indicador sobre los conocimientos relativos al VIH/SIDA (indicador 19b). El indicador 19c (tasa de uso de anticonceptivos) también es útil para determinar los avances hacia el logro de otros objetivos relacionados con la salud, el género y la pobreza.

Cuadro 3

Objetivos de desarrollo del Milenio, metas e indicadores (vigentes desde el 8 de septiembre de 2003) (continuación)

Objetivos y metas (extraídos de la Declaración del Milenio)	Indicadores para medir los progresos
Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	21. Tasas de prevalencia y mortalidad asociadas al paludismo 22. Proporción de la población de zonas de alto riesgo de paludismo que aplican medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo ^e 23. Tasas de prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis 24. Casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa (estrategia internacionalmente recomendada para el control de la tuberculosis)
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	25. Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques 26. Proporción de zonas protegidas para mantener la diversidad biológica respecto de la superficie total 27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto (PPA) 28. Emisiones de dióxido de carbono per cápita y consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (toneladas de sustancias que agotan la capa de ozono) 29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos
Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico	30. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales 31. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, en zonas urbanas y rurales
Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	32. Proporción de hogares con derecho a tenencia segura
Objetivo 8: Establecer una alianza mundial para el desarrollo	
Meta 12: Desarrollar más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio <i>Se incluye el compromiso de lograr la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional</i>	<i>Algunos de los indicadores que figuran a continuación se miden por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</i> <i>Asistencia oficial para el desarrollo</i>
Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados <i>Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países empeñados en la reducción de la pobreza</i>	33. Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) 34. Porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo total bilateral y por sectores de los donantes del CAD de la OCDE para los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua salubre y servicios de saneamiento) 35. Porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada 36. Porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo recibida en los países en desarrollo sin litoral respecto de su ingreso nacional bruto

^d Este indicador corresponde al porcentaje de la población con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años que puede señalar correctamente las dos principales formas de prevenir la transmisión sexual del VIH (utilizar preservativos y mantener relaciones sexuales únicamente con una pareja fiel y no infectada), que rechaza los dos errores más generalizados sobre la transmisión del VIH, y que sabe que una persona de aspecto saludable puede transmitir el VIH. No obstante, dado que actualmente no se dispone de un número suficiente de encuestas para calcular el indicador definido anteriormente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), elaboraron dos indicadores de sustitución que representan dos componentes del indicador verdadero. Esos componentes son: a) el porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 24 años que sabe que una persona puede protegerse de la infección del VIH mediante "el uso sistemático de preservativos"; b) el porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 24 años que sabe que una persona de aspecto saludable puede transmitir el VIH.

^e La prevención se mide por el porcentaje de niños menores de 5 años que duermen bajo mosquiteros tratados con insecticidas; el tratamiento se mide por el porcentaje de niños menores de 5 años que reciben tratamiento adecuado.

Objetivos y metas (extraídos de la Declaración del Milenio)	Indicadores para medir los progresos
Meta 14: Atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)	37. Porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo respecto de su ingreso nacional bruto <i>Acceso a los mercados</i> 38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y de países menos adelantados, admitidas libres de derechos 39. Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y el vestido procedentes de países en desarrollo 40. Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto
Meta 15: Abordar los problemas de la deuda de los países en desarrollo en todas sus dimensiones con medidas nacionales e internacionales a fin de que la deuda sea sostenible a largo plazo	41. Proporción de la asistencia oficial para el desarrollo prestada para fomentar la capacidad comercial <i>Sostenibilidad de la deuda</i> 42. Número total de países que han alcanzado los puntos de decisión y que han alcanzado los puntos de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (acumulativo) 43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados 44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios
Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo decente y productivo	45. Tasa de desempleo de jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, por sexo y total ^f
Meta 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales a bajo costo en los países en desarrollo	46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables
Meta 18: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones	47. Líneas de teléfono y abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes 48. Computadoras personales y usuarios de la Internet por cada 100 habitantes

^f La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está elaborando un método mejorado para cuantificar el objetivo en el futuro.

3.123. Conviene destacar que las actividades nacionales y mundiales de información y seguimiento requieren datos nacionales fiables y comparables para la compilación de los indicadores del Milenio. A este respecto, es de la máxima importancia que los países tengan capacidad de estadística para obtener, analizar y difundir los datos necesarios para los indicadores del Milenio. La disponibilidad de estadísticas fiables y la capacidad de los gobiernos para medir y supervisar sistemáticamente los indicadores es un factor decisivo para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La falta de capacidades estadísticas en algunos países en desarrollo dificulta la obtención de datos válidos y fiables. Muchos países no tienen un programa sostenible y coherente de encuestas de hogares ni sistemas de datos administrativos que se puedan utilizar para obtener sistemáticamente estadísticas básicas¹⁷⁵. Cuando no se dispone de sistemas estadísticos básicos, el seguimiento mundial quizá deba recurrir a estimaciones nacionales e internacionales de calidad y fiabilidad muy variable. Ello puede dar lugar a ideas erróneas acerca de los progresos conseguidos y echar por tierra la eficacia de las intervenciones normativas nacionales e internacionales.

3.124. Por ello, es ventajoso para todos que los países dispongan de los datos necesarios a fin de evitar el recurso a estimaciones de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio nacionales. No obstante, cabe señalar que todas las fuentes de

¹⁷⁵ Véanse, por ejemplo, los estudios de casos y el estudio internacional del equipo de tareas de PARIS21 encargado de mejorar el apoyo estadístico para vigilar los objetivos de desarrollo, disponible en http://www.paris21.org/pages/task-teams/teams/introduction/index.asp?id_team=2.

datos (censo, encuestas por muestreo y registros administrativos) son necesarias para atender las necesidades de datos en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, por su misma naturaleza, la mayoría de los indicadores no pueden calcularse a partir de datos que normalmente se recopilan a través de los censos de población y habitación, y requerirían datos de las encuestas de hogares por muestreo o de las estadísticas vitales. De todas formas, algunos pueden calcularse a partir de los datos del censo, como se observa en el cuadro 4. No obstante, aun cuando no se recopilen directamente a través del censo de población y habitación, las estadísticas necesarias para obtener los indicadores dependen de los censos de muchas maneras. Por ejemplo, el censo de población permite obtener una cifra sobre el total de los habitantes, que es el denominador de la mayoría de los indicadores. Asimismo, el censo de población y habitación representa el marco muestral en cuya ausencia se vería gravemente afectado el diseño de encuestas de hogares necesarias y precisas. Por estas razones, un sistema nacional de estadística funcional e integrado es de importancia fundamental para la generación de datos destinados a los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, y para atender otras necesidades nacionales de información, como las relacionadas con los objetivos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994.

Cuadro 4

Indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio que podrían obtenerse a partir de los censos de población y habitación

No. Indicador
8 Tasa de alfabetización de personas de entre 15 y 24 años
10 Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y los hombres de entre 15 y 24 años
11 Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola
13 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (potencial)
14 Tasa de mortalidad infantil (potencial)
16 Tasa de mortalidad materna (potencial)
21 Tasas de mortalidad asociadas a la malaria (potencial)
23 Tasas de mortalidad asociadas con la tuberculosis (potencial)
45 Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 24 años de edad, cada sexo y total
29 Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos
30 Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes de agua mejoradas, población urbana y rural
31 Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, población urbana y rural
32 Proporción de hogares con acceso a tenencia segura
47 Suscriptores de líneas telefónicas y teléfonos celulares por 100 habitantes (potencial)
48 Número de computadoras personales por 100 habitantes y uso de Internet por 100 habitantes (potencial)

E. Promoción del uso de los datos censales y capacitación pertinente

3.125. El objetivo principal de un censo es recopilar, elaborar y difundir información que se utilizará como base para una toma de decisiones con conocimiento de causa y basada en datos objetivos. Los beneficios de este planteamiento no son siempre

aparentes para los usuarios, sobre todo en aquellas situaciones en que se han utilizado planteamientos diferentes en el pasado. Por ello, es importante promover este uso de los resultados censales entre los usuarios.

3.126. En otros casos, los usuarios quizá estén interesados en utilizar la información pero necesitan formación adicional para comprender más cabalmente los datos. Esta capacitación puede combinarse provechosamente con la capacitación sobre técnicas de divulgación estadística y/o usos de productos más avanzados. En un nivel muy básico, algunos usuarios quizá necesiten capacitación sobre cuestiones prácticas como la manera de ponerse en contacto con la oficina nacional de estadística y/o encontrar la información que necesitan dentro de los sistemas de dicha oficina.

3.127. Cualquiera que sea el planteamiento adoptado para promover el uso de datos estadísticos y la capacitación pertinente, es preciso abordar varias cuestiones estratégicas. Son las siguientes:

- a) Lograr que se determinen las necesidades de capacitación desde los primeros momentos de la planificación del censo y que los fondos necesarios se incluyan en el presupuesto para el censo. A este respecto, conviene señalar que en muchos casos los cursos solicitados por los usuarios son específicos para ellos, y en tales circunstancias quizá convenga pedir a los usuarios que aporten fondos para cubrir una parte (o la totalidad) de los costos del curso;
- b) Los cursos o materiales propuestos deberían estar plenamente integrados en el programa general de promoción del censo o de capacitación. Es fundamental que los mensajes acerca del uso de los datos coincidan con los enviados inicialmente cuando se propuso el levantamiento del censo y/o se solicitó cooperación pública y participación en la fase de recopilación;
- c) Si el servicio de capacitación se promueve debidamente, es muy probable que la demanda sea muy superior a la capacidad de capacitación de la oficina de estadística. En tal caso, la oficina deberá preparar estrategias transparentes que a) determinen las esferas en que desea participar (por ejemplo, atención a los clientes básicos, y temas sobre los que dispone de conocimientos o personal especializado particulares); b) establezcan asociaciones con estos organismos para ofrecer capacitación en otros casos; c) utilicen planteamientos distintos de la capacitación en el aula y ofrezcan oportunidades de aprendizaje a distancia (por ejemplo, uso de servicios de autoayuda en CD-ROM); y d) cuenten con un régimen de precios para sufragar los costos cuando se considere conveniente.

3.128. La lista posible de destinatarios y temas para estas actividades de capacitación depende fundamentalmente de los países. No obstante, conviene señalar que la capacitación básica en el uso e interpretación de los resultados de un censo es un método muy valioso de promover el apoyo a futuros censos. Por ello se recomienda que los países consideren la posibilidad de preparar un curso básico sobre a) los posibles usos de los datos censales, b) la forma de acceder a esos datos y c) la interpretación de los mismos en el plano más amplio, incluida la valoración de su exhaustividad y exactitud. Los destinatarios de estas actividades de capacitación deberían ser los máximos responsables de la toma de decisiones en la jerarquía política y administrativa del país. Conviene destacar que los usos de los datos censales en el plano local (zonas pequeñas) ofrecen un considerable potencial de utilización constructiva de los datos del censo: La distribución espacial de la población por edad y sexo, por ejemplo, representa el marco ideal para que los funcionarios locales aborden las cuestiones más acuciantes para las personas a quienes representan, como la ubicación de las escuelas, los servicios públicos, etcétera.

3.129. Un segundo grupo de gran importancia son los miembros de los medios de comunicación, como la prensa, la radio y la televisión. Es importante la capacitación de los profesionales de estos medios, ya que pueden transmitir el mensaje a muchas otras personas. De esa manera se ayudará a conseguir una sensibilización general de la población en sentido amplio, así como a generar una mayor conciencia sobre la importancia del censo entre los usuarios de las instituciones públicas, los círculos académicos y el mundo empresarial que quizá no tengan contacto con la oficina de estadística de forma habitual. Evidentemente, esta capacitación debería integrarse completamente en la labor general de relaciones públicas y promoción.

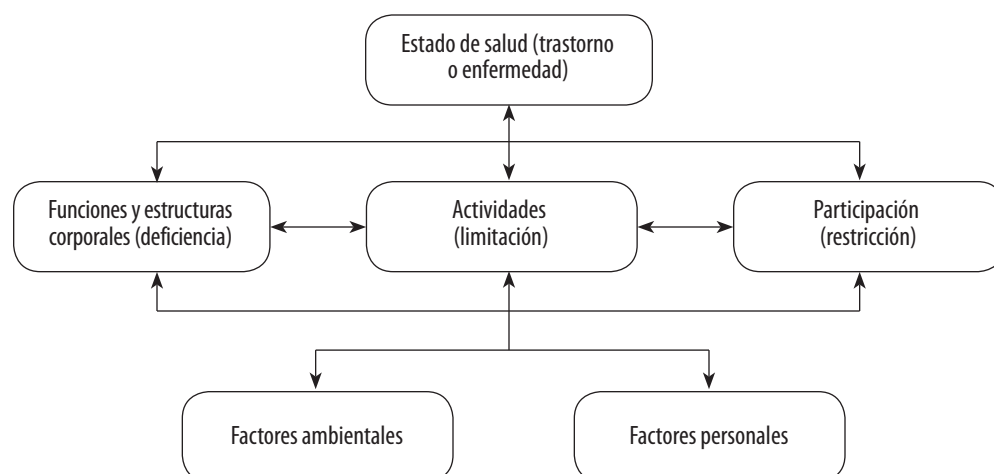
ANEXOS

Anexo I

Modelo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

Interacciones entre los componentes de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

Las interacciones entre las partes y componentes se reflejan en el siguiente modelo:



Principales conceptos, términos y definiciones

Los principales conceptos, términos y definiciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) son los siguientes:

- ♦ *Funciones corporales*: Son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales (incluyendo las funciones psicológicas).
- ♦ *Estructuras corporales*: Son las partes anatómicas del cuerpo, tales como los órganos, las extremidades y sus componentes.
- ♦ *Deficiencias*: Son problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.
- ♦ *Actividad*: Es la realización de una tarea o acción por parte de un individuo.
- ♦ *Limitaciones en la actividad*: Son dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades.
- ♦ *Participación*: Es el acto de involucrarse en una situación vital.

- ◆ *Restricciones en la participación:* Son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales.
- ◆ *Funcionamiento:* Es un término global que hace referencia a todas las funciones corporales, actividades y participación.
- ◆ *Discapacidad:* Es un término general que engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación.
- ◆ *Factores ambientales:* Constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas.
- ◆ *Factores personales:* Constituyen el trasfondo particular de la vida de un individuo y de su estilo de vida. Están compuestos por características del individuo que no forman parte de una condición o estados de salud. Estos factores pueden incluir el sexo, la raza, la edad, otros estados de salud, la forma física, los estilos de vida, los hábitos, los estilos de enfrentarse a los problemas y tratar de resolverlos, el trasfondo social, la educación, la profesión, etc. Los factores personales no se clasifican en la CIF.
- ◆ *Factores contextuales:* Representan el trasfondo total tanto de la vida de un individuo como de su estilo de vida. Incluyen los factores ambientales y los factores personales que pueden tener un efecto en la persona con una condición de salud y sobre la salud y los estados relacionados con la salud de esta persona.

El contenido de la CIF se ilustra en las categorías superiores o de primer nivel (títulos de los capítulos) de cada una de las clasificaciones incluidas en la CIF.

Funciones corporales

1. Funciones mentales
2. Funciones sensoriales y dolor
3. Funciones de la voz y el habla
4. Funciones de los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico y respiratorio
5. Funciones de los sistemas digestivo, metabólico y endocrino
6. Funciones genitourinarias y reproductoras
7. Funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento
8. Funciones de la piel y estructuras relacionadas

Estructuras corporales

1. Estructuras del sistema nervioso
2. El ojo, el oído y estructuras relacionadas
3. Estructuras involucradas en la voz y el habla
4. Estructuras de los sistemas cardiovascular, inmunológico y respiratorio
5. Estructuras relacionadas con los sistemas digestivo, metabólico y endocrino
6. Estructuras relacionadas con el sistema genitourinario y el sistema reproductor
7. Estructuras relacionadas con el movimiento
8. Piel y estructuras relacionadas

^a Cuando el proceso de revisión de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías se encontraba en sus fases finales, parecía posible distinguir en las definiciones entre actividad y participación. Sin embargo, no fue posible llegar a un acuerdo acerca de las clasificaciones conexas. Por esta razón, hay una sola clasificación de la actividad y la participación (ámbitos), con cuatro sugerencias sobre su utilización con respecto a una actividad o participación

Actividades y participación^a

1. Aprendizaje y aplicación de conocimientos
2. Tareas y demandas generales

3. Comunicación
4. Movilidad
5. Autocuidado
6. Vida doméstica
7. Interacciones y relaciones interpersonales
8. Áreas principales de la vida (como la educación, el trabajo y el empleo, la vida económica)
9. Vida comunitaria, cívica y social

Factores ambientales

1. Productos y tecnología
2. Entorno natural y cambios en el entorno derivados de la actividad
3. Apoyo y relaciones
4. Actitudes
5. Servicios, sistemas y políticas

Los factores personales se consideran importantes pero no se clasifican en la CIF. En cuanto a los estados de salud (trastorno, enfermedad, lesiones y causas congénitas de discapacidad), se hace referencia a la Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados, Décima Revisión^b y la Clasificación Internacional de las Lesiones por Causa Externa^c.

Con el fin de especificar el estado de funcionamiento y discapacidad de una persona, se dispone de calificadores para indicar el alcance y nivel de funcionamiento/discapacidad y considerar los factores ambientales como facilitadores o barreras. La ventaja de la CIF es el amplio espectro ofrecido, desde el punto de vista de la función/estructura corporal (deficiencia) hasta el de la participación, con inclusión de la influencia de los factores ambientales. Se recomienda utilizar este amplio espectro con la mayor frecuencia posible.

^b <http://www.who.int/classifications/icd/en>.

^c <http://www.who.int/classifications/icd/adaptations/iceci/en/index.html>.

Anexo II

Tabulaciones recomendadas para los censos de población^{a, b}

^a Las tabulaciones recomendadas tienen una “R” en el número del cuadro.

^b Un asterisco (*) representa una tabulación básica/esencial.

Grupo 1. Tabulaciones sobre las características geográficas y la migración interior

- P1.1-R Población total y población de las divisiones administrativas mayores y menores, por distribución urbana y rural y sexo*
- P1.2-R Población de las localidades, por tamaño de la localidad y sexo*
- P1.3-R Población de las localidades principales y de sus aglomeraciones urbanas, por sexo
- P1.4-R Población nativa y población nacida en el extranjero, por edad y sexo*
- P1.5-R Población, por tiempo de residencia en la localidad y división administrativa mayor, edad y sexo*
- P1.6a-R Población, por lugar de residencia habitual, tiempo de residencia, lugar de residencia anterior y sexo
- P1.6b-R Población mayor de ... años, por lugar de residencia habitual, lugar de residencia en una fecha especificada del pasado, edad y sexo

Grupo 2. Tabulaciones sobre la migración internacional y la población inmigrante

- P2.1-R Población nacida en el extranjero, por país de nacimiento, edad y sexo
- P2.2-R Población nacida en el extranjero, por período de llegada, país de nacimiento, edad y sexo*
- P2.3-R Población, por país de nacimiento y ciudadanía, edad y sexo
- P2.4-R Población mayor de ... años nacida en el extranjero económicamente activa, por período de llegada, ocupación y sexo

Grupo 3. Tabulaciones sobre las características de los hogares y de la familia

- P3.1-R Población en hogares, por relación con el jefe (u otro miembro de referencia) del hogar, estado civil y sexo, y población en instituciones
- P3.2-R Jefes u otros miembros de referencia de los hogares, por edad y sexo; y otros miembros del hogar, por edad y relación con el jefe o el otro miembro de referencia*
- P3.3-R Hogares, población en hogares y número de núcleos familiares, por tamaño del hogar*

Grupo 4. Tabulaciones sobre las características demográficas y sociales

- P4.1-R Población, por años simples de edad y sexo*
- P4.2-R Población, por estado civil, edad y sexo*

Grupo 5. Tabulaciones sobre la fecundidad y la mortalidad

- P5.1-R Población femenina mayor de 10 años, por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo*
- P5.2-R Población femenina mayor de 10 años, por edad y número de hijos vivos (o fallecidos), por sexo*
- P5.3-R Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y fallecimientos entre estos nacidos vivos, por sexo
- P5.4-R Fallecimientos en el hogar, por sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo; y población total, por edad y sexo

Grupo 6. Tabulaciones sobre las características educacionales

- P6.1-R Población de más de ... años, por asistencia a la escuela, nivel de instrucción, edad y sexo*
- P6.2-R Población de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, años simples de edad y sexo*
- P6.3-R Población mayor de 10 años, por nivel de alfabetización, grupo de edad y sexo

Grupo 7. Tabulaciones sobre las características económicas

- P7.1-R Población mayor de ... años, por situación laboral actual (o habitual), nivel de instrucción, edad y sexo*
- P7.2-R Población actualmente (habitualmente) activa, por situación laboral, ocupación principal, edad y sexo*
- P7.3-R Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad, edad y sexo*
- P7.4-R Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, edad y sexo*
- P7.5-R Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo
- P7.6-R Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, ocupación principal y sexo
- P7.7-R Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad económica, ocupación principal y sexo*
- P7.8-R Población no actualmente (o habitualmente) activa, por categorías funcionales, edad y sexo*

Grupo 8. Tabulaciones sobre las características de discapacidad

- P8.1-R Población con y sin discapacidades, por edad y sexo*
- P 8.2-R Población mayor de 5 años, por situación en materia de discapacidad, nivel de instrucción, edad y sexo
- P 8.3-R Población mayor de ... años, por situación en materia de discapacidad, situación laboral actual (o habitual), edad y sexo

Grupo 1. Tabulaciones sobre las características geográficas y la migración interior

P1.1-R. Población total y población de las divisiones administrativas mayores y menores, por distribución urbana y rural y sexo

División geográfica y distribución urbana y rural	Número de localidades	Población por sexos		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	Población incluida: población total			
Urbana	<p>Clasificaciones</p> <p>a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor y, por separado, el número de localidades de cada división geográfica. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo <p>Nota</p> <p>La población total desglosada por divisiones administrativas mayores y menores suele exigirse por ley en los censos porque los resultados se utilizan para fijar la representación en los órganos legislativos y para diversos fines administrativos. La tabulación facilita los datos que se precisan para la realización de estudios y análisis de política sobre el desarrollo económico y social de las distintas regiones del país y la ubicación de proyectos de desarrollo económico y de los servicios de sanidad. Los datos se requieren también para calcular las tasas de las estadísticas vitales que suelen utilizarse en las proyecciones de la población futura de las divisiones administrativas.</p>			
Rural				
División administrativa mayor A*				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor A1*				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor A2*				
División administrativa mayor B*				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor B1*				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor B2*				
Urbana				
Rural				
División administrativa mayor Z*				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor Z1*				
Urbana				
Rural				
División administrativa menor Z2*				
Urbana				
Rural				
(etc.)				

* Nombre de la división administrativa mayor o menor.

P1.2-R. Población de las localidades, por tamaño de la localidad y sexo

División geográfica y tamaño de la localidad	Número de localidades	Población por sexos		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Todo el país	Población incluida: población total			
Total	Clasificaciones			
Todas las localidades	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor.			
5.000.000 o más habitantes	b) Tamaño de la localidad: 5.000.000 o más habitantes; 1.000.000 a 4.999.999 habitantes; 500.000 a 999.999 habitantes; 100.000 a 499.999 habitantes; 50.000 a 99.999 habitantes; 20.000 a 49.999 habitantes; 10.000 a 19.999 habitantes; 5.000 a 9.999 habitantes; 2.000 a 4.999 habitantes; 1.000 a 1.999 habitantes; 500 a 999 habitantes; 200 a 499 habitantes; menos de 200 habitantes; y, por separado, el número de localidades de cada tamaño			
1.000.000 a 4.999.999 habitantes	c) Población que no vive en localidades: total			
500.000 a 999.999 habitantes	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres			
100.000 a 499.999 habitantes	Metadatos para esta tabulación			
50.000 a 99.999 habitantes	a) Fuente estadística:			
20.000 a 49.999 habitantes	♦ Censo de población tradicional			
10.000 a 19.999 habitantes	♦ Censo de población basado en el registro			
5.000 a 9.999 habitantes	♦ Sistemas de registros/encuestas			
2.000 a 4.999 habitantes	♦ Encuestas continuadas			
1.000 a 1.999 habitantes	♦ Registro civil			
500 a 999 habitantes	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada			
200 a 499 habitantes	c) Definición de localidad			
Menos de 200 habitantes	Temas básicos			
Población que no vive en localidades	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo			
Divisiones administrativas mayores	♦ Sexo			
(igual que para "Todo el país")	Nota			
	Esta tabulación suministra datos sobre el grado de concentración o de dispersión de la población en cada país, lo que proporcionará un grado considerable de comparabilidad internacional, siempre que la unidad de clasificación sea la localidad tal como se define en el párrafo 2.78. En aquellos países en los que la distinción entre población urbana y población rural puede basarse en el tamaño de la localidad, estos datos sirven de base para la clasificación urbano-rural, así como para calcular las tasas de urbanización. Pueden utilizarse datos de censos sucesivos para evaluar la tasa de variación, en períodos determinados, del número de localidades de cada tamaño y de la proporción de población en las localidades de cada tamaño.			

P1.3-R. Población de las localidades principales y de sus aglomeraciones urbanas, por sexo

Localidad	Población por sexos					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Ciudad propiamente dicha	Aglomeración urbana	Ciudad propiamente dicha	Aglomeración urbana	Ciudad propiamente dicha	Aglomeración urbana
Ciudad o pueblo A*	Población incluida: población de las localidades con más de un determinado número de habitantes y de las aglomeraciones urbanas de cada una de ellas					
Ciudad o pueblo B*						
Ciudad o pueblo C*	Clasificaciones					
Ciudad o pueblo D*	a) División geográfica: todo el país					
...	b) Principales localidades y sus aglomeraciones urbanas: cada ciudad o pueblo especificado, la aglomeración urbana de cada ciudad o pueblo especificado (cuando una aglomeración urbana comprende más de una ciudad o pueblo especificado, cada ciudad o pueblo especificado debe distinguirse claramente)					
...						
...	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
Ciudad o pueblo Z*	Metadatos para esta tabulación					
	a) Fuente estadística:					
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 					
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
	c) Definición de ciudad propiamente dicha					
	d) Definición de aglomeración urbana					
	Temas básicos					
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo 					
	Nota					
	<p>La información sobre la magnitud de la población de las ciudades o pueblos principales y de las aglomeraciones urbanas de las que forman parte esas ciudades o pueblos es necesaria para estudiar el crecimiento de los principales núcleos de población de un país. Los resultados de esos estudios sirven para planificar los servicios locales (tales como agua, electricidad, gas, carreteras, escuelas y hospitales) que se requieren en proporción al número de habitantes.</p> <p>El uso de las cifras relativas a las aglomeraciones urbanas, además de las que se refieren a las ciudades propiamente dichas, da una indicación más adecuada del volumen de concentración de la población, que a menudo se extiende más allá de los límites administrativos de la ciudad. De hecho, esas cifras pueden poner de manifiesto la necesidad de modificar los límites del término municipal. Para que el uso de los datos sea lo más eficaz posible, se necesitan tanto las cifras relativas a la ciudad propiamente dicha como a la aglomeración urbana, pues las ciudades suelen tener alguna forma de administración local que no se extiende al extrarradio densamente poblado. Por ello, la responsabilidad de determinar las políticas y medidas consiguientes puede quedar repartida entre varias divisiones administrativas menores, cada una de las cuales necesita los datos relativos a la población que se encuentra dentro de sus propios límites.</p>					

* Nombre de la ciudad o pueblo.

P1.4-R. Población nativa y población nacida en el extranjero, por edad y sexo

División geográfica, sexo, edad (en años)	Total	Nativos	Nacidos en el extranjero	No declarados
Todo el país	Población incluida: población total			
Ambos sexos	Clasificaciones			
Todas las edades	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)			
Menores de 1 año	b) Lugar/país de nacimiento: nativos; nacidos en el extranjero			
1 a 4	c) Edad: todas las edades; menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y 100 años o más; no declarada			
5 a 9	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres			
10 a 14	Metadatos para esta tabulación			
15 a 19	a) Fuente estadística:			
20 a 24	♦ Censo de población tradicional			
25 a 29	♦ Censo de población basado en el registro			
30 a 34	♦ Sistemas de registros/encuestas			
35 a 39	♦ Encuestas continuadas			
40 a 44	♦ Registro civil			
45 a 49	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada			
50 a 54	c) Definición de zonas urbanas y rurales			
55 a 59	d) Definición de edad			
60 a 64	Temas básicos			
65 a 69	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo			
70 a 74	♦ Sexo			
75 a 79	♦ Edad			
80 a 84	♦ Lugar de nacimiento/país de nacimiento			
85 a 89	Nota			
90 a 94	Estos datos sirven de base para calcular la aportación neta de la inmigración a la estructura de la población por sexo y edad. En los países donde ha habido una gran inmigración es muy útil tabular por separado los datos sobre la estructura por sexo y edad de la población nacida en el país y de la nacida en el extranjero. Así, pueden investigarse los efectos de la inmigración en el crecimiento y la estructura de la población, y mejorar los cálculos de la mortalidad y la fecundidad futuras teniendo en cuenta las diferencias de natalidad entre la población nativa y la población nacida en el extranjero. Conviene establecer una categoría separada para los niños menores de un año, a fin de estudiar el subempadronamiento relativo de niños nacidos en el país y nacidos en el extranjero.			
95 a 99				
100 años o más				
Edad no declarada				
Hombres (mismos grupos de edad que para "Ambos sexos")				
Mujeres (mismos grupos de edad que para "Ambos sexos")				
División administrativa mayor (igual que para "Todo el país")				
Localidad principal (igual que para "Todo el país")				

P1.5-R. Población, por tiempo de residencia en la localidad y división administrativa mayor, edad y sexo

División geográfica, sexo y tiempo de residencia	Edad (en años)										
	Todas las edades	Menos de 1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	...	95-99	100 y más	No declarada
Ambos sexos	Población incluida: población total										
Total	Clasificaciones										
Residentes*	<p>a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor. Desglose urbano y rural para i) y ii)</p> <p>b) Tiempo de residencia en la localidad: desde el nacimiento; no desde el nacimiento - residente durante: menos de 1 año, 1 a 4 años, 5 a 9 años, más de 10 años, número de años no especificado; no declarado si se trata de residentes en la localidad desde su nacimiento (para las categorías adicionales que se requieren si la tabulación se prepara sobre la base de población presente en cada región en el momento del censo, véase la ilustración)</p> <p>c) Tiempo de residencia en la división administrativa principal: lo mismo que para b)</p> <p>d) Edad: todas las edades; menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y 100 años o más; no declarada</p> <p>e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p>										
Personas que residen en la división administrativa mayor desde su nacimiento	Metadatos para esta tabulación										
Personas que residen en la localidad desde su nacimiento	<p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 										
Personas que no residen en la localidad desde su nacimiento	<p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>d) Definición de la edad</p> <p>e) Definición del tiempo de residencia</p>										
Residentes en la localidad desde hace 10 o más años	Temas básicos										
Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Tiempo de residencia 										
Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años	Nota										
Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año	<p>La información sobre los niveles de migración también indica la dirección de la inmigración (sobre la base de los datos relativos al tiempo de residencia en la localidad y la división administrativa mayor), en términos de las divisiones administrativas mayores del país y las localidades más importantes. Esos datos resultan útiles para preparar estimaciones de la población futura de zonas específicas del país. Esas estimaciones se utilizan tanto para la planificación de las zonas de probable desarrollo, como para determinar la política sobre migración interna y las medidas que pudieran tomarse para modificar las tendencias migratorias.</p>										
Tiempo de residencia en la localidad no especificado											
No declarado si reside en la localidad desde su nacimiento											
Residentes en la división administrativa mayor desde hace 10 o más años											
Residentes en la localidad desde hace 10 o más años											
Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años											
Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años											
Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año											
Tiempo de residencia en la localidad no especificado											
Residentes en la división administrativa mayor desde hace 5 a 9 años											
Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años											
Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años											
Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año											
Tiempo de residencia en la localidad no especificado											
Residentes en la división administrativa mayor desde hace 1 a 4 años											
Residentes en la localidad 1 a 4 años											
Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año											
Tiempo de residencia en la localidad no especificado											
Residentes en la división administrativa mayor desde hace menos de 1 año											
Tiempo de residencia en la división administrativa mayor no especificado											
Residentes en la localidad desde hace 10 o más años											
Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años											
Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años											
Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año											
Tiempo de residencia en la localidad no especificado											
No declarado si reside en la división administrativa mayor desde su nacimiento											
Residentes en la localidad desde hace 10 o más años											
Residentes en la localidad desde hace 5 a 9 años											
Residentes en la localidad desde hace 1 a 4 años											
Residentes en la localidad desde hace menos de 1 año											
Tiempo de residencia en la localidad no especificado											
Transeúntes o visitantes *											
No declarado si se trata de residentes, transeúntes o visitantes *											
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")											
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")											

* Esta categoría sólo es necesaria si la tabulación se prepara sobre la base de población presente en cada zona en el momento de levantarse el censo; no es indispensable si la tabulación se basa en la población residente en cada zona.

P1.6a-R. Población, por lugar de residencia habitual, tiempo de residencia, lugar de residencia anterior y sexo

División geográfica, lugar de residencia habitual, tiempo de residencia y sexo	Población total	Lugar de residencia anterior*				
		División administrativa mayor u otra división administrativa A*	División administrativa mayor u otra división administrativa B*	...	División administrativa mayor u otra división administrativa Z*	Otro país No declarado
Ambos sexos	Población incluida: población total					
Total	Clasificaciones					
División administrativa mayor u otra división administrativa A**	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor u otra división administrativa					
Residente desde su nacimiento	b) Lugar de residencia habitual: cada división administrativa mayor u otra división administrativa del país					
No residente desde su nacimiento	c) Tiempo de residencia en la división administrativa mayor u otra división administrativa: desde el nacimiento; no residente desde el nacimiento - residente desde hace: menos de 1 año, 1 a 4 años, 5 a 9 años, más de 10 años, número de años no especificado, no declarado si reside en la división administrativa mayor u otra división administrativa desde el nacimiento (para otras categorías necesarias si la tabulación se prepara a partir de población presente en cada zona en el momento de levantarse el censo, véase el esbozo de tabulación P1.5-R <i>supra</i>)					
Residente desde hace menos de 1 año	d) Lugar de residencia anterior: cada división administrativa mayor u otra división administrativa del país; otro país; no declarado					
Residente desde hace 1 a 4 años	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
Residente desde hace 5 a 9 años	Metadatos para esta tabulación					
Residente desde hace 10 o más años	a) Fuente estadística:					
Tiempo de residencia no declarado	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 					
No declarado si reside desde su nacimiento	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
División administrativa mayor u otra división administrativa B** (igual que para "División administrativa mayor u otra división administrativa A")	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
...	d) Definición de edad					
...	e) Definición de tiempo de residencia					
...	Temas básicos					
División administrativa mayor u otra división administrativa Z** (igual que para "División administrativa mayor u otra división administrativa A")	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual ♦ Tiempo de residencia ♦ Lugar de residencia anterior ♦ Sexo 					
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Nota					
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Los datos relativos a la procedencia y el destino de la migración entre divisiones administrativas durante un período especificado y sobre la composición por edades de los migrantes extraídos de una serie de censos permite evaluar las variaciones que ha experimentado este fenómeno en períodos comparables. Por consiguiente, resulta útil para preparar las estimaciones sobre la población futura de las divisiones administrativas que se requieren para los fines indicados en la tabulación P1.5-R. La unidad de observación y las clasificaciones son las mismas que en el cuadro mencionado.					

* El lugar de residencia anterior no se aplica a quienes residen en la misma división administrativa desde su nacimiento.

** Nombre de la división administrativa principal u otra división administrativa.

P1.6b-R. Población mayor de ... años, por lugar de residencia habitual, lugar de residencia en una fecha especificada del pasado, edad y sexo

División geográfica, lugar de residencia habitual, edad (en años) y sexo	Población* mayor de ... años	Lugar de residencia anterior*			No declarado
		División administrativa mayor u otra división administrativa A*	División administrativa mayor u otra división administrativa B*	...	
Ambos sexos	Población incluida: población mayor de ... años				
Total	Clasificaciones				
División administrativa mayor u otra división administrativa A**	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor u otra división administrativa				
Todas las edades	b) Lugar de residencia habitual: cada división administrativa mayor u otra división administrativa del país				
1 a 4 años	c) Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado: cada división administrativa mayor u otra división administrativa del país; país extranjero; no declarado (para las personas que siempre han residido en la misma división administrativa, el lugar de residencia anterior coincidirá con el lugar de residencia habitual)				
5 a 9	d) Edad: todas las edades; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; 100 o más años;				
10 a 14	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres				
15 a 19	Metadatos para esta tabulación				
20 a 24	a) Fuente estadística:				
25 a 29	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 				
30 a 34	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada				
35 a 39	c) Definición de zonas urbanas y rurales				
40 a 44	d) Definición de edad				
45 a 49	Temas básicos				
50 a 54	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual ♦ Lugar de residencia en una fecha especificada del pasado ♦ Edad ♦ Sexo 				
55 a 59	Nota				
60 a 64	Los datos procedentes de una serie de censos relativos al origen y el destino de la migración entre divisiones administrativas durante un período especificado, y sobre la composición por edades de los migrantes, permiten determinar los cambios de la migración a lo largo del tiempo. Por consiguiente, resultan útiles para preparar estimaciones de la población futura en las divisiones administrativas, que se necesitan para los fines expuestos por lo que respecta a la tabulación P1.5-R. La unidad de observación y las clasificaciones son las mismas que en la tabulación mencionada.				
65 a 69					
70 a 74					
75 a 79					
80 a 84					
85 a 89					
90 a 94					
95 a 99					
100 años o más					
No declarada					
División administrativa mayor u otra división administrativa B** (mismos grupos de edad que <i>supra</i>)					
...					
División administrativa mayor u otra división administrativa Z** (mismos grupos de edad que <i>supra</i>)					
Hombres (mismos grupos de edad que "Ambos sexos" <i>supra</i>)					
Mujeres (mismos grupos de edad que "Ambos sexos" <i>supra</i>)					

* El límite mínimo de edad depende de la fecha especificada en el pasado por el país. La clasificación por edades del presente modelo es adecuada cuando dicha fecha es un año antes del empadronamiento.

** Nombre de la división administrativa principal u otra división administrativa.

Grupo 2. Tabulaciones sobre la migración internacional y la población inmigrante

P2.1-R. Población nacida en el extranjero, por país de nacimiento, edad y sexo

División geográfica, continente y país de nacimiento, y sexo	Edad (en años)									
	Todas las edades	Menos de 5 años	5-9	10-14	15-19	20-24	...	95-99	100 o más	No declarada
Ambos sexos	Población incluida: población nacida en el extranjero									
Todos los países	Clasificaciones									
África	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor;									
País A*	b) País/lugar de nacimiento: cada continente (África; Norteamérica; Sudamérica; Asia; Europa; Oceanía); cada país del continente que sea lugar de nacimiento de un número considerable de personas nacidas en el extranjero; todos los demás países (en conjunto) de cada continente; país no declarado; continente no declarado									
País B*	c) Edad: todas las edades; menores de 5 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; 100 o más años; no declarada.									
...	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres									
...	Metadatos para esta tabulación									
País Z*	a) Fuente estadística:									
Todos los demás países	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de población tradicional • Censo de población basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas • Registro civil 									
País no declarado	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada									
Norteamérica (igual que para "África")	Temas básicos									
Sudamérica (igual que para "África")	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Sexo • Edad • País de nacimiento 									
Asia (igual que para "África")	Nota									
Europa (igual que para "África")	Estos datos sirven de base para evaluar la estructura de la población por edad y sexo y la contribución de la inmigración de países concretos. Esa información permite calcular los efectos de la inmigración de países concretos en el crecimiento y la estructura de la población. Como se indicaba en la tabulación recomendada P1.4-R, los datos permiten también mejorar la información sobre las diferencias en las tasas de fecundidad y mortalidad futuras entre los inmigrantes de países concretos.									
Oceanía (igual que para "África")										
Continente no declarado										
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")										
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")										

* Nombre del país.

P2.2-R. Población nacida en el extranjero, por período de llegada, país de nacimiento, edad y sexo

Sexo, país de nacimiento y edad (en años)	Año o período transcurrido desde la llegada hasta la fecha del censo*			
	Todos los períodos	1 a 4 años	5 a 9 años	10 o más años
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas nacidas en el extranjero que residan en el país desde hace más de un año			
Todos los países	Clasificaciones			
África	a) Año o período de llegada: 1 a 4 años antes de la fecha del censo; 5 a 9 años; más de 10 años; no declarado			
País A**	b) Lugar o país de nacimiento: cada continente (África; Norteamérica; Sudamérica; Asia; Europa; Oceanía); cada país del continente que sea lugar de nacimiento de un número considerable de personas nacidas en el extranjero; todos los demás países (en conjunto) de cada continente; país no declarado; continente no declarado			
Total mayores de 1 año	c) Edad: total de 1 o más años; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y 100 o más años; edad no declarada			
1 a 4	d) Sexo: ambos sexos; hombres, mujeres			
5 a 9	Metadatos para esta tabulación			
10 a 14	a) Fuente estadística:			
15 a 19	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 			
17 a 21	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada			
20 a 24	Temas básicos			
25 a 29	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Año o período de llegada ♦ País de nacimiento 			
30 a 34	Nota			
35 a 39	Esta tabulación proporciona datos para evaluar el efecto acumulativo de la afluencia anual de migrantes y, en particular, el porcentaje del total de la población que es de origen extranjero, y sus características demográficas. Cuando no se dispone de estadísticas sobre las corrientes de migración, proporciona información sobre las distintas procedencias de los inmigrantes y su contribución relativa a lo largo de los años que permite preparar estimaciones y proyecciones demográficas. La clasificación cruzada por año o por período de llegada facilita información sobre las variaciones al tamaño relativo de la población procedente de países concretos y de su composición por edades y sexo en los últimos años. Puede obtenerse información sobre el retorno de los migrantes cotejando tabulaciones similares procedentes de censos sucesivos.			
40 a 44				
45 a 49				
50 a 54				
55 a 59				
60 a 64				
65 a 69				
70 a 74				
75 a 79				
80 a 84				
85 a 89				
90 a 94				
95 a 99				
100 años o más				
Edad no declarada				
País B** (igual que para "País A")				
...				
...				
...				
País Z** (igual que para "País A")				
Todos los demás países (igual que para "País A")				
País no declarado (igual que para "País A")				
Norteamérica (igual que para "África")				
Sudamérica (igual que para "África")				
Asia (igual que para "África")				
Europa (igual que para "África")				
Oceanía (igual que para "África")				
Continente no declarado (igual que para "País A")				
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")				

* En los cuadros publicados el período de llegada puede figurar como años civiles.

** Nombre del país.

P2.3-R. Población, por país de nacimiento y ciudadanía, edad y sexo

Sexo, continente, país de nacimiento y ciudadanía	Todas las edades	Edad (en años)							
		Menores de 5 años	5-9	10-14	15-19	20-24	...	95-99	100 o más
Ambos sexos	Población incluida: población total								
Total	Clasificaciones								
África	a) División geográfica: todo el país								
País A (país A es el país de nacimiento)*	b) Nombre del país								
País de empadronamiento (nacidos en el país A que tienen ciudadanía del país de empadronamiento)	c) País/lugar de nacimiento: cada continente (África; Norteamérica; Sudamérica; Asia; Europa; Oceanía); cada país del continente que sea lugar de nacimiento de un número considerable de personas nacidas en el extranjero; todos los demás países (en conjunto) de cada continente; país no declarado; continente no declarado								
País de nacimiento (nacidos en el país A que siguen siendo ciudadanos del país A)	d) País de ciudadanía: país de tabulación (por ejemplo, si esta tabulación se genera para el Canadá, sería la ciudadanía canadiense), país de nacimiento y otro país								
Otro país (nacidos en el país A que tienen ciudadanía de otros países, con exclusión del país A y el país de empadronamiento)	e) Edad: todas las edades; menores de 5 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; 100 o más años; no declarada.								
País B (país B es el país de nacimiento)*	f) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres								
País de empadronamiento (nacidos en el país B que tienen la ciudadanía del país de empadronamiento)	Metadatos para esta tabulación								
País de nacimiento (nacidos en el país B que siguen siendo ciudadanos del país B)	a) Fuente estadística:								
Otro país (nacidos en el país B que tienen la ciudadanía de otros países, con exclusión del país B y el país de empadronamiento)	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 								
Norteamérica (igual que para "África")	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada								
Sudamérica (igual que para "África")	Temas básicos								
Asia (igual que para "África")	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ País de nacimiento ♦ Ciudadanía 								
Europa (igual que para "África")									
Oceanía (igual que para "África")									
Continente no declarado									
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")									
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Nota								
	Esta tabulación resulta útil para identificar el país de nacimiento y de ciudadanía de la población, en función de la edad y el sexo. Es posible determinar la frecuencia con que las personas adquieren la ciudadanía, y el lugar de nacimiento de los ciudadanos de cada país. Los datos permiten también estudiar las tasas de asimilación de la población nacida en el extranjero.								

* País de nacimiento.

P2.4-R. Población mayor de ... años* nacida en el extranjero, económicamente activa, por período de llegada, ocupación y sexo**

Sexo y ocupación principal	Año o período transcurrido desde la llegada hasta la fecha del censo ***			
	Todos los períodos	1 a 4 años	5 a 9 años	10 o más años
Ambos sexos	Población incluida: personas nacidas en el extranjero mayores de la edad mínima especificada en el país que son económicamente activas, según su situación laboral habitual (o actual)			
Subgrupo 11	<p>Clasificaciones:</p> <p>a) Año o período de llegada: todos los períodos; 1 a 4 años antes de la fecha del censo; 5 a 9 años; más de 10 años; no declarado</p> <p>b) Ocupación principal: con arreglo o adaptado a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), al menos hasta el nivel de grupo menor (es decir, de tres dígitos)</p> <p>c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p> <p>Metadatos para esta tabulación:</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>Temas básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Ocupación ♦ Año o período de llegada <p>Nota</p> <p>Estos datos proporcionan la información sobre las ocupaciones de la población nacida en el extranjero que se requieren para estudiar a los trabajadores inmigrantes, especialmente por lo que respecta a su integración y movilidad económicas en el país de inmigración. Esos datos, junto con una tabulación similar para la población nativa, constituyen la base para realizar un análisis en profundidad de las pautas ocupacionales y para hacer previsiones de empleo para la economía. Mediante una clasificación cruzada por período de llegada, se pueden observar las pautas de afluencia de migrantes cualificados en los años anteriores. Cuando la clasificación se lleva a cabo también por país de nacimiento, se dispone de datos sobre los países que están perdiendo gran volumen de migrantes altamente cualificados; esos datos son útiles para la formulación de una política de empleo y educación en los países de origen con miras a hacer frente a las consecuencias del éxodo de personal cualificado.</p>			
Grupo menor 111				
Grupo menor 112				
...				
Subgrupo 21				
Grupo menor 211				
Grupo menor 212				
...				
...				
...				
Subgrupo 91				
Grupo menor 911				
Grupo menor 912				
...				
Subgrupo 01				
Grupo menor 011				
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")				

* Edad mínima fijada por el país para el empadronamiento de la población económicamente activa.

** El tratamiento de las personas desocupadas (incluidas las que buscan empleo por primera vez) debe especificarse claramente.

*** En los cuadros publicados el período de llegada puede figurar como años civiles.

Grupo 3. Tabulaciones sobre las características de los hogares y de la familia

P3.1-R. Población en hogares, por relación con el jefe (u otro miembro de referencia) del hogar, estado civil y sexo, y población en instituciones

División geográfica, relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar, sexo y población en instituciones	Estado civil					
	Total	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	Separado
Población total	Población incluida: población total, incluidas las personas que viven solas (hogares unipersonales)					
Hombres	Clasificaciones:					
Mujeres						
Todos los hogares	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Hombres	b) Relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar: jefe u otro miembro de referencia; cónyuge; hijo; cónyuge de hijo; nieto o bisnieto; padre o madre o padre o madre de cónyuge; otro pariente, empleado doméstico; otra persona no relacionada con el jefe u otro miembro de referencia; relación no declarada					
Mujeres						
Jefe u otro miembro de referencia	c) Población en instituciones: población total					
Hombres	d) Estado civil: total; soltero; casado; viudo; divorciado; separado; no declarado					
Mujeres						
Cónyuge	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
Hombres	Metadatos para esta tabulación:					
Mujeres						
Hijo	a) Fuente estadística:					
Hombres	♦ Censo de población tradicional					
Mujeres	♦ Censo de población basado en el registro					
Cónyuge de hijo	♦ Sistemas de registros/encuestas					
Hombres	♦ Encuestas continuadas					
Mujeres	♦ Registro civil					
Nieto o bisnieto	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
Hombres	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
Mujeres	d) Definición de población en instituciones					
Padre o madre o padre o madre de cónyuge	Temas básicos					
Hombres	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo					
Mujeres	♦ Relación con el jefe de hogar u otro miembro de referencia del hogar					
Otro pariente	♦ Sexo					
Hombres	♦ Estado civil					
Mujeres						
Empleado doméstico	Nota					
Hombres	Los datos para el estudio de la distribución de las personas dentro de los hogares sirven para indicar la relación entre los miembros de éstos, en particular para disponer de información sobre el número de hogares multigeneracionales y de hogares integrados por personas sin parentesco. El estado civil es también útil para estudiar los arreglos habitacionales de las familias. La comparación de estos datos con datos similares procedentes de censos anteriores puede facilitar información sobre las pautas de cambio de la composición de los hogares y de algunas de las características de sus miembros, y permite la preparación de proyecciones sobre el número de hogares.					
Mujeres						
Otra persona no relacionada con el jefe o con otro miembro de referencia						
Hombres						
Mujeres						
Relación no declarada						
Hombres						
Mujeres						
Población en instituciones						
Hombres						
Mujeres						
No se indicó si vivía o no en hogar/institución						

P3.2-R. Jefes u otros miembros de referencia de los hogares, por edad y sexo; y otros miembros del hogar, por edad y relación con el jefe o el otro miembro de referencia

División geográfica, edad y sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar, y edad de los demás miembros del hogar	Relación de los demás miembros del hogar								
	Jefe u otro miembro de referencia*	Total	Cónyuge	Hijo	Cónyuge de hijo	Nieto o bisnieto	Padre o madre o padre o madre de cónyuge	Otro pariente	Persona no emparentada
Ambos sexos	Población incluida: todos los miembros del hogar								
Total	Clasificaciones								
<i>Menos de 25 años</i>	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Edad de los demás miembros del hogar	b) Relación con el jefe u otro miembro de referencia del hogar: jefe u otro miembro de referencia; cónyuge; hijo; cónyuge de hijo; nieto o bisnieto; padre o madre o padre o madre de cónyuge; otro pariente; empleado doméstico; otra persona no emparentada con el jefe u otro miembro de referencia; no declarada								
Menos de 15 años	c) Edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar: menores de 25 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; ...; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada								
15 a 19 años	d) Edad de los demás miembros del hogar: menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; ...; 95 a 99 años; más de 100 años; no declarada								
20 a 24 años	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres								
...	Metadatos para esta tabulación								
95 a 99 años	a) Fuente estadística:								
100 años o más	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de población tradicional • Censo de población basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas • Registro civil 								
Edad no declarada	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada								
25 a 29 años (edad de los demás miembros del hogar igual que para "Menores de 25 años")	c) Definición de zonas urbanas y rurales								
30 a 34 años (edad de los demás miembros del hogar igual que para "Menores de 25 años")	Temas básicos								
...	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Relación con el jefe de hogar u otro miembro de referencia del hogar • Edad • Sexo 								
95 a 99 años (edad de los demás miembros del hogar igual que para "Menores de 25 años")	Nota								
100 o más años (edad de los demás miembros del hogar igual que para "Menores de 25 años")	Los datos sobre la edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar y de los demás miembros de éste, clasificados por su relación con el jefe u otro miembro de referencia, proporcionan más información para los fines indicados respecto de la utilización de la tabulación P3.1-R y para estudiar el número relativo de hogares multigeneracionales.								
Edad no declarada (edad de los demás miembros del hogar igual que para "Menores de 25 años")									
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")									
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")									

* Incluidas las personas que viven solas (hogares unipersonales).

P3.3-R. Hogares, población en hogares y número de núcleos familiares, por tamaño del hogar

División geográfica y tamaño del hogar	Total		Hogares con el número indicado de núcleos familiares					Número de núcleos familiares
	Hogares	Población	0	1	2	3	4 o más	
Todos los hogares	Población incluida: todos los miembros de los hogares							
Hogares compuestos por	Clasificaciones							
1 persona	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
2 personas	b) Tamaño del hogar: 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 personas o más; no declarado; y por separado el número de hogares de cada tamaño y el conjunto de la población por tamaño del hogar							
3 personas	c) Número de núcleos familiares: ninguno; uno; dos; tres; cuatro o más; no declarados; y por separado el número total de núcleos familiares							
4 personas	Metadatos para esta tabulación							
5 personas	a) Fuente estadística:							
6 personas	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 							
7 personas	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada							
8 personas	c) Definición de zonas urbanas y rurales							
9 personas	d) Definición de núcleo familiar							
10 personas o más	Temas básicos							
No declarado	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Relación con el jefe o el otro miembro de referencia del hogar ♦ Composición del hogar y de la familia 							
	Nota							
	La información sobre el número y el tamaño de los hogares y sobre la evolución en el ritmo de formación de hogares es necesaria para los encargados de planificar y suministrar muchos bienes y servicios cuya demanda está más relacionada con los hogares que con las personas a título individual. Los organismos que se ocupan de los problemas de vivienda necesitan esos datos para determinar el ritmo actual y futuro de formación de hogares, sobre cuya base pueden estimar el número de nuevas unidades de vivienda que se precisan, y el tamaño de éstas. Esta tabulación puede proporcionar la información necesaria para planificar la realización de nuevas encuestas por muestreo, y preparar los cuestionarios correspondientes, así como datos comparativos para evaluar la exactitud de los resultados de tales encuestas. La información sobre la estructura de los hogares por lo que respecta al número de núcleos familiares que los integran se requiere para estudiar la formación de hogares, realizar proyecciones del número de hogares y estimaciones de las necesidades potenciales de vivienda. La información basada en varios censos resulta muy útil para estudiar la desintegración de los hogares compuestos por varios núcleos familiares en países en los que este modo de vida está cambiando.							

Grupo 4. Tabulaciones sobre las características demográficas y sociales

P4.1-R. Población, por años simples de edad y sexo

División geográfica y edad (en años)	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Todas las edades	Población incluida: población total		
Menores de un año	Clasificaciones		
1 año	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii). (Si no se considera aconsejable presentar la clasificación por años simples en una división geográfica determinada, deben al menos indicarse las categorías de edad "menores de 1 año," "1 a 4 años" y los grupos de 5 años siguientes.)		
2 años	b) Edad: todas las edades; menores de 1 año; 2 años; 3 años; 4 años; 5 años; 6 años; 7 años; ... años simples hasta 99; mayores de 100 años; no declarada (distinguiendo entre los subtotales: 1 a 4 años, grupos de edad de cinco años: 5 a 9 años, 10 a 14 años, ..., 95 a 99 años, y mayores de 100 años.)		
3 años	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres		
4 años	Metadatos para esta tabulación		
1 a 4 años	a) Fuente estadística:		
5 años	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 		
6 años	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada		
7 años	c) Definición de zonas urbanas y rurales		
8 años	d) Definición de edad		
9 años	Temas básicos		
5 a 9 años	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad 		
...	Nota		
...	Se precisa información detallada sobre la estructura de la población por sexo y edad para llevar a cabo análisis actuariales de la esperanza de vida y las correspondientes funciones de las tablas de mortalidad. A medida que las poblaciones envejecen, aumenta la esperanza de vida hasta edades avanzadas y crece el porcentaje de personas ancianas; por consiguiente, es importante presentar datos detallados por edades hasta 100 años. Ello también es indispensable para evaluar la exactitud de los datos censales sobre la edad de la población. Mediante esta tabulación se puede reconstituir cualquier grupo de edad seleccionado (por ejemplo, la población en edad escolar y la población en edad de votar, o los grupos que se utilizan para calcular las necesidades de alimentos) sin tener que interpolar los datos de población desglosados por grupos de edad de cinco años.		
...	Los grupos de edad de cinco años son esenciales para muchos fines, incluido el análisis de los factores de cambio demográfico, la preparación de estimaciones de la población actual y de proyecciones, el cálculo de tasas demográficas para edades específicas, el análisis de los factores de la oferta de mano de obra y el estudio de los problemas de las personas dependientes. Se recomienda la clasificación por grupos de edad porque es idónea para efectuar clasificaciones de doble entrada con otras variables. La tabulación ofrece un resumen adecuado de la población total, la población urbana y la población rural por zonas geográficas, con arreglo a los grupos de edad utilizados en la mayoría de las demás tabulaciones recomendadas. En la tabulación deben figurar los datos sobre edad declarados, y no datos ajustados.		
99			
100 años y más			
Edad no declarada			

P4.2-R. Población, por estado civil, edad y sexo

División geográfica, sexo y estado civil	Edad (en años)										No declarada
	Todas las edades	Menores de 15	15	16	...	29	30 -34	...	95 -99	Mayores de 100 años	
Ambos sexos	Población incluida: población total										
Total	Clasificaciones										
Solteros	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)										
Casados	b) Estado civil: solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado. (Las personas cuyo único, o último, matrimonio se ha anulado pueden clasificarse en la categoría de separados o en función de su estado civil antes de que se anulara el matrimonio.)										
Viudos	c) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 años; 16 años; ... años simples hasta 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años;										
Divorciados	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres										
Separados											
Estado no declarado											
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")											
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")											
	Metadatos para esta tabulación										
	a) Fuente estadística:										
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 										
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada										
	c) Definición de zonas urbanas y rurales										
	Temas básicos										
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Estado civil 										
	Nota										
	Esta tabulación proporciona datos para estudiar la edad al contraer matrimonio, la frecuencia del celibato, la viudedad y el divorcio y el efecto de esos factores en el crecimiento demográfico debido a su influencia en la fecundidad. La influencia de la nupcialidad en la fecundidad puede medirse fácilmente comparando la relación entre el número de niños y el total de mujeres en edad de procrear con la relación entre el número de niños y el total de mujeres que están o han estado casadas. Los datos son también necesarios para preparar las tablas de nupcialidad. Conjuntamente con la presente tabulación, puede utilizarse una tabulación más precisa en la que figuren el estado civil, la edad y el sexo de los jefes u otros miembros de referencia de los hogares para determinar las tasas específicas por edad, sexo y estado civil de los jefes u otros miembros de referencia de los hogares. Al aplicar esas tasas a la población proyectada por edad, sexo y estado civil, se obtiene la proyección del número de hogares.										

Grupo 5. Tabulaciones sobre la fecundidad y la mortalidad

P5.1-R. Población femenina mayor de 10 años, por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo

División geográfica, edad de la mujer (en años) y sexo del hijo	Población femenina con el número de hijos nacidos vivos indicado						Número total de hijos nacidos vivos
	Total	0	1	2	...	12 o más	
Todo el país	Población incluida: población femenina mayor de 15 años. (Si la población incluida está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, debe especificarse claramente.)						
Hijos, ambos sexos	Clasificaciones						
Total, mayores de 10 años	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)						
10 a 14 años	b) Edad: total, mayores de 10 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada						
15 a 19 años	c) Sexo: ambos sexos; hijos varones e hijas nacidos vivos						
20 a 24 años	d) Número de hijos nacidos vivos: ninguno; 1 hijo; 2 hijos; 3 hijos; 4 hijos; 5 hijos; 6 hijos; 7 hijos; 8 hijos; 9 hijos; 10 hijos; 11 hijos; 12 o más hijos; no declarado; y, por separado, el número total de hijos nacidos vivos de las mujeres de cada grupo de edad						
25 a 29 años	Metadatos para esta tabulación						
30 a 34 años	a) Fuente estadística:						
35 a 39 años	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 						
40 a 44 años	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada						
45 a 49 años	c) Definición de zonas urbanas y rurales						
50 a 54 años	Temas básicos						
55 a 59 años	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Hijos nacidos 						
60 a 64 años	Nota						
65 a 69 años	Los datos censales sobre fecundidad son especialmente valiosos en los países en los que no se dispone de estadísticas del registro de nacimientos o donde éstas son deficientes, porque pueden utilizarse para calcular las tasas de fecundidad por edades, la tasa total de fecundidad, la incidencia bruta de nacimientos en la población total y otros indicadores de fecundidad. Además, son útiles para complementar los datos de los registros, ya que proporcionan un resumen de la fecundidad de la población femenina. Las principales mediciones de la fecundidad que pueden obtenerse a partir de esta tabulación son a) la tasa bruta de fecundidad (promedio de hijos nacidos vivos de mujeres en edad de procrear y de más edad), b) el promedio de hijos nacidos vivos, por sexo, de mujeres que han llegado al final del período de procreación (es decir, mayores de 50 años), c) el porcentaje de mujeres que no han tenido hijos desde que acabara su período reproductivo, d) el promedio de hijos nacidos por mujer que ya haya tenido por lo menos un hijo, especificado por sexo, y e) el promedio acumulativo de las tasas brutas de fecundidad por grupos de edad. Los datos sirven también de base para calcular las tasas específicas de nacimientos por sexos. El empleo de datos procedentes de varios censos permite identificar a grupos de mujeres y estudiar sus características reproductivas según pasan de un grupo de edad a otro.						
70 a 74 años							
75 a 79 años							
80 a 84 años							
85 a 89 años							
90 a 94 años							
95 a 99 años							
Mayores de 100 años							
No declarado							
Hijos varones (mismos grupos de edad que "Hijos, ambos sexos")							
Hijas (mismos grupos de edad que "Hijos, ambos sexos")							

P5.2-R. Población femenina mayor de 10 años, por edad y número de hijos vivos (o fallecidos), por sexo

División geográfica, edad de la mujer (en años) y sexo del hijo	Población femenina con el número indicado de hijos vivos (o fallecidos)						Número total de hijos vivos (o fallecidos)
	Total	0	1	2	...	12 o más	
Todo el país	Población incluida: población femenina mayor de 10 años. (Si la investigación se limita a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe indicarse claramente.)						
Hijos, ambos sexos	Clasificaciones						
Total, mayores de 10 años	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)						
10 a 14 años	b) Edad: mayores de 10 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y más de 100 años; no declarada						
15 a 19 años	c) Sexo: ambos sexos; hijos varones e hijas nacidos vivos						
20 a 24 años	d) Número de hijos vivos (o fallecidos): ninguno; 1 hijo; 2 hijos; 3 hijos; 4 hijos; 5 hijos; 6 hijos; 7 hijos; 8 hijos; 9 hijos; 10 hijos; 11 hijos; 12 o más hijos; no declarado; y, por separado, el número total de hijos vivos (o fallecidos) de las mujeres de cada grupo de edad						
25 a 29 años	Metadatos para esta tabulación						
30 a 34 años	a) Fuente estadística:						
35 a 39 años	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 						
40 a 44 años	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada						
45 a 49 años	c) Definición de zonas urbanas y rurales						
50 a 54 años	Temas básicos						
55 a 59 años	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Hijos vivos 						
60 a 64 años	Nota						
65 a 69 años	Estos datos son sumamente útiles en los países en los que no se dispone de estadísticas del registro de defunciones o éstas son deficientes. Los datos permiten derivar directamente, utilizando técnicas indirectas más fiables, las estimaciones censales de fecundidad y mortalidad. La tabulación permite efectuar dos mediciones de la fecundidad. Se trata de a) la tasa neta de fecundidad (promedio de hijos supervivientes de mujeres en edad de procrear y de más edad) y b) la tasa neta media acumulativa de fecundidad por grupos de edad. Pueden calcularse las tasas de mortalidad infantil para cada sexo. También puede calcularse la mortalidad de una generación comparando la tasa neta de fecundidad calculada a partir de esta tabulación con la tasa bruta de fecundidad, que puede calcularse a partir de la tabulación P5.1-R. Esta medida es especialmente útil cuando no pueden establecerse tasas de mortalidad a partir de los datos del registro civil por ser éstos inexistentes o deficientes. Además de las mediciones mencionadas de la fecundidad y la mortalidad, la tabulación facilita también información para analizar la composición familiar por número de hijos vivos, por sexos. Esos datos no pueden obtenerse a partir de las estadísticas basadas en el registro de nacimientos; ni a partir de la información censal sobre la relación con el jefe del hogar, porque a efectos del censo las familias sólo incluyen a las personas que viven en un mismo hogar y están empadronadas en éste; por consiguiente, no incluyen necesariamente a todos los hijos vivos (o fallecidos) de la mujer empadronada.						
70 a 74 años							
75 a 79 años							
80 a 84 años							
85 a 89 años							
90 a 94 años							
95 a 99 años							
Mayores de 100 años							
No declarado							
Hijos varones (mismos grupos de edad que "Hijos, ambos sexos")							
Hijas (mismos grupos de edad que "Hijos, ambos sexos")							

P5.3-R. Población femenina de ... * a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y fallecimientos entre estos nacidos vivos, por sexo

División geográfica, edad de las mujeres (en años y sexo de los hijos)	Total de mujeres de ... * a 49 años de edad	Nacidos vivos en los últimos 12 meses	
		Total	Número de defunciones
Todo el país	<p>Población incluida: población femenina entre la edad mínima adoptada por el país en las preguntas censales sobre fecundidad y 49 años de edad (si la población incluida está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe especificarse claramente).</p> <p>Clasificaciones:</p> <p>a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Nacidos vivos por sexo en los 12 meses anteriores al censo y número de defunciones, por sexo, entre esos nacidos vivos: número total; número total de niños; número total de niñas</p> <p>c) Edad: Total; menores de 10 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; no declarada</p> <p>e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Nacimientos en los 12 últimos meses ♦ Fallecimientos de niños nacidos en los 12 últimos meses <p>Nota</p> <p>Esta tabulación se refiere a la población femenina entre la edad mínima adoptada por el país en las preguntas censales sobre fecundidad y 49 años de edad, desglosada por divisiones geográficas. También proporciona datos para calcular las tasas de fecundidad a edades específicas y las tasas de mortalidad infantil por sexo, especialmente para complementar las tasas demográficas o calcular esas tasas cuando los registros de nacimientos y defunciones son deficientes o inadecuados.</p>		
Nacimientos, ambos sexos			
Total			
Menores de 10 **			
10 a 14			
15 a 19			
20 a 24			
25 a 29			
30 a 34			
35 a 39			
40 a 44			
45 a 49			
No declarada			
Hombres (mismos grupos de edad que "Nacimientos, ambos sexos")			
Mujeres (mismos grupos de edad que "Nacimientos, ambos sexos")			

* Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad.

** Todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad, si la edad mínima es de menos de 10 años.

P5.4-R. Fallecimientos en el hogar*, por sexo y edad, en los 12 meses anteriores al censo; y población total, por edad y sexo

División geográfica, sexo y edad (en años)	Fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses			Población total		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Todo el país	Población incluida: población total					
Ambos sexos	Clasificaciones					
Todas las edades	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Menores de 1 año	b) Defunciones en los 12 meses anteriores al censo, por sexo: número total de defunciones; defunciones de hombres; defunciones de mujeres					
1 a 4	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
5 a 9	d) Edad: Todas las edades; menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada					
10 a 14	Metadatos para esta tabulación					
15 a 19	a) Fuente estadística:					
20 a 24	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 					
25 a 29	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
30 a 34	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
35 a 39	Temas básicos					
40 a 44	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Población total ♦ Defunciones en el hogar en los 12 últimos meses 					
45 a 49	Nota					
50 a 54	Estos datos se utilizan para calcular los niveles y las pautas recientes de la mortalidad en combinación con datos sobre la población por edad y sexo.					
55 a 59						
60 a 64						
65 a 69						
70 a 74						
75 a 79						
80 a 84						
85 a 89						
90 a 94						
95 a 99						
100 años o más						
No declarada						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")						

* Información procedente del jefe del hogar o la persona de referencia del hogar.

Grupo 6. Tabulaciones sobre las características educacionales

P6.1-R. Población de más de ...* años, por asistencia a la escuela, nivel de instrucción, edad y sexo

División geográfica, sexo, asistencia a la escuela y nivel de instrucción	Población total de más de ... * años	Edad (en años)					Mayores de 100 años	No declarada
		Años simples de edad hasta los 14 años*	15-19	20-24	...			
<p>Personas que asisten y no asisten a la escuela</p> <p>Ambos sexos</p> <p>Sin escolarizar</p> <p>Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria</p> <p>Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria</p> <p>Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria</p> <p>Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria</p> <p>Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (que no conduce directamente a un título superior de investigación)</p> <p>Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (que conduce a un título superior de investigación)</p> <p>Nivel no declarado</p> <p>Hombres (clasificación del nivel de instrucción como "Ambos sexos" <i>supra</i>)</p> <p>Mujeres (clasificación del nivel de instrucción como "Ambos sexos" <i>supra</i>)</p> <p>Personas que asisten a la escuela</p> <p>Ambos sexos (clasificación del nivel de instrucción como "Personas que asisten y no asisten a la escuela" <i>supra</i>)</p> <p>Hombres (clasificación del nivel de instrucción como "Personas que asisten y no asisten a la escuela" <i>supra</i>)</p> <p>Mujeres (clasificación del nivel de instrucción como "Personas que asisten y no asisten a la escuela" <i>supra</i>)</p> <p>Personas que no asisten a la escuela</p> <p>Ambos sexos (clasificación del nivel de instrucción como "Personas que asisten a la escuela" <i>supra</i>)</p> <p>Hombres (clasificación del nivel de instrucción como "Personas que asisten a la escuela" <i>supra</i>)</p> <p>Mujeres (clasificación del nivel de instrucción como "Personas que asisten a la escuela" <i>supra</i>)</p>	<p>Población incluida: todas las personas que han cumplido la edad habitual de ingreso en la escuela y que asisten o no asisten a la escuela</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)</p> <p>b) Nivel de instrucción: sin escolarizar; Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria; Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria; Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria; Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria; Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (que no conduce directamente a un título superior de investigación); Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (que conduce a un título superior de investigación); nivel de instrucción no declarado</p> <p>c) Edad: total; años simples hasta los 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100; no declarada</p> <p>d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>d) Definición de asistencia a la escuela</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Asistencia a la escuela ♦ Nivel de instrucción <p>Nota</p> <p>Esta tabulación, que muestra la distribución de los recursos humanos de un país por nivel de instrucción, proporciona información importante sobre la capacidad y el potencial nacionales de desarrollo económico, social y cultural. Si se compara con las necesidades corrientes y previstas de mano de obra instruida por sectores, tipos y niveles de actividad económica, puede servir de orientación para formular políticas más eficaces y planes coordinados de desarrollo de los distintos niveles/categorías de la enseñanza en estrecha relación con los programas de desarrollo.</p>							

* El límite de edad inferior debe ser la edad habitual de ingreso en la escuela.

P6.2-R. Población de 5 a 29 años, por asistencia a la escuela, años simples de edad y sexo

División geográfica, sexo y edad (en años)	Asistencia a la escuela		
	Total	Personas que asisten a la escuela	Personas que no asisten a la escuela
Todo el país	Población incluida: todas las personas entre la edad habitual de ingreso en el primer nivel escolar y 29 años de edad		
Ambos sexos	Clasificaciones:		
Total	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)		
5*	b) Asistencia a la escuela: total; personas que asisten a la escuela; personas que no asisten a la escuela; no declarada.		
6	c) Edad: total; 5 años; 6 años; 7 años; 8 años; 9 años; 10 años; 11 años; 12 años; 13 años; 14 años; 15 años; 16 años; 17 años; 18 años; 19 años; 20 años; 21 años; 22 años; 23 años; 24 años; 25 años; 26 años; 27 años; 28 años; 29 años		
7	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres		
8	Metadatos para esta tabulación:		
9	a) Fuente estadística:		
10	♦ Censo de población tradicional		
11	♦ Censo de población basado en el registro		
12	♦ Sistemas de registros/encuestas		
13	♦ Encuestas continuadas		
14	♦ Registro civil		
.	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada		
.	c) Definición de zonas urbanas y rurales		
:	d) Definición de asistencia a la escuela		
29**	Temas básicos:		
	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo		
	♦ Sexo		
	♦ Edad		
	♦ Asistencia a la escuela		
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Nota		
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	La información sobre clasificación de los jóvenes que asisten o no a la escuela, por años de edad y sexo, es fundamental para estudiar la relación numérica entre la población en edad escolar y la población escolarizada realmente. El porcentaje de la población en edad escolar que puede aprovechar el sistema educativo es uno de los primeros tipos de información que se requieren para evaluar la idoneidad del sistema de enseñanza de un país. Las estadísticas de escolarización calculadas a partir de los registros institucionales no permiten, en muchos países, medir con exactitud la asistencia total ni proporcionan datos sobre características importantes de la población que asiste a la escuela, especialmente la edad. Incluso los países que disponen de estadísticas generales detalladas compiladas a partir de los registros de las instituciones educativas tienen interés en evaluar periódicamente la exactitud de esas estadísticas comparándolas con la información censal sobre asistencia neta a la escuela.		

* El límite de edad inferior debe ser la edad habitual de ingreso en la escuela.

** Si se desea incluir a personas de más edad que asisten a la escuela, el límite de edad superior debe ampliarse en consecuencia y deben añadirse las categorías adicionales necesarias a la clasificación por edades.

P6.3-R. Población mayor de 10 años, por nivel de alfabetización, grupo de edad y sexo

División geográfica, sexo y edad (en años)	Alfabetización			
	Total	Alfabetizados	Analfabetos	No declarado
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas mayores de 10 años			
Total mayores de 10* años	Clasificaciones			
10 a 14*	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)			
Total mayores de 15 años	b) Alfabetización: total; alfabetizados; analfabetos; no declarado			
15 a 19	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres			
20 a 24	d) Edad: total de mayores de 10 años; 10 a 14 años; total de mayores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada			
25 a 29	Metadatos para esta tabulación			
30 a 34	a) Fuente estadística:			
35 a 39	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 			
40 a 44	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada			
45 a 49	c) Definición de zonas urbanas y rurales			
50 a 54	d) Definición de alfabetización			
55 a 59	Temas básicos			
60 a 64	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo			
65 a 69	♦ Sexo			
70 a 74	♦ Edad			
75 a 79	♦ Alfabetización			
80 a 84	Nota			
85 a 89	El índice de alfabetización es uno de los indicadores del nivel de vida y uno de los factores de la capacidad nacional de desarrollo tecnológico y cultural; esa información se requiere para evaluar el progreso del desarrollo educativo de las generaciones pasadas y proyectar la evolución futura. En los países con un alto índice de analfabetismo entre la población adulta, la tabulación permite planificar campañas de alfabetización, especialmente si los datos están tabulados por zonas. Además, los datos sirven de denominador para calcular unas tasas demográficas desglosadas en función de la alfabetización, utilizada como variable socioeconómica, tales como las tasas de nacimientos por alfabetización de la madre, y tasas de matrimonio y divorcio por alfabetización del marido y la mujer.			
90 a 94				
95 a 99				
Mayores de 100				
No declarada				
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")				

* Si se considera que la tasa de alfabetización del grupo de edad comprendido entre los 10 y los 14 años puede inducir a error al efectuar comparaciones a nivel internacional, el límite inferior para la tabulación puede fijarse en 15 años.

Grupo 7. Tabulaciones sobre las características económicas

P7.1-R. Población mayor de ...* años, por situación laboral actual (o habitual), nivel de instrucción, edad y sexo

División geográfica, sexo, nivel de instrucción y edad (en años)	Situación laboral actual (o habitual)					
	Total de mayores de ...* años	Desempleados			Personas no económicamente activas	No declarado
		Empleados	Total	Personas que han trabajado antes		
Ambos sexos Todos los niveles de enseñanza Todas las edades Menores de 15 años** 15 a 19 20 a 24 25 a 29 30 a 34 35 a 39 40 a 44 45 a 49 50 a 54 55 a 59 60 a 64 65 a 69 70 a 74 75 a 79 80 a 84 85 a 89 90 a 94 95 a 99 Mayores de 100 años No declarada Sin escolarizar (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Nivel de instrucción no declarado (igual que para "Todos los niveles de enseñanza") Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos") Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Población incluida: población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa Clasificaciones a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii) b) Situación laboral; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); población no económicamente activa; no declarado c) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada. d) Nivel de instrucción: todos los niveles; sin escolarizar; Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria; Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria; Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria; Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria; Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (que no conduce directamente a un título superior de investigación); Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (que conduce a un título superior de investigación); nivel de instrucción no declarado e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres Metadatos para esta tabulación a) Fuente estadística: <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada c) Definición de zonas urbanas y rurales Temas básicos <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación laboral ♦ Nivel de instrucción 					
	Nota Esta tabulación proporciona los datos necesarios para calcular las tasas de participación bruta y por edades, es decir, los porcentajes de personas económicamente activas, que son fundamentales para estudiar los factores que determinan el tamaño y la estructura de la población económicamente activa, y para realizar proyecciones, utilizándolas conjuntamente con las funciones de las tablas de mortalidad, para calcular la duración de la vida activa, las tasas de incorporación a la actividad económica y de separación de ésta. La información sobre las personas empleadas y desempleadas proporciona parte de los datos que se requieren para evaluar la utilización de los recursos humanos con fines de formulación de políticas. La tabulación puede también facilitar algunos de los datos de referencia que se necesitan para estudiar más a fondo el empleo, el desempleo y el subempleo. El nivel de instrucción alcanzado es un factor importante para explicar la capacidad de participar en el mercado de trabajo y encontrar empleo. Por ello, el cuadro aporta información útil sobre los efectos de la educación en las tasas de participación en la fuerza de trabajo y en las tasas de desempleo. Los conocimientos adquiridos mediante la educación formal contribuyen a mejorar las oportunidades de empleo de una persona. La información es también importante en la planificación de la mano de obra y de la formación profesional información que está basada en determinados criterios de educación formal. Por consiguiente, el cuadro ayudará a comprender la relación entre el nivel de instrucción formal alcanzado y el grado en que una persona está empleada o desempleada o económicamente inactiva. Ello reviste especial importancia para los estudios sobre los jóvenes (de uno y otro sexo, por separado) en las zonas urbanas, y en general.					

* La edad mínima fijada por el país para incluir a las personas en la población económicamente activa.

** La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

P7.2-R. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, ocupación principal, edad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo y ocupación principal	Edad (en años)							
	Todas las edades	Menos de 15 años*	15-19	20-24	25-29	...	95-99	Mayores de 100 años
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa							
Ambos sexos	Clasificaciones							
Subgrupo 11	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
Grupo menor 111	b) Ocupación: con arreglo a o adaptándola a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (es decir, de tres dígitos)							
Grupo menor 112	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarada							
...	d) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada							
Subgrupo 21	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres							
Grupo menor 211								
Grupo menor 212								
...								
...								
Subgrupo 91	Metadatos para esta tabulación							
Grupo menor 911	a) Fuente estadística:							
Grupo menor 912	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 							
....	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada							
Subgrupo 01	c) Definición de zonas urbanas y rurales							
Grupo menor 011	Temas básicos							
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación laboral ♦ Ocupación 							
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, la clasificación ocupacional anterior no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)								
Ambos sexos								
Hombres								
Mujeres								
No declarada (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")								

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

P7.3-R. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad, edad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo y rama principal de actividad	Edad (en años)								
	Todas las edades	Menos de 15 años*	15-19	20-24	25-29	...	95-99	Mayores de 100 años	No declarada
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa								
Ambos sexos	Clasificaciones								
División 01	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Grupo 011	b) Rama de actividad: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3 al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)								
Grupo 012	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado								
(etc.)	d) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100; no declarada								
División 02	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres								
Grupo 020									
Grupo 021									
(etcétera)									
...									
División 99	Metadatos para esta tabulación								
Grupo 990	a) Fuente estadística:								
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 								
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada								
	c) Definición de zonas urbanas y rurales								
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Temas básicos								
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación laboral ♦ Rama de actividad 								
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")	Nota								
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")	Estos datos proporcionan material para analizar los tipos estructurales de actividad económica y pueden servir como indicador básico de la situación socioeconómica. Estos datos permiten realizar estudios sobre el número de trabajadores que pueden dedicarse a las distintas ramas de actividad a fin de preparar proyecciones de la economía nacional y del total de la población económicamente activa. La tabulación sirve de base para analizar las diferencias en las tasas de fecundidad y de mortalidad por ocupación. También proporciona datos útiles para planificar los sistemas de seguridad social y sanidad, etcétera, que con frecuencia sólo están destinados a la población empleada. Para analizar a nivel internacional las tasas de actividad de las mujeres, a la vista de las distintas prácticas que se siguen por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadoras en los distintos países, se requiere una clasificación de las personas no remuneradas que trabajan para la familia, por sexo y por edad.								
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")									
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, la clasificación ocupacional anterior no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)									
Ambos sexos									
Hombres									
Mujeres									
No declarada (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")									

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

P7.4-R. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, edad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo y edad (en años)	Categoría principal en el empleo					Personas no clasificables según la categoría
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Ambos sexos	Clasificaciones:					
Todas las edades	<p>a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Categoría en el empleo: total; empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría</p> <p>c) Situación laboral: total de la población económicamente activa: empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado</p> <p>d) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada.</p> <p>e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p>					
Menos de 15 años*	Metadatos para esta tabulación:					
15 a 19	a) Fuente estadística:					
20 a 24	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 					
25 a 29	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
30 a 34	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
...	Temas básicos:					
85 a 89	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación laboral ♦ Categoría en el empleo 					
90 a 94	Nota					
95 a 99	Estos datos permiten realizar estudios sobre el número de trabajadores por categoría en el empleo que pueden dedicarse a las distintas ramas de actividad a fin de preparar proyecciones de la economía nacional y del total de la población económicamente activa. La tabulación sirve de base para analizar las diferencias en las tasas de fecundidad y de mortalidad en función de la categoría en el empleo. También proporciona datos útiles para planificar los sistemas de seguridad social y sanidad, etc., que con frecuencia sólo están destinados al grupo de los empleados. Para analizar a nivel internacional las tasas de actividad de las mujeres, a la vista de las distintas prácticas que se siguen por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadoras en los distintos países, se requiere una clasificación de las personas no remuneradas que trabajan para la familia, por sexo y por edad.					
Mayores de 100 años						
No declarada						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, la clasificación anterior de situación principal en el empleo no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
No declarada (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")						

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

P7.5-R. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo y rama principal de actividad	Categoría principal en el empleo					Personas no clasificables según la categoría
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Ambos sexos	Clasificaciones					
División 01	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Grupo 011	b) Categoría en el empleo: total; empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría					
Grupo 012	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado					
...	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
División 02	e) Rama de actividad: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)					
Grupo 020						
Grupo 021						
...						
...						
División 99	Metadatos para esta tabulación					
Grupo 990	a) Fuente estadística:					
	♦ Censo de población tradicional					
	♦ Censo de población basado en el registro					
	♦ Sistemas de registros/encuestas					
	♦ Encuestas continuadas					
	♦ Registro civil					
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Temas básicos					
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo					
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")	♦ Sexo					
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")	♦ Situación laboral					
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")	♦ Categoría en el empleo					
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, las anteriores clasificaciones por rama de actividad y categoría principal en el empleo no se aplican a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)	♦ Rama de actividad					
Ambos sexos	Nota					
Hombres	Estas tabulaciones proporcionan un inventario de la población económicamente activa de un país y de su estructura, que sirve para formular la política económica y planificar los programas de desarrollo. Estas tabulaciones desempeñan un papel esencial en los análisis del producto y el ingreso nacionales. Los estudios del porcentaje de población económicamente activa en cada sector económico y de los cambios de un sector a otro facilitan información sobre el nivel y las tendencias de la industrialización y sobre aspectos importantes del potencial de desarrollo económico del país. Los estudios sobre la migración de las zonas rurales a las ciudades requieren que se analice la estructura del empleo por ramas de actividad en las ciudades y en las principales zonas de emigración, a fin de evaluar los aspectos económicos de la migración interna. Este tipo de estudios son también importantes para los programas de reasentamiento y la formulación de políticas sobre migración interna.					
Mujeres						
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")						

P7.6-R. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, ocupación principal y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo y ocupación principal	Categoría principal en el empleo					Personas no clasificables según la categoría
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actual (o habitualmente activa) que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Ambos sexos	Clasificaciones					
Subgrupo 11	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Grupo menor 111	b) Categoría en el empleo: total; empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría					
Grupo menor 112	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado					
...	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
Subgrupo 21	e) Ocupación: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)					
Grupo menor 211						
Grupo menor 212						
...						
...						
Subgrupo 01	Metadatos para esta tabulación					
Grupo menor 011	a) Fuente estadística:					
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 					
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Temas básicos					
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Situación laboral ♦ Categoría en el empleo ♦ Ocupación 					
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, la clasificación ocupacional y la clasificación de categoría en el empleo anteriores no se aplican a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")	Nota					
	Esta tabulación proporciona un inventario de la población económicamente activa de un país y de su estructura, que sirve para formular la política económica y planificar los programas de desarrollo. Conjuntamente con las tabulaciones P7.5-R y P7.7-R, facilita la información necesaria para analizar el producto y el ingreso nacionales. Los estudios de la migración de las zonas rurales a las ciudades requieren que se analice la estructura ocupacional del empleo en las ciudades y, frecuentemente, en las principales zonas de emigración, a fin de evaluar los aspectos económicos de la migración interna. Por otra parte, para tomar decisiones sobre el posible emplazamiento de industrias y escuelas de formación profesional se requiere información sobre la estructura ocupacional de la mano de obra de las distintas localidades y regiones del país.					

P7.7-R. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad económica, ocupación principal y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo y ocupación principal	Rama principal de actividad				
	Total	División 01			División 99
		Grupo			Grupo
		011	021	...	990
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa				
Ambos sexos	Clasificaciones				
Subgrupo 11	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)				
Grupo menor 111	b) Rama de actividad: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)				
Grupo menor 112	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado				
...	d) Ocupación: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)				
Subgrupo 21	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres				
Grupo menor 211					
Grupo menor 212					
...					
...					
Subgrupo 01					
Grupo menor 011					
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Metadatos para esta tabulación				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	a) Fuente estadística:				
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 				
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada				
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")	c) Definición de zonas urbanas y rurales				
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, la clasificación ocupacional y la clasificación por rama de actividad anteriores no se aplican a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)	Temas básicos				
Ambos sexos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Situación laboral ♦ Rama de actividad ♦ Ocupación 				
Hombres					
Mujeres					
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")	Nota				
	Esta tabulación proporciona un inventario de la población económicamente activa de un país y de su estructura, que sirve para formular la política económica y planificar los programas de desarrollo. Al planificar el desarrollo y la ampliación del sistema de enseñanza y para utilizar eficazmente los recursos humanos, se requieren estudios que evalúen las necesidades de mano de obra en las distintas ramas de actividad y ocupaciones.				

P7.8-R. Población no actualmente (o habitualmente) activa, por categorías funcionales, edad y sexo

División geográfica, sexo y edad (en años)	Población total no actualmente (o habitualmente) activa	Categoría funcional			
		Trabajadores del hogar	Estudiantes	Pensionistas o rentistas	Otros
Ambos sexos	Población incluida: población no actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa				
Todas las edades	Clasificaciones:				
Menores de 15 años*	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)				
15 a 19	b) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; 100 o más años; no declarada.				
20 a 24	c) Categoría funcional: población total no actualmente (o habitualmente) activa; trabajadores del hogar; estudiantes; pensionistas o rentistas; otros; no declarada				
25 a 29	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres				
30 a 34	Metadatos para esta tabulación:				
35 a 39	a) Fuente estadística:				
40 a 44	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 				
45 a 49	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada				
50 a 54	c) Definición de zonas urbanas y rurales				
55 a 59	Temas básicos:				
60 a 64	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación laboral (categorías funcionales) 				
65 a 69	Nota				
70 a 74	Esta tabulación proporciona datos sobre la población no actualmente (o habitualmente) activa clasificados por categorías funcionales que permiten analizar las fuentes potenciales de recursos humanos que actualmente no están disponibles pero que podrían estarlo en otras circunstancias.				
75 a 79					
80 a 84					
85 a 89					
90 a 94					
95 a 99					
100 años o más					
No declarada					
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")					
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")					

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

Grupo 8. Tabulaciones sobre las características de discapacidad

P8.1-R. Población con y sin discapacidades*, por edad y sexo

División geográfica, sexo y edad (en años)	Total	Con discapacidades	Sin discapacidades	No declarado
Todo el país	Población incluida: población total			
Ambos sexos	Clasificaciones			
Todas las edades	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)			
Menores de 1 año	b) Situación en materia de discapacidad: total; sin discapacidades; con discapacidades; no declarada			
1 a 4	c) Edad: todas las edades; menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100; no declarada.			
5 a 9	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres			
10 a 14	Metadatos para esta tabulación			
15 a 19	a) Fuente estadística:			
20 a 24	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 			
25 a 29	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada			
30 a 34	c) Definición de zonas urbanas y rurales			
35 a 39	d) Fórmula exacta de la pregunta			
40 a 44	Temas básicos			
45 a 49	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación en materia de discapacidad 			
50 a 54	Nota			
55 a 59	Existe un gran interés por la incidencia de la discapacidad en la población, por edad y sexo. Esta tabulación proporciona información para calcular las tasas de incidencia desglosadas por división geográfica, residencia urbana o rural y arreglos habitacionales de las personas discapacitadas.			
60 a 64				
65 a 69				
70 a 74				
75 a 79				
80 a 84				
85 a 89				
90 a 94				
95 a 99				
100 o más años				
No declarado				
Hombres (mismos grupos de edad que "Ambos sexos")				
Mujeres (mismos grupos de edad que "Ambos sexos")				

* Las estimaciones de la población con y sin discapacidades dependen de la formulación de la pregunta y de los métodos exactos utilizados en la recopilación de datos. Véanse los metadatos para obtener información sobre los métodos utilizados (incluya la pregunta concreta).

P 8.2-R. Población mayor de 5 años, por situación en materia de discapacidad*, nivel de instrucción, edad y sexo

División geográfica, sexo, situación en materia de discapacidad y edad (en años)	Nivel de instrucción						No clasificable por nivel ni grado de enseñanza	Nivel no declarado
	Sin escolarizar	Enseñanza primaria	Primer ciclo de enseñanza secundaria	Segundo ciclo de enseñanza secundaria	Enseñanza postsecundaria			
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas que han cumplido la edad habitual de ingreso en la escuela							
Sin discapacidad	Clasificaciones							
Todas las edades	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
0 a 4	b) Situación en materia de discapacidad: sin discapacidades; con discapacidades; situación en materia de discapacidad no declarada							
5 a 9	c) Nivel de instrucción: sin escolarizar; enseñanza primaria: por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, primer ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza secundaria, segundo ciclo: por grados y grado no declarado; enseñanza postsecundaria: por grados/cursos y grado no declarado; no clasificable por nivel ni grado de enseñanza; nivel de instrucción no declarado							
...	d) Edad: todas las edades; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada							
95 a 99	e) Sexo : ambos sexos; hombres; mujeres							
100+	Metadatos para esta tabulación							
No declarado	a) Fuente estadística:							
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil 							
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada							
	c) Definición de zonas urbanas y rurales							
	d) Fórmula exacta de la pregunta							
	Temas básicos							
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación en materia de discapacidad ♦ Nivel de instrucción 							
	Nota							
	La tabulación proporciona datos para comparar el nivel de instrucción de las personas discapacitadas y las personas sin discapacidades. El porcentaje de personas discapacitadas sin escolarizar puede compararse entre los distintos tipos de discapacidad y con los porcentajes de las personas sin discapacidades. Ello proporciona información sobre la integración de las personas discapacitadas y sobre las oportunidades que esas personas tienen de participar en el desarrollo económico, social y cultural del país.							

* Las estimaciones de la población con y sin discapacidades dependen de la formulación de la pregunta y de los métodos exactos utilizados en la recopilación de datos. Véanse los metadatos para obtener información sobre los métodos utilizados (incluya la pregunta concreta).

P 8.3-R. Población mayor de ...* años, por situación en materia de discapacidad, situación laboral actual (o habitual), edad y sexo**

División geográfica, sexo, situación en materia de discapacidad y edad (en años)	Población total de más de ...* años de edad	Situación laboral actual (o habitual)									
		Personas económicamente activas					Personas no económicamente activas				
		Desempleados					Trabajadores del hogar	Estudiantes	Pensionistas y rentistas	Otros	No declarado
		Empleados	Total	Personas que han trabajado antes	Personas que no han trabajado antes						
<p>Ambos sexos</p> <p>Sin discapacidad</p> <p>Todas las edades</p> <p>Menos de 15 años***</p> <p>15 a 19</p> <p>...</p> <p>95 a 99</p> <p>100 años o más</p> <p>No declarado</p> <p>Con discapacidad (mismos grupos de edad que "Sin discapacidad")</p> <p>Situación en materia de discapacidad no declarada (mismos grupos de edad que "Sin discapacidad")</p> <p>Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")</p> <p>Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")</p>	<p>Población incluida: población que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Situación en materia de discapacidad: sin discapacidades; con discapacidades; situación en materia de discapacidad no declarada</p> <p>c) Situación laboral: población económicamente activa: i) empleados; ii) desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); población no económicamente activa: i) trabajadores del hogar; ii) estudiantes; iii) pensionistas y rentistas; iv) otros; no declarado</p> <p>d) Edad: todas las edades; mayores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada. (La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.)</p> <p>e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de población tradicional ♦ Censo de población basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas ♦ Registro civil <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>d) Fórmula exacta de la pregunta</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Sexo ♦ Edad ♦ Situación en materia de discapacidad ♦ Situación laboral <p>Nota</p> <p>El acceso a un trabajo remunerado es fundamental para lograr la autosuficiencia y garantizar el bienestar de la población adulta, con o sin discapacidad. Las tabulaciones en función de la situación laboral proporcionan una medición básica de la integración económica y social de la población discapacitada en comparación con la de la no discapacitada. Las tabulaciones por tipo de discapacidad, zona urbana o rural, edad y sexo son fundamentales para identificar a los grupos de población menos favorecidos.</p>										

* Edad mínima fijada por el país para el empadronamiento de la población económicamente activa.

** Las estimaciones de la población con y sin discapacidad dependen de la formulación de la pregunta y de los métodos exactos utilizados en la recopilación de datos. Véanse los metadatos para obtener información sobre los métodos utilizados (incluya la pregunta concreta).

*** La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

Anexo III

Tabulaciones recomendadas para los censos de habitación^{a, b}

- H1-R Personas, por tipo general de local de habitación y número de personas sin techo*
- H2-R Personas en locales de habitación colectivos, por tipo
- H3-R Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación*
- H4-R Viviendas de tipo corriente, por ocupación (o desocupación)
- H5-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de las unidades de habitación
- H6-R Unidades de habitación, por número de cuartos, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de ocupantes por unidad de habitación
- H7-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua*
- H8-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por fuente principal de agua potable*
- H9-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de retrete y tipo de instalaciones de alcantarillado*
- H10-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de baño
- H11-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar
- H12-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado y/o uso de electricidad
- H13-R Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo principal de eliminación de residuos sólidos
- H14-R Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares por unidad de habitación
- H15-R Viviendas de tipo corriente por tipo de edificio y de material de construcción de las paredes exteriores
- H16-R Unidades de habitación por tipo y material de construcción de las paredes exteriores
- H17-R Hogares, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sexo y edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar*
- H18-R Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tenencia o título de ocupación del hogar y, para los hogares en viviendas alquiladas, por tipo de propiedad de la unidad de habitación ocupada*
- H19-R Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y acceso a Internet

^a Las tabulaciones recomendadas tienen una “R” en el número del cuadro.

^b Un asterisco (*) representa una tabulación básica/esencial.

H1.1-R. Personas, por tipo general de local de habitación, y número de personas sin techo

H1.2-R. Hogares, por tipo general de local de habitación, y número de personas sin techo

H1.3-R. Locales de habitación, por tipo general

División geográfica	Tipo de locales de habitación					Personas sin techo
	Total de locales de habitación	Unidades de habitación			Locales de habitación colectivos	
		Total	Viviendas de tipo corriente	Otras unidades de habitación		
Total de personas/hogares/locales de habitación	<i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las personas. Deberían prepararse cuadros similares utilizando como unidades de tabulación los hogares y las unidades de habitación.</i>					
Total	<i>En las tabulaciones adicionales se presenta un cuadro semejante, en que la unidad de tabulación son los núcleos familiares</i>					
Urbana						
Rural						
División administrativa mayor A*	Unidades de tabulación: personas; hogares; locales de habitación					
Urbana	Locales de habitación incluidos: todos los locales de habitación					
Rural	Personas y hogares incluidos: todas las personas y todos los hogares					
División administrativa menor A1*	Clasificaciones					
Urbana	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Rural	b) Tipo de locales de habitación					
División administrativa menor A2*	c) Personas sin techo: clase aparte para las personas sin techo					
División administrativa mayor B*	Metadatos para esta tabulación					
Urbana	a) Fuente estadística:					
Rural	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de habitación tradicional ♦ Censo de habitación basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas 					
División administrativa menor B1*	♦ Encuestas continuadas					
Urbana	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, (con descripción detallada)					
Rural	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
División administrativa menor B2*						
...						
División administrativa mayor Z*	Temas básicos					
Urbana	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo					
Rural	♦ Locales de habitación, tipo de					
División administrativa menor Z1*						
Urbana						
Rural						
División administrativa menor Z2*	Nota					
Urbana	Se trata de un cuadro conciso que está destinado a indicar en términos muy generales el tipo de habitación que ocupan las personas y hogares y el número de personas sin techo. El cuadro proporciona información de antecedentes y una estructura para la preparación de tabulaciones más detalladas respecto de las categorías que se indican. De hecho, el número de hogares que ocupan locales de habitación colectivos o que no tienen techo y su distribución geográfica proporcionan una indicación de la medida en que habrá que preparar tabulaciones más detalladas en relación con esos grupos.					
Rural						

* Nombre de la división administrativa mayor o menor.

H2.1-R. Personas en locales de habitación colectivos, por tipo

H2.2-R. Locales de habitación colectivos, por tipo

División geográfica	Total de locales de habitación colectivos	Tipo de locales de habitación colectivos								
		Hoteles	Hospitales	Instituciones correccionales	Instituciones militares	Instituciones religiosas	Residencias de ancianos	Dormitorios de estudiantes	Viviendas del personal	Campamentos y locales para los trabajadores
Total de personas/locales de habitación colectivos	<i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las personas y también los locales de habitación colectivos.</i>									
Total	Unidades de tabulación: personas, locales de habitación colectivos									
Urbana	Locales de habitación incluidos: locales de habitación colectivos									
Rural	Personas incluidas: personas que viven en locales de habitación colectivos									
División administrativa mayor A*	Clasificaciones									
Urbana	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
Rural	b) Tipo de locales de habitación colectivos									
División administrativa menor A1*	Metadatos para esta tabulación									
Urbana	a) Fuente estadística:									
Rural	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de habitación tradicional ♦ Censo de habitación basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas 									
División administrativa menor A2*	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, (con descripción detallada)									
Urbana	c) Definición de zonas urbanas y rurales									
Rural										
(etc.)										
División administrativa mayor B*	Temas básicos									
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Tipo de locales de habitación 									
Rural										
División administrativa menor B1*										
Urbana	Nota									
Rural	Este es el único cuadro en que se presentan todas las categorías de locales de habitación colectivos. Se reconoce que las condiciones de vida en los diferentes tipos de locales de habitación colectivos difieren significativamente, como ocurre por ejemplo, entre los campamentos militares y las residencias de lujo para ancianos. En este cuadro se intenta presentar la magnitud de la población institucional en diferentes tipos de instituciones.									
División administrativa menor B2*										
Urbana										
Rural										
...										
División administrativa mayor Z*										
Urbana										
Rural										
División administrativa menor Z1*										
Urbana										
Rural										
División administrativa menor Z2*										
Urbana										
Rural										

* Nombre de la división administrativa mayor o menor.

H3.1-R. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación

H3.2-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación

H3.3-R. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación

H3.4-R. Núcleos familiares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación

División geográfica*	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente						Otras unidades de habitación		
	Total de unidades de habitación	Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles	Unidad de habitación informal		No declarado
							Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	
Total de hogares/unidades de habitación ocupadas/ocupantes/núcleos familiares	<i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son los hogares, las unidades de habitación, los núcleos familiares y las personas</i>								
Total	Unidades de tabulación: hogares; unidades de habitación ; núcleos familiares; ocupantes								
Urbana	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
Rural	Hogares, núcleos familiares y personas incluidos: hogares, núcleos familiares y ocupantes								
División administrativa mayor A**	Clasificaciones								
Urbana	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Rural	b) Tipo de unidad de habitación								
División administrativa menor A1**	Metadatos para esta tabulación								
Urbana	a) Fuente estadística:								
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas 								
División administrativa menor A2**	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada								
Urbana	c) Definición de zonas urbanas y rurales								
Rural	Temas básicos								
...	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de 								
División administrativa mayor B**	Nota								
Urbana	En este cuadro se distingue entre varios tipos de vivienda con arreglo a su nivel de idoneidad. Otra finalidad es informar sobre el conjunto de los ocupantes, los hogares y los núcleos familiares que los integran. La tabulación es fundamental para la formulación de programas de vivienda y es condición necesaria para el cálculo de indicadores de las condiciones de habitación.								
Rural									
División administrativa menor B1**									
Urbana									
Rural									
División administrativa menor B2**									
Urbana									
Rural									
...									
División administrativa mayor Z**									
Urbana									
Rural									
División administrativa menor Z1**									
Urbana									
Rural									
División administrativa menor Z2**									
Urbana									
Rural									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

** Nombre de la división administrativa mayor o menor.

H4-R. Viviendas de tipo corriente, por ocupación (o desocupación)

División geográfica* y tipo de vivienda de tipo corriente	Tipo de viviendas de tipo corriente											No decla- rado
	Total de viviendas de tipo corriente	Desocupadas										
		Ocu- padas	Desocupación estacional				Desocupación no estacional					
			Fincas de recreo	Alojamientos para trabajadores estacionales			Residencias secundarias	En alquiler	En venta	Para derribo	Otras	
Todo el país Tiene todas las instalaciones básicas No tiene todas las instalaciones básicas Urbana (igual que para "Todo el país") Rural (igual que para "Todo el país")	Unidades de tabulación: viviendas de tipo corriente Locales de habitación incluidos: viviendas de tipo corriente Hogares y personas incluidos: ninguno Clasificaciones a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii) b) Tipo de viviendas de tipo corriente c) Ocupación (desocupación) Metadatos para esta tabulación a) Fuente estadística: <ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, (con descripción detallada) c) Definición de zonas urbanas y rurales Temas básicos <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Ocupación (desocupación) Nota Esa tabulación se limita a los datos sobre viviendas de tipo corriente porque todos los demás tipos de unidades de habitación tienen, por definición, que encontrarse ocupados para que se incluyan en el censo; por lo tanto, no sería aplicable a estos locales de habitación una clasificación por ocupación. En algunos censos de habitación, se registran datos sobre la desocupación cuando se procede a la enumeración de los locales de habitación y en las listas resumidas figuran los agregados que proporciona esta tabulación, aunque, por lo general, sin detallar el motivo de la desocupación. Ese procedimiento puede resultar un medio económico de obtener datos, aunque conviene hacer todo lo posible por recoger información detallada sobre la desocupación de las viviendas de tipo corriente y básicas.											

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H5-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de las unidades de habitación

División geográfica* y tipo de propiedad	Tipo de unidad de habitación										
	Viviendas de tipo corriente					Otras unidades de habitación					
	Total de unidades de habi- tación	Tienen todas las instala- ciones básicas	No tienen todas las instala- ciones básicas	Unidad de habitación informal		Viviendas semiper- manentes	Unidades de habi- tación móviles	Impro- visadas	Permanen- tes pero no destinadas a habitación	Otras	No decla- rado
				Total	Permanentes pero no destinadas a habitación						
Total de unidades de habitación ocupadas Ocupada por su propietario No ocupada por su propietario De propiedad pública De propiedad privada De propiedad comunal De propiedad cooperativa Otros	<p><i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podrían prepararse cuadros similares utilizando como unidades de tabulación los hogares. En las tabulaciones adicionales se presenta un cuadro semejante</i></p> <p>Unidades de tabulación: unidades de habitación</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas</p> <p>Hogares y personas incluidos: ninguno</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Tipo de propiedad</p> <p>d) Uso de la unidad de habitación</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de habitación tradicional ♦ Censo de habitación basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Locales de habitación, tipo de ♦ Propiedad, tipo de <p>Nota</p> <p>En esta tabulación se presenta información sobre el tipo de propiedad de la unidad de vivienda. El objetivo es poner de manifiesto el tipo de propiedad con arreglo al tipo de unidad de habitación. La evaluación de la propiedad de las unidades de habitación es de suma importancia para la formulación de las políticas de habitación.</p>										

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H6-R. Unidades de habitación, por número de cuartos*, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de ocupantes por unidad de habitación

División geográfica**, tipo de unidad de habitación y número de ocupantes	Total de unidades de habitación	Unidades de habitación con el siguiente número de cuartos*							No declarado
		Total	1	2	3	...	9	10 +	
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: unidades de habitación								
Unidades de habitación con el siguiente número de ocupantes	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación								
Total	Clasificaciones								
0	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
1	b) Tipo de unidad de habitación								
2	c) Número de ocupantes por unidad de habitación								
3	d) Número de cuartos por unidad de habitación								
4									
5	Metadatos para esta tabulación								
6	a) Fuente estadística:								
7	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de habitación tradicional ♦ Censo de habitación basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas 								
8	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada								
9	c) Definición de zonas urbanas y rurales								
10+	Temas básicos								
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Locales de habitación, tipo de ♦ Cuartos, número de ♦ Ocupantes, número de 								
Viviendas de tipo corriente con el siguiente número de ocupantes (clasificación de los ocupantes como "Unidades de habitación con el siguiente número de ocupantes")									
Otras unidades de habitación (clasificación de los ocupantes de 1 a 10+)**									
No declarado									
	Nota								
	Esta tabulación permite la selección manual o automática de datos relativos al nivel de densidad que se considere importante, desde el hacinamiento extremo hasta la subocupación. Al establecer los indicadores estadísticos de las condiciones de habitación, la Comisión de Estadística y el Grupo Mixto de Trabajo sobre Estadísticas para los Programas Sociales convinieron en que debe considerarse en cualquier caso que existe hacinamiento en las viviendas con una densidad de tres o más personas por cuarto. Para uso nacional, ese nivel puede aumentarse o reducirse en función de las circunstancias; los niveles que se fijan para las zonas urbanas pueden diferir de los aplicados a las zonas rurales (en algunas ocasiones se considera que los espacios al aire libre de las zonas rurales compensan hasta cierto punto la elevada densidad que suele registrarse en las unidades de habitación).								

* Excluidos los cuartos utilizados enteramente para fines comerciales o profesionales.

** Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

*** Dado que, por definición, las unidades de habitación distintas de las viviendas de tipo corriente tienen que estar ocupadas para que se incluyan en el censo, no procede introducir la categoría 0.

H7-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua

División geográfica*, sistema de suministro de agua	Tipo de unidad de habitación								
	Total de unidades de habitación	Viviendas de tipo corriente			Otras unidades de habitación				
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidad de habitación informal		
			Improvvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación			Otras	No declarado	
<p>Total de unidades de habitación ocupadas</p> <p>Agua corriente dentro de la unidad</p> <p>De la red de suministro de la comunidad</p> <p>De fuentes de suministro privadas</p> <p>Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia</p> <p>De la red de suministro de la comunidad</p> <p>Para uso exclusivo</p> <p>Compartido</p> <p>De fuentes de suministro privadas</p> <p>Para uso exclusivo</p> <p>Compartido</p> <p>Sin agua corriente (incluida agua corriente a más de 200 metros de distancia)</p>	<p><i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podría prepararse un cuadro semejante utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales</i></p> <p>Unidades de tabulación: unidades de habitación</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas</p> <p>Hogares y personas incluidos: ninguno</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Sistema de suministro de agua</p> <p>d) Fuente de suministro de agua: en función de las fuentes más frecuentes en el país o zona, aunque puede incluir la red de suministro de agua corriente de la comunidad, tanques de captación, pozos públicos, pozos privados, ríos, manantiales, y otras fuentes de suministro</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de habitación tradicional ♦ Censo de habitación basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Locales de habitación, tipo de ♦ Sistema de suministro de agua <p>Nota</p> <p>Esta tabulación permite disponer de información sobre el número de personas y el número de hogares que tienen acceso a un suministro de agua protegida, así como sobre la disponibilidad de agua corriente en cada tipo de unidad de habitación. La clasificación de la fuente de suministro de agua en esta tabulación se limita a la red de suministro de la comunidad o fuentes de suministro privadas. Muchos países han considerado útil ampliar esa clasificación para disponer de información más detallada sobre el origen del suministro de agua.</p>								

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; y iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H8-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por fuente principal de agua potable

División geográfica* y fuente principal de agua potable	Tipo de unidad de habitación									
	Total de unidades de habitación	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles	Unidad de habitación informal		
								Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras
<p>Total de unidades de habitación ocupadas</p> <p>Agua corriente dentro de la unidad</p> <p>De la red de suministro de la comunidad</p> <p>De fuentes de suministro privadas</p> <p>Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia</p> <p>De la red de suministro de la comunidad</p> <p>Para uso exclusivo</p> <p>Compartido</p> <p>De fuentes de suministro privadas</p> <p>Para uso exclusivo</p> <p>Compartido</p> <p>Sin agua corriente (incluida agua corriente a más de 200 metros de distancia)</p> <p>Pozo de sondeo</p> <p>Pozo protegido</p> <p>Manantial protegido</p> <p>Recogida de agua de lluvia</p> <p>Agua suministrada por vendedores</p> <p>Agua embotellada</p> <p>Camiones cisterna</p> <p>Pozo/manantial/río/arroyo/lago/estanque/presa no protegidos</p>	<p><i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podría prepararse un cuadro semejante utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales</i></p> <p>Unidades de tabulación: unidades de habitación</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas</p> <p>Hogares y personas incluidos: ninguno</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Sistema de suministro de agua</p> <p>d) Fuente de suministro de agua: en función de las fuentes más frecuentes en el país o zona, aunque puede incluir la red de suministro de agua corriente de la comunidad, tanques de captación, pozos públicos, pozos privados, ríos, manantiales, y otras fuentes</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de habitación tradicional ♦ Censo de habitación basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas (con descripción detallada)</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Locales de habitación, tipo de ♦ Agua potable, principal fuente de <p>Nota</p> <p>La importancia del suministro de agua potable se ha destacado en varios documentos y resoluciones de las Naciones Unidas, en particular en los objetivos de desarrollo del Milenio. Esta tabulación trata de evaluar la fuente de agua potable utilizada por los hogares, que en muchos difiere de la utilizada con fines generales (véase la tabulación H7-R <i>supra</i>).</p>									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H9-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de retrete y tipo de instalaciones de alcantarillado

División geográfica*, tipo de retrete y tipo de instalaciones de alcantarillado	Tipo de unidad de habitación									
	Viviendas de tipo corriente					Otras unidades de habitación				
	Total de unidades de habitación	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Total	Unidades de habitación móviles		Unidad de habitación informal	
Improvisadas		Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras							
Total de unidades de habitación ocupadas	<i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podría prepararse un cuadro semejante utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales</i>									
Con retrete dentro de la unidad de habitación	Unidades de tabulación: unidades de habitación									
Retrete con descarga de agua/de sifón	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales	Hogares y personas incluidos: ninguno									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales	Clasificaciones									
Otros	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
Retrete sin descarga de agua	b) Tipo de unidad de habitación									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales	c) Tipo de retrete									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales	d) Sistema de eliminación de aguas cloacales									
Otros	Metadatos para esta tabulación									
Retrete con descarga de agua/de sifón	a) Fuente estadística:									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales	♦ Censo de habitación tradicional									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales	♦ Censo de habitación basado en el registro									
Otros	♦ Sistemas de registros/encuestas									
Con retrete fuera de la unidad de habitación	♦ Encuestas continuadas									
Retrete con descarga de agua/de sifón	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales	c) Definición de zonas urbanas y rurales									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales	Temas básicos									
Otros	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo									
Retrete sin descarga de agua	♦ Locales de habitación, tipo de									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales	♦ Retrete, tipo de									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales	♦ Eliminación de aguas cloacales									
Otros	Nota									
Sin retrete	De esta tabulación pueden obtenerse datos sobre el número de unidades de habitación por tipo, con el número de ocupantes, el tipo de instalaciones de retrete de que disponen y las características del sistema de alcantarillado. La tabulación de las instalaciones de retrete proporciona el mínimo de datos necesario para evaluar los locales de habitación en función de los servicios de que disponen. La información relativa a las viviendas se necesita para calcular los indicadores de vivienda y los relacionados con su entorno. Si el número de locales de habitación colectivos es importante, puede resultar útil preparar tabulaciones similares por tipo de locales de habitación colectivos. No obstante, por lo que respecta a estas unidades, unas tabulaciones separadas que mostraran también el número de retretes en relación con el número de ocupantes serían más útiles que una información en la que sólo se indique la disponibilidad de retretes y el tipo de éstos. Se pueden efectuar tabulaciones similares respecto de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares. En muchos países se ha establecido una clasificación que permite obtener información sobre la disponibilidad de determinados tipos de retretes (distintos de los retretes con descarga de agua) que son habituales y característicos del país o zona en cuestión y que ofrecen distintos grados de eficacia desde el punto de vista sanitario.									
No declarado										

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H10-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de baño

División geográfica* y tipo de instalaciones de baño	Tipo de unidad de habitación									
	Viviendas de tipo corriente					Otras unidades de habitación				
	Total de unidades de habitación	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Total	Unidades de habitación móviles		Unidad de habitación informal	
Improvisadas		Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras							
<p>Total de unidades de habitación ocupadas</p> <p>Con baño o ducha fijos en la unidad de habitación</p> <p>Sin baño o ducha fijos en la unidad de habitación</p> <p>Baño o ducha fijos disponibles fuera de la unidad de habitación</p> <p>Para uso exclusivo</p> <p>Compartido</p> <p>Sin baño ni ducha fijos</p>	<p><i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podrían prepararse cuadros semejantes utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales</i></p> <p>Unidades de tabulación: unidades de habitación</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas</p> <p>Hogares y personas incluidos: ninguno</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Instalaciones de baño</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Instalaciones de baño <p>Nota</p> <p>De esta tabulación puede obtenerse información sobre el número de unidades de habitación y el tipo de instalaciones de retrete de que disponen los ocupantes. La tabulación de las instalaciones de retrete proporciona el mínimo de datos necesario para evaluar los locales de habitación en función de los servicios de que disponen. La información relativa a las viviendas se necesita para calcular los indicadores de vivienda y los relacionados con su entorno. Si el número de locales de habitación colectivos es importante, puede resultar útil preparar tabulaciones similares por tipo de locales de habitación colectivos. No obstante, por lo que respecta a estas unidades, unas tabulaciones separadas que mostraran también el número de baños y duchas fijos en relación con el número de ocupantes serían más útiles que una información en la que sólo se indique la disponibilidad de instalaciones de baño. Se pueden efectuar tabulaciones similares respecto de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares.</p>									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H11-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar

División geográfica*, disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente			Otras unidades de habitación					
	Total de unidades de habitación	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidad de habitación informal			
Unidades de habitación móviles						Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras	No declarado
Total de unidades de habitación ocupadas Con cocina dentro de la unidad de habitación Gas Electricidad Gas licuado de petróleo (GAP) Queroseno/parafina (derivados del petróleo) Petróleo (incluido el petróleo vegetal) Carbón Leña Carbón vegetal Estiércol animal Residuos agrícolas Otros Con otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación (clasificación del combustible utilizado para cocinar, igual que "Con cocina dentro de la unidad de habitación") Sin cocina ni otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación (clasificación del combustible utilizado para cocinar, igual que "Con cocina dentro de la unidad de habitación")	<p><i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podrían prepararse cuadros semejantes utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales</i></p> <p>Unidades de tabulación: unidades de habitación</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas</p> <p>Hogares y personas incluidos: ninguno</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii).</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Instalaciones para cocinar</p> <p>d) Combustible utilizado para cocinar</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Disponibilidad de cocina • Combustible utilizado para cocinar <p>Nota</p> <p>Las clasificaciones utilizadas en esta tabulación en lo que respecta al equipo y al combustible empleados para cocinar deben establecerse de modo que se ajusten a los tipos de equipo y a las clases de combustible que se emplean normalmente en el país de que se trate. Los datos sobre el combustible pueden referirse al combustible que se utiliza con más frecuencia y limitarse al combustible que se emplea para preparar las comidas principales. Si se han recogido datos sobre el número de cocinas o <i>kitchenettes</i> o el número de cocinillas en las unidades de habitación ocupadas por más de un número determinado de hogares y en otros locales de habitación colectivos, como hoteles, pensiones y locales de habitación en los que viven varios hogares, sería útil tabular esa información según el tipo de local de habitación y el número de hogares.</p>								

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H12-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado y/o uso de electricidad

División geográfica* y tipo de alumbrado y/o disponibilidad de electricidad	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente			Otras unidades de habitación					
	Total de unidades de habi- tación	Tienen todas las insta- laciones básicas	No tienen todas las insta- laciones básicas	Viviendas semiper- manentes		Unidad de habitación informal			
	Total			Total	Unidades de habi- tación móviles	Impro- visadas	Permanen- tes pero no destinadas a habitación	Otras	No decla- rado
Total de unidades de habitación ocupadas	<i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podrían prepararse cuadros semejantes utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales</i>								
Tipo de alumbrado	Unidades de tabulación: unidades de habitación								
Electricidad	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
Gas	Hogares y personas incluidos: ninguno								
Lámparas de petróleo	Clasificaciones								
(Otros tipos de alumbrado importantes en el país o zona de que se trate)	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Urbana (tipo de alumbrado igual que "Total de unidades de habitación ocupadas")	b) Tipo de unidad de habitación								
Rural (tipo de alumbrado igual que "Total de unidades de habitación ocupadas")	c) Tipo de alumbrado								
	Metadatos para esta tabulación								
	a) Fuente estadística:								
	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas 								
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada								
	c) Definición de zonas urbanas y rurales								
	Temas básicos								
	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Alumbrado y/o electricidad, tipo de 								
	Nota								
	En todos los países y zonas se atribuye gran importancia a la fuente de energía que se utiliza para el alumbrado. Esta tabulación puede proporcionar a los encargados de la planificación información útil sobre las zonas en las que es preciso ampliar el sistema de alumbrado público. Por lo que respecta a las unidades de habitación alumbradas por electricidad, la tabulación puede recoger información adicional para indicar si la electricidad procede del servicio de suministro de la comunidad, de una central generadora o de alguna otra fuente.								

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H13-R. Unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo principal de eliminación de residuos sólidos

División geográfica* y tipo principal de eliminación de residuos sólidos	Tipo de unidad de habitación									
	Viviendas de tipo corriente					Otras unidades de habitación				
	Total de unidades de habi- tación	Tienen todas las insta- laciones básicas	No tienen todas las insta- laciones básicas	Total	Viviendas semiper- manentes	Unidad de habitación informal				
						Unidades de habi- tación móviles	Impro- visadas	Permanen- tes pero no destinadas a habitación	Otras	No decla- rado
Total de unidades de habitación ocupadas	<i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podría prepararse un cuadro semejante utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales.</i>									
Los residuos sólidos son recogidos de manera regular por personas autorizadas	Unidades de tabulación: unidades de habitación									
Los residuos sólidos son recogidos de manera irregular por personas autorizadas	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas									
Los residuos sólidos son recogidos por personas independientes	Hogares y personas incluidos: ninguno									
Los ocupantes vierten sus residuos sólidos en un vertedero local supervisado por las autoridades	Clasificaciones									
Los ocupantes vierten sus residuos sólidos en un vertedero local no supervisado por las autoridades	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
Los ocupantes queman sus residuos sólidos	b) Tipo de unidad de habitación									
Los ocupantes entierran sus residuos sólidos	c) Eliminación de residuos sólidos									
Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un río/mar/arroyo/estanque	Metadatos para esta tabulación									
Los ocupantes producen abono con los residuos sólidos	a) Fuente estadística:									
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas 									
Urbana (clasificación de la eliminación de residuos sólidos igual que "Total de unidades de habitación ocupadas")	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada									
Rural (clasificación de la eliminación de residuos sólidos igual que "Total de unidades de habitación ocupadas")	c) Definición de zonas urbanas y rurales									
	Temas básicos									
	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Eliminación de residuos sólidos, tipo principal de 									
	Nota									
	La eliminación de los residuos sólidos y los sistemas de eliminación correspondientes tienen repercusiones sumamente importantes en la salud pública y en el mantenimiento de un medio ambiente saludable. Al igual que en el caso de la clasificación de los sistemas de eliminación de residuos sólidos, la tabulación consta de categorías amplias y admite un mayor grado de detalle en función de los sistemas más frecuentes en el país o la zona en cuestión.									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H14-R. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares por unidad de habitación

División geográfica* y número de hogares por unidad de habitación	Tipo de unidad de habitación							
	Viviendas de tipo corriente			Otras unidades de habitación				
	Total de unidades de habi- tación	Tienen todas las insta- laciones básicas	No tienen todas las insta- laciones básicas	Unidad de habitación informal				
				Total	Viviendas semiper- manentes	Unidades de habi- tación móviles	Impro- visadas	Permanen- tes pero no destinadas a habitación
Total de hogares	<i>A modo de ejemplo, en este cuadro la unidad de tabulación son las unidades de habitación. Podría prepararse un cuadro semejante utilizando los hogares y los ocupantes como unidades de tabulación, que se presentan en las tabulaciones adicionales</i>							
Hogares en unidades de habitación con el siguiente número de hogares :								
1	Unidades de tabulación: hogares							
2	Hogares y núcleos familiares incluidos: hogares en unidades de habitación							
3+								
No declarado								
	Clasificaciones							
	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
	b) Tipo de unidad de habitación							
	c) Número de hogares por unidad de habitación							
	d) Número de cuartos por unidad de habitación							
	Metadatos para esta tabulación							
	a) Fuente estadística:							
	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas 							
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada							
	c) Definición de zonas urbanas y rurales							
	Temas básicos							
	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Ocupación por uno o más hogares 							
	Nota							
	Esa tabulación proporciona datos sobre el número de hogares que comparten unidades de habitación con otros hogares, y constituye una base importante para evaluar las necesidades de alojamiento. Es ampliamente reconocida la importancia de que cada hogar que lo desee disponga de una unidad de habitación independiente. Esta tabulación indica el número de hogares que ocupan las unidades compartidas.							

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H15-R. Viviendas de tipo corriente por tipo de edificio y de material de construcción de las paredes exteriores

División geográfica* y materiales de construcción de las paredes exteriores	Total de edificios	Tipo de edificio				
		Contienen una sola unidad de habitación		Contienen más de una unidad de habitación		
		Separados	Adosados	Hasta 2 pisos	De 3 a 4 pisos	De 4 a 10 pisos
Total viviendas de tipo corriente Todo el país	Unidades de tabulación: viviendas					
Material de las paredes exteriores	Locales de habitación incluidos: viviendas de tipo corriente					
Hormigón	Clasificaciones					
Ladrillo	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Madera	b) Tipo de edificio					
Materiales vegetales locales	c) Período de construcción					
Otros	d) Material de las paredes					
Urbana (material igual que para "Todo el país")	Metadatos para esta tabulación					
Rural (material igual que para "Todo el país")	a) Fuente estadística:					
División administrativa mayor A**	♦ Censo de habitación tradicional					
División administrativa mayor B**	♦ Censo de habitación basado en el registro					
...	♦ Sistemas de registros/encuestas					
División administrativa mayor Z**	♦ Encuestas continuadas					
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada					
	c) Definición de zonas urbanas y rurales					
	Temas básicos					
	♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo					
	♦ Edificio, tipo de					
	♦ Materiales de construcción de las paredes exteriores					
	Nota					
	Esta tabulación proporciona información sobre el número de viviendas por tipo de edificio en que está situada la vivienda y por material de construcción de las paredes del edificio. El edificio es en este contexto una unidad de enumeración indirecta pero importante ya que aporta información sobre diferentes tipos de edificios y sobre la manera de definirlos. La tabulación incluye sólo el material de construcción de las paredes exteriores, ya que éste parece ser el indicador más significativo de durabilidad. En los censos nacionales de habitación suele también recogerse información sobre el material de construcción del tejado y del suelo, especialmente sobre el primero de ambos, pero se ha observado que al tabular los materiales de construcción de más de un elemento de la vivienda suelen surgir incoherencias y complicaciones.					

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

** Nombre de la división administrativa mayor o menor.

H16-R. Unidades de habitación por tipo y material de construcción de las paredes exteriores

División geográfica* y materiales de construcción de las paredes exteriores	Tipo de unidad de habitación							
	Viviendas de tipo corriente			Otras unidades de habitación				
	Total de unidades de habi- tación	Tienen todas las insta- laciones básicas	No tienen todas las insta- laciones básicas	Unidad de habitación informal				
Total				Viviendas semiper- manentes	Unidades de habi- tación móviles	Impro- visadas	Permanen- tes pero no destinadas a habitación	Otras
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: unidades de habitación							
Todo el país	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación							
Material de las paredes exteriores	Clasificaciones							
Hormigón	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
Ladrillo	b) Tipo de unidad de habitación							
Madera	Metadatos para esta tabulación							
Materiales vegetales locales	a) Fuente estadística:							
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas 							
Urbana (material igual que para "Todo el país")	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada							
Rural (material igual que para "Todo el país")	c) Definición de zonas urbanas y rurales							
División administrativa mayor A**	Temas básicos							
División administrativa mayor B**	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Unidades de habitación, tipo de • Materiales de construcción de las paredes exteriores 							
...	Nota							
División administrativa mayor Z**	Esta tabulación proporciona información sobre el material de construcción de las paredes exteriores en tabulación cruzada por tipo de unidades de habitación. La finalidad principal de la tabulación es presentar un panorama del material de construcción predominante con respecto al tipo de unidad de habitación. La tabulación incluye sólo el material de construcción de las paredes exteriores, ya que éste parece ser el indicador más significativo de durabilidad. En los censos nacionales de habitación suele también recogerse información sobre el material de construcción del tejado y del suelo, especialmente sobre el primero de ambos, pero se ha observado que al tabular los materiales de construcción de más de un elemento de la vivienda suelen surgir incoherencias y complicaciones.							

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

** Nombre de la división administrativa mayor o menor.

H17.1-R. Hogares, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sexo y edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar

H17.2-R. Ocupantes de unidades de habitación, en clasificación cruzada por sexo y edad del jefe del hogar

División geográfica*, sexo y edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar	Tipo de unidad de habitación									
	Total de unidades de habitación	Viviendas de tipo corriente			Otras unidades de habitación					
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles	Unidad de habitación informal			No declarado
					Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras			
Total de hogares/ocupantes	Unidades de tabulación: hogares; ocupantes									
Hombres jefes u otros miembros de referencia del hogar	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación									
Todas las edades	Hogares y personas incluidos: todos los hogares y personas que viven en los hogares									
Menos de 15 años de edad	Clasificaciones									
15 a 19	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
20 a 24	b) Edad: Menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada									
25 a 29	c) Tipo de locales de habitación									
30 a 34	d) Sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar									
35 a 39	Metadatos para esta tabulación									
40 a 44	a) Fuente estadística:									
45 a 49	<ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas 									
50 a 54	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada									
55 a 59	c) Definición de zonas urbanas y rurales									
60 a 64	Temas básicos									
65 a 69	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Edad • Sexo 									
70 a 74										
75 a 79										
80 a 84										
85 a 89										
90 a 94										
95 a 99										
100 o más años										
Edad no declarada										
Mujeres jefes u otros miembros de referencia del hogar (mismos grupos de edad que "Hombres jefes u otros miembros de referencia del hogar")	Nota									
	Se supone que los datos económicos y demográficos necesarios para las tabulaciones de habitación procederán de los censos de población. Al seleccionar las características que se habrán de utilizar, la primera consideración debe ser su eficiencia a la hora de proporcionar datos sobre las necesidades de vivienda de la población, así como sobre las posibilidades de satisfacer esas necesidades. La tabulación proporciona uno de los elementos necesarios para calcular las tasas específicas por edad y sexo de los jefes de los hogares, para las proyecciones del número de hogares.									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H18.1-R. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tenencia o título de ocupación del hogar y, para los hogares en viviendas alquiladas, por tipo de propiedad de la unidad de habitación ocupada

H18.2-R. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tenencia o título de ocupación del hogar y, para los hogares en viviendas alquiladas, por tipo de propiedad de la unidad de habitación ocupada

División geográfica*, tenencia o título de ocupación y propiedad de la unidad de habitación	Tipo de unidad de habitación								
	Total de unidades de habitación	Viviendas de tipo corriente			Viviendas semipermanentes	Otras unidades de habitación			
		Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total		Unidad de habitación informal			
	Total	básicas	básicas	Total	Unidades de habitación móviles	Improvvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras	No declarado
<p>Total de hogares/ocupantes</p> <p>Tenencia o título de ocupación (el miembro del hogar):</p> <p><i>Es propietario de una unidad de habitación</i></p> <p><i>Alquila la totalidad de una unidad de habitación o parte de ella como:</i></p> <p>Arrendatario principal de:</p> <ul style="list-style-type: none"> De propiedad pública De propiedad privada De propiedad comunal De propiedad cooperativa Otros <p>Subarrendatario</p> <ul style="list-style-type: none"> Ocupada sin alquiler Otros arreglos de tenencia o títulos de ocupación No declarado 	<p>Unidades de tabulación: hogares; ocupantes</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación</p> <p>Hogares y personas incluidos: hogares y ocupantes de unidades de habitación</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Tenencia o título de ocupación</p> <p>d) Tipo de propiedad</p> <p>Metadatos para esta tabulación</p> <p>a) Fuente estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Censo de habitación tradicional • Censo de habitación basado en el registro • Sistemas de registros/encuestas • Encuestas continuadas <p>b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, (con descripción detallada)</p> <p>c) Definición de zonas urbanas y rurales</p> <p>Temas básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo • Locales de habitación, tipo de • Tenencia • Propiedad, tipo de <p>Nota</p> <p>Esta tabulación proporciona datos que indican el tipo de tenencia mediante el cual los hogares ocupan el espacio en que viven. Los datos se tabulan en función de los hogares en vez de en función de las unidades de habitación a fin de presentar con mayor claridad las condiciones de tenencia en que se encuentran los hogares que comparten unidades de habitación. El número de unidades de habitación ocupadas por sus propietarios puede obtenerse de la tabulación H6-R utilizando las cifras correspondientes a los hogares de propietarios en cada categoría. En este cuadro se indica también el tipo de propiedad de las unidades de habitación ocupadas por hogares en régimen de alquiler. Se han encontrado útiles algunas variantes de la clasificación de tenencia. Los datos sobre tenencia se clasifican a veces por separado para distinguir entre el régimen de tenencia de los locales de habitación y el régimen de tenencia de las tierras en las que éstos están situados (en algunos países esa clasificación puede revestir especial importancia). En algunos casos los datos relativos a los propietarios ocupantes se recogen por separado en función de si la unidad de habitación está totalmente pagada, se está pagando a plazos o está hipotecada.</p>								

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H19.1-R. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y acceso a Internet

H19.2-R. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y acceso a Internet

División geográfica* y sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones	Total de unidades de habi- tación	Tipo de unidad de habitación								
		Viviendas de tipo corriente			Otras unidades de habitación					
		Total	Tienen todas las insta- laciones básicas	No tienen todas las insta- laciones básicas	Total	Viviendas semiper- manentes	Unidades de habi- tación móviles	Unidad de habitación informal		
Impro- visadas	Permanen- tes pero no destinadas a habitación							Otras	No decla- rado	
Total de hogares/ocupantes	Unidades de tabulación: hogares; ocupantes									
Hogares que tienen	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación									
Radio	Hogares y personas incluidos: hogares; ocupantes									
Televisor	Clasificaciones									
Teléfono de línea fija	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
Teléfono(s) celular(es)	b) Tipo de unidad de habitación									
Número de computadora(s) personal(es)	c) Propiedad de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones									
Hogares que tienen acceso a Internet desde	d) Acceso a Internet									
Casa	Metadatos para esta tabulación									
Otro lugar	a) Fuente estadística:									
No tienen acceso	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Censo de habitación tradicional ♦ Censo de habitación basado en el registro ♦ Sistemas de registros/encuestas ♦ Encuestas continuadas 									
	b) Población <i>de jure</i> o <i>de facto</i> o combinación de ambas, con descripción detallada									
	c) Definición de zonas urbanas y rurales									
	Temas básicos									
	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lugar de residencia habitual o lugar de presencia en el momento del censo ♦ Locales de habitación, tipo de ♦ Sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, disponibilidad de 									
	Nota									
	Esta tabulación presenta información esencial sobre la propiedad y disponibilidad de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones en los hogares del país.									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Anexo IV

Tabulaciones adicionales para los censos de población^a

^a Las tabulaciones adicionales tienen una "A" en el número del cuadro.

Grupo 1. Tabulaciones sobre las características geográficas y de la migración interior

P1.1-A Población nativa, por división administrativa mayor de nacimiento, edad y sexo

Grupo 2. Tabulaciones sobre la inmigración

P2.1-A Población nacida en el extranjero, por estado civil, edad y sexo

P2.2-A Población mayor de ... años nacida en el extranjero, por situación laboral actual (o habitual), edad y sexo

P2.3-A Población mayor de ... años nacida en el extranjero, por nivel de instrucción, edad y sexo

Grupo 3. Tabulaciones sobre las características de los hogares y de la familia

P3.1-A Población en hogares, por posición en el hogar, edad y sexo, y población en instituciones, por edad y sexo

P3.2-A Hogares y población en hogares, por tamaño y tipo del hogar

P3.3-A Hogares multipersonales y población de estos hogares, por tipo y tamaño del hogar

P3.4-A Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros menores de ... años

P3.5-A Menores de 18 años en hogares, por edad y sexo, y señalando si viven con ambos progenitores, sólo con la madre o el padre, o con ninguno de los dos

P3.6-A Hogares y población en hogares, por sexo, tamaño y tipo del hogar y número de miembros mayores de 60 años

Grupo 4. Tabulaciones sobre las características demográficas y sociales

P4.1-A Población, por religión, edad y sexo

P4.2-A Población, por idioma (lengua materna, idioma habitual o capacidad de hablar uno o más idiomas), edad y sexo

P4.3-A Población, por grupo étnico, edad y sexo

Grupo 5. Tabulaciones sobre la fecundidad y la mortalidad

- P5.1-A Población femenina mayor de 10 años en su primer matrimonio/unión o casada una sola vez, por grupos de cinco años de duración del matrimonio/unión y número de hijos nacidos vivos, por sexo
- P5.2-A Población femenina, por edad en el primer parto, edad actual y lugar de residencia
- P5.3-A Edad mediana en el primer parto, por edad actual de la mujer, lugar de residencia y nivel de instrucción
- P5.4-A Madres mayores de 10 años con al menos un hijo menor de 15 años que vive en el mismo hogar, por edad de la madre y sexo y edad de los hijos
- P5.5-A Población femenina de ... a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo y nivel de instrucción
- P5.6-A Población, por orfandad de madre y edad

Grupo 6. Tabulaciones sobre las características educacionales

- P6.1-A Población que ha cursado un año académico del tercer ciclo de enseñanza, por títulos académicos, edad y sexo
- P6.2-A Población mayor de 15 años, por rama de enseñanza, edad y sexo

Grupo 7. Tabulaciones sobre las características económicas

- P7.1-A Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo
- P7.2-A Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, sector institucional del empleo, rama principal de actividad y sexo
- P7.3-A Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, ocupación principal, nivel de instrucción, edad y sexo
- P7.4-A Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad, nivel de instrucción, edad y sexo
- P7.5-A Población habitualmente activa, por situación laboral, sexo, categoría principal en el empleo y número de semanas trabajadas en todas las ocupaciones en el último año
- P7.6-A Población actualmente empleada, por categoría principal en el empleo, sexo y número de horas trabajadas en todas las ocupaciones en la última semana
- P7.7-A Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, ocupación principal, estado civil, edad y sexo
- P7.8-A Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, estado civil, edad y sexo
- P7.9-A Población actualmente (o habitualmente) activa en el sector informal, por situación laboral, categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo
- P7.10-A Población habitualmente activa, por ingreso mensual o anual, ocupación principal y sexo
- P7.11-A Hogares y población en hogares, por ingreso anual y tamaño del hogar

- P7.12-A Población no actualmente activa (es decir, no incluida en la fuerza de trabajo), por motivo principal de la inactividad, edad y sexo
- P7.13-A Jefes u otros miembros de referencia de los hogares mayores de ... años, por situación laboral, edad y sexo
- P7.14-A Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros actualmente (o habitualmente) empleados
- P7.15-A Hogares, por tamaño, número de miembros actualmente (o habitualmente) desempleados e hijos menores de 15 años a cargo en el hogar
- P7.16-A Jefes u otros miembros de referencia de los hogares mayores de ... años actualmente (o habitualmente) activos, por situación laboral, categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo

Grupo 8. Tabulaciones sobre las características de discapacidad

- P8.1-A Población total, por situación en materia de discapacidad, residencia en un hogar o institución, edad y sexo
- P8.2-A Hogares con una o más personas discapacitadas, por tipo y tamaño del hogar
- P8.3-A Población total mayor de 15 años, por situación en materia de discapacidad, estado civil, edad y sexo
- P8.4-A Población de 5 a 29 años, por situación en materia de discapacidad, asistencia a la escuela, edad y sexo

Grupo 1. Tabulaciones sobre las características geográficas y de la migración interior

P1.1-A. Población nativa, por división administrativa mayor de nacimiento, edad y sexo

División geográfica, sexo y división administrativa mayor de nacimiento	Edad (en años)									
	Todas las edades	Menos de 1	1-4	5-9	10-14	15-19	...	95-99	100 o más	No declarada
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas nacidas en el país									
Todo el país	Clasificaciones:									
División administrativa mayor A*	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor. Desglose urbano y rural para i) y ii)									
División administrativa mayor B*	b) División administrativa mayor de nacimiento: cada división administrativa mayor del país; no declarada									
División administrativa mayor C*	c) Edad: todas las edades; menos de un año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y 100 años o más; no declarada									
...	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres									
División administrativa mayor Z*	Nota									
División administrativa mayor no declarada	Los datos sobre todas las personas nacidas en el país son útiles para estudiar la migración interna con el fin de determinar la magnitud del movimiento migratorio desde y hacia cada una de las principales regiones del país, así como el origen de los migrantes. A pesar de presentar inconvenientes importantes, los datos cumplen una función útil en los países en los que no se dispone de otra información sobre la migración interna, por lo que es recomendable su compilación. Los inconvenientes son que estos datos no determinan la duración de la residencia ni el lugar de residencia anterior ni facilitan mucha de la información detallada sobre migración interna que los países necesitan para presentar, en particular, información sobre la migración a las grandes ciudades, que es el tipo de migración interna más importante en muchos países. Por último, no tiene en cuenta el hecho de que muchas personas nacidas en el extranjero se convierten en migrantes internos después de residir algún tiempo en el país.									
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")										
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")										

* Nombre de la división administrativa mayor.

Grupo 2. Tabulaciones sobre la inmigración

P2.1-A. Población nacida en el extranjero, por estado civil, edad y sexo

Sexo y estado civil	Edad (en años)									
	Todas las edades	Menos de 15	15-19	20-24	25-29	...	95-99	100 o más	No declarada	
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas nacidas en el extranjero que residan en el país desde hace más de un año									
Total	Clasificaciones									
Soltero	a) Estado civil: solteros; casado; viudos; divorciados; separados; no declarado									
Casado	b) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayor de 100 años; no declarada									
Viudo	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres									
Divorciado	Nota									
Separado	Esta tabulación resulta útil para estudiar las pautas de nupcialidad de la población nacida en el extranjero y las diferencias en función del país de nacimiento. En algunas ocasiones, la migración corresponde predominantemente a hombres y mujeres solteros. La tabulación permite determinar las modalidades de migración, especialmente si se trata de migración de tipo familiar. La tabulación sirve de base para evaluar los efectos de la inmigración sobre la distribución del total de la población por edades y sexos, y para efectuar las proyecciones correspondientes. Los datos pueden utilizarse para calcular el alcance de la formación de familias y hogares entre la población nacida en el extranjero a fin de evaluar el impacto de la inmigración en las necesidades en materia de vivienda y la demanda de diversos bienes y servicios. Cuando la población nacida en el extranjero es importante y procede de países diversos, puede efectuarse una clasificación cruzada por país de nacimiento.									
Estado no declarado										
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")										
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")										

P2.2-A. Población mayor de ... * años nacida en el extranjero, por situación laboral actual (o habitual), edad y sexo

Sexo y edad (en años)	Población mayor de ... * años nacida en el extranjero	Personas económicamente activas			
		Empleados	Total	Desempleados	Personas no económicamente activas
		Desempleados			No declarado
		Personas que buscan trabajo por primera vez			
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas nacidas en el extranjero que residan en el país desde hace más de un año o mayores de la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa				
Todas las edades	Clasificaciones				
Menores de 15 años**	a) Situación laboral actual (o habitual): empleados, desempleados (total y personas que buscan trabajo por primera vez); personas no económicamente activas; no declarado				
15 a 19	b) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y mayores de 100 años; no declarada				
20 a 24	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres				
25 a 29	Nota				
30 a 34	Estos datos proporcionan información sobre la influencia de la población nacida en el extranjero en el mercado laboral del país receptor. Las tasas de participación en la fuerza de trabajo por grupos de edad y sexo se utilizan, en particular, para realizar proyecciones de la fuerza de trabajo en los países en los que la inmigración es un fenómeno a gran escala. La comparación de esos datos con las pautas de actividad económica de la población nativa proporciona información para determinar la relación entre la política de inmigración y los cambios en las condiciones del mercado laboral que pueden plantear problemas específicos de ajuste para los inmigrantes. La comparación de las tasas de desempleo de la población nacida en el extranjero y la población nativa sirve para planificar los programas de formación profesional y otros tipos de capacitación que el país precise				
35 a 39					
40 a 44					
45 a 49					
50 a 54					
55 a 59					
60 a 64					
65 a 69					
70 a 74					
75 a 79					
80 a 84					
85 a 89					
90 a 94					
95 a 99					
Mayores de 100 años					
Edad no declarada					
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")					
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")					

* Edad mínima fijada por el país para el empadronamiento de la población económicamente activa.

** La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

P2.3-A. Población mayor de ... * años nacida en el extranjero, por nivel de instrucción, edad y sexo

Sexo y nivel de instrucción	Población mayor de ... * años nacida en el extranjero	Edad (en años)								
		... * a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 34	...	95 a 99	Mayores de 100 años	No declarada
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas nacidas en el extranjero que residan en el país desde hace más de un año o han cumplido la edad habitual de ingreso en la escuela									
Total	Clasificaciones									
Sin escolarizar	a) Nivel de instrucción: sin escolarizar; enseñanza primaria empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; no declarado; enseñanza secundaria - primer ciclo empezado pero no terminado; enseñanza secundaria - primer ciclo terminado; enseñanza secundaria - segundo ciclo empezado pero no terminado; enseñanza secundaria - segundo ciclo terminado; no declarado; enseñanza terciaria: primer ciclo (UNESCO, Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), nivel 5) empezado pero no terminado; primer ciclo terminado, se haya o no iniciado el segundo ciclo de la enseñanza terciaria (CINE, nivel 6); no declarado; nivel no declarado									
Enseñanza primaria:	b) Edad: ... a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y mayores de 100 años; no declarada									
Empezada pero no terminada	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres									
Enseñanza primaria terminada	Nota									
No declarado	Estos datos proporcionan la información necesaria para evaluar el nivel de instrucción de la población nacida en el extranjero y las repercusiones conexas en el desarrollo económico y social del país. Permiten establecer perfiles para comparar el nivel de instrucción presente de los inmigrantes recientes con el del total de la población del país. Esas comparaciones resultan útiles para formular la política en materia de inmigración, teniendo en cuenta las necesidades de personal instruido en función de los distintos tipos de actividad económica. El perfil de instrucción por edades que proporciona la tabulación es útil para evaluar las diferencias de nivel de instrucción entre los inmigrantes más jóvenes y los más viejos, lo que puede indicar las tendencias temporales de su nivel de instrucción. Esos perfiles son útiles para la formulación de programas y políticas de educación.									
Enseñanza secundaria:										
Primer ciclo empezado pero no terminado										
Primer ciclo terminado										
Segundo ciclo empezado pero no terminado										
Segundo ciclo terminado										
No declarado										
Enseñanza terciaria:										
Primer ciclo no terminado										
Primer ciclo terminado**										
No declarado										
Nivel no declarado										
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")										
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")										

* El límite de edad inferior debe ser la edad habitual de ingreso en la escuela.

** Sin tener en cuenta si se han cursado estudios de enseñanza terciaria: segundo ciclo.

Grupo 3. Tabulaciones sobre las características de los hogares y de la familia

P3.1-A. Población en hogares, por posición en el hogar, edad y sexo, y población en instituciones, por edad y sexo*

División geográfica, posición en el hogar, población en instituciones	Sexo y edad (en años)						Hombres (igual que para "Ambos sexos")	Mujeres (igual que para "Ambos sexos")
	Total	Ambos sexos				No declarado		
		0-4	5-9	...	Más de 100 años			
Población total	Población incluida: población total							
Persona que vive en un hogar con al menos un núcleo familiar	Clasificaciones							
Marido	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
Mujer	b) Posición en el hogar: i) Persona que vive en un hogar con al menos un núcleo familiar: marido; mujer; madre sola; padre solo; hijo que vive con ambos padres; hijo que vive con madre sola; hijo que vive con padre solo; no miembro de un núcleo familiar, distinguiendo si vive con parientes o si vive con personas no emparentadas							
Madre sola	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres							
Padre solo	d) Edad: 0 a 4 años; 5 a 9 años; ... grupos de 5 años hasta 95 a 99 años; más de 100 años; no declarada							
Hijo que vive con ambos padres	e) Población en instituciones: número total							
Hijo que vive con madre sola	Nota							
Hijo que vive con padre solo	Esta tabulación facilita información sobre el número de personas que viven con parientes y con personas no emparentadas. La clasificación por edades permite estudiar a grupos específicos de población que son de interés, como los niños, jóvenes y ancianos dependientes, y el desglose por sexos permite establecer las diferencias existentes entre la situación de los hombres y la de las mujeres.							
No miembro de un núcleo familiar								
Que vive con parientes								
Que vive con personas no emparentadas								
Persona en un hogar sin un núcleo familiar								
Que vive sola								
Que vive con otros								
Que vive con un hermano(s)								
Que vive con otro(s) pariente(s)								
Que vive con una persona(s) no emparentada(s)								
Población en instituciones								

* Esta tabulación puede compilarse también por posición en la familia y estado civil.

P3.2-A. Hogares y población en hogares, por tamaño y tipo del hogar

División geográfica y tamaño del hogar	Tipo de hogar										
	Total		Hogares unipersonales	Nuclear		Ampliado		Compuesto		Desconocido	
	Hogares	Población		Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población
Todos los hogares	Población incluida: todos los miembros de los hogares										
Hogares compuestos por:	Clasificaciones										
1 persona	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)										
2 personas	b) Tamaño del hogar: 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 personas o más; no declarado; y, por separado, el número de hogares de cada tamaño y el conjunto de la población por tamaño del hogar										
3 personas	c) Tipo de hogar: hogar unipersonal; hogar nuclear; hogar ampliado; hogar compuesto; desconocido; y, por separado, número de hogares de cada tipo y población total por tipo de hogar										
4 personas	Nota										
5 personas	Los detalles sobre la composición de los hogares permiten conocer no sólo el número de núcleos familiares, sino también los miembros del hogar que no forman parte de un núcleo familiar. Además, sirven para establecer la relación, si la hay, entre los núcleos familiares de los hogares multinucleares y entre cualquier núcleo y otros miembros del hogar. Resultan útiles para examinar a fondo la estructura demográfica y social de los hogares, que es esencial para adoptar medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la familia.										
6 personas											
7 personas											
8 personas											
9 personas											
10 o más personas											
No declarado											

P3.3-A. Hogares multipersonales y población de estos hogares, por tipo y tamaño del hogar

División geográfica y tipo de hogar	Total		Hogares y población en hogares compuestos por									
	Hogares multipersonales	Población en hogares multipersonales	2 personas		3 personas		...		10 personas o más		No declarado	
			Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población
Todos los hogares Hogar nuclear Hogar ampliado Un núcleo familiar y personas emparentadas Dos o más núcleos familiares emparentados sin ninguna otra persona Dos o más núcleos familiares y personas emparentadas Personas emparentadas sin ningún núcleo familiar Hogar compuesto Un núcleo familiar, personas emparentadas y personas no emparentadas Un núcleo familiar y personas no emparentadas Dos o más núcleos familiares emparentados, personas emparentadas y no emparentadas Dos o más núcleos familiares emparentados y personas no emparentadas Dos o más núcleos familiares emparentados con o sin otras personas Personas emparentadas sin ningún núcleo y personas no emparentadas Personas no emparentadas Composición desconocida	Población incluida: todos los miembros de los hogares multipersonales Clasificaciones a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii) b) Tipo de hogar: hogar nuclear; hogar ampliado, integrado por i) un núcleo familiar y personas emparentadas, ii) dos o más núcleos familiares emparentados sin ninguna otra persona, iii) dos o más núcleos familiares emparentados y personas emparentadas, iv) personas emparentadas sin ningún núcleo familiar; hogares compuestos integrados por i) un núcleo familiar, personas emparentadas y personas no emparentadas, ii) un núcleo familiar y personas no emparentadas, iii) dos o más núcleos familiares emparentados, personas emparentadas y no emparentadas, iv) dos o más núcleos familiares emparentados y personas no emparentadas, v) dos o más núcleos familiares no emparentados con o sin otras personas, vi) personas emparentadas sin ningún núcleo familiar y personas no emparentadas, vii) personas no emparentadas; desconocido. c) Tamaño del hogar: 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y por separado número de hogares de cada tamaño y población total por tamaño del hogar Nota Esta tabulación facilita detalles sobre la composición de los hogares, teniendo en cuenta no sólo el número de núcleos familiares, sino también los miembros del hogar que no forman parte de un núcleo familiar. Además, establece la relación, si la hay, entre los núcleos familiares en los hogares multinucleares y entre los núcleos y otros miembros del hogar. Ofrece una visión más completa de la estructura del hogar y resulta especialmente útil en los países cuyos hogares presentan estructuras complejas. Por consiguiente, es de utilidad para examinar a fondo la estructura demográfica y social de los hogares.											

P3.4-A. Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros menores de ... * años

División geográfica y tamaño del hogar	Total		Hogares con el número de hijos indicado											
	Hoga- res	Pobla- ción	0		1		...		4		5 o más		No declarado	
	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción
Todos los hogares	Población incluida: todas las personas de hogares multipersonales													
Hogares compuestos por:	Clasificaciones													
1 persona	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)													
2 personas	b) Tamaño del hogar: 1 persona, 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y por separado número de hogares de cada tamaño y población total por tamaño del hogar.													
3 personas	c) Número de hijos: ninguno, 1; 2; 3; 4; 5 o más; no declarado; y, por separado, número de hogares por número de hijos y población total por número de hijos en el hogar													
4 personas	Nota													
5 personas	Esta tabulación se refiere a todos los miembros de hogares; posteriormente los datos se desglosan por división geográfica. Puede complementar las tabulaciones que tratan de las características económicas indicando el número de personas económicamente activas y el número de miembros del hogar que todavía no han cumplido los años a los que suele iniciarse la actividad económica. Con esos datos, puede computarse por separado, según el tamaño del hogar, la relación entre miembros del hogar en edad laboral activos y no activos y la relación entre miembros activos y miembros que todavía no han alcanzado la edad laboral. Los datos sobre el número de hijos que todavía no han alcanzado la edad laboral, por tamaño del hogar, también resulta útil para planificar la política y las medidas encaminadas a satisfacer las necesidades de los hogares y a garantizar su bienestar.													
6 personas														
7 personas														
8 personas														
9 personas														
10 o más personas														
No declarado														

* Edad mínima fijada por el país para el empadronamiento de la población económicamente activa..

P3.5-A. Menores de 18 años en hogares, por edad y sexo, y señalando si viven con ambos progenitores, sólo con el padre o con la madre, o con ninguno de los dos

Sexo y edad* (en años)	Población menor de 18 años que				
	Total	Vive con ambos progenitores	Vive sólo con la madre	Vive sólo con el padre	No vive con ninguno de sus progenitores
Ambos sexos	Población incluida: población menor de 18 años				
Total	Clasificaciones				
0 a 4 años	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)				
5 a 9 años	b) Situación habitacional: hijos que viven con ambos progenitores; sólo con la madre; sólo con el padre; con ninguno de los progenitores; no declarada				
10 a 14 años	c) Edad: total; 0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 17 años; no declarada				
15 a 17 años	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres				
Hombres	Nota				
Total	Esta tabulación facilita información que puede utilizarse para estudiar la medida en que los hijos viven con ambos progenitores, sólo con las madres, sólo con los padres o con ninguno de los progenitores. La información puede utilizarse también para estudiar el bienestar de los hijos y la responsabilidad de su crianza y de la medida en que ésta es compartida entre madres y padres. La clasificación por edad y sexo es importante para estudiar las diferencias entre los distintos grupos de edad y entre hombres y mujeres.				
0 a 4 años					
5 a 9 años					
10 a 14 años					
15 a 17 años					
Mujeres					
Total					
0 a 4 años					
5 a 9 años					
10 a 14 años					
15 a 17 años					

* Pueden utilizarse otros grupos de edad, y, si es posible, los datos deben indicarse por años simples de edad.

P3.6-A. Hogares y población en hogares, por sexo, tamaño y tipo del hogar y número de miembros mayores de 60 años

Sexo, tipo de hogar y número de miembros mayores de 60 años	Total		Hogares, por tamaño												
	Hoga- res	Pobla- ción	1		2		3		...		10 o más		No declarado		
			Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	Hoga- res	Pobla- ción	
Ambos sexos	Población incluida: población en hogares														
Total	Clasificaciones														
1 persona	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)														
0	b) Tamaño del hogar: 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado														
1	c) Número de personas mayores de 60 años: 0; 1 persona; 2 personas; 3 o más personas														
Nuclear	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres														
0	Nota														
1	Los datos sobre la situación habitacional de los ancianos, que es uno de los grupos específicos de población, son importantes para evaluar con quién viven, y, por consiguiente, su bienestar. Las tabulaciones proporcionan material para estudiar la distribución de los ancianos por tamaño y tipo de los hogares, haciendo especial referencia a los que viven solos, material que puede utilizarse para evaluar la disponibilidad de otras personas del hogar que se ocupen de ellos.														
2															
3+															
Ampliado															
0															
1															
2															
3+															
Compuesto															
0															
1															
2															
3+															
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")															
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")															

Grupo 4. Tabulaciones sobre las características demográficas y sociales

P4.1-A. Población, por religión, edad y sexo

División geográfica, sexo y religión	Todas las edades	Edad (en años)					
		Menores de 5	5 -9	10 -14	...	95-99	Mayores de 100 años
Ambos sexos	Población incluida: población total						
Total	Clasificaciones						
Cada una de las religiones (y sectas, si se desea) que tengan importancia en el país	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor						
Todas las demás	b) Religión: cada una de las religiones (y sectas, si se desea) que tengan importancia en el país; todas las demás; ninguna religión; no declarada						
Ninguna religión	c) Edad: todas las edades; menores de 5 años; 5 a 9 años; ... grupos de edad de cinco años hasta 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarado						
No declarada	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Nota						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	El tamaño relativo y la distribución por edad y sexo de los distintos grupos religiosos del país proporciona información sobre los países en los que existen importantes diferencias religiosas entre la población. Estos datos son útiles para estudiar la relación entre dichas características y la afiliación a las creencias religiosas.						

P4.2-A. Población, por idioma (lengua materna, idioma habitual o capacidad de hablar uno o más idiomas), edad y sexo

División geográfica, sexo e idioma	Todas las edades	Edad (en años)					
		Menores de 5	5 -9	10 -14	...	95-99	Mayores de 100 años
Ambos sexos	Población incluida: población total						
Total	Clasificaciones						
Cada idioma o combinación de idiomas sobre los que se requiere información por separado	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal						
Todos los demás	b) Idioma: cada idioma o combinación de idiomas sobre los que se requiere información por separado; todos los demás; no declarado						
No declarado	c) Edad: todas las edades; menores de 5 años; 5 a 9 años; ... grupos de edad de cinco años hasta 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")	Nota						
	Los datos sobre la lengua materna son útiles como indicador del grupo nacional y/o étnico, que a menudo se refleja en la lengua materna de las personas aun mucho después de que éstas hayan adoptado las costumbres de la población mayoritaria del país. Los datos sobre el idioma habitual permiten apreciar la homogeneidad o las diferencias lingüísticas entre la población. Si se combinan con los datos relativos al lugar de nacimiento, resultan especialmente útiles para estudiar las tasas de asimilación de la población nacida en el extranjero, que pueden poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas para fomentar dicha asimilación. La información sobre la capacidad de hablar uno o más idiomas determinados se requiere para hacer frente a problemas relacionados con la instrucción de las minorías lingüísticas, y la comunicación con ellas. Esos datos son especialmente importantes en los países en los que se reconoce más de un idioma oficial y deben tomarse decisiones sobre el idioma que se utilizará en las escuelas, en las comunicaciones oficiales, y para otros fines. La tabulación de las personas que no hablan el idioma oficial del país, clasificadas según su idioma habitual, resulta especialmente útil para planificar la enseñanza del idioma oficial del país a las minorías lingüísticas.						

P4.3-A. Población, por grupo étnico, edad y sexo*

División geográfica, sexo y grupo étnico	Edad (en años)							
	Todas las edades	Menores de 5 años	5-9	10-14	...	95-99	Mayores de 100 años	No declarada
Ambos sexos	Población incluida: población total							
Total	Clasificaciones							
Cada grupo étnico sobre el que se requiere información por separado	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor							
Todos los demás	b) Grupo étnico: cada grupo sobre el que se requiere información por separado; todos los demás; no declarado							
No declarado	c) Edad: todas las edades; menores de 5 años; 5 a 9 años; ... grupos de edad de cinco años hasta 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada							
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres							
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
	Nota							
	En el caso de los países que no son homogéneos desde el punto de vista étnico, esta tabulación proporciona la información básica para evaluar cuantitativamente el tamaño relativo y la distribución por edad y sexo de los distintos grupos nacionales o étnicos. Estos datos constituyen la base para estudiar otras características de cada grupo, que se requieren para determinar las variables relacionadas con la afiliación étnica y para formular políticas encaminadas a mitigar los obstáculos de índole social y económica que afectan a algunos de esos grupos.							

* Según las circunstancias nacionales, puede presentarse un cuadro semejante donde se indiquen las poblaciones indígenas.

Grupo 5. Tabulaciones sobre la fecundidad y la mortalidad

P5.1-A. Población femenina mayor de 10 años en su primer matrimonio/unión o casada una sola vez, por grupos de cinco años de duración del matrimonio/unión y número de hijos nacidos vivos, por sexo

División geográfica y duración del matrimonio/unión (en años)	Número total de mujeres	Población femenina con el número de hijos nacidos vivos indicado								Número total de hijos nacidos vivos
		0	1	2	...	10	11	12 o más	No declarado	
Todo el país	Población incluida: población femenina mayor de 10 años en su primer matrimonio/unión o casada una sola vez. (Si la población incluida está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, debe especificarse claramente.)									
Hijos, ambos sexos	Clasificaciones									
Total	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
0 a 4 años	b) Duración del matrimonio/unión: 0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; más de 35 años; no declarada.									
5 a 9	c) Sexo: ambos sexos; hijos varones e hijas nacidos vivos									
10 a 14	d) Número de hijos nacidos vivos: ninguno; 1 hijo; 2 hijos; 3 hijos; 4 hijos; 5 hijos; 6 hijos; 7 hijos; 8 hijos; 9 hijos; 10 hijos; 11 hijos; 12 o más hijos; no declarado; y, por separado, el número total de hijos nacidos vivos, por duración del matrimonio/unión									
15 a 19										
20 a 24										
25 a 29										
30 a 34										
Mayores de 35 años										
No declarado										
Hijos varones (mismos grupos de edad que "Hijos ambos sexos")	Nota									
Hijas (mismos grupos de edad que "Hijos ambos sexos")	Los datos se utilizan para calcular los niveles y las pautas de fecundidad. Esta tabulación puede compilarse en los países cuya experiencia demuestra que en los censos de población anteriores había deficiencias de importancia en la información relativa a la edad, que distorsionaban las estimaciones de fecundidad/mortalidad basadas en el número de hijos y el número de hijos vivos por grupos de edad de las mujeres. Esta tabulación proporciona, para las mujeres en su primer matrimonio y para las viudas, divorciadas y separadas que sólo se han casado una vez, los datos necesarios para calcular todas las mediciones de fecundidad indicadas en relación con el cuadro P5.1-R. En los países en los que la mayoría de los nacimientos son legítimos, la tabulación resulta especialmente útil para estudiar la evolución de dichos nacimientos, conjuntamente con la información procedente del registro civil de nacimientos, porque proporciona información sobre la vida fértil de las mujeres.									

P5.2-A. Población femenina, por edad en el primer parto, edad actual y lugar de residencia

División geográfica, edad actual (en años), zona urbana y rural	Mujeres que no han dado a luz	Población femenina por edad en el momento del primer parto							Edad mediana en el momento del primer parto
		Total	10-14	15-17	18-19	20-21	22-24	Mayores de 25 años	
Todo el país		Población incluida: población femenina mayor de 10 años. (Si la investigación se limita a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe indicarse claramente.)							
Mayores de 10 años, total		Clasificaciones							
10 a 14 años*		a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor							
15 a 19*		b) Lugar de residencia: i) urbano; ii) rural							
20 a 24		c) Edad en el momento del primer parto: total; 10 a 14 años; 15 a 17 años; 18 a 19 años; 20 a 21 años; 22 a 24 años; más de 25 años; no declarada; y, por separado, el número total de mujeres con un hijo como mínimo y el número total de mujeres sin hijos; y la edad media en el momento del primer parto en cada categoría							
25 a 29		d) Edad actual: mayores de 10 años, total; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; más de 50 años; no declarada							
30 a 34		Nota							
35 a 39		El inicio del período de procreación es un factor determinante importante de los niveles de fecundidad. El aplazamiento del primer parto, que refleja un aumento en la edad de matrimonio, puede contribuir considerablemente a reducir la tasa general de fecundidad. Este cuadro permite calcular la distribución de mujeres de zonas urbanas y rurales por edad en el momento del primer parto. La clasificación entre zonas urbanas y rurales permite estudiar las diferencias en el inicio de la procreación.							
40 a 44									
45 a 49									
Más de 50 años									
No declarada									
Zonas urbanas (mismos grupos de edad que <i>supra</i>)									
Zonas rurales (mismos grupos de edad que <i>supra</i>)									

* Es posible que no pueda calcularse la edad mediana en el momento del primer parto porque menos del 50% de las mujeres de este grupo de edad han dado a luz a la edad inicial del grupo de edad indicado.

P5.3-A. Edad mediana en el primer parto, por edad actual de la mujer, lugar de residencia y nivel de instrucción

División geográfica, lugar de residencia y nivel de instrucción	Edad mediana en el momento del primer parto, por edad actual de las mujeres										
	Total	10-14*	15-19**	20-24	25-29	30-34	35-39	...	95-99	Mayores de 100 años	No declarada
Todo el país	Población incluida: población femenina mayor de 10 años con al menos un hijo nacido vivo. (Si la población incluida se limita a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe indicarse claramente.)										
Residencia urbana	Clasificaciones										
Residencia rural	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor										
Nivel de instrucción	b) Lugar de residencia: i) urbano; ii) rural										
Sin escolarizar	c) Nivel de instrucción: sin escolarizar; enseñanza primaria empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; primer ciclo de enseñanza secundaria empezado pero no terminado; primer ciclo de enseñanza secundaria terminado; segundo ciclo de enseñanza secundaria empezado pero no terminado; segundo ciclo de enseñanza secundaria terminado (sin tener en cuenta si ha recibido enseñanza del tercer ciclo); nivel no declarado										
Enseñanza primaria:	d) Edad: total; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada										
Empezada pero no terminada	Nota										
Terminada	La edad a la que se inicia la procreación es un indicador demográfico importante. Si el indicador aumenta es probable que se registre un descenso de la fecundidad. La edad mediana en el momento del primer parto, que es la edad a la que el 50% de las mujeres han tenido su primer hijo en todos los grupos de mujeres, permite efectuar comparaciones según las características del entorno de las mujeres: urbano; rural; nivel de instrucción.										
Enseñanza secundaria***:											
Primer ciclo empezado pero no terminado											
Primer ciclo terminado											
Segundo ciclo empezado pero no terminado											
Segundo ciclo terminado											
Nivel no declarado											

* Es posible que no pueda calcularse porque menos del 50% de las mujeres que lo integran han tenido el primer hijo a la edad inicial del grupo de edad indicado.

** Es posible que no pueda calcularse la edad mediana para este grupo porque menos del 50% de las mujeres que lo integran han tenido el primer hijo a los 15 años de edad.

*** Con independencia de si ha recibido enseñanza del tercer ciclo.

P5.4-A. Madres mayores de 10 años con al menos un hijo menor de 15 años que vive en el mismo hogar, por edad de la madre y sexo y edad de los hijos

División geográfica y edad de la madre	Número total de madres	Hijos por edad y sexo							
		Total de menores de 15 años	Menores de 1 año	1	2	...	13	14	No declarado
Todo el país*		Población incluida: madres mayores de 10 años con al menos un hijo menor de 15 años que viva en el mismo hogar. (Si las madres incluidas están limitadas a las que están o han estado casadas, ello debe indicarse claramente.)							
Hijos, ambos sexos		Clasificaciones							
Total de mayores de 10 años		a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
10		b) Edad de las madres: 10 años; 11 años; 12 años ... años simples hasta 29 (con subtotales para 10 a 14; 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años); 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; mayores de 70 años; no declarada							
11		c) Sexo: ambos sexos; hijos varones e hijas							
12		d) Edad de los hijos que viven con su madre natural: total de menores de 15 años; menores de 1 año; 1 año; 2 años; 3 años; 4 años; 5 años; 6 años; 7 años; 8 años; 9 años; 10 años; 11 años; 12 años; 13 años; 14 años; no declarada.							
13									
14									
10 a 14									
15									
16									
17									
18									
19									
15 a 19		Nota Esta tabulación se refiere a la población femenina mayor de 10 años (por años simples de 10 a 29 años y por grupos de edad de cinco años), con al menos un hijo menor de 15 años que viva en el mismo hogar (por años simples de edad), desglosada por divisiones geográficas y lugar de residencia. La tabulación proporciona datos que sirven para calcular la fecundidad por el método "de los hijos propios".							
20									
21									
22									
23									
24									
20 a 24									
25									
26									
27									
28									
29									
25 a 29									
30 a 34									
35 a 39									
40 a 44									
45 a 49									
50 a 54									
55 a 59									
60 a 64									
65 a 69									
Mayores de 70									
No declarado									
Hijos varones (mismos grupos de edad que "Hijos ambos sexos")									
Hijas (mismos grupos de edad que "Hijos ambos sexos")									

* Este cuadro debe prepararse en relación con i) todo el país y ii) cada división administrativa mayor, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), y ii).

P5.5-A. Población femenina de ...* a 49 años de edad, por edad, número de hijos nacidos vivos, por sexo, en los 12 meses anteriores al censo, y nivel de instrucción

División geográfica, edad y nivel de instrucción	Total de mujeres de ...* a 49 años de edad	Nacidos vivos en los 12 meses anteriores al censo		
		Total	Hombres	Mujeres
Todo el país	Población incluida: población femenina entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad y 49 años de edad. (Si la población está limitada a las mujeres que están o han estado casadas, ello debe especificarse claramente.)			
Todos los niveles de enseñanza	Clasificaciones			
Total, mayores de ...*	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)			
Menores de 10 años**	b) Nacidos vivos los 12 meses anteriores al censo, por sexo: número total: número total de niños; número total de niñas			
0 a 14	c) Edad: total; menores de 10 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; no declarada			
15 a 19	d) Nivel de instrucción: sin escolarizar; enseñanza primaria empezada pero no terminada; enseñanza primaria terminada; primer ciclo de la enseñanza secundaria empezado pero no terminado; primer ciclo de la enseñanza secundaria terminado; segundo ciclo de la enseñanza secundaria empezado pero no terminado; segundo ciclo de la enseñanza secundaria terminado (sin tener en cuenta si ha recibido enseñanza del tercer ciclo); nivel no declarado			
20 a 24				
25 a 29				
30 a 34				
35 a 39				
40 a 44				
45 a 49				
No declarada				
Sin escolarizar (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")	Nota			
Enseñanza primaria	La tabulación se refiere a la población femenina entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad y 49 años de edad, desglosada por divisiones geográficas. También proporciona datos para estudiar las diferencias en las tasas de fecundidad por edades y en las tasas de mortalidad infantil por nivel de instrucción de las madres. Es especialmente importante para complementar las tasas demográficas o para calcular esas tasas cuando los registros de nacimientos y defunciones son deficientes o inadecuados.			
Empezada pero no terminada (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")				
Enseñanza primaria terminada (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")				
Enseñanza secundaria***:				
Primer ciclo empezado pero no terminado (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")				
Primer ciclo terminado (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")				
Segundo ciclo empezado pero no terminado (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")				
Segundo ciclo terminado (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel no declarado (mismos grupos de edad que "Todos los niveles de enseñanza")				

* Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad.

** Todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la fecundidad y 14, 13, 12, 11 ó 10 años, si la edad mínima es inferior a 10 años.

*** Sin tener en cuenta si ha recibido enseñanza del tercer ciclo.

P5.6-A. Población, por orfandad de madre y edad

División geográfica y edad (en años)	Población total	Situación de la madre natural *		
		Viva	Fallecida	No declarada
Todo el país	Población incluida: población total			
Ambos sexos	Clasificaciones			
Todas las edades	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división intermedia. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)			
Menores de 1 año	b) Madre en vida (o fallecida): madre natural en vida; madre natural fallecida; no declarado			
1 a 4	c) Sexo: total; hombres; mujeres			
5 a 9	d) Edad: todas las edades; menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada			
10 a 14	Nota			
15 a 19	Esta tabulación proporciona datos para calcular los niveles y las pautas de la mortalidad femenina adulta, especialmente en los países en los que no se dispone de registros de defunciones o en que éstos son deficientes. La tabulación puede ampliarse para calcular la tasa de mortalidad adulta masculina a partir de los datos relativos a la supervivencia de los padres.			
20 a 24				
25 a 29				
30 a 34				
35 a 39				
40 a 44				
45 a 49				
50 a 54				
55 a 59				
60 a 64				
65 a 69				
70 a 74				
75 a 79				
80 a 84				
85 a 89				
90 a 94				
95 a 99				
Mayores de 100 años				
No declarada				
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")				

* La tabulación debe basarse sólo en las respuestas del hijo mayor superviviente de su madre y ese hecho debe especificarse claramente.

Grupo 6. Tabulaciones sobre las características educacionales

P6.1-A. Población que ha cursado un año académico del tercer ciclo de enseñanza, por títulos académicos, edad y sexo

División geográfica, sexo y títulos académicos	Población total que ha terminado un curso de estudios de enseñanza terciaria	Edad (en años)						
		Menos de 20	20-24	25-29	30-34	...	95-99	Mayores de 100 años
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas que han terminado un ciclo de estudios superiores							
Todas las especialidades (clasificación de títulos, diplomas y certificados, adoptada por el país)	Clasificaciones							
Enseñanza general*	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal							
Formación de personal docente*	b) Títulos académicos: título, diploma o certificado más alto obtenido y especialidad							
Ciencias de la educación y formación de personal docente*	c) Especialidad							
Bellas artes y artes aplicadas*	d) Edad: menores de 20 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada							
Humanidades*	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres							
Religión y teología*	Nota							
Ciencias sociales y del comportamiento*	Estos datos complementan los correspondientes a la tabulación P6.1 pues proporcionan un indicador importante de las características de la mano de obra capacitada disponible en el país. Permite calcular los efectivos y la afluencia prevista de mano de obra capacitada en los distintos campos, y establecer comparaciones con las necesidades de mano de obra capacitada de los distintos sectores de la economía.							
Comercio y administración de empresas*	Si se agrega a la tabulación una clasificación por ocupación y rama de actividad económica, puede obtenerse un complemento útil de las tabulaciones que tratan de características económicas (grupo 7) facilitando información sobre la medida en que la estructura económica hace uso de las diversas especializaciones.							
Administración de empresas y programas conexos								
Derecho y jurisprudencia*								
Ciencias naturales*								
Ciencias exactas e informática*								
Diagnóstico y tratamiento médico*								
Ciencias médicas*								
Artes y oficios industriales*								
Ingeniería*								
Arquitectura y urbanismo*								
Agricultura, silvicultura y pesca*								
Economía doméstica*								
Transporte y comunicaciones*								
Servicios*								
Ciencias de la información y documentalismo*								
Otras esferas*								
No declarado*								
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")								

* Lo mismo que para "Todas las especialidades".

P6.2-A. Población mayor de 15 años, por rama de enseñanza, edad y sexo

División geográfica, sexo y especialización	Población total mayor de 15 años	Edad (en años)					
		15-19	20-24	25-29	...	Mayores de 100 años	No declarada
Ambos sexos	Población incluida: todas las personas mayores de 15 años						
Total, todas las especialidades	Clasificaciones						
Programas generales	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)						
Educación	b)) Especialidad: el término "especialidad" se refiere a los "grupos amplios de educación" que figuran en la edición más reciente (1997) de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). Para las especialidades comprendidas en cada uno de los grupos amplios, sírvanse remitirse a la última edición de la CINE de la UNESCO						
Humanidades y artes	c) Edad: total de mayores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada (pero mayores de 15 años)						
Ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres						
Ciencias	Nota						
Ingeniería, procesos industriales y construcción	Los datos sobre las especialidades académicas permiten determinar las esferas de especialización de la población adulta y, más en particular, los recursos humanos cualificados de que dispone el país. Proporcionan la información necesaria para llevar a cabo estimaciones y proyecciones de los recursos humanos disponibles y de las personas, con distintas especializaciones, que van a incorporarse al mercado laboral, y la comparación de estos datos con los conocimientos técnicos que requieren los diversos sectores de la economía permite adoptar unas políticas de enseñanza, capacitación y empleo más eficaces a fin de lograr un desarrollo y una utilización óptimos de los recursos humanos. Si se lleva a cabo una clasificación de doble entrada de las especialidades académicas y las ocupaciones y las ramas de la producción puede obtenerse información valiosa sobre la medida en que la economía nacional utiliza los recursos humanos cualificados de las distintas especialidades.						
Agricultura							
Salud y servicios sociales							
Servicios							
Sectores desconocidos o no especificados							
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")							
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")							

Grupo 7. Tabulaciones sobre las características económicas

P7.1-A. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo, lugar de trabajo y ocupación principal	Total	Categoría principal en el empleo				
		Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de producción
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Ambos sexos	Clasificaciones					
Todos los lugares de trabajo	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Subgrupo 11	b) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado					
Grupo menor 111	c) Categoría en el empleo: total; empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría					
Grupo menor 112	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
...	e) Ocupación: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)					
Subgrupo 21	f) Lugar de trabajo: todos los lugares de trabajo; trabajo en el hogar; sin lugar fijo de trabajo; lugar fijo de trabajo fuera del hogar; desconocido					
Grupo menor 211						
Grupo menor 212						
...						
Subgrupo 91						
Grupo menor 911						
Grupo menor 912						
...						
Subgrupo 01						
Grupo menor 011						
Trabajo en el hogar (igual que para "Todos los lugares de trabajo")						
Sin lugar fijo de trabajo (igual que para "Todos los lugares de trabajo")						
Lugar de trabajo fijo, fuera del hogar (igual que para "Todos los lugares de trabajo")						
Desconocido (igual que para "Todos los lugares de trabajo")						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, las anteriores clasificaciones ocupacional, de lugar de trabajo y categoría principal en el empleo no se aplican a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")						

P7.2-A. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, sector institucional del empleo, rama principal de actividad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo y rama principal de actividad	Sector institucional del empleo					
	Todos los sectores	Empresas no financieras	Empresas financieras	Administración pública	Instituciones sin fines de lucro	Sector de los hogares
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Ambos sexos	Clasificaciones					
División 01	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Grupo 011	b) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado					
Grupo 012	c) Sector institucional del empleo: todos los sectores; sector de las empresas no financieras; sector de las empresas financieras; sector de la administración pública; instituciones sin fines de lucro que prestan servicios al sector de los hogares; sector de los hogares					
...	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
División 02	e) Rama de actividad: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)					
Grupo 021						
Grupo 022						
...						
...						
División 99						
Grupo 990						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, las anteriores clasificaciones del sector industrial e institucional no se aplican a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")						

P7.3-A. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, ocupación principal, nivel de instrucción, edad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo, nivel de instrucción y edad (en años)	Ocupación principal							
	Subgrupo 11			Subgrupo 91				
	Grupo menor	...	Grupo menor	911	912	Etcétera	Fuerzas armadas	
Total	111	112	Etcétera	911	912	Etcétera	Fuerzas armadas	
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa							
Ambos sexos	Clasificaciones							
Todos los niveles de enseñanza	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
Todas las edades	b) Edad: todas las edades; menos de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada.							
Menos de 15 años*	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo entre las personas que han trabajado antes y las que no han trabajado nunca); no declarada							
15 a 19	d) Nivel de instrucción: todos los niveles de instrucción; sin escolarizar; nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria; nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria; nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria; nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria; nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza terciaria (que no conduce directamente a un título superior de investigación); nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza terciaria (que conduce a un título superior de investigación); nivel de enseñanza no declarado							
20 a 24	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres							
...	f) Ocupación: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)							
90 a 94	Nota							
95 a 99	Esta tabulación proporciona los datos necesarios para analizar las necesidades actuales de personal instruido y la medida en que los recursos humanos disponibles satisfacen esas necesidades. También facilita información sobre la medida en que la estructura económica aprovecha la educación.							
Mayores de 100 años								
No declarada								
Sin escolarizar (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Nivel de instrucción no declarado (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")								
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Desempleados que no han trabajado antes ** (por definición, la clasificación anterior por rama de actividad no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)								
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")								

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

** La categoría "desempleados que no han trabajado antes" debería clasificarse también por sexo: ambos sexos; hombres; mujeres.

P7.4-A. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, rama principal de actividad, nivel de instrucción, edad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo, nivel de instrucción y edad (en años)	Rama principal de actividad			
	Total	División 01		División 99
		Grupo		Grupo
		011	012	990
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa			
Ambos sexos	Clasificaciones			
Todos los niveles de enseñanza	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)			
Todas las edades	b) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; 100 o más años; no declarada.			
Menos de 15 años*	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado			
15 a 19	d) Nivel de instrucción: todos los niveles de instrucción; sin escolarizar; Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria; Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria; Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria; Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria; Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (que no conduce directamente a un título superior de investigación); Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (que conduce a un título superior de investigación); nivel de instrucción no declarado			
20 a 24	e) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres			
...	f) Rama de actividad: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, Rev.3) al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)			
90 a 94	Nota			
95 a 99	Esta tabulación proporciona los datos necesarios para analizar las necesidades actuales de personal instruido y la medida en que los recursos humanos disponibles satisfacen esas necesidades. También facilita información sobre la medida en que la estructura económica aprovecha la educación.			
Mayores de 100 años				
No declarada				
Sin escolarizar (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel 1 de la CINE: Enseñanza primaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel 2 de la CINE: Primer ciclo de enseñanza secundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel 3 de la CINE: Segundo ciclo de enseñanza secundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel 4 de la CINE: Enseñanza postsecundaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel 5 de la CINE: Primer ciclo de la enseñanza terciaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel 6 de la CINE: Segundo ciclo de la enseñanza terciaria (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Nivel de instrucción no declarado (igual que para "Todos los niveles de enseñanza")				
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")				
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")				
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")				
Desempleados que no han trabajado antes** (por definición, la clasificación ocupacional anterior no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)				
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")				

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

** La categoría "desempleados que no han trabajado antes" debería clasificarse también por sexo: ambos sexos; hombres; mujeres.

P7.5-A. Población habitualmente activa, por situación laboral, sexo, categoría principal en el empleo y número de semanas trabajadas en todas las ocupaciones en el último año

División geográfica, situación laboral, sexo y número de semanas trabajadas	Categoría principal en el empleo					
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de producción
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población habitualmente activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Ambos sexos	Clasificaciones					
Total de semanas trabajadas	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)					
Menos de 1 semana	b) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado					
1 a 4 semanas	c) Categoría en el empleo: total, empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables por la categoría					
5 a 12 semanas	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
13 a 24 semanas	e) Número de semanas trabajadas: total; menos de 1 semana; 1 a 4 semanas; 5 a 12 semanas, 13 a 24 semanas; 25 a 36 semanas; 37 semanas o más; no declarado					
25 a 36 semanas	Nota					
37 semanas o más	Esta tabulación facilita información para analizar el subempleo potencial, especialmente entre los empleados. También proporciona datos útiles para planificar la formación profesional y los programas de seguridad social, entre otros fines. La información relativa al tiempo trabajado en horas por semana o en número de semanas por período de referencia por los trabajadores familiares no remunerados se precisa para llevar a cabo un análisis comparativo de las tasas de actividad de las mujeres, especialmente habida cuenta de las diferencias de las prácticas de los países por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadores en los censos pasados.					
No declarado						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que no han trabajado antes * (por definición, la clasificación de la categoría principal en el empleo no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)						
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")						

* La categoría "desempleados que no han trabajado antes" debería clasificarse también por sexo: ambos sexos; hombres; mujeres.

P7.6-A. Población actualmente empleada, por categoría principal en el empleo, sexo y número de horas trabajadas en todas las ocupaciones en la última semana

División geográfica, sexo y número de horas trabajadas	Categoría principal en el empleo						
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de producción	Personas no clasificables según la categoría
Ambos sexos	Población incluida: población actualmente empleada que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa						
Total de horas trabajadas	Clasificaciones						
Menos de 8 horas	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)						
9 a 16 horas	b) Categoría en el empleo: total, empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría						
17 a 24 horas	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres						
25 a 32 horas	d) Horas trabajadas: total; menos de 8 horas; 9 a 16 horas; 17 a 24 horas; 25 a 32 horas; 33 a 40 horas;						
33 a 40 horas	41 a 48 horas; 49 horas o más; no declarado						
41 a 48 horas	Nota						
49 horas o más	Esta tabulación facilita información para analizar el subempleo potencial, especialmente entre los empleados. También proporciona datos útiles para planificar la formación profesional, los programas de seguridad social, etcétera. La información relativa al tiempo trabajado en horas por semana o en número de semanas por período de referencia por los trabajadores familiares no remunerados se requiere para llevar a cabo un análisis comparativo de las tasas de actividad de las mujeres, especialmente habida cuenta de las diferencias de las prácticas de los países por lo que respecta a la definición y el empadronamiento de este grupo de trabajadores en los censos pasados.						
No declarado							
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")							
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")							

P7.7-A. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, ocupación principal, estado civil, edad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo, estado civil y edad (en años)	Ocupación principal							
	Subgrupo 11			Subgrupo 91				
	Grupo menor			...	Grupo menor			Fuerzas armadas
	Total	111	112	Etcétera	911	912	Etcétera	
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa							
Ambos sexos								
Todos los estados civiles	Clasificaciones							
Todas las edades	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)							
Menos de 15 años*	b) Situación laboral: total de la población económicamente activa: empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado							
15 a 19	c) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; 100 o más años; no declarada.							
...	d) Estado civil: todos los estados civiles; solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado							
95 a 99	e) Ocupación: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)							
Mayores de 100 años	f) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres							
No declarada								
Solteros (lo mismo que para "Ambos sexos")	Nota							
Casados (lo mismo que para "Ambos sexos")	Esta tabulación proporciona material para analizar la relación entre el estado civil y la ocupación, en un sentido amplio, de la población económicamente activa, y el posible efecto en ella de los cambios previstos en la distribución de la población por estado civil. También sería útil disponer de una tabulación similar por rama de la actividad económica para entender las pautas de absorción, especialmente de las mujeres casadas, en las distintas ramas de la actividad. Cabe señalar que en esa tabulación las categorías de ocupación sólo corresponden, o se pueden adaptar, a los grandes grupos de la CIUO. Los datos correspondientes a los grupos menores, más detallados, proporcionan una perspectiva más precisa de las ocupaciones en las que se concentra mayor número de mujeres.							
Viudos (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Divorciados (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Separados (lo mismo que para "Ambos sexos")								
No declarado (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")								
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")								
Desempleados que no han trabajado antes** (por definición, la clasificación ocupacional anterior no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)								
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")								

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

** La categoría "desempleados que no han trabajado antes" debería clasificarse también por sexo: ambos sexos; hombres; mujeres.

P7.8-A. Población actualmente (o habitualmente) activa, por situación laboral, categoría principal en el empleo, estado civil, edad y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo, estado civil y edad (en años)	Categoría principal en el empleo					Miembro de cooperativa de producción	Personas no clasificables según la categoría
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado		
Total de la población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa						
Ambos sexos	Clasificaciones						
Todos los estados civiles	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)						
Todas las edades	b) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado						
Menos de 15 años*	c) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada						
15 a 19	d) Estado civil: todos los estados civiles; solteros; casados; viudos; divorciados; separados; estado civil no declarado						
...	e) Categoría en el empleo: total; empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables por la categoría						
95 a 99	f) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres						
100 años o más	Nota						
No declarada	Esta tabulación proporciona material para analizar la relación entre el estado civil y la ocupación, en un sentido amplio, de la población económicamente activa, y el posible efecto en ella de los cambios previstos en la distribución de la población por estado civil. También sería útil disponer de una tabulación similar por sexo para entender las pautas de la categoría en el empleo de las mujeres.						
Solteros (lo mismo que para "Todos los estados civiles")							
Casados (lo mismo que para "Todos los estados civiles")							
Viudos (lo mismo que para "Todos los estados civiles")							
Divorciados (lo mismo que para "Todos los estados civiles")							
Separados (lo mismo que para "Todos los estados civiles")							
Estado civil no declarado (lo mismo que para "Todos los estados civiles")							
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")							
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")							
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")							
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")							
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")							
Desempleados que no han trabajado antes** (por definición, la anterior clasificación de categoría principal en el empleo no se aplica a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)							
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")							

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

** La categoría "desempleados que no han trabajado antes" debería clasificarse también por sexo: ambos sexos; hombres; mujeres.

P7.9-A. Población actualmente (o habitualmente) activa en el sector informal, por situación laboral, categoría principal en el empleo, lugar de trabajo, ocupación principal y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo, lugar de trabajo y ocupación principal	Categoría principal en el empleo						Personas no clasificables según la categoría
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de producción	
Total de población económicamente activa	Población incluida: población actualmente (o habitualmente) activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa, empleada en el sector informal						
Sector informal, total							
Ambos sexos							
Todos los lugares de trabajo	Clasificaciones						
Subgrupo 11	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)						
Grupo menor 111	b) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado						
Grupo menor 112	c) Categoría en el empleo: total; empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables por la categoría						
...	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres						
Subgrupo 91	e) Ocupación: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)						
Grupo menor 911	f) Lugar de trabajo: todos los lugares de trabajo; trabajo en el hogar; sin lugar de trabajo fijo; lugar de trabajo fijo fuera del hogar; lugar de trabajo desconocido						
Grupo menor 912							
...							
Subgrupo 01							
Grupo menor 011							
Trabajo en el hogar (igual que para "Todos los lugares de trabajo")							
Sin lugar de trabajo fijo (igual que para "Todos los lugares de trabajo")	Nota Habida cuenta de la definición que de límites de la producción se hace en el Sistema de Cuentas Nacionales, una parte considerable del sector de los hogares corresponde a trabajo no relacionado con el mercado. Esta tabulación proporciona información sobre la medida en que se realizan actividades en el sector no estructurado fuera del hogar, información que sirve para formular los programas de desarrollo de la empresa y creación de empleo. El desglose por zonas urbanas y rurales o por otras divisiones administrativas permite llevar a cabo un análisis detallado de las actividades de este sector.						
Lugar de trabajo fijo, fuera del hogar (igual que para "Todos los lugares de trabajo")							
Lugar de trabajo desconocido (igual que para "Todos los lugares de trabajo")							
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")							
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")							
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")							
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")							
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")							
Desempleados que no han trabajado antes * (por definición, la clasificación ocupacional y la clasificación de categoría en el empleo anteriores no se aplican a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)							
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")							

* La categoría "desempleados que no han trabajado antes" debería clasificarse también por sexo: ambos sexos; hombres; mujeres.

P7.10-A. Población habitualmente activa, por ingreso mensual o anual, ocupación principal y sexo

División geográfica, sexo y ocupación principal	Total de la población habitualmente activa	Ingreso mensual o anual	
		(Clasificación de ingresos adoptada por el país)	
Ambos sexos	Población incluida: población habitualmente activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa		
Subgrupo 11	Clasificaciones		
Grupo menor 111	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)		
Grupo menor 112	b) Ingreso: clasificación de ingresos adoptada por el país, si es posible distinguiendo aproximadamente cada quintil o decil		
...	c) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres		
Subgrupo 21	d) Ocupación: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), por lo menos hasta el nivel de los grupos menores (en otras palabras, de tres dígitos)		
Grupo menor 211			
Grupo menor 212			
...			
...			
Subgrupo 91	Nota		
Grupo menor 911	Esta tabulación se necesita para determinar las variaciones del nivel de ingresos de las personas dentro de cada grupo de ocupaciones y entre estos grupos. El cuadro puede ampliarse a fin de incluir una clasificación múltiple por grupos amplios de edad (por ejemplo, menores de 15 años, 15 a 64 años, mayores de 65 años). También puede incluirse una clasificación por ingresos de los hogares y tamaño de los hogares. Esa tabulación resulta especialmente útil para la realización de estudios de política social y la formulación de los programas correspondientes centrados en los hogares, especialmente en los hogares pobres.		
Grupo menor 912			
...			
Subgrupo 01			
Grupo menor 011			
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")			
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")			

P7.11-A. Hogares y población en hogares, por ingreso anual y tamaño del hogar

División geográfica* y tamaño del hogar	Ingreso anual								
	Total		Menos de y más		No declarado	
	Hogares	Población	Hogares	Población		Hogares	Población	Hogares	Población
Todos los hogares	Población incluida: todos los miembros de los hogares								
Hogares compuestos por:	Clasificaciones								
1 persona	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)								
2 personas	b) Tamaño del hogar: 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y por separado número de hogares de cada tamaño y población total por tamaño del hogar;								
3 personas	c) Ingreso: clasificación de ingresos adoptada por el país, si es posible distinguiendo aproximadamente cada quintil o decil								
4 personas	Nota								
5 personas	Esta tabulación proporciona información sobre el ingreso anual por tamaño de los hogares. Esa información resulta útil, por ejemplo, para establecer indicadores tales como el número de hogares por distintos grupos de ingresos del percentil. La tabulación resultará útil para formular toda una serie de políticas y medidas sociales. Puede ampliarse clasificando los grupos desglosados por ingreso anual entre zonas urbanas y zonas rurales, lo que resultará de mayor utilidad para los estudios centrados en el desarrollo de las zonas desfavorecidas.								
6 personas									
7 personas									
8 personas									
9 personas									
10 o más personas									
No declarado									

* Esta tabulación debe prepararse en relación con i) todo el país y ii) cada división administrativa mayor, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i) y ii).

P7.12-A. Población no actualmente activa (es decir, no incluida en la fuerza de trabajo), por motivo principal de la inactividad, edad y sexo

División geográfica*, sexo y edad (en años)	Razón principal de la inactividad					
	Población total no actualmente activa	Asistencia a una institución académica	Dedicación a tareas domésticas	Jubilados o ancianos	Otras razones, como discapacidad	No declarada
Ambos sexos	Población incluida: población no actualmente activa que haya cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Todas las edades	Clasificaciones					
Menores de 15 años*	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)					
15 a 19	b) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y mayores de 100 años; no declarada.					
20 a 24	c) Razón principal de la inactividad: total; asistencia a una institución académica; dedicación a labores domésticas; jubilados o ancianos; otros motivos, como discapacidad; no declarada					
25 a 29	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
30 a 34	Nota					
35 a 39	Esta tabulación proporciona datos clasificados por categorías funcionales y por motivo de la inactividad que permite analizar las fuentes potenciales de recursos humanos que actualmente no están disponibles pero que podrían estarlo en otras circunstancias.					
40 a 44						
45 a 49						
50 a 54						
55 a 59						
60 a 64						
65 a 69						
70 a 74						
75 a 79						
80 a 84						
85 a 89						
90 a 94						
95 a 99						
Mayores de 100 años						
No declarada						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")						

* La categoría "menores de 15 años" debe incluir todas las edades entre la edad mínima fijada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y los 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

P7.13-A. Jefes u otros miembros de referencia de los hogares* mayores de ... años, por situación laboral, edad y sexo**

División geográfica, sexo y edad (en años) del jefe u otro miembro de referencia del hogar	Total	Jefes u otros miembros de referencia de los hogares actualmente (o habitualmente) activos	Jefes u otros miembros de referencia de los hogares actualmente (habitualmente) inactivos	Situación laboral no declarada
Ambos sexos	Población incluida: todos los jefes u otros miembros de referencia de los hogares que hayan cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa			
Todos los hogares	Clasificaciones			
Todas las edades	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)			
Menores de 15 años***	b) Situación laboral: total; actualmente (o habitualmente) activos; actualmente (o habitualmente) inactivos; situación laboral no declarada			
15 a 19	c) Edad: todas las edades; menores de 15 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; mayores de 100 años; no declarada.			
20 a 24	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres			
25 a 29	Nota			
30 a 34	Esta tabulación proporciona información sobre la situación económica de los hogares, lo que permite calcular el porcentaje de hogares y familias encabezadas por hombres y mujeres económicamente activos. Además, el número de hogares y familias encabezados por mujeres es un indicador importante de la función económica de la mujer en la sociedad. Esta información también resulta útil para planificar los distintos servicios que precisan las mujeres que trabajan y sostienen hogares. Asimismo, los datos sobre los hogares encabezados por personas económicamente inactivas, como jubilados, resultan útiles para formular políticas y programas en los sectores social, de la vivienda, etcétera			
35 a 39				
40 a 44				
45 a 49				
50 a 54				
55 a 59				
60 a 64				
65 a 69				
70 a 74				
75 a 79				
80 a 84				
85 a 89				
90 a 94				
95 a 99				
Mayores de 100 años				
No declarada				
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")				
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")				

* Incluidos los hogares unipersonales (de personas que viven solas).

** Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica.

*** La categoría "menos de 15 años" debería comprender todas las edades entre la edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si el mínimo es inferior a 15 años.

P7.14-A. Hogares y población en hogares, por tamaño del hogar y número de miembros actualmente (o habitualmente) empleados

División geográfica y tamaño del hogar	Hogares con el número indicado de miembros actualmente (o habitualmente) empleados											
	Total		0		1		4		5 o más		No declarado	
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población
Todos los hogares	Población incluida: todos los miembros de los hogares											
Hogares compuestos por:	Clasificaciones											
1 persona	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)											
2 personas	b) Tamaño del hogar: 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y, por separado, número de hogares de cada tamaño y población total por tamaño del hogar											
3 personas	c) Número de miembros actualmente (o habitualmente) activos: 0; 1; 2; 3; 4; 5 o más; no declarado											
4 personas												
5 personas												
6 personas												
7 personas												
8 personas												
9 personas												
10 o más personas												
No declarado	Nota Esta tabulación facilita información sobre la situación económica y el tamaño de los hogares. Dicha información resulta útil, por ejemplo, para establecer indicadores tales como el número de personas actualmente (o habitualmente) empleadas y de personas dependientes en los hogares. Además, permite examinar las variaciones en la situación de dependencia en función del tamaño de los hogares. La tabulación también es útil para formular toda una serie de políticas sociales y adoptar las medidas pertinentes. Puede ampliarse clasificando a los empleados por sexos, lo que resultará de mayor utilidad para los estudios centrados en la mujer y en su doble función en el hogar y en la economía.											

P7.15-A. Hogares, por tamaño, número de miembros actualmente (o habitualmente) desempleados e hijos menores de 15 años a cargo en el hogar

División geográfica y tamaño del hogar	Número de miembros del hogar actualmente (o habitualmente) desempleados							Número de hijos menores de 15 años a cargo en el hogar			Total de personas actualmente (o habitualmente) desempleadas	Total de hijos a cargo	Población total
	Número de miembros del hogar actualmente (o habitualmente) desempleados				Número de hijos menores de 15 años a cargo en el hogar			Total de hogares					
	Ninguno	1	2	3 o más	Ninguno	1	2		3 o más				
Todos los hogares	Población incluida: todos los miembros de los hogares												
Hogares compuestos por :	Clasificaciones												
1 persona	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)												
2 personas	b) Tamaño del hogar: 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas; 9 personas; 10 o más personas; no declarado; y, por separado, número de hogares de cada tamaño y población total por tamaño del hogar												
3 personas	c) Número de miembros actualmente (o habitualmente) desempleados: ninguno; 1 miembro; 2 miembros; 3 o más miembros; y, por separado, total de personas actualmente (o habitualmente) desempleadas, por tamaño del hogar												
4 personas	d) Hijos menores de 15 años a cargo (o no económicamente activos): los hijos menores de 15 años a cargo deben incluir a todos los hijos de esas edades no económicamente activos; y, por separado, total de hijos menores de 15 años a cargo, por tamaño del hogar												
5 personas													
6 personas													
7 personas													
8 personas													
9 personas													
10 o más personas													
No declarado	Nota Esta tabulación facilita información básica sobre la situación económica de los hogares. Los hogares de los países en desarrollo, en particular, incluyen a gran número de hijos a cargo y/o un grado considerable de desempleo o subempleo entre sus miembros adultos. Por consiguiente, la información relativa al número de miembros desempleados de los hogares, en función del tamaño de éstos, puede servir de base para la formulación de programas sociales relacionados con la educación y la salud de los hijos a cargo y para la formulación de políticas de ayuda a la familia. La tabulación es también útil para centrar la atención en los hogares varios de cuyos miembros están desempleados y en sus necesidades, incluidos subsidios de desempleo.												

P7.16-A. Jefes u otros miembros de referencia de los hogares* mayores de ... ** años actualmente (o habitualmente) activos, por situación laboral, categoría principal en el empleo, rama principal de actividad económica y sexo

División geográfica, situación laboral, sexo de los jefes u otros miembros de referencia activos de los hogares y rama principal de actividad	Categoría principal en el empleo de los jefes u otros miembros de referencia activos de los hogares					
	Total	Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado	Trabajador familiar no remunerado	Miembro de cooperativa de producción
Total de la población económicamente activa	Población incluida: todos los hogares con jefes u otros miembros de referencia actualmente (o habitualmente) activos que hayan cumplido la edad mínima fijada para el empadronamiento de la población económicamente activa					
Ambos sexos	Clasificaciones					
Hogares con jefes u otros miembros de referencia activos	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i) y ii)					
División 01	b) Categoría en el empleo: total; empleador; trabajador por cuenta propia; empleado; trabajador familiar no remunerado; miembro de cooperativa de producción; personas no clasificables según la categoría					
Grupo 011	c) Situación laboral: total de la población económicamente activa; empleados; desempleados (distinguiendo a las personas que buscan trabajo por primera vez); no declarado					
Grupo 012	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
...	e) Rama de actividad: con arreglo o adaptada a la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, Rev.3) al menos hasta el nivel de los grupos (tres dígitos)					
División 02	Nota					
Grupo 021	Esta tabulación proporciona información sobre las características de los jefes u otros miembros de referencia de los hogares. Indica el tipo de actividad (por ejemplo, agricultura, industria manufacturera, comercio, etcétera) a la que se dedica el jefe o el miembro de referencia del hogar o de la que suele depender para subvenir a las necesidades de su hogar. La tabulación facilita también información sobre si el jefe o el miembro de referencia del hogar es un trabajador por cuenta propia o un empleado, lo que refleja la situación socioeconómica de los hogares y sus medios de subsistencia.					
Grupo 022						
...						
División 99						
Grupo 990						
...						
Hombres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Mujeres (lo mismo que para "Ambos sexos")						
Empleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Total de desempleados (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que han trabajado antes (igual que para "Total de la población económicamente activa")						
Desempleados que no han trabajado antes (por definición, las anteriores clasificaciones del sector industrial e institucional de empleo no se aplican a esta categoría; ésta es necesaria únicamente como suma total para garantizar la coherencia de la cifra correspondiente al total de la población económicamente activa)						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
No declarado (igual que para "Desempleados que no han trabajado antes")						

* Incluidos los hogares unipersonales (es decir, las personas que viven solas).

** Edad mínima adoptada por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica.

Grupo 8. Tabulaciones sobre las características de discapacidad

P8.1-A. Población total, por situación en materia de discapacidad*, residencia en un hogar o institución, edad y sexo

División geográfica, urbana o rural, hogares o instituciones, edad (en años) y sexo	Población total		
	Sin discapacidades	Con discapacidades	No declarado
Todo el país	Población incluida: población total		
Todas las edades	Clasificaciones		
Ambos sexos	a) División geográfica: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal		
Hombres	b) Situación en materia de discapacidad: sin discapacidades; con discapacidades; no declarada		
Mujeres	c) Edad: todas las edades; 0 a 4 años; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y mayores de 100 años; no declarada		
0 a 4	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres	
5 a 9	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")	Nota	
...		Existe un gran interés por la incidencia de la discapacidad en la población, por edad y sexo. Esta tabulación proporciona información para calcular las tasas de incidencia desglosadas por división geográfica, residencia urbana o rural y arreglos habitacionales de las personas discapacitadas.	
80 a 84	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")		
85 a 89	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")		
90 a 94	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")		
95 a 99	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")		
Mayores de 100 años	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")		
No declarado	(Sexo, lo mismo que "Todas las edades")		
Población que vive en hogares (sexo y edad como <i>supra</i>)			
Población que vive en instituciones (sexo y edad como <i>supra</i>)			
No declarado (sexo y edad como <i>supra</i>)			
Residencia urbana			
Población que vive en hogares (sexo y edad como <i>supra</i>)			
Población que vive en instituciones (sexo y edad como <i>supra</i>)			
No declarado (sexo y edad como <i>supra</i>)			
Residencia rural			
Población que vive en hogares (sexo y edad como <i>supra</i>)			
Población que vive en instituciones (sexo y edad como <i>supra</i>)			
No declarado (sexo y edad como <i>supra</i>)			

* Véanse los metadatos para obtener información sobre los métodos utilizados (incluya la pregunta concreta). Las estimaciones de la población con y sin discapacidad dependen de la formulación de la pregunta y de los métodos exactos utilizados en la recopilación de datos.

P8.2-A. Hogares con una o más personas discapacitadas*, por tipo y tamaño del hogar

Tipo de hogar, zona urbana y rural	Total de hogares		Tamaño del hogar (personas)								
	Sin discapacidades	Con discapacidades	1	2	3	4	5	6	7	8 o más	No declarado
Todo el país	Población incluida: población total										
Total de hogares	Clasificaciones										
Hogares unipersonales	a) Tipo de hogar: hogar unipersonal; hogar nuclear; hogar ampliado; hogar compuesto; desconocido										
Hogares de familias nucleares	b) Tamaño del hogar: 1 persona; 2 personas; 3 personas; 4 personas; 5 personas; 6 personas; 7 personas; 8 personas o más; no declarado										
Hogar ampliado											
Hogar compuesto											
Desconocido											
Zonas urbanas (tipo de hogar, lo mismo que para "Todo el país")	Nota										
Zonas rurales (tipo de hogar, lo mismo que para "Todo el país")	Esa tabulación proporciona información sobre el número, el tipo y el tamaño de los hogares en los que viven personas discapacitadas. El tamaño de los hogares y la distinción entre hogares unipersonales, hogares de familias nucleares y hogares de familias ampliadas resulta útil para determinar las prestaciones económicas y sociales que pueden ser necesarias para las personas discapacitadas que viven solas o con parientes. La tabulación facilita también datos para calcular la incidencia de la discapacidad por hogar (número de hogares con al menos una persona discapacitada por cada 1.000 hogares).										

* Véanse los metadatos para obtener información sobre los métodos utilizados (incluya la pregunta concreta). Las estimaciones de la población con y sin discapacidad dependen de la formulación de la pregunta y de los métodos exactos utilizados en la recopilación de datos.

P8.3-A. Población total mayor de 15 años, por situación en materia de discapacidad*, estado civil, edad y sexo

Situación en materia de discapacidad, zona urbana o rural, edad (en años) y sexo	Estado civil (población mayor de 15 años)					
	Soltero	Casado	Viudo	Divorciado	Separado	No declarado
Población sin discapacidades	Población incluida: población total					
Todo el país	Clasificaciones					
Todas las edades	a) Estado civil: solteros; casados; viudos; divorciados; separados; no declarado					
Ambos sexos	b) Situación en materia de discapacidad: sin discapacidades; con discapacidades; no declarada					
Hombres	c) Edad: todas las edades; 15 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 39 años; 40 a 44 años; 45 a 49 años; 50 a 54 años; 55 a 59 años; 60 a 64 años; 65 a 69 años; 70 a 74 años; 75 a 79 años; 80 a 84 años; 85 a 89 años; 90 a 94 años; 95 a 99 años; y mayores de 100 años; no declarada					
Mujeres	d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres					
15 a 19	Nota					
Ambos sexos	La información sobre el estado civil de las personas discapacitadas es importante para estudiar la integración social de esas personas. La tabulación proporciona datos sobre el estado civil de las personas discapacitadas, que sirven de base para calcular las tasas específicas de matrimonios y divorcios por edad y sexo para compararlas con las tasas de personas sin discapacidades.					
Hombres						
Mujeres						
...						
90 a 94						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
95 a 99						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
100+						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
No declarada						
Ambos sexos						
Hombres						
Mujeres						
Zonas urbanas (edad y sexo como "Población sin discapacidades")						
Zonas rurales (edad y sexo como "Población sin discapacidades")						
Población con discapacidades (igual que para "Población sin discapacidades")						
No declarada (igual que para "Población sin discapacidades")						

* Las estimaciones de la población con y sin discapacidad dependen de la formulación de la pregunta y de los métodos exactos utilizados en la recopilación de datos. Véanse los metadatos para obtener información sobre los métodos utilizados (incluya la pregunta concreta)..

P8.4-A. Población de 5* a 29 años, por situación en materia de discapacidad, asistencia a la escuela, edad y sexo**

Situación en materia de discapacidad, edad (en años) y sexo	Población de 5* a 29 años		
	Personas que asisten a la escuela	Personas que no asisten a la escuela	No declarado
Población sin discapacidades	Población incluida: todas las personas entre la edad habitual de ingreso en el primer nivel escolar y 29 años de edad		
Todas las edades	<p>Clasificaciones</p> <p>a) Situación en materia de discapacidad: sin discapacidades; con discapacidades; no declarada</p> <p>b) Asistencia a la escuela: Personas que asisten a la escuela; Personas que no asisten a la escuela; no declarado</p> <p>c) Edad: todas las edades; 5 a 9 años; 10 a 14 años; 15 a 19 años; 20 a 24 años; y 25 a 29 años</p> <p>d) Sexo: ambos sexos; hombres; mujeres</p> <p>Nota</p> <p>Las pautas de asistencia a la escuela de las personas discapacitadas se utilizan para comparar las pautas de participación y no participación en la enseñanza de las personas con y sin discapacidades. El porcentaje de personas discapacitadas entre la población en edad escolar que asisten a la escuela también puede compararse por distintos tipos de discapacidad.</p>		
Ambos sexos			
Hombres			
Mujeres			
5 a 9			
Ambos sexos			
Hombres			
Mujeres			
...			
25 a 29***			
Ambos sexos			
Hombres			
Mujeres			
Con discapacidades (edad y sexo como "Población sin discapacidades")			
No declarado (edad y sexo como "Población sin discapacidades")			

* Edad habitual de ingreso en la enseñanza primaria.

** Las estimaciones de la población con y sin discapacidad dependen de la formulación de la pregunta y de los métodos exactos utilizados en la recopilación de datos. Véanse los metadatos para obtener información sobre los métodos utilizados (incluya la pregunta concreta).

*** El límite de edad superior puede ajustarse: las personas discapacitadas pueden asistir a la escuela aunque tengan más edad.

Anexo V

Tabulaciones adicionales para los censos de habitación^a

- H1-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de hogar
- H2-A Hogares en locales de habitación colectivos, por tipo de locales de habitación
- H3-A Núcleos familiares, por tipo general de local de habitación y número de núcleos familiares sin techo
- H4-A Núcleos familiares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de núcleos familiares por unidad de habitación
- H5-A Hogares, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por situación laboral, ocupación y sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar
- H6-A Hogares sin alojamiento, por edad y sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar
- H7-A Unidades de habitación desocupadas, por tipo de desocupación
- H8-A Edificios, por año (o período) de construcción del edificio, en clasificación cruzada por tipo de edificio y materiales de construcción de las paredes
- H9-A Unidades de habitación, por número de viviendas en el edificio
- H10-A Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares y número de cuartos por unidad de habitación
- H11-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de las unidades de habitación
- H12-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de baño
- H13-A Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de baño
- H14-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar
- H15-A Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar
- H16-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua
- H17-A Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua

^a Las tabulaciones adicionales tienen una "A" en el número del cuadro.

- H18-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por fuente principal de agua potable
- H19-A Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por fuente principal de agua potable
- H20-A Unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por tipo de retrete
- H21-A Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de retrete y de instalaciones de alcantarillado
- H22-A Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de la unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente y disponibilidad de retrete
- H23-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado y/o uso de electricidad
- H24-A Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado y/o uso de electricidad
- H25-A Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de eliminación de residuos sólidos
- H26-A Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de eliminación de residuos sólidos
- H27-A Hogares en viviendas alquiladas, por alquiler pagado, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de la vivienda, amueblada o sin amueblar, y tenencia o título de ocupación del hogar
- H28-A Hogares en viviendas alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por el hogar, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de hogares en la unidad de habitación
- H29-A Unidades de habitación alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de cuartos
- H30-A Unidades de habitación alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente e instalaciones de retrete
- H31-A Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por superficie disponible y número de ocupantes

H1-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de hogar

División geográfica* tipo de hogar	Total de hogares	Tipo de unidad de habitación									
		Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación					
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidades de vivienda informales				
			Unidades de habitación móviles	Improvvisadas			Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras	No declarado		
Tipo de hogar	Unidades de tabulación: hogares										
Unipersonal	Hogares incluidos: hogares en unidades de habitación ocupadas										
Nuclear	Clasificaciones										
Ampliado	a) Tipo de unidad de habitación										
Compuesto	b) Tipo de hogar										
No declarado	Nota										
	Esta tabulación indica el tipo de hogar según el tipo de unidad de habitación que ocupe. Por sí sola, la tabulación proporciona información útil sobre las modalidades de alojamiento de la población. También puede resultar útil combinarla con otras tabulaciones a fin de disponer de una descripción más detallada de los hogares en relación con determinados aspectos del alojamiento, por ejemplo, las características del jefe del hogar (tabulación recomendada H17.1-R y tabulación H5-A), el número de cuartos ocupados o el número de hogares que ocupan la unidad de habitación (tabulación H10-A).										

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), y ii).

H2-A. Hogares en locales de habitación colectivos, por tipo de locales de habitación

División geográfica	Total de locales de habitación colectivos	Locales de habitación colectivos									
		Hoteles	Hospitales	Instituciones correccionales	Instituciones militares	Instituciones religiosas	Residencias de ancianos	Dormitorios de estudiantes	Viviendas del personal	Campamentos y locales para los trabajadores	Otros
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares										
	Locales de habitación incluidos: locales de habitación colectivos										
	Hogares incluidos: hogares en locales de habitación colectivos										
	Clasificaciones										
	Tipo de locales de habitación colectivos										
	Nota										
	La decisión de preparar o no este cuadro puede depender de la información que proporcione la tabulación H1.2-R, que indica la medida en que los hogares ocupan locales de habitación colectivos, así como la distribución geográfica de esos hogares. Sobre la base de esa información, se puede decidir si es necesario preparar una tabulación por tipo de locales de habitación colectivos, para qué zonas geográficas debería hacerse y las clasificaciones cruzadas y el nivel de detalle que se requiere. La información sobre la población que vive en instituciones no se incluye en esta tabulación, pero puede obtenerse información sobre el número de esas personas del programa de tabulaciones del censo de población. Su exclusión de esta tabulación hace más fácil identificar a las personas en hogares que ocupan locales de habitación colectivos.										

H3-A. Núcleos familiares, por tipo general de local de habitación y número de núcleos familiares sin techo

División geográfica	Tipo de locales de habitación				
	Total de personas	Unidades de habitación			Personas sin techo
		Total	Viviendas de tipo corriente	Otras unidades de habitación	
Total de núcleos familiares	Unidades de tabulación: núcleos familiares				
Todo el país	Locales de habitación incluidos: todos los locales de habitación				
Urbana	Núcleos familiares incluidos: todos los núcleos familiares				
Rural					
División administrativa mayor A*	Clasificaciones				
Urbana	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i) y ii))				
Rural	b) Tipo de locales de habitación				
División administrativa menor A1*	c) Personas sin techo: clase aparte para las personas sin techo				
Urbana					
Rural					
División administrativa menor A2*	Nota				
Urbana	Se trata de un cuadro conciso que está destinado a indicar en términos muy generales el tipo de habitación que ocupan los hogares y el número de hogares sin techo. El cuadro proporciona información de antecedentes y una estructura para la preparación de tabulaciones más detalladas respecto de las categorías que se indican. De hecho, el número de núcleos familiares que ocupan locales de habitación colectivos o que son personas sin techo y su distribución geográfica proporcionan una indicación de la medida en que habrá que preparar tabulaciones más detalladas en relación con esos grupos.				
Rural					
División administrativa mayor B*					
Urbana					
Rural					
División administrativa menor B1*					
Urbana					
Rural					
División administrativa menor B2*					
Urbana					
Rural					
...					
División administrativa mayor Z*					
Urbana					
Rural					
División administrativa menor Z1*					
Urbana					
Rural					
División administrativa menor Z2*					
Urbana					
Rural					
...					

* Nombre de la división administrativa mayor o menor.

H4-A. Núcleos familiares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de núcleos familiares por unidad de habitación

División geográfica* y número de núcleos familiares por unidad de habitación	Tipo de unidad de habitación									
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación					
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Total	Viviendas semipermanentes	Unidad de habitación informal		
		Total	Permanentes pero no destinadas a habitación	Improvisadas	Otras			No declarado		
Total de núcleos familiares	Unidades de tabulación: núcleos familiares									
Número de núcleos familiares por unidad de habitación:	Hogares y núcleos familiares incluidos: núcleos familiares en unidades de habitación									
1	Clasificaciones									
2	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
3+	b) Tipo de unidad de habitación									
No declarado	c) Número de núcleos familiares por unidad de habitación									
	Nota									
	Esta tabulación proporciona datos sobre el número de hogares que comparten unidades de habitación con otros núcleos familiares, y constituye una base importante para evaluar las necesidades de alojamiento. Se reconoce ampliamente la importancia de que cada hogar que lo desee disponga de una unidad de habitación independiente. Esta tabulación indica el número de núcleos familiares que ocupan las unidades compartidas.									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H5-A. Hogares, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por situación laboral, ocupación y sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar

División geográfica*, situación laboral, ocupación y sexo	Tipo de unidad de habitación									
	Total de hogares	Otras unidades de habitación								
		Viviendas de tipo corriente				Unidad de habitación informal				
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles	Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares									
Jefes u otros miembros de referencia del hogar económicamente activos	Locales de habitación incluidos: todas las unidades de habitación									
Empleados	Hogares incluidos: todos los hogares que viven en unidades de habitación									
Desempleados	Clasificaciones									
Hombres	a) Tipo de unidades de habitación									
Empleados	b) Ocupación del jefe del hogar: con arreglo o adaptada a los grupos principales de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 1988, de la Organización Internacional del Trabajo									
Desempleados	c) Sexo del jefe del hogar									
Mujeres	d) Actividad económica del jefe u otro miembro de referencia del hogar									
Empleadas	Nota									
Desempleadas	Las relaciones que se establecen en esa tabulación proporcionan datos sobre el tipo de actividad, la ocupación y el sexo de los jefes del hogar que ocupan cada tipo de unidad de habitación, junto con el número de hogares y de personas que integran cada una de las categorías establecidas. La tabulación trata de diferenciar los grupos de población que necesitan alojamiento según la ocupación de los jefes u otros miembros de referencia del hogar económicamente activos y según que éstos estén empleados o desempleados. A falta de datos sobre los ingresos, que normalmente no figuran en los censos de población, esta tabulación puede proporcionar por lo menos una indicación general del nivel socioeconómico. A los fines de esta presentación, sólo se indica el total de jefes u otros miembros de referencia del hogar económicamente activos, por sexo, según estén empleados o desempleados. Si el número de desempleados es considerable, puede ser conveniente introducir la clasificación empleados/desempleados en cada grupo ocupacional.									
Ocupación, grupo principal 01										
Hombres										
Mujeres										
Jefes u otros miembros de referencia del hogar no económicamente activos										
Hombres										
Mujeres										
Actividad económica										
No declarada										

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii).

H6-A. Hogares sin alojamiento, por edad y sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar

División geográfica y unidad de tabulación, jefe u otro miembro de referencia del hogar, sexo	Total de hogares	Edad del jefe del hogar (en años)							Edad desconocida
		Menores de 15 años	15-24	25-34	35-44	45-54	...	95-99	
Total de hogares sin alojamiento	Unidades de tabulación: hogares								
Hombres jefes u otros miembros de referencia del hogar	Hogares incluidos: hogares sin alojamiento								
Mujeres jefes u otros miembros de referencia del hogar	Clasificaciones								
	a) División geográfica: en función de las necesidades nacionales								
	b) Sexo del jefe u otro miembro de referencia del hogar								
	c) Edad del jefe u otro miembro de referencia del hogar								
	Nota								
	Esta tabulación se prepara en función de la información que proporciona la tabulación H1.2-R sobre el número de hogares y personas sin alojamiento y su ubicación geográfica. Esta información sirve de base para determinar qué otras tabulaciones sobre las personas sin hogar deben prepararse, cuáles son las zonas geográficas cuyos datos deberían tabularse y qué características de los hogares deberían incluirse, así como el nivel de detalle.								

H7-A. Unidades de habitación desocupadas, por tipo de desocupación

División geográfica* y viviendas	Total viviendas de tipo corriente	Desocupación estacional	Tipo de desocupación				No declarado
			Desocupación no estacional				
			En alquiler	En venta	Para derribo	Otros	
Viviendas de tipo corriente	Unidades de tabulación: unidades de habitación						
	Locales de habitación incluidos: viviendas desocupadas de tipo corriente						
	Clasificaciones tipo de desocupación						
	Nota						
	Esa tabulación se limita a los datos sobre viviendas de tipo corriente y viviendas básicas porque todos los demás tipos de locales de habitación tienen, por definición, que encontrarse ocupados para que se incluyan en el censo; por lo tanto, no sería aplicable a estos locales de habitación una clasificación por ocupación. En algunos censos de habitación, se registran datos sobre la desocupación cuando se procede a la enumeración de los locales de habitación y en las listas resumidas figuran los agregados que proporciona esta tabulación, aunque, por lo general, sin detallar el motivo de la desocupación. Ese procedimiento puede resultar un medio económico de obtener datos, aunque conviene hacer todo lo posible por recoger información detallada sobre la desocupación de las viviendas de tipo corriente y básicas.						

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H8-A. Edificios, por año (o período) de construcción del edificio, en clasificación cruzada por tipo de edificio y materiales de construcción de las paredes

División geográfica*, tipo de edificio y materiales de construcción de las paredes	Total de edificios	Año o período de construcción del edificio									No declarado
		Años antes del censo**						Período***			
		0	1	2	...	8	9	I	...	IV	
Edificios que constituyen una unidad de habitación Material de las paredes: Material A Material B Material C	Unidades de tabulación: edificios										
Edificios que constituyen una unidad de habitación (separados) Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")	Clasificaciones										
Edificios que constituyen una sola unidad de habitación (adosados) Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")	a) Material de construcción de las paredes exteriores: material de construcción de las paredes (subclasificado en tipos de material de construcción de importancia en función de la permanencia y la durabilidad)										
Edificios con más de una unidad de habitación Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")	b) Tipo de edificio										
Edificios con más de una unidad de habitación (hasta dos pisos) Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")	c) Año o período de construcción: años simples para los edificios construidos durante el período intercensal inmediatamente anterior (si éste no es superior a 10 años) o durante los 10 años anteriores (cuando el período intercensal es superior a 10 años o cuando no se ha levantado ningún censo con anterioridad); período específico para los edificios construidos con anterioridad										
Edificios con más de una unidad de habitación (3 a 10 pisos) Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")	Nota										
Edificios con más de una unidad de habitación (11 pisos y más) Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")	Esta tabulación proporciona información sobre el número de viviendas por tipo de edificio en que está situada la vivienda y por material de construcción de las paredes del edificio, en clasificación cruzada por año o período de construcción. El número de viviendas disponible, según la antigüedad y el tipo de edificio, sirve de base para calcular los costos de mantenimiento; también proporciona información sobre las pautas de habitación de la población, factor que, como demuestra la experiencia, no debe descuidarse al formular programas de vivienda. La conveniencia de incluir en la tabulación únicamente las viviendas de tipo corriente y las viviendas básicas, o también otros tipos de locales de habitación, dependerá de la importancia de estos últimos en la situación general en materia de vivienda. En los países tropicales, donde una parte considerable de la población vive en unidades de habitación construidas con materiales locales, como bambú, hojas de palma o bálago, es posible que la información sobre la tasa de construcción de unidades temporales se considere suficientemente importante como para incluirla. No se incluyen las viviendas móviles o improvisadas, porque la importancia del año o el período de construcción depende del tipo de vivienda.										
Edificios para personas que viven en instituciones Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")	La tabulación incluye sólo el material de construcción de las paredes exteriores, ya que éste parece ser el indicador más significativo de durabilidad. En los censos nacionales de vivienda suele también recogerse información sobre el material de construcción del tejado y del suelo, especialmente sobre el primero de ambos, pero se ha observado que al tabular los materiales de construcción de más de un elemento de la vivienda suelen surgir incoherencias y complicaciones.										
Todos los demás tipos de edificios Material de las paredes (como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")											
No declarado											
Viviendas de tipo corriente (clasificación de edificios y material de las paredes como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")											
Otras unidades de habitación (clasificación de edificios y material de las paredes como "Edificios que constituyen una unidad de habitación")											

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

** Año del censo (0) y años anteriores al año del censo.

*** Véase el párrafo 2.522.

H9-A. Unidades de habitación, por número de viviendas en el edificio

División geográfica* unidades de habitación	Total de viviendas	Número de viviendas en el edificio					
		1	2	3 a 9	10 a 49
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: unidades de habitación						
Viviendas de tipo corriente	Locales de habitación incluidos: todas las unidades de habitación						
Otras unidades de habitación	Clasificaciones						
	Número de viviendas por edificio: 1, 2, 3 a 9, 10 a 49 ... según las necesidades del país o la zona						
	Nota						
	La distribución de viviendas por número de viviendas en el edificio en que están situadas proporciona información útil sobre las pautas de la población en materia de habitación. La información necesaria para la tabulación suele obtenerse de las listas de control de los censos y, por consiguiente, no requiere actividades adicionales de reunión de datos. En principio, esta tabulación sólo es importante para las zonas urbanas y las localidades de cierto tamaño. La determinación de las dimensiones de la localidad y la distribución utilizada en la tabulación dependerán de las características habitacionales del país en cuestión.						

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H10-A. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por número de hogares y número de cuartos por unidad de habitación

División geográfica*, número de hogares y número de cuartos	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Total	Unidad de habitación informal		No declarado
		Permanentes pero no destinadas a habitación	Improvvisadas	Unidades de habitación móviles	Otras				
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Hogares con el siguiente número de hogares por unidad de habitación:	Hogares incluidos: hogares en unidades de habitación								
1 En unidades de habitación con el siguiente número de cuartos:	Clasificaciones								
1	a) Tipo de unidad de habitación								
2	b) Número de hogares por unidad de habitación								
3	c) Número de cuartos por unidad de habitación								
4	Nota								
5	Esa tabulación proporciona datos sobre el número de hogares que comparten unidades de habitación con otros hogares, y constituye una base importante para evaluar las necesidades de alojamiento. Se reconoce ampliamente la importancia de que cada hogar que lo desee disponga de una unidad de habitación independiente, que se examina en el contexto de los usos para la tabulación recomendada H3.1-R. En la tabulación H27-A, en la que se indica el número de hogares subarrendatarios, figura información similar, ya que los hogares subarrendatarios son hogares que comparten una unidad de vivienda con uno o más hogares. Sin embargo, esta tabulación proporciona datos adicionales puesto que indica el número de hogares que ocupan las unidades compartidas, así como el número de cuartos de las unidades de habitación.								
6									
7									
8									
9									
10+									
2 (Misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									
3+ (Misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									
No declarado									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H11-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de las unidades de habitación

División geográfica* y tipo de propiedad	Tipo de unidad de habitación								
	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación			
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidad de habitación informal		
			Unidades de habitación móviles	Improvisadas			Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras	No declarado
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Ocupada por su propietario	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
No ocupada por su propietario	Hogares incluidos: hogares en unidades de habitación ocupadas								
De propiedad pública	Clasificaciones								
De propiedad privada	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
De propiedad comunal	b) Tipo de unidad de habitación								
De propiedad cooperativa	c) Tipo de propiedad								
Otros	Nota								
	Esta tabulación ofrece información sobre el tipo de propiedad de la unidad de habitación. El objetivo es indicar el tipo de propiedad en función del tipo de unidad de habitación. La evaluación de la propiedad de las unidades de habitación es de importancia fundamental para establecer las políticas de habitación.								

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H12-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de baño

División geográfica* y tipo de instalaciones de baño	Tipo de unidad de habitación									
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación					
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Viviendas semiper- manentes	Unidad de habitación informal			No de- clarado
		Total			Unidades de habi- tación móviles		Impro- visadas	Perma- nentes pero no destina- das a habi- tación	Otras	
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: hogares									
Con baño o ducha fijos en la unidad de habitación	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas									
Sin baño o ducha fijos en la unidad de habitación	Hogares incluidos: hogares en unidades de habitación ocupadas									
	Clasificaciones									
Baño o ducha fijos disponibles fuera de la unidad	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
Para uso exclusivo	b) Tipo de unidad de habitación									
Compartido	c) Instalaciones de baño									
Sin baño ni ducha fijos fuera de la unidad	Nota									
	De esta tabulación pueden obtenerse datos sobre el número de unidades de habitación por tipo de instalaciones de baño de que disponen los ocupantes. Esta tabulación proporciona el mínimo de datos necesario para evaluar los locales de habitación en función de los servicios de que disponen. La información relativa a las viviendas se necesita para calcular los indicadores de vivienda y los relacionados con su entorno. Si el número de locales de habitación colectivos es importante, puede resultar útil preparar tabulaciones similares por tipo de locales de habitación colectivos. No obstante, por lo que respecta a estas unidades, unas tabulaciones separadas que mostraran también el número de retretes en relación con el número de ocupantes serían más útiles que una información en la que sólo se indique la disponibilidad de retretes y el tipo de éstos. Se pueden efectuar tabulaciones similares respecto de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares.									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H13-A. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de instalaciones de baño

División geográfica* y tipo de instalaciones de baño	Tipo de unidad de habitación									
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación					
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Viviendas semiper- manentes	Unidades de habi- tación móviles	Unidad de habitación informal		
		Total						Impro- visadas	Perma- nentes pero no destina- das a habi- tación	Otras
Número total de ocupantes	Unidades de tabulación: ocupantes									
Con baño o ducha fijos en la unidad de habitación	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación									
Sin baño o ducha fijos en la unidad de habitación	Personas incluidas: ocupantes de unidades de habitación									
	Clasificaciones									
Baño o ducha fijos disponibles fuera de la unidad	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)									
Para uso exclusivo	b) Tipo de unidad de habitación									
Compartido	c) Instalaciones de baño									
Sin baño ni ducha fijos disponibles fuera de la unidad										
	Nota									
	De esta tabulación pueden obtenerse datos sobre el número de unidades de habitación por tipo de instalaciones de baño de que disponen los ocupantes. Esta tabulación proporciona el mínimo de datos necesario para evaluar los locales de habitación en función de los servicios de que disponen. La información relativa a las viviendas se necesita para calcular los indicadores de vivienda y los relacionados con su entorno. Si el número de locales de habitación colectivos es importante, puede resultar útil preparar tabulaciones similares por tipo de locales de habitación colectivos. No obstante, por lo que respecta a estas unidades, unas tabulaciones separadas que mostraran también el número de baños o duchas fijos en relación con el número de ocupantes serían más útiles que una información en la que sólo se indique la disponibilidad de instalaciones de baño. Se pueden efectuar tabulaciones similares respecto de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares.									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H14-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar

División geográfica*, disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles	Unidad de habitación informal	
			Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras				No declarado	
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Con cocina dentro de la unidad de habitación	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
Gas	Hogares incluidos: hogares en unidades de habitación ocupadas								
Electricidad	Clasificaciones								
Gas licuado de petróleo (GLP)	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Queroseno/parafina (derivados del petróleo)	b) Tipo de unidad de habitación								
Petróleo (incluido el petróleo vegetal)	c) Instalaciones para cocinar								
Carbón	d) Combustible utilizado para cocinar								
Leña	Nota								
Carbón vegetal	Las clasificaciones utilizadas en esta tabulación en lo que respecta al combustible empleado para cocinar deben establecerse de modo que se ajusten a los tipos de equipo y a las clases de combustible que se emplean normalmente en el país de que se trate. Los datos sobre el combustible suelen referirse al combustible que se utiliza con más frecuencia y limitarse al combustible que se emplea para preparar las comidas principales. Si se han recogido datos sobre el número de cocinas o kitchenettes o el número de cocinillas en las unidades de habitación ocupadas por más de un número determinado de hogares y en otros locales de habitación colectivos, como hoteles, pensiones y locales de habitación en los que viven varios hogares, sería útil tabular esa información según el tipo de local de habitación y el número de hogares.								
Estiércol animal									
Residuos agrícolas									
Otros									
Con otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación (clasificación del combustible utilizado para cocinar, igual que "Con cocina dentro de la unidad de habitación")									
Sin cocina ni otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación (clasificación del combustible utilizado para cocinar, igual que "Con cocina dentro de la unidad de habitación")									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H15-A. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar

División geográfica*, disponibilidad de cocina y combustible utilizado para cocinar	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Viviendas semipermanentes	Unidad de habitación informal		
		Total			Unidades de habitación móviles		Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras
Número total de ocupantes	Unidades de tabulación: ocupantes								
Con cocina dentro de la unidad de habitación	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación								
Gas	Personas incluidas: ocupantes de unidades de habitación								
Electricidad	Clasificaciones								
Gas licuado de petróleo (GLP)	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Queroseno/parafina (derivados del petróleo)	b) Tipo de unidad de habitación								
Petróleo (incluido el petróleo vegetal)	c) Instalaciones para cocinar								
Carbón	d) Combustible utilizado para cocinar								
Leña	Nota								
Carbón vegetal	Las clasificaciones utilizadas en esta tabulación en lo que respecta al combustible empleado para cocinar deben establecerse de modo que se ajusten a los tipos de equipo y a las clases de combustible que se emplean normalmente en el país de que se trate. Los datos sobre el combustible se refieren al combustible que se utiliza con más frecuencia y limitarse al combustible que se emplea para preparar las comidas principales. Si se han recogido datos sobre el número de cocinas o kitchenettes o el número de cocinillas en las unidades de habitación ocupadas por más de un número determinado de hogares y en otros locales de habitación colectivos, como hoteles, pensiones y locales de habitación en los que viven varios hogares, sería útil tabular esa información según el tipo de local de habitación y el número de hogares.								
Estiércol animal									
Residuos agrícolas									
Otros									
Con otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación (clasificación del combustible utilizado para cocinar, igual que "Con cocina dentro de la unidad de habitación")									
Sin cocina ni otro espacio para cocinar dentro de la unidad de habitación (clasificación del combustible utilizado para cocinar, igual que "Con cocina dentro de la unidad de habitación")									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H16-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua

División geográfica*, sistema de suministro de agua	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles	Unidad de habitación informal	
			Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras				No declarado	
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Agua corriente dentro de la unidad	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
De la red de suministro de la comunidad	Hogares incluidos: hogares en unidades de habitación ocupadas								
De fuentes de suministro privadas	Clasificaciones								
Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
De la red de suministro de la comunidad	b) Tipo de unidad de habitación								
Para uso exclusivo	c) Sistema de suministro de agua								
Compartido	d) Fuente de suministro de agua: en función de las fuentes más frecuentes en el país o zona, aunque puede incluir la red de suministro de agua corriente de la comunidad, tanques de captación, pozos públicos, pozos privados, ríos, manantiales, y otras fuentes								
De fuentes de suministro privadas	Nota								
Para uso exclusivo	Esta tabulación permite disponer de información sobre el número de hogares que tienen acceso a un suministro de agua protegida, así como sobre la disponibilidad de agua corriente en cada tipo de unidad de habitación. La clasificación de la fuente de suministro de agua en esta tabulación se limita a la red de suministro de la comunidad o fuentes de suministro privadas. Muchos países han considerado útil ampliar esa clasificación para disponer de información más detallada sobre el origen del suministro de agua.								
Compartido									
Sin agua corriente, incluida agua corriente a más de 200 metros de distancia									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H17-A. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por sistema de suministro de agua

División geográfica*, sistema de suministro de agua	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Total	Unidad de habitación informal		
		Unidades de habitación móviles	Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras		No declarado		
Número total de ocupantes	Unidades de tabulación: ocupantes								
Agua corriente dentro de la unidad	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación								
De la red de suministro de la comunidad	Personas incluidas: ocupantes de unidades de habitación								
De fuentes de suministro privadas	Clasificaciones								
Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
De la red de suministro de la comunidad	b) Tipo de unidad de habitación								
Para uso exclusivo	c) Sistema de suministro de agua								
Compartido	d) Fuente de suministro de agua: en función de las fuentes más frecuentes en el país o zona, aunque puede incluir la red de suministro de agua corriente de la comunidad, tanques de captación, pozos públicos, pozos privados, ríos, manantiales, y otras fuentes								
De fuentes de suministro privadas	Nota								
Para uso exclusivo	Esta tabulación permite disponer de información sobre el número de hogares que tienen acceso a un suministro de agua protegida, así como sobre la disponibilidad de agua corriente en cada tipo de unidad de habitación.								
Compartido	a clasificación de la fuente de suministro de agua en esta tabulación se limita a la red de suministro de la comunidad o fuentes de suministro privadas. Muchos países han considerado útil ampliar esa clasificación para disponer de información más detallada sobre el origen del suministro de agua.								
Sin agua corriente, incluida agua corriente a más de 200 metros de distancia									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H18-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por fuente principal de agua potable

División geográfica* y fuente principal de agua potable	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Total	Unidad de habitación informal		
		Total	Permanentes pero no destinadas a habitación	Improvvisadas	Otras		No declarado		
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Agua corriente dentro de la unidad	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
De la red de suministro de la comunidad	Hogares incluidos: hogares en unidades de habitación ocupadas								
De fuentes de suministro privadas	Clasificaciones								
Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii).								
De la red de suministro de la comunidad	b) Tipo de unidad de habitación								
Para uso exclusivo	c) Sistema de suministro de agua								
Compartido	d) Fuente de suministro de agua: en función de las fuentes más frecuentes en el país o zona, aunque puede incluir la red de suministro de agua corriente de la comunidad, tanques de captación, pozos públicos, pozos privados, ríos, manantiales, y otras fuentes								
De fuentes de suministro privadas	Nota								
Para uso exclusivo	La importancia del suministro de agua potable se ha destacado en varios documentos y resoluciones de las Naciones Unidas, en particular en los objetivos de desarrollo del milenio. Esta tabulación trata de evaluar la fuente de agua potable utilizada por los hogares, que en muchos difiere de la utilizada con fines generales (véase la tabulación H5-R).								
Compartido									
Sin agua corriente, incluida agua corriente a más de 200 metros de distancia									
Pozo de sondeo									
Pozo protegido									
Manantial protegido									
Recogida de agua de lluvia									
Agua suministrada por vendedores									
Agua embotellada									
Camiones cisterna									
Pozo/manantial/rió/arroyo/lago/estanque/presa no protegidos									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H19-A. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por fuente principal de agua potable

División geográfica* y fuente principal de agua potable	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Viviendas semiper- manentes	Unidad de habitación informal		
		Total			Unidades de habi- tación móviles		Impro- visadas	Perma- nentes pero no destina- das a habi- tación	Otras
Número total de ocupantes	Unidades de tabulación: ocupantes								
Agua corriente dentro de la unidad	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación								
De la red de suministro de la comunidad	Personas incluidas: ocupantes de unidades de habitación								
De fuentes de suministro privadas	Clasificaciones								
Agua corriente fuera de la unidad, pero a menos de 200 metros de distancia	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
De la red de suministro de la comunidad	b) Tipo de unidad de habitación								
Para uso exclusivo	c) Sistema de suministro de agua								
Compartido	d) Fuente de suministro de agua: en función de las fuentes más frecuentes en el país o zona, aunque puede incluir la red de suministro de agua corriente de la comunidad, tanques de captación, pozos públicos, pozos privados, ríos, manantiales, y otras fuentes								
De fuentes de suministro privadas	Nota								
Para uso exclusivo	La importancia del suministro de agua potable se ha destacado en varios documentos y resoluciones de las Naciones Unidas, en particular en los objetivos de desarrollo del milenio. Esta tabulación trata de evaluar la fuente de agua potable utilizada por los hogares, que en muchos difiere de la utilizada con fines generales (véase la tabulación H5-R).								
Compartido									
Sin agua corriente, incluida agua corriente a más de 200 metros de distancia									
Pozo de sondeo									
Pozo protegido									
Manantial protegido									
Recogida de agua de lluvia									
Agua suministrada por vendedores									
Agua embotellada									
Camiones cisterna									
Pozo/manantial/rió/arroyo/lago/estanque/presa no protegidos									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H20-A. Unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación ocupada, en clasificación cruzada por tipo de retrete

División geográfica* y tipo de retrete	Tipo de unidad de habitación										
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación						
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles		Permanentes pero no destinadas a habitación	Otras	No declarado
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Unidades de habitación móviles		Improvvisadas				
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: unidades de habitación										
Con retrete dentro de la unidad de habitación	Locales de habitación incluidos: todas las unidades de habitación										
Retrete con descarga de agua/de sifón	Clasificaciones										
Retrete sin descarga de agua	a) Tipo de unidad de habitación										
Con retrete fuera de la unidad de habitación	b) Tipo de retrete										
Retrete con descarga de agua/de sifón	Nota										
Para uso exclusivo	De esta tabulación pueden obtenerse datos sobre el número de unidades de habitación, por tipo, y el tipo de instalaciones de retrete de que disponen. La tabulación de las instalaciones de retrete proporciona el mínimo de datos necesario para evaluar los locales de habitación en función de los servicios de que disponen. La información relativa a las viviendas se necesita para calcular los indicadores de vivienda y los relacionados con su entorno.										
Compartido	Si el número de locales de habitación colectivos es importante, puede resultar útil preparar tabulaciones similares por tipo de locales de habitación colectivos. De hecho, la información sobre la disponibilidad de instalaciones de retrete en instituciones, hoteles, y otros locales suele también recogerse en los censos de vivienda. No obstante, por lo que respecta a estas unidades, unas tabulaciones separadas que mostraran también el número de retretes en relación con el número de ocupantes serían más útiles que una información en la que sólo se indique la disponibilidad de retretes y el tipo de éstos. Se pueden efectuar tabulaciones similares respecto de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares. En muchos países se ha establecido una clasificación que permite obtener información sobre la disponibilidad de determinados tipos de retretes (distintos de los retretes con descarga de agua) que son habituales y característicos del país o zona en cuestión y que ofrecen distintos grados de eficacia desde el punto de vista sanitario.										
Retrete sin descarga de agua											
Para uso exclusivo											
Compartido											
Sin retrete											
No declarado											

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H21-A. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de retrete y de instalaciones de alcantarillado

División geográfica*, tipo de retrete y eliminación de aguas cloacales	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Viviendas semipermanentes	Unidad de habitación informal		
		Total	Permanentes pero no destinadas a habitación	Improvvisadas	Otras		No declarado		
Número total de ocupantes	Unidades de tabulación: ocupantes								
Con retrete dentro de la unidad de habitación	Locales de habitación incluidos: todas las unidades de habitación								
Retrete con descarga de agua/de sifón	Personas incluidas: ocupantes de unidades de habitación								
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales	Clasificaciones								
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Otros	b) Tipo de unidad de habitación								
Retrete sin descarga de agua	c) Tipo de retrete								
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales	d) Sistema de eliminación de aguas cloacales								
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales	Nota								
Otros	De esta tabulación pueden obtenerse datos sobre el número de unidades de habitación por tipo, con el número de ocupantes, el tipo de instalaciones de retrete de que disponen y las características del sistema de eliminación de aguas cloacales. La tabulación de las instalaciones de retrete proporciona el mínimo de datos necesario para evaluar los locales de habitación en función de los servicios de que disponen. La información relativa a las viviendas se necesita para calcular los indicadores de vivienda y los relacionados con su entorno. Si el número de locales de habitación colectivos es importante, puede resultar útil preparar tabulaciones similares por tipo de locales de habitación colectivos. No obstante, por lo que respecta a estas unidades, unas tabulaciones separadas que mostraran también el número de retretes en relación con el número de ocupantes serían más útiles que una información en la que sólo se indique la disponibilidad de retretes y el tipo de éstos. Se pueden efectuar tabulaciones similares respecto de las unidades de habitación ocupadas por más de un determinado número de hogares. En muchos países se ha establecido una clasificación que permite obtener información sobre la disponibilidad de determinados tipos de retretes (distintos de los retretes con descarga de agua) que son habituales y característicos del país o zona en cuestión y que ofrecen distintos grados de eficacia desde el punto de vista sanitario.								
Con retrete fuera de la unidad de habitación									
Retrete con descarga de agua/de sifón									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales									
Otros									
Retrete sin descarga de agua									
Conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales									
Conectado a un sistema privado de eliminación de aguas cloacales									
Otros									
Sin retrete									
No declarado									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H22-A. Hogares en unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de la unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente y disponibilidad de retrete

División geográfica*, tipo de propiedad, disponibilidad de agua corriente y disponibilidad de retrete	Tipo de unidad de habitación								
	Total de hogares	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación			
		Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidad de habitación informal		
							Unidades de habitación móviles	Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Hogares propietarios de la unidad de habitación que ocupan	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación								
Suministro de agua	Hogares y personas incluidos: hogares que ocupan unidades de habitación								
Agua corriente en el interior	Clasificaciones:								
Retrete dentro de la unidad de habitación	a) Tipo de unidad de habitación								
Retrete fuera de la unidad de habitación	b) Tipo de propiedad								
Sin retrete	c) Disponibilidad de agua corriente								
Agua corriente fuera de la unidad de habitación pero a menos de 100 metros de distancia (disponibilidad de retretes como <i>supra</i>)	d) Disponibilidad de retrete								
Sin agua corriente (disponibilidad de retretes como <i>supra</i>)	Nota								
Hogar que ocupa una unidad de habitación de propiedad pública (clasificaciones de suministro de agua y disponibilidad de retrete como <i>supra</i>)	En esta tabulación los hogares se clasifican según el tipo de unidad de habitación que ocupan, las principales instalaciones disponibles en la unidad de habitación y el tipo de propiedad. Se ha hecho una clasificación cruzada de la información relativa a los retretes y el suministro de agua a fin de indicar el número de hogares por tipo de propiedad de la unidad de habitación, según que ésta disponga de agua corriente, y/o de retrete o de ninguna de esas instalaciones. Sería de especial interés disponer de información sobre el tipo de propiedad de las unidades de habitación que carecen de instalaciones básicas y convendría saber si los ocupantes de esas unidades son sus propietarios o arrendatarios.								
Hogares que ocupan una unidad de habitación de propiedad privada (clasificaciones de suministro de agua y disponibilidad de retrete como <i>supra</i>)									
Propiedad no declarada									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H23-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado y/o uso de electricidad

División geográfica* y tipo de alumbrado y/o uso de electricidad	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Tienen todas las instalaciones básicas		No tienen todas las instalaciones básicas		Viviendas semiper- manentes	Unidad de habitación informal		
		Total			Total		Unidades de habi- tación móviles	Impro- visadas	Perma- nentes pero no destina- das a habi- tación
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Tipo de alumbrado	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
Electricidad	Clasificaciones								
Gas	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Lámparas de petróleo	b) Tipo de unidad de habitación								
Otros tipos de alumbrado importantes en el país o zona de que se trate	c) Tipo de alumbrado y/o uso de electricidad								
Urbana (clasificación de tipo de alumbrado igual que <i>supra</i>)	Nota								
Rural (clasificación de tipo de alumbrado igual que <i>supra</i>)	En todos los países y zonas se atribuye gran importancia a la fuente de energía que se utiliza para el alumbrado. Esta tabulación puede proporcionar a los encargados de la planificación información útil sobre las zonas en las que es preciso ampliar el sistema de alumbrado público. Por lo que respecta a las unidades de habitación alumbradas por electricidad, la tabulación puede recoger información adicional para indicar si la electricidad procede del servicio de suministro de la comunidad, de una central generadora o de alguna otra fuente.								

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H24-A. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de alumbrado y/o uso de electricidad

División geográfica* y tipo de alumbrado y/o uso de electricidad	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Total	Tienen todas las instala- ciones básicas	No tienen todas las instala- ciones básicas	Total	Viviendas semiper- manentes	Unidad de habitación informal		
			Unidades de habi- tación móviles	Impro- visadas			Perma- nentes pero no destina- das a habi- tación	Otras	No de- clarado
Número total de ocupantes	Unidades de tabulación: ocupantes								
Tipo de alumbrado	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación								
Electricidad	Clasificaciones								
Gas	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Lámparas de petróleo	b) Tipo de unidad de habitación								
Otros tipos de alumbrado importantes en el país o zona de que se trate	c) Tipo de alumbrado y/o uso de electricidad								
Urbana (clasificación de tipo de alumbrado igual que <i>supra</i>)	Nota								
Rural (clasificación de tipo de alumbrado igual que <i>supra</i>)	En todos los países y zonas se atribuye gran importancia a la fuente de energía que se utiliza para el alumbrado. Esta tabulación puede proporcionar a los encargados de la planificación información útil sobre las zonas en las que es preciso ampliar el sistema de alumbrado público. Por lo que respecta a las unidades de habitación alumbradas por electricidad, la tabulación puede recoger información adicional para indicar si la electricidad procede del servicio de suministro de la comunidad, de una central generadora o de alguna otra fuente.								

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H25-A. Hogares en unidades de habitación ocupadas, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de eliminación de residuos sólidos

División geográfica* y número de núcleos familiares por unidad de habitación	Tipo de unidad de habitación								
	Viviendas de tipo corriente				Otras unidades de habitación				
	Total de hogares	Total	Tienen todas las instalaciones básicas	No tienen todas las instalaciones básicas	Total	Viviendas semipermanentes	Unidades de habitación móviles	Unidad de habitación informal	
			Improvisadas	Permanentes pero no destinadas a habitación				Otras	No declarado
Total de hogares	Unidades de tabulación: hogares								
Los residuos sólidos son recogidos de manera regular por personas autorizadas	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas								
Los residuos sólidos son recogidos de manera irregular por personas autorizadas	Clasificaciones								
Residuos sólidos son recogidos por personas independientes	a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii)								
Los ocupantes vierten sus residuos sólidos en un vertedero local supervisado por las autoridades	b) Tipo de unidad de habitación								
Los ocupantes vierten sus residuos sólidos en un vertedero local no supervisado por las autoridades	c) Tipo de eliminación de residuos sólidos								
Los ocupantes queman sus residuos sólidos	Nota								
Los ocupantes entierran sus residuos sólidos	La eliminación de los residuos sólidos y los sistemas de eliminación correspondientes tienen repercusiones sumamente importantes en la salud pública y en el mantenimiento de un medio ambiente saludable. Al igual que en el caso de la clasificación de los sistemas de eliminación de residuos sólidos, la tabulación consta de categorías amplias y admite un mayor grado de detalle en función de los sistemas más frecuentes en el país o la zona en cuestión.								
Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un río/mar/arroyo/estanque									
Los ocupantes producen abono con los residuos sólidos									
Otros									
Urbana (clasificación de la eliminación de residuos sólidos igual que <i>supra</i>)									
Rural (clasificación de la eliminación de residuos sólidos igual que <i>supra</i>)									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H26-A. Ocupantes de unidades de habitación, por tipo de unidad de habitación, en clasificación cruzada por tipo de eliminación de residuos sólidos

División geográfica* y tipo principal de eliminación de residuos sólidos	Tipo de unidad de habitación							
	Total de hogares	Otras unidades de habitación						No de- clarado
		Viviendas de tipo corriente			Unidad de habitación informal			
		Total	Tienen todas las instala- ciones básicas	No tienen todas las instala- ciones básicas	Total	Viviendas de habi- tación móviles	Impro- visadas	
<p>Número total de ocupantes</p> <p>Los residuos sólidos son recogidos de manera regular por personas autorizadas</p> <p>Los residuos sólidos son recogidos de manera irregular por personas autorizadas</p> <p>Residuos sólidos recogidos por personas independientes</p> <p>Los ocupantes vierten sus residuos sólidos en un vertedero local supervisado por las autoridades</p> <p>Los ocupantes vierten sus residuos sólidos en un vertedero local no supervisado por las autoridades</p> <p>Los ocupantes queman sus residuos sólidos</p> <p>Los ocupantes entierran sus residuos sólidos</p> <p>Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un río/mar/arroyo/estanque</p> <p>Los ocupantes producen abono con los residuos sólidos</p> <p>Otros</p> <p>Urbana (clasificación de la eliminación de residuos sólidos igual que <i>supra</i>)</p> <p>Rural (clasificación de la eliminación de residuos sólidos igual que <i>supra</i>)</p>	<p>Unidades de tabulación: ocupantes</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación</p> <p>Personas incluidas: ocupantes de unidades de habitación</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Divisiones geográficas: i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor. Desglose urbano y rural para i), ii) y iii).</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Tipo de eliminación de residuos sólidos</p> <p>Nota</p> <p>La eliminación de los residuos sólidos y los sistemas de eliminación correspondientes tienen repercusiones sumamente importantes en la salud pública y en el mantenimiento de un medio ambiente saludable. Al igual que en el caso de la clasificación de los sistemas de eliminación de residuos sólidos, la tabulación consta de categorías amplias y admite un mayor grado de detalle en función de los sistemas más frecuentes en el país o la zona en cuestión.</p>							

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H27-A. Hogares en viviendas alquiladas, por alquiler pagado, en clasificación cruzada por tipo de propiedad de la vivienda, amueblada o sin amueblar, y tenencia o título de ocupación del hogar

División geográfica*, tipo de propiedad y tenencia o título de ocupación	Total de hogares en viviendas alquiladas	Alquiler mensual pagado por los hogares				
		Escala de alquileres				
		Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	No declarado
De propiedad pública unidades de habitación	Unidades de tabulación: hogares					
De propiedad privada unidades de habitación	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación					
Arrendadas	Hogares: hogares en viviendas alquiladas					
Amuebladas	Clasificaciones					
Sin amueblar	a) Alquiler pagado: escala de alquileres establecida según el nivel de alquiler pagado normalmente y la moneda del país de que se trate e indicación de si los locales se alquilan amueblados o sin amueblar					
Subarrendadas	b) Tipo de propiedad					
Amuebladas	c) Tenencia o título de ocupación					
Sin amueblar	Nota					
Tenencia o título de ocupación no indicados	En esta tabulación, los hogares se clasifican según el alquiler que pagan y el tipo de propiedad de la vivienda que ocupan. Los hogares que alquilan viviendas de propiedad privada se clasifican además según que el hogar sea arrendatario principal o subarrendatario y según se alquilen los locales amueblados o sin amueblar. Estas últimas clasificaciones no suelen aplicarse a las unidades de habitación de propiedad pública. Los datos sobre el tipo de propiedad y el alquiler pagado ofrecen la oportunidad de examinar la participación del sector público y del sector privado en el suministro de vivienda a la población y el costo de esa vivienda.					

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H28-A. Hogares en viviendas alquiladas, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por el hogar, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de hogares en la unidad de habitación

División geográfica*, por tipo de unidad de habitación y número de hogares	Total de hogares en viviendas alquiladas	Alquiler mensual pagado por el hogar							
		Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas amuebladas				Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas sin amueblar			
		Escala de alquileres				Escala de alquileres			
		1	2	3	4	1	2	3	4
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: hogares								
Unidades de habitación con el siguiente número de hogares por unidad	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación								
1	Hogares: hogares en viviendas alquiladas								
2	Clasificaciones								
3+	a) Unidades de habitación amuebladas o sin amueblar								
Viviendas de tipo corriente (misma clasificación de hogares que <i>supra</i>)	b) Tipo de unidad de habitación								
Otras unidades de habitación (misma clasificación de hogares que <i>supra</i>)	c) Alquiler pagado: escala de alquileres establecida según el nivel del alquiler pagado normalmente y la moneda del país de que se trate								
Viviendas semipermanentes (misma clasificación de hogares que <i>supra</i>)	d) Hogares por unidad de habitación								
Unidades de habitación móviles (misma clasificación de hogares que <i>supra</i>)	Nota								
Unidades de habitación informales (misma clasificación de hogares que <i>supra</i>)	En esta tabulación, el alquiler pagado corresponde al importe que paga mensualmente el hogar por el espacio que ocupa. El alquiler pagado se relaciona con el número de hogares que ocupan la unidad de habitación y con el tipo de unidad de habitación. Sin embargo, también puede relacionarse ese importe con la ocupación o la rama de actividad económica de los jefes del hogar, especialmente cuando esas características proporcionan una indicación significativa del nivel de ingresos de sectores importantes de la población. La tabulación puede ampliarse para indicar si el alquiler incluye el costo de servicios tales como gas, electricidad y calefacción, cuando se haya reunido esa información.								
Tipo de unidad de habitación no declarado (misma clasificación de hogares que <i>supra</i>)									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H29-A. Unidades de habitación alquiladas*, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación y número de cuartos

División geográfica**, tipo de unidad de habitación y número de cuartos	Total de unidades de habitación alquiladas	Alquiler mensual pagado por el hogar							
		Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas amuebladas				Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas sin amueblar			
		Escala de alquileres				Escala de alquileres			
		1	2	3	4	1	2	3	4
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: unidades de habitación								
Unidades de habitación con el siguiente número de cuartos	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación alquiladas								
1	Clasificaciones								
2	a) Unidades de habitación amuebladas o sin amueblar								
3	b) Tipo de unidad de habitación								
4	c) Alquiler pagado: escala de alquileres establecida según el nivel del alquiler pagado normalmente y la moneda del país de que se trate								
5	d) Cuartos por unidad de habitación								
6	Nota								
7	En esta tabulación, se relaciona el alquiler pagado con el número de cuartos en la unidad de habitación, dado que el espacio es un factor importante para determinar el costo de la vivienda. No obstante, en algunos casos puede convenir ampliar la tabulación a fin de incluir no sólo el número de cuartos de la unidad de habitación, sino también una indicación de la disponibilidad de ciertos servicios básicos, como agua corriente, retrete y baño (H30-A). Si se recoge información que indique que se trata de alquileres sujetos a control, convendrá incluirla en la tabulación.								
8									
9									
10+									
Viviendas de tipo corriente (misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									
Otras unidades de habitación (misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									
Viviendas semipermanentes (misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									
Unidades de habitación móviles (misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									
Unidades de habitación informales (misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									
Tipo de unidad de habitación no declarado (misma clasificación de número de cuartos que <i>supra</i>)									

* En este caso, "alquiladas" significa totalmente alquiladas y no se incluyen las unidades de habitación ocupadas por un propietario que alquila parte de la unidad a otro hogar.

** Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H30-A. Unidades de habitación alquiladas*, clasificadas según esté amueblado o no el espacio ocupado y por alquiler mensual pagado por la unidad, en clasificación cruzada por tipo de unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente e instalaciones de retrete

División geográfica**, tipo de unidad de habitación, disponibilidad de agua corriente y disponibilidad de retrete	Total de unidades de habitación	Alquiler mensual pagado por los hogares							
		Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas amuebladas				Unidad o parte de la unidad ocupadas por el hogar alquiladas sin amueblar			
		Escala de alquileres				Escala de alquileres			
		1	2	3	4	1	2	3	4
<p>Total de unidades de habitación</p> <p>Unidades de habitación con los siguientes servicios:</p> <p>Agua corriente en el interior</p> <p>Retrete en el interior</p> <p>Retrete en el exterior</p> <p>Sin retrete</p> <p>Agua corriente en el exterior (misma clasificación de retretes que <i>supra</i>)</p> <p>Sin agua corriente (misma clasificación de retretes que <i>supra</i>)</p> <p>Viviendas de tipo corriente (misma clasificación de suministro de agua e instalaciones de retrete que <i>supra</i>)</p> <p>Otras unidades de habitación (misma clasificación de suministro de agua e instalaciones de retrete que <i>supra</i>)</p> <p>Viviendas semipermanentes (misma clasificación de suministro de agua e instalaciones de retrete que <i>supra</i>)</p> <p>Unidades de habitación móviles (misma clasificación de suministro de agua e instalaciones de retrete que <i>supra</i>)</p> <p>Unidades de habitación informales (misma clasificación de suministro de agua e instalaciones de retrete que <i>supra</i>)</p> <p>Tipo de unidad de habitación no declarado (misma clasificación de suministro de agua e instalaciones de retrete que <i>supra</i>)</p>	<p>Unidades de tabulación: unidades de habitación</p> <p>Locales de habitación incluidos: unidades de habitación alquiladas</p> <p>Clasificaciones</p> <p>a) Unidades de habitación amuebladas o sin amueblar</p> <p>b) Tipo de unidad de habitación</p> <p>c) Alquiler pagado</p> <p>d) Disponibilidad de agua corriente</p> <p>e) Disponibilidad de retrete</p> <p>Nota</p> <p>Las observaciones relativas al alquiler pagado formuladas en relación con la tabulación H29-A son también aplicables a la presente tabulación. Esta tabulación obedece al propósito de establecer una relación entre el costo de la vivienda y la idoneidad de los servicios básicos, en este caso la disponibilidad de agua corriente y de retrete.</p>								

* En este caso, "alquiladas" significa totalmente alquiladas y no se incluyen las unidades de habitación ocupadas por un propietario que alquila parte de la unidad a otro hogar.

** Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

H31-A. Unidades de habitación ocupadas, por tipo, en clasificación cruzada por superficie disponible y número de ocupantes

División geográfica* y tipo de unidad de habitación	Total de unidades de habitación	Superficie (en metros cuadrados (m ²))						Superficie total	Total de ocupantes	Superficie (m ²) por ocupante
		Menos de 20	20 a 29	30 a 39	...	100 a 119	120 y más			
Total de unidades de habitación	Unidades de tabulación: unidades de habitación									
Viviendas de tipo corriente	Locales de habitación incluidos: unidades de habitación ocupadas									
Otras unidades de habitación	Personas incluidas: ocupantes de unidades de habitación									
Viviendas semipermanentes	Clasificaciones									
Unidades de habitación móviles	a) Tipo de unidad de habitación									
Unidades de habitación informales	b) Superficie disponible									
Tipo de unidad de habitación no declarado	Nota									
	Esta tabulación proporciona información sobre la superficie útil total de las unidades de habitación, la distribución de las unidades de habitación en función de su superficie, el número total de ocupantes y la superficie media por ocupante. Esa información es necesaria para determinar si existe hacinamiento, y la tabulación tiene por objeto complementar la información que proporciona la tabulación H6-R. Se recomienda que los datos se tabulen pormenorizados por zona geográfica, habida cuenta de la importancia de la cuestión y de la utilización que puede hacerse de esa información. Ello es especialmente importante porque las unidades de habitación menos congestionadas y aquellas en las que existe hacinamiento pueden encontrarse relativamente cerca unas de otras. En los locales de habitación colectivos, resulta más útil recoger información sobre la superficie útil por ocupante. Los datos deben calcularse dividiendo la superficie útil total por el número de ocupantes que la utilizan.									

* Este cuadro puede prepararse en relación con i) todo el país; ii) cada división administrativa mayor; iii) cada división administrativa menor; iv) cada localidad principal, desglosando los datos por zonas urbanas y rurales para i), ii) y iii).

Referencias

- Academia Nacional de Ciencias, Comité de Población y Demografía (1981). *Collecting Data for the Estimation of Fertility and Mortality*, Informe No. 6, Washington, D.C., National Academy Press.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2001). *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio*. Informe del Secretario General, 6 de septiembre de 2001 (A/56/326).
- Blacker, J. G. C. (1977). The estimates of adult mortality in Africa from data on orphanhood. *Estudios de Población*, vol. XXXI, No. 1 (marzo).
- Brass, William y K. Hill (1973). Estimating adult mortality from orphanhood. *International Population Conference*, vol. 3. Lieja (Bélgica): International Union for the Scientific Study of Population.
- Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina del Censo (1985). *Evaluating Censuses of Population and Housing*. Statistical Training document ISP-TR-5. Washington, D.C.
- Dorrington, Rob, Tom A. Moultrie e Ian M. Timæus (2004). Estimation of mortality using the South African Census 2001 data. *CARe Monograph No. 11*. Centre for Actuarial Research, University of Cape Town.
- Hill, Kenneth H. y T. James Trussel (1977). Further developments in indirect mortality estimation. *Estudios de Población*, vol. XXXI, No. 2 (julio).
- Horiuchi, Shiro (1991). Haciendo frente a los efectos de la reducción de la mortalidad de la población de edad. *Boletín de Población de las Naciones Unidas*, Nos. 31/32, págs. 38 a 51. No. de venta: S.91.XIII.18.
- Hussmanns, R., F. Mehran y V. Verma (1990). *Surveys of the Economically Active Population, Employment, Unemployment and Underemployment: An ILO Manual on Concepts and Methods*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Krotki, K., ed. (1978). *Developments in Dual System Estimation of Population Size and Growth*. Alberta, Canadá: University of Alberta Press, 1978.
- Naciones Unidas (1952). Manuales sobre métodos de estimación de la población: *Manual I: Métodos para calcular la población total actual*. No. de venta: S.52.XIII.5.
- _____ (1956). Manuales sobre métodos de estimación de la población. *Manual II: Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de la población*. No. de venta: S.56. XIII.2.
- _____ (1956). Manuales sobre métodos de estimación de la población. *Manual III: Métodos para hacer proyecciones de la población por sexo y edad*. No. de venta: S.56.XIII.3.
- _____ (1956). Informe de la Comisión de Estadística en su noveno período de sesiones. *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, vigésimo segundo período de sesiones*, Suplemento No. 7 (E/2876).
- _____ (1962). *Indicadores estadísticos de las condiciones de habitación*. Informes Estadísticos, No. 37. No. de venta: S.62.XVII.7.

- _____ (1965). *General Principles for National Programmes of Population Projections as Aids to Development Planning*. No. de venta: E.65.XIII.2.
- _____ (1969). *Methods of Analysing Census Data on Economic Activities of the Population*. No. de venta: E.69.XIII.2.
- _____ (1970). *Manuales sobre métodos de estimación de la población: Manual VI: Métodos de medición de la migración interna*. No. de venta: S.70.XIII.3.
- _____ (1973). *Manuales sobre métodos de estimación de la población: Manual VII: Métodos para hacer proyecciones de los hogares y las familias*. No. de venta: S.73.XIII.2.
- _____ (1977). *La organización de los servicios nacionales de estadística: Examen de las cuestiones principales*. Estudios de métodos, No. 21. No. de venta: S.77.XVII.5.
- _____ (1979). *Mejora de las estadísticas sociales en los países en desarrollo: Marco conceptual y métodos*. Estudios de métodos, No. 25. No. de venta: S.79.XVII.12.
- _____ (1979). *The Development of Integrated Data Bases for Social, Economic and Demographic Statistics*. Estudios de métodos, No. 27. No. de venta: E.79.XVII.14.
- _____ (1983). *Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica*. Estudios de Población, No. 81. No. de venta: S.83.XIII.2.
- _____ (1983). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*. Nueva York: Naciones Unidas.
- _____ (1984). *Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer*. Estudios de métodos, No. 32. No. de venta: S.84.XVII.2.
- _____ (1984). *Manual de encuestas sobre hogares* (edición revisada). Estudios de métodos, No. 31. No. de venta: S.83.XVII.13.
- _____ (1984). *Mejoramiento de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer*. Estudios de métodos, No. 33. No. de venta: S.84.XVII.3.
- _____ (1985). *Socio-economic Differentials in Child Mortality in Developing Countries*. No. de venta: E.85.XIII.7.
- _____ (1985). *Statistical Indicators on Youth*. Estadísticas sobre grupos especiales de población, No. 1. No. de venta: E.85.XVII.12.
- _____ (1988). *First Marriage: Patterns and Determinants* (ST/ESA/SER.R/76).
- _____ (1989). *Manual para elaborar bases de datos estadísticos nacionales sobre la mujer y el desarrollo*. Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 6. No. de venta: S.89. XVII.9.
- _____ (1989). *Manual de indicadores sociales*. Estudios de métodos, No. 49. No. de venta: S. 89.XVII.6.
- _____ (1989). *Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning*, vol. I: *Methods for Comprehensive Planning, Module One: Conceptual issues and methods for preparing demographic properties* (ST/ESA/SER.R/90).
- _____ (1990). *Step-by-step Guide to the Estimation of Child Mortality*. Estudios de Población, No. 107. No. de venta: E.89.XIII.9.
- _____ (1991). *Situación de la mujer en el mundo 1970-1990, Tendencias y estadísticas*, Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 8. No. de venta: S.90.XVII.3.
- _____ (1992). *Manual de censos de población y habitación, Parte II*. Estudios de métodos. No. 54. No. de venta: S.91.XVII.9.
- _____ (1993). *Internal Migration of Women in Developing Countries*. No. de venta: E.94.XIII.3.

- _____ (1993). *Methods of Measuring Women's Economic Activity: Technical Report*. Estudios de métodos, No. 59. No. de venta: E.93.XVII.6.
- _____ (1994). *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones el 20 de diciembre de 1993 (Resolución 48/96).
- _____ (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*. No. de venta: S.95.XIII.18.
- _____ (1995). *Situación de la mujer en el mundo 1995, Tendencias y estadísticas*. Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 12. No. de venta: S.95.XVII.2.
- _____ (1996). *Costing Aspects of Population and Housing Censuses in Selected Countries in the UN/ECE Region*. Normas y Estudios de Estadística, No. 46. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.96.II.E.15.
- _____ (1996). *Manual de censos de población y habitación, parte IV: Actividad económica*. Estudios de métodos, No. 54. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.96.XVII.13.
- _____ (1996). *Indicators of Sustainable Development Framework and Methodologies*. No. de venta: E.96.II.A.16.
- _____ (1996). *Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad*. Estadísticas sobre grupos especiales de población, No. 8. No. de venta: S. 96.XVII.4.
- _____ (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*. No. de venta: S.96.IV.13.
- _____ (1996). *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995*. No. de venta: S.96.IV.8.
- _____ (1996). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (China), 4 a 15 de septiembre de 1995. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.
- _____ (1998). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 1*. Informes estadísticos, No. 67/Rev.1. No. de venta: S.98.XVII.8.
- _____ (1998). *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión 1*. Informes estadísticos, No. 58/Rev. 1. No. de venta: S.98.XVII.14.
- _____ (1999). *Country or Area Codes for Statistical Use*. Informes estadísticos, No. 49, Rev.4. No. de venta: E.98.XVII.9.
- _____ (2000). *Handbook on Geographic Information System and Digital Mapping*. Estudios de métodos, No. 79. No. de venta: E.00.XVII.12.
- _____ (2000). *Situación de la mujer en el mundo, 2000: Tendencias y estadísticas*. Estadísticas e Indicadores Sociales, No. 16. No. de venta: S.00.XVII.14.
- _____ (2001). *Guidelines and Principles for the Development of Disability Statistics*. Estadísticas sobre grupos especiales de población, No. 10. No. de venta: E.01.XVII.15.
- _____ (2001). *Manual sobre gestión de censos de población y habitación*. Estudios de métodos, No. 83/Rev.1. No. de venta: S.00.XVII.15.
- _____ (2001). *Handbook on Population and Housing Census Editing*. Estudios de métodos, No. 82. No. de venta: E.00.XVII.9.
- _____ (2001). *Principles and Recommendations for a Vital Statistics System, Revision 2*. No. de venta: E.01.XVII.10.
- _____ (2001). Informe sobre el 32º período de sesiones. *Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, 2001, Suplemento No. 4 (E/2001/24 y E/CN.3/2001/25)*.

- _____ (2003). *Handbook of Statistical Organization, Third Edition: The Operation and Organization of a Statistical Agency*, Estudios de métodos, No. 88. No. de venta: E.03.XVII.7.
- _____ (2004). *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993-CD ROM*. No. de venta: 96.XVII.3.
- _____ (2005). *The Inequity Predicament: Report on the World Social Situation 2005*. No. de venta: E.05.IV.5.
- _____ (2006). *The World's Women 2005: Progress in Statistics*. No. de venta: E.05.XVII.7
- Naciones Unidas, Comisión Económica para África (1977). *Study on special techniques for enumerating nomads in African censuses and surveys*. Conferencia de Estadísticos Africanos en su décimo período de sesiones (E/CN.14/CAS.10/16).
- Naciones Unidas, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (1984). *National Migration Surveys, Manuals I-IX: Comparative Study on Migration, Urbanization and Development in ESCAP Region*. Bangkok.
- Naciones Unidas, Comisión Económica para Europa (2006). *Conference of European Statisticians. Recommendations for the 2010 Censuses of Population and Housing* (ECE/CES/STAT.NONE/2006/4).
- Naciones Unidas y Oficina Internacional del Trabajo (2002). *Collection of economic characteristics in population censuses*. Technical Report (ST/ESA/STAT/119).
- Oficina Internacional del Trabajo (1990). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88)*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- _____ (2000). *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- _____ (2003). *Informe de la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 24 de noviembre a 3 de diciembre de 2003*. Resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2005). Programa mundial del censo agropecuario 2010. *Un sistema integrado de censos y encuestas agropecuarios, Volumen 1*. Colección FAO: Desarrollo estadístico No. 11. Roma: FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). *Educación para Todos: Informe de seguimiento de la ETP en el Mundo, 2006*. París: UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*, Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud y UNICEF (2005). *Water for life: making it happen*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1996). *Informe sobre Desarrollo Humano, 1996*. Nueva York, Oxford University Press.
- _____ (2004). *Informe sobre Desarrollo Humano, 2004*. Nueva York.
- Stanton, Cynthia, y otros (2001). Every death counts: Measurement of maternal mortality via a census. *Bulletin of the World Health Organization*. 79(7): 657-664.
- Timæus, Ian y Wendy Graham (1989). *Measuring Adult Mortality in Developing Countries. A Review and Assessment of Methods*. World Bank Working Paper, No. 155. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Timæus, Ian M. (1991). Measurement of adult mortality in less developed countries: A comparative review. *Population Index*, vol. 57, No. 4 (invierno), págs. 552 a 568.

Índice alfabético

Nota

Los números de referencia corresponden a las partes y párrafos. Una “n” después de un número de referencia indica un nota de pie de página. “P” indica las tabulaciones de población de los anexos II y IV; “H” corresponde a las tabulaciones de habitación de los anexos III y V. Las referencias “P” y “H” aparecen ordenadas por tabulaciones recomendadas (R), seguidas de tabulaciones adicionales (A); por ejemplo, “H15-R, H8-A”.

A

Academia Nacional de Ciencias, 2.175n

Accesibilidad de la información, y calidad de un censo, 1.237, 3.95

Actividad actual, 2.246–250

Actividad económica estacional, 2.249

Acuicultura, 2.390

Administradores, contribución al establecimiento de la calidad, 1.246–253

Aglomeraciones urbanas, 2.80
población, por sexo, P1.3-R
tabulaciones sobre, P1.3-R

Agregación de los datos censales, 1.315–320, 1.340–352, 3.36, 3.83

Agricultores, 2.347

Agricultura
censo de, 1.44–50
planificación para, 1.47
preguntas del censo general referentes a, 2.381
relación con los censos de población y vivienda, 1.47–50
empleo en, 2.343; 2.387–390
estacional o a tiempo parcial, 1.46
en pequeña escala, 1.45
producción por cuenta propia, 2.383–386
preguntas del censo de población y habitación relativas a, 1.47–50, 2.381–390

Agua corriente, 2.84

Agua potable, 2.483–484

Aldeas

datos censales elaborados para, y límites de las zonas de empadronamiento, 1.170–171

datos sobre, procedentes de fuentes distintas del censo, 1.171

inventario, 1.171

mapas de población, 3.39

Alfabetización, preguntas del censo sobre, 2.204–206

Algún trabajo, 2.254

Alumbrado, tabulaciones sobre, H12-R, H23-A, H24-A

Alumbrado, tipo, y/o uso de electricidad, 2.497–498. *Véase también* Unidades de habitación

Alumnos, 2.262

Amas de casa, 2.255, 2.264, 2.277, 2.279, 2.290

Ámbitos normativos. *Véase* Cuestiones sociales

Amueblado/desamueblado, 2.542
tabulaciones sobre, H27-A–H30-A

Análisis de trayectoria crítica, 1.107

Anualidades de seguros de vida, 2.334

Análisis del perfil de la comunidad, 3.23

Análisis demográfico, 1.389–1.392

Análisis estadístico, programas informáticos para, en general, 1.328

Ancianos. *Véase* Personas de edad avanzada

Año o período de construcción del edificio, 2.519–523

Año o período de llegada de las personas nacidas en el extranjero, 2.103–106

Aparatos electrodomésticos, disponibilidad, 2.552

Apátridas, 2.102

Aprendices, 2.262

Archivos principales (para la tabulación)

preparación, 1.323–325

tamaño, 1.325

Arreglos habitacionales, 1.447–455

Ascensor, disponibilidad de, 2.529

Asistencia escolar, 2.209–214

tabulaciones sobre, P6.1-R, P6.2-R, P8.4-A

falta de asistencia, por nivel de instrucción, edad y sexo, P6.1-R

por edad y sexo, P6.2-R

Asociaciones registradas, 2.146

Atlas de población, 3.30

Ausente en el momento del recuento, 2.24, 2.36, 2.74

Autoempadronamiento, 1.278–280

en Internet, 1.198

lista de direcciones para, 1.175, 1.197

Automóviles, disponibilidad de, 2.551

B

Bases de datos basadas en los cuadros, 1.343–346

Bases de datos censales, 1.331–357

acumuladas de censos anteriores, 1.333

consideraciones relativas al diseño, 1.333

consultas con los usuarios sobre, 1.113

datos de micronivel y macronivel, 1.335–352

Bases de datos con capacidad gráfica, 1.350–352

Bases de datos de serie cronológica, 1.347–349

Bases de datos estadísticos, construcción y uso, 1.22

Blacker, J. G. C., 2.199n.

Brass, William, 2.199n.

C

Calefacción, tipo y energía utilizada, 2.501

Calendario del censo, 1.103–107

Calidad

definición en función de las necesidades del usuario, 1.228

procesos y entornos propicios, 1.230

Campamentos, 2.450

Campamentos de trabajo, 2.347

Capital humano, página 1

Captación de datos, 1.303–310

conclusión oportuna, garantía, 1.310

Caracteres alfanuméricos, lectura óptica de, 1.307

Características del hogar, 2.107–132

Características demográficas, 2.133–167

Características económicas, 2.231–349

estadísticas sobre, procedentes del censo y de otras fuentes, 2.231–349

necesidad de datos sobre, 3.75

Características educacionales, 2.202–230

Características étnico-culturales

dificultades en la recopilación de datos sobre, 3.112

necesidad de datos sobre, 3.111–119

Características familiares, 2.107–132

Características geográficas, 2.44–88

Características sociales, 2.133–167

Características socioeconómicas, mapas de, 3.37

Carteles, para la difusión de datos censales, 3.57–58

Casados, 2.144–145

Casados pero separados, 2.144–145

Categoría en el empleo, tabulaciones sobre, P7.4-R, P7.5-R, P7.6-R, P7.1-A, P7.5-A, P7.6-A, P7.8-A, P7.9-A, P7.16-A

CD-ROM y DVD-ROM, divulgación de los resultados del censo en, 1.335, 1.341–342, 1.367–368

Censo piloto, 1.195

Censo(s) (en general). Véase también Censos de habitación; censos de población y habitación (combinados); censo(s) de población

apoyo para

base financiera para, 1.85–94

base jurídica para, 1.83–84

fuentes de financiación, 1.92, 1.100

público, importancia de la publicidad para, 1.115

recursos disponibles, en un país dado, 1.414–415

atributos de calidad de (pertinencia, exhaustividad, precisión, comparabilidad, oportunidad, accesibilidad, etcétera), 1.229–238, 1.269–273

campañas de publicidad para la promoción, 3.56

como base para encuestas posteriores, 1.62, 1.438–441

contenido

cobertura, exhaustividad de, 1.115

cuestiones jurídicas y políticas, 1.426

objetivos estratégicos que se deben alcanzar, 1.15

continuidad con censos anteriores, 2.2, 2.396

costes, 1.89, 3.8

compartidos por las partes interesadas, 1.86–88

- cuestionarios. *Véase* Cuestionarios, planteamiento basado en el registro, 1.64–68
- definición de los términos, 1.4–7, 3.26
- consulta a los usuarios sobre, 1.113
- descripciones impresas, 3.25–26. *Véase también* Publicaciones impresas del censo
- diseño
- comprobación, antes del censo, 1.115, 1.193–196, 1.419–421
 - consulta con los usuarios sobre las necesidades de, 1.231
- eficacia en función de los costos de, 1.18
- elementos esenciales, 1.8–13, 1.63, 1.68, 1.71, 1.74
- encuestas de seguimiento, para subgrupos, por ejemplo, para personas discapacitadas, 2.377–380
- evaluación, 1.379–400
- objetivos, actuales y futuros, 1.15, 1.382
- evaluación de la precisión, como parte de la garantía de calidad, 1.274–277
- fases, 1.105
- elaboración y tabulación, 3.8
 - empadronamiento. *Véase* Preparativos del empadronamiento, 1.82–219
 - informe administrativo (final) sobre, 1.406
 - objetivos estratégicos de, y puntos de referencia para la evaluación, 1.14–19
- final. *Véase* Datos censales (finales, publicados)
- función de, en la administración pública 1.1–3
- gestión de, 1.76–407. *Véase también* Presupuesto y control de los gastos de la oficina del censo
- calendario del censo como ayuda para, 1.103–107
 - comunicaciones y publicidad, 1.112–116
 - dificultad intrínseca, 1.76–81
 - evitar interrupciones en la labor, 1.321
- impacto en el público y en el personal del censo, 1.16
- informe administrativo (final) sobre, 1.406, 3.27
- informes
- finales. *Véase* Datos censales (finales, publicados)
 - temáticos o analíticos, 3.23–24
- marco cronológico de
- empadronamiento de grupos especiales en otros momentos, 1.285
 - fecha fija (periodicidad) de, de un censo a otro, 1.12–13, 1.286
 - frecuencia de, al menos cada diez años, 1.12
 - momento del año en que se levanta, consideraciones prácticas, 1.284–285
- metadatos presentados para explicar el diseño y uso de, 3.22
- método tradicional para recopilar información de los particulares, 1.60–63
- con actualizaciones anuales de las características, 1.72–74
- personal. *Véase* Personal del censo
- planificación, 1.122–126, 1.438–441
- basada en la experiencia de censos anteriores, 1.96, 1.382, 1.406–407, 3.27
 - consultas con las minorías en el momento de la, 1.219
 - consultas con los usuarios, 1.113, 1.231, 1.258
 - coste, 1.89
 - necesidad de cautela en la, 1.78–81
 - recursos disponibles para la, efecto de los, 1.414–415, 2.1, 2.7, 2.394, 2.403
- planteamiento del censo continuado, 1.69–71
- por los medios de comunicación, 3.129
- productos. *Véase* Datos censales (finales; publicados)
- usos, 3.66–129
 - en la planificación, 1.21n
 - intangibles; como el orgullo nacional, 1.93
- valor de, para los encargados de la formulación de políticas y los usuarios del censo, 3.1–6, 3.82
- Censo(s) (particular(es)), 1.44–53. *Véase también* Censo(s) (en general); censo(s) de habitación; censo(s) de población
- de agricultura, 1.44–50
 - de edificios, 1.53
 - de establecimientos, 1.51–52
- Censo(s) de habitación, 1.6–7
- tabulaciones adicionales, anexo V
 - tabulaciones recomendadas, anexo III
 - temas para, 2.391–553
 - idoneidad, 2.402
 - lista, 2.404–410
 - temas básicos, 2.409
- unidades de enumeración en, 1.444–446
- usos, 1.7, 1.30–37, 3.79
- Censo(s) de población, 1.4–5
- lugar del empadronamiento, 1.469–474
 - momento del empadronamiento, 1.479
 - recomendaciones de las Naciones Unidas, 2.8–16

- tabulaciones
 - adicionales, 3.19, anexo IV
 - elaboradas habitualmente, 3.8–22
 - recomendadas, 3.15–18, anexo II
- tabulaciones omitidas por no ser de utilidad para algunos países, 3.20
- temas para, 2.43–390
 - idoneidad, 2.1, 2.6
 - lista, 2.16
 - unidades de enumeración en, 1.442–443
 - usos, 1.5, 1.23–29, 3.68–78
- Censos basados en el registro, 1.64–68, 1.176
- Censos continuados, 1.69–71
- Censos de población y habitación (combinados), 2.455
 - coordinación de la operación, 1.33
 - efecto en el diseño del cuestionario, 1.188
 - fases, algunas veces superpuestas, 1.80
 - interrelaciones mutuas, 1.38–41
 - levantados simultáneamente, 1.39–40, 1.106
 - relación con otros programas de recogida y compilación de datos, 1.20–49
 - relación con las encuestas por muestreo entre censos, 1.42–43
 - Véase también* Censo(s) (en general); censo(s) de habitación; censo(s) de población
- Cifra estimada corregida de la población, 2.76
- Cinta magnética, 1.367
- Círculo de la garantía de calidad, 1.240–245
 - aplicado a todo el ciclo del censo, 1.254–277
 - gráfico de relaciones, 1.255 (fig.)
- Ciudadanía, 2.97–102
 - sin relación con la etnicidad, 2.162
 - tabulaciones sobre, P2.3-R
- Ciudadanos por nacimiento, 2.98
- Ciudadanos por naturalización, 2.98
- Ciudades. *Véase* Aglomeraciones urbanas
- Civiles extranjeros, 2.74
 - como no ciudadanos, 2.97–98
 - residentes, 2.92
 - recuento, 2.24
 - temporalmente presentes en el país, recuento, 2.41
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (CIIU), 2.307
- Clasificación internacional de deficiencias, incapacidades y minusvalías* (ICIDH), 2.353
- Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), 2.209, 2.215
- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones* (CIUO), 2.265, 2.302
- Clasificaciones geográficas, diseño de mapas basados en, 1.131
- Cobertura
 - errores de, 1.380
 - universalidad de, temas para los que resulta necesaria, 1.115, 1.422–427, 1.436–437
- Codificación, 1.297–302
 - automática, 1.302
 - con ayuda de computadora, 1.299–301
 - países de idiomas con caracteres no latinos y multilingües, 1.300
- Codificadores, 1.297–302
- Collecting Data for the Estimation of Fertility and Mortality* (Academia Nacional de Ciencias), 2.175n.
- Collection of Economic Characteristics in Population Censuses*, 3.76
- Combustible para cocinas, 2.496
 - tabulaciones sobre, H11-R, H14-A, H15-A
- Comisión de Estadística (Naciones Unidas), 3.120
- Comparabilidad de los datos. *Véase también* Comparabilidad internacional de los datos censales
 - con censos anteriores, 1.133, 1.392
 - y calidad de un censo, 1.235
- Comparabilidad internacional de los datos censales, 1.13, 2.1, 2.4–5, 2.394, 2.400–401
- Compilación de indicadores sociales de la situación de la mujer* (Naciones Unidas), 3.71
- Composición de la familia, 2.124–131
- Composición del hogar, 2.124–131
- Compresión/descompresión de los datos, 1.325
- Comprobaciones sobre el terreno, 1.428–429, 1.446. *Véase también* Encuestas de verificación (PES)
- Computadoras, 1.294–296. *Véase también* Programas informáticos
 - actualizaciones, decisión sobre, 1.296
 - computadoras centrales y microcomputadoras, 1.294
 - interconectadas, 1.294–295
- Computadoras personales, disponibilidad, 2.549
- Concepto de “domicilio” al referirse a los hogares, 1.450, 2.108
- Concepto de “economía doméstica” aplicado a los hogares, 1.449

- Concesión de licencias de los productos y servicios censales, 3.53
- Concubinato, 2.150
- Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
 - Decimotercera, 2.236, 2.240
 - Decimocuarta, 2.302
 - Decimoquinta, 2.338n., 2.339
 - Decimosexta, 2.258
 - Decimoséptima, 2.342
- Conferencia Internacional del Trabajo (1993), 2.338
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), 3.100, 3.120n.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer, 3.86, 3.100, 3.120n.
- Confidencialidad
 - contratación exterior, y consideraciones pertinentes, 1.221
 - garantía de la, 1.83, 1.338–339, 1.376–377, 3.5, 3.36
 - importancia, en los censos, 1.16
 - y confianza pública en el censo, 1.56, 1.205
- Congreso Internacional de Estadística (siglo XIX), 1.1
- Construcción
 - fases de terminación, 2.413
 - materiales y métodos, 2.424, 2.525–527, 2.528
 - tabulaciones sobre, H15-R, H16-R, H8-A
- Consultas
 - a petición de los interesados, en línea, 1.372, 3.5
 - realizadas por los usuarios sobre los datos y equipo de la oficina del censo, 1.372
- Contratación exterior (subcontratación), 1.91, 1.145–148, 1.220–227
 - cuándo es o no aconsejable, 1.205, 1.220–221
 - evaluación de las empresas candidatas, 1.224
 - flexibilidad y costos, 1.225
 - formación del personal de las compañías, 1.226
- Cónyuges, 2.117, 2.132
- Cooperativas, de productores, 2.311, 2.317
- Copias de seguridad, 1.295
 - antes de la revisión de errores, 1.311
- Costing Aspects of Population and Housing Censuses in Selected Countries in the UN/ECE Region*, 1.100n.
- Costos de la vivienda ocupada por su propietario, 2.540–2.541
- Criterio de una hora de trabajo, 2.254, 2.322
- Cuadros. Véase también Tabulaciones
 - impresión con programas informáticos de tabulación, en vez de escribirlos de nuevo, 1.363
 - manejo por el usuario, 1.343–346
- Cuarto para fines comerciales (en una vivienda), 2.473
- Cuartos
 - número, 2.472–474
 - tabulaciones sobre, H6-R, H10-A, H29-A
- Cuasisociedades, 2.335
- Cuestionarios, censo
 - archivo digital, 1.307
 - diseño y preparación, 1.184–192, 2.20
 - para garantizar la calidad, 1.259
 - pruebas, 1.194
 - encuestas por muestreo como complemento, 1.291
 - en el método tradicional de levantamiento de censos, 1.60
 - en Internet, 1.182, 1.198
 - envío por correo, para el autoempadronamiento, 1.175, 1.197, 1.278–280
 - forma impresa, escaneo, 1.293
 - formularios largos/cortos, 1.424–425, 1.436–437
 - idiomas utilizados, 1.187
 - imágenes, en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas, 1.192
 - impresión de, 1.191
 - lectura óptica de marcas, 1.305
 - precodificados, 1.297
 - preguntas delicadas o que podrían implicar cierta estigmatización, 2.371
 - previamente impresos con alguna información, como nombres, direcciones, etcétera, 1.176
 - transmisión electrónica, a los centros de elaboración, 1.293
- Cuestiones sociales, necesidad de datos sobre, 3.86–119
- Cuevas, 2.443
- Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990), 3.100
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 3.120n.
- Cuotas, por el uso de datos censales, 3.54
- Current International Recommendations on Labour Statistics*, 2.236n.
- ## D
- Data Bases for Mortality Measurement*, 2.194n.
- Datos (en general). Véase también Datos censales (brutos)
 - calidad, imposibilidad de mejorar los datos erróneos, 1.268

- codificación de, para proteger el carácter privado, 1.335, 1.338–339
- compresión/decompresión, 1.325
- copias de seguridad, 1.295
- errores en, tipos, 1.311
- Datos censales (brutos)
 - almacenamiento de
 - tecnologías para, 1.335–337
 - transposición de formatos para, 1.337
 - calidad, necesidad de garantizar la, 1.117
 - comparación con cuadros analíticos en búsqueda de errores, 1.317–319
 - edición e imputación, 1.384
 - elaboración, programas informáticos para, 1.204, 1.327–329, 1.337
 - producción de registros limpios, y depósito en archivos principales, 1.323
 - reagrupación en función de las distintas entidades geográficas, 1.164–171, 1.356, 3.83
 - recopilación. *Véase* Empadronamiento confidencialidad, 1.83, 1.338–339
- Datos censales (finales, publicados), 3.124. *Véase también*
 - Productos y servicios del censo
 - accesibilidad, 3.95
 - aceptación pública de los resultados, 1.378, 1.433
 - acumulados de censos anteriores y en curso, 1.333
 - agregados (macronivel), 1.340–352, 3.36
 - almacenamiento de larga duración, 1.404
 - archivos de computadora para, 3.5
 - análisis, para la formulación de políticas, 1.401–405
 - cálculo de indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio a partir de, 3.124
 - calidad, advertencia a los usuarios acerca de posibles errores, 3.5
 - capacitación en el uso, 3.125–129
 - comparabilidad internacional, 1.13, 2.1, 2.4–5, 2.394, 2.400–401
 - comparación con censos anteriores, para su evaluación, 1.392
 - comparación con otras fuentes de datos, 1.387, 1.403, 3.76
 - corrección, para eliminar errores, 1.382–384
 - divulgación, 1.358–378
 - planteamiento híbrido, 1.374–375
 - planificación, 1.206–209
 - cuestiones técnicas y jurídicas, 1.359
 - uso de mapas en, 1.126, 1.209, 3.29–39
 - diversos medios para, 1.332
 - divulgación popular (murales, folletos, etc.), 3.55–65
 - en soportes informáticos, 3.28
 - evaluación de, 1.379–400
 - inéditos, o publicados únicamente previa petición, 3.5
 - mapas como, 1.126, 1.209, 3.29–39
 - productos digitales interactivos, 3.40–48
 - programas informáticos para el análisis por los usuarios, 3.36
 - provisionales, 3.7
 - publicación, 1.330, 1.432–435
 - publicación oportuna, 1.179, 1.385, 3.8
 - uso, por el gobierno, las empresas, los trabajadores, etc., 1.17, 1.23–37, 2.3, 3.67, 3.79, 3.82
 - para la formulación de políticas gubernamentales. *Véase* Formulación de políticas, gubernamentales tarifas, 3.54
 - Datos de macronivel, 1.340–352
 - formatos de publicación para, 1.341–352
 - Datos de micronivel, 1.335–339
 - archivo (archivo principal), 1.323
 - protección de la confidencialidad, 1.338–339, 1.376
 - Datos resumidos, 3.36
 - Datos sobre habitación
 - estadísticas corrientes de habitación, 1.54
 - estadísticas de referencia sobre, 1.30–32
 - mapas, 3.37
 - recopilación, por el censo o mediante muestreo, 1.40
 - repercusiones normativas, 1.7, 1.34–35
 - uso de los censos de vivienda para la obtención, 1.7, 1.32
 - Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, 3.86
 - Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 3.86
 - Deficiencias, 2.370
 - Definición de los términos utilizados en el censo, 1.4–7, 1.113, 3.26
 - Defunciones
 - causa, 2.196–198
 - debidas a la violencia, 2.196–197
 - fiabilidad de los datos recopilados en el censo, 2.198
 - relacionadas con el embarazo, 2.196–197
 - tabulaciones sobre, P5.3-R, P5.4-R
 - Demarcaciones políticas, determinadas por los datos censales, 1.25, 1.28, 1.62, 1.423, 3.66, 3.69

- Denominadores para las estadísticas demográficas, 1.55
- Densidad de asentamiento, 2.84
- Derecho a la intimidad. *Véase también* Confidencialidad protección, 1.338–339, 1.376–377
- Derechos de autor de los datos censales, 3.54
- Desarrollo
 indicadores, 3.120–124
 supervisión de los objetivos, uso de los datos del censo para, 1.23
- Desocupación, tabulaciones sobre, H7-A
- Desventaja social, necesidad de datos sobre, 3.86
- Development of Integrated Data Bases for Social, Economic and Demographic Statistics*, 1.22n.
- Developments in Dual System Estimation of Population Size and Growth*, 1.398n.
 grupos que presentan dificultades de empadronamiento, 2.27–2.29, 2.35, 2.41, 2.74
- Diccionario del censo, 3.26
- Difusión de los datos censales, 1.358–378
 y calidad de un censo, 1.269–273
- Difusión en línea de los resultados del censo, 1.369–375, 3.51
- Direcciones de los edificios, 2.460
 lista, preparación de, para uso de los empadronadores, 1.174–175
- Discapacidad, características, 2.350–380
 ámbitos (movilidad, visión, audición y capacidad cognitiva), 2.367–372
 finalidad de la medición en un censo, 2.358–366
 preguntas del censo para la recopilación de datos, 2.371–376
- Discapacidades, población con, 2.294, 2.350–380
 necesidad de datos sobre, 3.78, 3.107–110
 tabulaciones sobre, P8.1-R, P8.2-R, P8.3-R, P8.1-A, P8.2-A, P8.3-A, P8.4-A
- Discos duros, extraíbles, 1.367
- Discos ópticos o magnéticos, 1.367
- Disolución del primer matrimonio, 2.192
- Disponibilidad de agua caliente, 2.502
- Disponibles actualmente para trabajar, 2.271
- Disquetes, 1.367
- Distinción entre zonas urbanas y rurales, tabulaciones sobre, P1.1-R, P8.1-R, P8.1-A, P8.2-A, P8.3-A, P8.4-A por edad y sexo, P1.1-R
- Distinción personas en hogares/instituciones, P8.1-R
- Diversidad cultural, necesidad de datos sobre, 3.72
- Divisiones administrativas. *Véase* Divisiones territoriales y administrativas
- Divisiones civiles, 2.79. *Véase también* Divisiones geográficas
- Divisiones geográficas. *Véase también* Divisiones territoriales y administrativas
 tabulaciones sobre, P1.1-R, P1.2-R, P1.4-R, P1.5-R, P1.6a-R, P1.6b-R, P1.1-A, P8.1-A
- Divisiones territoriales y administrativas
 límites
 cambio, y ciudadanía, 2.101
 como zonas censales, 1.169
 congelación, antes del censo, 1.150
 datos censales ajustados para, 1.166, 1.169, 1.356, 3.83
 datos censales interrelacionados con, 3.83
 descripción, para uso de los encargados del censo, 1.124
 uso de datos censales para la delimitación, 1.25, 3.66
 población, por edad y sexo, P1.1-R
 representación política, determinada por los datos censales, 1.25, 1.28, 1.62, 1.423, 3.66, 3.69
 universalidad de los censos levantados en, 1.10
- División de Estadística de las Naciones Unidas, 3.122
 sitio web, 1.67
- Divorciados que no han vuelto a contraer matrimonio, 2.144–145
- Divorcio, 2.148, 2.192
- Doble nacionalidad, 2.99
- Documentos
 almacenamiento, 1.293
 elaboración por lotes, 1.293
- Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, 1.23
- Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 7*, 1.32n.
- Domicilio legal, 1.467–468, 2.47, 2.113
- Donantes internacionales, financiación de los censos por, 1.92
- Dormitorios; número de, 2.475
- Dormitorios escolares, personas en, 1.454
- Dorrington, Rob, y otros, 2.198n.
- Durabilidad de los edificios, 2.424, 2.428, 2.526
- Duración de la residencia, 2.45, 2.64–66
- DVD-ROM, difusión de los resultados censales en, 1.367–368

E

Edad, 2.135–143

- de la población por años de edad y sexo, P4.1-R
- estimada, 2.140
- necesidad de datos sobre, 3.71, 3.99
- pregunta directa sobre; mejora de la precisión de las respuestas, 2.138–139, 2.141–142
- tabulaciones sobre, P1.4-R, P2.1-R, P3.2-R, P4.1-R, P5.4-R, P1.1-A, P3.5-A, P3.6-A, P8.1-A

Edad al contraer el primer matrimonio 2.192

Edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo, 2.169, 2.193

Edad hasta la cual es obligatoria la escolarización, 2.241

Edificios, 2.404

- censo, 1.53
- como unidades de enumeración, 1.444, 1.458–460
- enumeración en los censos de habitación, 1.475
- estado de conservación, 2.532
- lista de, para uso de los empadronadores, 1.174
- sin terminar o demolidos, recuento, en el momento del censo, 1.480
- tabulaciones sobre, H15-R, H8-A, H9-A
- tipos, 2.511–515

Edificios de tipo agrícola, 2.531

Edificios permanentes, 2.424

Educación para Todos, 2.212

Education for All Summit: Global Monitoring Report, 2006, 3.74

Ejemplares impresos. Véase Publicaciones impresas del censo

Elaboración de datos del servidor cliente, 1.294

Elaboración de los datos, 1.292–330

- contratación exterior, cuándo resulta aconsejable, 1.205
- elección del método, 1.294–296
- gestión, 1.321–322
- planificación, 1.201–205
- personal
 - expansión y formación, 1.202
 - responsabilidad limitada, 1.314, 1.326
- supervisión de la calidad, 1.265–268
- tiempo necesario para (menos que en el pasado), 3.8
- ubicación y tipo de instalaciones, 1.203

Electricidad, 2.84

- tabulaciones sobre, H12-R, H23-A, H24-A

Eliminación de residuos sólidos, 2.499–450

- tabulaciones sobre, H13-R, H25-A, H26-A

Empadronadores (personal sobre el terreno)

- idiomas utilizados por, 1.187, 1.210
- listas para uso de, 1.173–176
- selección de, 1.210, 1.218
- superficie cubierta por, 1.130

Empadronamiento (recuento)

- duración, en días o semanas, 1.284–289
 - y momento de empadronamiento, estimado, 1.481
- en zonas accesibles, 2.74
- indicación de la cifra estimada, 2.76
- métodos de (por ejemplo, contacto personal frente a autoempadronamiento), 1.278–283, 1.285
 - decisiones con respecto a los, 1.280
 - planificación, 1.197–200
- muestreo de algunos temas durante el, 1.291
- sobrestimación y subestimación, 2.27–29
- supervisión del proceso, 1.290
- unidades, lugar y momento, 1.442–482

Empadronamiento individual. Véase también Personas (individuales), como unidades de empadronamiento como característica esencial de los censos de población y habitación, 1.9, 1.63, 1.68, 1.71, 1.74

Empadronamiento mediante contacto personal, 1.197

Empadronamientos *de facto*, 2.71–72, 2.127, 2.466Empadronamientos *de jure*, 2.71–72, 2.127, 2.466

Empleadores, 2.311, 2.313–314

Empleados, 2.311, 2.312

Empleados con contratos estables, 2.312

Empleados regulares, 2.312

Empleo. Véase Sector del empleo; categoría en el empleo

- independiente, 2.253, 2.313–314, 2.315
- informal, 2.342–345
- no remunerado, 2.269
- primarios y secundarios, 2.296–300; 2.324, 2.339
- remunerado, 2.253, 2.256, 2.312

Empresas

- de empleadores del sector informal, 2.338
- por cuenta propia del sector informal, 2.338
- sin fines de lucro, 2.335
- usos de los datos censales por las, 1.27, 1.36, 3.82

Encuestas. Véase también Marcos muestrales

- de fecundidad, 2.179

- de hogares, 2.235
 - en cuanto actualizaciones anuales de los censos, 1.72-74
 - de seguimiento, para subgrupos, por ejemplo, personas discapacitadas, 2.377-380
 - de verificación, 1.393-398, 1.428-429
 - por muestreo, 3.85
 - después del censo
 - basadas en el marco muestral de un censo, 1.438-1.441
 - necesidad, para disponer de datos corrientes, 1.62
 - entre censos, 1.42-43
 - función del censo en las, 1.2
 - uso, en un censo, como complemento de los cuestionarios estándar, 1.291
 - Ensayos de viabilidad, función del muestreo en, 1.419-1.421
 - Enseñanza
 - necesidad de datos sobre, 3.74
 - rama. Véase Rama de enseñanza
 - tabulaciones sobre, P6.1-R, P7.1-R, P8.2-R, P2.3-A, P5.3-A, P5.5-A, P6.1-A, P6.2-A, P7.3-A, P7.4-A
 - Entrevistas, en el método tradicional de levantamiento de censos, 1.60
 - Equipo de tareas de PARIS21, 3.123n.
 - Equivalentes de la publicación para la difusión de los productos censales, 1.341-342
 - Errores
 - comprobación, 1.117
 - automática, 1.312
 - en la fase de introducción de los datos, 1.303
 - de contenido, 1.380
 - en el asiento de datos, 1.303
 - en los cuadros de datos agregados, 1.315-320
 - en los datos individuales, 1.311
 - medición, con técnicas de muestreo, 1.428
 - tipos de
 - brutos/netos, 1.386
 - cobertura/contenido, 1.380
 - muestreo/no muestreo, 1.412
 - verificación, 1.303, 1.310
 - Escáner, 1.293, 1.307
 - Escuelas, 2.335
 - Espacio exterior disponible para uso de los hogares, 2.553
 - Especialistas en distintas materias; instrucciones impartidas a los programadores por, 1.314
 - Establecimientos
 - censo de, 1.51-52
 - registros de, 1.51
 - Estadísticas corrientes de habitación, 1.54. Véase también Datos sobre habitación
 - Estadísticas de referencia
 - comparación de los datos censales con, en búsqueda de errores, 1.317-319
 - derivación de, a partir de los censos, 1.5, 1.55
 - para comprobar la fiabilidad de las estadísticas vitales, datos censales que suministran, 1.55
 - Estadísticas sobre construcción, deducción de, 1.54
 - Estadísticas sobre fallecimientos, necesidad de datos sobre, 3.73
 - Estadísticas vitales, recolección, 1.55-57, 2.168-201
 - Estadísticos, participación, en el diseño del muestreo, 1.416-417
 - Estado civil, 2.144-151
 - extralegal, 2.151
 - más y menos de 15 años de edad, 2.149
 - tabulaciones sobre..., por edad y sexo, P3.1-R, P4.2-R, P2.1-A, P7.7-A, P7.8-A, P8.3-A
 - Estado de conservación (de un edificio), 2.532
 - Estimaciones de la población, 1.378, 1.392, 1.429
 - Estudiantes, 2.264, 2.277, 2.279, 2.290
 - fuera de casa, residencia, 1.466
 - European Workshop on Census Processing, Fareham, Reino Unido (Eurostat), 1.301n., 1.312n.
 - Evaluating Censuses of Population and Housing*, 1.392n., 1.398n.
 - Exhaustividad, y calidad de un censo, 1.233
 - Explotación agrícola, relación con los hogares, 1.45
- F**
- Fallecimientos en el hogar en los 12 últimos meses, 2.177, 2.194-199
 - Fallecimientos en los 12 meses anteriores al censo, 2.195
 - Fallecimientos en los 12 últimos meses, por sexo y edad, y población total, P5.4-R
 - Fallecimientos resultantes del VIH/SIDA, 2.198
 - Familias, 2.110-113
 - Fecha del censo (oficial), 1.481
 - Fecha de nacimiento, 2.137
 - del último hijo nacido vivo, 2.169, 2.177, 2.188-191

- Fecha de referencia, 2.69
- Fecundidad, 1.390, 2.122, 2.168–201
datos sobre, procedentes del censo, 3.73
estimaciones de, procedentes de datos censales, 2.179
por edad, 2.189
- First Marriage: Patterns and Determinants*, 3.72
- Folletos, de la oficina del censo, 3.59
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2.212
- Forma breve del cuestionario censal, 1.424–425, 1.436–437
- Forma larga del cuestionario del censo, 1.424–1.425, 1.436–1.437
- Formas del censo; larga o breve, 1.60, 1.63
- Formulación de políticas gubernamentales
uso de los censos de habitación para, 1.7, 1.34–35, 3.82
uso de los datos censales para, 1.5, 1.7, 1.23, 1.34–35, 1.401–405, 3.67
- Formularios de codificación, que deben evitarse, 1.293
- Fotografía aérea, 1.138
- Fronteras. *Véase también* Divisiones territoriales y administrativas
nacionales, y país de nacimiento, 2.94
trabajadores que atraviesan las, 2.38–2.41
diariamente, 2.74
recuento de, 2.41
- Fuerza de trabajo. *Véase* Población actualmente activa

G

- Garantía de calidad, cuestión que se plantea en los casos de contratación exterior, 1.222
- Gas por tubería, disponibilidad, 2.503
- Gastos de alquiler, 2.540–541
tabulaciones sobre, H27-A, H28-A, H29-A, H30-A
- Género. *Véase* Sexo
- Gobierno
en cuanto empleador, 2.335
políticas y programas. *Véase* Formulación de políticas gubernamentales
- Grados (escolares), 2.216–217
- Gráfico de relaciones, 1.255 (fig.)
- Gráficos, a partir de datos censales, 3.35
- Graham, Wendy, 2.199n.
- Grupo consultivo de Amigos del Presidente, 3.120
- Grupo de Expertos sobre las repercusiones estadísticas de conferencias recientes importantes de las Naciones Unidas, 3.95n.

- Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad, 2.358n., 3.108
- Grupos étnicos, 2.160–162
autoidentificación de la pertenencia a, 2.163–167
tabulaciones sobre, P4.3-A
- Grupos nacionales, 2.160–162
tabulaciones sobre, P4.3-A
- Grupos que presentan dificultades de empadronamiento, 2.27–29, 2.35, 2.41, 2.74
- Guidelines and Principles for the Development of Disability Statistics*, 3.110
- Guidelines concerning treatment in employment and unemployment statistics of persons on extended absences from work*, 2.258

H

- Habitación colectiva, 2.454
- Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men*, 3.95
- Handbook of Statistical Organization: The Operation and Organization of a Statistical Agency*, 1.79n.
- Handbook on Geographic Information System and Digital Mapping*, 1.130, 1.168n.
- Hijos adoptados, 2.183
- Hijas nacidas vivas, 2.182–183
- Hijos nacidos vivos, 2.182–183
- Hill, Kenneth H., 2.199n.
- Hogares, 1.447, 1.448–450, 2.335, 2.506
considerados como lugar de empadronamiento (habitual o actual), 1.469–474
diferentes de las unidades de habitación, 1.445, 1.450
en cuanto unidades de empadronamiento, 1.442, 1.444, 1.448–453
jefe de. *Véase* Jefe de hogar
lista, 1.124
para uso de los empadronadores, 1.173–176
necesidad de datos sobre los, 3.70
tabulaciones sobre, P3.1-R–P3.3-R, P5.4-R, H3-R, H14-R, H17-R–H19-R, P3.1-A–P3.6-A, P5.4-A, P7.9-A, P7.11-A, P7.13-A, P7.14-A, P7.15-A, P7.16-A, P8.1-A, P8.2-A, H1-A, H2-A, H5-A, H6-A, H10-A, H11-A, H12-A, H14-A, H16-A, H18-A, H22-A, H23-A, H25-A, H27-A, H28-A
en unidades de habitación ocupadas, H3-R
por relación familiar, estado civil y sexo, y población en instituciones, P3.1-R

- por tamaño del hogar y número de núcleos familiares, P3.3-R
 - por tipo de unidad de habitación, número de hogares, H14-R
 - por tipo de unidad de habitación y jefe de hogar, H17-R
 - por tipo de unidad de habitación y tecnología de la comunicación e Internet, H19-R
 - por tipo de unidad de habitación y tenencia o título de ocupación, H18-R
 - unipersonal/multipersonal, 1.448, 1.452, 2.108, 2.130
 - Hogares compuestos, 2.130
 - Hogares donde falta una generación, 2.126
 - Hogares extensos, 2.130
 - Hogares multinucleares, 2.131
 - Hogares multipersonales, 1.448, 1.452, 2.108
 - tabulaciones sobre, P3.3-A
 - Hogares nucleares, 2.130
 - Hogares unipersonales, 1.448, 1.452, 2.108, 2.130
 - Horas trabajadas, tabulaciones sobre, P7.6-A
 - Horiuchi, Shiro, 3.73n.
 - Hospitales, 2.335
 - personas en, 1.454
 - Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes, 2.447
 - personas en, 1.455
- I**
- Idioma de consulta estructurado, 1.326
 - Idioma habitual, 2.156
 - Idiomas, 2.156–159, 2.162
 - alfabetización, 2.203
 - capacidad de hablar uno o más idiomas concretos, 2.156
 - conocimiento de, 3.117–118
 - de los empadronadores y de los cuestionarios, 1.187, 1.210
 - tabulaciones sobre, P4.2-A
 - Imágenes por satélite, 1.138
 - Imputación
 - automática, 1.312
 - formulación de normas para, por especialistas en los diversos temas, 1.314
 - Imputación dinámica, 1.312
 - Independencia de los locales de habitación, 2.419
 - Indicadores, elección, en las bases de datos, 1.347–349
 - Indicadores estadísticos de las condiciones de habitación*, 1.35n.
 - Indicadores sociales, uso de datos censales para calcular, 1.24
 - Indicators of Sustainable Development Framework and Methodologies*, 3.68
 - Índice combinado Myers, 1.389
 - Índice de codificación
 - para clasificaciones por ocupación, 2.304
 - para las clasificaciones por rama de actividad, 2.308
 - Índice de precisión edad/sexo de las Naciones Unidas, 1.389
 - Índice Whipple, 1.389
 - Individuos. *Véase* Personas
 - Informe sobre Desarrollo Humano, 1996*, 3.74
 - Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 2005*, 3.74
 - Informes, censo. *Véase* Datos censales (finales, publicados)
 - Informes de análisis regionales, 3.23
 - Informes destinados a públicos especiales, para la difusión de los datos censales, 3.60–62
 - Informes sobre registro de nacimientos, 1.56
 - Ingresos, 2.331–2.334
 - dificultad de recopilación de datos, 2.332
 - procedentes de alquileres, 2.334
 - procedentes de dividendos, 2.334
 - provenientes de las propiedades, 2.331–332
 - provenientes de los intereses, 2.334
 - que no son en dinero, 2.331–332
 - resultantes de la pensión, 2.334
 - tabulaciones sobre, P7.10-A, P7.11-A
 - Instalaciones
 - de baño, 2.490–491
 - tabulaciones sobre, H10-R, H12-A, H13-A
 - de cocina, 2.474, 2.492–495
 - tabulaciones sobre, H11-R, H14-A, H15-A
 - de retrete, 2.485–488
 - tabulaciones sobre, H9-R, H20-A, H21-A, H22-A, H30-A
 - para cocinar, 2.492–496
 - tabulaciones sobre, H11-R, H14-A, H15-A
 - Instituciones
 - penales, personas en, 1.454
 - religiosas, personas que viven en, 1.454
 - residenciales, 2.448–2.449
 - como unidades de empadronamiento, 1.443, 1.454–1.455

sin fines de lucro que prestan servicios al sector de los hogares, 2.335

Instituto de Estadística de la UNESCO, 2.212

Instructores del personal del censo, selección y capacitación, 1.213

Integrated Microcomputer Processing System, 1.312n.

Intercambio de trabajo, 2.266

Internal Migration of Women in Developing Countries, 3.69

Internet, 1.369, 1.371

 acceso a, 2.550

 levantamiento de censos en, 1.182, 1.198

Introducción de datos a través del teclado con ayuda de computadora, 1.303

 tasas medias, en pulsaciones por hora, 1.309

Intrusos (*hackers*), ataques, contra sitios web y datos de la oficina del censo, 1.370

Inventarios, para uso en el levantamiento de censos, 1.127, 1.171

Investigación, uso de los datos censales para, 1.26

J

Jefatura mancomunada, 2.117

Jefe de hogar, 2.114–115, 3.90

 características demográficas y económicas, 2.533–535

 mujer, 2.118–119

 problemas en la identificación, 2.116–118

 tabulaciones sobre, P3.1-R, P3.2-R, H17-R, P7.13-A, P7.16-A, H5-A, H6-A

 por edad y sexo, y otros miembros del hogar, P3.2-R

Jóvenes

 grupos de edad, 3.97

 necesidad de estadísticas sobre, 3.96–102

Jubilación, edad normal, 2.241

K

Kibbutzim, 2.453

L

Labor cartográfica. Véase Levantamiento de mapas; mapas

Lactantes, recién nacidos, recuento, 1.479

La organización de los servicios nacionales de estadística: Examen de las cuestiones principales, 1.79n.

Lectura óptica

 de caracteres, 1.306–308

 de marcas, 1.189, 1.304–305

Lejos de casa, 1.466

Lenguaje de descripción del cuadro, 1.344–345

Lenguaje extensible de marcas (XML), 1.346

Lengua materna, 2.156, 3.119

Levantamiento de mapas

 Codificación

 en la codificación de la clasificación de ramas de actividad, 2.309

 en la codificación de la clasificación ocupacional, 2.305

 geográficos, 1.119–163

 antes del censo, 1.125

 bases de datos, 1.350–352

 programa de la oficina del censo, 3.30

 programas informáticos para, 3.34

 subcontratación, 1.145–148

 tecnología para, 1.135–144

 pruebas previas al censo, 1.196

Libros de códigos, uso, 1.297–298

Llegadas, tabulaciones sobre, P2.2-R, P2.4-R

Locales de habitación, 2.404

 clasificación, 2.412–454

 colectivos, 2.109, 2.414, 2.444–454, 2.477, 2.481

 tabulaciones sobre, H2-R, H2-A

 como unidades de empadronamiento, 1.444, 1.453, 1.456–1.457

 en los que viven varios hogares, 2.452, 2.505–509

 enumeración, en los censos de habitación, 1.475, 2.506

 lista, para uso de los empadronadores, 1.173–176

 ocupados por su propietario, 2.468

 propiedad, 2.467

 tabulaciones sobre, H1-R, H2-R, H2-A, H3-A

 ubicación, 2.455–462

Locales no destinados a habitación humana, 2.443

Localidades

 de locales de habitación, 2.455–462

 inventario, 1.127, 1.171

 relación con las divisiones administrativas, 2.79

 tabulaciones sobre, P1.2-R, P1.3-R, P1.5-R

 población, y de sus aglomeraciones urbanas, por nombre de la localidad, P1.3-R

 población, por tamaño de la localidad y por sexo, P1.2-R

Long house, 2.453

Lugar de empadronamiento, 1.461–477

estimado, 1.469–474

método de la población presente/habitual, 1.471–474, 3.84

Lugar de nacimiento, 2.45, 2.57–63. Véase también

Población nativa

de los padres, 2.95–96

tabulaciones sobre, P1.1-A

Lugar de presencia en el momento del censo, 2.45, 2.52–56

Lugar de residencia

tabulaciones sobre, P1.6a-R, P1.6b-R, P5.2-A, P5.3-A

anterior, 2.38–39, 2.45

en una fecha especificada del pasado, 2.45, 2.69–70

habitual, 1.461, 2.45, 2.46–51, 2.113

criterio para determinar el, 1.462–465

habitual para el empadronamiento, 1.471–474

Lugar de trabajo, 2.346–349

tabulaciones sobre, P7.1-A, P7.9-A

Lugar fijo de trabajo fuera del hogar, 2.347

M

Madre natural, 2.171, 2.187

Madres; edad, en el momento del nacimiento del primer hijo nacido vivo, 2.178

Manual de censos de población y habitación..., 2.175n., 3.69, 3.70, 3.72, 3.73, 3.76

Manual de elaboración de información estadística para políticas y programas relativos a personas con discapacidad, 3.78, 3.110

Manual de encuestas sobre hogares (edición revisada), 1.42n., 3.76

Manual de Indicadores Sociales, 1.21n., 1.24n., 1.35n., 3.71, 3.106

Manual I: Métodos para calcular la población total actual, 3.68

Manual II: Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de población, 3.71

Manual III: Métodos para preparar proyecciones de población por sexo y edad, 3.72

Manual VI: Métodos de medición de la migración interna, 3.69

Manual VII: Métodos para hacer proyecciones de los hogares y las familias, 3.70

Manual X: Técnicas indirectas de estimación demográfica, 2.171n., 2.175n., 2.181n., 2.192n., 2.194n., 2.199n., 3.68

Manual para elaborar bases de datos estadísticos nacionales sobre la mujer y el desarrollo, 3.93

Manual sobre gestión de censos de población y habitación, 1.82n., 1.244n.

Manuales, para la formación del personal del censo, 1.214

Mapas

actualización de, 1.137–138, 1.154

adquisición de, de fuentes públicas o privadas, 1.151, 1.354

básicos, 1.137, 1.354

como producto del censo, 1.209, 3.29–39

de áreas metropolitanas, 3.31

de identificación de zonas, 3.31

de variación, 3.38

de zonas urbanas, 3.31

diseño e impresión de, 1.159–162

digitales, temas que deberían incluirse o excluirse, 1.152–153

estadísticos, 3.29, 3.32

fuentes de información para, 1.137–138

nacionales, 3.31

necesarios en el censo; tipo de, 1.129

lectura de

por empadronadores sobre el terreno, 1.153, 1.160–162

por supervisores, 1.162

material suplementario que facilita el uso de, 1.124

medios informáticos para la difusión de, 3.34

“mentales”, 1.125

provinciales (primer orden), 3.31

necesarios para la planificación del censo, 1.122–126, 1.440

temáticos, 3.29, 3.33

lista de temas para, 3.37

trazados a mano, 1.136, 1.138

Marcas (señales), lectura óptica, 1.307

Marcos muestrales, 1.438–441

datos censales como fuente, 1.29

Marinos mercantes, 2.74

recuento, 2.41

Material instructivo, para la difusión de los datos censales, 3.64–65

Matrícula escolar, 2.213

- Matrimonio/unión
 edad legal mínima, 2.149
 primero, edad, fecha o duración, 2.178, 2.192
 tabulaciones sobre, P5.1-A
- Matrimonios anulados, 2.147
- Matrimonios contractuales, 2.192
- Matrimonios religiosos, 2.192
- Medidas de seguridad (contraseñas, etcétera), 1.370
- Medios de comunicación, promoción del censo por, 3.129
- Medios legibles por computadora, datos del censo en, 3.5, 3.28
 divulgación de los datos del censo en, 1.208, 1.332, 1.341, 1.342, 1.367–368, 3.3, 3.34
- Medios ópticos, para la difusión de los resultados del censo, 1.208
- Mejora de las estadísticas sociales en los países en desarrollo: Marco conceptual y métodos*, 1.35n.
- Mejoramiento de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer*, 3.92
- Metadatos, importancia para la difusión y explicación de los datos censales, 3.22
- Methods for Comprehensive Planning, Module One*, 3.68
- Methods for Comprehensive Planning, Module Two*, 3.68
- Método
 de autoempadronamiento, 1.278–280
 de la entrevista (o del empadronador), 1.278–280
 de la zona de empadronamiento, en el empadronamiento de nómadas, 1.282
 de reunión del grupo, en el empadronamiento de nómadas, 1.282
 del campamento, para el empadronamiento de nómadas, 1.282
 del punto de agua, en el empadronamiento de nómadas, 1.282
 de los hijos propios; para estimar la fecundidad, 2.122, 2.171, 2.187
 jerárquico o de la tribu, en el empadronamiento de nómadas, 1.282
- Métodos de análisis de los datos censales relativos a las actividades económicas de la población*, 3.76
- Métodos para evaluar la calidad de los datos básicos destinados a los cálculos de población: Manual II*, 1.389n.
- Métodos para medir la actividad económica de la mujer: Informe técnico*, 3.92
- Microformulario, 1.366
- Miembro de referencia, 2.114, 2.117
 tabulaciones sobre, P3.1-R, P3.2-R, H17-R, P7.13-A, P7.16-A, H5-A, H6-A
- Miembros de cooperativas de producción, 2.311, 2.317
- Miembros del hogar, tabulaciones sobre, P3.2-R, P3.4-A, P7.14-A, P7.15-A
- Miembros del hogar no remunerados, servicios domésticos o personales prestados por, 2.239, 2.293–295
- Migración
 interna, 1.472, 2.44–88
 necesidad de datos sobre, 3.69
 internacional, 2.89–106, 3.115
 necesidad de datos sobre, 3.77
- Minorías
 consulta con, al planificar el censo, 1.219
 evitación de sesgos y estereotipos sobre, 1.216–219
- Modelo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), anexo 1
- Momento del empadronamiento, 1.284–285, 1.478–482
- Mortalidad, 1.390, 2.168–201
 datos sobre, procedentes del censo, 3.73
 estimaciones, procedentes de datos censales, 2.179
- Mortalidad infantil, 2.172
- Muertes fetales, 2.183
- Muestreo, 1.408–441
 aleatorio, 1.411
 consideraciones relativas al costo, 1.415
 de temas para los que no se requiere cobertura universal, 1.422–427, 1.436–437
 función, en los censos, cuando es eficaz, 1.291, 1.418–437
 por aceptación, de lotes de datos censales, 1.313
 de documentos, procesamiento de, 1.293
 precisión y exactitud del, 1.410–413
 razonado, 1.421
 técnicas; validez del, 1.10
- Mujeres. Véase también Población femenina
 de menos de 15 y más de 50 años de edad, 2.170
 preguntas formuladas a, 2.181
 información sobre fecundidad y mortalidad obtenida de, 2.173
 jefes de hogar, 2.118–119

N

Nacidos vivos, 2.182–183

Nacidos vivos, y fallecimientos entre éstos, P5.3-R

Nacimientos. *Véase también* País de nacimiento; lugar de nacimiento

- necesidad de datos sobre, 3.73
- tabulaciones sobre, P5.1-R, P5.3-R, P1.1-A, P5.1-A, P5.2-A, P5.3-A, P5.5-A

Naciones Unidas

- conferencias mundiales sobre cuestiones sociales, 3.86
- recomendaciones sobre los censos, 1.1
- recomendaciones sobre los censos de población, 2.8–16

National Migration Surveys, 3.77

Naturalización, 2.100

Necesidades nacionales

- de datos censales, 2.3
- prioridad, en el diseño del censo, 2.397–399

Niñas, estadísticas sobre, 3.100

Niños

- colocados en hogares de guarda, 2.123
- definición en el censo, 2.128
- estado civil, 2.132
- grupos de edad, 3.97
- menores de 15 años de edad, preguntas formuladas a, 2.241
- nacidos, 2.169, 2.184
- nacidos vivos, 2.176, 2.180–185
- necesidad de estadísticas sobre, 3.96–102
- no escolarizados, 2.212
- que han frecuentado alguna vez la escuela, 2.212
- tabulaciones sobre, P5.1-R, P5.2-R, P5.1-A, P5.4-A, P7.15-A
- vivos, 2.177, 2.186–187

Nivel de instrucción, 2.211, 2.215–222

- relación con la alfabetización, 2.207–208

Nivel geográfico más bajo para las estadísticas, 1.58–75

No ciudadanos, ciudadanos extranjeros como, 2.97–98

No miembros de un núcleo familiar, 2.132

Nómadas, 2.74, 2.163–167

- dificultad de empadronamiento, 2.41
- empadronamiento, 1.200, 1.281–283, 1.285

Nombres de calles; lista para uso de los empadronadores, 1.174

Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, 3.78

Núcleos familiares, 2.125–126

- tabulaciones sobre, P3.3-R, H3-A, H4-A
- tipos de hogares excluidos, 2.129

Numerales, lectura óptica, 1.306, 1.307

Números de identificación, 1.64

O

Objetivos de desarrollo del Milenio, 1.23, 2.1, 3.121–124

- supervisión de los indicadores, 3.123–124

Observaciones, y medidas correctivas, 1.240–245

Ocupación (o desocupación), 2.463–466

- tabulaciones sobre, H4-R

Ocupación, 2.301–305

- tabulaciones sobre, P2.4-R, P7.2-R, P7.6-R, P7.7-R, P7.1-A, P7.3-A, P7.5-A, P7.6-A, P7.7-A, P7.9-A, P7.10-A, H5-A

Ocupación estacional, 2.465

Ocupación por uno o más hogares, 2.505–509

Ocupantes de los hogares, 2.404, 2.510

- tabulaciones sobre, H6-R, H13-A, H15-A, H17-A, H19-A, H21-A, H24-A, H26-A, H31-A

Oficina del censo. *Véase también* personal del censo

- cooperación con la
 - por compañías comerciales, 1.351
 - por otros organismos, 1.354–357, 1.402
- dotación de personal, antes del censo, 1.110
- establecida con carácter permanente, entre censos 1.109, 1.404
- organización administrativa, 1.108–111
- relaciones con los usuarios, 3.50

Operaciones estadísticas

- calidad, 1.229
- sesgos en, 3.90

Operaciones sobre el terreno, supervisión de la calidad, 1.260–264

Operadores, tasa de introducción de datos, en pulsaciones por hora, 1.309

Oportunidad, y calidad de un censo, 1.236, 1.273

Orfandad, 2.173, 2.178

- materna o paterna, 2.199–201

Organismos de estadística, responsabilidades cartográficas, 1.119–120, 1.145–148

- levantamiento de mapas en, 1.149

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2.206, 2.212, 2.215

Organización Internacional del Trabajo, 2.302, 3.92

Organización Mundial de la Salud, 2.353

Otras habitaciones, 2.451–454

P

Padres

lugar de nacimiento, 2.95–96

tabulaciones sobre, P3.5-A

(varones/madres), tabulaciones sobre, P3.5-A

Paredes, tabulaciones sobre, H15-R, H16-R, H8-A

Parque inmobiliario

calidad, 1.37

considerado al establecer las zonas de empadronamiento, 1.132

País de ciudadanía, 2.93, 2.97–102

País de nacimiento, 2.93–96, 2.97–102. *Véase también*

Población nacida en el extranjero

tabulaciones sobre, P2.1-R, P2.2-R, P2.3-R

Países en desarrollo

capacidades estadísticas, 3.123

consideraciones para el levantamiento de censos en, 1.197, 1.357

Pensionistas, 2.279, 2.290

Periodicidad, como elemento esencial de los censos,

1.12–13, 1.63, 1.68, 1.71, 1.74, 1.286

Período de referencia del empadronamiento, 1.11, 1.482.

Véase también Fechas del censo

Personal del censo. *Véase también* Oficina del censo; empadronadores

contratación, 1.110, 1.202, 1.210

disciplina, 1.251–252

formación, 1.114, 1.210–215, 1.218

manuales y ayudas visuales para, 1.214

tiempo requerido, 1.215

función de, para el establecimiento de la calidad, 1.247–250

Personal diplomático, 2.74

recuento, 2.41

Personal diplomático extranjero, 2.74

Personal militar, 1.454, 2.74, 2.265, 2.319

recuento, 2.41

Personal militar extranjero, 2.74

Personal naval, 2.74

Personal naval extranjero, 2.74

Personal técnico, programa de formación para, 1.212

Personas (individuales), 2.102, 2.132, 2.311, 2.318

arreglos habitacionales, clasificación por, 1.447–455

como unidades de empadronamiento, 1.442, 1.447

datos sobre, 1.335

codificación, para proteger su carácter privado, 1.338–339

lugar de empadronamiento, estimado, 1.469–474

momento de empadronamiento, 1.478–479

tabulaciones sobre, H1-R, H2-R, P3.6-A, P8.2-A

en locales de habitación colectivos, por tipo de locales de habitación, H2-R

por tipo de unidad de habitación y tipo de hogar, H1-R

Personas de edad

grupos de edad, 3.104

necesidad de datos sobre, 3.103–106

Personas fallecidas, recuento, 1.479

Personas que buscan trabajo, 2.271

Personas que reciben rentas de capital, 2.279, 2.290

Personas que trabajan por cuenta propia, 2.257

censo de establecimientos, 1.51

Personas sin alojamiento

consideradas como hogares, 1.452

empadronamiento, 1.41, 1.200

Personas sin techo, tabulaciones sobre, H1-R, H3-A

Pertinencia y calidad de un censo, 1.232, 1.271

Pescadores, 2.74

recuento, 2.41

Pirámide de población, 1.389

Pisos, construcción, 2.526, 2.528

Planes de formación en el empleo, considerados como empleo, 2.263

Planificación. *Véase* Censo(s) (en general), planificación

Planificación de emergencia, uso de estadísticas de referencia sobre la vivienda para, 1.31

Plataforma de Acción (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), 3.86

Población. *Véase también* Población total

como base de la riqueza económica, 1.5

datos sobre, recopilación, por el censo o mediante muestreo, 1.40

en hogares/en instituciones, 1.447

estimaciones, 1.378, 1.392, 1.429

informes de crecimiento y distribución, 3.23

- mapas de, 3.37
 proyecciones de, 1.392
 recuento, 2.17–42
 de residentes habituales, 2.21
 dificultades, 2.22
 fuentes de información, distintas del censo, 2.19
 tabulaciones sobre, P1.1-R, P1.4-R, P2.1-R, P3.1-R,
 P3.2-R, P4.1-R, P5.4-R, P1.1-A, P3.5-A, P3.6-A, P8.1-A
- Población activa. *Véase* Población económicamente activa.
Véase población actualmente activa
- Población actualmente activa, 2.245, 2.285–289
 (fuerza de trabajo), 2.245, 2.251–252
 recuento, 2.42
- Población desempleada, 2.240, 2.271–295, 2.297–298
 grupos intermedios, 2.274–277
 tabulaciones sobre, P7.15-A
- Población desfavorecida, recuento, 2.42
- Población económicamente activa, 2.237–239
 tabulaciones sobre, P2.4-R, P7.2-R, P7.3-R, P7.4-R,
 P7.5-R, P7.6-R, P7.7-R, P7.1-A, P7.2-A, P7.3-A, P7.4-A,
 P7.5-A, P7.6-A, P7.7-A, P7.8-A, P7.9-A, P7.10-A,
 P7.14-A, P7.16-A
 por situación laboral, categoría principal en el empleo,
 P7.4-R
 por situación laboral, categoría principal en el empleo,
 ocupación principal, P7.6-R
 por situación laboral, categoría principal en el empleo,
 rama de actividad principal, P7.5-R
 por situación laboral, ocupación principal, P7.2-R
 por situación laboral, rama de actividad, P7.3-R
 por situación laboral, rama de actividad principal,
 ocupación principal, P7.7-R
- Población económicamente inactiva, 2.278–281, 2.290
 tabulaciones sobre, P7.8-R, P7.12-A
 por categorías funcionales, P7.8-R
- Población empleada, 2.240, 2.253–270, 2.288
- Población en instituciones, 1.443, 1.447, 1.453, P3.1-R
 tabulaciones sobre, P3.1-R, P3.1-A, P8.1-A
- Población escolar, recuento, 2.42
- Población femenina, tabulaciones sobre, P5.1-R, P5.2-R,
 P5.3-R, P5.1-A, P5.2-A, P5.3-A, P5.5-A
 adulta, por edad e hijos vivos, P5.2-R
 por edad y número de hijos nacidos vivos, por sexo, P5.1-R
 procreación, por edad, número de hijos nacidos vivos,
 sexo, y fallecimientos entre los nacidos vivos, P5.3-R
- Población flotante, 1.468
- Población inmigrante, 2.90
- Población laboral. *Véase* Población actualmente activa
- Población nacida en el extranjero, 2.59, 2.92, 2.93
 tabulaciones sobre, P1.4-R, P2.1-R, P2.2-R, P2.4-R,
 P2.1-A, P2.2-A, P2.3-A
 por edad y sexo, P1.4-R
 por país de nacimiento, edad y sexo, P2.1-R
 por período de llegada, ocupación y sexo, P2.4-R
 por período de llegada, país de nacimiento, edad y
 sexo, P2.2-R
- Población nativa
 lugar de nacimiento, 2.58
 preguntas formuladas para determinar, 2.93
 tabulaciones sobre, P1.4-R, P1.1-A
 por edad y sexo, P1.4-R
 por lugar de nacimiento, edad y sexo, P1.5-R
- Población residente, 3.84
 civiles extranjeros, 2.24, 2.92
 temporalmente ausentes del país, 2.74
- Población rural, por edad y sexo, P1.1-R
- Población sin alojamiento, tabulaciones sobre, H6-A
- Población total, 2.71–77
 tabulaciones sobre, P1.1-R, P5.4-R, P8.1-A, P8.3-A
 de las divisiones administrativas, por distribución
 urbana y rural y por sexo, P1.1-R
 por años simples edad y sexo, P4.1-R
 por país de nacimiento, ciudadanía, edad y sexo, P2.3-R
 por tipo de discapacidad, división geográfica,
 residencia urbana o rural, residencia en hogares o
 instituciones, edad y sexo, P8.1-R
- Poblaciones alfabetizadas, 2.202–208
 técnicas censales con, 1.279
 tabulaciones sobre, P6.3-R
 por edad y sexo, P6.3-R
- Poblaciones analfabetas, 2.202–208
 técnicas censales con, 1.279
- Poblaciones pequeñas, necesidad de estadísticas sobre, 1.3
- Poliandria, 2.150
- Poligamia, 2.115, 2.121, 2.150
- Políticas y programas de vivienda
 uso de censos de habitación para la formulación de, 1.7,
 1.34–35, 3.79
 uso de estadísticas de referencia sobre la vivienda para,
 1.32
- Population Index*, 2.194n.

- Posición en el hogar, clasificación de las personas por, 2.132
- Posición en la familia, clasificación de las personas por, 2.132
- Precisión, 1.410–413
y calidad de un censo, 1.234
- Presencia en el país, temporal, en el momento del recuento, 2.41
- Presente en la zona durante el empadronamiento, 1.471–1.474, 3.84
- Prestaciones de seguridad social, 2.334
- Presupuesto y control de los gastos de la oficina del censo, 1.95–102
- Primer matrimonio, edad, fecha o duración, 2.178, 2.192
- Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales*, págs. 1, 60
- Principios generales para los programas nacionales de proyecciones de población como ayuda a la planificación del desarrollo*, 3.68
- Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, 2.8n., 2.410
- Principles and Recommendations for a Vital Statistics System*, 3.68
- Procesamiento analítico en línea, 1.326
- Producción por cuenta propia, 2.238, 2.261, 2.347
en la agricultura, 2.383–386
- Productos del censo (resultados). Véase Datos censales (finales, publicados)
- Productos digitales interactivos de los datos censales, 3.40–48
- Productos estadísticos
impresos, 3.7–28
varios formatos (impresos, en línea, etc.), 1.207
- Productos y servicios del censo, 1.206–209, 3.1–28. Véase también Publicaciones impresas del censo
calidad de, 1.272
cobro por, 3.4, 3.5, 3.50
concesión de licencias, 3.53
especializados, solicitados por el usuario (adaptados), 3.4, 3.49–54
previa petición, 1.180, 1.207, 1.341, 1.372, 3.5, 3.50
venta comercial, 3.52–54
- Progenitores solos, 2.132
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 3.86
- Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 3.86
- Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, 2.359, 3.78
- Programa de control de calidad y mejoramiento, 1.228–277
interrelación con sistemas informáticos de gestión, 1.322
muestreo utilizado en, 1.430–431
necesidad de establecimiento, 1.239
planificación, 1.117–118
- Programa Mundial de 2010; sitio web (División de Estadística de las Naciones Unidas), 1.75
- Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda, 1.3
- Programa Mundial del Censo Agropecuario Mundial 2010*, 1.46
- Programadores. Véase también Elaboración de los datos; personal
instrucciones para, ofrecidas por especialistas en los temas, 1.314
- Programas informáticos
difusión de, para la lectura de los resultados censales, 1.342, 3.36
conjuntos de programas
decisión sobre, y necesidad de formación, 1.329
finalidad general, adaptada para el censo, 1.204, 1.328, 3.36
para el levantamiento de mapas, 3.34
para las actividades censales, expresamente, 1.204, 1.327–329, 1.337
para tabulaciones, 1.180, 1.336
requisitos, planificación, 1.204
- Programas informáticos para bases de datos, programas generales frente a programas específicos para el censo, 1.328
utilizados para los datos censales, limitaciones de, 1.337, 1.345
- Projection Methods for Integrating Population Variables into Development Planning*, 3.68
- Propiedad de unidades de habitación, tabulaciones sobre, H5-R, H18-R, H11-A, H22-A, H27-A
- Propiedad privada, de los locales de habitación, 2.467
- Propiedad pública, de los locales de habitación, 2.467
- Propietario agrícola, 2.386
- Propietarios gerentes de empresas constituidas en sociedad, 2.312
- Proyecciones de población basadas en el censo, 1.2
- Publicación, previa petición, 1.341
- Publicidad del censo, 3.56, 3.129
para conseguir la cooperación del público, 1.115–116

- Publicaciones impresas del censo, 1.361–366, 3.7–28
 como vehículo favorito para la difusión de los resultados del censo, 1.208, 3.3
 contenido recomendado, 1.362–363, 1.383
 ejemplares legibles por computadora, 1.341–342
 rapidez de la publicación, 1.365–366
 ventajas e inconvenientes, 1.341, 1.361
- Público
 aceptación de los resultados del censo por el, 1.378, 1.433
 confianza, 1.56, 1.205
 cuestión planteada en los casos de contratación exterior, 1.222
 cooperación, 1.56, 1.83, 1.112, 1.115–116, 2.1, 2.6, 2.394
 cómo conseguirla, 1.176
 repercusión del censo en el, 1.16
- Pueblos indígenas, 2.163–167, 3.114, 3.119
 levantamiento de censos en los , 2.166–167
 recuento, 2.42
- Pueblos migrantes, 2.163–167
- R**
- Radios, 2.546
- Rama de actividad, 2.296, 2.299, 2.306–308
 clasificación, 2.308, 2.309
 tabulaciones sobre, P7.3-R, P7.5-R, P7.7-R, P7.2-A, P7.4-A, P7.16-A
 uso de los datos censales por, 1.27, 1.36
- Rama de enseñanza, clasificación de especialidades, 2.223–230
- Raza. Véase Grupos étnicos
- “Recensement de la population de 1982 en France, le” (INSEE), 1.301n.
- Recintos cerrados (vivienda), 2.518
 como unidades de enumeración, 1.460
- Recommendations on Statistics of International Migration*, 2.89–91, 3.77
- Reconocimiento inteligente de caracteres, 1.189, 1.306
- Recuento. Véase Empadronamiento
 Recuento de la población presente, 2.24–29
 ventajas e inconvenientes, 2.25–26
 Recuento de población en función de los servicios, 2.38–2.40
 Recuento neto, 1.386
- Redondeo de la edad, 1.389
- Refugiados, 2.74
 recuento, 2.41
- Refugios, 2.443
- Regiones desarrolladas, definición, pág. ii
- Regiones en desarrollo, definición , pág. ii
- Registros
 restricciones jurídicas al uso, 1.66
 tipos que son importante para los censos (registros de hogares, viviendas y personas), 1.51, 1.64
- Registros de defunciones, 1.56
- Registros de la propiedad (públicos), utilizados para obtener datos censales, 1.199
- Registros de población (públicos)
 listas de direcciones y cuestionarios impresos de, 1.175–176
 relación con el levantamiento de censos, 1.64–68
 utilizados para obtener datos censales, 1.199
 utilizados para preparar y enviar los cuestionarios del censo, 1.197
- Registros fiscales, utilizados para compilar estadísticas de habitación, 1.54
- Relación, tabulaciones sobre, P3.1-R, P3.2-R
- Relación con el jefe (u otro miembro de referencia) del hogar, 2.114–115
- Relaciones familiares. Véase Relación, tabulaciones sobre
- Religión
 e identificación religiosa, 2.152–155, 2.162, 3.116
 tabulaciones sobre, P4.1-A
- Remolques, 2.434
- Reparaciones necesarias, 2.532
- Repetición de las entrevistas, 1.399–400
- “Report of the Workshop on Computer-Assisted Coding, New Zealand” (STAT/WCAC), 1.301n.
- Residencia, 2.45–51, 2.64–66. Véase también Población total anterior, tabulaciones sobre, P1.6a-R, P1.6b-R
 de personas fuera de casa, 1.466
 durante los 12 últimos meses, como prueba de residencia habitual, 2.31, 2.49
 habitual, 2.47, 3.84
 legal (*de jure*), 1.467–468
 tabulaciones sobre, P1.5-R, P1.6a-R, P1.6b-R, P3.5-A, P5.2-A–P5.4-A, P8.1-A–P8.4-A
 duración de, por localidad y edad y sexo, P1.5-R
 lugar habitual, y residencia anterior, edad y sexo, P1.6-R

Residentes civiles, ausentes temporalmente del país, 2.41, 2.74

Residentes habituales

- ausentes del país, recuento, 2.24
- ausentes en el momento del recuento, 2.36
- civiles, temporalmente ausentes del país, recuento, 2.41
- con más de una, o ninguna, residencia, 2.37
- personas incluidas y excluidas, 2.31
- recuento, 2.18, 2.21, 2.30–37
 - y planificación nacional, 2.32

Retretes con descarga de agua, 2.485

Revisión de los datos, 1.311–320, 1.384

- normas, formulación de, por especialistas en la materia, 1.314
- revisión detallada, 1.311–314
- revisión general, 1.315–320

S

Salarios, 2.333

Sector de empleo, 2.296, 2.335–336

- tabulaciones sobre, P7.2-A, P7.9-A

Sector de empleo informal, 2.337–341

Sector institucional del empleo. *Véase* Sector del empleo

Separación (conyugal), 2.148, 2.192

Separación de los locales de habitación, 2.419

Separación legal, 2.148

Servicios de la oficina del censo a petición de los interesados, 1.180, 1.207, 1.341, 1.372, 3.5, 3.50

Servicios domésticos o personales que prestan miembros del hogar no remunerados, 2.239, 2.293–295

Sesgo basado en el sexo

- en el cuestionario sobre actividad económica, 2.243
- en el levantamiento de censos, 2.118–119
- evitación, 1.216–219
- influencia en las estadísticas, 3.90

Sesgos, con respecto al género y a las minorías, 1.216–1.219, 3.90

Sexo. *Véase también* Sesgo basado en el sexo

- de los hijos nacidos, 2.184
- estadísticas sobre, 3.89–95
- necesidad de datos sobre, 2.134, 3.71, 3.87
- tabulaciones sobre, P1.1-R, P1.4-R, P2.1-R, P3.1-R, P3.2-R, P4.1-R, P5.4-R, P1.1-A, P3.5-A, P3.6-A, P8.1-A

Simultaneidad, como característica esencial de los censos, 1.11, 1.63, 1.68, 1.71, 1.74

Sin lugar fijo de trabajo, 2.347

Sin trabajo, 2.271

Sistema de alcantarillado, 2.489

- tabulaciones sobre, H9-R, H21-A

Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), 2.237, 2.335, 2.469, 3.92

Sistema de geocodificación, 1.164, 1.168, 2.88

Sistema de gestión de bases relacionales, 1.326

Sistema de suministro de agua, 2.479–482

- tabulaciones sobre, H7-R, H8-R, H16-A, H17-A, H18-A, H19-A, H22-A, H30-A

Sistema de tablero electrónico, 1.370

Sistema informático de gestión y control, 1.322

Sistema reticular, 3.83

Sistemas de calendario, 2.137

Sistemas de información geográfica, 1.127, 1.353–357, 3.42–3.48

- beneficios y costos, 1.143–144
- mantenimiento durante los años entre censos, 3.42–3.48
- utilidad en la difusión de los datos censales, 3.48

Sistemas de posicionamiento global, 1.138, 1.140

Sistemas de registro. *Véase* Sistemas de registro civil

Sistemas de registro civil, estadísticas vitales procedentes de, 2.168–201

Sistemas nacionales de estadística

- importancia del censo en los, 1.2
- necesidad, para supervisar los objetivos, 3.124

Sistemas personales de información, 1.141

Situación en materia de discapacidad, 2.351–352

- determinación, basada en mediciones previamente especificadas, 2.352
- y actividad económica, P8.3-R
- y nivel de instrucción, P8.2-R

Situación laboral, 2.240–300

- dificultad para determinar, 2.242
- tabulaciones sobre, P7.1-R–P7.7-R, P8.3-R, P2.2-A, P7.13-A, H5-A
- y nivel de instrucción, P7.1-R

Situación laboral, 2.268, 2.296, 2.299, 2.310–2.321

Sobrestimación, 2.27–29

- neta, 1.386

Socio-economic Differentials in Child Mortality in Developing Countries, 3.73

Solteros, 2.144–145

Soportes. *Véase* Computadoras; programas informáticos

Standard Country or Area Codes for Statistical Use, 2.94, 2.98

Statistical Indicators on Youth, 3.102

“Statistics and indicators on women and men,” 3.93

Step-by-Step Guide to Estimation of Child Mortality, 2.175n., 3.73

“Study on special techniques for enumerating nomads in African censuses and surveys” (Comisión Económica para África), 1.283n.

Subcontratación al sector privado. Véase Contratación exterior

Subempleo, 2.326–329

Subestimación, 2.27–29
estimación, 1.429
neta, 1.386

Subgrupos de población (por ejemplo, jóvenes)
encuestas de seguimiento, 2.377–380
necesidad de datos sobre, 3.88
perfiles, 3.23
recuento, 2.42, 3.88

Sudáfrica, censo en, 2.198

Sueldos, 2.333

Superficie cubierta, 2.476–478
tabulaciones sobre, H31-A

Surveys of the Economically Active Population, Employment, Unemployment and Underemployment ..., 2.286n.

T

Tabulaciones, 1.326–329. Véase también Datos censales (finales, publicados)
finales, muestreo utilizado para, en vez de un recuento completo, 1.436–437
previa petición, 1.180, 3.50
programa
decisión sobre el contenido, 1.177–180
efecto en el diseño del cuestionario, 1.190
programas informáticos para, 1.180, 1.336
provisionales, presentadas antes de los resultados oficiales, 1.432–435
tipos omitidos, por algunos países, 3.20
tipos presentados habitualmente, 3.8–22

Tecnología de formación de imágenes, 1.307, 1.342

Tecnología de impresión, 1.364

Tecnología de la información y las comunicaciones, dispositivos
disponibilidad, 2.543–550
formulación de las preguntas, 2.543–545
tabulaciones sobre, H19-R

Tecnología de los censos, 1.90
nueva, adopción, consideraciones, 1.335

Tejados, construcción, 2.526, 2.528

Televisión, 2.546

Teléfonos, 2.547–548

Temas
básicos, 2.12
recomendaciones para, 2.1
cobertura universal de los temas básicos frente a muestreo del resto, 1.422–427, 1.436–437
de censos anteriores, y nuevas recomendaciones, 2.8
derivados, 2.14
para los censos de habitación, 2.391–553
para los censos de población, 2.1, 2.6, 2.16, 2.43–390
recogidos directamente/derivados, 2.14
selección de
consulta con los usuarios sobre la, 1.258
factores que determinan la, 2.1–7
“Temas prioritarios”. Véase Temas básicos

Tenencia o título de ocupación (de un hogar en una unidad de habitación), 2.536–539
tabulaciones sobre, H18-R, H27-A

Teoría de la población estable, 1.390

Tertulias, 1.371

Texto ASCII, 1.342

Tiempo total trabajado, 2.324

Tiempo trabajado, 2.322–329

Tiendas, 2.434

Timæus, Ian, 2.194n., 2.199n.

Tipo de propiedad, 2.467–471

Títulos académicos, 2.215, 2.229–230

Toma de decisiones, función del censo en la, 1.1

Trabajadores
fuera de casa; residencia, 1.466
que cruzan fronteras, 2.38–41, 2.74

Trabajadores comunitarios, 2.267

Trabajadores despedidos, 2.276

Trabajadores “de una red de intercambio”, 2.266

Trabajadores estacionales, 1.46, 2.74

Trabajadores extranjeros, recuento, 2.38–40
 Trabajadores familiares no remunerados, 2.260, 2.311, 2.316
 Trabajadores por cuenta propia, 2.311, 2.315
 Trabajo
 algo (criterio de una hora), 2.254, 2.322
 personas que buscan, 2.271
 tabulaciones sobre, P7.1-A, P7.5-A, P7.6-A, P7.9-A
 Trabajo en casa, 2.347
 Transeúntes, 2.74
 Trussel, T. James, 2.199n.

U

Unidades de cartografías de los organismos de estadística, 1.119–120, 1.145–149
 Unidades de enumeración, 1.442–460, 2.113, 2.404. *Véase también* Zonas pequeñas
 zonas intermedias, para uso de los censos, 1.172
 Unidades de habitación, 2.418–443
 definición, 2.414
 diferentes de los hogares, 1.445
 en edificios permanentes no destinados a habitación humana, 2.440–442
 hogares que residen en, 2.109
 improvisadas, 2.430–431, 2.438–439
 informales (marginales), 2.436–443
 móviles, 2.434–435
 enumeración, en los censos de habitación, 1.475
 lugar donde se considera que están, en el momento de la enumeración, 1.477
 ocupadas, tabulaciones sobre, H3-R, H5-R, H7-R, H8-R, H9-R, H10-R, H11-R, H12-R, H13-R, H14-R, H18-R, H1-A, H4-A, H10-A, H11-A, H12-A, H14-A, H16-A, H18-A, H20-A, H23-A, H25-A, H31-A
 ocupadas por más de un hogar, 1.449–450
 tabulaciones sobre, H3-R, H5-R, H6-R, H7-R, H8-R, H9-R, H10-R, H11-R, H12-R, H13-R, H14-R, H16-R, H17-R, H18-R, H19-R, H1-A, H4-A, H5-A, H7-A, H9-A, H10-A, H11-A, H12-A, H13-A, H14-A, H15-A, H16-A, H17-A, H18-A, H19-A, H20-A, H21-A, H22-A, H23-A, H24-A, H25-A, H26-A, H27-A, H28-A, H29-A, H30-A, H31-A
 por número de cuartos, tipo de unidad de habitación y número de ocupantes, H6-R
 por tipo, cocina y combustible utilizado para cocinar, H11-R

 por tipo e instalaciones de baño, H10-R
 por tipo, instalaciones de retrete y tipo de instalaciones de alcantarillado, H9-R
 por tipo y alumbrado/electricidad, H12-R
 por tipo y construcción, H16-R
 por tipo y forma de propiedad, H5-R
 por tipo y fuente de agua potable, H8-R
 por tipo y sistema de eliminación de residuos sólidos, H13-R
 por tipo y sistema de suministro de agua, H7-R
 temporales, 2.428–433
 uso (por ejemplo, comercial) de, 2.504
 Unidades geográficas arbitrarias, estadísticas sobre, 1.2
 Uniones
 consensuales, 2.125, 2.146, 2.151, 2.192
 consuetudinarias, 2.146, 2.192
 de facto (consensuales), 2.146, 2.148, 2.151, 2.192
 Universalidad de la cobertura
 dentro de un territorio definido, como característica esencial de los censos, 1.10, 1.63, 1.68, 1.71, 1.74
 temas para los que resulta necesaria, 1.422–427, 1.436–437
 Uso de las unidades de habitación, 2.504
 Usuarios de los datos censales
 comunicación con, 3.50
 a través de tableros electrónicos de anuncios o Internet, 1.370–371
 con conocimientos más avanzados, políticas hacia los, 3.5
 consulta con los, en la planificación de un censo, 1.112–116, 3.1–6
 diferentes tipos, necesidades, y tipos de productos censales, 1.331–333, 1.358–360
 en cuanto partes interesadas, 3.40
 formación, por la oficina del censo, 3.127–128
 manejo de datos de cuadros por, 1.343–346, 3.36, 3.41
 necesidades, 1.331–333, 1.358–360, 2.1, 2.397–399
 prioridad de las necesidades nacionales para, 2.3
 presentación de datos de fácil manejo para, 3.48

V

Varianza, estimación, 1.413
 Verificación, del asiento de datos, 1.303, 1.310
 Vídeos, para la difusión de los datos censales, 3.63
 Videotexto por televisión, 1.373

Visitantes, recuento, 2.38–40
 Visitantes estacionales, 2.40
 Viudas, 2.192
 Viudos que no han vuelto a contraer matrimonio, 2.144–145
 Vivienda núcleo, 2.429
 Viviendas
 básicas, 2.425–2.427; 2.429, 2.431–432
 de tipo convencional, 2.422–427
 de tipo corriente, 2.422–427
 facilitadas por los empleadores, 2.471
 número de, 2.524
 rurales, 2.433
 semipermanentes, 2.428
 tabulaciones sobre, H4-R, H15-R, H9-A
 por tipo y construcción, H15-R
 Voluntarios, 2.293–295
 situación laboral, 2.268

W

World Wide Web, 1.369
World's Women, The, 3.95
World's Women 2005: Progress in Statistics, 3.71

X

XML. Véase Lenguaje extensible de marcas

Z

Zonas de administración del censo, 1.134
 Zonas de empadronamiento
 codificación de datos de zonas pequeñas basada en,
 1.164–172

comparabilidad, entre un censo y el siguiente, 1.133
 diferencias entre las preguntas formuladas en uno y otro censo, 1.425, 2.174
 errores en los datos agregados procedentes de, comprobación, 1.316
 identificación errónea, evitación, 1.324
 límites
 consideraciones en la determinación, 1.132–134, 1.155–158, 1.165, 1.167, 1.356, 1.439–440
 establecimiento, 3.46
 límites, descripción, 1.124–125
 marcadas en los mapas, 1.130, 1.165
 modelo de metadatos para la transmisión electrónica de los cuestionarios, 1.293
 Zonas del censo, 1.169, 1.356
 mapas de identificación, 3.29
 Zonas inaccesibles, recuentos de población en, 2.74
 Zonas locales. Véase Zonas pequeñas
 Zonas pequeñas
 agregación de datos procedentes de, 3.83
 estadísticas compiladas para, 1.3, 2.51
 estimación de datos para, elaborados a partir de los datos de encuestas, 3.85
 generados por SIG, 3.46
 identificación de
 basada en las zonas de empadronamiento, 1.164–168
 basada en barrios, aldeas, etc., 1.169–172
 usos de los datos procedentes de, 1.165–172, 3.80–85
 Zonas rurales, 2.81–88, 2.455, 2.462
 criterios para distinguir, 2.84
 Zonas subnacionales (por ejemplo, provincias), productos censales utilizados para, 3.49
 Zonas urbanas, 2.81–88, 2.455, 2.462
 criterios para distinguir, 2.84
 divisiones existentes, datos censales en función de, 1.169